

Salazar de Mendoza, Pedro

Origen de las dignidades seglares de Castilla

Madrid 1657

2 Hisp. 60

urn:nbn:de:bvb:12-bsb10329368-7





Imprimetur in Muenster.

ORIGEN DE LAS DIGNIDADES SEGLARES DE CASTILA, Y LEON.

CON RELACION SVMARIA DE LOS REYES
De estos Reynos, de sus acciones, casamientos, hijos,
muertes , sepulturas.

DE LOS QUE LAS HAN CREADO,
y tenido, y de muchos Ricos Homes, Con-
firmadores de Priuilegios, &c.

Con vn Resumen al fin de las mercedes que su Ma-
gestad ha hecho de Marqueses, y Condes,
desde el año de 1621. hasta fin
del de 1656.

PARA EL PRINCIPE DE ESPAÑA
Don Filipe nuestro Señor.

POR EL DOCTOR SALAZAR DE MENDOZA.



CON LICENCIA
En Madrid, en la Imprenta Real

Año M. DC. LVII.

A costa de Iusepe del Ribero Mercader de Libros.

Vendese en su casa, en la Puerta del Sol.

ORIGEN DE

LAS DICHIADAS SEGLARES

DE CASTILLA Y LEON

CON RELACION A LOS REYES

De estos Reynos de Castilla y Leon, segun los

libros de la Real Chancilleria de Valladolid

DE LOS QUE LAS HAN CERRADO

y tenido, y de muchos Ricos Homines, Con-

firmadores de privilegios &c.

Con un Relato en el fin de las mactes que se Ma-

gesta de hecho de Madrid, y Cordes

delos el año de 1571

del de 1572

PARA EL PRINCIPE DE ESPANA

Don Alphonso de Portugal

POR EL DOCTOR SALAZAR DE MENDOZA



CON LICENCIA

En Madrid, en la Imprenta Real

Año M.DC.LVII

A costa de Inigo del Ribero Mercader de Libros

Vendete en su casa, en la Puerta del Sol

TABLA DE LO QUE CONTIENEN los Capítulos deste Libro.

LIBRO PRIMERO.

- Capitulo primero. España es Monarquía Real
 sucesiva, fol. 1.
 Cap. 2. Los primeros Señores, o Reyes de Es-
 paña, fol. 2.
 Cap. 3. Vienen a poblar a España diuersas na-
 ciones, fol. 3.
 Cap. 4. Vienen a España los Romanos, fol. 4.
 Cap. 5. Emperadores señores de España, fol. 5.
 Cap. 6. Reyes Godos de España, fol. 6.
 Cap. 7. El Rey don Pelayo de Asturias, Que
 cosa es ser Infante, fol. 8.
 Cap. 8. Los Reyes de Asturias, Don Faula,
 Don Alonso, Don Fruela, Don Aurelio, y
 Don Silo, fol. 10.
 Cap. 9. Los Ricos Homes, fol. 11.
 Cap. 11. Los Reyes don Mauregato, don Ber-
 mudo, y don Alonso el Casto, fol. 12.
 Cap. 12. Los Reyes de Ouiedo, y Galicia, don
 Ramiro, don Ordoño, y don Alonso, fol. 13.
 Cap. 13. Los Reyes, don Garcia, don Ordoño
 Segundo, don Fruela Segundo, y don Alon-
 so el Quarto, fol. 15.
 Cap. 14. Los Reyes, don Ramiro Segundo, don
 Ordoño Tercero, don Sancho el Prime-
 ro, fol. 16.
 Cap. 15. Los Reyes don Sancho el Primero, y
 don Ramiro el Tercero, fol. 17.
 Cap. 16. El Rey don Bermudo el Segundo, fo-
 lio 18.
 Cap. 17. El Rey don Alonso el Quinto, fol. 20.
 Cap. 18. Merinos mayores de los Reynos de
 Castilla, y Leon, fol. 21.
 Cap. 19. El Rey don Bermudo el Tercero, fo-
 lio 23.

LIBRO SEGUNDO.

- Cap. 1. El Rey don Fernando el Primero de
 Castilla, y Leon, fol. 24.
 Cap. 2. El Rey don Sancho, Primero de Cas-
 tilla, Segundo de Leon, fol. 26.
 El Rey don Alonso Sexto de Leon, Primero
 de Castilla, fol. 26.
 Cap. 3. Alcaydes de la Imperial ciudad de To-
 ledo, fol. 30.
 Cap. 4. La Reyna doña Vrraca, fol. 35.

- Cap. 5. El Emperador, y Rey don Alonso, fo-
 lio 36.
 Cap. 6. Cancilleres mayores, y Notarios ma-
 yores en los Reynos de Castilla y Leon, fo-
 lio 41.
 Cap. 7. Lo demas de los Cancilleres mayo-
 res, y de los Sellos Reales, fol. 42.
 Cap. 8. Notarios mayores de los Reynos de
 Castilla, y Leon, fol. 44.
 Cap. 9. Los Reyes don Sancho de Castilla, y
 don Fernando de Leon, fol. 45.
 Cap. 10. Don Alonso el Bueno, Rey de Casti-
 lla, y Toledo, fol. 47.
 Cap. 11. Los priuilegios Rodados, fol. 52.
 Cap. 12. Los Reyes de Castilla, don Enrique
 Primero, don Alonso de Leon, y la Reyna
 doña Berenguela de Castilla, y Leon, fo-
 lio 53.
 Cap. 13. El Rey don Fernando el Santo, de
 Castilla, Toledo, y Leon, fol. 55.
 Cap. 14. Adelantados en los Reynos de Cas-
 tilla, y Leon, fol. 60.
 Los Adelantados de Caçorla, fol. 63.
 Caudillos mayores del Obispado de Iuen,
 fol. 63.
 Cap. 15. Almirantes de los Reynos de Casti-
 lla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 65.
 De los Almirantes, hasta don Fernando el
 Quarto, fol. 56.
 Los demas Almirantes destos Reynos, fol. 68.

LIBRO TERCERO.

- Cap. 1. El Rey don Alonso el Sabio, fol. 71.
 Cap. 2. El Rey don Sancho el Brauo, fol. 78.
 Cap. 3. El Rey don Fernando el Quarto, fol. 83.
 Cap. 4. El Rey don Alonso vltimo de Castilla,
 y Leon, fol. 86.
 Cap. 5. Origen de los Condes en los Reynos
 de Castilla, Leon, y Galicia, fol. 94.
 Cap. 6. Muchos Condes que huuo en los Rey-
 nos de Castilla, Toledo, y Leon, Asturias,
 Ouiedo, y Galicia, hasta el tiempo del Rey,
 fol. 96.
 Cap. 7. Los demas Condes, desde el Rey, has-
 ta don Iuan el Segundo, fol. 98.

- Cap. 8. Los demas Condes, hasta el Rey Catolico don Felipe Tercero, fol. 100.
 Cap. 9. Alcaydes de los Donceles, fol. 103.
 Cap. 10. El Rey dō Pedro de Castilla, y Leon, fol. 105.
 Cap. 11. El Rey don Enrique el Segundo de Castilla, y Leon, fol. 108.
 Cap. 12. Creacion de los primeros Marqueses que huuo en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 113.
 Cap. 13. Los demas Marqueses destos Reynos, fol. 114.
 Cap. 14. Razones porque se prefieren los Marqueses à los Condes, fol. 116.
 Cap. 15. Origen del titulo de Duque en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 117.
 Cap. 16. Los Duques que huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon, que no se han conseruado, fol. 119.
 Cap. 17. Los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 122.
 Cap. 18. Don Iuan el Primero, Rey de Castilla, y Leon, fol. 123.
 Cap. 19. Creacion de la Condestablia en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 126.
 Cap. 20. Los cinco primeros Condestables de Castilla. La ceremonia con que fue creado el primero, fol. 128.
 Cap. 21. Los Condestables de la Casa de Velasco, fol. 131.

LIBRO TERCERO.

- Cap. 1. El Rey don Alonso el Sabio, fol. 14.
 Cap. 2. El Rey don Sancho el Bravo, fol. 8.
 Cap. 3. El Rey don Fernando el Quarto, fol. 13.
 Cap. 4. El Rey don Alonso vltimo de Castilla, y Leon, fol. 18.
 Cap. 5. Origen de los Condes en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 24.
 Cap. 6. Muchos Condes que huuo en los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, Asturias, Oviedo, y Galicia, hasta el tiempo del Rey, fol. 26.
 Cap. 7. Los demas Condes desde el Rey, hasta don Iuan el Segundo, fol. 28.

- Cap. 22. Creacion de los primeros Mariscales de Castilla, fol. 132.
 Cap. 23. Creacion del primer Principe de Asturias en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 133.
 Cap. 24. Todos los Principes que han sido en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, con titulo de Asturias, fol. 134.
 Cap. 25. Orden que se tiene en jurar los Principes de Asturias, fol. 136.
 Cap. 26. El Rey don Enrique el Tercero de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 137.
 Cap. 27. El Rey don Iuan el Segundo de Castilla, y Leon, fol. 139.
 Cap. 28. El Rey don Enrique Quarto de Castilla, y Leon, fol. 147.

LIBRO QVARTO.

- Cap. 1. Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, fol. 149.
 Cap. 2. El Rey don Felipe el Primero, la Reyna Catolica doña Iuana, fol. 154.
 Hijos del Emperador don Fernando, fol. 155.
 Cap. 3. El Rey don Carlos, fol. 156.
 Cap. 4. El Rey Catolico de España Felipe Segundo, fol. 161.
 Cap. 5. El Rey Catolico de España Felipe Tercero, fol. 176.
 Resumen de las mercedes de Marqueses, y Condes, que su Magestad ha hecho desde el año de 1621, hasta el de 1656, en el fin.

- Cap. 15. Los Reyes don Sancho el Primero, y don Alonso el Tercero, fol. 17.
 Cap. 16. El Rey don Fernando el Segundo, fol. 18.
 Cap. 17. El Rey don Alonso el Quinto, fol. 20.
 Cap. 18. Meritos mayores de los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 21.
 Cap. 19. El Rey don Fernando el Tercero, fol. 23.

LIBRO SEGUNDO.

- Cap. 1. El Rey don Fernando el Primero de Castilla, y Leon, fol. 14.
 Cap. 2. El Rey don Sancho, Primero de Castilla, Segundo de Leon, fol. 22.
 El Rey don Alonso Sexto de Leon, Primero de Castilla, fol. 26.
 Cap. 3. Alcaydes de la Imperial ciudad de Toledo, fol. 30.
 Cap. 4. Los Reyes don Ysabel, y Carlos, fol. 35.

Señor.



QVENTA Marco Vitruuio Polio, que deseando Dinocrates, vn muy insigne Matematico, el seruicio, y fauor del grã Alexandro, y no auendolo podido conquistar por diferentes medios, vsò de estratagemas. Vistiose de pieles de Leon, y desnudos los braços, tomó en el derecho vna maça sobre el hombro, en la cabeça vna guirnalda muy grande, trage con que se mostraua muy fiero, y extraño, y se lleuaua los ojos de los que le mirauan. Reparò en el Alexandro, y mandòle llamar, y entendido su intento, le honrò, y fauoreciò: y como escriuen Plinio, Solino, y Plutarco, edificò por su consejo, y traça, la ciudad de Alexandria, en la costa de Egipto. Otro tanto me passa à mi, porque deseoso afectuosamente de seruir, y entretener à V. A. no he sabido mostrarlo mejor, que con disfraçarme como Dinocrates, y presentarme ante V. A. en figura, y habito de historiador Romãcista, oluidado de los sagrados Canones, y Leyes, que he professado mas de cinquenta años, en muchos ministerios. En orden à esto he ordenado este origen de las dignidades seglares de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon. Vase por sus pies à las reales manos de V. A. como à su esfera, como à su elemento, y como necesitado de mucho amparo, y defenfa. Si V. A. se le mandare leer oirà muchas muy gloriosas acciones de los señores Reyes sus progenitores, que han tenido todas las buenas señas que se dan de los Principes Catolicos, y acertados. Amor, y temor de Dios, zelo, y aumento de su santa Religion sobre todo: piedad con los afligidos, misericordia con los menesterosos, prudencia en sus empresas, presteza en las execuciones, modestia en la próspera fortuna, en la aduersa, constancia: firmeza y verdad en las promeßas, sabiduria en los consejos, cuidado de los subditos, fauor para sus amigos, terribilidad con los enemigos, corteses con los buenos, temidos de los malos, y à todos hecho justicia.

De los Ricos Homes, y de los que han gozado destas dignidades, se refieren muy grandes seruicios, que hizieron a estas Coronas, su mucha fuerte, y valor, increjble fidelidad, y promptitud en acudir a los Reyes en las ocasiones: cosas todas de que es muy justo, necessario, y conueniente, que V. A. este informado, para que sepa quien son los vassallos de V. Magestad, Dios le guarde: como han seruido sus antepassados para hazerles la merced, honra, y tratamiento proporcionado, y medido con sus merecimientos.

Por lo menos podrá seruir a V. A. este papel de Nomenclatura. Usaron los Romanos traer a su lado vnos hombres, que llamauan Nomenclatores, que les dixessen quien eran los que los hablanã, para tratarlos con la cortesia, y criança que se le deuia a cada vno.

Tambien se veran aqui las Etimologias, y significados de los nombres de Rey, Principe, Infante, y de las Dignidades, Duque, Marques, Conde, y de los officios de que se trata. Para que esto tenga buen fin, pondré por principio las de

V. A.

V.A. de la Princesa nuestra señora, y de los señores Infantes, que son todos de admirable pronóstico.

Filipo, es Griego, de *Philos*, que dize amigo, y de *Hyppos*, que es el cauallo. Dirà todo, amador de caualllos. Esto es dezir, imperios, triunfos, guerras, fama, grandeza, dificultades, gloria, y prosperidad, porque este fiel, y generoso animal es el Geroglifico de todo esto; por lo qual los Gentiles le dedicaron a Marte, Dios de las Batallas. Domingo Victor, es muy sabido, que dize Señor vencedor.

Ysabel, nombre dichoso, y prospero para España; porque como en el Hebreo significa abundancia, assi lo han sido de Religion, Paz, y Iusticia, y de otros muchos bienes, y felicidades las señoras Reynas que le tuuieron.

Carlos, viene de *Carol*, que en el vulgar Armenico significa, Poderoso, como lo aduirtio Guido Fabricio en vna Epistola, que està al principio del tomo quinto de la Biblia Regia de Arias Montano.

Fernan, ò Fernando, vocablo Gotico, segun Andres de Poça, deduzido de *Vern*, que es defensor, y de *Hant*, que es mano, y assi *Vernant*, dirà defensor. Presuponefe para este Etymo, que el léguage de los Godos, como lo afirma expressamente Vvolfango Lacio, Cronista del señor Emperador don Ferrando, rebisabuelo dos vezes, bisabuelo, vna de V.A. es el de los Alemanes, a los quales ha quedado pronunciar por V. consonante la F. que es el Digamma que inuentò el Emperador Claudio, y se compone de dos t.t. vna sobre otra. Conforme a esta pronunciacion *Vernant*, serà *Fernanth*. Es la dotrina muy cierta, y tra-xola fray Angel Rocha de Camerino en la Biblioteca Vaticana. Ya tengo el intento. En Castilla conuertimos muchas vezes en aspiracion el Digamma, y pronunciamos Hernando, y Fernando: fazaña, y hazaña, como lo adierte Iuan Garcopio Becano en el origen de Venecia, y dize que hazen lo mismo los Griegos. Iuan Auentino en los Anales de Bauiera dixo, que Fernando es nombre Tudesco, de *Fret*, que es paz, y de *North*, que es tierra, y assi dirà, la paz de la tierra.

Alonso, v Hildeonso, segun el mismo Vvolfango, es voz corrupta de *Hildebuntz*, diction Gotica, y de *Alfons*, Tudesca, y significa en estos dialectos, fiel, amado, fauorecido.

Ana, la graciosa, piadosa, y dadiuosa.

Maria, Estrella, v señora de la mar.

Margarita, la mas principal piedra preciosa de las blancas, el aljofar, simbolo de la vnion, y conformidad.

He pretendido tãbien mostrar a todas luzes, como el buen pintor deue mostrar sus pinturas, la antigüedad de la nobleza de España, que sin duda es de las primeras, mas realçadas, y subidas del mundo.

Señor. Es burleria, y mengua, que andemos mendigando de otras naciones lo que la Española tiene sobrado de su cosecha. Con vn solo exemplo me darè a entender, por no cansar a V.A. con muchos. Dizen algunos, que Nuño Bellidez, padre de Nuño Nuñez Rasuera, Iuez de Castilla, fue Aleman alto, natural de Colonia, y que viniendo en romeria a Santiago, casò con doña Sula Bela, hi-

ja,

ja, y fuceffora del Conde don Diego Porcelo. Tiene esta opinion mucha dificultad, pues como todos faben, los nombres Nuño, y Bellido, son antiquissimos de la Montaña de Castilla, y muy vsados antes de Nuño Bellidez. Entiendese juntamente, que para desaparecer, y desterrar el patronimico Bellidez de Bellido, para vendelle por Tudesco, se han ayudado de vna pronunciacion tan estraña, como *Belchides*. El Arçobispo don Rodrigo, Autor irrefragable de quatrocientos años, escriuió Bellidez, y no dize que fue Estrágero, como lo dize de los que lo eran. Demas desto, no es verisimil, que los Castellanos casassen la hija vnica, y fuceffora del Conde don Diego, su señor, cō vn estrangero, y peregrino, a quien no dan otras prendas, ni estado, mas q̃ la deuociō en venir a Santiago. El mesmo Volfango escriue mucho de la mudança de p̃etes de vnas tierras a otras, y este fue vno de sus assumptos. Y aunq̃ trata de los Reyes de Castilla, y de Leon, y de Nuño Rasuera, no lo hizo de Nuño Bellidez; y de creer es, que si fuera Aleman, que lo dixera, para honra de su Alemaña. Muy grande le resultara, por ser V. A. descendiente, por diuersas lineas, de Nuño Rasuera; por lo qual ha venido mas a quento valermelo del suyo. Verdad es, que ay en España muchos apellidos muy antiguos, y muy calificados, venidos de fuera. Sō dellos los Ponces de Leon, antecessores del Duque de Arcos, llamados antes Ponces de Minerua. Proceden de los Condes de Tolosa, y de san Gil, Paros de Francia, y son Ricos Homes en España, desde el señor Rey don Alonso, Emperador de Toledo, en cuyo tiempo vinieron de Francia. Mi sentimiento se haze de los que, sin que, ni para que, ostentan antigüedad de linage, con estrangerias inuentadas a fuerça de fabulas ridiculosas, teniendo en España mayores apoyos para sus pensamientos, que los que han hallado en otras Prouincias.

No soy tan desvanecido, ni presumo de mis estudios tanto, que me remonte a desear parezca, y contente a V. A. este trabajo. Tendré por premio condigno al cuidado que he puesto en escriuirle, entender he seruido a V. A. y que no le ha parecido mal, ni descontentado. Dios guarde a V. A. En Toledo treinta de Agosto de mil y seiscientos y diez y ocho años.

Salazar de Mendoza.

Xic D. Carlos Mendez
de la Llana.

2NMA DE LA TNA22

En primer de Octubre de mil y seiscientos y cinquenta y siete, los señores
del Consejo de Castilla, en este libro intitulado *Relacion de las cosas de
Leon*, que compuso Salazar de Mendoza, a que omaron cada p̃iego en
papel del qual tiene noventa y seis p̃iegos y medio, en principio, en las
algunas montañas trececientos y ochenta y seis maravedis, y a este precio mara-

L I C E N C I A.

YO Miguel Fernandez de Noriega, Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los q̄ residen en su Consejo, certifico, q̄ por decreto prouenido por los señores del dicho Real Consejo, se ha dado licēcia a Mateo Fernandez, impressor de Libros en esta Corte, para que por vna vez pueda imprimir, y vender vn Libro intitulado *Dignidades Seglares de Castilla y Leon*, compuesto por el Licenciado Salazar de Mendoza, que antes de aora ha sido impresso, juntamente con vn Resumen de las mercedes de Marqueses, y Condes, que su Magestad ha hecho desde el año de mil y seiscientos y veinte y vno, hasta el de cinquenta y seis, que se ha de poner al fin del dicho Libro, por los que van rubricados de mi rubrica, y firmado al fin de mi firma, guardando en la impressiō lo dispuesto por las Leyes, y Prematicas destos Reynos, que tratan de la impressiō de los Libros: con que antes que se venda se traiga, con certificaciō del Corrector, para que se tasse el precio à que se ha de vender. Y para que conste doy el presente, en Madrid à quatro de Iulio de mil y seiscientos y cinquenta y siete años.

Miguel Fernandez de Noriega.

E R R A T A S.

Fol. 3. pag. 2. cabeçe, di cabeça, fol. 7. pag. 2. llado, di llamado, fol. 27. p. 1. Gonxales, di Gonzalez, fol. 18. pag. 1. por, di por, fol. 19. pag. Ordonr, di Ordoño, fol. 23. pag. 2. dijo, di Hijo, follo 26. apoderoso, di apoderose, fol. 27. p. 2. Ramod, di Ramon, fol. 33. Cauellero, di Cauallero, fol. 35. Lepez, di Lopez, fol. 35. Q̄label, di Ylabel, fol. 42. desdues, di despues, fol. 45. an arras, di en arras, fol. 46. en al campo, di en el campo, fol. 50. neda, di nada, fol. 53. p. 2. Lepe, di Lope, fol. 54. p. 2. spoltura, di sepultura, fol. 57. Don Fernado, di Don Fernando, fol. 81. Orquea, di orden, fol. 83. p. 2. don Anrique, di don Enrique, fol. 154. la Rey, di la Reyna.

Este Libro intitulado *Dignidades Seglares de Castilla, y Leon, &c.* Con estas erratas corresponde, y està impresso conforme al que antes lo estaua, que rubricado le sirue de original. Madrid 27. de Setiembre de mil y seiscientos y cinquenta y siete.

*Lic. D. Carlos Murcia
de la Llana.*

S V M A D E L A T A S S A.

EN primero de Otubre de mil y seiscientos y cinquenta y siete, los Señores del Consejo tassaron este libro, intitulado *Dignidad de Seglares de Castilla, y Leon*, que compuso Salazar de Mendoza, à quatro marauedis cada pliego en papel, el qual tiene nouenta y seis pliegos y medio, sin principios, ni tablas, que al respeto monta trecientos y ochenta y seis marauedis, y à este precio mandaron se vendiesse.

LIBRO

PRIMERO.

CAP. PRIMERO.

España es Monarchia Real successiva.

DE TODAS las maneras de republicas, y gouernos, de que hasta oy se tiene noticia, aquella á quien los Griegos llamã Monarchia, se ha tenido siempre por la mas acertada, mas segura, mejor, y mas cõuiniente. Es quando vno solo, quier sea Rey, ò se- ñor, ò cõ otro ditado, tiene la su- prema autoridad, cõ libre, y abso- luto poder: y si miramos al rigor de la dicciõ Monarca, es el Princi- pe soberano, sin dependencia, ni superioridad alguna. De este pa- recer fueron muchos Autores san- tos, y Filósofos. Platon, Aristo- teles, Isocrates, Euripides, Hero- doto, Seneca, Claudiano, Dion Cassio, Homero, Serino, Luca- no, Quinto Curcio, san Cypria- no, santo Tomas, Eustachio Arço-

bispo de Salonique, y otros muy graues. Fundanse en que es mas conforme al derecho natural, y mas acomodado al bien publico, à su conseruacion, y aumento: en que seria monstruosidad que vn cuerpo tuuiesse mas que vna ca- beça: en que de el coraçon se der- ramã espíritus vitales, à las demas partes de el cuerpo. En los exem- plos de vn solo Dios, Criador de todo: en el de vn Sol, vna Luna. En el de las abejas, que tienen vn Rey. En el de la musica, que todas las voces reconocen vna, y depen- dē de ella. En que es mas ajustada y llegada à la voluntad de Dios, y aun al derecho positiuo: por lo q̃ dixo el Consulto Pomponio: Ne- cessidad tiene la Republica de ser gouernada por vno solo. Final- mente, porque este estado tiene menos imperfecciones, y faltas q̃ los otros. A la Aristocratia, que es

el gouierno de pocos, y buenos, y à la Oligarchia, q̄ es el de pocos, le hallã muchos daños, è incomodidades. A la Democratia, q̄ es el gouierno popular, mas peligros, y dificultades, è inconuenientes. Porque como el fin de los pueblos sea la libertad, y gouernarse à su gusto, y aluedrio, hazese poco lugar à la virtud, y razon.

La Monarchia, ò es electiua, por votos de el pueblo, v de algunos por el nombrados: ò es sucefsiua de padre à hijo, de abuelo à nieto, de hermano à hermano, v à otros colaterales. La Electiua se ha juzgado por muy perjudicial, respecto de negociaciones, que hazen las mas vezes elegir lo peor, y por los males de que estan llenas las Anarchias, ò interregnos.

De la vna y de la otra ha gozado España, en diferentes tiempos, con nombre de Rey, como se irá declarãdo, y agora goza de la sucefsiua, y así viene a ser su gouier no el mas excelente y auentajado de todos, por ser Monarchico, Real, sucefsiuo.

De quanta excelencia, y autoridad, sea el titulo Real, se entēderà biē de muchos lugares de la Escritura diuina. En el capit. 8. de los Prouerbios, dize Dios: *Per me Reges regnant*. Por mi reynan los Reyes. En el diez y seis, hablãdo de el

Rey: *In iudicio nō errabit os eius*. No errará en su juizio. En el cap. 20. *Misericordia, & veritas, custodiunt Regem, & roboratur clementia thronus eius*. La misericordia y verdad, guardã al Rey: la clemencia fortaleze su trono. En el veinte y vno: *Cor Regis in manu Domini quocumque voluerit inclinabit illud*. El coraçon del Rey, en la mano de el Señor, y le inclinará a su voluntad. En el capitulo treinta y dos de Isaías: *In iustitia regnabit Rex*. Reynará el Rey en justicia. San Pedro en la primera Epistola, cap. 2. *Subiecti estote Regi quasi praeclenti*. Estad sujetos al Rey, como a persona muy eminente: *Deum time, Regem honorificate*. Temed à Dios, honrad al Rey. En el lib. 4. de los Reyes, cap. 23. se lee, q̄ el Rey Iosias castigò à los Sacerdotes, por lo que alli se dize. De donde el Abulense infiere, q̄ los Reyes tuuieron jurisdiccion civil y criminal en las causas de los sumos Sacerdotes, hasta derramamiento de sangre. Prueballo de lo que le passò a Iosue con Eleazar, à Salomon con Abiathar sumo Sacerdote, y cō su parentela, que la desterrò de Ierusalen. Homero, y Isocrates: El oficio de los Reyes, fue inuentado por Dios, para que en ellos se representasse su magestad, y grandeza. Los Persas adora

uan à sus Reyes, como à sus dioses. Los muy antiguos Latinos los llamarõ Indigetes, que es dezir, hombres hechos dioses, ò que no han menester à nadie.

La antigüedad de los Reyes es tã grande, q̃ antes de el diluuió se ponen seis, en la ciudad que labró Cayn: san Augustin los quenta en el libr. 15. cap. 20. de la Ciudad de Dios. Despues de el diluuió fue el primero Rey de el mundo Nenrod, Autor de la torre de Babel, y de el Reino de Babilonia.

La edificacion de esta torre escriue Beroso, Autor Caldeo, muy antiguo, auer sido à los mil y setecientos y ochenta y siete años de la creacion, y à los ciento y treinta y vno despues de el diluuió. Que este año fue la dispersion de lēguas, y el repartirse los hijos de Noc à poblar el mundo. Sem poblò en Siria, y en el resto de Asia: Cam en Egypto, y Africa: Iafet en Europa. Este Iafet, hijo bēdico de Noc, tuuo por su hijo à Tubal, que vino à España, y la empecò à poblar, y fue su primer señor, ò Rey, como veremos en el capitulo siguiente.

C A P. II.

Los primeros señores, ò Reyes de España.

EL Patriarca Tubal, ò Iubal, hijo de Iafet, nieto de Noe, tio de Nenrod, que era nieto de Cam, vino a poblar a España, a los ciento y quarenta y dos años de el diluuió, de la creacion de el mundo a los mil y setecientos y nouēta y ocho, a los dos mil y ciento y sesenta y tres antes de el Nacimiēto. Fue el primero Rey, ò Gobernador de España, y por èl se llamò Tubalia, ò Iubalia, y Reinò ciento y cinquenta y cinco años. Enseñò à los Españoles la ley de naturaleza, dioles leyes en coplas, repartioles el año en doze meses, en treziētos y sesenta y cinco dias, y seis horas, conforme al mouimiento proprio de el Sol, y à la buelta que dà por el Zodiaco, como se guardaua en Caldea.

El segundo Rey, ò Gobernador, ò señor de España, fue Ibero, hijo de Tubal, de quiē se llamó la Provincia Iberia, Ibero el rio Ebro, y vn lugar en Nauarra, cerca de Pãplona.

Sucediole Idubeda, que dio nōbre a los muy celebrados montes Idubedas, que son los montes Doca.

A Idubeda sucedio Brigo su hijo, Autor de muchas poblaciones, que por èl se llamaron Brigas.

Tras èl quētan a Tago su hijo, y

llaman à España Taga, y al rio Tago Tago.

Beto dizen fue el sexto Rey, ò Gouernador de España, de quien dan nombre al rio Betis, que es Guadalquivir, y de Betis se llamò Betica la tierra que uañà. Ecriuen que se acabò en èl la linea de su quarto abuelo Tubal, y q̄ ocupò la segūda linea Real de España Gerion, llamado assi, porque era extranjero, que esso dize la lengua Caldea, de que entonces se vsaua en España.

En tiempo deste Gerion, vn cōpetidor suyo, llamado Osyris Dionysio, natural de Egypto, introduxo en España la idolatria. Tuuieron los Autores à Gerion por fundador de la ciudad de Girona, en el principado de Cataluña, y de la primera batalla que huuo en España, y danle por suceffores à sus tres hijos los Geriones. A los quales matò vno à vno Hercules, que refieren auer sido dezimo Rey de España, y cabeça de la tercera linea en esta sucefsion Real. Tomò del nombre el estrecho de mar q̄ se haze entre Africa y España, y los montes Abila, y Calpe, que le causan, à quien llama el vulgo, las columnas de Hercules.

Luego ponen por Rey de España à Hispalo, haziēdole fundador de Seuilla.

Luego à su hijo Hispan, por el qual España hasta oy se llama deste nombre.

Hispan tuuo por nieto à otro Hercules, el que quieren aya fundado à Toledo, à Virgel en Cataluña, à Tاراçona en Aragon, y otras ciudades: acabose en èl la tercera linea Real de España.

Sucedio à Hispan el Rey Hespero, por el qual algunos llaman Hesperia, ò Hesperida, à España. Tuuo vn hermano que se llamò Atlante, que le sucedio.

A Atlante sucedio Sicoro, su hijo, de quien quedò el nombre al rio Segre, que solia diuidir à Aragon, y à Cataluña.

A Sicoro sucedio Sicano, por quien se llamo Ana el rio Guadiana, y Sicania la Isla de Sicilia.

A Sicano Siceleo, à Siceleo Luso, que dio nombre à la Prouincia Lusitania, y à Luso, Siculo, de quien se llamò Sicilia Siculo, y remató la quarta linea Real de España, y empeçò la quinta en Testa Triton.

Era Testa Africano, y en su tiempo vinieron a España Griegos de la Isla Zazinto, que es el Zante, y poblaron à Zazinto, que despues se llamò Sagunto, y oy Muriedre, en el Reino de Valencia: la del adagio, *Famis Saguntina*, cōtra el sitio de los Cartagineses.

Estos Griegos del Zante edificaron el famoso Templo de Diana en Denia, del mismo Reino de Valencia, y con esta ocasion tomò mas pie en España la idolatria.

Romo, hijo de Testa, vigesimo-segundo Rey de España, fundò la ciudad de Valencia, llamada por él Roma. Los Romanos le quitaron el nombre, en honra de su Ciudad, y la llamaron Valencia, que esso dize Roma en language Griego.

En tiempo deste Rey Romo vinieron Griegos à España, y fundaron en Andaluzia, cerca de Sevilla, à Nebrissa, ò Lebrija: a laca en las faldas de los Pirineos.

Palatuo su hijo, y suceffor, fundò à Palencia, en la ribera del rio Carrion, y fue despojado por Licinio Cacos el primero, que se dio à buscar minas de fierro.

En tiempo de la tirania deste Licinio, se escriue que vn Cauallero Griego llamado Ferecio, poblò la ciudad de Toledo, y que se llamó Fereçola, y que aportò à España la nao Argos.

Despues Reinò Eritreo, llamado assi, por ser natural de la Isla Eritrea, que es Cadiz. Era pariente de Palatuo, y acabose en él la quinta linea Real de los Reyes de España.

Gargoris vigesimo quinto Rey

de España, començò la sexta, y vltima linea Real de los primeros Reyes: y en su tiempo vinieron à esta region muchos Griegos, de los que se hallaron en la destrucion de Troya. Teucro, hijo de Telamón Rey de Egina, fundò la ciudad de Carragená, y la llamó Teueria. Anfiloco à Anfiloquia, que es la de Orense en Galicia. Diomedes, hijo de Tideo, en la misma Galicia, à la ribera de Miño, à Tuy. Vlisses Rey de Itaca, en la del Tago, à Lisboa, llamada por él Vlissipo. Meneftico el Puerto de Santa Maria.

Los Griegos de Lacedemonia comunicaron à Españoles el llorar los difuntos, en q̄ fueron muy largos, y pesados, aunque cortos en hablar, y escriuir.

A Gargoris sucedio su nieto Abidis, el que fue echado en vn mōte à las fieras, à los perros, à la mar: peligros de que escapò, dándole leche vna cierva à las orillas. Diose a andar por los montes, y cayò en vn lazo, de donde fue llevado a su abuelo, y tuuole por suceffor. Enseñò à sus subditos sembrar el trigo, plantar, y engenir los arboles, y dioles leyes generales, y particulares. Murio el año de mil y setenta y vno antes del Nacimiento. Con él fueron veinte y seis Reyes, y vein

te y siete, contado a Licinio, desde Tubal, por espacio de mil y noventa y dos años.

Acabose quando murio Abidis la tercera edad del mundo, y en la quarta, y quinta, hasta la sexta no huuo Reyes en España, como se entenderà de los discursos siguientes.

C A P. III.

Vienen à poblar à España diuersas naciones.

Despues de la muerte del Rey Abidis, à buelta del año de mil y treinta antes del Nacimiento, començo à auer en España tan grande falta de lluias, que causaron vna notable sequedad, y esterilidad. No pongo, ni quito en los veinte y seis años que dizen muchos Autores, que durò. Con esta ocasion se despoblò toda esta Prouincia: y quando empeço à llouer, y fertilizarse, vinieron a poblar en ella diuersas naciones. Vino el Poeta Homero: los Almonuces, ò Almonides, que dizen poblaron à Toledo, en el sitio llano que tiene esta ciudad, a quien constituyeron ca cabeça y Metropoli de España. Tambien se dize fundaron a Itálica, que es Seuilla la vieja, a Cordoua, Pamplona, y Siguença. Esta o-

pinion reprueban muchos Autores, y la figuen pocos.

Vinierò los Celtas de la Prouincia de Narbona en Francia, llamados Bracatos, por las bracas, ò bragas de que vsaron, y son tenidos por fundadores de la ciudad de Segorue, en el Reino de Valencia, y de Segouia en el de Castilla, y de otros muchos lugares.

Los de Rodas fundarò a Rosas, en las marinas de Cataluña, y traxeron el vso de los molinos de trigo.

Vinierò los de Frigia en Asia: y con esto España fue alçado cabeça, y reparandose del daño recibido.

El año de ochocientos y ochenta, antes del Nacimiento, fue el incendio de los Pirineos, causado por vnos pastores. Escribe que fue tan grãde, que se alcanço a ver desde muchas partes de España, y Francia, y que se deritieron tanto los mineros de metales, q corrieron arroyos de plata. Tras esto a la fama destas riquezas, vinieron los de Tyro, y Sidon, en la Fenicia, trayendo por su Capitan a Sicheo Arceua, marido de Elisa Dido: y boluieron tan ricos, que lleuauan en los nauios las anclas de plata.

Despues vino Pygmalion, hermano de Dido, q dexaua muerto

à su cuñado, por robarle los tesoros que lleuaua de España. Estos Fenices labraron el solemne Tēplo de Hercules en Cadiz, que fue de los mas insignes que tuuo la Gentilidad.

Tarraco Rey de Egypto fundò la ciudad de Tarragona.

El año de setecientos y ochenta y dos, los Fenices q̄ uiuian cerca de Cadiz, eligieron por su Capitan y Gouernador, à Argantonio, en edad de sesenta años, y gouernò ochenta.

El año de quinientos y nouenta y seis, antes del Nacimiento, Nabucodonosor el segundo Rey de Caldea, auiendo destruydo à Ierusalén, y lleuado preso al Rey Sedechias, vino con su Armada, y discurriendo por las costas de España, hasta el estrecho de Hercules, lleuò muchas riquezas, y dexò algunas de las gentes que le acompañaron. Destas los Caldeos poblaron en Seuilla, los Persas en Cordoua. Cortesia será creello.

El año de quinientos y quarenta y siete, vinieron los Griegos de Phocia, de la Prouincia de Ionia, en Asia, y fundaron la ciudad de Empurias en Cataluña.

El de quinientos y diez y seis, vinieron los Cartagineses en fauor de los Fenices, que andauan muy rebueltos en guerras con los Tar

tesios, ò Andaluzes, y se començaron à hazer muy poderosos.

El año de trezientos y ocho, los Galos Celtas, poblaron à Santa E à la ribera del rio Tajo, à Coimbra, Oporto, Braga, y Guimaraes, en Portugal. Iuntandose cō ellos los Griegos que residian en Galicia, llamaron à aquella Prouincia Galogrecia.

El año de dozientos y setenta y nueue, los Astirios fundaron à Astorga, y dieron nombre à las Asturias. Aunque otros dizen le tomaron las Asturias, de vn Capitan Griego, de los de la guerra de Troya, que se llamó Astur, que vino à España.

El año de dozientos y setenta, los Celtiberos fundarō la ciudad de Numancia, terror del Imperio Romano.

El año de dozientos y treinta, fundaron los Cartagineses la ciudad de Barcelona, llamada deste nombre, por los Barcinos, cabeça de vando de Cartago, contra los Edos.

El año de dozientos y veinte y cinco, Hasdrubal Barcino, Capitā de Cartago, y Gouernador de España, poblò la ciudad de Cartagena, en memoria de la suya, y es la Teucris, de quien ya hablamos.

C A P. IV.

Vienen à España los Romanos.

EL año de dozientos y veinte y quatro, pusieron el primer pie en España los Romanos: y adelánte el de diez y seis, vino por su Capitan Neyo Scipion. Dentro de doze años echaron de la Prouincia à los Cartagineses, y les ganaron su nueva Cartago, al cabo de treziētos y treze que entraron en ella la primera vez. Posseyerō todas las costas de el mar Mediterraneo, hasta el estrecho de Hercules, ó Gibraltar: y desde alli las del mar Atlantico, hasta la boca de Guadiana. La Andaluzia, Estremadura, el Reino de Toledo, con su Marca, ò Mancha, y muchas tierras en Aragon, Valencia, Cataluña: y en el Reino de Leon, conquistaron à Salamanca.

Con esto los Romanos quedaron muy poderosos en España: de manera, que el año de dozientos y dos, eran sus Proconsules, Lucio Cornelio Lentulo, y Lucio Manilio Acidino.

El de ciento y nouenta y ocho lo era Cayo Cornelio Cetego.

El año de ciento y nouenta y cinco, la diuidieron en Vltetior, y

Citerior: Vltetior llamaron lo q̄ tenían desta parte del rio Ebro: y Citerior, la parte que caía àzia Roma, respeto del mismo rio: y hizieron Pretorias estas dos Prouincias.

El año de ciento y nouenta y tres, la hizieron Consular, y vino por su Consul Marco Porcio Caton, el Cenforino.

El de ciento y nouenta era Pretor en la Vltetior Marco Fulvio Nobilor, y ganó la ciudad de Toledo: que fue vno de los mayores hechos que hizieron los Romanos en España.

El año de ciento y sesenta y nueue, la reduxeron al gouierno de vn solo Pretor, y fuelo Lucio Cornelio: y el de sesenta y siete Marco Claudio. Marcelo poblò à Cordoua, y la hizo Colonia Romana, que fue darle todas las libertades y prerogatiuas de Roma, guardando sus leyes, y dexandolas proprias.

Despues se comēçò la guerra de Numancia, que durò catorze años: hasta el de ciento y treinta y vno, que por no venir los Numantinos à manos de los Romanos, con las mismas fuyas, se quitaron à todos las vidas, auendolas vendido tan caras, que mientras duraron las guerras, las quitarō à mas de ochēta mil Romanos. Por esto

con mucha razon es alabada esta Ciudad, pues se defendio del pueblo Romano, que peleaua con las fuerças, y poder del mundo vniuerso. Tambien, porque no huuo de que triunfar, sino de solo el nōbre de la Ciudad, por no auer hallado dentro della mas que brazos, y piernas, y pedaços de carne humana, de que sus naturales se mantenian: escriuen que los Romanos en vencerla, ganaron solamente su seguridad.

El año de setenta y nueue, vino Quinto Sertorio, en fauor de la parcialidad de Cayo Mario, que seguia España, y puso en la ciudad de Huesca la Vniuersidad, que oy le tiene por Autor.

El año de setenta y cinco, vino contra Sertorio, Gneo Pompeyo el Magno, y poblò à Pamplona, dandole su nombre Pompeyopolis, ciudad de Pompeyo.

El de cinquēta y ocho, vino Cayo Iulio Cesar, con titulo de Pretor de la Vlterior.

Despues fueron las guerras ciuiles, y vino Iulio Cesar contra los Capitanes de Pompeyo, y los venció, y echò de España à sus hijos, Neyo, y Sexto Pompeyo.

El año de quarēta y dos, à quinze de Março, mataron à Iulio Cesar en el Senado, cō veinte y tres puñaladas.

El de treinta y ocho, repartierō entre si el Imperio Romano, Octauiano Augusto Cesar, Marco Antonio, y Marco Lepido: y si bien cupo España à Lepido, quedò con ella Octauiano.

Desde este año de treinta y ocho los Españoles tuuieron por señor à Octauiano Augusto Cesar, y queriendole lisongear, y hōrar, pusierō en las quētas de sus años, la Era de Cesar, como si dixeran, desde q̄ Octauiano empeçò à ser señor de España: y durò hasta los tiempos del Rey don Iuan el Primero de Castilla, que mandò, que dexada la Era de Cesar, se contaſsen los años por el Nacimiento de Iesu Christo nuestro Salvador.

El año de veinte y seis, vino Octauiano à España, à la guerra de los Cantabros, Asturianos, y Gallegos, que le dieron muy bien en que entender.

El de veinte y tres, poblò la ciudad de Zaragoza, cabeça del Reino de Aragon, y la llamó Cesarea Augusta.

En Estremadura la de Merida, con el nōbre de Emerita Augusta: y en Portugal la de Bracara Augusta, que es Braga.

Este mismo año, estādo en Tarragona, le vinieron Embaxadores de la India Oriental, y de la Scythia, à darle la obediencia.

El año de catorze, entrado el de quinze, antes del Nacimiêto, fue el de la Beatissima Virgen Maria, en la ciudad de Nazareth, del tribu de Zabulon, y de la Prouincia de Galilea, à ocho del mes de Setiembre, el mismo dia, y punto en que fue Eua formada.

C A P. V.

Emperadores señores de España.

A Los treinta y ocho años despues que era señor de España el Emperador Octauiano Cesar Augusto, fue el Nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor, en la ciudad de Bethelen, del tribu de Iudá en Galilea, Domingo, despues de media noche, entrado el dia natural, veinte y cinco del mes de Diziembre, dos mil y ciento y sesenta y tres años despues q̃ el Patriarca Tubal poblò à España.

Esta noche se vio España rã clara, y resplandeciente, que pareció vn dia muy alegre, y sereno. Santo Tomas escriue, que se vieron sobre España tres Soles, que se resoluieron en vno, y que dauan à entender, que el Misterio de la Santissima Trinidad (que significauan los Soles) auia de ser conocido

en ella muy presto: y así aconteció.

Desde agora contaremos por los años del Nacimiento, como es razon, y lo ha sido que contamos antes dél.

A Augusto sucedio en el Imperio, y señorio de España Tiberio Nero Cesar, su hijo adoptiuo. Padezio en su tiempo Iesu Christo nuestro Señor, el año de treinta y quatro de su nacimiento, a los veinte y cinco dias de el mes de Março, Viernes, à la hora de nona, que serian las tres de la tarde: el mismo dia que treinta y quatro años antes, fue concebido en las Santissimas entrañas de la Beatissima Virgen, en edad de treinta y tres años, y tres meses cabales.

El año de treinta y siete, vino à predicar à España el santo Evangelio, y ley de gracia, el Apostol Santiago el mayor, hermano de san Iuan Euangelista, y primo hermano de Iesu Christo nuestro Señor, y predicò en Aragon y Galicia.

Quien se determinate à tener la contraria opinion. defenderà vna Paradoxa muy difícil, y no podrá salir con la empresa.

Sucedio a Tiberio en el Imperio, y señorio de España, Cayo Caligula, su sobrino, y hijo adoptiuo: en cuyo tiempo el año de qua

renta y quatro, fue degollado en Ierusalén el Apostol Santiago el mayor, por el Rey Herodes Agripa: y de allí fue traído milagrosamente à Galicia, de la manera que sabe el mundo.

El año de quarēta y nueue, à los quinze dias del mes de Agosto, la Beatísima Virgen fue llevada en alma y cuerpo, à gozar de la bienaventurança de su Hijo, segun opinion de muchos, y muy graues Autores: otros dizen que antes, y otros que despues.

El año de cinquenta vino à predicar à Nauarra, y Cantabria, san Saturnino, discipulo de san Iuan Bautista, embiado por san Pedro.

A Cayo Caligula sucedio en el señorio de España Claudio: a Claudio, Nero, discipulo de Lucio Anneo Seneca, natural de Cordoua: à Nero, Seruio Sulpicio, y à este Marco Siluio Othon, y à Othon, Aulo Vitelio: à Vitelio, Flauio Vespasiano: en cuyo tiempo fue destruyda la ciudad de Ierusalén. Con esta ocasion vinieron à España muchos Iudios, que pararon en Merida, y en otras partes. Succedio su hijo Tito Vespasiano, y à Tito, Flauio Domiciano. En tiempo deste Emperador predicò el santo Euangelio en Toledo san Eugenio, y fue su primer Obispo: y florecieron Flauio Quin-

tiliano, y el Poeta Valerio Marcial Españoles. Coceyo Nerua sucedio à Domiciano, a Nerua, Marco Vlpio Trajano, Español, natural de Italica, cerca de Seuilla.

Por agora padecio en Euora, ciudad de Portugal, san Mancio su Apostol, y Patron, discipulo de Iesu Christo nuestro Señor, testigo de la entrada en Ierusalén el Domingo de Ramos, de su muerte, y resurreccion.

Succedio a Trajano en el señorio de España, Elio Adriano, tambien Español, y de Italica. Luego fueron señores de España Marco Antonino Pio, Marco Aurelio, Comodo Antonino, Publio Heluio Pertinax, Didio Iuliano, Lucio Septimio Seuero, Marco Aurelio Bassiano, Opilio Macrino, Marco Aurelio Antonino Bassiano, Heliogabalo, Aurelio Seuero Alexandro, Iulio Maximino, Maximo Pupieno, Clodio Albino, Gordiano el menor, Marco Iulio Filipo, Decio, Triboniano Galo, Emiliano, Licinio Valeriano, Galieno, Flauio Claudio, Aurelio Quintiliano, Valerio Aureliano, Annio Tacito Floriano, Marco Aurelio Probo, Manlio Aurelio, Carino, y Numeriano, Diocleciano, Valerio Iouio, y Aurelio Maximiano Hercules, Constancio Cloro, y

Galerio Armentario, Constantino Magno, Constantino, Constante, Constancio, Iuliano, Iuliano, Valentiniano, Graciano, Theodosio, y Honorio.

C A P. VI.

Reyes Godos de España.

EL Emperador Honorio fue vltimo señor de España: porque auiendo tratado guerra muy sangrienta, con Alarico primer Rey de los Godos, y con Ataulfo, que fue el segundo, concertaron sus diferencias, dexando los Godos al Emperador libres, y desembaraçadas à Roma, y las tierras de Italia, y de Alemania, y prometiendole su fauor contra los tiranos, y renunciando el Emperador en Ataulfo las Prouincias de España, y Francia.

Con este derecho, Ataulfo, se intitulò Rey de España, y fue el primero de los Godos.

El segundo se llamò Giserico, q̄ matarò sus vassallos el año de quatrocientos y diez y seis.

El tercero fue Vvalla.

El 4. Theodorico, q̄ murio el año de quatrociētos y cinquēta y tres.

El quinto Turismūdo, en cuyo tiempo se celebrò vn Concilio en Galicia, contra los errores de

Prisciliano, y murio el año de quatrocientos y cinquenta y seis.

El sexto Theodorico segundo, que siguió la opinion de Arrio, y murio el año de quatrocientos y sesenta y nueue.

El septimo se llamò Eurico, de quien dizē dio leyes escritas a sus vassallos, y que echò de España à los Romanos, al cabo de setecientos años que la entraron: que desde su tiempo España se tratò como Prouincia soberana, no reconociendo superior temporal: y q̄ murio el año de quatrocientos y ochenta y seis.

El octauo Alarico, q̄ fue muerto el año de quinientos y nueue.

El nono Gesalarico, que se passò en Africa el año de quinientos y treze.

El dezimo Theodorico, q̄ Reinò por su nieto Amalrico, y dexandole en quieta possession del Reino, se boluio à Italia, al suyo. Dizese que celebrò Cortes en Toledo, y que constituyò esta Ciudad por cabeça de España, y Corte de los Reyes: y que casò en ella con vna señora su natural, y que fue su hijo Seueriano Duque de Cartagena, padre de san Isidoro, de san Leandro, de san Fulgencio, y de santa Florentina.

El vnde zimo Rey Godo de España, fue Amalrico: en cuyo tiem-

po se celebrò vn Concilio en Toledo, de que fue Presidente su Arçobispo Montano: matole vn soldado suyo, en la marina de Barcelona, el año de quinientos y treinta y vno.

El duodezimo fue Theudio: matole vno que se fingio loco para este efeto, el año de quinientos y quarenta y ocho.

El dezimotercio Theudiselo: en su tiẽpo fue el milagro de hallarse llenas de agua las pilas del Bautismo los Sabados santos, quando se bautizauan los niños nacidos en vn año: y despues vacias, sin que se pudiesse aueriguar de donde se ceuaban, ni como desaguan. Mataronle el año de quinientos y cinquenta, estando comiendo en Seuilla.

El dezimoquarto Agila, a quien mataron los suyos el año de quinientos y cinquenta y cinco.

El dezimoquinto Athanagildo, que murio en Toledo el año de quinientos y sesenta y seis.

El dezimosexto Liua, que murio el año de quinientos y setenta y vno.

El dezimoseptimo Leuigildo padre de san Hermenegildo. Desfizo el Reino de los Sueuos, que se sustentaua en Galicia, y por alli: acabò de echar à los Romanos, q̃ tenian a Cantabria, y quedó abso-

luto en todo el resto de España. Trataronse diferẽcias sobre la celebracion de la Pascua, entre las Iglesias de España, y Frãcia, y preualecio la opinion de los Franceses, porque los Sabados Santos, se hallaron sus pilas del Bautismo llenas, y las de España vacias. Algunos Reyes sus antecessores auian residido en Seuilla con su Corte, y el Rey la restituyò a Toledo. Murio en esta ciudad el año de quinientos y ochenta y seis.

El dezimooctauo Rey Godo de España, fue Recaredo, el que extirpò la heregia de Arrio, en el Concilio Nacional q̃ celebrò en Toledo, donde fue llamado Catolico. Otros Concilios Prouinciales se juntaron en Seuilla, en Zaragoza, en Barcelona, y en Huesca de Aragon. En Toledo se tuuo otro Concilio, y alli es llamado el Rey Christianissimo. El se intitulaua Flauio, a imitacion de los Emperadores de Constantinopla, que se llamauan assi: y hizieron lo mesmo en su memoria otros Reyes que le sucedieron. Murio en Toledo año de seiscientos y vno.

El dezimonono Rey Godo de España, se llamó Liua el segundo: mataronle el año de seiscientos y tres.

El vigesimo V vitterico, que quiso introducir la secta Arriana: na-

cio en su tiempo san Ildefonso en la ciudad de Toledo, en la Casa Professa de la Compañia de Iesus: matósele el año de seiscientos y diez.

El vigesimoprimo Flauio Gundemaro: juntó vn Concilio Nacional en Toledo, y allí dizē se ordenó que los delinquentes gozassen de la iamunidad de la Iglesia: y se declaró pertenecer la Primacia de España à la santa Iglesia de Toledo: murió en esta ciudad el año de seiscientos y doze.

El vigesimosegundo Sisebuto congregó el Concilio de Egara cerca de Zaragoza, y otro en Seuilla: echó mas de nouenta mil Iudios de España: y murió en Toledo el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimotercio Recaredo el segundo, Reinó tres meses: y murió el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimoquarto Flauio Suintila: echó de todo punto à los Imperiales de España. Murió el año de seiscientos y treinta y vno.

El vigesimoquinto Sisenando, el que congregó vn Concilio Nacional en Toledo, en que se decretó, que el Missal y Breuiario de España fuesse vno, que es el oficio q̄ se llama Hispano, y Toledano, Isidoriano; y despues Muzarabe. Diose la forma q̄ se auia de guar-

dar en la eleccion de los Reyes, y mandose tuuiesse voto en ella los Prelados, y grandes señores. Tambien dizen que recopiló las leyes de los Godos, en el libro llamado Fuero juzgo, ó que comenzó la Recopilacion. Murió en Toledo el año de seiscientos y treinta y cinco.

El vigesimo sexto Chintilla, que juntó dos Concilios en Toledo: y murió el año de seiscientos y treinta y nueue.

El vigesimo septimo Rey Godo de España, fue Tulga: que murió en Toledo el año de seiscientos y quarenta y vno.

El vigesimo octauo Flauio Chindasvindo: juntó vn Concilio Nacional en Toledo, en que se mandó que los Obispos mas cercanos viniesse por meses à la Corte à acompañar al Rey, y à honrar à Toledo, y que le señalasse el Arçobispo: y no auia de ser la venida en tiempo de coger el pan, ni de vendimias. Buscó à grande costa los Morales de san Gregorio, y fundó la Abadia de Compludo, en el Bierço, que es Dignidad en la Iglesia de Astorga, y el Conuento de san Roman de Orniça, entre Toro, y Tordeillas. Murió en Toledo el año de seiscientos y cinquenta y dos.

El vigesimo nono Flauio Rece-

suindo:

fuindo: celebrò tres Cõcilios Nacionales en Toledo, y vno Prouin-
cial en Merida. Murio en su tiẽpo
san Illesonfo Arçobispo de To-
ledo, al entrar en el Clymaterico
mayor: y el Rey el año de seiscien-
tos y setẽta y dos. Hallose el Rey
al milagro quando aparecio fan-
ta Leocadia: y fue en su tiempo la
descension de la Beatissima Virgẽ
à la santa Iglesia de Toledo, a dar
la vestidura a san Illesonfo.

El trigesimo Vvamba, y el pri-
mero Rey que se vngio en la Igle-
sia de san Pedro y san Pablo, de
Toledo, y labrò alli cerca vn pala-
cio Real, que se llamò despues de
Galiana, y hizo los muros de esta
ciudad, y celebrò en ella vn Con-
cilio, y otro en Braga. Renunciò la
Corona el año de seiscientos y o-
chenta y vno.

El trigesimo primo Flauio Erui-
gio, el que celebrò tres Concilios
Nacionales en Toledo. En el pri-
mero se decretò, q̃ perteneciesse
al Arçobispo de Toledo, como à
Primado de las Españas, la proui-
sion de todos los Arçobispados, y
Obispados de España, y de la Gal-
lia Gotica, que vacassen estando
ausentes los Reyes: y que los que
los Reyes presentassen, fuesen cõ
firmados por los Arçobispos. Mu-
rio el año de 687.

El trigesimo secũdo Flauio Egi-

ca, que celebrò tres Concilios Na-
cionales en Toledo. En el prime-
ro presidio san Iulian Arçobispo
de Toledo. En el segundo pidio
el Rey al Concilio, le encomen-
dassen a Dios en el sacrificio de la
Missa: y ordenose assi, y desde en-
tonces se haze esta conmemora-
cion por los Reyes. En el tercero
presidio san Felix Arçobispo de
Toledo, y se mādò que los Iudios
fuesen esclauos de los Christia-
nos, y que los derramassen por el
Reino. Tãbien celebrò otro Cõci-
lio en Zaragoza. Murio en Tole-
do el año de setecientos y vno. Ce-
lebrar Concilios los Reyes, se en-
tiende cõ autoridad Ecclesiastica.

El trigesimo tercio Vvittizza: cõ
gregose en su tiempo vn Cõcilio
en Toledo. Hizo ley en que orde-
nò, que todos los Ecclesiasticos, y
seglares, pudiesen tener las mu-
geres que quiesse: restituyò al
Reino los Iudios, y mandò derri-
bar los muros de muchas ciuda-
des, y villas. Murio el año de sete-
cientos y onze.

El trigesimo quarto, y vltimo,
Ruderico, y no dõ Rodrigo: porq̃
entonces no vsauan los Reyes de
don, hasta el Rey don Pelayo. En
tiempo de este Rey se perdio Es-
paña, y la ocuparon los Moros, y
se acabò la Monarchia de los Go-
dos. Murio en la batalla de Gua-

dalete, cerca de Xerez, el año de setecientos y catorze, Domingo nueue dias del mes de Rabiñ. Así lo dize el Arçobispo dñ Rodrigo: y algunos quierē q̄ este mes de los Moros sea el de Setiembre. Mas yo no soy dellos, porq̄ aquel mes de Rabiñ, començò este año à los Moros, à diez y siete de Junio.

C A P. VII.

*El Rey don Pelayo de Asturias.
Que cosa es ser Infante.*

QVando los Moros ocuparon à España, la gente noble, y qualificada, se retirò à las Montañas, Galicia, Asturias, y montes Pirineos, dando lugar al tiēpo, y furor, con que por juizio de el Cielo, se executaua la destrucción de esta nobilissima Provincia. Los que pararon en las Asturias, y Galicia, y los naturales de estas tierras, eligieron por su Rey y Capitan, a vn Cauallero muy generoso, llamado Pelayo, hijo de Fauila, Duque de Cantabria, y nieto de el Rey Cindasvindo, primo hermano de los Reyes, Ervigio, y Roderico, y sobrino de el Rey Recesvindo, tio de la Reina Cixilona, muger de el Rey Egica, y por la mesma razon de el Rey Vvittiza. Su madre no se sabe al cierto

quien fuesse: creen muchos que era de la Cantabria. La eleccion se celebrò el año de setecientos y diez y seis, v diez y ocho, en Couadonga, en la sierra de Auseua, de las Asturias de Oviedo. Dieronle sus vassallos el prenōbre, don que dauan solamente a los Santos, para mas honrarle, y acariciarle: vñaron de el los Reyes, despues sus mugeres, luego los Infantes, y las fuyas, luego los Prelados, y Ricos Homes, y los Caualleros q̄ tenian priuilegio Real, por grandes seruicios: y oy quantos le quieren.

El primer titulo que tomò fue de Asturias: porque tenia en ellas todo su señorio, por las quarenta leguas que se miden desde Cangas de Onis, a Cangas de Tineo, con onze, v doze de ancho. Dezir que tuuo titulo de Leon, y de Gijon, como se ha escrito, no se puede fundar, ni creer.

Casò el Rey don Pelayo con la Reina Gaudiosa, de quien tuuo à los Infantes Fauila, y Ermenesenda. Reinò diez y nueue, ò veinte y vn años, y murio el de seteciētos y treinta y siete, en Cangas, y allí està enterrado, con la Reina, en santa Eulalia de Velamio.

Muchos Autores llaman al Rey don Pelayo, Infante, lo qual, y el auer se llamado Infantes desde agora los hijos legitimos de los

Reyes, haze bueno este lugar, para que se trate en el de los Infantes.

Infans, es el muchacho menor de siete años, y como dize la ley de la partida, l. 1. tit. 7. p. 2. el q̄ es sin pecado, y sin manzilla. Lo mesmo dize santo Tomas, y que los Infantes han de servir, y obedecer al Rey, como niños inocentes, mejor que se hazia en su tiempo. Lo qual dize por los hijos de el Rey don Fernando el Santo, que dierō muchas pesadumbres à los Reyes su hermano, y sobrinos. Efto que digo de santo Tomas, se entiende, si es suyo, el tratado de *Regimine Principum*, q̄ yo creo se escriuio despues de su muerte. San Geronimo tuuo, que los Romanos llamaron Infantes à sus hijos, por mas edad que tuuiesen: de donde parece que lo pudimos tomar en España, como escriue Laurencio Vala, en la vida de el Rey don Fernando, el primero, de Aragon, que fue Infante de Castilla.

Demas de que los hijos legitimos de los Reyes de estos Reinos se llamaron siempre, y se llaman oy Infantes. Tãbien hauo en ellos otros que se lo llamaron. Los siete de Lara, Diego, Martin, Suero, Fernando, Ruy, Gustios, Gonçalo, todos cō el patronimico Gon-

çalez. Los de Carrion, don Diego, y don Fernando Gonçalez, hijos de el Conde don Gonçalo, señor de Carrion: por ser descendientes de los Reyes, segun escriuierō el Conde don Pedro de Portugal, Geronimo de Zurita, y Argote de Molina. Las tierras que possuyeron los Infantes, se llamaron Infantados, el de Leon, que fue patrimonio de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hijas de el Rey don Fernando el Primero de Castilla, y de Leon.

Escriue el Arçobispo don Rodrigo, que el Conde de Castilla don Garcia Fernandez, dotò el Monasterio de san Cosme, y san Damian, de Couarrubias, de muchas tierras, y las llamò el Infantado: para q̄ si alguna señora de su linage no pudiesse casar, conforme à su qualidad, la sustentasse el Monasterio honradamente, y le diesse todas sus rentas, menos las que fuesen necessarias para el sustento de los Clerigos que alli puso.

El Rey don Fernando de Castilla, el primero, dexò à sus hijas doña Vrraca, y doña Eluira, el Infantado de Leon, con las ciudades de Zamora, y Toro.

El Emperador don Alonso, en la Era de mil y ciento y setenta y tres, q̄ es el año de el Nacimiento de mil y ciento y treinta y cinco,

en el octauo dia de Pentecostes, en Valladolid hizo merced al Cōde don Rodrigo Martinez Oso-rio, de toda la heredad que tenia en Famusco, y de la de el Infanta- do de san Pelayo.

El Rey don Fernando de Leon dio en dote à su hermana doña Esteuania la mitad de el Infanta- do de Leon, quando la casó con don Fernan Ruiz de Castro.

En el Reino de Toledo, en la co- marca de el Alcarria, ay ciertas vi- llas que se llaman el Infantado, por auerlas possido el Infante dō Manuel, hijo de el Rey don Fer- nando el Santo, y otros Infantes, de que tiene titulo de Duque el señor de la Casa de Mendoça.

Aunque todos los hijos legiti- mos de los Reyes se llaman Infan- tes, el primogenito se llamò In- fante primero heredero: lo qual durò hasta los tiempos de el Rey don Iuan el Primero, que se co- mençò à llamar Principe, como veremos à su tiempo.

Tambien se pueden llamar In- fantas las mugeres de los Infan- tes, mas no Infantes los maridos de las Infantas. Algunos presu- midos de muy curiosos he vis- to llamar Infantes à las Infantas, por el derecho que tienen de su- ceder en estos Reinos à falta de varones. A mi juizio es impro-

priedad, que obliga de la misma manera à llamar Principes, y Re- yes, à las Princesas, y Reinas pro- prietarias.

De Infante se deriuò la palabra infancion, que en los tiempos de el Conde Fernā Gonçalez de Cas- tilla, y aun en el de los Godos, sig- nificaua al hijodalgo. La ley de partida, l. fin. tit. 1. part. 2. dize, que infanciones en España, son los hi- josdalgo, que llaman Capitanes: y Baluafores en Italia: los quales aunque vienen de antiguo lina- ge, y tienen grandes heredamien- tos, no son auidos, ni tenidos, en la quenta de los grandes señores: porque no pueden, ni deuen, vfar de poder, ni de señorío, en sus tie- rras, mas de aquello que les fuere otorgado por priuilegios de los Reyes, y Emperadores. Aludien- do à lo que dize esta ley. Don Dic- go Lopez de Haro el Bueno, se- ñor de Vizcaya, llamò por desden à doña Theuda Perez, su segunda muger, hija de el Infancion, sien- dolo de don Pedro Kodriguez de Azagra, señor de Albarracin, en- tre Castilla y Aragon.

Don Vidal de Canellas Obispo de Huesca, cree que los Infan- ciones son descendientes de Infan- tes. Otros quieren que sean los Capitanes de las mesnadas de guerra de los Infantes, y Rico,

Homes, cuyos sueldos y gages tirauan estos infanciones.

Tenia cada vno à su cargo, por lo menos, cinco de a cauallo, y diez infantes, ò peones, segun los acostamientos que les dauan. De sus casas, castillos, y torres, no se podia sacar nadie, por causa ciuil, ni criminal, ni ter preso en ellas, sino fuesse el delito, en que no gozasse de la inmunidad de la Iglesia, y tenian otros muchos priuilegios.

En tiempo de las necesidades de guerra, acudian à los Infantes, y aun à los Ricos Homes, cuyos salarios merecian, y procurauan tener gratos à sus vezinos, para que los siguiessen: tal Infante, ò Rico Home huuo, que lleuaua en su compania dozientos infanciones.

Esta manera de milicia dicen algunos, q̃ era como la de los Milites Romanos, que por su antigua nobleza eran escogidos de entre mil vno. Durò en estos Reinos desde la entrada de los Moros, hasta el tiempo de el Rey don Iuan el Primero. Considerando el Rey que estos infanciones, juntos à los Infantes, Maestres de las Ordenes militares, ò à los Ricos Homes, causauan muchos desordenes, y alborotos, se hallò obligado à deshazer sus mesnadas,

ò cõpañias, y las deshizo. Fue esto en coyuntura que auia reformado las cosas de la guerra, creando Condestable, y Mariscales, y llamò Capitanes à los que auian de hazer el oficio de los infanciones. De esta manera se fueron oluidando, mayormente despues que el Rey don Enrique Quarto, les derribò muchas casas fuertes, torres, y fortalezas, en Vizcaya, y en la Prouincia de Guypuzcoa, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y siete. Estauan alli muy poderosos desde las rebeltas que huuo el año de mil y trezientos y nueue, en fauor de doña Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, hija de el Conde don Lope, y muger de el Infante don Iuan. De estas casas se conseruan oy muchas en Vizcaya, Guypuzcoa, y las Montañas, que son llamadas Infançonadas, por auer sido de infanciones, y posseen las los parientes mayores, y cabeças de los linages, y gozan de mas priuilegios que los hijosdalgo ordinarios.

Al tiempo que fue electo el Rey don Pelayo, era Duque, Capitan, ò Gouernador de la Prouincia de Cantabria Pedro. Comprehende esta region à Vizcaya, Guypuzcoa, Alaua, y la Montaña. Fue su hijo don Alonso el Catolico, Rey

de Asturias, yerno de el Rey.

En los postreros años de el Rey le vino à seruir en las guerras, cōtra Moros, vn Cauallero Frances llamado el Conde Tibaut, ò Tíbaldo, y en algunos romances viejos el Montefino, hijo de el Conde Grimaldo. Dizese que el Rey dio à Tíbaldo la villa de Miranda de el Castañar, en tierra de Salamanca, y à su madre á Santiuāñez en la sierra de Miranda, y que de Grimaldo tomò nombre Fuente Grimaldo, cerca de Cidarodrigo: de quiē se haze mencion en las Chronicas de los Reyes, don Alonso, y don Pedro su hijo.

C A P. VIII.

Los Reyes de Asturias, don Fauila, don Alonso, don Fruela, don Aurelio, y don Silo.

DOn Fauila, segundo Rey de Asturias, sucedio al Rey don Pelayo su padre, el año de setecientos y treinta y siete. Casò con la Reina Froyliuba, y no tuuo de ella hijos, a lo menos que ayan llegado à mi noticia. Matole vn oso andando à caca: exercicio à que fue muy inclinado, y reinò dos años y medio, y murio el de setecientos y treinta y nueue. Fue sepultado en Can-

gas en la Iglesia de santa Cruz, que edificò.

Don Alonso tercero Rey de Asturias, sucedio al Rey don Fauila el año de setecientos y treinta y nueue. Era hijo de Pedro Duque de Cantabria, descendiente de el Rey Recaredo de los Godos, y estaua casado con Ermenesfenda, hija de el Rey don Pelayo, y hermana de don Fauila. Ganò en Galicia las ciudades de Lugo, y Tuy: en Portugal las de Oporto, y Braga, à Viseo, Chaves, y otras. En Castilla, y Leon, à Zamora, Ledesma, Salamanca, Auila, Segouia, Leon, Astorga, Saldaña, Amaya, y Simancas, y las tierras de Osma, Clunia, y otras. Merecio el alto cognomento de Catolico, de que tanto, y mas de serlo, se hanpreciado los suceffores en esta Corona. Tuuo de la Reina su muger quatro hijos, Froyla, Vimarano, Aurelio, Adosinda, y en vna esclaua à Mauregato. Reinò diez y nueue años, y murio en Cangas el de setecientos y cinquenta y siete.

Don Fruela, ò don Froyla, hijo de el Duque Pedro, y hermano de el Rey, fue Duque de Cantabria, en su tiempo. Hallofe con el en la conquista de muchas tierras en Castilla, Portugal, Galicia, y Leon.

Don Froyla, ò Fruela, quarto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Alonso el Catolico, su padre el año de setecientos y cinquenta y siete. Casò con la Reina Menina, Munia, ò Momerana, hija de Eudo Duque de Guiena, y tuuo de ella dos hijos, Alonso, y Ximena, madre de Bernardo de el Carpio, y fuera de matrimonio al Cōde don Roman. Prohibiose en su tiempo casarse los Sacerdotes, q̄ hasta entonces se vsaua. Poblò la ciudad de Ouiedo, labrò, y dotò su Iglesia Catedral, con la aduocacion de san Saluador. Reinò onze años, cinco meses, y veinte dias: porque le mataron el año de setecientos y sesenta y ocho: està enterrado en la Catedral de Ouiedo.

Imputosele al Rey la muerte de el Infante Vimarano, su hermano, por lo qual fue muy aborrecido de sus vassallos, que amaua mucho al Infante. Entre otros Caualleros que mas la sintieron, fue Gutierre Osorio, que por esta razon dexò las tierras que tenia de el Rey, y se passò à viuir à Castilla.

Es muy nombrado el Conde Sandias, ò Sancho Diaz de Saldaña, de quien escriuē tuuo vn hijo en la Infanta doña Ximena, hija de el Rey. Estuuo preso el Conde

por este delito muchos años en el castillo de Luna, y alli cegò, y fue muerto, y entonces entregado à Bernardo su hijo.

Don Aurelio, quinto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Fruela su hermano, el año de setecientos y sesenta y ocho: reynò seis años y medio: murio el de seteciētos y setenta y quatro. Está enterrado en S. Martin de Langredo, cerca de Ouiedo.

Don Silo, sexto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Aurelio el año de setecientos y setenta y quatro: casò cō Adofinda, ò Vsenda, hija de el Rey don Alonso el Catolico, en la qual por ser muger tan valerosa, y en don Alonso su sobrino, hijo de el Rey dō Fruela, renunciò el Reino. Murio el año de seteciētos y ochenta y tres, en el nono, vn mes, y vn dia, de su Reino. Está enterrado en san Iuan de Prauia que èl fundó.

C A P. IX.

Los Ricos Homes.

I Vntamente con la sucession de los Reyes, y memoria de sus hijos, me ha parecido hazerla de algunos Ricos Homes de estos Reynos, que en su tiēpo fueron señalados en las co-

las de la paz, y de la guerra: intēto con que si pudieſſe ſalir, me perſuado ſerà de entretenimiento, y guſto, mayormente à ſus deſcendientes, è intereſſados, en q̄ ſe tēga noticia de ellos, y de ſus acciones. Pondrelos inmediatamente tras el Rey en cuyo tiempo fueron: y ſi bien ayan alcançado mas Reyes, no los nombrarè ſino vna vez, por euitar la prolixidad, y cāſancio, q̄ cauſaria repetirlos muchas. No me obligo à dezir de todos: por eſſo no ſe quexe nadie, ni de que diga poco, donde quiſiera q̄ dixera mucho, porque no he de eſcriuir à ſus guſtos, ſino al mio, q̄ es dezir no mas de lo que digo, por tenerlo bien aueriguado. No tratarè de los Ricos Homes q̄ tuvieron dignidad, v oficio, pues ſe trata de ellos en capitulos diſtintos. Ni de los Maeſtres de las Ordenes militares, porque ſu dignidad es Ecleſiaſtica, y yo trato de las ſeglares. Comiēçolo en tiēpo de el Rey don Silo, que fue el que dio (haſta entōces) mayor mano, y autoridad en el gouierno, a algunos Caualleros ſus vaſſallos, y fuerō llamados los grandes de la Corte, v de Palacio.

En tiempo de los Godos, los q̄ ſe ocuparon en el miſmo miniſterio, eran llamados Proceres, Magnates, Optimates, los altos,

y los Ricos Homes. Eran de la ſangre Real por la mayor parte, los mas poderofos de el Reino; los q̄ en las elecciones de los Reyes teniã voto actiuo, y paſſiuo, ſus Cōſejeros en las coſas de la paz, y de la guerra.

Llamaronſe tambien Tiuphados, y eran Capitanes de mil hōbres de a cauallo. Parece Tudeſca la diction Tiufado, de Tief, que quiere dezir, alto, como enſeña Ambroſio Calepino: de aqui ſe pudieron llamar, como oy ſe llaman, atufados los hombres hinchados, y demaſiadamente graues.

Todos eſtos nombres ſe oluidaron, y quedò ſolo el de Ricos Homes, que haſta oy ſe ha conſeruado. La Etymologia de eſtas dos dicciones, que traxo el Maeſtro Pedro Antonio Beuther, de las dos poſtreras ſylabas de el nōbre de algunos Reyes Godos, como Geſalarico, Alarico, Eurico, Sigirico, Amalarico, Theodorico, y Ruderico, es curioſa, mas q̄ prouable. Santo Tomas quiere, que los Ricos Homes de Caſtilla, ſe llamaſſen aſſi, porque los Reyes les dauan rentas, y patrimonios, con que ſuſtentarſe en las guerras, cōforme à ſus ſeruicios, y merecimientos. Yo entiendo que la Rica hombria, no conſiſta tanto

en caudal, bienes, y hazienda, quanto en alteza de linage, priuanga, y autoridad, cō los Reyes. Los quales la dauan à los que juzgauā mercedores de ella, por sus partes, y qualidades. Que no eran Ricos Homes, todos los señores de vasallos, como se ha querido dezir. Porque si esto fuera, Alonso Fernandez Coronel, señor de el castillo de Montaluā, Capilla, Burguillos, y sus tierras, de Mondejar, Yuncos, Bolaños, Casarrubios de el Monte, y Torija, no la pretendiera, con la instācia que lo hizo, hasta que la alcançò de el Rey don Pedro, por los medios que para ello puso.

La ley de la Partida 10. tit. 25. p. 4. dize, que los Ricos Homes, segun costumbre de España, son llamados los que en otras tierras dicen Condes, ò Barones. Quando esta ley se ordenò, y en muchos años despues no huuo Condes en estos Reinos, y por esso no puso en ellos el exēplo que si los huuiera, refirierase à ellos: porq̃ en tiempo de los Godos, y hasta el de el Rey don Fernando el Santo, los Condes erā los verdaderos Ricos Homes, y de mayor autoridad q̃ huuo: como veremos en el discurso de los Condes, y en el de los Marqueses.

El Maestro Alexo Venegas de

Busto, dezia, que vā mucha diferencia de que se diga Rico Home, y Home Rico: porque Rico Home, era el que alcançaua esta gran dignidad: Home Rico, el que tenia mucha hazienda. Lo qual confirmalo que deziamos, poco ha, que no todos los señores de vasallos, ni muy hazendados, eran Ricos Homes.

Las insignias de los Ricos Homes, eran vn pendon, con diuisa, y vna caldera, que les dauan los Reyes, despues de auer velado el pendon vna noche en la Iglesia q̃ mas deuocion tenian. Con el pendon les concedian facultad de hazer gente para la guerra. La caldera significaua eran poderosos para la sustētar, y mantener. Podian tambien vsar de el alto prenombre, don, cosa que no era permitida mas que à los Reyes, Infantes, y Prelados. Para conocer los Iuezes de sus causas ciuiles, ò criminales, tenian necesidad de especial comission de el Rey. Sentauanse delāte de los Iuezes, y entre ellos. Aposentauāse en las casas que les parecia, como no fuesen de hijos dalgo. Armauan Caualleros. Para salir de el Reyno desterrados, tenian treinta dias, y podianlos acompañar sus vasallos. Confirmauan los priuilegios Reales, y tenian otras muchas effenciones.

Don Lorenço de Padilla, Arce-
diano de Ronda, en vn discurso,
dize, que entre los Ricos Homes
auia diferēcia. A vnos daua el Rey
de por vida las tierras, y vassallos,
en feudo de honor, que era seruir
en la guerra voluntariamente, si
quisiessen, y estos se intitulauan,
don. Otros auian de seruir siem-
pre que fuesen requeridos por el
Rey, y no vsauā de don: y assi cōs-
tituyō dos classes de Ricos Ho-
mes. De estas se pueden acomodar,
la primera a los titulos de es-
tos Reynos, que son grandes: por
lo que hā escrito algunos, que los
grandes señores de estos Reinos,
son los que en la antigüedad se lla-
maron Ricos Homes: en lo de lla-
marse don, ni ay tassa, ni orden.

Vengo agora a los Ricos Ho-
mes, que se hallan en algunos pri-
uilegios de el Rey don Silo, que
se pondran de la manera q̄ se pu-
sieron en ellos.

En vna donaciō de santa Maria
de Valpuesta, de el año de seteciē-
tos y setenta y quatro, son confir-
madores los Condes Fernando,
Fructa, Aluaro, Nuño Nuñez,
Veyla Mendez, Diago Diaz. De
los Caualleros Tello Tellez, Se-
uero Muñoz, Pedro Añayaz, Gu-
desteo Perez, Osorio Perez, Dia-
go Pelaiz Armigero de el Rey.

La fundacion de el Conuēto de

san Vicente, de la Orden de S. Be-
nito, que està dentro de la ciudad
de Ouiedo, se hizo por muchos
Caualleros, y entre ellos se nom-
bran Velasco, Reculfo, Gualama-
rio, Aurelio, Ferriolo, Liuiniano.
Es su data año setecientos y ochē-
ta y vno, reynādo el Rey dō Silo.

C A P. XI.

*Los Reyes don Mauregato, don
Bermudo, y don Alonso el
Casto.*

AL Rey don Silo sucedio el
Rey don Alonso, que lla-
maron el Casto: mas por
q̄ fue despojado por su tio Mau-
regato, hermano bastardo de su
padre, y despues tornò a reynar,
diremos primero de don Maure-
gato. Fue septimo Rey de Astu-
rias: no por eleccion, sino por vio-
lencia, y tirania. Porque se con-
certò con los Moros, y auiendo-
les prometido de darles cada año
vn tributo de cien donzellas, cin-
quenta hijasdalgo, y cinquenta
plebeyas, de tal manera le ayuda-
ron, q̄ despojò al sobrino dō Alon-
so. Murio el año de setecientos y
ochenta y ocho, auiendo reyna-
do seis. Està enterrado en san Juan
de Prauia, y no ay memoria de q̄
dexasse hijos.

Ricos Homes.

La fundacion de el Conuento de santa Maria de Ouona, en el concejo de Tineo, que hizieron el año de setecientos y ochenta y vno, Adelgasto, hijo de el Rey dō Silo, y su muger Brunilde, està confirmada de Paderno, Ximeno, Didaco, Beta, Seruando, Fasila, Adulfo, Monio, Añaya, Fulgencio, y Nepociano.

De la dotacion de este Monasterio, sacó vn Chronista moderno, que el Rey don Silo, tuuo titulo de Gijō. Lo que en ella se dize es, que era hijo *Regis Silonis*. Como lo adierte el Padre Maestro fray Antonio de Yepes Abad de san Benito el Real de Valladolid, en la Chronica general de su Orden: Autor de tanto credito y autoridad, como el mas estimado.

Reyes.

Don Bermudo octauo Rey de Asturias, sucedio al Rey dō Mauregato, el año de setecientos y ochenta y ocho. Era hijo de Fruela, hermano de el Rey don Alonso el Catolico, y nieto de el Duque Pedro de Cantabria, primo hermano de los Reyes don Fruela, dō Aurelio, y de la Reyna Adofinda, y de el bastardo Mauregato. Es llamado el Diacono, porq̃

fue ordenado de Euangelio. En aquel tiempo se casauan los Diaconos, sin dispensacion; y asì casò el Rey con la Reiaa doña Nunilona, ò Vsenda: y en temèdo de ella tres hijos, a don Ramiro, don Garcia, y doña Christina, se abstiuo de el matrimonio. Fuera de el, le daná don Nuño. Hizo compañero en el Reino a su sobrino dō Alfo: reynò seis años y medio, y murio el de setecientos y nouenta y cinco. Esta enterrado en Ouiedo, con la Reina su muger.

Don Alonso el nono Rey de Asturias, y primero de Ouiedo, y Galicia, porque tomò estos titulos, sucedio al Rey don Bermudo su tio, el año de setecientos y nouenta y cinco. Es llamado el Casto, porque aunque fue casado con la Reina doña Berta, ò segun otros, con Bertinarda, señora Francesa, fue continente. En su tiempo fue la inuencion de el cuerpo de el Apostol Santiago Patiō de España, y se ganò a Franceses la batalla de Ronces Valles, por el valor de Bernardo su sobrino, hijo de su hermana la Infanta doña Ximena. Reinò solo quarenta y ocho años, y murio el de ochocientos y quarenta y tres. Esta enterrado en Ouiedo, en la Iglesia de santa Maria de Recasto: llamada asì por fundacion suya.

Ricos Homes.

Concurrio con el Rey dōAlonso el Casto, su tio, el Cōde de Castilla don Rodrigo Frolaz, primo-hermano de su padre. Por muerte de el Conde, estuuieron muy discordes los Castellanos en la eleccion de Conde: de dōde tuuieron origē las Behetrias, que eran casas, solares, ò heredamiētos propios, de los q̄ los posseían, libres de tributo, y vassallage. Queria cada señor de esta casa, v solar elegir Conde à su voluntad.

El Conde don Mendo, señor de Trastamar, descendiente de los Godos, casò con doña Iuana Romaney, hija de el Conde don Ramon, hijo de el Rey don Fruela. Tuuo por su hijo al Conde don Fruela Mendez, muy heredado en Trastamar.

El Conde don Arias Godo, y el Conde Tibalte, entendieron en la prision de el Conde Sandias de Saldaña.

Bernardo sobrino de el Rey, hijo de su hermana doña Ximena, y de el Conde Sandias, siruio mucho contra Moros, y contra Franceses, en la de Ronces Valles. Es llamado de el Carpio, por vn castillo que labrò entre Salamanca, y Alua de Tormes. Dizen que està enterrado en la Hermita de san

Pedro, cerca de Aguilar de Cápò.

Don Osorio Gutierrez el año de ochocientos y veinte y dos, se recogio al Monasterio de santa Maria de Aguilar de Campò, siendo de Monges de san Benito, y este año le dio muchas possessions. Buena la tienen en este Cauallero los de Osorio.

Velasco Melendez, y Suero Velazquez, dos Caualleros parientes de Bernardo de el Carpio. No tienen los de Velasco mas antigüedad que desear.

Los Condes don Pedro, y don Sancho, nombrados en vn priuilegio de el Conuento de Monforte de Lemos,

C A P. XII.

Los Reyes de Ouiedo, y Galicia, don Ramiro, don Ordoño, y don Alonso.

DOn Ramiro el primero, y segundo Rey de Ouiedo, y de Galicia, sucedio al Rey don Alonso, su primo segundo, porque era hijo de el Rey don Bermudo el Diacono, el año de ochocientos y quarenta y tres.

Ganò la insigne batalla de Clauijo, cerca de Logroño, dōde fue visto armado, en fauor de el exercito Christiano, el Apostol Santia-

go: y de aqui quedó inuocarle en las batallas: y el fundarse despues la religion militar, con su aduocación, y no pagarse el tributo de las cien donzellas. Cobró la ciudad de Calahorra, y otras tierras en aquella comarca. Casó con la Reina doña Vrraca, y tuuo de ella dos hijos, don Ordoño, y don Garcia, y à la Infanta doña Ildoncia, que nació ciega. Reinó seis años, y nueve meses, y murió el de ochocientos y cinquenta, à primero dia de Febrero, y está sepultado en santa Maria de Oviedo, y alli murió.

Ricos Homes.

El Conde Nepociano reueló al Rey, y tomó titulo de Rey de Asturias: fue vencido, y preso, y mandole el Rey sacar los ojos, y metieronle en vn Monasterio cō habito de Monge.

Los Condes Scipion, y Sona, de la Casa de el Rey, que prendieron al Conde Nepociano.

Los Condes Alderedo, y Pinio, lo, que rebelarō al Rey, y les mandó sacar los ojos: pena que entonces se daua à los traidores.

Suero Perez Mayordomo de el Rey. Pelayo Gutierrez Armigero de el Rey. Melēdo Suares, Potestad, y Gouernador. Rodrigo Gonzalez, Potestad, y Gouernador. Gustios Osorez, Potestad, y Go-

uernador. Suero Melendez, Potestad, y Gouernador. Gutierre Osorez, Potestad, y Gouernador. Ramiro Garcia, Potestad, y Gouernador.

Reyes.

Don Ordoño el primero, tercero Rey de Oviedo, y Galicia, sucedio al Rey don Ramiro su padre el año de ochocientos y cinquenta. Pobló las ciudades de León, Astorga, Tuy, y otras: hizo su vasallo à Aben Lope Rey de Toledo, de Zaragoza, Huesca, y Tudela. Saqueó las ciudades de Salamanca, y Coria, vencidos, y desbaratados sus Reyes. Casó con la Reina Munia Domna, y tuuo della cinco hijos, don Alōso, don Bermudo, dō Nuño, don Odoario, don Fruela, y à la Infanta doña Aragonta, ò Vrraca. Murió el año de ochocientos y sesenta y dos, à veinte y siete de Mayo, en Oviedo, y alli está sepultado, en la Iglesia de santa Maria: reynó mas de onze años.

El Rey don Ordoño fue el primero que reynó por sucesion de padre à hijo, porque hasta el tiempo de su padre el Rey dō Ramiro, se guardaua la ley de la eleccion, que auia quedado de el tiempo de los Godos.

Ricos Homes.

El Conde don Rodrigo pobló à Amaya.

El Conde Ermenegildo, señor de el Villar, en tierra de Limia, Mayordomo de el Rey, abuelo de san Rudesindo, es confirmador de los priuilegios de este tiempo. Prendio à Vvittizza, que anduuo rebelde al Rey en Galicia siete años, y hallose en la conquista de Coimbra.

Reyes.

Don Alonso tercero de este nombre, y quarto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Ordoño, su padre, el año de ochocientos y sesenta y dos. Es llamado el Magno, por auerlo sido de muchas maneras. Don Lucas Obispo de Tuy, dize que fue vngido, como sus antecessores. Pobló la ciudad de Leon, cercó la de Ouiedo, y labró su fortaleza: fortificó à Zamora, pobló à Simancas: labró de silleria la Iglesia de Santiago. Fue hecha Metropolitana la de Ouiedo, y celebrose en ella vn Concilio. Ganó à Coimbra en Portugal. Corrio el Reino de Toledo, despues q̄ huuo insignes victorias de su Rey Aben Lope. El Papa Iuan Octauo le llamó en sus Breues, Christianísimo, y glorioso. Casó en Francia con la Reina doña Amelina, y acá doña Ximena, y tuuo en ella à los Infantes dō Garcia, don Ordoño, don Gonçalo Arcediano de Ouiedo, dō Frue-

la, don Bermudo, y don Ramiro. Murio en Zamora el año de novecientos y diez, à los quarenta y ocho de su Reino, y fue depositado en Astorga, y está enterrado en Ouiedo.

Ricos Homes.

El Conde don Gutierre Arias, y la Condesa doña Ilduara, v Aldara, padres de san Rodesindo Obispo de Iria (fundador de el Monasterio de Celanoua) y de Munio Gutierrez, y de Froila Gutierrez, y de Adosinda, muger de Ximeno Diaz.

El Conde dō Fruela Bermudez Cauallero Gallego, rebeló al Rey, y mataronle los de Ouiedo: fue nieto de el Conde don Mendo.

El Conde Eylo, rebelde al Rey en las tierras de su patrimonio, q̄ tenia en Alaua.

El priuilegio de la Iglesia de Noguera, en la ribera de Miño, está confirmado de Aluaro Conde de Egitania, de Bernardo Conde de Leō, de Sarracino Cōde de Astorga, y de el Vierço: de Ermenegildo Conde de Tuy, y de el Puerto.

Lope Capitan de Vizcaya, el q̄ vencio el exercito q̄ embió contra los Vizcaynos el Rey con su hijo segundo, el Infante don Ordoño. Creo fue padre de Fortun Lopez primer señor de Vizcaya, y progenitor de los de Mendoça.

El Cōde don Gutierre Osorio, y su hijo don Froyla Gutierrez Osorio, estan nombrados en vna donacion de el Conuento de Cellanoua. Fue el Conde vno de los Caualleros que se hallaron en Lugo en la junta para rebelarse al Rey, en fauor de su hijo el Infante don Garcia, y es confirmador de priuilegios.

Fernando Assures està nombrado en vna cedula, en que el Rey le confirma el Condado de su padre don Gutierre.

CAP. XIII.

Los Reyes don Garcia, don Ordoño segundo, don Fruela segundo, y don Alonso el quarto.

DOn Garcia quinto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Alonso su padre, el año de noucientos y diez. Fundó el Monasterio de san Isidro, de la Orden de san Benito cerca de Dueñas. Saqueó à Talauera, y derribole los muros, y prendio al Moro Ayola q̃ la tenia. Casó cō hija de el Conde don Nuño Fernandez, y no tuuo hijos. Murio en Zamora el año de noucientos y treze, entrado el tercero de su reino, y està sepultado en santa Maria de Recasto en Ouiedo.

Ricos Homes.

El Conde don Nuño Hernandez, suegro de el Rey, por cuyo consejo rebelò à su padre.

El Conde Assur Gonzalez confirmaua los priuilegios por el año de noucientos y doze.

Fortun Lopez, llamado Zuriá por ser muy blanco, fue el primer señor de Vizcaya. Trañadò à los de Mendoça sus descendientes.

Reyes.

Don Ordoño segundo de este nombre, sexto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Garcia su hermano, el año de noucientos y treze. Entrò en Andaluzia hasta vna jornada de Cordoua, y causò mucho daño à los Moros, corrio à Estremadura: y en el reino de Toledo, saqueó à Talauera. Ganò la ciudad de Nagera, y intitulosè Rey de ella. Procurò que se erigiesse en Iglesia Catedral la de Mondoñedo. Fundò el Monasterio de san Esteuan de Ribadesil, en Galicia, en tierra de Lemos. Matò por engaño à los Cōdes don Diego Porcelos, don Nuño Fernandez, don Almondar el Blanco, y à su hijo don Diego, y don Fernando Assurez, y tomò titulo de Rey de Leon. Tuuo tres mugeres, la primera doña Eluira, ò Munia Domna, y fueron sus hijos don Alonso, don Ramiro, que

le sucedieron, don Garcia, don Sanch, y doña Ximena. La segunda doña Aragona, natural de Galicia: y la tercera doña Sancha, hija de don Garcia Iniguez Rey de Páplona, y de la Reina doña Vrraca. Murio en Zamora el año de nouecientos y veinte y tres, à los nueue y medio de su reino, y esta enterrado en santa Maria la mayor de Leon.

Ricos Homes.

Don Diego Porcelo Conde de Castilla, hijo del Conde don Rodrigo, poblò la ciudad de Burgos, y fue muerto por el Rey, auendolo traído con buenas palabras al lugar de Tejar, en la ribera de Carrion. Juntamente matò à los Condes don Nuño Hernandez, don Almondar el Blanco, don Diego su hijo, y don Fernando Assarez, todos muy grandes Caualleros en Castilla.

Assar Froylez confirma vna carta de el Rey, en que aprueba todo lo que sus antecessores auian dado al Conuento de san Isidoro de Dueñas.

Reyes.

Don Fruela segundo de este nombre, y segundo Rey de Leon, sucedio al Rey don Ordoño su hermano, por auer quedado muy niños sus hijos: y no estar bien assentada la sucefsion de padre à hijo.

Casò con la Reina doña Nunilo Ximena: assi se llama en vn Relicario que dio à la Iglesia de Ouedo: muchos la llamã doña Nuña. Tuuo de ella tres hijos, don Alfonso, don Ordoño, y don Ramiro: y fuera de matrimonio a don Fruela, y a don Aznar. Murio el año de nouecientos y veinte y quatro, auiendo reinado catorze meses, y esta enterrado en la Iglesia mayor de Leon.

Ricos Homes.

Nuño Nuñez Rasura, luez de Castilla, hijo de Nuño Bellidez, y de su muger doña Sula, hija de el Conde don Diego Porcelo.

Layn Caluo, otro luez que casò con doña Eluira, ò Teresa Nuñez, Bella, hija de Nuño Nuñez Rasura, fue cõfirmador de los priuilegios de su tiempo.

Fernan Laynez confirma el priuilegio de las dos millas de tierra que el Rey dio al Apostol Santiago, hijo mayor de Layn Caluo.

Reyes.

Don Alonso quarto de este nombre, y tercero Rey de Leon, sucedio al Rey don Fruela su tio, el año de nouecientos y veinte y quatro. Es llamado el Monge, porq lo fue en el Conuento de Sahagun y el Ciego, porque su hermano el Infante don Ramiro le mandò sacar los ojos, y le hizo re-

nunciare el Reino el año de nouecientos y treinta y vno, auiendo reinado seis años y siete meses. Casò con la Reina doña Sancha, hija de el Rey don Sancho Abarca de Pamplona, y tuuo de ella à don Ordoño, llamado el Malo, porq̃ lo fue mucho, y à don Alfonso, que murio niño. El Rey acabò su vida en el Monasterio de san Iulian, à dos leguas de Leon, que el edificò, y alli està enterrado.

Ricos Homes.

Don Nuño, Iñigo, y Ortum Lopez, segundo señor de Vizcaya, fue preso por Moros, y rescato le fu hijo, y suceffor.

Don Gutierre Osorio, y Agilona, dotaron el Monasterio de san Pedro y san Felizes, que se llama de san Pedro Finz, en la ribera de el rio Masma. Ay tambien memoria de este Cauallero, y de otro de su apellido, en vna carta de Froyla, hermano de san Rodesindo, en q̃ dà muchas possesiones al Conuento de Celanoua.

CAP. XIV.

Los Reyes don Ramiro segundo, don Ordoño tercero, don Sancho el primero.

Don Ramiro segundo de este nombre, y quarto Rey de Leon, sucedio al Rey

don Alfonso su hermano, el año de nouecientos y treinta y vno. Entrò en el Reino de Toledo contra los Moros, y ganoles la villa de Madrid, y la desmantelò. Hizo su vassallo al Rey Moro de Zaragoza. Vencio el muy gran exercito de los Reyes de Cordoua, y Zaragoza, que entrò por Castilla, y ganó la insigne batalla de Simacas. Despues boluio al Reino de Toledo, y matò en vna batalla, cerca de Talauera, doze mil Moros, y prendio siete mil. Fundò los Monasterios de san Saluador de Leò de Palaz de Rey para Monjas Benitas, en el sitio q̃ labrò su casa el Conde de Luna. Los de san Andres, y san Christoual, en la ribera de Cea, y en la de Duero el de nuestra Señora, y el de san Miguel en el valle de Orna.

Casò con la Reina doña Vrraca, que no se sabe quien fue: y segunda vez con la Reina doña Teresa Florentina, hija de el Rey dō Sancho Abarca. Tuuo los hijos siguientes, don Ordoño, que le sucedio, don Sancho, y don Bermudo, que se sabe fuerò de el primer matrimonio. Los otros hijos fueron don Sancho, de la segunda, q̃ reinò: doña Eluira, que fue Monja, y doña Aldonça. Fueta de matrimonio don Aboazer Ramirez, y doña Artega. Murio en Leon

el año de nouecientos y cinquenta, à cinco de Henero, vispera de los Reyes, auiendo reynado diez y nueue años: esta enterrado en el Cōuento de san Saluador de Leō, que el fundò.

Ricos Homes.

Don Gonçalo Nuñez, Conde de Castilla, hijo de Nuño Nuñez Rasura el Iuez.

Don Gutierre Oforio, y Nuño Oforio, confirman vna donacion de el Conuento de Samos.

Affur Fernandez, confirma los priuilegios de el Rey.

Oforio Nuñez confirma la donacion de vnos bienes confiscados à Bernardo Nuñez, que se dieron despues al Conuento de Sahagun.

Velasco Doñiz, confirma la donacion de vna Iglesia al Monasterio de san Prudencio, cerca de Logroño.

Nuño Laynez, y Bermudo Laynez, confirman la donacion que hizo el Rey de los bienes confiscados de Bernardo Nuñez, al Monasterio de Sahagun.

El Conde Layn Nuñez, hijo de Nuño Laynez, fue confirmador de los priuilegios de este tiempo.

Oueco Affurez es confirmador de los priuilegios de el Cōde Fernan Gonçalez.

Nuño Velasco fue cōfirmador

de vna donacion que el mesmo Conde hizo à san Pedro de Arlança.

Don Pelayo Fruela, llamado el Diacono, porque fue ordenado de Euangelio, casò segun la costumbre de su tiempo, cō doña Aldonça Ordoñez, hija de don Ordoño el Ciego, y de doña Christina su muger, hija de el Rey don Bermudo el segundo. Tuuo muchos hijos, y entre ellos à doña Teresa Pe laiz, muger de el Conde don Gomez Diaz. Esta señora fundò el Monasterio de S. Zoil de Carriõ.

Reyes.

Don Ordoño tercero de este nombre, y quinto Rey de Leon, y el dezimooctauo despues de la destruicion de España: sucedio al Rey don Ramiro su padre, el año de nouecientos y cinquenta. En vna entrada contra los Moros corrio hasta Lisboa, y la saqueò. Fue dos vezes casado: la primera con la Reina doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla Fernan Gonçalez, y la repudiò: la segunda con la Reina doña Eluira, y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que vino à Reinar, y à la Infanta doña Teresa, Monja en el Conuento de san Iulian de Leon. Murio en Zamora el año de nouecientos y cinquenta y cinco, à los cinco y medio de su Reino.

Està enterrado en san Saluador de Palaz de Rey, en Leon.

Ricos Homes.

El Conde don Nuño, Nunio, ò Muñoz, poblò la villa de Roa, à seis leguas de Valladolid.

Gonçalo Tellez poblo la ciudad de Osina, y tuuo el gouierno de Bureua.

Affurio, y Velasco, son cõfirmadores de vn priuilegio, en que el Rey dio à la Iglesia de Santiago el Condado de Ventosa.

Rodrigo Velazquez confirmò otro de vna heredad, en Leon, à la mesma Iglesia.

Don Nuño Osorio confirmò la donaciõ de vnas hazeñas en Due-ro, cerca de Zamora, q̃ el Rey, y la Reyna dieron à san Rosendo.

Don Iñigo Lopez tercero señor de Vizcaya, casò con Eluira Bermudez nieta de Layn Caluo.

Gustios Gonxalez, hijo de Nuño Bellidez, y de doña Sula, y hermano de Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla, casò con doña Artega Ramirez, hija, fuera de matrimonio, de el Rey don Ramiro el segundo.

El priuilegio de los votos de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, fue confirmado de Nuño Gonçalez, Gonçalo Fernandez, Sancho Fernandez, Gonçalo Fernãdez, Gon-

çalo Arderiz, Diego Serracinis, Aluaro Serracinis, Diego Semenez, Gutierre Gomez, escudero de el Conde, y de Saragviz Aluarez.

C A P. VX.

Los Reyes don Sancho el primero, y don Ramiro el tercero.

DOn Sancho sexto Rey de Leon, y el decimo nono despues que se perdio España, succedio al Rey don Ordoño, su hermano de padre, el año de nouecientos y cinquenta y cinco: es llamado el Gordo, por haerlo sido mucho; hasta q̃ le curaron en Cordoua vnos medicos Moros. Rebelosele el Infante dõ Ordoño, hijo de don Alonso el monge, que haura casado con doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla, la que repudio el Rey dõ Ordoño tercero. Casò cõ la Reyna doña Teresa, hija de el Conde de Monçon, de el linage de Assurez, y fueron sus hijos el Infante don Ramiro, don Filipe, doña Maria, y doña Ora, señora de Sala, cerca de el rio Armena, muger de el Cõde Nepociano Diaz Murio de ponçoña q̃ le dio vn Conde dõ Gonçalo, en vna mançana el año de nouecientos y sesenta y siete, à los doze de su reyno. Fue sepul-

tado en san Salvador de Palaz de Rey, y de alli trasladado al cōuen to de san Iuan, que oy es san Isido ro de Leon.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla Fernan Gonçalez, fundador de el monas terio de san Pedro de Arlança, dō de està enterrado.

El Conde don Vela de Nagera, llamado así, porque tuuo el go uierno de aquella ciudad, rebelò al Conde Fernā Gonçalez, y sien do vencido, se passò a los Moros.

El priuilegio de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, año de nou e cientos y treinta y quatro, està confirmado de Sancho Fernan dez, Garcia Fernandez, Gonçalo Arderice, Diego Sarraciniz, Alua ro Sarraciniz, Diego Ximenez, Gutierre Gomez, Armero de el Cōde, Beyla Doliquitiz, Sarracin Aluarez, y de Munio Gustios.

El Conde D. Assur Fernandez gouernaua la villa de Monçon, y su comarca, en tiempo de el Rey, y tuuo quatro hijos varones, lla mados D. Fernando Assurez, Dō Gonçalo Assurez, Don Nuño, y don Enrique, y vna hija llamada doña Teresa, que casò con el Rey.

El Conde D. Fernan Assurez, Gouernador de Monçō, y su par tido, cerca de Palencia, dio al Car

denal Raymundo vna Iglesia pa trimonial, con la aduocacion de santa Maria, que estaua en vn so to llamado Dehesa braua, cerca de Monçon, y alli puso el Carde nal muchas reliquias, y fundò vn conuento de Canonigos Regla res, que se llamò, santa Maria de Husillos.

El Conde don Gonçalo Assurez dio à esta Iglesia el lugar de Villa facundo.

Vn Conde D. Gonçalo rebelò al Rey en Galicia, y siendo venci do, le perdonò, y recibio en su gracia. Despues el Conde dio al Rey ponçona en vna mançana, y le matò.

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, año de nouecientos y quarenta y siete, en que le dio mu chas heredades el Conde Fernan Gonçalez: està confirmado de Gō çalo Arderiz, de Ororbo Zahage lli, Fernando Velasco, Oueco At suriz, Diego Sarraciniz, Berbodo Garcia, Hancyo Destiez, Diego Ximenez, Sarracin Aluarez, Vage la Dolquitez, Vegala Aluarez, Oueco Nuñez, Munio Muñioz.

Don Assur tuuo dos hijos de su muger doña Eluira, Pedro y Pela yo, que fueron monges en Saha gun, y despues Obispos de Astor ga, y Leon: y resignando los Obis pados, se boluieron al conuento.

No se si fue este cauallero el Conde de Monçõ, pareceme que no.

Velasco Lopez confirma la donacion de la Iglesia de santa Coloma, que hizo al conuento de S. Isidoro de Dueñas: el Conde don Fernando Affurez.

Orbita Fernandez Alferez mayor de Castilla, en la batalla de Hazinas, donde murio.

Fortun Sanchez ayo de la Infanta doña Sancha, Condesa de Castilla, tenia vna casa fuerte cerca de Nagera.

Don Lope Iniguez, Nuñez, y Ortunez, quarto señor de Vizcaya, se hallò con el Conde Fernan Gonçalez en la de Hazinas, y fue en ella General de la gēte de Castilla vieja, Bureba, Treuiño, y Castro.

Reyes.

Don Ramiro, tercero de este nombre, y septimo Rey de Leon, y el vigesimo despues de la destrucción de España, sucedio al Rey don Sancho su padre, el año de nouecientos y sesenta y siete. En el segundo año, como començò à reynar, entraron en Galicia muchos Normandos, que fueron vencidos por los ministros de el Rey, y quemados en sus vageles. Casò con la Reyna doña Vrraca, y no tuuo succession de ella. Fuera de matrimonio le dan por hijos à don Sancho, y don Belloso, y à do

ña Ermesenda monja. Murio en Leon el año de nouecientos y ochenta y dos, a los quinze de su reyno. Mandose enterrar en el monasterio de Destriana, en el valle de Orna, y fue trasladado por el Rey don Fernando, el segundo a la Iglesia Cathedral de Astorga.

Ricos Homes.

Rodrigo Velasconi, confirma la carta en que el Rey hizo mudar la Iglesia Cathedral de Simancas, dor estar en frontera.

El Conde don Velasco firmò vna donacion à la Iglesia de Astorga, y a su Obispo san Cenadio.

Fortunius Velasco, es confirmador de la donacion de vna heredad al conuento de san Andres, en el Bierço.

Velasco Diaz està nombrado en muchas escrituras de el Rey.

Gundisaluo, y su muger Ilduara, fundadores del Abadia de Yūquera de Ambia, de Canonigos regulares, cerca de Celanoua, y estan alli enterrados, en el Capitulo, en tumbas de piedra.

Don Salvador Gōçalez, Conde, ò Gouernador de la ciudad de Lara, y su partido, casò con Doña Fronilda, hija del Conde Fernan Gonçalez, cuyo hijo fue don Gonçalo Saluadores.

Gonçalo Gustios señor de Salas,

la de Lara, y no de Brueua, casò con doña Sancha Velazquez, hija de Velasco Rodriguez, y fueron sus hijos los siete Infantes de Lara. Estuvo cautiuo muchos años en Cordoua: assi se quenta.

Velasco Rodriguez, padre de Ruy Velazquez, el que entregò, dicen, a los Moros sus sobrinos, los siete Infantes de Lara.

Vsore Gutierre, que es el Conde D. Osorio Gutierrez, fundò el monasterio de Lorençana en Galicia, a vna legua de Mondoñedo, el año de noucientos y setenta, y diòle mil vassallos. Fue cõfirmador de los priuilegios de estos tiempos. Tomò el habito de monge, y fue con el a visitar la tierra Santa. Tienenle por santo en Galicia, y hazen de esto algun sentimiento el postrero dia de Agosto. En vn priuilegio del Rey Don Ordoño tercero, es llamado por el Rey, su confrater, y tio.

Diego Gonçalez Affurez, hijo de el Cõde Gonçalo, confirmò la donacion que hizo el Rey a Sampiro Obispo de Astorga, de el monasterio de san Colme, y san Damian, en el Bierço.

Velasco Vigil confirma la donacion de vassallos al monasterio de Samos.

Diego Sarraciniz, y Aluaro Sarraciniz, nombrados en la donaciõ

de Pazuengos, dicen vnos Annales de Burgos fueron hijos de Sarracin Diaz, señor de el castillõ de Sarracin, cerca de aquella ciudad.

Gutierre Gomez tambien nõbrado en la dotacion de Pazuengos, dicen fue natural de Sandoval entre Burgos y Cañizar, que por nombre general se dize Treuiño. Tuuo vn hijo llamado Gomez Gutierrez, que dicen fue señor de aquel lugar, como lo deuiera ser su padre.

Fernan Velasco, y Sancho Velasco, fueron armados caualleros el dia de la batalla de Hazinas. De el Sancho està confirmado vn priuilegio de san Millan de la Cogolla. De Fernando otro de san Pedro de Cardena.

Diego Gonçalez, y Martin Gõçalez, se hallaron en la batalla de Cascajares.

Gonçalo Fernandez, hijo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, que por su mandado poblò la villa de Aza en el Obispado de Osma.

C A P. XVI.

El Rey Don Bermudo el Segundo.

DON Bermudo, el Segundo de este nombre, octauo Rey de Leon, y el vigesi-

mo primero despues de la distrucion de España, succedio al Rey don Ramiro el año de nouecientos y ochenta y dos. Era hijo de el Rey don Ordoño tercero, y de la Reyna doña Eluira, y es llamado el Gotofo, por hauerlo sido. Mandò recopilar las leyes antiguas de los Godos, y que se guardassen los sagrados Canones, y que se determinassen los pleitos por ellos.

Casò dos vezes: la primera con la Reyna doña Velasquita, y repudiola teniendo à la Infanta doña Christina. La segunda con doña Eluira, en quien tuuo à don Alfonso, que le succedio, à doña Teresa, y à doña Sacha. Fuera de matrimonio, en dos hermanas, tuuo en vna à dō Ordoño, y en otra à doña Eluira. La Infanta doña Christina casò con el Infante don Ordoño el Ciego, de quien procedieron los Condes de Carrion. Murio el Rey en Villabuena de el Bierço, el año de nouecientos y nouenta y nueue, à los diez y siete de su reyno. Fue enterrado en el lugar donde murio, y al cabo de veinte años trasladado à la Iglesia de san Iuan Baptista de Leon, que es san Isidoro, por el Rey don Alfonso su hijo, y alli està con la Reyna doña Eluira.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla don Garci Fernàdez, fundador de el conuēto de Couarruuias, que es oy de Canonigos reglares.

Su hermano el Cōde Pedro Fernandez. confirmaua como Rico Home, Era mil y diez y nueue.

El priuilegio de Celanoua, en q̄ el Rey le dio algunos bienes, confirmaron Gudesteo Melendez, Munio Garcia, Auclauel Gudesteis, Sarracino Silez, Fruela Ximenez, Suero Fortiz, Rodrigo Sarraciniz, Vidal Vimarez, Garcia Puriello, Eulalio Aluañiz, Oso-rio Oueros, Sandino Barancelo, Velasco Muñoz, Iñigo Velazquez.

El Conde Hernan Armentalez, ò Armentariz, llamado de Melgar, por que fue señor de vna villa llamada assi por el, es confirmador de este tiempo en algunos priuilegios que tienela mesma villa. Y en vno se dize que poblò cerca de ella algunos lugares. Guardase alli el testamento de el Conde, que comiença: *To Fernan Armentalez, de Godible coraçon:* y otorgole el año de nouecientos y ochenta y ocho.

El Conde Arias Godos, gran señor en Campos, à quien don Lorenzo de Padilla, Arcediano de Rōda, en su Nobiliario, pone por cabeça de el linage de los Padillas.

Nuño Hernandez es confirmador de los priuilegios de el Rey, el qual le hizo merced de el lugar de el Toral, el año de noueciētos y nouenta, por lo que le siruio con vn buen cauallo. Està la donaciō en el Archiuo de la Iglesia de Leō: hazenle muchos, señor de el castillo de Auiados.

Gundemaro Alferez de el Rey, y confirmador de sus priuilegios: deriuau de el algunos el linage de Guzmā: mejor se pudiera probar.

Don Gutierre Osorio, con titulo de Duc, que era Capitan de el Rey, confirma vna donaciō al conuento de Celanoua. Otros priuilegios confirma, con titulo de Alferez, y la dotaciō de el monasterio de Carracedo.

Sancho, v Anso, v Māso Lope, quinto señor de Vizcaya: murio de vna saetada en Cubijana de Morillas.

Los siete Infante de Lara, Fernando, Diego Gonçalez, Martin Gomez, Suero Gonçalez, Ruy Gonçalez, Gustios Gonçalez, Gōçalo Gonçalez: hijos de Gonçalo Gustios, y de doña Sancha Velazquez. Llamados Infantes, por ser descendientes de Reyes: de Salas, y Lara, por su padre señor de Salas, y de Lara: por q̄ su madre fue natural de aquella ciudad, que oy es villa, à dos leguas de Burgos.

Entregolos à Moros Ruy Velazquez su tio, señor de Bilaren, hermano de su madre, y fuerō muertos por ellos en los Pinares de Soria, cerca de la villa de Almenara, à veinte leguas de Lara. Otras cosas he escrito de mejor gana.

San Velasco, ò Sancho Velasco, es confirmador por el año de noucientos y nouenta.

Fortum Garcia, señor de la torre de Touar, entre Burgos y Villa Diego, dōde es el solar de su apellido.

Diego Arcenarez: Tello Gonçalez: Sancho Iniguez: Aurelio Aureoliz: Fani Ouequez: Assur Fernandez: Aluaro Ouequez: Lope Garcia, natural de Salazar: Muño Muñoz: Nuño Mudarra: Nuño Rodriguez: Nuño Diaz: Ximen Sanz: Garci Sanz: Diego Ximenez: Garci Lopez: Gonçalo Muñoz: Fortum Sanz: Gutier Ruiz: Garci Tellez: Gonçalo Diaz: Lope Sanz, que tuuo en feudo la villa de Poça. El Conde don Gutierre Rodríguez Gouvernador de Castro Xeriz, de quien el Conde don Pedro deduce la casa de Castro. Todos estos Ricos Homes cōfirmaron la dotaciō de el Cōuento de Couarruias.

El Rey don Alonso el quinto.

DOn Alonso quinto de este nombre, nono Rey de Leon, y vigesimo segundo desde que los Moros entraron en España, sucedio al Rey don Bermudo su padre el año de novecientos y nouenta y nueue. Celebrò Cortes en la ciudad de Ouedo, y mandò en ellas recopilar las leyes de los Godos. Dio fueros à la ciudad de Leon, el año de mil y veinte: y porque en ellos se haze mencion de los Merinos, parece ser à bien poner lo que son, y haráse en el capitulo siguiente. Reparò la ciudad de Leon, y otras que auian recibido daño de los Moros. Reedificò en Leon el Templo de san Iuan Bautista, que es oy el de san Isidoro en aquella ciudad, y traxo à él los cuerpos de el Rey y Reina sus padres, y otros muchos que estauan sin sepulturas decentes. Casò cò la Reina doña Eluira, hija de el Conde don Melendo Gonçalez, y de la Condesa doña Mayor, señores de el Bierço: y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que le sucedio, y a la Infanta doña Sancha, q casò con don Fernão Infante de Pamploña. Fuera de matrimonio a don Nuño Aluarez de Amaya, cuya hi

ja fue doña Teresa Nuñez, madre de el Cid. Murio estando sobre Vieo, de vna saeta, el año de mil y veinte y ocho, a los veinte y nueue de su reyno. Esta enterrado cò la Reina doña Eluira en san Isidoro de Leon, que es el Templo de san Iuan Bautista que reedificò.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla don Sancho Garcia, fundador de el Conuento de Oña, para Monjas, y despues se dio à Monges de la Orden de san Benito, que le tienen,

El Conde don Gonçalo Nuñez Minaya, casò con doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo de Amaya, hazenle de los de Lara.

El Conde don Melendo Gonçalez, señor de el Bierço, cuya hija, y de la Condesa doña Mayor, fue la Reina doña Eluira.

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, del año de mil y tres, en que el Conde don Sancho de Castilla, y su hermana doña Vrraca, le dieron vn lugar entre Sotolongo, y Nauas, esta confirmado de Senior Astur Nuñez Gouernador de Pan Coruo: de Fernan Velez, Queco Aluarez, Bela Aluarez, Aluaro Gomez, Tello Diaz, Bela Gutierrez: Ricos Homes de el Conde.

El Conde Aluaro Ordoñez de

Asturias, Mayordomo, y Amo de el Rey, nombrado así en vn priuilegio de S^tiago, de el año de mil y diez y nueue. Amo es Ayo.

Velasco Muñoz, y Íñigo Velasco, estan nombrados en priuilegios de el Rey.

Oforio Diaz confirmò vna donacion à la Iglesia de Leon.

El Conde Ximeno Diaz, y Arias Aloytez, estan nombrados en vn priuilegio de Santiago, de el año de mil y siete, en que se trata de el Còdado de Abeācos, y Cornato.

Gomez Diaz y su muger Ostrocia, fueron señores de Oña, y de otras tierras, cerca de Frias. Trocaron à Oña con el Conde don Sācho, quando edificò el Monasterio, y dioles à Touera, à dos leguas de Oña, y à Quintana de Opio, cerca de Frias: còsintieron el trueco sus dos hijos, Diagomez, y Sancho Gomez.

En vna donacion de san Millā, que le hizieron de vn Monasterio Senior Garcia Fortunez, y su muger doña Toda, son confirmadores, Senior Velasco, Fortunez su hermano, Ochoa Gouernador de Viguera, Senior Fortum Sāchez, q̄ tenia à Caparroso, Senior Fortum Lopez, que tenia à Ocon, el Còde Nuño Gonçalez de Alaua, gouernaua à Nagera: Senior buen padre.

Garci Diaz, Hane Bermudez, Gonçalo Diaz, Nuño Gudestioz, Gonçalo Garciez, Rodrigo Gonçalez, Nuño Velazquez, Fernādo Diaz, Rodrigo Tellez, Gonçalo Tellez, Diego Tellez, Rodrigo Rodriz: todos estos Caualleros estan nombrados en la donacion de Oña.

Tambien està alli nōbrado Gutier Diaz, natural de Sandoual en la tierra de Treuiño, vno de los solares de el linage de Sandoual.

Saluador Gonçalez, y Gonçalo Saluadores su hijo, Condes de Bureua, confirmaron otras donaciones al Conuēto de Oña, el año de mil y diez y nueue, siendo de Mōjas, y Abadesa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Castilla.

Diego Lopez, llamado de Velacanes, Mayordomo mayor de el Conde don Sancho.

Sancho natural de Espinosa, Mayordomo de el Conde don Sancho, y el que descubrio la traiciō que dio principio à la guarda que hazen los Monteros de Espinosa en la Casa Real.

Goter Rodriguez, que dize su letrado en Oña, fue de los de Toledo, Camarero de el Conde don Sancho.

El Conde Piniolo Ximenez, cō su muger doña Aldonça Muñon,

fundadores de el Monasterio de Corias, de la Orden de san Benito en Asturias, cerca de Cangas.

Munio Velasco es confirmador de la donacion de Oña, Sarracino Muñoz, Nuño Muñoz, Gonçaluo Gonçaluez, Velasco Naboceni, Fernando Gazefa, Nuño Gomez, y Sona Gomez, son confirmadores de vna donacion que hizo doña Fronilda, hermana de el Conde don Sancho à las Monjas de santa Dorotea.

Diago Abregon cōfirma vn priuilegio de el Monasterio de san Pelayo, que fundò el Rey don Silo en Ouiedo.

Gasca Lopez *Prior in omnia imperij Palatij*, confirmò el año de mil y veinte, vn priuilegio de el Rey don Sancho el Mayor, y de la Reina doña Nuña. Fue Iusticia mayor de la Casa de el Rey.

CAP. XVIII.

Merinos mayores de los Reinos de Castilla, y Leon.

LA mas antigua memoria que yo he hallado de los Merinos, es en el Fuero juzgo de los Godos, que te acabò de recopilar en tiempo de el Rey Egica, à buelta de el año de seiscientos y ochenta y ocho. Allí

ay vn fuero que dize: *Estabilido es, que si algun home dixere que es hidalgo, y no es creido, è promette juradores, non deue dar Rico Home que tiene la honor, ni al Merino, &c.* Este fuero refieren Otalora, y el Doctor Iuan Gutierrez, y yo por su cuenta, que deue ser buena.

Despues de esto, en muchos priuilegios, y en otros instrumentos de los muy antiguos, he topado mencion de Maiorinos. Porque en vn priuilegio de el Rey dō Bermudo el segundo, que tiene el Conuento de san Salvador de Carracedo, de el año de noueciētos y nouenta, confirma Citinudalis Maiorino. En otro de el Rey don Sancho el Mayor, al Conuento de Oña, es testigo Lope Oyagandariz Maiorino. En los fueros que dio à la ciudad de Leon, el Rey dō Alfonso el quinto, el año de mil y veinte, como arriba se dixo, està nōbrado el Maiorino de el Rey, como luez mayor, y el sayon, como su executor y ministro. En vn priuilegio que el año de mil y ochenta, concedio el Rey dō Alfonso, que ganò à Toledo, al Real Cōuento de Sahagun, son confirmadores Martino Sanctionis Maiorino Regis in Castella: Añaya Velaz Maiorino in Campis: Pelagio Dominiquiz in Legione. De Maio-

uno, se dixo Merino, y así esto-
do vno.

Que oficio sea el suyo, declaró
muy bien la l. 23. tit. 9. p. 2. dizien-
do: *Merino es nome antiguo de
España, que quier tanto dezir, co-
mo home que ha mayoría para fa-
zer justicia sobre algun lugar se-
ñalado, así como villa, o tierra, e
estos son en dos maneras. Ca vnos
hi ha q pone el Rey de su mano en
lugar de Adelantado, a q llaman
Merino mayor, e este ha tan gran
poder como el Adelantado, e otros
ay que son puestos por mano de el
Adelantado, v de los Merinos ma-
yores. Pero estos a tales no pueden
fazer justicia, si non sobre cosas se-
ñaladas, a q llaman voz de Rey,
así como por camino quebranta-
do: o por ladron conocido: e otro si
por muger forçada, por muerte de
home seguro, o robo, o fuerça ma-
nifiesta, &c. Luego. E por q el Me-
rino mayor tiene grã lugar, e muy
honrado, deue hauer en si todas
aquellas bõdades que en esta otra
ley diximos de el Adelantado, e
deue galardón, e pena hauer en
essa mesma manera. De esta ley, y
de otras de Castilla, y Leon, se en-
tiende claramente quan autori-
zado es el oficio de Merino ma-
yor, y lo que sea.*

En las Cortes de Toro, que cele-
brò el Rey don Enrique Segundo,

año de mil y trezientos y sesenta
y nueue, ay vna ley que està oy en
la nueva Recopilacion, l. 5. tit. 4.
lib. 3. en q se ordenò lo siguiente:
*Los Merinos, y Adelantados ma-
yores, no pongan por sus Lugares-
tenientes a Caualleros, ni grandes
homes, que viuen con nuestros her-
manos, o ricos homes: salvo a sus
familiares, personas fieles, llanas,
y abonadas, a quien libremente
puedan tomar quenta y razon de
sus oficios. Nombra primero a los
Merinos mayores, que a los Ade-
lantados, dize ponian por Tenien-
tes a grandes Caualleros.*

En otra ley antigua se haze mē-
cion de seis Merinos mayores de
Castilla, de Leon, de Galicia, Astu-
rias, Guipuzcoa, y Alaua.

Otra antigua, que tambien està
en la Recopilacion, l. 9. tit. 4. lib.
3. depone, que los Merinos mayo-
res de Castilla, Leon, Galicia, y As-
turias, y los Adelantados mayores
de la frontera, y de el Reino de
Murcia, lleuen vnos mesmos de-
rechos: equiparalos en esto, y nõ-
bra en primer lugar a los Meri-
nos mayores.

Otra que es l. tit. 4. lib. 3. de la
Recopilacion, depone, que cada
Merino mayor tenga dos Alcal-
des, naturales de la Merindad, y q
los que tuuiere el de Castilla, sean
hijosdalgo. Veremos agora la

noticia que se halla de los Merinos mayores, en los priuilegios, y otras escrituras de estos Reynos.

En vn priuilegio de el Rey don Fernando el primero de Castilla, confirma *Vita Diaz Maiorinus Regis in Lampreana*. Cōcediose el año de mil y quarenta y dos, en fauor de el monasterio de Santiago de Moreruela.

El año de mil y ochenta y dos, era Merino en Burgos, y Cereço, Senior Martin Sanchez. El siguiēte, *in tota Vizcaya*, así dize vna dotacion de san Millan de la Cogolla, Senior Blagiga Eztallez. En vn priuilegio de el mismo san Millan, de el año de mil y ochenta y seis, mandò el Rey don Alonso el sexto, à Pedro Ioannes Merino mayor de Castilla, que poblasse à Sepulbeda, q̄ estaua despoblada.

En vn priuilegio de el Emperador don Alonso, su data en Toledo año de mil y ciento y quarento y dos, que tiene la casa de Prado, son confirmadores, Miguel Felix Merino de Burgos: Gōçalo Bermudez Merino en Asturias: Anaya Rodriguez Merino en Leon, q̄ son los Merinos de Castilla, Asturias, y Leon.

El priuilegio de la jurisdiccion q̄ dio el Rey don Sancho, el Desseado, à la Abadia de Husillos, año de mil y ciento y cinquenta y ocho

confirma don Buesfo Maiorino en Saldaña.

En el priuilegio de Talamanca, q̄ tiene la santa Iglesia de Toledo en fauor de el Arçobispo dō Gonçalo, año de mil y ciēto y ochēta y ocho, es cōfirmador don Lope Diez de Fitero Merino mayor de Castilla, y con el mesmo nombre confirmò otros priuilegios.

En otro priuilegio de el Rey dō Alonso el Bueno, que tiene Toledo para el derecho dela puerta de Bisagra, de el año de mil y ciento y nouenta y seis, fue confirmador Ruy Perez Merino mayor de el Rey.

El conuento de la Retuerta, de la orden de Premostre, entre Valladolid y Peñafiel, tiene vn priuilegio de el Rey don Aloso, el Bueno, de diez y siete de Mayo, de mil y dozientos y vno, en que es cōfirmador Petro Manric Merino *in toto Regno*.

En otro que tiene Toledo, de el año de mil y dozientos y dos, para que sus vezinos no hagan milicia, es confirmador Gutierre Diaz Merino en Castilla.

En otro tambien de Toledo, de el año de mil y dozientos y siete, para que sus aldeas hagan hazienda con la ciudad, es confirmador Garci Ramirez Merino mayor en Castilla.

Origen de las Dignidades Seglares,

En vna donacion de el año de mil y docientos y catorze, en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno, està nõbrado Ortum Ortiz Merino mayor, y Pedro Helias sayon. Este mesmo Rey don Alonso tuuo por Merino mayor por toda Castilla à Lope Diaz, q̄ fue señor de Vizcaya. Pienso que es el de Fitero arriba nombrado.

El Rey don Enrique primero, a tres de Hebrero, de el año de mil y dociētos y diez y siete, dio vn priuilegio à Toledo, para que sus vezinos no paguen Alefores, q̄ està confirmado de dō Ordoño Martinez Merino mayor en Castilla.

El Rey don Fernando el segundo de Leō, tuuo por Merino mayor de Galicia à Nuño de Temez, que dizen es progenitor de la casa de Cordoua,

Los priuilegios de el Rey don Fernando el Santo, estan confirmados de Gonçalo Perez, Aluar Ruiz, Fernan Gonçalez, Sancho Sanchez, y de Fernan Ladiō Merinos mayores de Castilla. De Garci Ruiz, y Pedro Gutierrez Merinos mayores en Leon: de Sancho Pelaiz, y de Nuño Fernandez Merinos mayores en Galicia. Los fue ros de Guadalajara, año de mil y docientos y diez y nueue, confirmo don Gonçalo Perez Merino mayor en Castilla.

Los priuilegios de el Rey don Alonso el Sabio, de don Gutierre Suarez, y Garci Suarez Merinos mayores de el Reyno de Murcia. Este he visto en el priuilegio de Cabra, y Santi Esteuan, que tiene la ciudad de Vbeda. De Gonçalo Morant, y de don Manrique Gil, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias. De don Esteuan Perez, y de don Ruy Garcia Troco, Merinos mayores de Galicia. De Diego Lopez de Salcedo, y de don Fernā Gomez de Rojas Merinos mayores de Castilla.

En tiempo de el Rey dō Sancho el Brauo, son Merinos mayores de Galicia, Don Iuan Fernādez de Castilla, don Sancho Martinez de Leiua, y don Iuan Rodriguez: de Leon, Rodrigo Aluarez, don Esteuan Nuñez Churracano, y Esteuan Perez.

En el de don Fernando el Emplaçado, Martin Perez de Mayor ga de Leon: de Castilla Iuan Rodriguez de Rojas.

El Rey dō Alonso, el vltimo, tuuo por Merinos mayores en Castilla, à Iuan Martinez de Leiua, à Fernan Perez Portocarrero, à Pedro Fernandez Quexada, y à Iuan Alonso de Benauides. En tierra de Leō, y Asturias, à Garci Lopez de Cidarodrigo, à don Rodrigo Aluarez de Asturias, y à don Iuan

Alvarez, y à Don Fernan Rodriguez de Villalobos: à Garci Rodriguez de Valcarcel en Galicia, à don Beltran Velez de Gueuara en Guipuzcoa.

En los priuilegios de el Rey Dñ Pedro confirman don Gomez Arçobispo de Santiago, Garcilasso de la Vega, y Diego Perez Sarmiento, Merinos mayores de Castilla, Iuan Alonso de Benauides Merino mayor de la casa del Rey, don Pedro Nuñez de Guzman, y Suer Perez de Quiñones, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias: Gomez Fernandez de Soria Merino mayor en Galicia.

En los del Rey Don Enrique segundo, no hallo por confirmadores à los Merinos mayores, ni en los de el Rey Don Iuan el Primero, y don Enrique tercero.

En los de el Rey don Iuan el segundo, à don Fernando Perez de Ayala, y a dñ Pedro de Ayala, Merinos mayores de Guipuzcoa. A Diego Fernandez de Quiñones de Asturias.

En los de el Rey Don Enrique quarto, a Pedro de Quiñones Merino mayor de Asturias, à Pedro de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa.

En tiempo de los Reyes Católicos don Fernão, y doña Ysabel, don Diego Fernandez de Qui-

ñones Conde de Luna, Merino mayor de Asturias, Garci Lopez de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa. De aqui adelante no ay mas memoria de los Merinos mayores, porque cessaron los priuilegios. Mas ayla de los de Valladolid, descendientes del Conde don Pedro Niño, señor de Cigales, q̄ fue en tiempo de el Rey don Iuan el segundo, Merino mayor de Valladolid, que es ser Alguazil mayor de aquella Ciudad. En la de Burgos lo fue cō el mesmo nombre mucho tiempo, el señor de la casa de el Marques de Poça: hasta que el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue, a instancia de el Ayuntamiento, se incorporò este oficio en el de Corregidor.

En otros muchos lugares de Castilla la vieja ha quedado el nōbre de Merinos en los Alguaziles. Tambien los ay en Galicia, Asturias, y Portugal. De este Reyno es Merino mor, ò mayor, el Conde de Sabugal, de el linage de Castel Branco. En Aragon fue muy autorizado el oficio de Merino de Iaca, en tiempo de los Condes Galindo, y Ximeno Aznarez: agora no lo es tanto como entonces, segun escriue Geronimo Blancas, en sus Comentarios.

Quedò assimesmo à Castilla la vieja llamar Merindades à algu-

nos distritos, y prouincias: de estas ay dos maneras, vnas antiguas y otras modernas. Las antiguas son las que llaman de Castilla vieja, Voulina, Valdiuieso, Mançanedo, Valdeporres, Montija, y Losa. Las nuevas, las de Burgos, Valladolid, Cerrato, Villadiego, Aguilar de Campò, Lieuana, Pernia, Saldaña, Asturias de Santillana, Castro Xeriz, Camp de Muño, Rio Douerna, Castilla de Ebro, y Santo Domingo de Silez.

En Castilla la nueva no se vsa de este vocablo Merino: si bien es en sus Reynos muy conocido, y se sabe lo que significa en los otros.

C A P. XIX.

El Rey Don Bermudo, el Tercero.

DON Bermudo, el tercero, decimo Rey de Leon, y vigesimo tercero despues que España se empeçò à cobrar de los Moros, sucedio al Rey don Alonso su padre, el año de mil y veinte y ocho. Reedificò muchas Iglesias, y ciudades, casò con la Reyna Doña Teresa, hija de el Conde Don Sancho de Castilla, y tuuo en ella al Infante don Alonso, que murio niño, por lo qual se acabò en el lineage Real masculina de los Reyes

de Leon, y se introduxo la femenina de la Infanta doña Sancha su hermana. Murio el Rey en Támara, en la ribera de Carrion, en batalla que le dio el Rey don Fernādo de Castilla su cuñado el año de mil y treinta y siete, à los nueue de su reyno. Està sepultado en san Isidoro de Leon.

Ricos Homes.

El Conde don Garcia Sanchez de Castilla, a quien mataron en Leon aleuosamente Rodrigo Vela, Diego Vela, é Iñigo Vela, yendo à viſtas de la Infanta doña Sancha. Dize el Arçobispo, que el primero que le hirio, fue Rodrigo Vela, con la mano que le tuuo en el baptismo, como su padrino.

Don Iñigo Lopez, sexto señor de Vizcaya, llamado Ezquerria, por ser çurdo, ò bastardo, dio à sus sobrinos Lope Sanchez, y Iñigo Sanchez à Lodio, y Horozco. De este Lope Sanchez sacan muchos el linage de Mēdoça: fue dijo mayor de don Sancho señor de Vizcaya, y tocauale el señorío. Fue su hijo otro Lope Sanchez señor de Lodio, Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor.

Fernando Antolinez, el que tenia costūbre de oir cada dia Misa, y no salir de la Iglesia hasta que estuuiesſen dichas todas las que en ellas se dixesſen. fue muy prin-

cipal

cipal vassallo del Conde de Castilla don Garcia.

Nepociano Osorio, page de lança de el Rey, cõfirmò la donacion de san Pelayo de Grajal, que se hizo à Sahagun.

Garcia Osorio confirma la jurisdiccion del Coro de Celanoua.

El Conde D. Rodrigo Alonso, gran señor en Asturias, padre de el Conde don Rodrigo de Asturias.

Didacus Nuñez de Patiella, cõfirmò el año de mil y treinta y tres, vn priuilegio que tiene el conuēto de Oña. Dizen fue de los de Padilla.

El Conde don Nuño Gonçalez que dizen fue de los de Lara.

Don Pedro señor en Nagera.

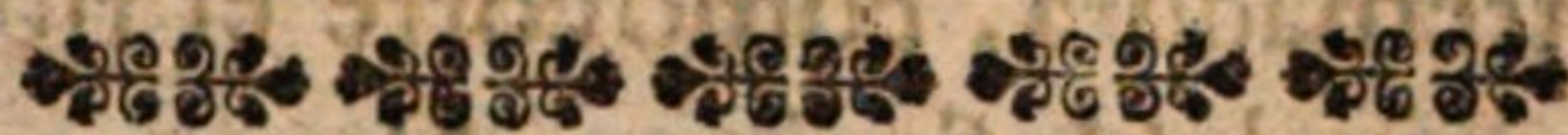
Ximeno Iñiguez.

D. Fortunio V xuaz, v Ochoaz, el de Cantabria, dizen fue señor de Viguera: casò cõ la Infanta doña Mencia, hija de el Rey D. Garcia de Pamplona y Nagera, quinto de este nombre. Diole en dote las villas de Albelda, y Leça, y otras en los Cameros, por lo qual quieren algunos hazerle tronco de los señores de los Cameros. El priuilegio està en san Prudencio cerca de Logroño.

Garcia Alonso confirmò vn priuilegio de la Iglesia de Santiago, año de mil y veinte y ocho. Casò

con doña Esteuania Mendez, y fue su hijo Bermudo Garcia, que se hallò en la conquista de Toledo. Passò à la de Portugal con el Conde don Enrique, y heredole en vn lugar llamado Portocarreiro, y fuerõ sus hijas Oriana, y Dordia: mejor està a los de Portocarreiro venir de este cauallero, que de Fernan Alonso Muzarabe de Toledo.

Munion Velasco, es confirmador en la donacion que hizo el Conde don Sancho de Castilla à su hija doña Tygrida Abadesa de Oña.



LIBRO SEGUNDO

CAPITULO I.

El Rey don Fernando el primero de Castilla, y Leon.



ON FERNANDO el primero de este nombre, y vndecimo Rey de Leon, y el vigesimo quarto despues de la destruicion de España, sucedio al Rey don Bermudo su cuñado, el año de mil y treinta y siete.

Era hijo de don Sancho el mayor, Rey de Pamplona, y Sobrarue, y de la Reyna doña Nuña, Cōdeffa propietaria de Castilla. Los quales diuidierō estos estados entre sus hijos dō Garcia, y nuestro don Fernando. A don Garcia dieron el Reyno de Nauarra, y parte de Castilla la vieja, desde Bureua y Oña, hasta Frias, la Rioja, los Cameros, y la prouincia de Cantabria: por lo qual este Rey dō Garcia en muchas escrituras se intitula Rey de Castilla.

Al Rey cupo lo de mas de el Cōdado de Castilla, con la parte de Extremadura, como corre el rio Duero desde Soria por Almagar, Osma, Aranda, y Simancas, por la vna y otra ribera: hasta donde por entonces se entendia el Condado. Quando casò el Rey con la Infanta doña Sācha, hermana de el Rey don Bermudo de Leon, auia sido condicion expressa que se intitulasse Rey de Castilla: aunque no tuuo efeto el titulo, hasta la muerte de el Rey su padre, que fue el año de mil y treinta y quatro. Este año començò el titulo de Castilla, con voluntad de la Reyna doña Nuña, que holgò de q̄ desde luego su hijo el Rey le gozasse, y las tierras que le pertenecian, como a señora propietaria.

En muchas escripturas es llama-

do Rey de Burgos, por que el hermano tenia el titulo de Castilla. Lo qual durò hasta que en las diferencias que tuuo cō sus hermanos los Reyes de Nauarra, y Aragon, puso por limites de su Reyno las riberas de Ebro, y vbo las siete Merindades de Castilla vieja a Bureua, Montes doca, y gran parte de la Rioja: tambien se le adjudicò por juyzio de batalla la ciudad de Calahorra.

Demanera que el Rey tuuo el titulo de Castilla por su madre, y el de Leon por el derecho de la Reyna doña Sancha su muger, successora legitima de el Rey dō Bermudo el tercero, su hermano.

Como el Reyno de Castilla fue patrimonio de el Rey, el de Leon dote de la Reyna, y como Castilla verdaderamente representasse la Magestad, y Monarchia de los Godos, y como los nombres, titulos, y armas de los maridos, se han de anteponer à las de las mugeres, y como el Reyno de Castilla se cōponia de tanta grandeza, lleuofe tras si la antigüedad de los Reynos de Leon, y Galicia, à quien fue antepuesto hasta agora.

Cobrò el Rey de los Moros las ciudades de Viseo, Lamego, Coimbra, y otras en Portugal. En Castilla a san Esteuā de Gormaz. En el Reyno de Toledo hizo mu-

chodaño en Guadalajara, Alcalá, Talamanca, y Vceda, con que obligò al Rey de Toledo le reconociese vassallage: como se le reconocieron los de Seuilla, Zaragoza, y Badajoz Traxo a Leon el cuerpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla. Decla ose en su tiempo, que los Reynos de España no estauan sujetos al Imperio.

Tuuo de la Reyna doña Sancha a los Infantes don Sancho, don Alfonso, y don Garcia: a las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira: y fuera de matrimonio a don Fernando, que dizen fue Cardenal.

A don Sancho dexò el Reyno de Castilla: a don Alfonso el de Leon: a don Garcia el de Galicia. A doña Vrraca la ciudad de Zamora, de que es intitulada Reyna, en su sepultura, aunque mal, y la mitad de el Infantado de Leon. A doña Eluira la ciudad de Toro, y la otra mitad de este Infantado. Murio el Rey en Leon, dia de san Iuan Euangelista, principio de el año de mil y sesenta y siete, auiendo reynado en Castilla treinta y dos años, dos meses, y ocho dias: en Leon, y Galicia treinta años, seis meses, y quatro dias. Esta sepultado en san Isidoro de Leon. Alli tambien està la Reyna su muger, y las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira.

Ricos Homes.

Velasco Fernandez, y Velasco Ximenez, confirman la donacion de vnos lugares al Conuento de Arlança, que le hizo el Rey.

Ximeno Velasco de Luna, confirma vnas heredades que dio el Rey al Conuento de san Isidoro de Dueñas.

Didaco Otorio, Nuño Aluarez Otorio, Garcia Otorio, Rodrigo Otorio, Otorio Otoriz, y Froyla Otorio, son confirmadores de algunos priuilegios de el Rey.

El Conde don Pelayo confirmador se hallò en la conquista de Coimbra, y el Rey se la dio en feudo de honor, y sus hijos fueron muy heredados en Limia, y tuuieron el Condado de Trastamar.

Saluador Aluarez, y don Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Vn priuilegio de san Millan, de el año de mil y cinquenta, està confirmado de Senior Rodrigo Bermudez, de Senior Aluar Rodriguez, de Senior Sarracin Hanez, de Senior Ordoño Ordoñez, de Senior Fernando Dani Yelliz, de Senior Flaginio Aurioliz.

El Conde don Marcelo señor en Maraño, que casò con doña Goto: la qual hizo vna donacion al Conuento de Oña.

Don Garcia Ximenez, y su muger doña Fronilda, dierõ al Cõuē-

to de Oña ciertas posesiones.

Don Nuño González, de los señores de Lara, fue a Sevilla por mandado de el Rey, y traxo el cuerpo de san Isidoro a Leon. Es llamado el cuervo de el Andaluz, por la grande enemistad que tuvo con los Moros de Andalucia, que jamas tomó alguno a prision: todos los mataua.

Flagrino Fernandez *Duc in Astorica*, y Velasco Didaz, confirman la donacion de Aragunto, a la Iglesia de Astorga.

Sancho Fortunez señor en Calahorra: Iñigo Fortunez señor en Arnedo: Galindo Velasco señor en Entrena, Sancho Lopez señor en Poça: Sancho Maceracaz señor en Oca: Fortum Lopez señor en Nagera: Fortum Sanchez señor en Nagera: Sancho Fortunez señor en Ponticuruo, que es Pancoruo: Fortum Lopez señor en Tetelia: Nuño Aluarez fue señor de la villa de Aza en el Obispado de Osma, solar de este apellido: Lope Velaschiz: Aznar Sanchez de Petra Lata: Aznar Garcez: Ximen Fortunez señor en Matute: Fortunio Velazquez señor en Clauijo.

Gudman cauallero de Bretaña, que quiere dezir buen hombre. Fundò la torre de Gudman, cerca de Roa, en el Obispado de Osma,

y dizen que casò con hija de el Conde don Nuño Muñoz, señor de Roa.

Don Assur Perez, padre de los Condes don Pedro, don Gonzalo, don Fernan Assures: arrancò las aldauas de las puertas de Cordoua, poblada y llena de Moros, y vn hijo suyo las puso en la Iglesia de Valladolid.

Don Rodrigo Belloso, señor de Cabrera, y Ribera, hijo de don San Belloso, llamado assi, porque nacio muy cubierto de bello, y fue hijo de el Rey don Ramiro el Tercero. Los de Ribera se precian de sus descendientes, y estales muy bien.

Don Ordoño Pelaiz, que tuuo mayores heredamientos en Carrion, hijo de don Pelayo Fruela, y hermano de otros caualleros, que se llamaron Infantes de Carrion, por ser de el linage real, y muy heredados en Carrion.

Iñigo Lopez, señor de Lodio, padre de Lope Iñiguez, tambien señor de Lodio, confirma los priuilegios de los Reyes don Sancho el mayor, y de don Garcia de Navarra.

Su hijo Lope Iñiguez, confirma en los años de mil y cinquenta y quatro, y mil y setenta y cinco. Ambos fueron parientes mayores de la casa de Mendoza.

C A P. II.

*El Rey don Sancho, Primero de
Castilla, segundo de Leon.*

DOn Sancho primero deste nombre, entre los Reyes de Catulla, el segundo de los de Leon, y Galicia, y el vigesimo-quinto despues que se perdió España, sucedio al Rey don Fernando, su padre, el año de mil y sesenta y siete. Luego como hijo mayor reclamò de la diuision de Reynos que hizo su padre, diziendo pertenecelle á el todos. Quitò el de Galicia á don Garcia, y pusole preso: a don Alonso compelio a entrar en religion en el Monasterio de Sahagun, y apoderoso de el Reyno de Leon. Alo vltimo quiso quitar a Zamora a la Infanta doña Vrraca, y teniendola cercada, fue muerto por Bellido Ataulfo, y Adolfo, llamado Dolfos, el año de mil y setenta y tres, Domingo treze de el mes de Octubre. Auia reinado seis años, nueue meses y diez y seis dias. Está enterrado en el Monasterio de Oña, de la Orden de san Benito.

Ricos Homes.

Diac Affurez Conde de Astorga, padre de doña Vrraca Diaz,

muger de el Conde don Gomez Camp de Spina, fue hermano de el Conde don Pedro Affures, y consuegro de el Conde Gonçalo Saluadorez.

Velasco es confirmado de muchas cosas, que el Rey diò al Conuento de Oña, hasta los cueros de las vacas, que se mataffen en Palacio.

Saluador Gonçalez, y Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Arias Gonçalez Ayo de la Infanta doña Vrraca, y padre de los caballeros, que pelearon en defensa de Zamora, con el Conde dō Diego Ordonez, sobre la muerte del Rey.

Aluar Nuñez, ò Aluaro Diaz, dizen fue de los de Guzman, y que casò con hija de Guillon Aluarez de Asturias, y que fueron padres de Nuño de Guzman, y de Ruy Nuñez de Guzman, y de doña Ximena, en quien el Rey don Alonso, el que ganó á Toledo, tuvo dos hijas, doña Teresa, y doña Eluira.

Rodericus de la Barba, y Robertus de la Barba, confirmauan el año de mil y treinta y cinco.

Don Diego Ordoñez, hijo de el Conde don Ordoño de Lara, hizo campo con el Concejo de Zamora, sobre la muerte del Rey.

El Conde don Garcia Ordoñez,

tio de don Diego Gonçalez, y de don Fernando Gonçalez, que dicen fueron yernos de el Cid, y los Infantes de Carrion.

Garcia Ordoñez señor en Pancoruo. Lope Sanchez, Fernan Gōçalez, Bermudo Bermudez, Bermudo Gutierrez.

Iñigo Lopez, el primero, que se llamò de Mendoza, fue señor de Lodio. Tomò este apellido de vna casa fuerte, llamada asì, donde viuo, en la Prouincia de Alaua. Tuuo los castillos de Burgos, y Nagera, por el Emperador don Alōso. Mendoza en lo Vascongado dize Cuesta pequeña, ò recuesto: Mendioza, Cuesta fria.

C A P. II.

*El Rey don Alonso Sexto de Leō,
primero de Castilla.*

DOn Alonso primero de el nombre, entre los Reyes de Castilla, sexto de los de Leon, y el vigesimo sexto despues de la destruicion de España, succedio en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, el año de mil y setenta y tres. Estaua a la sazón entretenido en Toledo con el Rey Moro de esta ciudad, que era muy grande amigo suyo, y aqui tuuo la nueua de la muerte de el Rey su herma-

no. Partio luego a tomar la posesion de los Reynos, y llegó a Zamora, al tiempo que acabaua de passar el desafio de don Diego Ordoñez con el concejo de Zamora.

En Burgos sobre el Cerrojo, ò Herrojo de santa Gadea, Iglesia juradera, le tomò juramento Rodrigo Diaz de Buiar, llamado el Cid, de que no auia sido, ni tenido parte en la muerte de el Rey don Sancho.

El año de mil y ochenta y cinco, Domingo, a los veinte y cinco dias de el mes de Mayo, ganò la ciudad de Toledo. Acabada esta empresa el Rey, se intitulò Emperador de Toledo, y magnifico triunfador de el Imperio Toledano: y desde entonces le quedò a Toledo el cognomento de Imperial, y el ponerse su titulo inmediatamente tras el de Castilla.

Disputose en su tiempo sobre el rezo de el Breuiario, y Missal Gotico, Español, ò Muzarabe, y el Romano, ò Frances, y preualecio el Romano, aunque entrambos se echaron en vna hoguera, donde se hizo ceniza el Frances, y el Español quedò sin daño. Fue primer Alcayde de Toledo el Cid Rodrigo Diaz señor de Buiar, con presidio de mil hijosdalgo, que fueron heredados en la ciudad.

Enriquecio el Rey el conuen-
to de Sahagū, donde fue monge
breue rato. Fundò, y dotò el de
san Iuan de Burgos. En Toledo
los de san Sertuando, en el lugar
que està el castillo llamado así.
El de san Pedro de las Dueñas,
dōde es el hospital de Santa Cruz,
fundacion de el gran Cardenal de
España don Pedro Gonçalez de
Mendoça. El de santo Domingo
de Silez, que se llama el Antiguo,
en la parrochia de santa Leoca-
dia: aunque ay quien diga que es
monasterio, desde san Ilesonso: y
así será esta reedificacion.

Casò el Rey seis vezes, la prime-
ra con la Reyna doña Ynes. La se-
gunda con doña Beatriz natural
de Francia: que murió sin hijos,
durando la conquista de Toledo.
La tercera con doña Costança, cu-
ya hija fue la Infanta doña Vrra-
ca. La quarta con doña Berta. Esta
señora pudo ser Franceffa, y her-
mana de el Rey Luys sexto, llama-
do el Gordo, hija de Felipe el pri-
mero, y de la Reyna Madama Ber-
ta. La quinta cō la Zayda, hija de
el Rey Moro de Seuilla, que se lla-
mó doña Yfabel, en el Christianis-
mo, y no doña Maria, como algu-
nos escriuieron: fue madre de el
Infante don Sancho, que murió
en la batalla de Vcles. La sexta cō
doña Yfabel, en quien vbo á la In-

fanta doña Sancha, que casò con
el Conde don Rodrigo Gonçalez
señor en Asturias. A la Infanta do-
ña Eluira, muger de Rodrigo 1.
Rey de Sicilia: està enterrada en
Sahagū. Fuera de matrimonio en
doña Ximena Muñon, de los de
Guzmā á doña Eluira, y doña Te-
resa. La primera casò con Ramō
Conde de Tolosa, y de san Gil, en
Francia: y la segunda con Henri-
co, de la casa de Borgoña, y dióle
en dote las tierras de Portugal, cō
titulo de Conde de la Prouincia
de Coimbra. Por esta dote, y otras
manioturas, fue llamado el Rey
de la mano Horadada, y no por
las fabulas de el plomo derretido
que le hecharon en la palma de la
mano. Murió en Toledo prime-
ro dia de el mes de Iulio de el año
de mil y ciento y nueue, á los se-
tenta de su edad, y de reyno á los
quarenta y tres, contrados desde
la muerte de su padre. Está enter-
rado en Sahagun, con quatro mu-
geres: las dos Yfabeles, lo estan en
san Isidoro de Leon.

Ricos Homes.

Roy Diaz señor de Biuar, llama-
do comunmente el Cid, confirma-
dor de muchos priuilegios de su
tiempo, con el nombre de Roy
Diaz: fue hijo de Diego Lay-
nez, y de su muger Teresa Nu-
ñez, y por esto descendiente de los

dos Iuezes de Castilla Layn Caluo, y Nuño Rasura, y de la sangre real de los Reyes de Leon, y Galicia. Por que Teresa Nuñez fue hija de don Nuño Aluarez de Amaya, hijode el Rey don Alonso el quinto de Leon, y Galicia. Tuuo el Cid de doña Ximena su muger hija de el Conde don Gomez de Bureba, dos hijas, doña Eluira y doña Sol, q̄ casaron con don Ramiro Sanchez, Infante heredero de Páplona, y con el Infante dō Pedro primogenito de Aragon. Murio en Valencia, y esta sepultado en san Pedro de Cardena. Hallose con el Rey en la conquista de Toledo, y fue su primer Alcay de, y general de los mil hijos dalgo, de que se guarnecio la ciudad.

Gutier Gomez dicen el Cardenal de Burgos don Francisco de Mendoza y Bouadilla, y Pedro Geronimo de Aponte, que fue de los de Sandoual, y le ponen por cabeça de su arbol, haziéndole gran señor en la Rioja. Casanle con doña Teresa, que dizē era de la sangre real de Nauarra de la casa y palacio de Lect, ò Lete, que es en aquel Reyno vna de las doze de Ricos Homes.

El Conde don Martin fue de los de Olorio, y vno de los Iuezes en la causa de el Cid: en algunos priuilegios se intitula Cōde de Leon

por hauer tenido el gouierno de esta ciudad. Tambien dicen tuuo el señorio de Villalobos. Esto creo mas que el quento de el Cid, y de sus juezes.

El Conde don Rodrigo Gonçalez, señor en Cisneros, page de lança de el Rey, dicen que hallandose con el Rey en vna batalla, en la fagra de Toledo, le dio su cauallo para escaparle la vida, y q̄ el Conde le cortò vnos pliegues de las sobreuistas, que eran amarillas, y que las tomaron por armas en campo rojo, sus descendientes los Girones. Fue el Conde vno de los seis juezes que se dieron al Cid en la causa con los Infantes de Carrión.

El Conde don Ponce de Minerua, nieto de Aymerico octauo Cōde de Tolosa, y de san Gil, y Par de Francia: hijo de Ponce Conde de Tripol de Suria, y señor de el castillo de Minerua, cerca de Tolosa, vino de doze años à la corte de Castilla, quando su tio don Ramon, Conde de Tolosa, y de san Gil, casò con doña Eluira hija de el Rey. Elqual le heredò en el Reyno de Leon, donde oy permanece la torre de los Ponces, que es de los Obispos. Confirmò el año de mil y ochenta y cinco, en vn priuilegio al conuento de Sahagun, à veinte y siete de Nouiembre: y

en otro al monasterio de S. Quirce, el de ochenta y siete. Casó con la Condesa doña Esteuania Ramirez, hija del Conde don Ramiro Froylez señor en el Bierço, y progenitor de los señores de Cifontes, y de los de Toral. Tienen mucha razon los Ponces de Leon de preciarle de tener por pariente mayor a este gran cauallero. Están enterrados marido y muger en el monasterio de Sádoual, que ellos fundaron.

El Conde don Vela, que pobló a Salamanca, fue vno de los seis luezes de el Cid. Creese que era de la casa de Aragon, y que en su memoria se faca en Salamanca el estandarte con las Barras de Cataluña, orladas con ocho cruces de Ierusalén, por auerse hallado el Conde en la conquista de la tierra santa. Tienenle por sus descendientes los Rodriguez de Salamanca, muy conocidos caualleros.

El Cōde D. Garcia de Cabrera, y de Nagera, fue de los de Aza: casó con la Infanta doña Eluira hermana de el Rey, señora de la ciudad de Toro, y de el Infantado de Leon. Hijo de este Conde fue Don Gomez Garcia, de quien se dize vienen los de Albornoz: mas no se sabe si de la Infanta, o de la primera muger, que se llamó co-

mo ella, y era prima de el Cid. Murio el Conde en la de Vcles, con el Infante don Sancho, cuyo ayo era, y general de el exercito. Hirio vn Moro el cauallo de el Infante, y sintiendolo, dixo al Cōde: Padre herido me han el cauallito. El Conde le dixo: Salid de ahí hijo que os matarán; luego cayó el cauallo en tierra. El Conde se apeó del suyo, y puso al Infante entre su cuerpo, y escudo, y defendiole gran rato, hasta que le cortaron vna pierna. Dexole caer sobre el Infante, deseando morir primero, y recibir las heridas. Yba de vencida la batalla, y el Infante y Conde se retiraron a vn lugar que se llama oy Sicuendes, donde los mataron los Moros, con otros seis Cōdes. Por lo qual fue llamado el lugar Siete Cōdes, despues Sicuendo.

El Conde D. Ruy Gomez, que llamaron de Salamanca, se dize fue hijo de el Conde D. Ramon, yerno de el Rey, y que descien de el los caualleros Rodriguez de Salamanca; yo mas me inclino a que procedieron del Conde Don Vela, y que fue su hijo este Conde don Ruy Gomez.

El Conde Don Suero de Cafo, por el territorio de Cafo, cerca de el rio Nalon en Asturias, fue otro de los luezes del Cid.

El Conde don Martin Lainez, confirmò en la dotacion de la santa Iglesia de Toledo.

Ximeno Fortunez señor de los Cameros.

El Conde don Rodrigo Martinez casò con hija, y sucesora de Ruy Fernandez de Valderas. Es llamado en priuilegios el Consul de Leon, porque tuuo el gouierno de esta ciudad. Diòle el Emperador dō Alonso toda la heredad, que tenia en Famusco, y el Infanrado de san Pelayo. Murio en el cerco de Coria de vna saeta, y sucedio en el Consulado de Leon, su hermano, el Conde don Oforio Martinez.

El Conde don Nuño Gutierrez dizen fue de los de Castañeda.

Don Gonçalo Nuñez de Lara, hijo, y sucesor de D. Nuño Gonçalez de Lara, y padre de los Condes don Pedro Gonçalez de Lara, y de el Conde Don Rodrigo Gonçalez de Lara, Gouernador de Toledo y Estremadura.

Pay Hernandez, fue cauallero muy estimado en Galicia, donde era natural, y es el solar de los de Saavedra, sus descendientes, como se dira en el Rey don Eernando el Santo.

Don Gutierre Aldret, señor de la casa de la Silua, entre Duero, y Miño, que solia ser de el Reyno

de Galicia, passò à la conquista de Portugal, con el Conde don Enrique. Despues algunos de sus descendientes vinieron à Castilla en tiempo de el Rey don Iuan el Primero, como se vera quando llegaremos à ratallo.

El Conde Aluar Hañez, ò Fernãdez, hijo de Fernan Laynez, y de doña Ximena, señores de el solar de Castro, confirma muchos priuilegios, cō titulo de Alcayde de Toledo, y otros cō titulo de Principe de Toledo, que era General de el presidio de esta ciudad. En la qual es fama, que el, y su primo el Cid Rodrigo Diaz de Bivar, viuieron en vnas casas, que llaman san Iuan de los Caualleros, enfrente de el monasterio de la Concepcion. Ganò el Conde la ciudad de Guadalajara, en cuya memoria se llama alli de su nombre vna puerta. Tambien ganò à Zurita, y por esto en vn priuilegio es llamado de Zurita. Fue señor de Cuellar, y Peñafiel. Casò con doña Melina hija de el Conde don Pedro Assurez. Don Iuan Manuel en su Conde de Lucanor, la llamò Vascuñana. Tuuo en ella vna hija, que se llamò doña Maria Aluarez, señora de Cuellar, y Peñafiel, y de otros lugares. En los Annales de Toledo se dize, que los de Segouia mataron al Conde Aluar Hañez.

Roy Diaz natural de Burgos, y heredado en vn lugar llamado Foz. Pelayo Bellidiz Mayordomo de Palacio.

Lope Sanz, y Diego Sanz confirman vna dotacion de el conuēto de Valbanera, y otros priuilegios, y fueron de los de Ayala. Y tambien confirmaron Diego Gōgalez, Tel Ximenez, y Diego Aluarez.

El Conde don Garcia, señor en Nagera.

Diagonzalez fue heredado por el Rey en vn lugar llamado Palomeque, como se llamarō sus descendientes, principalmente en Toledo.

Goter Suario, dicen que se hallò con el Rey en la conquista de Toledo: y que fue su Alcayde y Capitan de los mil cauallerós de que se guarneciò la ciudad. En algunos priuilegios que confirma, es llamado Principe de la milicia Toledana. Vno de los linages de la casa de Toledo, se precia de tenerle por ascendiente.

Sancho Ruiz, de el solar de Rojas, se hallò con el Rey en muchas jornadas. Casò con Maria Diez Duque. Fue su rebisnieto Ruy Diaz de Rojas, que casò en Toledo cō doña Maria Lopez de Sanfoles, hija de don Lope Perez de Sāfoles, y de su muger doña Elui-

ra Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sāfoles Alcalde de las Alcadas, y de su muger doña Iuana Diaz, y hermana de D. Diego Lopez de Sanfoles Maestre de Calatraua. Tuuieron por hijo a don Iuan de Rojas Merino mayor de Galicia, y Adelantado de Castilla, a quien el Rey Don Fernando el quarto hizo merced de la villa de Poça el año de mil y dociētos y nouenta y ocho. Tuuo por hijos a Lope Ruiz de Rojas señor de Poça, Martin de Rojas, padre de Sancho de Rojas señor de Monçon, y Cania.

El priuilegio de san Seruado de Toledo, en que el Rey le dio el monasterio de S. Saluador de Peñafiel, ya villa Moratel en el Reynó de Leon, cerca de Sahagun; està confirmado de Ermenegildo Mayordomo del Rey, de Aluar Garcia Armigero del Rey, de Sancho Picerna del Rey: de Diego Coquinario del Rey, de Garcia Conde, de Pedro Conde, de Martin Conde, de Fernando Conde, de Nuño Conde, de Lope Conde, de Seruando Conde.

La dotacion de este monasterio confirmaron Gomez Gonçalez Conde, Fernādo Muñoz Mayor domo, Gutierre Laynez Preposito de Toledo, Iuan Cefalmedina de Toledo, Iuan Alcalde, Pedro Auacil, y Alfarin, Aluar Hañez Al-

cayde, Diego Muñoz, y Fernan Tellez.

Otro priuilegio à los vezinos de Toledo, esta confirmado de Iuan Iuez de el pueblo de los Toledanos, y su Preposito, de Iuan Diaz, Pero Diaz, de Garci Aluarez Armiger o del Rey, de Gomez Martinez, Gutierre Bermudez, Gonçalo Affurez, Diego Aluarez, Pelayo Perez, Rodrigo Perez, Gutierre Fernádez, Garci Ximenez, Garci Bermudez, Iuan Ramirez, Gonçalo Esteuanez, Rodrigo Ordoñez, Sancho Aznarez, Pelayo Gudestios.

En Recasto Iglesia de Ouiedo, Era mil y ciento y trece, quando el Rey se concertò con los Infantes de Langreo, confirma *Petrus Manuelis Maior domus*.

Garci Nuñez fue señor de Aza y su tierra, y dizen que padre de don Balferras Garcia: de D. Garcia, y de D. Gomez Garzez, que todos sucedieron en aquella casa.

Pedro Suarez cauallero Gallego, natural de Santa Marta de Horiguera, casò con Toda Aluarez Ron: son sus descendientes los Fajardos, como se dira en el Rey Don Alonso el vltimo.

Gomez Ibañez Muzarabe de Toledo, viuia en esta ciudad quando la ganò el Rey. Fue su hijo Egas Gomez, que passò a Portugal cõ

el Cõde D. Enrique. Hizo assien- to en vna tierra, que se llamaua Quinal, por la qual el y sus descē- dientes tuuieron este apellido.

En el Concilio de Husillos, que se celebrò en tiempo del Rey, es cõfirmador *Aluarns Diaz, Princeps*, que entiendo fue de los de Sandoual.

En otros priuilegios confirma Aluaro Diaz señor de Oca.

El Conde Martín Flaynez señor de Cea y Aguilar, fue vno de los siete Condes que murieron en la de Vcles, con el Infante D. Sancho, y està enterrado con el en Sahagun.

Men Gomez natural de Toledo Muzarabe, passò à Portugal con el Conde don Enrique, y dio le vna tierra que llamaron Barroso, como sus descendientes.

Rodericus Petriz Senior in Virbieſca, regnãte Alfonso in Caſtella, Toletõ, & Stremadura.

Rodrigo Ordoñez *Spatarius Regis*, o Capitan de su guarda, està nombrado en vna escritura de la Iglesia de Astorga, año de mil y setenta y dos.

En vn priuilegio de Sahagū con firma el Cõde Rodrigo Ordoñez.

La mencion que auemos hecho en los capitulos primero, y segundo, de tres Alcaydes de Toledo, y el fere este oficio de tanta

autoridad, nos obliga, y pide por justicia, que digamos de ellos, y de los demas, lo que tuuiéremos aueriguado: y haremoslo en el capitulo siguiente.

C A P. III.

Alcaydes de la Imperial ciudad de Toledo.

Alcayde, diction Arabiga, se compone de el articulo Al, y de *Caydun*, derivado de el verbo *Cade*, que dize capitanear. Es lo que en España el Castellano que guarda el castillo, ó fortaleza. En las leyes de la partida segunda, titul. 18. y en otras de el Reyno, se ponē muchas qualidades que han de tener los Alcaydes. Han de ser nobles, que son los hidalgos de padre y madre, leales, magnanimos, bien entendidos, diligentes, y otras, &c. De aqui se entenderá lo que es, y ha sido siempre la Alcaydia de Toledo. De su parte, y de la ciudad, es de los mas preheminentes, y qualificados officios que ay en España, y aun mas adelante.

Entre otras muchas, y muy grãdes excelencias de que se compone Toledo, ninguna la realça, como el hauer bajado á ella en cuerpo y en alma, como está gozando

de su hijo, la beatissima Virgen nuestra Señora.

Su antigüedad y principios son tan olvidados, que no se puede afirmar cosa cierta de su primera poblaciō. Todas las naciones conquistadoras de España, la codiciaron como á fin de sus empresas, y victorias. Adornaronla, y enriquecieronla con edificios sumptuosos, muros, torres, y baluartes, y constituyeronla por Metropoli de la prouincia.

Quando el año ciento y nouenta antes de el Nacimiēto, la tuuo en su poder el Pretor Marco Fulvio Nouilior, estimaron este hecho los Romanos, por el mas encarescido de sus conquistas.

Desde el tiempo de los Apostoles, ha sido su muy santa Iglesia Primada de las Españas. Los Reyes Godos, en lo temporal, también la tuuieron por cabeça de España. Celebrauanse en ella los Concilios Nacionales, y Prouinciales. Las elecciones de los Reyes, sus casamientos, y fue sepultura de muchos.

Ni aun por vna hora ha faltado en Toledo, la santa Fé Catolica Apostolica Romana, desde q̃ se la predicò S. Eugenio su primer Prelado: discipulo de los Apostoles.

Los Moros tuuieron en Toledo vno de los Reynos en que diuidie-

ron a España. Ganóla el Rey don Alonso el primero de Castilla, de Leon el sexto, el año de mil y ochenta y cinco, segun la cuenta mas ajustada. Estuvo en poder de Moros quasi trezientos y setenta años. Intitulosse el Rey, Emperador de Toledo, y magnifico triunfador de el Imperio Toledano, y a la ciudad dio el cognomento de Imperial.

Geronimo de Zurita, en los Anales de Aragon, tratando de la conquista de esta ciudad, dize estas formales palabras: *Fue la cosa mas hazañosa que se obrò contra infieles, despues que se hizieron señores de todas las prouincias de España. Por ser aquella ciudad la mas principal, que los Godos tuvieron en su Reynado, y adonde se representaua toda la Magestad de su Imperio, y ser la mayor fuerza que los Moros tenian, asi por la estrañeza de el sitio, como por su grandeza, y riqueza.*

De los hombres hijos de Toledo, se pudiera disputar lo que Plutarcho de los de Athenas, en que fueron mas señalados en letras, o en armas, en armas o en letras. No se puede hazer juicio acertado en q̄ayan sido mas excelentes.

De parte de el oficio no sera menester dezir mas de lo que dixo el Obispo de Pamplona don fray

Prudencio de Sandoual, en la Chronica de el Rey don Alonso, q̄ por hauer sido de tanta importancia, le dieron siempre los Reyes a las personas mas señaladas en armas, y en sangre, que hauia en sus Reynos. La razon de esto es. Por que como Toledo (desde q̄ se ganó) fue siempre la plaça de armas, y frontera contra los Moros de Andalucia, Estremadura, Reynos de Valécia, y de Murcia, y sus Alcaydes fueron los hombres y dueños de las jornadas que contra ellos se hizieron, conuino, y era forçoso proueer este oficio en caualleros de gran fuerte, talento, y linage.

El primer Alcayde despues de quitado Toledo a los Moros, fue el Rico Home Roy Diaz señor de Biuar, llamado comunmente el Cid Campeador, santo y valeroso cauallero. Hizole tambien el Rey general de los mil caualleros hijos dalgo, de que guarneçio, y poblò la ciudad, como diximos.

Mientras tuuo el Cid este oficio, viuió en vnas casas llamadas oy san Iuan de los Caualleros, por ser Priorato de la mesma Orden militar de S. Iuan: despues de auer sido de los Templarios. En escrituras antiguas se llaman de Don Ordoño, que deue ser el sobrino de el Cid, v. Don Ordoño Martinez Merino Mayor de Castilla.

Estan estas casas entre los hospitales de Santa Cruz, y Santiago. Son descendientes de el Cid los Reyes de España, y todos los Principes Christianos.

El segundo Alcayde de Toledo fue el Conde Aluar Hañez, ò Fernandez Minaya, primohermano de el Cid dos vezes. Porque su padre Fernan Laynez, fue hermano de Diego Laynez padre de el Cid: y Teresa Nuñez su madre, fue hermana de Ximena Nuñez, madre de el Conde. Este gran cauallero fue pariente mayor de los de el linage de Castro: apellido que les dexò, por auer tenido en feudo la villa de Castro Xeriz: solar antiguo de sus ascendientes maternos. Fue Rico Home de el Rey don Sancho el Valiente. Estan confirmados por el muchos priuilegios, desde el año de mil y nouenta y cinco. Vno de el Rey don Alonso de Toledo, en que dota el Monasterio de san Seruado, y llamase en el Alcayde de Toledo. En otro en que la Reyna doña Vrraca dio aquel Monasterio a la santa Iglesia de Toledo, se llama Aluar Añez Principe de Toledo. Quiso dezir, Capitan y Governador de los mil caualleros hijosdalgo, de que estaua guarnecida la ciudad. Siendo Aluar Hañez Alcayde, vino sobre Toledo el Rey de Mar-

ruecos, con gruesso exercito, que vencio, y hizo retirar, con mucha ventaja, el Alcayde.

El tercero Alcayde de Toledo Goter Suario, de quien como de Rico Home, se confirmaron algunos priuilegios de la santa Iglesia de Toledo, como el de la Rinconada, y de Perales. Llamase *Goter Suariz, Princeps Toletana militie*. Escriuese de este Rico Home, que se hallò en la cõquista de Toledo, y que es cabeça de el linage de Toledo, que vñ de el patronimico Suarez. Otros son los Aluarez, otros los Garcias, y otros los Gomez de Toledo: y todos quanto se puede desear.

El quarto Alcayde de Toledo fue otro Rico Home, que confirma con el nombre y patronimico de Miguel Cidiz. No he podido aueriguar quien fuesse. Por el patronimico Cidiz, parece cosa de el Cid, y no puede ser su hijo, ni nieto.

El quinto Alcayde fue Martin Gonçalez, hijo de Gonçalo Esteuanez, Rico Home de el Rey don Alonso que ganò la ciudad; y hermano de Sancha Martinez muger de Pedro Martinez de Magã. Esta memoria hallo en papeles antiguos de credito.

El sexto Alcayde de Toledo, fue Rodrigo Aluarez, que dizen fue

nieto de el Conde Aluar Hañez, y que tuuo la tenencia en tiempo de el Emperador don Alonso. Es el que se halló en la jornada de Almeria, dōde diò muestras de muy valiente cauallero.

El septimo Goter Hermegildez, confirmò con titulo de Alcaide de Toledo, algunos priuilegios de el Emperador don Alonso, especialmente vno de el año de mil y ciento y veinte y seis, en que se dieron al Conuento de san Martin de Madrid, de la Orden de san Benito, la villa de Valnegral, y la de Villanueva de Paramo. Mataronle los Moros de Estremadura en Azuaga, en vna entrada de el Emperador hasta Cordoua, y Sevilla.

El octauo Alcayde de Toledo, fue el Conde don Rodrigo Gonzalez, gran señor de Asturias de Santillana. Casò con la Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alonso de Toledo, y de la Reyna doña Isabel. Este casamiento se hizo, y la tenencia se le dio al Conde, en orden a reducirle al seruicio de el Emperador. Tambien se le diò el gouierno de Estremadara, que era entonces toda aquella tierra desde Soria por el rio Duero abajo. Siendo Alcayde entrò por Sierra Morena hasta Sevilla, y matò al Rey de aquella ciudad, y boluiò a

la de Toledo triunfando, y cō muchos despojos que repartio entre los que se hallaron en esta ocasiō. Cuenta se tambien de este Conde, que fue en romeria a la Tierra santa, y que labrò cerca de Ascalon vn castillo, y que por esta jornada dexò la Alcaldia. Entonces diò el Emperador este oficio a Roy Fernandez.

El nono Alcayde de Toledo fue Roy Fernādez de Castro, por merced de el Emperador: era hijo de don Fernando Infante de Nauarra, y de doña Maria Aluarez señora de el solar de Castro, de Peña-fiel, y de otras villas, como hija de el Conde Aluar Hañez Minaya. Ya diximos, que este Conde fue Alcayde de Toledo: consideraciō con que se le diuieron dar al nieto Tambien era sobrino del Cid, por lo qual se auia llamado Rodrigo que es Roy. Digamoslo ya, es Ruy Fernandez el Caluo, aquel valeroso Rico Home, de quien estàn confirmados muchos priuilegios de estos Reinos. La cabeça, y pariente mayor de los de Castro, por aquel casamiēto. Muy conocido en las historias de España, por su gran valor, y victorias contra Moros, particularmente contra los de Cordoua, a quien dio grandes rotas. Luego se recogia a Toledo con las pressas, victorioso,

rico, y honrado. En esta descendē-
cia de Roy Fernandez he seguido
al Conde don Pedro de Portugal,
autor muy graue y acertado, y de-
duce la de Layn Caluo, Iuez de
Castilla, y asy tambien les tocarà
a los de Castro la sangre de el otro
Iuez Nuño Rasura. El cognomen-
to de Caluo, se le dio, a mi pare-
cer, por la descendencia de Layn
Caluo.

Tuu Roy Fernandez en su lu-
gar, por nombramiēto de el Em-
perador, a Nuño Alfonso, señor
de el solar de Ceruatos, en la Mō-
taña, Alcayde que auia sido de el
castillo de Mora. Cauallero muy
estimado, y de quenta, por las vic-
torias que huuo de los Moros, que
al fin le mataron. Lleuaron el
cuerpo, y traxeronle por sus tier-
ras, triunfando de él, como de vn
capital enemigo. Labró el casti-
llo de Ceruatos, a dos leguas de
Toledo, que posseyeron sus des-
cendientes muchos años, siendo
en esta ciudad de los caualleros
de mayor suerte y autoridad. Ya
apenas ay quien se llame Cerua-
tos, por estar sus haziendas en
otras casas.

El dezimo Alcayde de Toledo,
fue el Conde don Amalrico se-
ñor de Molina, de quien se halla
confirmados priuilegios, como
de Rico Home. Fue hijo de don

Pedro Gonçalez señor de Lara, y
fue Alferez mayor de el Empera-
dor don Alonso, y tutor de su nie-
to don Alōso el Bueno. En los pri-
uilegios que confirmò como Ri-
co Home, dize tenia la mitad de
Toledo: especialmente en vno en
que el Emperador, el año de mil
y ciento y quarenta y siete, dio a
don Raymūdo Arçobispo de To-
ledo la mezquita de Calatraua.
De el nombre de el Conde Amal-
rico, pudieran deducir sus descen-
dientes los Manriques de Lara, el
Manrique. Pero tienen por si la
comun opinion, que le saca de Ay-
merico Vizconde de Narbona:
con cuya hija Ermesenda casa a
nuestro Alcayde. No sè en que se-
so cabe que tomasse el nombre de
el suegro, ni para que se fueron a
Francia, teniendo en España vn
Rey Amalrico: cuyo nombre tu-
uo nuestro Alcayde. El qual auien-
do ganado a Baeza el Emperador,
el año de quarenta y ocho, fue
puesto en aquella frontera, y de-
xò la tenencia de Toledo.

El vndezimo Alcayde de Tole-
do, fue Goter Royz el Escalabra-
do, puesto por el Emperador, en
ausencia de el Conde Amalrico,
el año de quarenta y nueue. Asy
parece por vna escritura de aquel
año, en que el Arçobispo de To-
ledo dio la villa de Aigisfarelo a

Origen de las Dignidades Seglares

Gutierre Perez de Reynoso. Pienso que fue hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez el Caluo. Alomenos es cierto que tuuo hijo de este nombre, como dize el Arçobispo don Rodrigo. El Conde don Pedro de Portugal le alaba de grã cauallero, y dize que estuuu quarenta años en tierra de Moros, que xoso y sentido de los agrauios que auian recibido en Castilla el, y sus parientes los de Castro, sobre la tutela de el Rey don Alonso el Bueno.

El duodecimo Alcayde fue Fernan Ruyz de Castro, hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez, el Caluo, tal creo, y no creo me engaño. Tuuo la tenēcia por el Rey don Fernando de Leon, y Galicia, tio de el Rey don Alonso el Bueno de Castilla, y Toledo. La razón fue, porque agrauados los de Castro de los de Lara sus competidores, se auian fauorecido de el Rey de Leon, y con esta ocasion, entre otras ciudades, ocuparon a Toledo. Despues se apoderò de esta ciudad su verdadero Rey D. Alonso, y se quitò la tenencia a don Fernã Ruiz de Castro. Diose entonces al Conde don Amalrico, que la auia tenido, por lo mucho y muy bien que siruio en esta entrega de Toledo. Tuuola hasta que le matò en la baralla de Huete su aduer-

sario Fernan Ruyz de Castro. No se mejorò con esto el partido de nuestro Alcayde, antes le succedio de manera, que tuuo necesidad de irse al Rey Moro de Cordoua, y desde alli hizo daño. Finalmente el Rey de Leon le recibio en su gracia, y le casò con su hermana doña Esteuania, hija de el Emperador, y diole en dote el Infantado de Leon. De este matrimonio fue don Pedro Fernandez de Castro, llamado el Castellano, como su padre, por auer seguido la Corte de Castilla.

El 13. Alcayde de Toledo, fue el Rico Home Orti Ortiz Calderon. Hallele en priuilegios de el Rey D. Alonso el Bueno, en vnos se llama Orti Ortiz, y en otros Calderon: con este titulo de Alcayde. Tengole, y no querria engañarme, por vno de los Ricos Homes a quien heredò en Seuilla el Rey don Alonso el Sabio. Demas de esto fue señor de las casas de Calderon, y Nograro, y de otras en Oreo, Quincoces, Villamadorni, Tariego, Mena, Santa Maria de Sueça, Malpica, San Ayala, Cidamon, y de otros heredamientos. El Rey don Alonso el vltimo, tuuo por Almirante de sus mares al Rico Home Don Alonso Ortiz Calderon, Prior de la Caualleria de san Iuan. Lope Garcia de Sala-

zar escriue que Sãcho Ortiz Calderon, hermano de este Almirante, y Comendador mayor de Santiago, fue martyrizado por los Moros. En Toledo se conseruaron los de este apellido: y asì parece que entre otros caualleros que el Rey don Pedro mandò matar en esta ciudad, fue Fortum Sanchez Calderon. El Licenciado Rades de Andrade en la Chronica de Calatraua, hizo mencion de don fray Alonso Ortiz Obreiro de aquella orden, y dize fue descendiente de nuestro Alcayde Orti Ortiz.

Desde los tiempos de el Rey dñ Alonso, el Bueno, no se halla memoria de los Alcaydes de Toledo. Atribuyolo à elauerse ganado muchas tierras à los Moros, en Andalucia, y otras prouincias comarcanas de Toledo. Con lo qual esta ciudad dexò de ser plaza de armas, y frontera para conquistalla. Tuvieron los Reyes, Adelantados de Andalucia, y de la frontera, cabdillos mayores en el Obispado de Iacn, y otros ministros que proseguian sus empresas. Bien que de algunos que tenian las puertas, y puentes, se halla alguna noticia en las Chronicas. Hallase especialmente de don Esteuan Illan, Rico Home, Alguazil mayor de Toledo, se-

ñor de la Torre de Esteuan Ambran, vn muy generoso cauallero, que tuuo las dos puertas de Bisagra, y de el Cambrò, por particular merced, y gracia de el Rey don Alonso, à quien siruio en muchas ocasiones. Es el que està pintado en el traseño de la santa Iglesia de Toledo, con sus armas en el escudo y cubiertas de el cauallo.

Quando vbo guerras ciuiles en estos Reynos, fueron mas conocidos los Alcaydes de Toledo. Por que como las fuerças de esta ciudad son tan importantes, conuenia estuuiessen siempre en poder de personas muy qualificadas, y poderosas. Asì se proueyeron desde el Rey don Pedro hasta estos tiempos.

El 14. Alcáyde de Toledo, fue el Maestre de Santiago don Garcia luarez de Toledo, señor de Oropesa, y Valde Corneja, Mayordomo mayor de don Alonso hijo de el Rey don Pedro. Demas de dalle este oficio de Alcayde, le nombrò guarda mayor de Toledo, con poder absoluto, y mano en el gouierno vniuersal de la ciudad. Los Alcaçares reales, puentes, y puertas, encomendò el Rey don Pedro à diferentes caualleros. El Alcaçar alto, à Diego Martinez de Toledo, Alcalde ma-

yor de la ciudad, señor de Orgaz, para que guardasse á la Reyna doña Blanca. La puente de Alcántara, y castillo de san Seruando à Pedro Alonso, señor de la villa de Axofrín. Las puertas de Bisagra, y de el Cambrón al Maestre, como descendiente de don Estevan Illán.

El 15. Alcayde, fue don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, nombrado por el Rey dñ Enrique segundo. Dize la Chronica de el Rey don Pedro, que era don Gomez muy noble Prelado, y hombre de muy gran linage. Dize muy bien, pues era hijo de don Garcia Fernandez Manrique señor de Hamusco, de los Amayuelas, y de otras tierras, progenitor de el Duque de Nagera, y de toda su parentela.

El 16. Alcayde fue don Pedro Lopez de Ayala, Rico Home de el Rey don Enrique segundo, señor de Saluatierra, la de Alaua, Alcalde mayor de Toledo, Canciller mayor de Castilla Camarero mayor de el Rey don Iuan el primero, y su Copero mayor: Alfez mayor de el pendón de la Vanda, Capitan general de el Reyno de Murcia, Merino mayor de Guipuzcoa, Chronista de el mesmo Rey, y de don Iuan el primero, y don Enrique tercero, à quiẽ siruio.

El 17. Fue Pedro Lopez de Ayala, por merced de el Rey don Iuan el segundo. Fue señor de Fuenfajida, y Alcalde mayor de Toledo, como su padre don Pedro Lopez de Ayala, su antecesor en estos dos oficios.

El 18. Alcayde de Toledo, fue Pedro Sarmiento, señor de las villas de Salinas, Ocio, la Puente Lara, y otras: Repostero mayor de el Rey don Iuan el segundo, que le proueyo, y juntamente le hizo su Asistente de la ciudad.

El 19. Alcayde don Pedro Giron Maestre de Calatraua, señor de Vreña, Peñafiel, y Oñuna, hermano segundo de don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, Marques de Villena.

El 20. Alcayde don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, por merced de el Rey don Iuan el Segundo. Estan sabida la tragedia de el Maestre, como lo será la embidia, y malicia, con que se representò, quando se lea su defensa en la vida de el gran Cardenal de España, que imprimiré quan presto pueda. Para entonces combido à los lectores: y en lo demas para los Condestables.

El 21. Alcayde de Toledo, fue Pedro de Guzmán, señor de la villa

de Batres, hijo de el famoso cauallero Hernan Perez de Guzman, que escriuio la historia de el Rey don Iuan el segundo. Teniendo este oficio, y el de Asistente por el Rey don Enrique quarto, resistio con mucho valor al Principe don Alonso, que andaua rebelde. Fue preso, y con esto se hizo lugar á que entrasse en la ciudad el Principe. Por el qual fue Alcayde de la puerta de el Cambron, y Alcalde mayor de la ciudad, Aluar Gomez de Cidareal, Secretario de el Rey don Enrique, y Tesorero de sacasa de la Moneda, y señor de las villas de Pioz, Atançõ, y otras.

El 22. Pedro Lepez de Ayala, hijo, y nieto de los otros Ayalas, Conde de Fuenzalida, y Alcalde mayor de Toledo,

El 23. don Iuan Pacheco Maestre de Santiago, Marques de Villena, por merced de el Rey don Enrique quarto.

El 24. Diego de Ribera, hijo de el Mariscal Payo de Ribera señor de Malpica, y de Valdepusa, Comendador de Monreal, de la orden de Santiago, Ay de el Principe don Alonso, y de su hermana doña Osabel nuestra Reyna Catolica. Tuuo la Alcaydia por el Rey don Enrique quarto.

El 25. Alcayde fue don Rodrigo Manrique Maestre de Santiago,

en Castilla, y Conde de Paredes, por merced de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Tuuo el oficio hasta diez y ocho de Hebrero, de mil y quatrocientos y setenta y siete.

El 26. Alcayde, desde el dicho dia de Hebrero, que dexò este oficio el Maestre, lo fue su hermano Gomez Manrique señor de las villas de Villacopeque, y Cordouilla. Juntamente vino por Corregidor, y fue el primero que tuuo este titulo. Antes se llamauan Asistentes, y Adelantados los que tenían este oficio.

El 27. Alcayde de Toledo, fue don Iuan de Silua y de Ribera, señor de Montemayor, hijo de don Iuan de Silua Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla. Hauiá seruido á los Reyes Catolicos en la frontera contra el Reyno de Nauarra, de su Embaxador al Rey Carlos octauo de Francia, sobre que restituysse el Condado de Rossellon. Fue muy alabado de q̃ no quiso recibir (ni vn par de guantes) de el Rey de Francia.

El 28. Alcayde fue don Iuan de Silua de Ribera, hijo de el passado, Marques de Montemayor, Notario mayor de el Reyno de Toledo, Alcalde mayor de la Mesta en esta ciudad, con voz y voto en los Ayuntamientos de Toledo. Con-

firmole el oficio la Reyna doña Iuana, y siruio con muchas veras al Rey don Carlos en las rebueltas de estos Reynos.

El 29. otro dō Iuan de Silua y de Ribera, segundo Marques de Montemayor, por renunciacion de su padre, hecha en Valēcia en manos de el Rey don Carlos á veinte y quatro dias de el mes de Nobiembre, de el año de mil y quinientos y veinte y seis.

El 30. Alcayde, otro don Iuan de Silua y de Ribera, tercero Marques de Montemayor, por merced de el Rey Catolico don Felipe Segundo, desde los postreros dias de el mes de Diziembre de el año de mil y quinientos y cinquēta y seis, hasta los primeros de Enero, de mil y seiscientos y nueue, que murio.

El 31. Alcayde de Toledo, es dō Francisco Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Lerma, Marques de Denia, Conde de Empudia, Comendador mayor de Castilla de la orden de Santiago, de los Cōsejos de Estado, y Guerra, Capitan general de la caualleria de España, Sumiller de Corps, y Cauallerizo mayor de el Rey Catolico dō Felipe tercero: Ayo y Mayordomo mayor de el Principe don Felipe. Hizole la merced el Rey Catolico don Felipe tercero, en Lerma á

quinze dias de el mes de Mayo, de mil y seiscientos y diez años, y á los successores en su casa y mayorazgo. Con voz y voto en el Ayūtamiento de la ciudad, despues del Alcalde mayor, q̄ es el Duque de Maqueda. Que pueda entrar con Espada en los Ayuntamientos, y nombrar teniente hijo dalgo, y cō voz y voto, y assiento entre los Regidores, guardandoles su antigüedad, en el vāco de Caualleros. Esto de entrar con armas, no era necesario. Por que en los Ayuntamientos de Toledo, las justicias, Regidores, y Jurados, entran, y estan con ellas: tal es la compostura y buen seso de esta republica.

Comprehende oy esta tenencia los reales Alcaçares altos, las puentes de Alcantara, y san Martin, la puerta de el Cambron, cō sus torres: el castillo de san Seruando: los Alcaçares bajos, que eran tres, son oy monasterios de frayles, monjas, y hospital. La puerta de Bisagra, que es otra fuerça, que solia andar con esta Alcaydia, se desmembró de ella el año de mil y quatrocientos y nouenta, que vino á ser Corregidor de la ciudad don Pedro de Castilla: desde entonces gozan los Corregidores de los aprouechamientos de esta puerta, que son de consideracion.

C A P. IIII.

La Reyna doña Vrraca.

LA Reyna Doña Vrraca, hija de el Rey don Alfonso, y de la Reyna doña Costança, su tercera muger; succedió en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, Asturias, y Galicia, el año de ciento y nueue, en que murio su padre. En su vida hauia casado con don Ramon, hijo de Guillermo, el primero Conde de Borgoña, y hermano de el Conde Esteuan, y de Guido Arçobispo de Viena, que fue Papa, cō el nombre de Calixto, segundo. Murio don Ramō, siendo viuo el suegro; y casò segunda vez con don Alfonso el Batallador, Rey de Aragon, y Nauarra. Este Rey don Alfonso poblò las villas de Almagā, y Berlanga, y la ciudad de Soria. Fue disuelto este matrimonio en el vinculo, por parentesco en el tercer grado de consanguinidad, y por otras razones. Siguióse de esto guerra en Castilla, y Aragon: desemboltura en la Reyna, que obligo à quitarle la obediencia, y darla à su hijo el Infante don Alōso, de el primer marido, el año de mil y ciento y veinte y dos, Adelante el de mil y ciento y veinte y

seis, à diez dias de el mes de Março, murio la Reyna en el castillo de Saldaña, ó en Leon, como escriuen muchos, y aqui fue sepultada en san Isidoro. Reyno quinze años, contados desde primero de Julio de mil y ciento y nueue, en que murio su padre, hasta el de mil y ciento y veinte y tres que renunciò la corona en su hijo.

Fue su hija, de el primer marido, la Infanta doña Sācha señora de Bolaños, y Castrouerde, q̄ dio à la santa Iglesia de Toledo la dehesa de Meyzarabeydala, en la ribera de Guadarrama, que oy se llama las Mazarabedas: está enterrada en Santiago de Galicia. El Arçobispo don Rodrigo escribe que fue hijo de la Reyna, y de el Conde de Bureua, don Gomez Gonçalez Saluadorez, don Hernando, que se llamò Hurtado, por ser hijo de hurto. Son sus descendientes los Hurtados de Mendoza. Lo mesmo dizela general de España.

Ricos Homes.

El Conde don Pedro Affurez señor de Valladolid, fue de los Cōdes de Monçon, y de Carrion. Poblò à Valladolid, y fundò la Iglesia de santa Maria la antigua, y el hospital de Esqueua: y fue Ayo de la Reyna siendo Infanta. Siruio, y acompañó al Rey don Alfonso

el tiempo que residio en Toledo, Cuentale de el que hizo al Rey de Aragon, segundo marido de la Reyna, homenaje por vnos lugares en Castilla, y que des pues de apartado este casamiento, rehusó de entregallos à la Reyna cuyos eran, y al fin los entregò, assegurado de que lo podia hazer. Que sin embargo de esto se presentò ante el Rey de Aragõ, vestido de escarlata, en vn cauallo blanco, cõ vna foga en la mano, y le dixo: Señor yo entregue los castillos que de mi confiastes à la Reyna doña Vrraca mi señora, cuyos son. Aquí estan estas manos, boca, y cuerpo con que os hize pleyto homenaje, para q̄ de todo hagais vuestra voluntad. El Rey, con acuerdo de sus Ricos Homes, le dio por libre.

Gutierre Hermegildez, Alcayde de Toledo cõfirmò la donaciõ de Valnegral, y Villanueva, hecha el año de mil y ciento y veynte y seis, à san Martin de Madrid.

En la donacion q̄ hizo la Reyna à Suario Ordoñez, y à su muger Iuliana Gõçalez, de los lugares de Pondres, confirmã el Conde Suario Bermudez, el Conde Pedro Gonçalez, Gonçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pedro Rodriguez, Pelayo Rodriguez, Gutierre Fernandez Mayordomo de Palacio, Fernan Garcia de Hita, Pedro A-

nalso, Melendo Analso.

En santa Maria la Real de Nagera, ay priuilegios de la Reyna, q̄ confirma Garci Lopez de Marañon.

Don Iñigo Ximenez, señor de los Cameros, viejo y nueuo tuuo en feudo por la Reyna la ciudad de Calahorra.

El Conde don Lope Iñiguez, septimo señor de Vizcaya, llamado el Rubio, tuuo el gouierno de Alaua por el Rey, padre de la Reyna, y estan de el confirmados muchos priuilegios, de padre é hija: en vno se llama Lope Conde, en otros de Alaua, y en otros de Vizcaya.

El Conde don Gomez Gonçalez llamado Camp de Spina: por que murio en vna batalla que se dio en aquella tierra, cerca de Sepulveda, fue hijo de don Gonçalo Saluadorez Conde de Bureua, y señor de Cereço, y Pancoruo, y padre de el Conde don Ruy Gomez, y tan querido, y priuado de la Reyna, que se entendio casara cõ ella: aunque vn Medico Iudio q̄ se lo dixo à su padre, fue muerto por ello. Son sus descendientes los de el linage de Villamayor, y Sarmiento. Es el que tuuo vn hijo de la Reyna, que se llamò dõ Hurtado como se dixo arriba.

El Conde don Pedro Gonçalez

de Lara, llamado en algunos priuilegios Conde de Lara, y en otros don Pedro de Lara Conde. Fue hijo de don Gonçalo Nuñez, Conde y señor de Lara: caso con doña Eua Perez, hija de el Conde Don Pedro de Traua, gran señor en Galicia. Fue muy priuado y fauorecido de la Reyna. Confirma vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, *Comes Lara Petrus Guisaluns.*

El Conde don Rodrigo Aluarez Gouernador de Asturias.

Ruy Gonçalez Senior en Aza, de quien descendieron los de Maçanedo, se hallò en la conquista de Toledo, y fue vno de los de Asturias de Trasmiera, que vinieron à la congregacion de Prelados, y Ricos Homes, que hizo la Reyna. Tuuo por hijo a D. Gonçalo Gomez, a quien matarõ los vassallos de su padre, porque los maltrataua, y dize el Conde Don Pedro, q por este hecho quedaron solariegos.

Fernan Garcia fue de los de Villamayor, hermano de Iuan Garcia señor de Villamayor, y abuelo de Fernan Garcia de Villamayor, todos Ricos Homes.

Otro Fernan Garcia de Fita, o Hita, por auer tenido en feudo la villa y castillo de Hita, confirmaua en tiempo de la Reyna.

En algunos priuilegios confirman, Pedro Gonçalez Conde de Medina, Aluar Fañez de Zurita, q es el Conde Aluar Hanez, Froyla Diaz Conde de Astorga, Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernãdo Tellez, Tello Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez senior en Nagera, y Grañon, Sãcho Diaz, Pedro Ximenez, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortum Lopez, Nuño Gutierrez, Fortum Galindez, el Conde Fernan Martinez, Martin Muñoz, Tello Tellez, Pedro Gutierrez Mayordomo de la Reyna, que fue de los de Castro, Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredesrubias, Fernan Garcia de Pellaça, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio, Gõçalo Sanchez, senior en Tariego, Pedro Lopez da Villafaca, Fernã Perez Galicano, Rodrigo Martinez, don Alonso de Palencia, Gonçalo Asfurez, Pelayo Froyla, el Cõde Fernan Fernandez, Conde Pelayo, Conde Monio Pelay, Cõde Alonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez, Suer Bermudez Conde de Leon, Alonso Tellez de Montalegre, Tello Fernandez senior en la torre de Mormojon, el Conde Don Gutierre, el Conde Don Nuño Romaniz, Bernardo Diaz, Gonçalo Pelaiz, Suero Nepocia-

no, Fernando Diaz, Pedro Velazquez, Gonçalo Gutierrez, Domingo Miguelez, Pedro Lurianez, Antolin Martinez, el Conde Pedro Garcia, el Conde Froylano, Rodrigo Perez, el Conde Rodrigo Velez, Ximeno Lopez Mayordo mo de Palacio.

Don Ossorio Martinez, senior en Villalobos, y su hermano Rodrigo Martinez, hijos de el Conde Don Martin Ossorio, tenian muchos castillos en el Reyno de Leon, y entregaronlos al Rey Dñ Alonso, hijo de la Reyna, dize la Chronica vieja Latina de este Rey don Alonso, que fueron despues Condes.

Iñigo Lopez tuuo en feudo por la Reyna á Soria, confirma sus priuilegios, llamandose *Enecus Lupi, dominus Soria*.

En vn priuilegio de la Reyna, q̄ tiene san Millan de la Cogolla, su data à quinze de Hebrero, de el año de mil y ciento y catorce, confirma el Conde Beltran. Era Conde de Tolosa, hijo de el Conde don Ramon de san Gil, que casò con doña Eluira, hermana de la Reyna. Estaua despojado de el Cōdado de Tolosa, y de otras muchas tierras en Frãcia, por Guillermo Conde de Putiers, mientras estuuò en la tierra santa. A esta cōquista passò por general de seten-

ta galeras Genouesas, y ganó à Tripol de Suria, y fue señor de esta ciudad, y de lo que su padre auia ganado en Asia. Vino a España, para que el Rey, marido de la Reyna, le ayudasse a cobrar sus señorios. Con esta ocasion se hizo vasallo de el Rey de Aragon, y se quedó a viuir en la Corte de la Reyna su tia.

C A P. V.

*El Emperador y Rey don
Alonso.*

DON Alonso, tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, el octauo de Leon, y el vigesimo octauo despues de empecada à cobrar España, sucedio a la Reyna doña Vrraca su madre, el año de mil y ciēto y veinte y tres, en que le renunciò los Reinos. En su niñez le criò el Rey en el cimborio de la Iglesia de Auila, donde fue amparado de los caualleros de aquella ciudad, con raro exemplo de fidelidad: por lo qual es llamada Auila de el Rey. Ganò en Estremadura la ciudad de Coria, que se auia perdido, y otras tierras de esta provincia, y de la de Portugal. El castillo de Calatraua, y diòle al Arçobispo de Toledo, que le guarne-

cio de caualleros Templarios. Ganò a Alarcos, Caracuel, Mestança, Almodouar de el Campo, y à Pedroche, poniendo por raya de sus Reynos la Sierra Morena. Cercò a Iáen, cobró a Cordoua, y dexò por vassallo al Rey de ella. Ganò a Baeza, Almeria, Andujar, y Quesada. Al Rey de Nauarra á Calahorra, Belhorado, Grañon, Marañon, Nagera, Logroño, Arnedo, Biguerra, hasta la ribera de Ebro. En Aragon á Zaragoza, y hizo sus vassallos a los Reyes de Aragon y Nauarra.

El año de mil y ciento y treinta y cinco, tomò titulo de Emperador, primero en la ciudad de Leão, y despues en la de Toledo, y fue aprobado por el Romano Pontifice. Confirmò a Toledo el titulo de Imperial, y diole por armas vn Emperador sentado, en trono, cõ ropa Imperial, y en la mano derecha vna espada desnuda, y en la siniestra vn mundo.

Organizò su escudo a quartel-les, en el primer alto, a la mano de recha, y en el bajo a la siniestra, puso vn castillo de oro en campo de Gules, ò purpura, con las puertas y vètanas açules. En los otros dos quartos, alto a la mano siniestra, y en el bajo a la derecha, vn leon rampante bermejo, en campo de plata. Aludio con el castillo al nom-

bre de Castilla, y con el leon à la ciudad y Reyno de Leon. De estas insignias han vsado (desde entonces) los Reyes de Castilla y Leon, hasta estos tiempos.

El vso de estos escudos nos quedò de el Rey don Alonso de Aragon: antes no se vsaua de ellos, sino de señas, y diuissas en los paueses, y escudos de los braços.

Fue el Emperador muy deuoto de la orden de el Cister, que tiene por protector a san Bernardo, y assi le fundò muchos monasterios: casi la mayor parte de los que ay en estos Reynos.

El Papa Calixto segũdo, su tio, erigio en Metropolitana la Iglesia de Santiago, q̃ estuuò antes en Merida, y en Cathedral la de Zamora. Traxose a la santa Iglesia de Toledo, en tiempo del Emperador, vn braço de san Eugenio martir, primer Arçobispo de esta ciudad, desde el monasterio de san Dionysio, cerca de la villa de Paris.

Casò dos vezes, la primera cõ la Emperatriz doña Berenguela, hija de don Ramon Arnaldo Berenguer, Conde de Barcelona, y de la Condesa Doña Dolça, y tuuo de esta señora seis hijos, don Sancho, que fue Rey de Castilla: don Fernando de Leon: don Alonso, que murio niño: don Garcia, que tam-

bien murio temprano, y está enterrado en Oña: doña Isabel Reyna de Francia, muger de Luis septimo. Doña Sancha Beacia Reyna de Nauarra, por auer casado con Don Sancho, el septimo, de este nombre.

La segunda muger la Emperatriz doña Rica, hija de Ladislao, ò Boleslao, Principe de Polonia, y fue su hija doña Sancha, que casò con Don Alonso segundo Rey de Aragõ. Fuera de matrimonio fueron sus hijos, don Nuño, doña Esteuania, y doña Vrraca. La madre de doña Esteuania fue vna señora principal, llamada Doña Maria. Casò doña Esteuania con D. Fernando Ruiz de Castro el Castellano. Doña Vrraca con don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: su madre se llamò Contruenda, hermana de Diego de Abrego.

Murio el Emperador en la Sierra Morena, en vn sitio llamado la Fresneda, debajo de vna encina, cerca del puerto de el Muradal, el año de mil y ciento y cincuenta y siete, a veinte y vn dias de el mes de Agosto, en edad de cinquenta y vn años, cinco meses, y veinte y vn dias. Reynò treinta y quatro años, de los quales los veinte y dos se llamò Emperador. Mādose enterrar en la santa Iglesia de Toledo, y alli está en la Capilla

mayor, al lado de el Euangelio. Fue el primero Rey que en ella se enterrò, despues que se cobrò de Moros la ciudad.

Con la ocasion de auerse hecho Emperador el Rey Don Alonso, creò en su casa los officios de Canciller mayor, y Notario mayor. Diremos en los capitulos siguientes que sean estas dos dignidades.

Ricos Homes

El Conde don Rodrigo Gonzalez, gran señor en Asturias, dicen fue vno de los Iuezes de el Cid: no lo afirmo, porque creo, q̄ fue otro de los Cisneros. Tambien dicen, que este Conde D. Rodrigo casò con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alonso, que ganó a Toledo. Anduuo muy desauenido del Emperador, y reduxose a su seruicio, y para aplacarle, diole el gouierno de Toledo, con titulo de Capitan general de la caualleria Toledana. Fue gran cauallero contra Moros, y pasó a la conquista de la tierra santa, donde se señalò mucho. Allá murio, y edificò vn castillo cerca de Ascalon.

El Conde D. Gomez, llamado de Mançanedo, porque poblò el castillo de este nombre en la Merindad de Trasmiera. Era descendiente de el Conde don Pedro de Palencia: casò con Doña Maria

Manrique. Fueron sus hijos don Gil Gomez, que murio sin hijos: don Manrique Gomez, y dō Nuño Gomez, Ricos Homes, en tiepo de el Rey don Alonso el Bueno: y doña Eluira Gomez, que casò con don Pedro Ruiz de Guzman. Fue dō Gomez el Rico Home que mas briosamente contradixo el casamiento de el Conde don Pedro de Lara, con la Reyna doña Vrraca.

En Ouiedo en el Monasterio de la Vega, que edificò doña Gontroda Perez, en vna donacion de el Emperador, Era mil y dozientos y cinquenta y ocho, confirma don Gil Manrique *tenente Tuarum, & Maioricam.*

Diego Muñoz Mayordomo de el Emperador, fue de los de Castañeda. No le estaria mal ser descendiente de Muñoz, señor de Cerdania en Cataluña, en tiempo de los primeros Reyes de Asturias.

Ruy Diaz Carrillo viuió en Burgos. Fueron sus antecessores de el solar de Ormaza, y Quintana. Tuuo por hijo á Gomez Ruiz Carrillo señor de Ormaza, y por nieto á Alonso Gomez Carrillo, y por descendientes á los señores de santa Eufemia, Condes de Priego, y otros Carrillos de Cuenca.

Gonçalo Diaz natural de Messia, en el Arçobispado de Santia-

go, casò cō Teresa Hañez de Fornelos. Fue su rebisnieto Gonçalo Messia, que hizo assiento en Cordoua, y casò alli con doña Ysabel Tafur. Cuyos hijos fueron Diego Gonçalez Messia, de quiē procedieron los señores, y Marqueses de la Guardia: don Gonçalo Messia Maestre de Santiago, señor de Villanueva de Alearaz, por merced de el Rey don Enrique 2.

Martin Fernandez de Fita, ò Hita, confirmò la donacion de Calatrava, à la santa Iglesia de Toledo.

El Conde don Aluaro de Hita tuuo vna hija que se llamò doña Maria Aluarez, que casò con Fernan Fernandez señor de la casa de Castro.

El Conde don Pedro de Traua, gran señor en Galicia, crio al Emperador.

El Conde don Fernando Oso-rio tuuo en feudo de honor los señorios de santa Marta, Cabrera, y Trafancos.

Pedro Arias, Ares Perez, Fernā Sanchez, Aluaro Ordoñes, caualleros Gallegos, en cuya guarda estuuo el Emperador mientras fue Infante.

Don Rodrigo Perez, hijo de el Conde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferez, teniendo à las espaldas de el Emperador su lança y escudo quando se armò cau-

Origen de las Dignidades Seglares

llero en el altar de Santiago, y fue vngido por el Arçobispo don Diego Gelmirez.

Don Fernan Paiz de Trastamar casò con doña Teresa Condesa de Portugal, y de la prouincia de Coimbra, viuda del Conde don Enrique, estando casada cõ su hermano Bermudo Paiz: el qual casò con doña Teresa hija de la mesma Condesa de Portugal, su muger. Por este derecho, don Fernan Paiz tomò titulo de Conde de Portugal, y pretendio la suceßiõ. Para satisfazer en este pecado, dicen edificò en Galicia el conuento de Sobrado. Muchos autores tienen este cuento por fabuloso, y entre ellos Duarte Nuñez de Leon: vaya todo á cuenta de los vnos y de los otros.

Don Diego López, llamado el Blanco, octauo señor de Vizcaya, y el segūdo Conde. Casò con vna señora Francesa, llamada Emilia, ò Almencina, hija de el señor de san Iuan de Pie de el Puerto, en la baxa Nauarra. Tuuo el gouerno de Nagera, y su Reyno, y el de Grañon. Llamase en las confirmaciones, *Comes Lupus de Castella*.

Don Gutierre Fernandez, hijo de don Fernando, y de doña Maria Alvarez señora de Castro Xeriz. Fue mucha parte para q̄ reynasse el Emperador cõtra los Cõ-

des de Bureua, y Lara. Tuuo en feudo à Soria, Peñafiel, Roa, Peñaranda, Gormaz, Ariença, Almacã, Medina Zelim, Huete, Zurita, y otros lugares. Fue Potestad en Castilla, que es dezir Iusticia mayor, y fue General contra Aragoneses, y Nauarros. Escriue el Arçobispo don Rodrigo, que armo por su mano quinientos Caualleros. Fue Ayo de el Rey don Sancho, el Deseado, y tutor de su hijo don Alonso, el Bueno.

Don Rodrigo Fernandez, ò Roy Fernandez de Castro, hermano de don Gutierre, fue el primero que se llamò de Castro: assi le llama el Arçobispo don Rodrigo, que le conocio: en algunos priuilegios se llama el Caluo. Tuuo los Alcaçares de Toledo, y el gouerno de los mil Castellanos, que alli estauan de guarnicion, y muchas villas, y castillos en el Reyno de Toledo, y en la verdadera Estremadura. Hallose enganar el Castillo de Oreja, y diole el Emperador su tenencia. Casò con doña Esteuania Perez, hija de el Conde don Pedro de Traua.

El Conde Pedro Alonso, Rico Home, fue de los de Asturias, y Alferez de el Emperador: vna hija suya, doña Eluira Perez, dio à la orden de Santiago la legitima que le pertenecio en Toledo, y en Ha-

z año, el año de mil y ciento y setenta y cinco.

Gomez Gutierrez de Sandoual siruio al Emperador en las jornadas de Iacn, Almeria, Baeça, y Cordoua, y casò con doña Maria Perez q̄ fue de el linage de Duque.

Pedro Bernal de Sahagun, de quien el Conde don Pedro comiçala genealogia de los Meneses, fue muy heredado en tierra de Campos, y Sahagun. Casò con doña Maria Mendez, hija de Suero Mendez de Amaya, entre Duero y Limia, y fue padre de don Tel Perez, que se llamó de Meneses. La historia de la hija de el Rey dō Ordoño de Leon, y de la tortilla de hueuos, podran defender los que la tuuieren.

Don Ruy Nuñez señor de Guzman, en Camp de Roa, tuuo por hijos à don Aluaro Rodriguez de Guzman, à don Pedro Rodriguez de Guzman, à don Fernan Ruiz de Guzman, à don Felix de Guzman, cuyo hijo fue, y de doña Iuana de Aza santo Domingo fundador de la orden de los Predicadores: todos fueron Ricos Homes.

Pelayo Perez de Fromesta vbo de el Emperador, llamandole su fiel vassallo, la villa de Bel, cerca de Toledo, por los muchos seruiçios que le hizo contra Christianos, y Moros. Dize el priuilegio

que Bel tiene à vna parte el rio Tajo, à otra Benquerencia, que es oy vna dehesa: y à otra Villaseca que es vna aldea llamada Villasequilla: Bel es oy vna venta entre Toledo, y Yepes.

Lope Iñiguez de Mendoza señor de Lodio, tuuo en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y titulo de Rico Home: como parece por vn priuilegio de Oñade el año de mil y ciento y treinta. Tuuo por hijos à Lope Lopez señor de Lodio, a Gonçalo Lopez, à Iuā Lopez de Mendoza: todos Ricos Homes.

Pedro Nuñez de el solar de Fuēte Almexi, fue Principe de Osina, y señor de muchos lugares en su comarca, en tiempo de el Emperador. Este cauallero sacò de Soria al Rey don Alonso, el Bueno, siendo muy niño, y le lleuò escòdido à san Esteuā de Gormaz, huyendo la furia de el Rey don Fernando de Leon, su tio, que dessea-ua auerle à las manos. Fueron sus hijos, Nuño Perez, Garcia Perez, Diego Perez, y doña Eluira Perez de Fuente Almexi, que casò con Fortum Lopez de Soria, que tuuo aquella ciudad, y la villa de san Esteuan de Gormaz. De este matrimonio fueron Lope Fortunez de Soria Rico Home, doña Leonor Fortunez, que casò con Gar-

Cia Garcez de Aza, padres de don Rodrigo Garcez Maestre de Calatraua.

Muño ó Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, en lugar de Roy Fernández, señor de la Torre y lugar de Ceruatos, á dos leguas de Toledo: y muy valeroso contra Moros, y venciolos en muchas batallas, y mató en vna á los Reyes de Seuilla, y Cordoua. Metio de ellos muchos despojos en Toledo, entrando con solene triunfo: al fin le mataron los Moros en batalla cerca de los Poços de Algodor, siendo su caudillo el Alcayde de Calatraua. El qual le cortó la cabeça, y brazo derecho, y le embio á Cordoua, y después á Africa. Fue su hijo Alfonso Muñoz de Ceruatos: y son sus descendientes los caualleros de este apellido, que tuuieron en Toledo tan buen lugar, como los mejores. Agora estan oluidados, de manera que ay quien diga, es su solar el castillo de san Ceruantes, que se ha de llamar de san Seruando.

El Conde don Pedro Ponce de Minerva, hijo de el Conde don Ponce, fue Alferez mayor de el Emperador. Confirma muchos priuilegios con este titulo, y fue General contra Nauarra, y siruio en las mayores ocasiones de su tiempo. Casó con doña Eluira Perez,

hija de el Conde dō Pedro de Traua, y fue su hijo don Fernando Ponce que le sucedio.

El Conde don Ponce de Cabrera Mayordomo mayor de el Emperador, fue Catalan, y confirmaua por este tiempo. Estando en el cerco de Cuenca, en la Era de mil y docientos y siete, hizo donacion al Maestre de Calatraua don Fernando de Escaça, y a su ordē, vnos molinos en Toledo, debajo de la Puente de la grande Anoria. Esta Anoria es la que se muestra muy arruynada y perdida entre la puente de Alcantara, y el Aqueducto de Ianelo Turriano.

El Conde don Rámiro Froylez señor en el Bierço, fue de los de Cifontes, villa cerca de Leon, que anda con los señores de Toral.

Diego Fruclez Alferez de el Emperador.

Illan Perez Cefalmedina, ó Gobernador de Toledo, progenitor de muchos de los Toledos.

Miguel Cidis, ó Diaz, Principe de la milicia Toledana, fue Alcayde de Toledo, y con este titulo confirmó muchos priuilegios.

Tambiē ay muchos priuilegios confirmados de el Conde don Alonso Iordan, primo hermano de el Emperador. Fue hijo de doña Eluira, hermana de la Reyna doña Vrraca. La qual se dixo fue mu-

ger de don Ramon Conde de Tolosa, y de san Gil, como tambien lo fue este don Alonso. El llamarse Jordan, fue por hauerse baptizado en aquel rio, quando su padre passó à la conquista de la tierra santa.

Lope Iñiguez, tuuo en feudo à Calahorra, fue hijo de Iñigo Lopez que tuuo à Soria, y llamase en los priuilegios Lope Iñiguez de Calahorra.

Lope Lopez su hijo, tambiẽ fue Rico Home de el Emperador, y con firmalos priuilegios llamandose Lope Lopez de Mendoza. Fue su hijo Lope de Mendoza Rico Home, y hallase en muchas confirmaciones de priuilegios de este tiempo.

Pedro Ermildez fidalgo Portugues, vino à Toledo, y el Emperador le heredó en Pantoja, lugar cerca de la ciudad. Sus casas fuerõ en la parrochia de san Saluador, donde son el monasterio de la santissima Trinidad, y la casa de don Luis Gaytan de Ayala, su descendiente. Toda esta antigüedad tienen los de Pantoja.

El Conde don Alonso Tellez: el Conde don Pedro Lopez: el Conde Pedro Pelaiz de Valderas: el Conde don Diego Velez, que tuuo à Sarria: el Conde don Gomez Nuñez: el Conde don Rami-

ro Oosorio, hijo de el Conde don Martin: el Conde don Suero Bermudez: el Conde don Gonçalo Pelaiz: el Conde Munio Pelaiz: el Conde Fernan Perez.

El Conde Rodrigo Perez Belloso, nieto de don Rodrigo Belloso señor de Cabrera, y Ribera, anduuo algun tiempo fuera de el seruicio de el Emperador, y despues se reduxo, y le siruio como buen cauallero, y de manera que puedẽ holgar de tenelle por ascendiente los de el linage de Ribera.

Remon Perez de Figueroa cauallero de Galicia, murio en la batalla de Alarcos: tienenle por su cabeça los de Figueroa, y dicen era descendiente de Gonçalo Perez Alferez de el Rey don Ramiro, el primero, en la batalla de Clauijo. Acabenlo con los de Villalobos, aquiẽ està muy bien q̃ el señor de su casa con su gente, se aya señalado mucho en ella, y que el estandarte con que siruio, sea el q̃ se guarda, y saca por fiesta en Leõ. Casó Remon Perez con doña Eluira de Nouoa, hermana de don Gonçalo Yañez de Nouoa Maestre de Calatraua.

El Conde don Ladron, fue de los de Gucvara, y en Nauarra tuuo titulo de Principe de la nobleza: donde es su casa vna de las doze de Ricos Homes. El solar que

tiene

tiene en Castilla, es en la prouincia de Alaua, por donde confina con Guipuzcoa, y Nauarra: vn palacio antiguo de canteria. Cerca de el, en vna mōtañeta vn castillo muy hermoso, à la traça de el de san Angel, en Roma, que se parece desde toda Alaua. Caso el Cōde don Ladron con doña Teresa, otros la llamaron doña Eluira de Maulcon: tuuieron por su hijo al Conde don Vela Ladron, señor de la casa de Gueuara, y Oñate.

Martin Diaz de Prado, fue notable cauallero en seruicio de el Emperador, por lo qual, despues de la jornada de Cordoua, le hizo merced de la Iglesia de Velerda, en el territorio de Casó, junto al rio Nalon en Asturias. La qual dio el mismo Martin Diaz al conuento de san Pedro de Eslonça. Diole tambien, por otro priuilegio, en el Reyno de Leon, la villa de Aluieres junto à Mayorga. Tienen se por sus descendientes los señores de Valdetuejar, cerca de Sahagū, y con razon.

Pelayo Cautiuo, es confirmador de muchos priuilegios: diole el Emperador vn linar realengo, en termino de Astorga, que el mesmo Pelayo Cautiuo dio à la Cathedral de esta ciudad. Dize se le da por los muchos seruicios que le ha hecho contra Moros: y es la

data estando el Emperador sobre Cordoua.

En tiempo de el Emperador halló otros muchos confirmadores de priuilegios: Sancho Diaz, que fue de los de Ayala: Gutierre Perez de Lorca, Molendo Bofino Ordoño Perez, Rodrigo Bermudez, Garcia Ordoñez, Esteuan Sarric de los de Toledo, Rodrigo de la Barba, Garci Perez, Iuan Antolinez, Iuan Tirant, Nuño Meléndez, Ordoño Gustios, Miguel Felices, Suero Bonfio, Gotier Perez de los de Quiñones, Pedro de Tolosa, Garci Gomez señor de Roa, de los de Aza: Ordoño Garcia de los de Villa mayor, Garcia Garces de los de Aza, Pedro Aluacil, Iuliã Perez Aluacil, son Toledos, Gomez Pelaiz, Pedro Cid: Nuño Perez, que tenia à Monterroso, Rodrigo Gonçalez de Olea. Este fue el hijo de aquel gran cauallero Olea, que en la batalla que dieron al Rey don Alōso de Aaragon el Batallador, los Condes don Gomez Gonçalez Saluadorez, y don Pedro de Lara en Camp de Spina, metio el estandarte. Mataronle el cauallo, y caydo en tierra le cortaron vna mano, recogio con la otra el estandarte, y cortado se la tambien, asio con los troncos el estandarte, y lleuandole arbola do fue muerto. De este Rodrigo

Gonçalez de Olea, entiendo fue descendiente Gonçalo Ruíz de Olea, vno de los dozientos Caualleros heredados en Scuilla, por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Simon de Auila confirma vn priuilegio de la donacion de Pineda al Conuento de Oña. Pertenece al Marques de Velada, a mi parecer.

Didacus Abregon, cōfirmó Era mil y ciento y ochenta y tres.

Senior Gonçalo Muñoz de Lara, cōfirmó priuilegios de san Millan de la Cogolla.

Diagomez, señor de la casa de la Vega, en las Asturias, a vna lengua de Sātillana, tuuo por bisnieto a don Pedro Lasso de la Vega quarto Almirante de Castilla, cuyo nieto fue Garcilasso de la Vega Adelantado de Castilla, a quiē mataron los de Soria.

C A P. VI.

Cancilleres mayores, y Notarios mayores en los Reynos de Castilla, y Leon.

EN las casas de los Emperadores, Latinos, y Griegos, vbo dos grandes oficiales, llamados el vno Questor de el palacio sagrado, a quien tocaua recibir, y decretar las peticiones, y memo-

riales. El segundo Primicerio de los Notarios, y tenia cuydado de la prouision de todas las dignidades, y officios de Paz, y de guerra. De el vno, y de el otro se habla en muchos lugares de el derecho, especialmente en los Codigos de Theodosio, y Iustiano. Despues los Emperadores llamaron Cancilleres a sus Secretarios mayores. El Emperador Carino, escriue Flauio Vopisco, hizo Prefecto de la Ciudad a vno de sus Cancilleres. Este nombre pudo resultalles de la diction Latina, *Cancelli Cancellorum*, que son las rejas, oberjas, por vna de dos razones, ò por ambas. Porque recibian y remitian por Canceles todos los memoriales que se dauā a los Emperadores: o por que quando corregian los instrumentos los borrauan, y emendauan cō lineas atrauesadas, que parecian celosias, redes, o cancelles, rompiendolos, o testandolos, de donde se llamò la escritura Cancelada, como se llama comunmente. Tambien los Cancilleres en las Cortes de los Emperadores, y Reyes, eran Presidentes de sus Audiencias, y Tribunales, y de aqui las mas Audiencias fuerō llamadas Cancillerias, como lo son las de Valladolid, y Granada, en estos Reynos.

Los Reyes Godos intitularon a sus Secretarios mayores, Condes de los Notarios, de q̄ consta muy claro en los Concilios de Toledo, y en otros.

Los de Asturias, Oviedo, y León, llamaron, Escriuas, y Notarios, a los que les seruian de Secretarios, y algun tiempo los de Castilla. Así está manifestado en sus historias, priuilegios, testamentos, y en otras escrituras: donde el que atentamente las leyere, podrá considerar, que por la mayor parte los Notarios fueron personas constituydas en dignidades eclesiasticas. El Conuento de san Millan de la Cogolla, tiene dos priuilegios de nuestro Rey don Alonso, el vno de diez de Nouiembre, de mil y ciento y treinta y quatro, y el otro de el siguiente de treinta y cinco, a dos de Julio, en que está por Notario Berengario Arcediano de Salamanca, que despues fue Obispo de esta Ciudad, y Arçobispo de Santiago.

Este año de treinta y cinco, tomó titulo de Emperador de las Españas, y como los Emperadores llamaron Cancilleres a sus Secretarios, llamó él así a los suyos des de la coronacion. En esta conformidad se hallan muchos priuilegios de el Emperador, refrendados de sus Cancilleres. El Conuento

de santa Maria la Real de Nagera tiene vno de los diez de Nouiembre de el dicho año de treinta y cinco, que dize le escriuio Giraldo, por mandado de Hugo Canciller de el Emperador. En otro de la mesma casa, de el año de treinta y seis, a veinte y nueue de Abril se nombran los mesmos Hugo, y Giraldo, y en otros, hasta el año de quarenta y cinco, en que era Canciller Ioan Fernandez Arcediano de la Iglefia de Santiago, y Precentor de la de Toledo. Parece estar en el priuilegio de san Seruando de Toledo, a onze de Agosto, de el dicho año de quarenta y cinco. El de quarenta y nueue torna a ser Canciller el mesmo Hugo, y Giraldo su oficial: y el de cinquenta y cinco, es Iuan Fernandez, y tambien el de cinquenta y seis, y Notario de el Emperador vn Adriano: y en otros de el año de quarenta y vno, se halla Eustachio de Chartres, en lugar de Hugo Canciller.

Dos cosas se coligen de lo que acabamos de dezir: la primera, q̄ el Emperador don Alonso tuuo Canciller, y Notario. La segunda, que los hombres a quiē dio estos officios fueron Frãceses: los nombres lo son Hugo, Adriano, Giraldo, y Eustachio de Chartres. Deuiera traerlos de Francia, donde

se tiene mucha practica, y estylo de lo que les pertenece. es en aquel Reyno la mayor dignidad la de el Canciller mayor, de dñes de los doze Pares. Preside en el gran Consejo, o parlamento, y en las coronaciones de los Reyes, precede a todos los Principes. En Inglaterra tiene gran autoridad desde el Rey Guillermo Conquistador, que le instituyó. No la tuvo menor en España, porque como dize la ley quarta, titulo nueue, partida segunda, *Es el segundo oficial de casa de el Rey, de aquellos que tienen oficio de puridad: medianero entre el Rey y sus vassallos: porque todas las cosas q̄ el ha de librar por cartas, de qualquier manera que sean, ha de ser con su sabiduria, e el las deve ver antes que las sellē, para guardar que no sean dadas cōtra derecho, por manera que el Rey non reciba ende daño, nin verguença. E si fallasse que alguna hi auia, que non fuesse assisecha, de uela romper, e destar con la Peñola, a que dizen en Latin Cācellare, e de esta palabra tomó nome Cāciller.* Otra ley 13. de la partida 4. titul. diez y ocho, llama al Canciller, *Magister sacri scriniū libellorum.* El Doctor Ioan Baptista Redin, en el tratado de la magestad de el Principe, tuvo que Moysen fue Canciller de

Dios. De el Rey Daud lo fue Io-
safat, q̄ esso es, *Scriba a commen-*
tarijs: otros quieren sea el Chro-
nista.

El Emperador, autor de este oficio, diuidio sus Reynos de Castilla y de Leon, entre sus hijos don Sancho, y don Fernando, y cada vno tuuo su Canciller. Don Sancho a Nicolas, Arcediano de Palencia, y don Fernando al Arçobispo de Santiago, y por Notario a Bernardo. Aduerto de ello, para que quando se tornen a juntar estos Reynos, esté sabido que ay en los Priuilegios diferentes Cancilleres, vnos de Castilla, y otros de Leon. De los primeros por la mayor parte, han sido los Arçobispos de Toledo: de los segundos los de Santiago, como oy lo son.

Al Rey don Sancho sucedio en los Reynos de Castilla, y Toledo, el Rey dñ Alonso llamado el Bueno, de quien con buen fundamento se ha escrito, que abuestras de el año de mil y ciento y ochenta, diuidio los oficios de Canciller, y Notario. Al Canciller dio vn sello de plomo con vn castillo de oro en campo colorado, en lugar de el signo, o señal, de q̄ vsauā sus antecessores: y tambien de el ay quien diga que vsó de sellos de cera, e correas. Al Notario encargò la nota, y ordenata de las escrita

ras:razon porque congruamente se llamô siempre de esta manera. La distincion de estos officios se nota de muchos instrumentos, y priuilegios. Veremos en el capitulo septimo los Cancilleres que tuuieron los Reyes: y en el siguiēte se tratará de los Notarios.

C A P. VII.

Lo demas de los Cancilleres mayores, y de los sellos Reales.

EL Emperador, como parece por sus priuilegios, tuuo por Cancilleres a Ramô, a Pedro de Cardona, a Gutierre Rodriguez, y a Diego Garcia. Este lo era el año de mil y ciento y nouenta y seis.

El de dozientos y seis, se proueyò en don Martin Lopez de Pi-fuerga llamado el Magno, Arçobispo de Toledo, â condicion que auia de gozar del officio por toda su vida Diego Garcia, y murió el Arçobispo diez años antes que Diego Garcia, y así no le gozó.

En los fueros que el Rey don Alfonso, el Noble, dio a la villa de Nauarrate, es su Canciller Aluar Garcia.

Sucedio a Diego Garcia, por merced de el santo Rey don fernando, vn don Iuan, Abad de San.

tander, despues de Valladolid, y Obispo de Osma, y Burgos, y tuuole diez y nueue años. Por su muerte, el mesmo Rey don Fernando, le dio a dō Rodrigo Ximenez de Rada Arçobispo de Toledo, cuyos sucesores en el Arçobispado le tuuierō muchos años, y entre ellos dō Sancho. El qual, en vn priuilegio que tiene la ciudad de Baeza, de el Rey don Fernando, el Emplaçado, de el año de mil y dozientos y nouenta y cinco, se intitula Cāciller de Castilla, Leon, y Andalucia. Por lo q̄ dize este priuilegio, y por la poca memoria que se halla en otros de los Gancilleres del Reino de Leō, se pudiera juzgar que los Arçobispos de Toledo lo fueron juntamente con lo de Castilla.

El Rey dō Alfonso el Sabio tuuo en Leon a dō Iuan Ares Arçobispo de Santiago, y su hijo don Sancho el Brauo a don Iuan Alfonso Obispo de Palencia.

El Rey don Alfonso, el vltimo, al Arçobispo de Toledo don Iuan, y al mesmo don Iuan Ares Arçobispo de Santiago. Era Infante de Aragon el Arçobispo de Toledo, y por razon de estado, como a extranjero, se le quitó la Cancilleria mayor de Castilla, por q̄ no conuenia supiesse los secretos de estos Reynos. Entonces la dió el

Rey don Alonso a Garci Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, su grã priuado, y por su muerte, a don Pedro, hijo de el Rey, y señor de Aguilar.

En los priuilegios de el Rey dō Pedro, hallo por confirmadores á don Ioan Alonso de Alburquerque Canciller Mayor de el Rey, a don Martin Fernandez de Toledo, y a don Ioan Fernandez de Finestrosa, Cancilleres mayores del fello de la Puridad. Tambien fue su Canciller Ioan Alonso de Mayorga, vno de los testigos con quien se prouò el casamiento con doña Maria de Padilla.

En los priuilegios del Rey don Enrique segundo, a don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, Canciller mayor de Castilla.

En los del Rey don Ioan el primero, a don Ioan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago: y en los de don Enrique Tercero de Castilla, a don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo, y a don Pedro Lopez de Ayala.

En los priuilegios de el Rey don Ioan el Segundo, son Cancilleres mayores de Castilla los Arçobispos de Toledo, don Ioan de Contreras, don Gutierre de Toledo, y don Alonso Carrillo de Acuña. De Leon, don Pablo Obispo de Cartagena, y don Ioan de Cereçuela,

Arçobispo de Santiago, y don Gutierre Obispo de Ouedo. Estambien Canciller mayor don Ioan Manrique Conde de Castañeda: lo qual se ha de entender de los Cancilleres de Valladolid, y Granada, como oy lo es, y tiene el exercicio, su casa, que es la del Marques de Aguilar.

El Rey don Enrique quarto, tuuo al mesmo don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, al Cōde de Castañeda, y a don Miguel Lucas de Iranço, Cōdestable de Castilla.

Por muerte de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço, el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, el Rey don Enrique Quarto, proueyò la Cancilleria mayor de Castilla en don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obispo de Siguença, que fue Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo. Los Reyes Catolicos don Fernãdo, y doña Isabel, aprouaron, y confirmaron esta prouision, y anexaron el oficio de Canciller mayor de Castilla a la dignidad de el Arçobispo de Toledo, y assi los que la hã tenido, desde el Cardenal de España, continuadamente han puesto este titulo entre los suyos.

No dezimos, por esto, que desde agora, ni antes los Arçobispos

de Toledo tuuieron el exercicio, porque creemos lo cōtrario, por auer visto muchas escrituras, y priuilegios que lo dizen. El Marques de Aguilar le tiene, y como auemos dicho, es Canciller mayor de las reales Cancillerias de Valladolid, y Granada, y son à su prouision los ministros que sellan las prouisiones, y otros despachos. Estos dos sellos de las Cancillerias, son los de justicia, el de gracia està en la Corte, y con el se libran tambien muchas cosas de justicia, y buen gouierno: y el que le tiene, se intitula, Canciller mayor de el sello de la Puridad. No tienen otra ocupacion los Cācilleres, mas de la de los sellos. Porque el passar, y recorrer las prouisiones, y cédulas Reales, de justicia, pertenece a los Oydores de el Consejo, y Cancillerias, por semanas, y por esto son llamados semaneros. Ellos las borran, y enmiendan, y bueluen al Consejo, ò Cancilleria de donde emanaron, si ay necesidad. Las prouisiones, y despachos de gracia, recorren los Secretarios, y las refrendan. Los memoriales que se dan a los Reyes, remiten los Secretarios a quien tocan, al Tribunal, o ministro que los ha de consultar.

La autoridad de los sellos Reales es tanta, que todos los Presi-

dentos, Oydores, ministros, y oficiales de las Cancillerias, quando toman la possession, y son admitidos al exercicio de sus officios, juran sobre ellos, que los haran bien, y como deben: como si jurassen en las manos de la persona Real. Quando se mudan los Consejos, ò Cancillerias de vn lugar à otro, son lleuados los sellos reales en cauallos muy bien adereçados, como si fuesen para el Rey, y le acompañan el Presidente, y Oydores, y todos los ministros de las Cancillerias, y muchos caualleros, con musica de menestri-les, y trompetas, hasta dexarle en las casas donde ha de permanecer. Lo mesmo es quando estan gastados de el uso, y es menester reparallos, ò renouallos, porque se lleuan a la casa donde esto se ha de hazer con la mesma solemnidad, y ceremonia. Delante de don Iuan Tello de Sandoual Presidente de Valladolid, y despues de el Consejo de Indias, y Obispo de Osma, se cayó el sello de vna prouision, y le alçò con mucha reuerencia, y le besò, y puso sobre su cebeça, diziendo es el cuerpo mystico, y figuratiuo de el Rey nuestro señor.

C A P. VIII.

Notarios mayores de los Reynos de Castilla y Leon.

NOtarios, como auemos dicho, y dize la ley septima, titulo nueue de la partida segunda, son los que notan, y ordenan los priuilegios, y otras escrituras: conforme a lo que las partes han concertado. Vna le llama *Magister Scriniij memoria Principis*. Es la ley catorce, titulo diez y ocho, en la partida quarta. Algunos autores, y entre ellos Antonio Grauacio, quieren les aya resultado el nombre, de que escriuian antiguamente con unas notas, ò cifras. Fue oficio de mucha confianza y autoridad en la casa de los Reyes, y tuuieronle personas Eclesiasticas. El Emperador don Alonso tuuo por Notario a Berenguer Arcediano de Toledo, a Ferdinando Canonigo de Santiago. Su nieto el Rey don Alonso el Bueno, a los Maestros Giraldo, y Miguel, a Domingo Abad de Valladolid. En vn priuilegio de el Rey Don Fernando, el Santo, concedido a la Hermandad vieja de Toledo, a tres de Março de el año de mil y docientos y veinte, son Notarios fray Alonso Martinez, Guar-

dian de Toledo, y Fray Rodrigo Prior de los Frayles Predicadores. En otros es Notario, y confirmador de sus priuilegios, Don Raymundo Obispo de Segouia.

El Rey don Alonso el Sabio, como tuuo el gouierno de tantos Reynos, proueyò muchos Notarios, casi para cada vno el suyo. Cõsta de algunos priuilegios, que tuuo por confirmadores de ellos, y Notarios, a don Garcia Martinez Prothonotario de el Reyno de Castilla: a Mase Gonçalo Arcediano de Toledo, al Maestro Fernando, Notarios del Rey en Castilla, a don Maestre Ferrant Notario de el Rey de Leon, al Maestro Iuan Alonso Notario mayor de Leon Arcediano de Santiago, a don Martin Hernandez Notario mayor de Leon: a don Suero Perez electo de Zamora, Notario de el Rey en Leon, y a don Garci Perez de Toledo Notario de el Rey en la frontera de Andalucia.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por sus Notarios: en el Reyno de Castilla, a don Fernan Perez electo Arçobispo de Seuilla. que hauia sido con el mesmo oficio Obispo de Segouia, y Siguença, y a don Iuan Alonso Obispo de Palencia. De el Reyno de Leon fueron sus Notarios mayores, don

Origen de las Dignidades Seglares,

Gomez Garcia Abad de Valladolid, y don Martin Obispo de Astorga. De Andalucia don Martin Obispo de Calahorra, y don Iuan Obispo de Tuy.

El Rey don Fernando, el Emplazado, tuuo por notario mayor de Castilla, de Leon, de Andalucia, a don Martin Obispo de Astorga, De Castilla sola á Gonçalo Riuz de Toledo señor de Orgaz: á Gu-tierre Perez de Castro, y á Pedro Lopez de Ayala.

De don Alonso el vltimo fueron Notarios mayores de Castilla Martin Fernandez de Toledo señor de Orgaz, don Iuan Obispo de Leon, Fernan Sanchez de Valladolid, y don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua. De Andalucia don Alonso Obispo de Salamanca. De Leon don Iuan Arçobispo de Santiago, Diego Garcia de Sotomayor, dñ Rodrigo Diaz Obispo de Salamanca. De el Reyno de Toledo Ferrn Gomez, y es el primero de este Reyno, q̄ hauemos topado, confirmar los priuilegios: y no hallamos otros en tiempo de este Rey don Aloso: y era de el linage de Barroso, que es en Toledo tan generoso, como sabe el Marques de Malpica, su pariente mayor.

El Rey don Pedro tuuo por Notario mayor de Castilla al Maes-

tre de Calatraua don Iuã Nuñez, De Leon á don Vasco Obispo de Palencia, y á don Gomez Arçobispo de Santiago. De Andalucia á Martin Fernandez de Toledo, señor de Orgaz: y á Iuan Alfonso de Benauides, y al Cardenal don Alonso Barrasa Obispo de Salamanca, De el Reyno de Toledo a Diagomez de Toledo, y á dñ Fernan Daluarez de Toledo, Iuan Martinez de la camara de el Rey, y su Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey don Enrique segundo á don Alonso Obispo de Salamanca, Notario mayor de Andalucia. A Diagomez de Toledo Notario mayor de el Reyno de Toledo. A don Rodrigo Arçobispo de Santiago Notario mayor de el Reyno de Leon. A Diego Lopez Pacheco, y á don Iuan Rodriguez de Torquemada Notarios mayores de Castilla: y á don Pedro Fernandez Arcediano de Alcaraz, Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey dñ Iuan el primero á Pedro Suarez de Toledo señor de Casarrubios, Notario mayor de el Reyno de Toledo: á Diego Lopez Pacheco, y á don Iuan Ramirez de Arellano Notarios mayores de Castilla. A Pedro Suarez de Guzman, y á Gonçalo Vazquez

Notarios mayores de Andalucia. A don Iuan Arçobispo de Santiago, Notario mayor de el Reyno de Leon: y á don Pedro Obispo de Plasencia, Notario mayor de los priuilegios rodados.

De el Rey don Enrique tercero fuerõ Notarios mayores en Andalucia Perafan de Ribera. De Leon don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago. De Castilla Pedro Suarez de Quiñones. De el Reyno de Toledo Alonso Tenorio de Silua. Don Pedro Obispo de Plasencia Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey Don Iuan el Segundo, en Leon á Pedro Manrique, y á Diego Mārique. En Andalucia á Diego de Ribera, y a Perafan de Ribera. En el Reyno de Toledo a Don Iuan de Silua, primer Conde de Cifuentes, y Alferez mayor de Castilla. A Martin Garcia de Vergara Escriuano mayor de los priuilegios: y al Doctor Fernando Diaz de Toledo, Notario mayor de los priuilegios rodados.

En los priuilegios de el Rey don Enrique quarto, son Notarios mayores de el Reyno de Toledo, el mesmo don Iuan de Silua. De Andalucia Perafan de Ribera, Diego Arias de Auila, Escriuano mayor de los priuilegios: el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Notario

mayor de los priuilegios rodados

En tiempo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, Don Pedro, y don Diego Manrique Notarios mayores de el Reyno de Leon: don Iuan Tellez Giron Cõde de Vreña, Notario mayor de Castilla: Don Pedro Enriquez Notario mayor de Andalucia, Don Iuan de Ribera Notario mayor de el Reyno de Toledo. Desde agora como cessaron las cõfirmaciones de los priuilegios, no ay memoria de mas Notarios mayores. Quedaron estos officios en las casas de los caualleros que los tenian en este tiempo. El Duque de Ossuna, descendiente de el Conde de Vreña, es Notario mayor de Castilla. De Leon el Duque de Nagera, descendiente de los Manriques. El Duque de Alcalá de Andalucia, como successor de don Pedro Enriquez: De el Reyno de Toledo el Marques de Montemayor, successor, y descendiente de don Iuan de Ribera. De el Reyno de Granada don Antonio Aluarez de Toledo, señor de Cedillo, Moratalaz, y Tocenaque. El Marques de Moya, Escriuano mayor de los priuilegios, y confirmaciones.

C A P. IX.

*Los Reyes don Sancho de Castilla,
don Fernando de Leon.*

Don Sancho segundo de este nombre en Castilla, y don Fernando tambien segundo de Leon, sucedieron al Emperador don Alonso su padre el año de ciento y cinquenta y siete. El primero en los Reynos de Castilla, Toledo, y Nagera. El segundo en los de Leon, Oviedo, y Galicia, conforme á la particiõ que se hizo en su vida.

Don Sancho dio principio á la orden militar de Calatraua, y don Fernando á la de Alcantara.

Don Sancho casó con la Reyna doña Blanca, hija de don Garcia Ramirez Rey de Nauarra, y de la Reyna doña Margarita su primera muger, bisnieta de el Cid. Esta fue la primera vez que entró en la casa de Castilla la sangre de el Cid.

Don Fernando casó tres vezes, la primera con doña Vrraca Infanta de Portugal, hija de el Rey don Alonso, el primero, y de la Reyna doña Mahalda, la segunda con doña Teresa Fernandez, hija de el Conde don Fernando. La tercera con doña Vrraca, hija de el Cõde don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya

Fueron hijos de el Rey don Sancho los Infantes don Alõso, que le sucedio, y don Garcia, de cuyo parto murió la Reyna, y luego el Infante. De don Fernando, de el primero matrimonio don Alonso que le sucedio: de el segundo no me consta tuuiesse hijos. De el tercero don Sancho, y don Garcia.

Don Sancho Fue señor de Aguilar de Campõ, y de Montagudo, el de Leon: lugares que dio anarras su padre á la Reyna. Matole vn osso cerca de Cañamero, andado á monte.

El Rey don Sancho es llamado el Deseado, por que fue muy buen Principe, y se murió temprano, dexando de si mucho desseo á sus vassallos, esto fue en Toledo el año de mil y ciento y cinquenta y ocho, á treinta y vn dias de el mes de Agosto. Reynó vn año y doze dias. La Reyna hauia muerto dia de san Iuan, veinte y quatro de Iunio, de el mesmo año. Está enterado el Rey en la Capilla mayor de la santa Iglesia de Toledo, cerca de el Emperador su padre.

Ricos Homes.

Lope Gonçalez de Mendoza, hijo de Gonçalo Lopez de Mendoza, y nieto de Lope Iniguez, señor de Lodio; dio principio á las diferencias con los de Gueuara,

siendo

siendo señor de aquella casa, y de Oñate Iñigo de Gueuara. Vinieron á las manos, en al campo de Cerato, y en otaas partes. Lope Gonçalez tuuo por su hijo à Diego Lopez de Mendoça, que casò con doña Leonor Hurtado señora de Mendibil, Martuada, Escarona, Cueto, y Veto, lugares en Alaua: hija de don Fernando Hurtado, y de doña Guiomar Alonso. Don Fernando, escriuen la General, y el Arçobispo don Rodrigo, y otros autores, fue hijo de el Cõde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, y de la Reyna doña Viraca: desde agora usaron los de Mēdoça el llamarse Hurtados. Tuuierõ por sus hijos à Lope Diaz de Mēdoça, y à Diego Hurtado de Mendoça, que sucedieron en las casas paterna, y materna.

Don Gutierre Ruiz de Castro, el Escalabrado, ò Goter Royz, estuvo quarenta años en tierra de Moros haviendose desnaturalizado de estos Reynos, para no incurrir en fealdad. Fue señor de el castillo de Monforte, en Galicia, y de la tierra de Toroño: y casó cõ doña Eluira Osorez, cuya era Lemos, y su tierra. Fue Alcayde de Toledo, como diximos.

Don Lope Diaz, nono señor de Vizcaya, y el tercero Conde llamado en algunas escrituras de

Nagera, por que tuuo en feudo esta ciudad: en otras de Nauarra, por que residio en aquel Reyno. Fue señor de Haro en la Rioja, en la ribera de Ebro, por lo qual el, y sus descendientes se llamaron de Haro. Batio moneda cõ los lobos de sus armas. Fue Alferez mayor de el Rey.

Don Sancho Diaz confirmador de la donacion de Calatraua, dizē fue de los Benayas de Toledo.

El Conde don Gonçalo de Mañon, por ser natural de vn lugar de este nombre, entre Castilla, y Aragon, y por que tuuo en feudo su castillo, y señorío, con titulo de Conde: como lo tuuieron algunos de su apellido. Diole el Emperador, padre de el Rey, muchas casas, y heredamientos, especialmēte en Talauera, y su tierra. De las quales dieron à la orden de Calatraua el, y su muger doña Mayor. En muchos priuilegios de el Emperador don Alonso, confirmó cõ titulo de su Alferez mayor.

Don Pedro de Lara, llamado comunmente el Conde don Malric. Casó en Francia con doña Ermesenda, hija y sucesora de Aymerico Vizconde de Narbona, hermana de Fulco Rey de Ierusalén, y por esta causa el Conde fue llamado en Latin *Aymericus*, y en Castellano el Conde dõ Almeric:

y des-

Origen de las Dignidades Seglares,

y despues conuirtiēdo la L. en N. se llamó Manrique. Otros le llaman el Conde don Manrique Perez de Lara, por ser hijo de dō Pedro Gonçalez de Lara. Gozò este Conde de el Señorío de Molina, que es en Castilla, a la raya de Aragon. Cōpetian el Emperador don Alonso, y el Rey de Aragon don Alonso segūdo, sobre este señorío, y pusieron al Conde por juez arbitro, y adjudicosele a si mismo: sentencia que consintieron los competidores. En algunos priuilegios se dize tenia la mitad de Toledo, que es dezir tenia los dos Alcaçares, de los quatro que huuo en esta ciudad. En otros se llama de Baeza, por q̄ tuuo su guarda y defensa, como queda dicho. Fueron sus hijos don Pedro Manrique, sucesor en su casa, pue se llamó Conde de Molina, y doña Mayor, muger de don Gomez de Mançanedo, doña Maria Menrique primera muger de don Diego Lopez de Haro, el Bueno, señor de Vizcaya: no la Reyna de Portugal doña Mahalda.

El Conde don Fernan Perez Pōze de Minerua, Rico Home de Castilla, y Alferez mayor de el Rey don Fernando de Leon: confirmó muchos priuilegios de estos Reyes: era hijo de el Conde don Pedro Ponce de Minerua, y

de la Condesa doña Eluira Perez. Tuuo el gouierno de Campos, de Zamora, y Rouereda.

Fernando Cautiuo, Mayordomo de el Rey: no sé que parentesco tenia cō Pelayo Cautiuo, otro Rico Home de el Emperador don Alonso.

Ioan Sanz de Velasco, viuiò en el lugar de Bijuezes, vno de los solares de este apellido: casò con doña Ynes de las Asturias, hija, y suceßora de la casa de Noroña, q̄ es muy antigua, y fue muy poderosa en las Asturias de Ouiedo. Desde agora usaron los Velascos de el escudo de armas jaquelado con veros blācos, y açules, que son las mesmas de los señores de Noroña. Fue hijo de este matrimonio San Yañez, o Sancho Yañez de Velasco, que dizen viuió en la Montaña de Trasmiera, en vna casa fuerte que heredó de su madre, que se llamaua de Velasco por este Rico Home. El Conde don Pedro de Portugal deduce la Gencalogia de los de Velasco de su hijo San Diaz, o Sancho Diaz de Velasco.

El Conde don Gonçalo Mayor-domo del Rey, se entiende auer sido de los de Monterroso.

Don Pedro Ximenez, hijo de don Ximeno Iniguez señor de los Cameros, tuuo a Logroño, y con-

firmó

firmò con este titulo la donacion de Calatraua. Fue hijo de don Ximeno Yñiguez, y siendo muy mozo tuuo por el Emperador don Alonso las torres de Leon. Fue su hijo natural don Ximen Perez, de el Abito de Santiago.

C A P. X.

Don Alonfo el Bueno Rey de Castilla, y Toledo.

DON Alonfo Tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, sucedió al Rey don Sancho su padre, el año de mil y ciento y cinquēta y ocho, en edad de tres años. Es llamado el Bueno, y el Noble, por auerlo sido mucho en todas sus acciones. En su niñez se crió en Auila, donde su abuelo, y desde alli salió a visitar sus Reynos, y començando por Toledo, le entregò la ciudad don Estauan Yllan, cauallero muy principal en ella. El que està pintado en el trascoro de su santa Iglesia a cauallo con lança, y escudo. Tiene por armas tres vandas rojas, en campo de oro, orladas de jaqueles açules, y de oro, y en las cubiertas de el cauallo.

En su tiempo nació santo Domingo, Fundador de la Orden de los Predicadores. Fundose de pro-

posito la militar de Santiago, dando el Rey muchos lugares en Castilla, y otros muchos en Leon. Fuió el Rey don Fernando. De aqui nació el auer dos Conuentos de Vcles en el Reyno de Toledo, y el de san Marcos en Leon.

Ganò a Cuenca, y para este cerco fue el pedir a los hijosdalgo los cinco marauedis, que le fueron negados.

Perdiò la batalla de Alarcos, y ganò la de las Nauas de Tolosa, y de Vbeda. Incorporose en su tiempo en la Corona Real de Castilla, la Prouincia de Guipuzcoa. Fundò el Conuento de las Huelgas, y el Hospital alli cerca.

El Rey don Fernando de Leon fuitio, poblò a Ledesma, Cidarodrigo, Benaunte, Villalpando, Māsilla, Mayorga, Castro Toraf, Valencia, y otras. En las guerras q̄ tuuo cō Portugal, prēdio al Rey su suegro: y hizole reconocer vasallage. Murio el año de ciento y ochenta y ocho en Benaunte, a los treinta y vno de su Reino. Fue lleuado a enterrar a la Iglesia de Santiago de Galicia.

El Rey casò con la Reyna doña Leonor, hija de Enrico Segundo de Inglaterra, y de la Reyna Miladi Leonor. Fueron hijos de este matrimonio dō Sancho, que murió niño: don Fernando que tam-

bien

bien murio moço : don Enrique, secceſſor, doña Berenguela, que ſuccedio en los Reynos : doña Blanca Reyna de Francia, muger de Luis octauo: doña Viraca Reyna de Portugal, muger de don Alonſo ſegundo: doña Mahalda, q̄ murio niña: doña Coſtança Abadeſſa de las Huelgas de Burgos: doña Sancha, que murio niña: doña Leonor Reyna de Aragon, muger de el Rey don Iayme el primero. Murio el Rey en Gutierre Muñoz aldea de Areualo, en edad de cinquenta y ſiete años, a los cinquenta y tres y veinte y dos dias de ſu Reyno : el de mil y docientos y catorze, a veinte y dos dias de el mes de Setiembre. Está enterrado en el Conuento de las Huelgas de Burgos, que él fundó, y dotó.

Ricos Homes.

Tel Perez, llamado de Sahagun, de Leon, de Campos, y despues de Menefes, ſiruió mucho en la conquista de Cuenca, con titulo de Capitan mayor. Diole el Rey, y a ſu muger doña Gontroda, las villas de Menefes, de donde le reſultó el appellido, Villanueva, S. Roman, Poblacion, Carrion, y Cabeçon, la mitad de Ocaña, y ſus terminos, y la mitad de Londos, y vnos molinos en el rio Iucar: a Portillo, Mojados, Villalua, Villali-

berno, Ecla, y Ribaroya en el Alfoz de Cea, y el lugar de Matilla, algunas dellas en cabio de el Caſtillo de Malagon, que era ſuyo, y dotó dos hospitales. El primero en Cuenca, en vnas caſas que le dio el Rey: y diole a la ordē de Santiago. El ſegundo el de Villamartin, cerca de Carrion, en el camino Frances, y tambien le dio a la orden de Santiago.

Don Diego Lopez de Haro, decimo ſeñor de Vizcaya, llamado el Bueno, Alferez mayor de el Rey. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Nagera, y toda la Rioja: las tierras, y lugares de Bureua, Trasmiera, Asturias de Santillana, la ciudad de Soria, y la mitad de Burgos. Representa ſu perſona vn bulto de piedra hincado de rodillas, que está en vn pilar ſobre el coro de los Beneficiados, en la ſanta Iglesia de Toledo, el qual ſe puſo alli por auer dado muchos bienes a aquella ſanta Iglesia, y entre ellos la villa de Alcubiller, a cinco leguas de Toledo, en la ribera de Tajo, y dineros para hazer la nave que ſuſtenta el pilar donde está ſu figura.

El Conde don Nuño Perez de Lara, hijo de el Conde don Pedro, el que defendio a los hijos dalgo de el tributo de los cinco marauedis, que el Rey quiſo cargar a ca-

da vno, para el cerco de Cuenca. Por esto dicen que los hijosdalgo se obligaron a darle vn yantar cada año, y quedó el hablar por ellos la casa de Lara en las Cortes. El Conde don Nuño estuvo preso en el castillo de Zurita, en serui- cio de el Rey, el qual le dio a el, y a su muger doña Teresa el castillo de Chillon, con su Almaden: y también fue señor de Auia, y Her- uia. En Toledo tuuo vn Palacio cerca de el Alcaçar, y en su Reyno muchos heredamientos, y de ellos dio a la santa Iglesia de Toledo el lugar de Alcabon, cerca de santa Olalla, y otras posesiones, con q̄ dotò la Capilla de santo Tomas Primado de Inglaterra, que es la que oy se llama de Santiago, sepul- tura de el Condestable don Alua- ro de Luna. Notable cosa, q̄ den- tro de seis años como este santo fue martyrizado en Inglaterra, tuuiesse Capilla en Toledo.

Don Estevan Yllan, a quien la casa de Toledo, con mucha razón, tiene por cabeça, y pariente ma- yor: cõfirmò algunos priuilegios, especialmente vno de la oldea de Cortes, que dio el Emperador dñ Alonso a la Iglesia de Toledo, o- tro de Zurita, con titulo de Cefal- medina, que como he dicho, es el Gouernador de Toledo, o el Al- calde mayor, como se solian lla-

mar los que tuuieron en aque- lla ciudad, el supremo gouierno de Iusticia. En el priuilegio de Zu- rita, se llama Estevan Abembrã: la razon es, porque vencio en ba- talla a vn Moro principal, cabdi- llo de Cordoua, llamado Abem- bram, que es dezir hijo de Ham- brã. De donde resultó el nombre a la Torre de Estevan Ambrã, que fue de don Estevan. El qual por decreto publico de Toledo, está pintado en lo alto de el trascoro de la santa Iglesia de Toledo, a cauallo, con sus armas en el es- cudo, y cubiertas de el cauallo. Porque libró aquella ciudad, su patria, de el poder de el Rey don Fernando de Leon, que la tenia vsurpada al Rey su sobrino. Para esto metio al Rey en la torre de san Roman, cerca de su casa, y lue- go alçó pendones por él: y si bien acudieron los parciales de el Rey de Leon, y pelearon en las calles con los de el Rey, quedó pacifico, señor de su ciudad, y de los Alca- çares, que auian estado por su tio. Hizole merced el Rey de nõbra- lle su Alguazil mayor de Toledo, y diole en cada mercado qua- tro tiendas de las de el Rey, las salinas de Peralejos, y Abejares, con los castillos de Albaladejo, Zudarahaz, y Castrejon. Diole tambien las tenencias de las puer-

tas Bisagra, y Cambron, y otras muchas cosas.

Diac Gomez de Sandoual, dize el Conde don Pedro que fue muy heredado en Treuiño, y en la ribera de Pisuerga. Hallose con el Rey en la batalla de las Nauas. Causale el mesmo Conde don Pedro con doña Maria Egas, hija de don Pedro Egas.

Don Lope Diaz de Fitero, con titulo de Merino mayor de Castilla, confirmó la donacion de Talamanca, que hizo el Rey al Arçobispo de Toledo don Gonçalo, el año de mil y ciento y ochenta y ocho. Fue padre de don Martin Lopez, el Magno, Arçobispo de Toledo, llamado de Pisuerga, como dize el Arçobispo don Rodrigo. Fitero está cerca de el rio Pisuerga.

El Conde dō Gomez fue de los de Mançanedo, que tuuo a Castilla la Vieja. Ay mucha memoria de el, y de su muger doña Emilia, y de sus hijos, en vna donacion de el Rey al Conuento de santo Toribio, y al de san Saluador de Oña. Fue su hijo Manrique Gomez, Rico Home, como el padre, en este tiempo, y tambien Gil Gomez, otro hijo.

Pedro de Moreda, cauallero de Toledo, marido de doña Ximena: otorgó su testamento el año

de mil y ciēto y sesenta y quatro, y en el haze algunas mandas graciosas. Manda al Arçobispo y Canonigos de santa Maria la mayor de Toledo treinta maravedis de oro. A los freyles de Calatraua su cauallo, enfrenado, y enfillado, y sus armas. A los de el hospital de Ierusalem su mulo amarillo, y su silla, cō todo su aparato. A la Iglesia de santa Leocadia la de fuera treinta ouejas. A santa Maria de Sisla veinte ouejas. A san Pablo diez ouejas. A su hermano Iuan Melendez las casas que comprò de Saturno, junto a la Iglesia de santa Maria Madalena. Al Maestre Aymerico su manto verde, y sus camisas y bragas buenas, y vna Almuzala buena.

Don Vela Gutierrez, Conde en Ribera, dotò el Monasterio de nuestra Señora de Nogales, de la ordē de el Cister, y alli está enterado, con su muger, q̄ fue hija de el Conde dō Ponce de Minerua.

Don Pedro Gonçalez Marañon confirmaua muchos priuilegios.

Pedro de Araçuri, tuuo a su cargo la criança de el Rey, siendo niño, en Soria, y Auila, tuuo la Ciudad, y castillo de Soria por el Rey, y en otro tiēpo la ciudad de Huesca: estan confirmados de el muchos priuilegios.

Nuño Perez de Guzman, Rico

Home

Home, confirmador, se halló con el Rey en la de las Nauas. Casó en Portugal con doña Vrraca Mendez de Sosa, hija de Men Rodriguez de Sosa gran señor en aquel Reyno, proceden de el los señores de el Toral.

Diego Perez de Fuente Alme-
xi, señor de esta casa, y de muchos lugares en Cam de Spina, fue Rico Home, y confirmó la concordia entre el Conuento de santo Domingo de Siliz, y doña Eluira, muger de Martin Fernandez de Fita, sobre el derecho q̄ cada vno pretēdia al lugar llamado Mercado. Esta casa, y la de Auellaneda andan juntas: como se vera adelante.

Don Rodrigo Gutierrez Mayor domo de el Rey, y por merced suya señor de el castillo de Dueñas, en el Puerto de Muradal, con sus terminos, y de la villa de Boroyfos, que es Borox, seis leguas de Toledo. De todo esto hizieron donacion el y su muger doña Ximena, declarando, q̄ la mitad de el castillo de Dueñas, y de sus terminos, era de los hijos que tuuo de doña Maria de Guzman su primera muger.

El Conde D. Blasco en los priuilegios de Toledo, se llama de Portugal: en otros se dize que tenia á Auila. Harta antigüedad tie-

nen en ella los Blascos: de el Marques de Velada.

Don Pedro Garcia Mayordomo de el Rey, llamado de Lerma, por hauer tenido en feudo de honor por el la villa y castillo de Lerma: fue natural de Burgos. Casó con Doña Sancha, hija de el Conde Don Ponce de Minerua, y de la Condesa Doña Eluira Perez, hija de el Conde Don Pedro de Traua. Tuuieron a Garci Perez de Lerma, de quien ay muchos descendientes en Burgos, en los diez mayorazgos de este apellido, que tiene aquella Ciudad. Fue tambien su hijo Gonçalo Perez de Lerma Abad de Huillos, el qual vendio vnas heredades en Hazaña, aldea de la Sagrada de Toledo, a Don Julian Arcediano de Toledo, que fue Obispo de Cuenca, el Santo, y el las dio a la santa Iglesia de Toledo.

Don Ruy Perez de Villalobos, se halló en la de las Nauas, y tuuo por el Rey Don Alonso de Leon a Estremadura, Coria, y Granada, que es Granadilla. En otros priuilegios se dize, que tenia a Leon, Asturias, Zamora, y Villafila. Fue su hija Doña Teresa, q̄ le sucedio.

Melendo Lampader, fue Alcalde de Toledo, y cōfirmador de pri-

uilegios con este titulo. Era Alcalde de los Muzarabes: otro lo era de los Castellanos, que en algunos priuilegios se llama Pedro Diaz.

Don Pedro Rodriguez de Azagra, natural de Nauarra, hijo de dō Rodrigo de Azagra, q̄ tuuo en feudo la ciudad de Estela, y hermano de don Martin Ruiz de Azagra Maestre de Calatraua: fue Rico Home de Castilla. Tuuo tan estrecha amistad con vn Rey Moro llamado Lope, q̄ le dió el fuerte lugar, y castillo de Albarracin, cerca de el nacimiento de el rio Tajo, con otros lugares, y castillos. Llamó a Albarracin santa Maria, é intitulóse vassallo de santa Maria, y señor de Albarracin, dando a entender no reconocia vassallage a nadie. Los Reyes de Castilla, y Aragon, le estimaron tanto, que holgaua, y procuraua cada vno de tenelle por amigo, viendole tan poderoso, y a la raya de sus Reynos. Don Cenebruno Arçobispo de Toledo, a su instancia, y con autoridad de el Cardenal Iacinto, Legado Apostolico, erigió en Cathedral la Iglesia de Albarracin el año de mil y ciento y sesenta y seis: y quedó sufraganea de Toledo. Despues hizieron ligalos Reyes para destruir a este cauallero, y tomalle sus tierras: y el se defendió tan valerosa-

mente, que no perdio vna almena. Retirados de este intento los Reyes, quedó por amigo de entrambos, sin reconocimiento alguno. De lance en lance Albarracin vino a ser sufraganea al Arçobispo de Zaragoza, y la ciudad se incorporó en la corona de Aragon.

Gonçalo Perez de Celada, llamado así, porque fue señor de Celada, cerca de Burgos: confirmaua por estos tiempos.

Garcia Martinez, y Ruy Martinez de Hita, fueron hijos de Martin Fernandez, señor de Hita, ó Fita. Ruy Martinez casó con doña Vrraca, la qual, y sus hijos Gonçalo, Sancha, y Esteuania, el año de mil y ciento y sesenta y tres, se apartaron de vna demanda que tenían puesta contra el conuento de santo Domingo de Siliz, por la villa de Mercadillo, en el Alfoz de Clunia.

Ruy Perez, señor de la casa de Villalobos: cuyo solar es de los mas antiguos del Reino de Leon. Entienden muchos q̄ vn estandarte, que se saca en procession en la ciudad de Leon, es el que lleuó el señor de Villalobos en la batalla de Clauijo, que ganó el Rey don Ramiro, el primero. Los señores de Villalobos son Canonigos de Leon, como los Reyes. Por esta ra-

zon lo es el Marques de Astorga, que posee aquel señorío, por casamiento. La silla del Rey de León es a la mano derecha de el Obispo. La de el señor de Villalobos a la mano izquierda. Llamase el vn coro de el Rey, y el otro de el Marques.

Gomez Garcia de Roa, Alferez mayor de el Rey, se entiende, que era pariente de los de Aza, que es cerca de Roa.

Martin Gonçalez de Contreras fue de la casa de Contreras, en la Merindad de santo Domingo de Siliz.

Pedro de Baztan es confirmador de muchos priuilegios de el Rey, especialmēte en vno, en que dio la aldea de Almonacid al Conde D. Pōce de Cabrera el año de mil y ciento y cinquenta y dos. La casa de Baztan es en Nauarra, y vna de las doze de los Ricos Homes de aquel Reyno. El qual gouernauan los señores de ella en las vacantes, ó quando el Rey era niño. De alli vinieron al Reino de León, donde fueron muy heredados. El Rey Don Enrique el Segundo, hizo merced a Iuan Gonçalez de Baztan su Camarero mayor, cauallero de la Vanda, de las villas de Valduerna, los Palacios, la Bañeza, san Pedro de la Tarce, y Zaynos.

Don Gutier Fernandez tuuo en feudo la villa de Saldaña, y tomó el nombre de ella: de este apellido huuo otros muchos Ricos Homes: pretenden ser descendientes de el Conde Sandiaz de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio.

Don Aluaro de las Asturias, y por otro nombre de Noroña, fue padre de Don Rodrigo Aluarez, que sucedio en su casa.

Gutierre Diaz Merino mayor de Castilla, confirma con este titulo algunos priuilegios. Los de Ceuallos le tienen por su pariente mayor, y no pierden nada en ello. De este linage, y natural de el valle de Trasmiera en las Asturias de Santillana, fue Fernan Martinez valeroso cauallero en tiempo de el Rey, y en su seruicio en la conquista de Cuenca: despues le siruio en el cerco de Alarcon. Cuenta de el, que con dos puñales Vizcainos, hincandolos en la pared, subio a la torre del homenaje, y matò los Moros que la guardauan, y echò la escala para que subiesse gente, y assi se ganó aquel fuerte castillo sobre el rio Iucar. En memoria de esto sus descendientes se llamaron de Alarcon, de que ay mucha nobleza en la Mancha de Toledo, los señores de Valverde, Buenache, y Valera;

y otros caualleros en el Reyno de Napoles. El Marques de la Vale Siciliana, y Renda Castellano de Castelnouo, descendiente del señor Alarcon, insigne Capitan del Rey don Carlos, como tambien lo es el señor de Valera. De los de Ceuallos fue dñ Diego Gutierrez decimo quarto Almirante de Castilla, como se dirá presto.

Eruigio Perez confirmaua los priuilegios por el año de mil y dozientos y tres.

Rodrigo Gonçalez, llamado Niño, en algunos priuilegios q confirmó cō este apellido, era natural de Castilla vieja, la de Ebro, segun parece por escritura de san Iuā de Vibāco, en la qual ay memoria de Iuan Fernandez Niño.

Garci Garciez, que fue Rico Home, y tuuo en feudo a Peñafiel, fue de los de Aza. Gomez Garcia de Aza que tuuo el mesmo feudo.

Gonçalo Perez tuuo señorío en las Behetrias, y en Torquemada de el Obispado de Palécia, por lo qual en algunos priuilegios, es llamado de Torquemada. El y su muger doña Maria Ermildez, el año de mil y ciento y nouenta y quatro, diéron a la Orden de Calatraua vn lugar llamado Huerta de Valde Carauanos, vn molino en Aceca, y otros bienes. Es fundador de el monasterio de Tortoles, de mō

jas de san Benito: en el repartimiēto de Seuilla está muy heredado don Gonçalo Garcia de Torquemada, vno de los Ricos Homes que se hallaron en hazerle con el Obispo de Segouia don Ramon, y con don Ruy Lopez de Mendoça Almirante de Castilla, y fue nieto de Gonçalo Perez. De este apellido huuo gente muy noble en Castilla la vieja: y en Toledo casò vn Iuan Rodriguez de Torquemada.

Pedro Martinez, y Gutier Gomez, de el linage de Padilla, cōfirmaron por este tiempo. De Gutierre fueron hijos, Nuño, Gonçalo, Tello, y Garcia, todos cō el patronimico Gutierrez, y alcuña de Padilla. Fundaron en Villamayor el Conuento de san Miguel de la Orden de Premostre. Garcia Gutierrez de Padilla, y su muger doña Maria Suarez, dotarō el cōuento de san Feliz de Amaya, que se trašladó a Burgos en tiempo de el Rey don Felipe Segundo. Este apellido resultó de los lugares Padieillas de yuso, y de suso, en el Arçobispado de Burgos, donde fueron heredados, los que le tuuieron. El cuento de las tres Palas, ò Padieillas de horno, con que defendieron tres hermanos de este linage vna fortaleza que les querian quitar los Moros: no tiene la auto-

ridad que ha menester para tenerle por verdadero.

Lope Lopez de Mēdoça, señor de Lodio, q̄creo es el que llamarō cuero sin hijadas, ò por su talle, ò por ser muy generoso de todas partes: dizē q̄ murio en la de Alarcos, en seruicio de el Rey. Casò cō vna señora de los de Haro, y fue su hijo Iñigo Lopez de Mendoça.

Nuño de Temez, hijo de Vasco Fernādez de Temez, señor de las Villas de Chantada, y Temez en Galicia, y padre de Fernan Nuñez de Temez, de el qual, como quien no dize nada, dicen procedio la casa de Cordoua, que es en Andalucia tan poderosa, estimada, y rica.

Nuño Sanchez, y don Martin Muñoz, Mayordomo de la Corte de el Rey, y sus Ricos Homes, fueron de los de Hinojosa, y de ellos fue Diego Martinez Rico Home de el Rey don Fernando el Santo.

Don Pedro Ruiz, o Rodriguez de Guzman, tuuo haziēda en Arāda de Duero, y los Mōtes de Quemada, fue Mayordomo de el Rey. Por vn priuilegio de Oña, en que el, y su muger le dieron la su villa de Nuez, parece que casó con doña Mahalda. Por las genealogias muy aprobadas, se entienda, q̄ cō doña Eluira, hija de el Conde don Gomez de Mançanedo, y de la Cō

deessa doña Mayor Manrique. De este segundo matrimonio, si vbo dos, fueron sus hijos dō Nuño Perez, dō Guillen Perez de Guzman, y don Fernan Perez de Guzman. De el primero proceden los Marqueses de Toral. Murio dō Pedro Ruiz de Guzmā en la de Alarcos.

Garcí Nuñez, o Martinez de Leyua, fue vno de los Iuezes arbitros entre los Obispos de Burgos y Nagera, para aueriguar cuyo distrito era santo Domingo de la Calçada. Tomarō el nōbre de Leyua, lugar en la Rioja, y ha hauido de el muy valerosos Caualleros.

El Conde don Vela de Nauarra confirmador de muchos priuilegios, de el Rey, fue de los de Gueuara, hijo de el Cōde don Ladron de Gueuara, y de la Condesa doña Teresa, a quien otros llamā doña Eluira de Mauleon. Los quales hizieron donacion a su hijo de la casa de Gueuara, y tierra de Oñate, como al mejor de sus hijos, cō grauamen de que hiziesse bien por sus almas, y de que despues de sus dias la diesse al mejor de los suyos. En la donaciō se intitula el Cōde dō Ladron Principe de los Nauarros, y son sus descēdiētes los Cōdes de Oñate, y otros muchos caualleros en Castilla la Vieja, Reyno de Toledo, y Murcia. De el Cōde dō Vela fue hijo Iñigo de Gueuara,

que dio principio a las competencias con los de Mendoça.

En vn priuilegio de el Rey, Era mil y dozientos y quarenta y cinco, confirma Gomez Gonçalez de Maraõ, y llamase en el, Rey de Estremadura: tienele el Conuento de Oña.

En otro de la Era mil y dozientos y quarenta y siete, confirma Gomez Gonçalez de Maraõ.

Don Diego Ximenez, señor de los Cameros, de quien deduce el Conde Don Pedro de Portugal esta casa, por no auer tenido noticia de los antecessores que yo le he dado. Tuuo en feudo de honor, por el Rey, la ciudad de Calahorra, y villas de Alfaro, y Treuiño. Casò con doña Guiomar Fernandez, hija de el Conde dõ Fernã Perez de Traua señor de Trastamar: a los quales, y a sus hijos, dio el Rey el castillo de Yeneda, con sus terminos, y ciertas heredades en Azafra, aldea de Huete. Fue su hijo Don Ruy Diaz, que se hallò en la de las Nauas, y alcançò al Rey don Fernando, el Santo y don Aluaro Diaz, ambos Ricos Homes.

Gonçalo Ruiz Duc, cõfirma cõ este apellido algunos priuilegios: hase de entender, que fue del linage de Duque, de que ha auido, y ay en estos Reynos muchos ca-

ualleros. Traen su origen de los que en tiẽpo de los Godos tuuieron la dignidad de Duque. Si por los Armiños de que vsauan en sus armas, quierẽ proceder de los Duques de Bretaña, como los de Guzman: corra por su cuenta que á la mia tan antigua, y honrada es la nobleza Castellana, como todas las mejores de el mũdo. Quanto mas q̃ el titulo de Duque en la casa de Bretaña es muy nuevo, y esta alcuña de los de Duque, le excede en muchos cẽtenares de años.

En el repartimiento de Seuilla, estan heredados Guillen Fernandez Duque, y Diego Hernandez Duque. Dize de este linage Hernan Perez de Guzmã, que se juntò con el de Herrera, y que los señores de Pedraça posseyeron la hazienda que tenia su casa. En los caualleros Duques de Talauera, se conserua el apellido.

En muchos priuilegios de este tiempo hallo por confirmadores a los Condes D. Fernan Gomez, Garcia, otro Garcia, don Velasco Conde en Limia, D. Gomez Conde en Trastamar, Don Gonçalo Conde en Asturias: q̃ creo fue de los de Osorio: D. Fernando Conde en Lemos, que pienso es el Fernando de arriba, Don Garcia en Villalpando, que es alguno de los Garcias ya dichos, Gutierre

Ruiz en Benauente. Sin titulo con firman los Ricos Homes, Fernan Martinez, Ordoño Garcia, don Rodrigo Gutierrez mayordomo de el Rey, Garcia Ortiz, Bermudo Perez, Gil Gomez, Lope Sánchez, Guillen Gonzalez, Gil Garcia, Gutierre Diaz.

Garci Garces de Aza, dizen fue hijo, y sucesor de el Conde don Garcia de Cabra, y tutor de el Rey, y que dexò la tutela al Conde don Manrique Perez de Lara. Casó con doña Maria hija de Fortum Lopez de Soria, señor de la Ciudad de Soria, y de Santistevan de Gormaz, y de su muger doña Eluira Perez de Fuente Almexi.

El Conde dō Alvaro Nuñez de Lara, hijo de el Conde dō Nuño, aumentó tanto su hazienda, y rentas, que fue señor de Lerma, Villa franca de Montes Doca, Vusco, Amenguyo, Velacanes, Tordeblanco, y san Leonardo. Tuuo en feudo las villas, y castillos de Tariago, Cereço, Amaya, Pancoruo, Belhorado, Nagera, Cañete de Cuenca, y Alarcon. Diole el Rey la villa de Castrouerde en la ribera de Esgueva, diziendo le haze aquella merced, por el notable seruicio que le hizo quando tuuo su vadera varonilmente contra el Miramamolín de Africa. Esta villa dieron èl, y la Condesa doña

Vrraca su muger a la ordē de Santiago, y es vna Encomienda suya. La orden les dio las villas de Palacuelos, y Mataella, por sus dias. Dexò introducido este Conde don Alvaro, que los señores de Lara hablassen en las Cortes por los hijosdalgo de Castilla. Fue tutor de el Rey don Enrique, y siendolo hizo muchos agrauios. Después pretendio serlo de el Rey dō Fernando: y porque no se lo dieron, èl, y sus hermanos los Cōdes don Fernando, y don Gonçalo, se confederaron cō el Rey de Leon, e hizieron muchos daños en Castilla. Fue vencido, y preso, y despoſeydo de sus vasallos, y rētas, y viendose pobre, se recogio a la ciudad de Toro, y alli murio, con el Abito de Santiago, sin dexar sucesion legitima.

C A P. XI.

Los priuilegios Rodados.

EN tiempo de el Rey Don Fernando de Leon, de quien se habló en los capitulos antes de este, tuuo principio el vſo de los priuilegios Rodados, como lo escriue Ambrosio de Morales. Llamaronse así por vna Rueda que lleuauan, despues de la nota, y data. La Rueda se com-

ponia de tres círculos. En el de en medio, que era el menor, yua vna Cruz de la manera que los Reyes la querian. En el segundo, el nombre de el Rey que los concedia, y mandaua despachar. En el tercero, y mayor cerco, los nombres de el Mayordomo mayor, y de el Alferez mayor. Solia ser la rueda negra de tinta, y despues se hizo de colores, y se pusieron las Armas Reales dentro de el círculo, en lugar de la Cruz. Las leyes segunda, y tercera, titulo 18. de la segunda partida, ponen la forma que se ha de tener en el despacho de estos priuilegios. Ha se de poner, dizē el nombre de el Rey que los da, y de los Infantes. El de el Rey en medio de el signo de la rueda, y en el cerco mayor el de el Alferez mayor, y Mayordomo mayor, y de la vna y de la otra parte los nombres de los Arçobispos y de los Obispos: de los Ricos Homes de los Reynos. Despues debajo de la rueda los Merinos mayores, y Notarios mayores, y al cabo el nombre de el que le auia ordenado. El estylo ordinario fue nōbrar en primero lugar al Rey, luego a la Reyna su muger, al Infante primer heredero, a los Infantes hijos, ò hermanos y tios, a los Reyes Christianos, ò Moros, vassallos de el Rey que los concedia.

Seguianse luego a la mano derecha los Arçobispos, y Obispos de Castilla, y en primero lugar el de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, si era Infante entre los Infantes. Luego los Maestres, y Piores de las ordenes militares, los Adelantados, los titulos naturales, ò estrange-ros, que lleuauan gages, ò acostamientos, ò quitaciones, de los Reyes. Al lado y zquierdo el Arçobispo de Santiago, Canciller mayor de Leon, Galicia, y Asturias, y luego tras él los Prelados de estos Reynos. Los Maestres, y Piores militares: los Adelantados, y Ricos Homes de aquel distrito. Debajo la rueda inmediatamente, los Almirantes desde que los vbo, si bien las leyes de partida no les dieron lugar. Los Adelantados de la frontera, ò Andalucia, los Merinos mayores, y Notarios mayores, y el Secretario. Si vacaua alguna Iglesia Metropolitana, ò Cathedral, se dezia la Iglesia de tal parte vaga, y lo mesmo de el Alferazgo mayor, y Mayordomia mayor. Vltimamente se echaua el sello real de plomo, ò cera cō castillos, y leones, a quartels: pēdiēte en cordones de seda colorada, y amarilla. Esto desde el Rey don Alonso, el Bueno, de quien hablamos en el capitulo pasado, antes

vsauan vn signo con alguna cifra. Solian confirmar los priuilegios los Infantes, Prelados, y Ricos Homes que se hallauan en la Corte al tiempo de su concessiõ, y el Rey don Alonso el Sabio, ordenó que los confirmassen todos los ausentes. Ordenò tambien que se ordenassen en lengua Castellana, porque antes se escriuiã en Latin. Lo qual se auia guardado desde que vbo priuilegios. El mas antiguo dize Iuan de Mariana, es vno de el año seteciētos y setenta y quatro, concedido a la Iglesia de Valpuesta, donde estuuio la Metropolitana de Burgos.

En lo que es la letra tengo por cierto, que desde que se vsó de los priuilegios, se escriuierõ en letra Gotica, ó Toledana, hasta que el Rey don Alonso, que ganó a Toledo, mandó que en sus Reynos, se vsasse de la Francesa, y no de la Gotica, ni Toledana.

Esta manera de ordenar, y despachar los priuilegios Rodados, se guardó en los Reynos de las coronas de Castilla, y León, hasta los tiempos de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y por su mandado cesso. Ordenarõ que solamente se pusiessem los ministros, y oficiales que los despachauan, que llamaron Confirmadores, y que ellos los firmassen, y

no las Reynas, Infantes, Prelados, ni Ricos Homes, ni los demas, como se hazia por agora: *Et hociure utimur.*

En muchos priuilegios se topa-
rà con algunos Ricos Homes, naturales de estos Reynos, que se llaman vassallos de el Rey. El myste-
rio de llamarse assi, cõsiste en que tenian algunas tierras en feudo, de mano de los Reyes, demas de ser sus naturales.

C A P. XII.

Los Reyes de Castilla don Enrique primero, don Alonso de Leon, y la Reyna doña Berenguela, de Castilla, y Leon.

DON Enrique primero de este nombre, succedio al Rey don Alonso su padre, el año de mil y docientos y catorze, en edad de onze años. Murio en Palencia de vn golpe de vna teja, mouida de vna piedra que tirò vn Cauallero donzel su yo, desde la torre de la Iglesia a las casas de el Obispo, el año de mil y dozientos y diez y siete, Sabado, siete dias de el mes de Iunio: Reynó segun esto dos años, nueue meses, y quinze dias. Fue sepultado en el Conuento de las Huelgas de Burgos, junto al Infante don Fernan-

do su hermano mayor. Hauiafe desposado con doña Mahalda Infanta de Portugal, y dissoluiose el matrimonio por el mucho parentesco q̄ vbo entre ellos. Tambien estuu concertado con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alfonso de Leon.

La Reyna doña Berenguela, hermana de el Rey don Enrique, succedio en los Reynos de Castilla, y Toledo, por muerte de el Rey su hermano, estando casada con el Rey dō Alfonso de Leon, y teniendo de el por hijo mayor al Infante don Fernando, en quien renunciò las coronas de Castilla, y Toledo.

El Rey don Alfonso de Leon ganò en Estremadura muchos lugares a los Moros: a Alcantara, y dio la a la ordē de el Pereyro, que fundò su padre: a Merida, Badajoz, Caceres, y Montanches. Poblò a Salua Leon, y Saluatierra, cerca de Merida, y a Sabugal. Fudò la Vniuersidad de Palencia, que oy està en Salamanca. Fue casado con la Reyna doña Teresa, hija de don Sancho segundo Key de Portugal: y teniendo de ella a los Infantes don Fernando, doña Sancha, y doña Dolça, que murieron sin successiō, se apartò, y dissoluió el vinculo de aquel matrimonio. Por lo qual casò segunda vez con la Reyna doña Berenguela, de quien

tuuo a los Infantes don Fernando, don Alonso señor de Molina, doña Costança, Monja en las Huelgas, doña Berenguela muger de Iuan de Breña Rey de Ierusalem, doña Leonor, que està sepultada en san Isidoro de Leon. Fuera de matrimonio tuuo el Rey muchos hijos en diferentes mugeres. En doña Aldara Lopez, hija de Lope Sanchez de Villoa, a don Fernādo Alonso, Dean de Santiago, padre de don Iuan, Cabellos de Oro. En doña Aldonça Martinez de Silua, hija de Martin Gomez de Silua, y de su muger doña Vrraca Bello, tuuo a don Rodrigo Alonso señor de Aliger: a doña Teresa Alonso, que casò con don Nuño señor de la casa de Lara, y a doña Aldonça Alonso, muger de el Conde dō Pedro Ponce. En doña Ines Iñiguez de Mendoça, a doña Vrraca Alonso, con quien casò el Conde don Lepe Diaz, señor de Vizcaya, llamado cabeça Braua. En doña Teresa Gil, hija de Gil Vazquez de Sofa, y de doña Maria Ayres de Fornelo, a don Martin, doña Maria, doña Sancha, y doña Vrraca Alonso. La doña Sancha casò con don Simon Ruiz de Haro, señor de los Cameros. Murio el Rey dō Alfonso de Leon en Villanueva de Sarria al fin del año de mil y doziētos y treinta. Reynó veinte

y qua-

y quatro años. Está enterrado en Santiago de Galicia, en el Capitulo.

Ricos Homes.

Don Nuño Guillen de Guzmán hijo de don Pedro Ruyz de Guzmán: casó con doña Maria Gonzalez, hija de don Gonçalo Ruyz, y de su primera muger doña Sancha Rodriguez. Tuuo por su hija a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien el Rey don Alonso el Sabio, tuuo vna hija llamada doña Beatriz, que casó con don Alonso el tercero, Rey de Portugal, y lleuó en dote las villas de el Algarbe.

El Conde don Ramiro de Campos, señor en el Bierço, confirmó la donacion de Alcantara, y era de los de Cifontes, cerca de Leon: está nombrado en los Annales de Aragon. Tuuo por su hijo al Conde don Floyan Ramirez.

Nuño Mendez confirmaua priuilegios de Leon en tiempo de el Rey don Fernando el segundo.

El Conde don Rodrigo, intitulandose señor en Sarria, confirmó la mesma donacion de Alcantara.

Don Fernan Rodriguez señor en Monterroso, antecessor de los caualleros de este apellido.

El Conde don Fernão de Traua, muy poderoso en el Reyno de Galicia.

El Conde don Gomez señor en Trastamar.

Fernan Ruiz de Castro, llamado el Castellano, por auer viuido en Leon, siendo Mayordomo de el Rey don Fernando el segundo. Por el qual se apoderó de Toledo, y lleuaua sus rentas, hasta que le hechò de aquella Ciudad don Esteuan Yllan. Entonces Fernan Ruiz se fue a Huete, y en su seguimiento el Conde don Amalric, y vinieron a batalla, y en ella fue muerto el Conde Fernan Ruiz se desnaturalizó de estos Reynos, y pasó al de Cordoua, con mil de a cauallo, donde fue bien recibido de el Rey Iacob, y le hizo su Capitan General. Con este oficio entrò por Estremadura, y hasta Cidarodrigo: y salieron contra él muchos caualleros, y entre ellos el Conde don Osorio su suegro, y el Conde don Nuño de Lara, don Rodrigo Gutierrez, y don Aluaro su hermano. Mató al suegro, y a don Aluaro, y prendio al Conde don Nuño, y a don Rodrigo Gutierrez. Este Cauallero pidio licencia a Fernan Ruiz para enterrar el cuerpo de su hermano, y diosela cō pleyto homenaje, que auindole enterrado, bolueria a ser su prisionero. Puso el cuerpo en vn ataúd, y nunca le enterrò hasta que murió Fernan Ruiz, y así no boluio a la

prision:

prision: por esto se dixo: Artero, artero; pero no buen Cauallero. El Conde don Nuño pidio licencia para otro negocio, cō pleyto homenaje de boluer dentro de cierto termino, y púsose con seiscientas lanças a la puerta de la villa de Dueñas, donde estava Fernan Ruiz, diziendo que venia a la prision, y le hizo otras protestaciones. Despues boluio a la gracia de el Rey. Auia casado Fernan Ruiz con doña Vrraca Oforio, hija de el Conde dō Oforio, que mató, y por esta razón se apartó de ella. Casó agora con doña Esteuania hija de el Emperador dō Alonso, y traxo en dote el Infantado de Leon. Estando casado con ella, dize el Conde don Pedro de Portugal, q̄ la mató por vn engaño, y de lastre tan grande como este. Vna criada de doña Esteuania, delas que dormian en su aposento, hablaua de noche, en vna huerta, con vn hombre, y para mayor dissimulacion se ponía el pellon de su ama. Vieronlo algunos escuderos, y creyendo que era doña Esteuania, dieron auiso a Fernan Ruiz. El quiso certificarse, y aguardò vna noche, y saliendo la criada, como solia, mató al hombre q̄ hablaua con ella, y fue en su seguimiento. Llegado a su cama, despertó doña Esteuania, y conociendo a su marido le

dixo: Señor mio, q̄ es esto, y dióle de puñaladas. Traxeron luego luzes, y vio a vn rincón de vn aposento a la criada, y entendida la ruindad, la mató, ó mandó quemar. Hecho esto Fernan Ruiz se vistió de sayal, y con vna foga al cuello, y en la mano el puñal, con que auia muerto a su muger, se presentó al Emperador, pidiendole perdón de su culpa: y diósele, declarandole por buen cauallero. Dize mas el Conde don Pedro, que Fernan Ruiz vbo virtud en quantas lides entró, porque todas las venció, y mató o prendió a todos los Christianos, y Moros con quien lidio. Fue su hijo don Pedro Fernandez de Castro, que estava con su madre al tiempo que fue muerta. En la sepultura es llamada Infanta doña Esteuania, y en otras escrituras. Infantas son las hijas legitimas de los Reyes.

Pedro Fernandez de Vanauide confirmó vn priuilegio de la Reyna doña Berenguela, de el realengo de Ordeales, a Martin Lopez de Valtierra, diziendo: *Petro Fernandez de Vanauide Regina maior domo confirmat.*

Micael Fernandez confirmaua priuilegios por este tiempo.

Iñigo Lopez de Mendoça, hijo de Lope Lopez de Mendoça, señor de Lodio, Rico Home, como

su padre: dicen que fue vno de los que primero rompieron el palenque de los Moros en la batalla de las Nauas. Fue su hijo Lopez de Mendoza en tiempo de el Rey don Fernando el Santo, y doña Emilia, muger de don Fernan Gutierrez de Castro, y doña Ynes, que casò con Nuño Fernandez de Lara.

Fernán Garcia de Villamayor, se hallò en la de las Nauas, y tuuo muchas villas, y lugares en feudo. Casò cò doña Mayor Perez, y tuuo de ella a don Garcia Fernàdez de Villamayor, suçessor en su casa, y señor de Villamayor, Tordenuenca, y Tordemora, cerca de Burgos, y Mayordomo mayor de la Reyna doña Berenguela, hermana de el Rey. Casò con doña Sancha Rodriguez, hija de Iuan Rodriguez, y nieta de Diego Rodriguez, hijo de el Cid. Tambien fue su muger doña Mayor Arias. Tuuo por hijos a don Rodrigo, que murió moço, don Fernando Garcia, que le sucedió, don Alonso Garcia, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, doña Eluira Garcia, muger de don Martin Alonso Conde de Barcelos.

Sandiaz, ò Sancho Diaz de Velasco, desde el qual comiença el Conde don Pedro la descèdencia de los de Velasco, por no auer fa-

bido de sus antecesores. Casò cò doña Maria, ò Guiomar Fernàdez de Castro, hija de don Fernà Ruiz de Castro, nieta de otro Fernàn Ruiz, y de su muger doña Esteuania, hija de el Emperador don Alonso.

El Conde don Pedro Ponce de Minerua, hijo de el Conde don Fernan Perez Ponce, casò con doña Aldonça Alonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, de Asturias, y Galicia, hermana de el Rey don Fernando el Santo. Siguió las cortes de Castilla, y de Leò: lleuò a la Infanta doña Leonor, hija de el Rey don Alonso el Bueno, a casalla con el Rey dō Iayme el Primero de Aragon. Està muy nombrado en la conquista de Andalucia, en seruicio de el Rey don Fernando el Santo su cuñado. Fueron sus hijos don Fernan Perez Ponce de Leon, y don Ruy Perez Ponce de Leon Maestre de Calatraua.

C A P. XIII.

El Rey don Fernando, el Santo, de Castilla, Toledo, y Leon.

DON Fernando Segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y el tercero de Leon, sucedió a la Reyna doña Berenguela, su

madre,

madre, por la renunciacion que le hizo el año de mil y dozientos y diez y siete. Adelante el de mil y dozientos y treinta, al Rey don Alonso su padre en los de Leon, y Galicia.

El año de mil y doziētos y veinte y dos, puso el Rey la primera piedra en el edificio de la Iglesia Cathedral de Burgos, siendo su Obispo don Mauricio. El de veinte y seis, luego se comenzó el de la Primada de Toledo por el Rey, y Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada. Este Arçobispo el año de mil y dozientos y treinta y vno, ganó las tierras de que se compone el Adelantamiento de Caçorla, a su costa y expensas: y dióle el Rey a la santa Iglesia de Toledo. La qual le poseyó, hasta el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, que *se devacante*, por muerte de el Cardenal y Arçobispo don Iuan Tauera, se presentaron en el Cabildo de aquella santa Iglesia por parte de don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, vnas letras Apostolicas, de que constaua, que el Papa Paulo tercero, auia hecho gracia al dicho Comendador mayor de el dicho Adelantamiento, para que le pudiesse vnir y incorporar en su casa. Con este derecho le poseyó el, y los successores en

ella: hasta veinte dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y seiscientos y quatro. Este dia, auiedo tratado pleyto los Arçobispos de Toledo, con el Comendador mayor, y poseedores de su mayorazgo, el Consejo Real de Castilla mandò restituir el dicho Adelantamiēto, con todos los frutos, y rentas, desde la contestaciō de la demāda, a la santa Iglesia de Toledo, y a su Arçobispo el Cardenal D. Bernardo de Sandoual, que siguió el pleyto. Con lo qual el Adelantamiēto de Caçorla boluió a la santa Iglesia de Toledo, y á la prouision de sus Arçobispos. La memoria deste Adelantamiento, y otros, nos obligan, a que digamos, que oficio, y dignidad es la de los Adelantados, y haremos lo en el capitulo catorce.

El año de mil y doziētos y treinta y quatro, ganó el Rey la ciudad de Vbeda, vna legua de Baeza, q̄ desde el año passado de veinte y siete estaua cobrada.

El de mil y dozientos y treinta y cinco, ganó la ciudad de Cordoua, á veinte y nueue dias del mes de Iunio, dia de san Pedro y san Pablo.

El de mil y dozientos y quarenta y vno, incorporó en la Corona de Castilla el Reyno de Murcia, que se entregó al Infante Don

Alonso su hijo, y primero heredero.

El de mil y docientos y quarenta y seis ganó la ciudad de Iáen, q̄ se la entregó a partido el Rey Moro que la poseía.

El de mil y docientos y quarenta y ocho, a veinte y tres dias de el mes de Nouiembre, ganó la ciudad de Seuilla, dia de san Clemente Papa martyr. Estádo sobre esta ciudad, instituyó vna nueva dignidad, y oficio, que llamó Almirante, para el gouerno de las cosas Nauales. Despues en el capitulo quince, se dirá todo lo tocante a los Almirantes.

Ordenó el Consejo Real de Castilla, y puso en él (por entōces) doze consejeros, a quien cometió la recopilacion de las leyes de sus Reynos, que se llaman las Partidas.

Fue el Rey tan excelente Principe, y de todas maneras tan virtuoso, que es llamado el Santo.

Dos vezes casò: la primera con la Reyna doña Beatriz, hija de el Emperador Filipo Duque de Sueuia, y de la Emperatriz Irene. De este matrimonio tuuo al Infante don Alonso, a don Fadrique, a dō Fernando, que murió niño, a don Enrique, a don Felipe, don Sancho, don Manuel, doña Leonor, que murió niña, doña Berengue-

la monja de las Huelgas, y a doña Maria.

Don Alonso primero heredero sucedió en todos sus Reynos. Dō Fadrique fue muerto por su hermano el Rey dō Alōso en el castillo de Burgos, donde le tenía preso. Está enterrado en el monasterio de la Santissima Trinidad de esta ciudad. Casò con la Infanta Malespina, hija del Despoto de Romania, y fue su hija doña Beatriz, q̄ está enterrada en Sahagun.

El Infante dō Enrique ganó las villas de Arcos, y Lebrija, siendo General de el Rey don Alonso su hermano. Despues se desauino de el, y pasó a Tunez, donde fue tan querido y amado de los Moros, q̄ temió el Rey no se le alçasse cō el Reyno. Metiole por engaño, en vn corral, y soltó dos leones, que le despedaçassen: metió mano el Infante a la espada, y defendiose de ellos, hasta que le dexaron. De Tunez pasó a Roma, y fue Senador. Estuuo cautiuo veinte y seis años, porque los de la Pulla, en el Reyno de Napoles, le prendieron en batalla. Boluió a Castilla, reinando el Rey don Sancho el Brauo, su sobrino, y diole el Señorío de Vizcaya, que le auia confiscado al Conde don Lope Diaz. Fue Gouernador de los Reynos, y tutor de el Rey don Fernando su sobri-

no: y señor de las villas de Atienza, Berlanga, Talavera, Almazan, Gormaz, Calatañazor, Roa, Medellín, y Dueñas, y de la ciudad de Ecija. Murio en la villa de Roa, y mandose enterrar en Valladolid, en el monasterio de S. Francisco. Dize la Cronica del Rey D. Fernão su sobrino, que fue el señor que mejor trató a sus vasallos, y que con todo esso fueron muy pocos desde Roa á Valladolid acompañando el cuerpo, y no cortarō las colas a sus rocines, como solian hazer los hijos dalgo de Castilla, quando perdian a su señor. Dize mas, que quando entraron en Valladolid, no lleuauan candelas, ni paño de oro, como conuenia á hōbre de tan alto linage: y que la Reyna doña Maria, quando lo supo, dio vn paño rico de Tatarí.

El Infante D. Felipe se crió en casa de el Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez: el qual le dio vn Canonicato en aquella santa Iglesia, donde auia sido clérigo. Despues fue Abad de Valladolid, y Couarruuias: y quando se ganó Seuilla, electo Arçobispo de esta ciudad. Muerto el Rey su padre, casó con doña Christina, hija de el Rey de Noruega, y el Rey don Alonso le dio el Valdecornija, con sus quatro villas, Piedrahita, y el Barco, Almiron, y la Hor-

cajada, y otras rentas. Murio en Seuilla, y fue sepultado en el conuento de san Felices de Amaya, de la orden de Calatrua, que oy está en la ciudad de Burgos.

Don Sancho fue Canonigo de Toledo, y despues Arçobispo, y Canciller mayor de Castilla: murió el año de mil y dozientos y fenta y dos.

El Infante Don Manuel fue señor de Agreda, Escalona, Roa, santa Olaya, Cuellar, Peñafiel, Elche, Yecla, y otras en el Marquesado de Villena. Casó cō doña Costança Infanta de Aragon: y segunda vez con doña Beatriz hija de Amadeo Conde de Saboya.

Casó segunda vez el Rey cō doña Iuana, hija de Simon Conde de Pontino, y de la Condesa Madama Maria. Tuuo de ella al Infante D. Fernando, y al Infante Don Iuan, señor de Marchena. La Infanta doña Leonor, que casó con Eduardo, primero Rey de Inglaterra.

La Reyna Doña Beatriz murió en Toro año de mil y dozientos y treinta y cinco. Fue enterrada en las Huelgas, y de alli trasladada a la Iglesia de Seuilla.

El Rey murió en Seuilla, lueves treinta de Mayo de el año de mil y dozientos y cinquenta y dos, a los cinquenta y vno de su edad,

trein-

treinta y quatro y onze meses y veinte y tres dias que Reinaua en Castilla, à los veinte y vno que sucedio en Leon. Mandose enterrar en la santa Iglesia de Seuilla, y estuuó su cuerpo, mucho tiempo, en vna naue della, donde es agora la Capilla de las Donzellas. Despues fue trasladado à otra q̄ sirue de libreria, y luego à la libreria vieja, que es en el claustro. Aqui estuuó hasta vn Sabado treze dias del mes de Junio, del año de mil y quinientos y setenta y nueue, q̄ por mandado del Rey Catolico D. Felipe Segundo, fue trasladado à la Capilla Real, dentro de la Iglesia, con otros cuerpos Reales.

Ricos Homes.

Don Lope Diaz de Haro, vndezimo señor, y sexto Conde de Vizcaya, fue Alferez mayor de Castilla, y tan brioso Cauallero, que es llamado por esto cabeça Braua. Hallose con su padre don Diego en la de las Nauas, y con el Rey en la conquista de Andaluzia, especialmente en la de Baeça dia de san Andres, y por esto orló el escudo de sus armas cō ocho aspas de oro en campo rojo. Tuuó la Tenencia desta Ciudad, por lo qual algunos de sus descendientes se apellidaron de Baeça. Resistió valerosamente à los Condes de Lara

don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando, que con titulo de tutores del Rey don Enrique Primero, hizieron mucho daño en estos Reinos; Aunque eran sus primos: y por otra parte don Aluaro, y don Gonçalo, eran sus cuñados, casados cō dos hermanas suyas. Casó don Lope con doña Vrraca Alonso, hija del Rey don Alonso de León, y en las diferencias entre Castilla y Leon, siguió al Rey de Castilla. Fue su hija doña Mencía de Haro, que casó con don Sancho Capelo Rey de Portugal.

Ienego, ò Iñigo Lopez de Horozco, señor de Horozco, y vno de los Ricos Homes heredados en el repartimiento de Seuilla, como conquistador de aquella Ciudad, Ayo del Infante don Fernão de Pontis. El valle de Horozco poseyeron sus progenitores, desde que sucedio en el señorío de Vizcaya Ienego Lopez Ezquerro, que se alzó con él, en perjuizio de sus dos sobrinos legitimos, à quien pertenecia, y los acalló con darles las tierras de Lodio, y las de Horozco.

El Conde don Nuño Gonçalez de Lara, llamado el Bueno, señor de la Casa de Lara, q̄ se la restituyó el Rey, à instancia del Infante don Alonso, con quien se auia criado. Siruióle tambien mucho

quãdo adquirio el Reino de Murcia. Fue señor de Ezija, y tuuo los Alcaçares de Seuilla, y Xerez, y las rentas Reales de Burgos, y la Rioja, por sus dias. Casò con doña Teresa Alonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Aldonça de Silua, y fue su hijo don Iuan Nuñez, que le sucedio. Murio en vna batalla contra los Moros de Granada, cerca de Ezija.

Iuan Gonçalez de Vcero, señor de Vcero, cerca de Oisma.

Alonso Gomez Carrillo, señor de Ormaça, que se hallò en la conquista de Cordoua. Casò con doña Sancha Duque, hija de Lope Perez Duque, y fueron padres de Iuan Alonso Carrillo, y de doña Teresa Carrillo, muger de Martin Sanchez de Velasco, y de doña Iuana Carrillo, muger de Diego Ramirez de Almanza.

Aluar Ruiz, ò Rodriguez de Herrera, cuyo solar es en las Asturias de Santillana, confirmò los priuilegios del Rey, con titulo de Merino mayor de Castilla. En otras escrituras del tiempo del Rey dñ Alonso el Bueno, ay memoria de Gonçalo Pelaiz de Herrera. Los señores de Pedraça fueron descendientes desta casa.

Lope Diaz, ò Lope Iñiguez de Mendoça, señor de la casa de Mē

doça, casò con doña Maria de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Lope Diaz de Haro cabeça Braua, señor de Vizcaya. Tuuo della a doña Maria de Mendoça, que le sucedio, por auer muerto moço su hermano Iñigo Lopez de Mendoça. Fuera de matrimonio tuuo Lope Diaz en Teresa de Porres à Ruy Lopez de Mendoça, Comēdador mayor de Alcantara, q̄ pretendio suceder en la casa de Mendoça.

Lope de Mendoça, señor de Lodio, se hallò en la conquista de Seuilla, y tuuo por hijos à don Iñigo Lopez de Mendoça, que le sucedio, y a don Ruy Lopez de Mendoça, Almirante de Castilla por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Gil Malric, hijo de Malric Gomez de Mançanedo: casò con doña Teresa Fernãdez, señora de la Casa de Villalobos. Tuuo en feudo la ciudad de Toro, y villa de Mayorga, por el Rey don Alonso de Leon. Marido y muger se hizieron familiares de la Ordē de Calatraua, y eligieron sepultura en su Conuento, y le dieron por el quinto de sus bienes, tres mil marauedis en heredades, en Valdonquillo, y la Orden les dio de por vida la Iglesia, casas, y heredades de san Nicolas de Almuña. Fueron sus hijos dñ Ruy Gil, que

sucesio, don Aluaro Gil, dō Martin Gil, don Gonçalo Gil, don Gomez Gil, don Gil Gomez Abad de Valladolid, doña Toda, y doña Emilia Gil: todos con el apellido de Villalobos, y fueron los mas dellos Ricos Homes.

Don Alonso Tellez de Meneses, llamado de Alburquerque, porq̃ poblò esta villa, fue señor de las villas de Meneses, y Montalegre, Fuente Empudia, san Cebrian, Poblacion, Villalua, Mojados, Alba de Aliste, Castrouerde, Caruajales, Castro Nuño, Tiedra, Grajal, y otras. Hizo guerra siete años à los Moros, desde el castillo de Alburquerque, y hallose en la de las Nauas. Dio à la santa Iglesia de Toledo, y al Arçobispo don Rodrigo, los castillos de Dos hermanas, Ceneduela, Malamoneda, y el Muro, en la ribera de Guadiana, por el remedio de su anima, y por los daños que hizo à Christianos. Fundò el Cōuento de Palaçuelos de la Orden del Cister, cerca de Cabeçon, en el camino Real de Dueñas, en la ribera de Pisuerga. Al Hospital de Santiago de Talauera dio la heredad llamada Lornija, en termino de aquella villa. Casò cō doña Teresa Ruiz, hija de dō Rodrigo Gōçalez, y de doña Mayor Nuñez de Lara, hija de dō Nuño de Lara y tuuo à dō Alonso Tello

de Meneses, que murio sin hijos, y a don Alonso Tellez, y a doña Mayor de Meneses, muger de dō Ruy Gomez de Trastamar. Casò segunda vez cō doña Teresa Sanchez, hija del Rey don Sancho el primero de Portugal, y de doña Maria Perez de Ribera: y fue su hijo don Iuan Alonso Tello de Meneses, señor de Alburquerque, y otros.

Don Suer Tello de Meneses, hermano de don Alonso Tellez de Meneses, hijos de Tel Perez. Tuuo la villa de Cabeçon por el Rey don Alonso el Bueno, y hallose con èl en la de las Nauas. Casò con doña Maria, hija de dō Gutierre Rodriguez de Castro, y de doña Eluira Osorez. Deste Cavallero procedierō los Meneses de Toledo, y Seuilla.

Don Iuan Alonso de Meneses, segundo señor de Alburquerque, casò cō doña Leonor Gonçalez, hija de Ruy Gonçalez Giron, y de su segunda muger doña Marquesa, y fue su hijo don Gonçalo Yuañez de Meneses.

Ruy Diaz, y Aluaro Diaz, fuerō de los señores de los Cameros: hallaronse estos dos hermanos en la de las Nauas. Confirmaron los priuilegios del Rey don Alonso, que la ganò, y otros muchos del Rey. Ruy Diaz casò con doña

Aldonça Diaz de Haro, hija de dō Diego Lopez de Haro, y fue su hijo don Simon Ruiz, señor de los Cameros. Aluaro Diaz casò con doña Vrraca Diaz de Haro, hermana de doña Aldonça. Tuuo de ella a doña Teresa Aluarez de los Cameros, muger de su primo hermano D. Alonso Lopez de Haro.

Iuan Gonçalez, que cōfirma algunos priuilegios del Rey, fue hijo de Gonçalo Yuañez, y de Maria Gonçalez, y nieto de Iuan Esteuañez Alcalde Toledo, que era hijo de don Esteuan Yllan. Mucho desto consta de vna escritura de la santa Iglesia de Toledo: en la qual este Gonçalo Yuañez, y su muger Maria Gonçalez, le dieron el lugar de Viberos, entre Madrid y Alcalà, donde està vna venta del nombre del lugar. Es Iuan Gonçalez antecessor de los de Toledo.

Dō Rodrigo Rodriguez, ò Ruiz, Rico Home, y como tal tratado en el repartimiēto de Seuilla, fue hijo de Roy Fernandez señor de Cabrera, y Ribera, y de su segunda muger doña Sancha Ramirez hija de el Conde don Ramiro de Cifontes. Està enterrado Roy Fernandez en el Conuēto de Calatrava, y vese en su sepultura vnos ochoverfos Latinos de los de aquel tiempo. Fue familiar de la orden,

y diole cinco mil maravedis por el quinto. Roy Fernandez era hijo del Conde don Fernan Ruiz señor de Cabrera, y Ribera, que tuuo la villa y castillo de Benauente por el Rey don Fernando de Leon, y de su muger doña Ximena de Entença, de la Casa de Aragon, nieto del Conde don Rodrigo Perez, señor de la misma Casa de Cabrera, llamado el Belloso, y por otros Barbaluo, de quien dicen tomò el nombre san Iuan de Barbalos, Parroquia de la Orden de san Iuan, en Salamanca. Don Rodrigo Rodriguez viuió en Galicia en la Torre de Ribera, siendo señores de la Casa de su padre dō Fernando, y don Ramiro, sus hermanos. Tuuo estrecha amistad con don Pedro Fernandez Mata Maestre de Santiago, y diole à el, y a su muger doña Teresa Gonçalez los heredamientos que su orden tenia en Villa Afan. Ellos se obligaron de dexarla por heredera. Fue el primero que vsò por armas las tres fajas verdes en cāpo de oro, que traen los de Ribera, sus descendientes, por Lope Ruiz de Ribera su hijo.

Don Guillen Gonçalez Alcalde de Toledo, cōfirmò muchos priuilegios. En algunas relaciones se dize que fue antecessor de los Condes de Orgaz, y no sè como

puede ser, q̄ aunque los de la Casa de Toledo tuuieron aquel oficio en Toledo, no se quien dellos se llamasse Guillen : entre los de Guzman si, de quien procedē los Condes de Orgaz , mas no con el patronimico Gonçalez , sino Perez.

Gonçalo Ruiz Mayordomo de la Corte del Rey., confirmò, con este titulo, muchos priuilegios. Escriuen algunos q̄ fue del linage de los Girones, y gran seruidor del Rey, y de la Reina doña Berēguela su madre, y que se hallò en la de las Nauas. Casò con Sancha Ruiz, y fue su hijo don Rodrigo Gonçalez: y segunda vez cō doña Marquesa, y fueron deste matrimonio Pedro Gonçalez, Nuño Gonçalez, y otros.

Don Aluar Perez de Castro, llamado el Castellano, sucedio à dō Pedro Fernandez de Castro su padre, en los señorios del Infantado de Leon, y de las villas de Paredes, Cigales, Muciētes, Iscar, santa Olalla, y otros. Siguió la opiniō del Rey don Alonso de Leon, padre del Rey. Passò a Andaluzia cō ciento y sesenta Caualleros sus parientes, amigos, vassallos, y quando el Rey puso cerco à Iáen, se la defendio por el Moro , este don Aluaro. Despues passò à Granada, y entrando el Rey en la Vega, fue

medianero entre èl, y el de Granada, para que no la talassen. Hizose así, y reduxose al seruicio de el Rey, a condicion q̄ le restituyesse sus tierras: y acabò cō el de Granada, que diesse libertad a todos los Christianos cautiuos. Estando en gracia del Rey, alcançò del, que si algun Rey Moro de Andaluzia, ò Estremadura, su amigo, le diesse villa, ò castillo, la pudiesse recibir. Siruio mucho en la conquista de Andaluzia, y tuuo à Andujar, y Martos, con titulo de Capitan general: oficio que exercio en la batalla de Xerez con el Infante don Alonso, hermano del Rey. Fue mucha parte para que se ganasse Cordoua. Estando en Castilla el Rey de Arjona cercò la Peña de Martos, y se la defendio sin gente, la muger de don Aluaro, a quien llaman las historias la Condesa doña Irene: no se con q̄ fundamento. Mandò que sus dōzellas, y criadas se pusiessem armadas, como hombres, por las almenas, y al rededor de la Peña: y visto por los Moros que creían no auia gente dentro, alçaron el cerco, sin combate. No quedò sucefsion de don Aluaro, y tocò la de su casa a su hermana doña Eylo.

Rodrigo Osorio, hijo de dō Gonçalo Osorio Mayordomo mayor

del Rey don Fernando segundo de Leon, y padre de don Alvaro Rodriguez Osorio, llamado el Bueno. Casò con doña Maria Alvarez, hija de don Nuño Alvarez, y tuuo della à don Rodrigo Alvarez Osorio, que le sucedio a don Gonçalo Rodriguez Obispo de Zamora, a don Nuño Alvarez Osorio padre del Conde don Alvaro Nuñez Osorio, gran Priuado del Rey don Alonso el vltimo, y à don Alvaro Perez Osorio Comendador de Mora, y Treze de la Orden de Santiago.

Gonçalo Gonçalez, ò Gonçalo Arias, se cree auer sido de los de Quexada; casò segun Aponte, cõ doña Teresa, que dicen fue de los Quiñones. El mismo Autor afirma que fue hijo de Arias Quexada, y de Aldara Tenoyro, y nieto de Ruy Arias Quexada, y de su muger Vrraca Vigil, y que fue en tiẽpo del Rey don Alonso, el que ganò a Toledo. De Gonçalo Arias, ò Gonçalo Gonçalez, fue hijo Arias Gonçalez, que se hallò con el Rey en ganar à Seuilla, y fue vno de los que resistieron valerosamente à los Moros, quando salieron à hazer daño en el Real, como se lee en la historia del Rey. Dizen q casò con doña Elena Godinez, y que fue su hijo Gotier Gonçalez Quexada. Deste Cauallero fue

descendiente otro Gotier Gonçalez Quexada, a quien el Rey don Iuan el Primero, hizo merced de Villa Garcia, entre Valladolid, y Benaunte, que se la pidio à doña Leonor Condesa de Alburquerque, su prima, y le dio recompensa, como escribe Barrantes Maldonado. Procedierõ dèl los otros señores desta villa.

Don Fernan Gutierrez de Castro viuió en Galicia, y cobrò las tierras de Lemos, y Sarria, que le las tenian vsurpadas, siendo de su madre doña Eluira Osorez. Fue el que primero vsò de los seis Rocles, y casado cõ doña Mencia Iñiguez de Mendoça, hija de Iñigo de Mendoça. Son sus descendientes los Condes de Lemos, y otros muchos señores, y Caualleros.

Don Alonso Lopez de Haro, hijo de don Lope Diaz Cabeça Braua, señor de Vizcaya, tuuo el nõbre del Rey don Alonso su abuelo paterno, y el apellido de su padre. Casò con doña Teresa Alvarez, hija de Alvaro Diaz señor de los Cameros, y de su muger Vrraca Diaz de Haro, y tuuieron por hijo à don Iuan Alonso de Haro, que sucedio en aquel señorío, y a don Pedro Lopez de Haro, q casò con doña Eluira Sanchez, hija de Sancho Perez señor de la Casa de Ayala.

Don Alonso Tellez de Meneses, señor de Meneses, y Montalegre, llamado de Villalua, porque fue señor desta villa: en cuya memoria la tierra que se le repartio en Seuilla, fue llamada Villalua. Tambien fue llamado de Cordoua, porque tuuo el gouierno de aquella ciudad, y la defendio à los Moros. Casò cō doña Maria Yuañez, hija de don Iuan Fernandez de Limia, y tuno della, entre otros hijos, a doña Mayor Alonso de Meneses, que casò cō el Infante don Alonso, hermano del Rey: cuyos hijos fueron don Alonso q̄ le sucedio, y doña Maria Alonso, que casò con el Rey don Sancho el Brauo.

Rodrigo Gonçalez Mayordomo del Rey, y confirmador de sus priuilegios, escriuen fue de los Girones, hijo de Gonçalo Ruiz Mayordomo de la Corte del Rey.

Ordoño Aluarez fue de los de Asturias, señor de Noroña, primero Alcayde de Iaen, y marido de doña Eluira Garcia, hija de don Garci Perez el Bragançõ, y de doña Gontina Suarez, hija de don Suero Mendez Facha, llamado manos de Aguila. Tuuo della à Aluar Diaz, a don Arias Diaz, à dō Sancho Ordoñez, y à doña Maria Aluarez, que casò con Diagomez de Castañeda.

Gil Garcez de Aza, dize Geronimo de Zurita en los Annales de Aragon, fue nombrado para aueriguar ciertas diferencias entre los Reyes de Castilla, y Aragon. En vnos memoriales antiguos hall o que fue padre de Pedro Gil de Aza, y abuelo de Gil Perez de Aza, y de Fernā Perez de Aza, Prior de san Iuan.

Roy Muñoz, Martin Muñoz, y Aluaro Muñoz: tres de los doziētos Caualleros heredados en el repartimiento de Seuilla. La memoria que dexò hecha de muchos Ricos Homes Muñozes: especialmēte de Diego Muñoz Merino mayor, y Mayordomo mayor del Emperador dō Alonso, y de Martin Muñoz Mayordomo mayor del Rey don Sancho el Deseado, ha mucho rato que me haze del ojo, para que haga alguna conmemoracion, si quiera de tres difuntos deste linage. El qual piēso que no es en Castilla menos antiguo que lo es en Aragon, aunque se precia de proceder de Muñoz, el que gouernaua la Provincia de Cerdania, al tiempo de la destruicion de España. Dize dēl Geronimo Blancas, en sus Comentarios, que era de los Godos. Desta Casa es el Varon de Escliche, que viue en Teruel. Tiene por sus antecessores à Martin

Muñoz, Roy Sanchez Muñoz, y Honorato Diaz Muñoz, padre, y hijos. A todos tres cercaron Moros, y pudiendo los hijos guarecerse, con facilidad, quisieron antes, morir con su padre. Así sucedió, dexando muy bien vengadas sus muertes. Desta manera se lee en vn letrero de su Capilla, en el Monasterio de Huerta, de la Orden del Cister, à la raya de Aragon, dō de estan enterrados. Allí se dize q̄ eran Ricos Homes, y q̄ murieron el año de mil y doziētos y cinquēta. Vn hijo de Roy Sāchez, llamado Iuā Muñoz, señor de las villas de Vntur, y Albatana, hizo asien-to en Alcaraz, y fue allí de los Cofadres de S. Salvador, dō de lo es el Rey Catolico, y lo han sido muchos de sus Reales progenitores. Han de ser los Cofadres hijosdalgo, limpios: como lo son los Muñozes, y como tales admitidos à esta Hermādad, y à otros actos principales. Hazen las mismas armas que los de Teruel, con la Cruz, por auerse hallado en la de las Nauas de Tolosa. Doy por poſtre lo q̄ pudiera dar por principio, haziendo lo que se puede hazer con el melon, que puede servirse al començar de la comida, y al acabarla. Que Muñoz, siēdo patronimico de el nombre proprio Muño, se ha conuertido en apelli-

do, cō armas, como le ha paſſado al de Enriquez, patronimico del nombre proprio Enrique.

En vn priuilegio de Leon, año mil y dozientos y veinte y ſeis, confirma don Diagomez de Castañeda.

Laurentius Suarius Signifer, confirma el año de mil y dozientos y veinte y quatro, vn priuilegio de la Iglesia de Astorga.

C A P. XIV.

Adelantados en los Reynos de Castilla, y Leon.

LA institucion de los Adelantados, han atribuido, algunos Autores, al Rey, como cosa verisimil, por hallarse en su tiempo memoria dellos: antes no, a lo menos en escrituras, y priuilegios. Mas Duarte Nuñez de Leon escriue, que el Rey de Leon, y Galicia, padre del Rey, tuuo por Adelantado de Leon à su primo hermano, y cuñado Martin Sanchez, hijo de don Sancho el Poblador, Rey de Portugal, y de doña Maria Ares de Fornelos.

En la historia de S. Pedro de Arlança, se dize, que Nuño Nuñez Ratura, Iuez de Castilla, casò con Theudia, ò Toda, hija de Theudio Adelantado de Leon.

Fernan Fernandez fue Adelantado de Estremadura en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno. Por Estremadura se entendia entonces la corriente de Duero desde la ciudad de Soria, que se llamó Puerta de Estremadura. De manera, que los Adelantados son mucho mas antiguos que el Rey a quien se atribuyē. Lo que yo tengo por muy cierto, es, q̄ huuo en su tiempo, y desde el en adelante, mas que en otros: y fue la causa, porque no tuuo Condes, como veremos quando se trate dellos, y quiso tener en su lugar Adelantados. Los quales, como los Condes lo solian hazer, gouernassen las Prouincias. Pues como fueron muchas, tambien lo fueron los Adelantados, mayormente de los suceßores. Que el Rey no tuuo tantos, porque le durauan los Condes, y los iba consumiendo, y gastando.

Adelantado, significa, hombre antepuesto, ò preferido, como dizē la dicciō, y la ley primera de la partida tercera, en el titulo quarto. En Aragō son llamados sobrejunteros, como si dixessen, sobre las juntas, Presidente de las juntas, ò Comunidades. Otra ley veinte y dos, titulo nueue, partida segunda, dize: *Adelantado*, *tāto quiere dezir, como home me-*

*tido adelante en algun fecho señalado, por mandado del Rey: e por esta razon el que antiguamente era puesto sobre la tierra grande, llamaronlo en Latin Praeses Prouincia, despues: El oficio de este es muy grande, ca es puesto por mandado del Rey, sobre todos los Merinos, tābien sobre todos los de las comarcas, e alfozes, como sobre los otros de las villas, dize mas: El puede oir las alçadas, q̄ fizies sen los homes de los juizios q̄ dies sen los Alcaldes de las villas contra ellos, de q̄ se tuuies sen por agrauados aquellos q̄ el Rey oyria si en la tierra fuesse. En otra ley segunda, titulo nueue, partida segunda, es llamado Adelantado, ò *Praefectus legionis*, el Capitā general. Otra habla del Adelantado de la Corte, que es el Presidente del Consejo, y es la diez y nueue, en el dicho titulo nueue.*

Segun esto, el Adelantado en la paz, es Presidente, y Iusticia mayor de algun Reyno, Prouincia, ò distrito: y en la guerra el Capitan general.

Tambien se entenderā de las dichas leyes, y de otras, quan qualificado y prehemimente oficio fue este de los Adelantados. Vna le guala al de Almirante, ordenando, que sean castigados ambos, con vna misma pena, quando lo

merecieren. Es veinte y quatro, en el titulo nueue de la segunda partida.

Al Canciller mayor de la Corte del sello supremo de la Paridad, le estan señalados seiscientos maravedis por los derechos del titulo de Adelantado: y otros tantos por el de Almirante: y otros tantos por el de Duque. Por el de Marques, y Conde, quatrociētos maravedis. En los pregones se dezia: Manda el Rey, y su Adelantado, se haga esto, y lo otro.

El Adelantado mas antiguo de los tiempos del Rey, fue don Alvaro Perez de Castro, gran señor en estos Reynos, q̄ murio en Orgaz el año de mil y dozientos y treinta y nueue, lleuādo socorro à Cordoua por su mandado: y su titulo fue de la Frontera, y de Andaluzia.

Muerto don Alvaro fue Adelantado vn hermano del Rey, que se llamò don Rodrigo Alonso de Leon, con titulo de la Frontera, con absoluto gouierno en la paz, y en la guerra. De Murcia lo fue el Infante don Manuel, hijo del Rey.

El Rey don Alonso el Sabio tuuo muchos Adelantados. De la Frontera à Alonso Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y dos hermanas. A Sancho Martinez de

Iodar, de quien està confirmado vn priuilegio de la Iglesia de Santiago, su data en Burgos à veinte y quatro de Nouiembre, de mil y dozientos y cinquenta y cinco. El de sesenta lo era tãbien de Andaluzia Dia Sanchez de Fines. De Leon don Gonçalo Gil. El de mil y dozientos y setenta y nueue, de Leon, y Asturias don Manrique Gil, y dō Gutierre Suarez. De Castilla don Pedro Nuñez de Guzman. De Murcia don Alonso Garcia de Villamayor. En Alaua, y Guypuzcoa don Diego Lopez de Salzedo. En Galicia don Esteuan Fernandez.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por Adelantado de la Frontera à don Fernan Perez Ponze. De Castilla à Sācho Martinez de Leyua, y à don Iuan Rodriguez de Rojas. De Galicia à don Iuan Alonso de Alburquerque, y a don Fernan Perez Ponze de Leon, y a su hijo don Pedro Ponze de Leon señor de Cangas y Tineo, en las Asturias de Oviedo, y a don Alvaro Perez de Castro. De Murcia a don Iuan hijo del Infante don Manuel, y a don Garcia Iufre, y a don Fernan Perez de Guzman.

Don Fernando el quarto, tuuo por Adelantados de Castilla a don Iuan Rodriguez de Rojas, y a Sancho Sanchez de Velasco, señor de

Medina del Pomar, y à Aluar Rodriguez Cueto. De Galicia à don Pedro Ponze de Leon, à Garci Rodriguez de Valcarcel, y à don Diego Garcia de Toledo Alcalde mayor de Toledo, q̄ tambien fue Almirante de Castilla, y à Roy Gomez. De Leon à Pedro Gomez de Sandoual, y à Esteuan Perez, y à Pedro Lopez de Padilla. De Murcia à don Iuan Manuel, su Mayor domo mayor, hijo del Infante dō Manuel. De Andaluzia a dō Pedro Ponze de Leon, y a don Alvaro Perez de Guzman el Bueno, y al Infante don Enrique hermano del Rey don Alonso el Sabio, su abuelo: y a don Iuan Nuñez de Lara, y a don Iuan Fernandez.

El Rey don Alōso el vltimo, en Murcia a dō Fernādo Manuel, señor de Villena, y a don Pedro Lopez de Ayala. En Leon a Iuan Aluarez Osorio, y a dō Pedro Nuñez de Guzman. En Castilla a Sancho Sanchez de Velasco: a Iuan Martinez de Leyua: a Pedro Gomez de Sandoual: a Garci Lasso de la Vega: a dō Iuan Manrique: a Men Rodriguez Tenoyro: a Alonso Iufre Tenoyro: a don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel: y a don Aluar Nuñez Osoyro, Conde de Trastamar. En Galicia a don Pedro Fernandez de Castro, su Mayordomo mayor, Pertiguero

mayor de tierra de Santiago. En la Frontera, y Andaluzia, a su hijo don Fadrique: a Gomez Fernandez de Foz, Alcalde de las suplicaciones, y al dicho don Pedro Fernandez de Castro.

El Rey don Pedro, en Castilla a Fernā Perez Portocarrero: a Diego Perez Sarmiento señor de Bragança: a Pedro Ruiz de Villegas: a Fernā Sanchez de Touar: a don Garci Fernādez Manrique, señor de Hamusco: y a Sancho Fernandez de Touar. En Andaluzia al Infante don Fernando su primo, hijo del Rey de Aragon: a don Iuan Nuñez de Prado, y a don Pedro Muñiz Maestres de Calatraua: y a don Enrique Enriquez de Seui-lla. En Galicia a Pedro Ruiz Sarmiento: a don Eernando Ruiz de Castro, y a dō Frey Gomez Perez de Porres, Prior del Hospital de san Iuan. En Leon a Diego Gōçalez de Ouiedo: a Pedro Aluarez Osorio: a dō Pedro Nuñez de Guzmā: a Pedro Suarez de Quiñones: a Ioā Rodriguez de Cisneros. En Murcia a don Martin Gil, señor de Alburquerque, y de Meneses.

El Rey don Enrique Segundo, en Andaluzia a don Pedro Muñiz de Godoy Maestre de Santiago, y a don Alonso Fernandez de Montemayor. En Castilla a Fernā Sanchez de Touar, y a dō Pedro Man-

rique,

rique, señor de Hamusco. En Galicia a don Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Estevan Fernandez de Castro. En Murcia a don Iuan Sánchez Manuel, y a don Fernan Perez de Ayala. En Leon, y Asturias, a Pedro Suarez de Quiñones.

El Rey don Iuan el Primero: en Castilla a Fernan Sanchez de Tovar, a don Diego Manrique señor de Hamusco, y a Gomez Manrique. En Leon a Pedro Suarez de Quiñones. En Murcia a don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion. En Galicia, y Asturias, a Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Diego Perez Sarmiento. En Andaluzia a don Alonso Fernandez de Montemayor.

El Rey don Enrique Tercero, tuvo por su Adelantado de Andaluzia, a don Iuan Alonso de Guzmán Conde de Niebla, y a Perafan de Ribera. Desde agora quedó este Adelantamiento mayor de Andaluzia en la Casa de Perafan, que es la del Duque de Alcalá, Conde de los Molares. En Galicia, a don Diego Perez Sarmiento. En Murcia, al Condestable don Ruy Lopez Dávalos, y a don Alonso Yáñez Faxardo. En Leon, a Pedro Suarez de Quiñones. En Castilla a Diago-
mez Manrique.

Don Iuan el Segundo, en Castilla, a Diago-
mez Manrique, señor

de Hamusco: y auiendo él muerto, y estado en su casa ochenta años el Adelantamiento mayor, se dio a Diago-
mez de Sandoual Conde de Castro. En Leon a Pedro Manrique señor de Hamusco, y de Treuiño. En Galicia, a don Garcia Fernandez Sarmiento, y a don Diego Sarmiento, señor de Mucientes. En Murcia, a don Alonso Yáñez Faxardo: y desde agora quedó en la Casa deste Cavallero, que es la del Marques de los Velez, y Molina, señor de Mula.

El Rey don Enrique Quarto, en Castilla, a Iuan de Padilla señor de Calatañazor: y desde agora quedó en su Casa, que es la del Conde de santa Gadea. En Galicia, a don Diego Sarmiento Conde de santa Marta, y a Fernando de Pareja Regidor de Toledo. En Leon a don Diago-
mez Manrique Conde de Treuiño: y desde agora quedó en su Casa, que es la del Duque de Nagera, Conde de Valencia, y Treuiño.

Los Reyes Catolicos tuvieron en Galicia, a don Francisco Sarmiento, y a don Bernardino Sarmiento, Conde de Ribadauia. Y su nieto el Rey don Carlos, a don Diego Sarmiento tercero Conde de Ribadauia: y desde entonces quedó en esta Casa.

Los Reyes Catolicos en ganando

do el Reyno de Granada, crearon Adelantado, y dieron el titulo a don Diego de Cardenas, que fue primer Duque de Maqueda, en cuya Casa està incorporado el Adelantamiento mayor del Reyno de Granada. En Toledo tambien huuo Adelantados, y fueron los que oy son Corregidores de esta Ciudad, que se llamaron assi, ò Asistentes, hasta Gomez Manrique, que fue el primer Corregidor, como ya diximos.

Los Adelantados de Caçorla.

LA misma antigüedad que tienen estos Adelantamientos, ò muy poca menos, tiene el de Caçorla en el Reyno de Iacn. Porque luego que le ganó el Arçobispo dñ Rodrigo Ximenez, proueyò por Capitan y Caudillo mayor a su sobrino dñ Gil de Rada. Assi lo hã cõtinuado hasta agora los Arçobispos de Toledo, cuya es la prouision, y los Adelantados Capitanes generales de su Iglesia.

El Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque, nombrò a su hermano Pedro Diaz Carrillo, llamado el de Quesada.

El Cardenal don Gil Aluarez de Albornoz, à Alonso Yuañez de Carnajal.

El Arçobispo don Gonçalo de

Aguilar, à Sancho Diaz de Torres.

Don Gomez Manrique à Pedro Ruiz de Torres.

El Arçobispo don Pedro Tenorio, à Gonçalo Diaz Pantoja, y à Alonso Tenorio de Silua.

Don Pedro de Luna, al mismo Alonso Tenorio de Silua.

Don Sãcho de Rojas, al mismo Alonso Tenorio de Silua, y à Rodrigo de Perea.

El Arçobispo don Iuan de Cereçuela, al mismo Rodrigo de Perea, y à Iuan Carrillo de Toledo Alcalde mayor de Toledo.

El Arçobispo don Gutierre Aluarez de Toledo, à su sobrino dñ Fernando Aluarez de Toledo, primer Conde de Alba.

El Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, à su hermano don Pedro de Acuña, y à su sobrino dñ Lope de Acuña, Condes de Buendia.

El gran Cardenal de España dñ Pedro Gonçalez de Mendoza, à su hermano don Pedro Hurtado de Mendoza.

El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, al mismo don Pedro Hurtado, y à don Garcia de Villarroel.

El Cardenal don Guillermo de Croy, al mismo don Garcia, y à Carlos de Lanoy Virrey de Napo

les,

les, Cauallero del Tufon, señor de Sancela.

El Arçobispo don Alonso de Fõfeca, à su sobrino don Geronimo de Azevedo, Conde de Monterrey.

El Cardenal don Iuan Tauera, à don Francisco de los Couos, Comendador mayor de Leon, y a su hijo don Diego Marques de Camarasa.

El Cardenal don Iuan Martinez Siliceo, sin embargo del pleito, de q̃ se ha dicho, nombrò al Principe de Ebuli Ruy Gomez de Silua.

El Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, al mismo Principe de Ebuli.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga, à don Rodrigo de Mendoça hermano del Duque del Infantado, y al mismo Duque don Iñigo Lopez de Mendoça Marques del Cenete, y Santillana.

El Cardenal Alberto Archiduque de Austria, y el Arçobispo dõ Garcia de Loaysa, al mismo Duque del Infantado.

El Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual, a su sobrino don Francisco Gomez de Sandoual Duque de Lerma, Comendador mayor de Castilla, Cauallerizo mayor del Rey Catolico don Felipe Tercero, de sus

Consejos de Estado, y Guerra.

Es muy principal, y autorizado este oficio de Adelantado de Caçorla, porque demas de ser muy rico, y aprouechado; tiene jurisdiccion civil, y criminal en las seis villas, con sus aldeas, de que se compone. Los demas no la tienen, sino el nōbre, y así lo que en ellos era oficio, es agora dignidad.

La jurisdiccion que en Castilla, y Leon solian exercer los Adelantados, tienen oy tres Alcaldes mayores, q̃ llaman de Burgos, Leon, y Campos, à prouision de los Reyes. Ni tampoco en las cosas de la guerra, tienē mano, ni autoridad: todo està mudado, y diferente de lo que estuuò, porque como he dicho, no les ha quedado mas que el titulo de dignidad.

Caudillos mayores del Obispado de Iuen.

EN este Reino de Iuen, donde es el Adelantamiento de Caçorla, ay otro oficio de mucha estimacion, y autoridad, cuyo titulo es, Caudillo mayor de los Concejos, y Pendones del Obispado de Iuen, que ha muchos años anda en la Casa de el Conde de Santisteuan del Puerto. Era el Capitan general de aquel Reino, en el tiempo que fue

frontera de los Moros de Andaluzia, y Reyno de Granada. Las leyes de la Partida le llaman Maestro de la caualleria, guia, y Capitan de los exercitos: y ponen las muchas qualidades que han de tener, y de la manera q̄ han de traer su seña, y estandarte. Son las leyes onze, titulo diez y ocho, partida quarta: la ley quarta, y otras muchas, titulo veinte y tres, partida segunda.

Fernan Messia Veinte y quatro de Iáen, en su Nobiliario, capitulo nouenta y tres, dize del lo siguiente: *Este oficio es muy honorable, que con el Cabdillo del Obispo de Iáen, se hã de juntar las ciudades del Obispado, en tiempo de las guerras, ò rebatos de Moros. Es aquel al qual es encomendada hueste, v de cabdillar la gente de la guerra, è de alguna Prouincia. El q̄ tal cargo tiene, ha de entender en fazer los alardes, è assimesmo en fazer Caualleros nuevos de premia: assimesmo de facar por anciania algunos de Caualleros de premia, è à otras prerogatiuas. Ha de ser muy esforçado, valeroso, noble, magnifico, notable, estrenuo, y claro.*

El primero à quien se dio este titulo, despues que el santo Rey dō Fernando ganò la ciudad de Baeça, fue don Lope de Haro, llama-

do el Chico, à diferencia de su padre don Lope Diaz de Haro, Cōde y señor de Vizcaya. Ay mucha descendencia suya en el Reino de Iáen, con los apellidos de Haro, por su Casa, y de Baeça, por auer tenido la guarda, y defensa desta Ciudad.

En el mismo tiempo del Rey don Fernando, fue Caudillo mayor y frontero del Reino de Iáen, el gran Cauallero Tello Alfonso de Meneses, hijo de Alonso Tellez el viejo señor de Alburquerque. Hallose Tello Alfonso en la batalla de Arjona, entre cien Caualleros Christianos, y ciento Moros, en que se peleó todo vn dia, hasta que los despartio la noche, sin conocerse otra ventaja mas q̄ auer ganado los Christianos como vna braça del campo, donde passò este trance, que se ha reputado por muy notable, y por esso le escriuo.

Quando el Rey don Fernando el Santo ganò la ciudad de Cordoua, dio la Tenencia a Tello Alfonso de Meneses, y el oficio de Adelantado de la frōtera à don Aluar Perez de Castro.

Muerto este valeroso Cauallero, fue Adelātado de la frontera el Infante don Alonso hermano de el Rey: y luego Alonso Hernández de Cordoua señor de Cañete, y Dos-

hermanas: à quien sucedio Sãcho Martinez de Iodar, señor de las villas de Iodar, Bedmar, y el Carpio, Rico Home de Castilla. Fuele también Dia Sanchez, no de Funes, sino de Fines, por auer ganado à los Moros este fuerte castillo, señor de los Molinares de Estiucl, y Mengibar, Rico Home de Castilla, y como tal heredado en el repartimieto de Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Fue hijo de don Sancho Fernandez, y de doña Teresa Gomez de Rioria Rica dueña, muy hōrada, y de alta sangre, como elerue el Conde don Pedro. Don Sancho fue hijo del Rey don Fernando de Leon. Todos estos Caualleros, y otros, como tales Adelantados de la frontera, tuuieron cuydado de las cosas tocantes à la conquista de la ciudad de Iacn: y por esso, en sus tiempos, no se ha hallado memoria de los Caudillos mayores de su Obispado. Dia Sanchez de Fines viuia en tiempo del Rey don Fernando el quarto, y su hija y sucesora Juana Diaz, casò con Rodrigo Iniguez de Biedma Alcayde de los Reales Alcaçares, y fuerças de la ciudad de Iacn, cuyo hijo fue Dia Sanchez de Biedma, Iusticia mayor de la Casa del Rey, señor de Estiucl, Alcalde mayor, y Alcayde de Iacn, y de otros lugares:

muy conocido en la conquista de Andaluzia, con los Caualleros de Iacn.

El Rey don Alonso el vltimo, tuuo por Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à don Anrique Anriquez de Seuilla, su Rico Home, y Iusticia mayor de su Casa, q̄ lleuò en la del Salado la Auanguardia. Era hijo de don Anrique Anriquez que viuió en Seuilla, y casò alli con hermana de doña Leonor Nuñez de Guzman, madre del Rey don Enrique el Segundo. Este don Anrique fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo del Infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando el Santo, y de la Reina doña Beatriz.

El Rey don Pedro tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à Men Rodriguez de Biedma, su guarda mayor, que también es llamado de Benauides, por auer heredado la Casa de el Rico Home Iuan Alonso de Benauides su primo, Iusticia mayor de la casa del Rey, Notario mayor de Andaluzia, hijo de otro Iuan Alonso de Benauides, señor de Benauides en el Reino de Leon: que dize Martin Lopez de Leçana, era descendiente del Rey don Alonso de Leon, padre del Santo Rey don Fernando. Men Rodriguez lo fue de Dia Sanchez de Fines,

Adelantado mayor de la Fronte-
ra, y de Rodrigo Iñiguez de Bied-
ma, Alcaide de los Reales Alcaça-
res de Iacn, señor de Estiuiel.

El Rey don Enrique el Segundo
tuvo al mismo Men Rodriguez
de Biedma, a quien por su testa-
mento, otorgado año de mil y
trezientos y setenta y quatro,
mandò restituir la villa de Santis-
teuan del Puerto, llamada por o-
tro nombre de Izatorafe, que le
auia tomado, porq̃ siguió el par-
tido del Rey don Pedro su her-
mano.

El Rey don Iuan el Primero tu-
uo por su Caudillo mayor del O-
bispado de Iacn, a Gutierre Diaz
de Sandoval, Comendador ma-
yor de Calatraua.

El Rey don Enrique Tercero a
Gomez de Benauides, su Rico Ho-
me, primogenito de Men Rodri-
guez, señor de Santisteuan. Por su
muerte se dio a su hermano y su-
cessor Dia Sanchez de Benaui-
des, señor de Santisteuan, y de o-
tras villas, que diuidio entre sus
hijos, Mendo, Gomez, y Manuel,
y son sus descendientes los Con-
des de Santisteuan, los Marque-
ses de Fromelta, y los de Iaua-
quinto, señores de Estiuiel, y la
Ventosilla.

El Rey don Iuan el Segundo, al
mismo Dia Sanchez de Benaui-

des, señor de Santisteuan, y a su hi-
jo y sucessor Men Rodriguez de
Benauides, señor de Santisteuan,
de las Nauas, de Espelui, y del Cas-
tellar.

El Rey don Enrique Quarto, tu-
uo por su Caudillo mayor en el
Obispado de Iacn, a Dia Sanchez
de Benauides, y le dio titulo de
Conde de Santisteuan.

Los Reyes Catolicos, don Fer-
nando y doña Isabel, a don Men-
do de Benauides, segundo Conde
de Santisteuan, y a don Francisco
de Benauides tercero Conde.

El Rey don Carlos a don Diego
de Benauides, quarto Conde de
Santisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Se-
gundo, a don Francisco de Bena-
uides, quinto Conde Santisteuan,
a don Diego sexto Conde, y a do
Francisco septimo Conde de San-
tisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Ter-
cero, al mismo don Francisco, sep-
timo Cõde de Santisteuã, Gentil-
hombre de la Camara del Prin-
cipe don Felipe.

C A P. XV.

*Almirantes de los Reynos de
Castilla, Toledo, Leon, y
Galicia.*

Considerò el Rey quando se determinò de hazer la conquista dela ciudad de Seuilla, la necesidad que tenia de cercarla por mar, y por tierra. El, y sus antecessores, no tuvieron Armada, porque las empreßas no la huuieron menester, y resoluióse agora en la tener, y aprestar. Hallauase en laen por este tiempo, que fue el año de mil y dozientos y quarenta y seis, y estando alli, dio el cuydado de aprestarla, y preuenirla en las marinas de Vizcaya, y Guypuzcoa, y de las quatro villas de la costa, a vn Cauallero natural de Burgos, aunque ay quien diga que no era de Burgos, persona muy practica y exercitada en las cosas nauales. Creole fu Almirante de la mar, con tanto poder, y autoridad, como se puede ver en la ley tercera, titulo veinte y quatro, de la partida segunda, que el Rey ordenò. Almirante es dicho el que es Cabdillo de todos los que van en los nauios, para fazer guerra sobre mar: è ha tan gran poder quando và en flota, que es assimismo hueste mayor, o otro armamiento menor, que se haze en lugar de caualgada, como si el mesmo Rey hi fuesse. Pone esta ley las qualidades que ha de tener el Almi-

rante, y la forma que se ha de guardar en su creacion: Deue tener vegilla en la Iglesia, como si ouiesse de ser Cauallero, è otro dia venir deue delante de el Rey vestido de ricos paños de seda. E ha le de meter una sortija en la mano derecha, por señal de honra que le faze. E otrosi una espada, por el poder que le dà. E en la izquierda mano, vn Estandarte de la señal de las armas de el Rey, por señal de Cabdillamiento que le otorga. E estando assi, deuele prometer que nõ dudara su muerte por amparar la Fè, è por acrecentar la honra, è el derecho de su señor, è por procomunal de su tierra, è guardará, è farà lealmente todas las cosas que ouiere de fazer, segun su poder. Otra ley veinte y quatro, titulo nueue, de la misma Partida segunda, dize: E su oficio de este es muy grande, ca el ha ser Cabdillo de todos los nauios que son para guerrear: tambien quando son muchos ayuntados en vno à que llaman flota, como quando son pocos, que dizen Armada. E ha poder desde que mouiere la flota, fasta que torne al lugar donde mouio. E ha de oir las Alçadas que los homes fizieffen de los iuizios que los Comitres ouieren dado. E otrosi deue fazer

justicia de todos los que fizieffen, porque assi como de los que se desmandassen, ò que fuyessen, ò que furtassen alguna cosa, ò que peleassen de guisa, que ouiesse hi feridas, ò muertes, &c. Otra ley tercera de la dicha Partida, titul. 26. dize, que ha de auer la septima parte de las ganancias de la mar, por ser despues de el Rey el Caudillo mayor. De manera, que el Almirante es Capitan general de la mar, con mero, y mixto imperio inmediato al Rey, sin recurso, ni apelacion á otra persona, y preside en todas las cosas de la nauegacion: como Principe della, y assi podrá vsar de Coronel en la mar.

Como los Almirantes antiguos tenian cargo de todas las cosas de la mar, residian ordinariamente en Seuilla, lugar muy á proposito, y conueniente para acudir á su oficio, y obligaciones. Por esta razon los Reyes en los titulos que les dauan, se le dieron, juntamente de Veintiquatro de Seuilla, y assi se haze en estos tiempos. Aunque como se irá entendiendo, el Almirantazgo es oy Dignidad que proueen los Reyes siempre que vaca, y no passa al successor, como las de Duque, Marques, Conde, en que no es necesario nuevo titulo.

El que tiene el de Almirante, no vsa, ni exercita el oficio de Capitan general de la mar, como se hizo en la antigüedad. Porque quando á los Reyes se les ofrece ocasion de hazer jornada de mar, le nombran á su voluntad, y no se tienen por obligados á nombrar al que dieron la Dignidad. La causa de esto entiendo yo que es, porque como el Almirantazgo, de quasi dozientos años á esta parte, se ha dado por los Reyes á la Casa de Enriquez, no todas vezes en el que la posee, concurren las partes y experiencia de sucesos de mar que se requieren para seruirle, como conuiene. Lo mismo ha pasado en la Condestablia, de que goza la Casa de Velasco, que no tiene mas que el titulo de esta Dignidad, y el oficio, y exercicio de Capitan general de la tierra, que solian hazer los Condestables de Castilla, y Leon, como se verá á su tiempo, las personas que los Reyes señalan. Algunos de los Reyes de Castilla tuuieron en vn mismo tiempo dos, y tres Almirantes, como se entenderá, de lo que diremos. El vno tenia á cargo las galeras, y el otro los nauios. Esté sabido esto, para quitar confusion, y que se guardó esta costumbre, hasta los

tiempos del Rey don Alonso el vltimo, que no tuuo mas que vn Almirante de nauios, y galeras, y q̃ hizieron lo mismo los Reyes q̃ le sucedieron.

La institucion del oficio de Almirante, refiere Pierres Chaterau en su Scheduler de los Magistrados ciuiles, en el titulo de los Presidentes de las Prouincias, al Emperador Constantino, cuyo Imperio començo el año de trezientos y doze. La diction Almirante, les parece à muchos Arabesca, y que se cõpone del Artículo Al, de mi, que es agua, y de Bartz, que es diẽto: deue ser por las insignias del Almirante, que es vna Ancora, y si fuesse por el tridente de Neptuno, podrá passar.

Otros la componen de Mirach, q̃ significa deseoso de agua, aludiendo al oficio del Almirante, q̃ es sobre las aguas de la mar, con deseo de adquirir. En la costa de Andaluzia, llaman Almirantes à los Maestros que enseñan à nadar.

En la pronunciacion de la palabra Almirante, hallo alguna variedad en escrituras, y priuilegios. Autores Latinos escriuen, *Admirallis*, y de estos es Bartolome Casenco. El Doctor Alonso Diaz de Montaluo *Admirandus*, en la Glossa à las leyes de par

tida. Almirag, es llamado en instrumentos, particularmente en vn priuilegio que el Rey don Alõso el Sabio dio en Toledo à seis de Mayo, del año de mil y doziẽtos y cinquenta y quatro, al Monasterio de Tulebras, del heredamiento de Salas, en tierra de Agreda, donde es llamado asì dõ Ruy Lopez de Mendoça. Otros le llaman Admiralle, y pudieron tomar de los Sultanes, ó Reyes de Egypto, que llamaron por este nombre à sus Gouernadores de Alexandria, en su costa, y de otras partes, y tenian mucha autoridad en la mar, y en la tierra. A estos Admiralles eligian los Mamelucos, que erã hijos de Christianos, como agora lo son los Genizaros entre los Turcos, y de los Almira-
lles, se eligian los Sultanes. En Egypto fue Sultán vn Mameluco Español, nacido en Villanueva de la Serena, hijo de don Martin Yañez de Barbuda, Maestre de Alcantara. Veamos agora los Almirantes que ha auido en estos Reinos de Castilla, y Leon, sus nombres, y linages.

De los Almirantes, hasta don Fernando el quarto.

Ramon Bonifaz, fue el primer Almirante de los Reinos de Castilla, y Leon, creado por el Rey don Fernando el Santo, el año de mil y dozientos y quarenta y seis, como se ha dicho. Hizole merced el Rey, despues de la conquista de Seuilla, en que le siruio valerosamente, de las villas de Villoueta en la Merindad de Castro, y de la de Cabriada, en la de Camp de Muño. Fundò el Monasterio de san Francisco de Burgos, y està enterrado en èl. Ay muchos descendientes suyos en estos Reinos, con el apellido de Bonifaz.

Don Ruy Lopez de Mendoça, segundo Almirante, lo fue de el Rey don Alonso el Sabio, y està del confirmados muchos priuilegios. El de Tulebras: Santiago de Galicia, á veinte y ocho de Mayo de mil y dozientos y cinquenta y cinco: Palencia año de mil y dozientos y cinquenta y siete. El mismo año otro de san Felizes de Amaya, su data en Burgos Sabado diez de Nouiẽbre. El de Mondragon de mil y dozientos y sesenta años. Fue hijo segundo de Lope de Mendoça señor de Lodio, Rico Home de don Alonso el Sabio.

Pedro Martinez de Fee, y de santa Fè, tercero Almirante de Castilla, por el mismo Rey don Alonso

el Sabio, por cuyo mandado saqueò la Isla de Cadiz, el año de mil y dozientos y sesenta y nueve, q̄ possieía Iacob Aben Iuçaph Rey de Marruecos. En algunas escrituras se intitula Almirante de Seuilla, por auer tenido á su cargo las Galeras de aquella Costa de Andaluzia.

Dõ Pedro Lasso de la Vega, quarto Almirante, en tiempo del Rey dõ Alonso el Sabio, fue señor de la Casa de la Vega, en las Asturias de Santillana. Concurrio con Pedro Martinez de Fee, q̄ era Almirante de la Costa de Andaluzia, y don Pedro del Oceano, y es llamado de Castilla. Deste Almirante procede el Duque del Infantado, y todos los que dependen de su Casa.

Dõ Payo Gomez Cherino, quinto Almirante, siruio al Rey don Sãcho el Brauo, y asì fue confirmador de vn priuilegio, año de mil y dozientos y ochenta y cinco. Era Gallego, y casò con señora Gallega doña Maria Maldonado. Matole à traycion Ruy Perez Toncillo, con vn cuchillo, con que le hirio por el coraçon, estando a cauallo en la dehesa de Cidarodrigo el año de mil y dozientos y nouẽta y cinco. Tambien el matador fue muerto por el Infante don Iuan, amigo del Almirante, que le siguió hasta Portugal.

Don Pedro Diaz de Castañeda, sexto Almirante, en tiempo de el Rey dō Sancho el Brauo. Está con firmado del vn priuilegio, su data en Palencia en diez de Diziembre de mil y dozientos y ochenta y seis años, en que dio el Rey las villas de Cereço, y Grañon a su cuñado don Diego Lopez de Haro. Confirma tambien otro priuilegio de la Iglesia de Palencia, el año de mil y dozientos y ochenta y siete. Fue hijo de Diagomez de Castañeda, Rico Home del Rey don Fernando el Santo. Casò con doña Maria Alonso de Celada, de quien huuo à Diagomez de Castañeda, que casò con doña Iuana de Guzman, y fue su hija doña Maria de Castañeda, muger de Fernan Sanchez de Velasco, señor de Medina del Pomar, y son progenitores de los Duques de Frias Cōdes de Haro. De Diagomez descienden por linea masculina los señores de Hormaza.

Don Nuño Diaz de Castañeda, septimo Almirante en tiempo de el mismo Rey don Sancho, como se colige de los priuilegios arriba referidos, casò cō doña Maria de Haro, hija de don Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Diego Lopez de Haro, llamado Cabeça braua, señor de Vizcaya, y no tuuo suceffor. Ella casò tercera vez

con Iuan Hurtado de Mendoça progenitor del Duque del Infantado, y el Almirante está enterrado en Aguilar de Campò.

Micer Benito Zacharias, natural de Genoua, fue Almirante del Rey don Sancho el Brauo, en cuyo seruicio se hallò en ganar à Tarifa el año de mil y doziētos y noventa y dos, con doze Galeras, y ganó otras doze à Aben Iacob Rey de Marruecos. Diole el Rey la villa del Puerto de santa Maria, con cargo de sustentar vna galera para guarda de aquella entrada: ay descendencia suya en Xerez de la Frontera.

Don Iuan Mate de Luna, fue el nono Almirante, por el Rey don Fernando el Emplaçado, y auia sido Camarero mayor de el Rey dō Sancho su padre. Tuuo por hijo à don Fernādo Mate de Luna, q̄ casò en Seuilla con hija de Ruy Lopez de Mēdoça, y fue concierto que traxessen las armas de Luna, y el apellido de Mēdoça, y assi las traen los Mendoças de Seuilla. Está enterrado el Almirante en la Iglesia mayor de Seuilla. En vn priuilegio de la ciudad de Baeça, que puso Argote de Molina, en la nobleza de Andaluzia, estan por confirmadores Fernan Perez, y Iuan Mate Almirantes mayores de la mar.

Don Fernan Perez Maymon, dezimo Almirante, siruio al Rey don Fernando, el Emplazado; el qual tuuo muchos Almirantes. De este consta por vn priuilegio, concedido por el mismo Rey, á tres de Agosto, en Valladolid, año de mil y dozientos y nouenta y cinco. Por otro de el mismo Rey, á veinte de Março de mil y trezientos, en fauor dela Clerecia de Salamanca, confirmando otro de el Rey don Alonso de Leon, padre de el Rey don Fernando el Santo, en que le dio el Corral de san Marcos.

Don Alonso Fernandez de Mōte Molin, onzeno Almirante, siruio al mismo Rey don Fernando, y de ello consta de el priuilegio de Salamanca, en q̄ está por confirmador.

Don Aluar Paez, duodezimo Almirante, fue en tiempo de el Rey don Fernando el Emplazado. Ay memoria de el en vn priuilegio que dio este Rey en Valladolid, á doze de Nouiembre de mil y trezientos y dos, á la santa Iglesia de Toledo, para que sus vassallos pagassen la mitad de el derecho que los demas, en el seruicio de las Cortes.

Don Diego Garcia de Toledo, dezimo tercio Almirante, está muy nombrado en la Chronica

de el Rey don Fernando, el Emplazado. Fue su Adelátado de Galicia, su Canciller mayor, y gran Priuado, Mayordomo mayor de la Reina doña Costança, y Alcalde mayor de Toledo. Estan confirmados de el muchos priuilegios. Mandole matar don Iuan Manuel en tiempo de las tutorias de el Rey don Alonso vltimo, el año de mil y trezientos y veinte y dos. Ay muchos descendientes deste gran Cauallero en Toledo, de donde fue natural.

Los demas Almirantes de estos Reynos.

DON Diego Gutierrez de Ceuallos, dezimoquarto Almirante, lo era en tiempo del Rey don Fernando el Emplazado; porque está por cōfirmador de vn priuilegio, de el año de mil y trezientos y cinco. Fue su bisnieta doña Eluira de Ceuallos, muger de don Fernan Perez de Ayala, de quiē procede la mayor parte de Grandes, y señores de estos Reynos.

Gilberto, ò Iazberto, Vizconde de Castelnou, dezimoquinto Almirante, Cauallero estrágero. Tuuo este oficio por el año de mil y trezientos y onze, en que confirmó vn priuilegio de el Rey don

Fernando el Emplazado, su data en Burgos a veinte y nueve de Enero, en fauor de su primo hermano don Lope Diaz de Haro, su Alferrez mayor, para que se le entregasse el señorío de Vizcaya.

Don Alonso Iufre Tenorio, dezimosexto Almirante, lo era Reinando el Rey don Alonso el vltimo, en cuya Cronica está notado de gran Cauallero, y tambien fue su guarda mayor. En el priuilegio de los fueros de Escalona, su data à veinte y quatro de Mayo de mil y trezientos y diez y siete, está por confirmador. Adelante el año de veinte y ocho, venció la Armada de los Reyes de Marruecos, y Granada. El de treinta y seis confirmó vn priuilegio de la Iglesia de Palencia. El de treinta y siete, desbarató la Armada Portuguesa, y à su Almirante Micer Manuel Picaño. El de quarenta, con solas treinta y tres galeras, acometió à la Armada de Alboacen Rey de Marruecos, y fue vencido, y muerto, auiendo tenido este oficio veinte y siete años, por lo menos. Este Almirante dexó por su hijo à Iuan Tenorio Comedador de Estepa, y Treze de la Orden de Santiago, à Alonso Iufre Tenorio Alguazil mayor de Toledo, y vna hija que se llamó doña Maria Tenorio, que casó con Martin Her-

nandez Portocarrero, señor de Villanueva de el Fresno. El Iuan Tenorio fue padre de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y de doña Vrraca Tenorio, muger de Fernan Gomez de Silua, Ayo del Rey don Fernando de Portugal, de quien proceden las casas de Cifuentes, y Montemayor, y sus Siluas.

Don Alonso Ortiz Calderon, dezimoseptimo Almirante, y Prior de la Orden de san Iuan, en estos Reinos. Diole el titulo el Rey don Alonso el vltimo, el año de mil y trezientos y quarēta. Hallose en su seruicio cerca de Tarifa, al tiempo que el Rey ganó la famosa batalla del Salado, à treinta de Octubre de este año, y el siguiente dexó el oficio. Está muy celebrado en las Chronicas de aquellos tiempos.

Micer Gil, ò Egidio Bocanegra, dezimooctauo Almirante, hermano de Simon de Bocanegra, Duque perpetuo de Genoua, fue creado por el Rey don Alonso el vltimo, el año de mil y treziētos y quarenta y vno. Este año guardaua el Estrecho de Gibraltar, cō quarenta galeras, y otras naues. Alcançò muchas vitorias de Alboacen Rey de Marruecos. Estando cercadas las Algeziras, y hasta que se rindieron, estuvo en guarda de

la mar con sesenta galeras. Alcançò los tiempos de el Rey don Pedro, y fue muerto por su mandado en Seuilla, el año de mil y trezientos y sesenta y siete. El Rey don Alonso le auia dado la villa de Palma, que era de la jurisdicció de Cordoua, en el cerco de las Algeziras, a dos de Setiembre de mil y trezientos y quarēta y dos. Proceden dēl los Condes de Palma, y otros muchos señores, y Caualleros, de los apellidos, Bocanegra, y Portocarrero.

Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma, dezimonono Almirante por el Rey don Enrique II. hijo de Micer Egidio, estā por confirmador de priuilegios de su tiempo. El año de mil y trezientos y setenta y dos tuuo vna notable vitoria de Ingleses, cerca de la Rochela, en fauor del Rey Carlos V. de Francia, y les ganò aquella villa. Huuo otras vitorias de la Armada del Rey don Fernando de Portugal.

Don Fernan Sanchez de Touar veinte y dos Almirāte en tiempo de los Reyes don Enrique II. y D. Iuan el I. El Rey don Pedro le hizo su Adelantado mayor de Castilla. En las guerras contra Portugal prendio al Almirante de aquel Reino don Iuan Alonso Tello Conde de Barcelos, y le quitò

veinte galeras. Tuuo vna gran vitoria de Iuan de Monfort Duque de Bretaña, q̄ fauorecia a los Ingleses, contra el Rey de Francia, y ganò el Castillo de Rocha Gayo. Murio de pestilencia sobre Lisboa, el año de mil y trezientos y ochenta y dos.

Iuan Fernandez de Touar veinte y vn Almirante, sucedio a su padre, por merced del Rey don Iuan el I. en cuyo seruicio murio en la batalla de Aljubarrota, Lunes catorze de Agosto de mil y trezientos y ochenta y cinco. Deste Cauallero desciende el Marques de Berlanga, el Duque de Frias, y muchos Grandes, y señores de estos Reinos.

Don Aluaro Perez de Guzman, señor de Gibraleon, Alguazil mayor de Seuilla, fue el 22. Almirante, por gracia del Rey, don Enrique Tercero, su sobrino. Porque era primo hermano de el Rey don Iuan el primero, su padre. Don Aluaro fue nieto de don Aluar Perez de Guzman, hermano de doña Leonor de Guzman, madre de el Rey don Enrique Segundo. Estā por confirmador, con titulo de Almirante, en algunas escrituras del año de mil y trezientos y nouenta y tres. Casò con doña Eluira de Ayala, hija mayor de don Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor

de Castilla, Merino mayor de Guy
puzcoa, y de su muger doña Leo-
nor de Guzman: cuyos descēdien-
tes son los Duques de Bejar, los
Condes de Miranda, y otros mu-
chos grandes señores. Murio el
Almirante en Seuilla a quinze de
Julio de mil y trezientos y nouen-
ta y quatro, ò en el siguiente.

Don Diego Hurtado de Men-
doça 23. Almirante, señor de las
villas de Hita, y Buytrago, y de las
casas de Mendoça, y de la Vega,
hijo de Pedro Gonçalez de Men-
doça, Mayordomo mayor de el
Rey dō Iuan el Primero. Estan de
el confirmados muchos priuile-
gios de su tiempo, y en las histo-
rias ay mucha memoria de sus he-
chos. Especialmente en las gue-
rras de el Rey don Enrique, con
Portugal, el año de mil y trezien-
tos y nouenta y siete, y en los si-
guientes, en que le siruio mucho,
y mas quando se tomó la ciudad
de Miranda de Duero. Casò con
doña Maria de Castilla, hija de el
Rey don Enrique Segundo, y di-
ole en dote la villa de Cogollu-
do, y su tierra. De este matrimo-
nio fue doña Aldonça de Mendo-
ça, señora de Cogolludo, que ca-
sò con don Fadrique de Castilla
Duque de Arjona, Conde de Traf-
tamar, y no tuvieron sucefsion.
Tambien casò el Almirante con

doña Leonor de la Vega, señora
de la casa de la Vega, y tuuo de es-
te matrimonio a don Iñigo Lo-
pez de Mendoça Marques de Sã-
tillana, progenitor de el Duque
de el Infantado, y de todos los
Mendoças del Aue Maria. Mu-
rio el Almirante en Guadalajara,
el año de quatrocientos y cinco,
y está enterrado en el Monaste-
rio de San Francisco de aquella
Ciudad.

Don Ruy Diaz de Mēdoça 24.
Almirante, en tiempo de el Rey
don Enrique Tercero, fue hijo se-
gundo, y suceflor de Iuan Hurta-
do de Mendoça, señor de Mendi-
bil, y de las tierras de la ribera de
Zadorra, Ayo de el mismo Rey
don Enrique. Casò con doña Ma-
yor de Ayala, hija de don Pedro
Lopez de Ayala, Canciller ma-
yor de Castilla, y no tuuo sucefsiō,
y por esto le sucedio en lo de Mē-
dibil, y la ribera, Iuan Hurtado de
Mendoça su hermano, de quien
proceden los Condes de Orgaz,
de Castro, y Ribadauia, y otros se-
ñores, y Caualleros.

Don Alonso Enriquez 25. Almi-
rante de Castilla, y Leon, por mer-
ced de el Rey don Enrique su so-
brino, señor de Medina de Riose-
co, Castroverde, y otras tierras.
Fue hijo de don Fadrique de Caf-
tilla Maestre de Santiago, hijo de

el Rey don Alonso el vltimo, y de doña Leonor de Guzman. Casò con doña Iuana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buytrago, y tuuo della, demas de los hijos, nueue hijas, que casaron con señores destos Reynos. Siruio al Rey don Iuan el Segundo, en muchas jornadas, de mar, y tierra. Murio en Guadalupe, en edad de setenta y cinco años, el de mil y quatrocientos y veinte y nueue. Su muger en el de mil y quatrocientos y treinta y vno. Estã enterrados en santa Clara de Palencia, que ellos fundarõ.

Don Fadrique Enriquez 26. Almirante, y el segundo de su apellido: tuuo el titulo desta Dignidad, por el Rey don Iuan el Segundo, luego q̃ murio su padre. Tambien le dio la villa de Tarifa, y las de Rueda, y Mansilla, que fueron estas dos de Fernan Alonso de Robles. Casò dos vezes, la primera con doña Maria de Toledo, hija de Diego Hernandez de Cordoua, señor de Vaena, Mariscal de Andaluzia, y de su segūda muger doña Ines de Toledo, señora de Casarrubios, en quiẽ huuo a doña Iuana Reina de Aragon, y Nauarra, muger de el Rey don Iuan el Segundo de Aragon. La segunda con doña Teresa de Quiñones, hi-

ja de Diego Hernãdez de Quiñones, señor de Luna, y de su muger doña Maria de Toledo, y tuuo a don Alonso, que le sucedio a don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, Adelantado mayor de Andaluzia, y a don Enrique Enriquez Mayor-domo mayor de los Reyes Catolicos, y muchas hijas. Murio el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, a veinte y tres de Diziẽbre, y fue enterrado en Palencia.

Don Alonso Enriquez 27. Almirante, y el tercero de su Casa, sucedio en el Almirãtazgo a su padre, por merced del Rey don Enrique el quarto. Siruio a los Reyes Catolicos en las guerras de Portugal, y Granada. Casò cõ doña Maria de Velasco, hija de Pedro Hernandez de Velasco primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, y tuuo a dõ Fadrique suceffor, y a don Hernãdo, que tambien le sucedio, y a doña Iuana Marquesa de Villena, muger segunda del Marques dõ Diego Lopez Pacheco, y otros hijos. Murio en Valladolid, por el mes de Mayo, del año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, y está enterrado en Palencia.

Don Fadrique Enriquez 28. Almirante, y quarto de su linage, gozò de la Dignidad por merced de el Rey Catolico don Fernando, su

primo hermano, á quien sirvió en lo de Granada. El año de mil y quatrocientos y nouēta y seis, lleuò desde Laredo a los estados Bajos á la Reyna doña Iuana, y á la buelta traxo á la Princesa doña Margarita, para muger del Principe don Iuan. Fue Gouernador destos Reinos en ausencia del Rey don Carlos. Casó con doña Ana de Cabrera Condesa propietaria de Modica, en Sicilia, y no tuuo sucession. Murio al principio del año de mil y quinientos y treinta y ocho, auiendo sido Almirante cinquenta y tres años. Está enterrado en san Francisco de Medina de Rioseco, que él fundò.

Don Fernando Enriquez 29. Almirante, y el quinto de su apellido, tuuo el titulo de el Rey don Carlos. Fue casado con doña Maria Giron, hija de don Iuan Tellez Giron, segundo Conde de Vreña, y de la Condesa doña Leonor de Velasco: y tuuo á don Luis que le sucedio, y otros hijos. Tambien el Rey don Carlos le dio titulo de Duque de su villa de Medina de Rioseco.

Don Luis Enriquez 30. Almirante, y el sexto de los Enriquez, por merced del Rey don Carlos, y segundo Duque de Rioseco, casò con doña Ana de Cabrera Condesa de Modica, y tuuo de ella á

don Luis que le sucedio, a doña Luisa que casò con don Iñigo Lopez de Mendoça, quinto Duque del Infantado. Murio el Almirante en Valladolid á veinte y quatro de Setiembre, de mil y quiniētos y setenta y dos, y fue enterrado en el Monasterio de Valdescopeço, de Religiosos Descalços, á media legua de Medina.

Don Luis Enriquez 31. Almirante, y el septimo de su apellido, y tercero Duque de Medina, y Conde de Modica, tuuo el titulo del Rey Catolico don Felipe Segundo, á veinte y siete de Agosto de mil y quinientos y setēta y cinco. En vida de su padre auia casado cō doña Ana de Mendoça, hija de dō Diego Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito del Duque del Infantado, y tuuo á don Luis Enriquez sucessor, y otros. Murio en Madrid á veinte y siete de Mayo de mil y quinientos y nouenta y seis. Está enterrado en la Capilla mayor del Monasterio de san Francisco de Medina de Rioseco. La Duquesa doña Ana su muger murio en Valladolid, á veinte y seis de Iulio, del año de mil y quinientos y nouenta y cinco. Está enterrada con su marido.

Don Luis Enriquez 32. Almirante, y el octauo de su Casa, casò

con doña Victoria Colona, hija de Marco Antonio Colona, y tuvo por hijo y sucesor á don Iuan. Murio en Valladolid á diez y siete dias del mes de Agosto, de mil y seiscientos, y está enterrado con sus padres.

Don Iuan Alonso Enriquez de Cabrera 33. Almirante, y de su linage el nono. Nació en tres de Março de mil y quinientos y noventa y siete, en Medina de Rioseco. Estuvo concertado para casar quando tuuiesse edad, con doña Francisca de Sandoual, hija de don Christoual de Sandoual Duque de Vzeda, y de la Duquesa doña Mariana Manrique de Padilla, y murio ella muy niña. Por lo qual casò el Almirante con doña Luisa de Padilla, hermana de la dicha doña Francisca.

LIBRO

TRECERO

C A P. I.

El Rey don Alonso el Sabio.

DON ALONSO quarto deste nōbre, entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y

de Leon el nono, sucedio al Rey don Fernando su padre, el año de mil y dozientos y cinquenta y dos. Es llamado el Sabio, y el Astrologo, por auer sido muy docto, y excelente en muchas ciencias, particularmente en la Astrologia. Iuan Botero dize, y yo a su cuenta, que desde Salomō al Rey, no se dio a otro el cognomento de Sabio. Ordenò las tablas Astronomicas, llamadas por el Alfonso, calculadas al meridiano de Toledo, por estar esta Ciudad en el centro de España, y por auer nacido en ella dia de san Clemente, veinte y tres de Nouembre del año de mil y dozientos y veinte y vno. Estas tablas guarda la Iglesia de Seuilla, entre sus reliquias, y las saca en las processiones en las festiuidades muy solēnes: cō mucha razon, porque no tiene el mūdo otra cosa de aquella manera.

Estimò el Rey en mucho su lengua Castellana, y así hizo traduzir en ella muchos libros Latinos, y Griegos. Mandò que las escrituras, è instrumentos publicos, que antes se ordenauan en Latin, se ordenassen en vulgar Castellano.

Por muerte de Guillermo, Cōde de Holanda, fue electo Emperador de Alemaña, en Francafort, en competencia de Ricardo

Con-

Conde de Cornubal, Duque de Yorch, hermano de Henrico Tercero Rey de Inglaterra. Fueron sus votos el Arçobispo de Treueris, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brandemburg. Ganó à los Moros la ciudad de Xerez, à Medina Sydonia, Rota, Beger, san Lucar, y otros lugares por alli.

El Reyno de los Algarbes, y tomó titulo dellos, y vió dellos Reyes. Pobló el Puerto de santa Maria, à Villareal, vna legua de Alarcos, que es oy Cidareal.

Dio ciento y veinte quintales de plata à la Emperatriz Marta, muger de Balduino Emperador de Constantinopla, para su rescate, que le tenia preso el Sultan de Egypto.

Casó con la Reyna doña Yolante, o Violante, hija del Rey don Iayme el primero, de Aragon, y de la Reyna doña Yolante su primera muger. Tuuo della al Infante don Fernando. Otro don Fernando, don Sancho, don Iuan, don Pedro, don Iayme, doña Berenguela, doña Beatriz, doña Violante, doña Isabel, y doña Leonor. Fuera de matrimonio, a don Alóso, a don Martin, a doña Beatriz, y a doña Vrraca.

El Infante don Fernando el primero murio niño. El Infante don Fernão Segundo, llamado de la

Cerda, porque nació con vn pelo largo en el pecho : apellido que tienen oy sus descēdientes. Casó con doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia, y de la Reyna Madama Margarita, y tuuo della dos hijos, don Alonso, y don Fernando. Murio en vida de su padre en Villareal, el año de mil y dozientos y setenta y cinco, en edad de veinte y vn años. El Infante dō Sancho sucedio en estos Reynos. El Infante don Iuan fue señor de Oropeza, Barzon, Santiago de la Puebla, Loçoya, Ceuico, Villalō, Cuenca de Tamarit, Melgar de la Frontera, y de otros lugares. Anduuo muy desauenido de el Rey don Sancho, su hermano, y cerco le à Tarifa, con ayuda del Rey de Marruecos. En este cerco pasó el hecho de don Alonso Perez de Guzman, quando dexò degollar a su hijo por no entregar la villa, cuya tenencia le estaua encomendada. Por muerte del Rey su hermano, tomó titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y se apoderò de Badajoz, de Coria, y de otros lugares de sus comarcas; de Leon, Villagarcia, Tordefillas, la Mota, Medina de Riofeco. Después renunciò su derecho en el Rey don Fernando su sobrino, y fue su tutor: y entonces se le dieron otras villas, como Paredes de

Naua,

Naua, Rioseco, y Castro Nuño. Tambien fue tutor de el Rey don Alonso, en cuyo seruicio murio en la vega de Granada, contra los Moros, de pena de ver muerto a su sobrino el Infante don Pedro, à veinte y seis dias del mes de Junio, del año de mil y trezientos y diez y nueue. Traxose el cuerpo à Cordoua, despues à Toledo, y de alli à Burgos donde està sepultado en la Iglesia mayor. Casò en Burgos año de mil y dozientos y ochenta y vno, con doña Margarita, hija del Marques de Monferrato, y diole el Rey su padre en arras la villa de Valēcia de Campos, y tuuo dellavn hijo que se llamò don Alonso, de cuyo parto murio. Segunda vez casò con doña Maria de Haro, señora de Vizcaya, y tuuo deste matrimonio à don Iuan, llamado el Tuerto, señor de Vizcaya, y a don Lope Diaz de Haro. Don Alonso, hijo del Infante y de la Infanta doña Margarita, fue señor de Valencia, y de aqui le quedó el apellido. Casò con doña Teresa Nuñez, hija de don Iuan Nuñez de Lara. Tambien fue su muger doña Iuana de Castro, hija de don Fernan Ruiz de Castro, y de doña Violante, hija del Rey don Sancho el Brauo. Dexola preñada quando murio, y pario dentro de diez dias

dos hijos: Fernan Alonso, y don Alonso Fernandez Obispo de Zamora. El Fernan Alonso se llamó de Zamora, porque se crió en aquella Ciudad. Son sus descendientes los Caualleros del linage de Valencia, Mariscales de Leon, y otros muchos.

Don Iuan, hijo del Infante don Iuan, y de la Infanta doña Maria de Haro, es llamado el Tuerto, porque le quebraron los Moros vn ojo. Fue señor de ochenta villas, y castillos: tutor del Rey don Alonso, su sobrino: y gouernose tan mal, q̄ el mismo Rey le mandò matar, y confiscar sus bienes, à dos de Nouiembre, de mil y trezientos y veinte y quatro años. Dexò vna hija que se llamò doña Maria de Haro, que fue señora de las Casas de Vizcaya, y de Lara; de la de Vizcaya por su derecho, de la de Lara, por auer casado con don Iuan Nuñez de Lara.

El Infante don Pedro, hijo quinto del Rey, y de la Reyna doña Violante, fue señor de las villas de Ledesma, Alba, Castel-Rodrigo, Sabugal, Alfayates, Saluatierra, Miranda del Castañar, Galisteo, Granadilla, y otras. En las diferencias que huuo entre el Rey su padre, y el Infante don Sancho su hermano, le daua el Rey el Reyno de Murcia, porque le siguiesse, y

figuio

figuio á don Sancho, y le hizo su Canciller mayor, y le dio otras cosas. Casò con doña Margarita, hija del señor de Narbona, y tuuo de ella vn hijo que se llamó don Sancho. Murio el año de mil y dozientos y ochenta y tres. Don Sancho su hijo fue señor de Ledesma, y Alba. Casò con doña Maria N. y murio el año de mil y trecientos y diez. Su muger fingio estar preñada, y supulo vn parto. Mas auiendo duda, mandò el Rey que tomasse el fierro caliente, como entòces se acostumbraua en semejantes casos. Doña Maria dixo que le tomaria, y despues, sin tomarle, declaró q̄ aquel hijo, ni era suyo, ni de su marido, y por esto boluieron sus bienes á la Corona Real.

El Infante don Iayme, hijo sexto del Rey, fue señor de los Cameros, q̄ se los dio su padre, quando los quitò á don Simon Ruiz: casò con hija de Guillermo Marques de Monferrato, y murio sin hijos.

La Infanta doña Berēguela fue mayor que todos sus hermanos, porque nacio el año de mil y dozientos y cinquenta y tres. Fue señora de Guadalajara, y su tierra: murio niña, y està enterrada en el Monasterio de santa Clara de Toro.

La Infanta doña Beatriz casò con Guillermo Marques de Mōferrato.

La Infanta doña Violante casò con don Diego Lopez de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, y por sus dias señor de Vizcaya. Tuuo della tres hijos, don Lope Diaz de Haro, señor de Orduña, Valmaseda, Miráda, Villalba, y Santa Olalla. Don Fernando Diaz de Haro. Doña Teresa de Haro, q̄ casò con don Iuā Nuñez de Lara, señor de la Casa de Lara.

De las Infantas, doña Isabel, y doña Leonor, no se sabe al cierto su estado.

De los hijos bastardos del Rey, don Alonso Fernandez, fue de doña Dalanda Morante, hermana de Gonçalo Morante Merino mayor de Leon. Fue Rico Home, y confirmador de priuilegios, y en ellos se llama señor de Molina, por auer casado con doña Blanca Alonso, señora proprietaria de Molina. Tuuo vna hija que se llamó doña Isabel, que dicen casò con don Iuan Nuñez señor de Lara, mas no dexò sucession.

Don Martin Alonso el segundo bastardo, fue instituido por el Rey en su testamento, en quarenta vezes mil maravedis de la nuestra tierra para q̄ vaya al Papa, e lo al que ouiere menester.

Doña Beatriz, hija de el Rey, y de doña Maria Guillen, que dicen fue de los de Guzman, caso con don Alōso, el tercero, Rey de Portugal, y lleuò en dote las tierras de el Algarbe, Taura, Faro, Laule, Castro Marin, Alcobin, y otros lugares. Sucedieron de este matrimonio todos los Reyes de Portugal.

Doña Vrraca: tambien se haze mencion de ella en el testamento de el Rey: *Otro si mandamos a doña Vrraca Alfonso nuestra fija, dozientas vezes mil maravedis, de la moneda de la tierra, para casamiento.* Dize adelante, que la encomienda à la Reyna doña Beatriz de Portugal su hija, *hasta que aya casamiento bueno, y honrado.* Dicese casò en Murcia, con vn gran cauallero.

Muriò el Rey en Seuilla à veinte y vñ dias de el mes de Abril de el año de mil y docientos y ochēta y quatro. Reynò treynta y vn años, diez meses, y vinte y tres dias. Mandose enterrar en Seuilla, ò en Murcia, y el coraçon en el Mōte Caluario. El cuerpo fue sepultado en Seuilla con el Rey su padre, y con el fue trasladado año de mil y quinientos y setenta y nueue: el coraçon y entrañas, en Murcia.

Ricos Homes.

Iuan Hurtado de Mendoça hijo de Diego Hurtado de Mendoça señor de Mendibil, y nieto de Diego Lopez de Mendoça, y de doña Leonor Hurtado. Casò con doña Maria de Mendoça, señora de la casa de Mendoça, su prima hermana. Fueron sus hijos Diego Hurtado de Mendoça, que sucedio en la casa materna de Mendoça, progenitor de los Duques de el Infantado, y Iuan Hurtado de Mendoça, successor en la paterna de Mendibil, antecesor de los Marqueses de Almagá, Cōdes de Montagudo.

Don Ruy Fernandez de Castro, ò don Ruy Giraldez, hijo de Gerardo Vizconde de Cabrera, en Cataluña, casò con doña Eylo Perez de Castro, hermana, y successora de don Aluaro Perez de Castro. La qual tuuo titulo de Condesa, por hauer casado con don Martin Sanchez Cōde de Trastamar, hijo de el Rey dō Sancho de Portugal, y no tuuo hijos. Aunq era biuda doña Eylo, le hizo arras su segundo marido, y le señalò por ellas el castillo de Artcsa, con otros, y algunos lugares, saluo el derecho de su madre Zamarchesia. Esta escritura estuuò en el monasterio de san Felizes de Amaya, en lengua Latina, comiēça: *Yo Gerardo por la gracia de Dios,*

Origen de las Dignidades Seglares

Viz conde de Cabrera, recibo por mi muger à vos doña Eylo, &c. Perteneçian à doña Eylo las tierras de el Infantado de Leon, y quedose con ellas doña Mencia Lopez de Haro, su cuñada, muger de su hermano don Alvaro, diziendo estar hypotecadas à su dote, y à otras deudas que estaua obligada à pagar, y diolas al Infante don Fernando hijo de el Rey, y en su nòbre se apoderò de ellas Diego Corral cauallero de Palécia. Fueron hijos de don Ruy Giraldez, y de doña Eylo, don Ponce de Cabrera, que succedio en lo de Cataluña, don Ruy Fernandez de Castro, q̄ casò con doña Leonor Gonzalez, hija de el Conde don Gonçalo de Lara, y de doña Leonor Rodriguez, muger de el Infante don Felipe, hermano de el Rey.

Don Simon Ruiz, señor de los Cameros, hijo de don Ruy Diaz, se hallò en la còquista de Seuilla, y fue en ella heredado como Rico Home, en lo que se llamò los Cameros. Còfirmò en tiempo de el Rey don Fernàdo, muchos priuilegios, especialmente vno en q̄ dio à Cordoua los castillos de Almodouar, Ouejo, Chillón, Santa Eufemia, Gaet, que es Gacte la de los Potros, y oy Belalcaçar, Pedroche, y Mochuelos. Otro en q̄ dio al Arçobispo de Toledo don Ro-

drigo à Añouel, en la ribera de Tajo, à Baça y su tierra, si el Arçobispo la conquistasse. En tièpo de el Rey còfirmò otro de Toledo, ha-ziendo cierta gracia à sus naturales, caualleros, escuderos, hijosdalgo, y Muzaraues, a quien ciñessen espada, los de el linage real, ó los Ricos Homes. Despues, quãdo en las Cortes de Ségouia hizo el Rey jurar por sucesor al Infante dō Sancho, excluyendo à sus nietos don Alonso, y don Fernando. Don Simon lo contradixo, cō mucha resolucion, por lo qual el Rey le mandò quemar en Treuiño. Fue dō Simon casado primera vez cō doña Sancha Alòso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Teresa Gil, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. La segūda cō doña Beatriz de Castilla, hija de el Infante don Fadrique, y nieta de el mismo Rey don Fernando, y no le quedò succession. De esta manera se acabò la linea masculina de los señores de los Cameros, que auia durado por mas de docientos años.

Gonçalo Yuañez de Meneses, q̄ es llamado en algunas relaciones don Gonçalo Tello, y tuuo por cognomento el Raposo, por sus cautelas, y ardidés de guerra, fue hijo segundo de don Iuan Alonso de Meneses, señor de Albur-

quer

querque, casò con doña Vrraca Fernandez, hija de don Iuan Fernandez de Limia, y tuuo por sus hijos, entre otros, a dñ Alonso Tellez de Meneses, don Iuan Gonzalez de Meneses, don Ruy Gonzalez de Meneses el Raposo, marido de doña Maria Daça: doña Maria de Meneses, muger de Gõçalo Yuañez de Aguilar, de el linage Douinal.

Don Alonso Tellez de Meneses, hijo mayor de Gonçalo Yuañez, fue Rico Home, y casò con doña Berenguela de Valladares, hija de don Lorenzo Suarez de Valladares, y tuuo a don Iuan Alonso Tello de Meneses: y a Martin Alonso Tello de Meneses, Fernãdo de Meneses. De el primero vien en los Marqueses de Villareal en Portugal. De el segundo los señores de Alconchel en Castilla. De el tercero los Meneses de Talauera.

Don Fernando Garcia de Villamayor, hijo de don Garci Fernandez de Villamayor, Mayordomo mayor de la Reyna doña Berēguela, señor de Tordeuana, y Torde mora, cerca de Buigos, de quien haze mucha memoria la Chronica de el Rey. Casò con doña Marina Gomez, hermana de el Almirante dñ Payo Gomez Cherino: y con doña Emilia, hija de Ruy

Manrique. Esto postrero parece por vna escritura de el conuento de Vcles, en que marido y muger vendieron a don Pelay Perez Maestre de Santiago, todas las heredades que tenian desde Duero hasta la mar de Santander. Fuerõ sus hijos don Garcia, que murio niño: don Iuan, que le succedio, y fue Mayordomo de la Corte de el Rey. Asì se firma en vn priuilegio en que el Rey cõfirmò a Toledo los suyos. Tambien fue su hijo dñ Diego Garcia de Villamayor, Rico Home de el Rey, y padre de Fernan Garcia, que murio sin hijos. Quarto hijo de don Fernan Garcia, fue don Garci Fernandez que succedio en la casa.

Gutierre Diaz de Sandoual acõpañò al Rey don Fernando, el Santo, en las conquistas de Cordoua, y Seuilla, y en las otras de Andalucia: Fue vno de los Ricos Homes que escogio el Rey para la jornada de el Imperio, quando fue electo Rey de Romanos, en Francfort. Casò con doña Ynes de Rada, de el Palacio de Rada, en Navarra, en la Merindad de Olite, q̄ es vna de las doze casas de Ricos Homes de aquel Reyno, y fue su hijo Ruy Gutierrez de Sandoual.

Don Diego Lopez de Haro, tercero de este nōbre duodecimo señor de Vizcaya, y el septimo Cõ

de. Anduuo en la conquista de Andalucía, y diole el Rey don Fernādo la ciudad de Alcaraz. Tuuo el señorio de Alaua, por eleccion de los Alaueses, y por el Rey las ciudades de Soria, Nagera, y Logroño. Fue heredado en Seuilla, en lo q̄ se llamó Vizcaya. Casò con Madama Costança hermana de Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne. Murio en Vañares, dandose vnos vaños, metido en vna sabana vañada de alcrebite, a que por descuydo, puso fuego vn criado suyo

Don Iuan Gonçalez de Baztan, confirma algunos priuilegios de el Rey, especialmēte vno que tiene Seuilla, de el año de mil y dozientos y ochenta y tres, que tambien estā confirmado de don Garcia de Almoravid, y de don Fortunio de Almoravid, y de dō Iuan de Bidaurre, caualleros de Nauarra, que vinieron á seruir al Rey cōtra el Infante su hijo.

Don Pedro de Guzman Adelantado de Castilla: casò con doña Vrraca Alōso, hermana de el Rey don Fernādo, el Santo, el qual le dio mucha hazienda en Seuilla, y su tierra, y no tuuo sucession de ella. Casò segunda vez con doña Iuana Fernandez de Biedma, y fueron sus hijos Fernā Perez de Guzman, Rico Home, Adelantado de

el Reyno de Murcia, y Aluar Perez de Guzman. Fuera de matrimonio fue hijo de dō Pedro Nuñez de Guzman don Alonso Perez de Guzman.

Don Gomez Ruiz de Mançanedo vendio á don Gomez de Diaz de Villagera, todo el heredamiento que tenia en Bouadilla, de el camino, y sus terminos, y en la vega de doña Limpia, con solariegos, vassallos, y casas, por precio de quatro mil marauedis, buenos, y derechos, de los dineros prietos á razon de cinco sueldos cada marauedi. Así parece por vna escritura de el conuento de Vcles. De la misma, y de otras, consta q̄ fueron sus hijos don Gonçalo Gomez, y doña Iuana Gomez. Hallo se en la conquista de Seuilla, en la qual dize la historia general, que quando el Rey don Fernando asentó su real en Tablada, tenia muy poca gente, y que salieron muchos Moros: y que don Gomez los hizo retirar, hasta encerrarlos en Seuilla. Concluye, que *fue buen andante cauallero, e que los que con el se acertaron, fueron vengados de el daño que hanian recebido.* Tambien siruio al Rey en lo de el Reyno de Murcia, que adquirio siendo Infante. Fue su hermano don Fernan Ruiz de Mançanedo, de quiē ay memoria

en los

en los Anales de Aragon, y doña Emilia, que casó con don Garcia Fernandez de Villamayor. Fue hijo de Gomez Ruiz Gonçalo Gomez de Mançanedo.

Ruy Suarez Merino mayor de Galicia, fue de los de Figueroa: no se si es el que dizen siruio mucho al Rey Don Fernando en la conquista de Andalucia: yo lo presumo.

Don Andres, llamado Andreo en muchos priuilegios, fue hijo de don Fernan Gutierrez de Castro, y de Doña Mécia Iñiguez de Médoza, y padre de doña Maria Andres, muger de don Iuan Cabellos de Oro, y de doña Emilia Andres, muger de D. Martin Gil. Confirma con el titulo de Pertiguero mayor de tierra de Santiago. No he topado quien diga que oficio era esse, mas piéso que responde al de los Perticarios, entre los Romanos, q̄ hazian en sus Legioness el oficio q̄ haze oy el Alférez. Lleuaua por estādarte, ó seña vn Aguila de oro, ó plata, abiertas las alas, vn pie leuantado, y otro firme, en vna hasta larga, que llaman Pertica, Tito Liuius, Suetonio Tranquilo, Veleio Paterculo, Apiano Alexandrino, y vltimamente Iusto Lipsio. Esta Pertica, ó hasta, tenia atrauesada por lo alto otra pequeña en forma de

cruz, guarnecidas la vna y la otra de plata. En la q̄ atrauesaua, iba escrito el nombre de la Legion, y pendientes los nombres en el Emperador, de los Consules, Legados, y Capitanes famosos. No usáron los Romanos, ni los Godos, de estandartes, ni de vanderas, de lienço, ni seda. De los Romanos pudieron tomar los Gallegos la Pertica, quando se comunicaron los vnos y los otros. Ami parecer Pertiguero mayor de Santiago, es Alférez mayor de el Apostol, Capitan general, y Patrō de España: por lo qual deue preciar se mucho la casa de Castro, de hauer tenido este oficio, y titulo.

Don Esteuan Fernádez, fue hermano de don Andreo: caso cō doña Aldonça, hija de don Rodrigo Alonso, y de su muger doña Ynes Rodriguez de Cabrera. Don Rodrigo era hijo de el Rey dō Alfonso de Leon, y de doña Aldonça Martinez de Silua. Tuuieron a dō Fernādo Ruiz de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago.

Gutierre Fernandez, hermano de Andreo, y de don Esteuan, también fue Rico Home, y como tal heredado en el repartimiento de Seuilla.

Iñigo Ortiz, señor de la villa de Stuniga, en la Merindad de Stela, en Nauarra, vino de aquel á este

Reyno, en seruicio de el Rey. Algunos autores le hazē descendiēte de don Garcia Iñiguez, segundo Rey de Sobrarbe, otros de dō Iñigo Ximenez Arista, sexto Rey de Sobrarbe. Alguna destas opiniones será verdadera. Hizo su asiento Iñigo Ortiz en Torrecilla de los Cameros, lugar de santa Maria la Real de Nagera, y cōprò por alli muchos heredamientos. Escriuen que fue hijo de Ortum Lopez señor de Stuniga, y de su muger doña Teresa de Rada, q̄ era hija de Iñigo de Rada. La ocasion de venirse de Nauarra, dicen que fue el hauer muerto el Rey don Enrique de Nauarra sin hijo varon, y dexando vna hija llamada doña Iuana, de tres años, que vnos dicen q̄ era de el Rey, y otros que no, fue de este parecer Iñigo Ortiz, y preualecio el contrario. Parece este quento al de don Enrique quarto de Castilla, en el hecho: y en el nombre de el Rey, y delas madres, é hijas que se llamaron Iuanas. La diferēcia es que el quento de Castilla fue verdadero, y el de Nauarra mentiroso.

Don Martin Gil, fue llamado de Amaya, y el que casò con doña Emilia Andres, muger de don Andreo, y tuuieron por su hijo á dō Gil de Amaya, q̄ murió sin hijos.

Don Pelay Perez de Fromesta

fue hijo de Pedro de Pelaiz, q̄ murió en la cōquista de laē, y nieto de Pelay Perez de Fromesta Rico Home de el Emperador dō Alonso.

Don Rodrigo Gomez de Cisneros, cuyo solar es Valdecisneros, cerca de Palēcia. Mucho antes de este tiēpo eran Ricos Homes: así lo vimos en el Conde don Rodrigo, que pusimos por cabeça de los Girones.

Don Pedro Manrique, hijo de Garci Fernandez Manrique, y de doña Teresa Ruiz de la Vega: casò cō doña Teresa, hija de Ruy Perez de Sotomayor, y fueron sus hijos don Garcia Fernādez Manrique, y don Pedro Manrique. Despues casò doña Teresa cō Garci Lasso de la Vega, y tuuo vna hija que se llamò doña Eluira Garcia.

Don Iuā Perez fue de los de Guzman, confirmò muchos priuilegios, especialmente vno de Toledo, de el año de mil y dociētos y sesenta, en que el Rey cōfiessa ha uer nacido en esta ciudad. Casò cō doña Maria Ramirez, hija de don Ramiro Diaz, señor de Cifontes, en el Reyno de Leon, y de su muger doña Teresa Fernādez de Lara, y segun otros, cō doña Iuana Alonso Carrillo. Tuuo á dō Pedro Nuñez, don Iuan Ramirez, dō Diego Ramirez, todos Ricos Homes.

Don Rodrigo Gonçalez, el Niño, confirmó con este apellido, entre otros priuilegios, vno de Seuilla. Quieren los de este linage, con achaque de traer siete lirios por armas, ser descendientes de la casa de Francia, por la de Anju. Buen prouecho les haga, que mas antiguo es su Alcuña en Castilla, que en Francia lo son los Duques de Anju.

Don Rodrigo Frolez, y D. Gonçalo Ramirez, entiendo, que fueron de los de Cifontes.

Lope Garcia de Salazar, y otro Lope Garcia, de quien se hizo mención, en los Ricos Homes de el Rey don Bermudo el Segundo, fueron de la casa de Salazar, descendientes por linea masculina, de los antiquissimos Montañeses, y entre ellos fue Martin Sanchez, Ayo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla. Por la femina de Martin Ruiz de la Cerca: casas de las mas nobles, ricas, autorizadas, antiguas, y poderosas, y de mayores heredamiētos, que huuo en la Montaña, y Castilla la Vieja. Ninguna familia ay en España mas antigua, mas noble, mas calificada, y para dezillo todo, ni mas desgraciada. Esto postrero, por auer seguido opiniones contrarias a las que preualecieron en la sucefsion destos Reynos. Si-

guieron al Infante don Alonso de la Cerda, contra su tio el Rey don Sancho el Brauo: al Rey don Pedro contra el Rey don Enrique su hermano. Todo lo que se pudiera dezir de los de Salazar, es tan sabido, y notorio, que no puede ser tenido por sospechoso, aunque lo diga boca, y lo escriua pluma, de vn Salazar por linea recta legitima de varon. Pero *Laudet te alienus: non ostium: extraneus, & non labia tua*: como se dize en el capir. 27. de los Prouerbios. No quede por esso, sea el ageno, y el extraño, no solamente de esta casa, sino de la nacion Española, vn extranjero, tanto, como Enrico Farnes. Tratando este Autor de el linage de Salazar, en el libro segundo, cap. primo, de el Simulacro de la Republica, dize de el, entre otras muchas excelēcias. Es el Symbolo de la Iusticia, de la Piedad, de el Socorro, y de la Sabiduria. De las estrellas que haze por armas, que como estan fixas, tan altas, tan eminentes, lo ha estado esta familia, y en grande honra, y prosperidad. Que su valor, y virtud, ha sido tan grande, que no la han podido derribar, ni menguar las muchas aduersidades, baybenes, e infortunios, que ha padecido. Por esta razon, ni han tenido, ni tienē los de este linage, titulos,

ni muy grandes mayorazgos: premios accidentales de la nobleza. Tienen, y han tenido merecimientos, como los tuuo Marco Caton Censorino, que los Romanos le pusiesen estatua, como sin saber, porque, ni para que la pusieron a otros, que no la merecian.

La historia de sus armas, tomada de Autores, y Nobiliarios autenticos, y fidedignos, passa de esta manera. Estando el Rey en Toledo, con su Corte, y en ella nuestro Lope Garcia de Salazar, llegò alli, con vna empresa, vn Cauallero Moro, muy valiente, gallardo, y bizarro, y sobre todo, de estraordinaria estatura. Hizo armas con èl, Lope Garcia, en el campo de la Verdad, que es en la Vega de san Martin, y cortòle la cabeça. Traia vestida el Africano vna Almexia, Melura, o Marlota, de damasco carmesi, y sembradas en ella treze estrellas de oro, por irrision, y menosprecio de la Corona de la beatissima Virgen nuestra Señora. Otros dicen era escudo en forma de estrella, y dentro otras doze de oro en campo rojo. Pidio las Lope Garcia al Rey por armas para èl, y para su linage: y respondióle, que fuyas eran por todo de recho, pues las auia ganado como buen Cauallero. Organizò su escudo Lope Garcia con ellas, y

quedaron nos, a sus descendientes.

No se les puede pedir mas a los de Salazar, que ser de nobleza tan antigua, y de tan incomparable lealtad, que perdierò por ella sus vidas, y hazienda: virtud que es el premio effencial de la nobleza, sin venturas, ni venturones.

Rodrigo Alvarez fue de los de Osorio, y el primero deste linage, que usò de el patronimico Alvarez. El qual tomó de don Nuño Alvarez de las Asturias, su abuelo materno. Fue Mayordomo de el Infante don Iuan, hijo de el Rey. Casò con doña Eluira Nuñez, y tuuo a don Pedro Alvarez Osorio, que le sucedio, a doña Sancha Osorio, muger de Sancho Sanchez de Velasco, a don Pedro Alvarez Osorio, Comendador de Mora, y Treze de la Orden de Santiago, en tiempo de el Maestre don Pedro Fernandez Mata.

Don Enrique Perez, Portero mayor de el Rey, y en otros priuilegios Repostero mayor, fue de la casa de Harana en Vizcaya. Tuuo por su hijo a don Pedro Anriquez de Harana, Rico Home de el Rey don Sancho el Quarto, como lo fue su padre, de el Rey. Este don Pedro, llamandose hijo de don Enrique, vendio vn castillo llamado Priego, en el Reyno de Mur-

cia, a don Farax Moro, vezino de Montiel, a tres de Abril, de el año de mil y trecientos y cinco: como parece por vna escritura de el Cōuento de Vcles.

Don Rodrigo Gomez, señor de Trastamar, hubo en el repartimiēto de Seuilla la heredad Cerraja, llamada por el Trastamar. El, y su muger doña Mayor Alonso, trocaron con la Orden de Calatraua, por la hazienda de santa Maria de Donechia, y por las aldeas de Vallorabuena, y Olmos, en tierra de Campos, y los lugares de Engayo, y Canalejas, en termino de Peñañiel, por vnas casafes en Valadolid.

Fernan Yuañez de Batisela, llamado Daño, está muy nombrado en la Chronica de el Rey don Fernando el Santo: dizen que su apellido es Italiano Botifela. Casò cō doña Teresa Bermudez de Traua, hija de D. Bermudo Perez de Traua, y de su muger doña Teresa Enriquez, Condesa de Portugal. Tuuo por su hijo a Iuan Fernandez Batisela, llamado en la Chronica de el Rey, el Bueno, de Limia: por que fue heredado en Limia de el Reyno de Galicia. Casò con doña Berenguela Alfonso de Bayan, y huuo della a don Fernando Yuañez de Limia, Rico Home, como su padre, y abuelo.

Gonçalo Gomez de Mançane-

do, señor de Valdeguña, casò con Doña Sancha Yañez, y tuuo de ella a don Ruy Gonçalez de Mançanedo, a don Gomez Gonçalez, Comendador mayor de Leon, a doña Maria de Mançanedo, muger de Ruy Diaz de Rojas; a doña Mencía de Mançanedo, muger de don Arias de Cisneros, y madre de Iuan Rodriguez de Cisneros. Gonçalo Gomez dio a su muger doña Sancha la hazienda que tenia en Lyrones, y Poluorosa, en Arenillas de Nuño Perez, en Santillan, y Paliella. La doña Sancha dio a la Orden de Santiago la heredad de Santillan de la Vega, y de Lyrones, entre Saldaña y Carriõ, y dize se las auia dado en arras su marido.

Don Martin Alonso, fue hijo de Alonso Tellez de Menceses, y Alburquerque, el viejo. Casò dos vezes, como escriue el Conde D. Pedro, y no le quedò sucefsion.

Don Ramir Diaz, fue de los que llamaron de Almança, cuya descendencia trae el Conde don Pedro, desde el Conde don Ramiro de Campos, padre de el Conde don Floyan, que estan enterrados en el Monasterio de Carracedo, en el Bierço. Casò D. Ramir Diaz con doña Teresa Fernandez, hija de don Fernando Aluarez de Lara, hijo de el Conde don Aluaro

de Lara, y fue su hijo Diego Ramirez, que llamaron de Almança, por auer sido heredado en Almança en el Reyno de Leon. Casò con Doña Iuana Rodriguez de Sotomayor, hija de Alonso Garcia de Sotomayor, y de Doña Teresa Fernandez de Saavedra; fue su hijo Luis Diaz de Almança, por quiẽ se dixo, Lança por lãça, la de Luis de Almança.

Aluar Diaz fue de los de Asturias, y vno de los mayores señores de el Reyno, hijo de Ordoño Aluarez, señor de Noroña, primer Alcayde de Iacn, y de doña Eluira Garcia. Casò con doña Teresa Perez, y tuuo à Don Pedro Aluarez de las Asturias, à don Ordoño Aluarez Cardenal de la santa Iglesia de Roma, à Alonso Aluarez de Noroña, à Aluar Diaz de Asturias, y à Doña Mayor, muger de Don Iuan Diaz.

Iuan Diaz fue de los de Finojosa, y Cauallerizo mayor de el Rey, confirmaua por el año de mil y dozientos y setenta y nueue. Es el que casò con Doña Mayor Aluarez de Asturias. Fueron sus hijos Don Garcia de Finojosa Obispo de Burgos, Don Ruy Diaz de Finojosa, Don Diego Martinez de Finojosa, Ricos Homes.

Gonçalo Ramirez Fruela, està nombrado en los Annales de Ara-

gon, y de ellos parece ser hijo de Ramiro Fruela: hallose cõ el Rey, siendo Infante, en la jornada de el Reyno de Murcia.

Rodrigo Gonçalez de Galicia, fue hijo de don Gonçalo, Gonçalez de Galicia, de quien descriue Estevan de Garibay, fue vno de los mas principales caualleros, q se hallaron en la conquista de Se-uilla,

Don Iuan Alonso de Meneses, hijo de Don Alonso Tellez de Meneses, y de su segunda muger Doña Teresa, fue llamado de Alburquerque, como su padre. Casò cõ doña Eluira Gonçalez Giron, hija de Gonçalo Ruiz Giron. Fuerõ sus hijos don Rodrigo Yañez, que le sucedio, y Don Gonçalo Tellez de Meneses. Don Rodrigo fue Rico Home de el Rey, y casò con Doña Teresa Martinez, hija de Martin Gil. Fue su hijo Don Iuan Alonso de Meneses.

En el priuilegio que tiene Se-uilla, en que el Rey le cõfirma sus libertades, antes de la confirmacion dize estas palabras: *Confirmamoslo, è aquellos que con nusco to-uieron en verdad, y lealtad, que lo confirmaran, son estos.* Pone los Prelados, Infantes, y Maestres de las Ordenes, y algunos de los Ricos Homes, que auemos puesto, y muchos de el Reyno de Nauar-

ra, y Aragon, y demas de ellos los siguientes. Nuño Fernandez de Valdenebro, don Garci Gutierrez, Tel Gutierrez Justicia mayor de la casa de el Rey, Pedro Ruiz de Villegas Repostero mayor de el Rey en Castilla, Garci Iofre Coopero mayor de el Rey, Lope Alfonso Portero mayor de el Rey en Castilla, Diego Alonso Tesorero de el Rey, don Fernan Fernandez de Limia, don Pedro Paez, Fernan Rodriguez Repostero mayor de el Rey de Leon.

Fernan Ruiz de Quintanilla, y Gonçalo Martinez de Quintanilla, siruieron en la conquista de Seuilla. Por esto el Rey los heredò en el repartimiento de aquella ciudad, entre los dozientos caualeros que se hallaron en ganalla. Eran de los muy antiguos Montañeses, y Asturianos, señas de las mas generosas que se pueden dar de la nobleza y calidad de este apellido, y de sus solares, muy conocidos en estas regiones, donde tuuieron su patrimonio. Aunque ha hauido de este linage muy insignes caualeros, que le han ilustrado tanto como otros á los suyos. Basta uale el buen Alonso de Quintanilla Contador mayor de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y vn gran priuado y ministro suyo, como pare-

ce por sus Coronicas. Alli se veian los grâdes seruicios que hizo a esta Corona, mayormente en el descubrimiento de las Indias Occidentales, en que les ayudò con consejo, y obras muy lucidas. Dexò su mayorazgo en Medina de el Campo, y los suceßores en el no han degenerado de sus obligaciones, conseruándose siempre en mucha autoridad, y estimacion, y casando con sus iguales: quiero dezir, muy altamente. Mi madre fue Quintanilla, por su padre y abuelos paternos. Mas no por esto la hauia yo de defraudar, dexado de dezir de esta casa, lo que estoy obligado, á algo de lo que merece, como lo he hecho con otras que no me tocan. Fuera impertinencia, que perderia con lo que ha de ganar.

La causa de hauer puesto en tiempo de el Rey mas Ricos Homes q̄ en otros, fue por q̄ antes de agora no se ponian por confirmadores mas que los que se hallauan en la Corte, quando se despachauā los priuilegios, y el Rey mandò, que se cōfirmassen por todos los Ricos Homes presentes, y ausentes.

C A P. II.

El Rey don Sancho el Bravo.

Don

Don Sancho, tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el quarto de los de Leon, succedio al Rey don Alonso, su padre, año de mil y dozientos y ochenta y quatro. Es llamado el Brabo por la ferocidad de su animo. Incorporò en la Corona Real de Castilla el Señorío de Molina por el derecho de la Reyna su muger. Ganò a Tarifa, y dio la tenencia a don Alonso Perez de Guzman, que la defendio tan gallardamente, como todos lo sabē, y diremos. Fundò la Capilla Real de los Reyes viejos, en la santa Iglesia de Toledo.

Casò con la Reyna doña Maria hija de el Infante don Alonso señor de Molina, y de Mesa, y de la Infanta doña Mayor Alonso de Meneses. Tuuo de este matrimonio à los Infantes don Fernando, don Alonso, don Enrique, don Pedro, don Felipe, doña Ysabel, y doña Beatriz. Fuera de matrimonio don Alonso, doña Yolante, doña Teresa.

El Infante don Fernando succedio en los Reynos: don Alonso, y don Enrique murieron sin casar,

El Infante don Pedro nacio en Valladolid el año de mil y doziētos y nouenta. Fue Mayordomo mayor de el Rey don Fernando,

su hermano, y tutor de el Rey don Alonso su sobrino, señor de los Cameros, de Almazan, Berlāga, Montagudo, Deça, Peña de Alcaçar. Belamazan, Peñaranda, Alcozer, Cifuentes, Tiana, Sanon, y otras. Casò cō doña Maria hija de el Rey don Iayme el segundo de Aragon, y tuuo de ella dos hijas, doña Maria, que murio recien nacida: doña Blanca que le succedio, y murio sin tomar estado. Murio el Infante en la vega de Granada, en edad de veinte y dos años, de pena y congoja de no poder concertar las gentes, cō que auia entrado en ella, el año de mil y trecientos y diez y nueue.

El Infante don Felipe nacio en Seuilla año de mil y docientos y nouenta y dos. Fue señor de Cabrera, y Ribera en Galicia. Casò con vna señora, que se llamò doña Margarita, a quien hizo de arras la tierra de Parraga, y la casa fuerte de Guetares. No quedò succession de el, y la Infanta vendio sus arras a Garci Rodriguez de Varcancel, Adelantado mayor de Galicia.

La Infanta doña Ysabel nacio en Toro año de mil y docientos y ochenta y tres. Desposose en edad de nueue años con el Rey D. Iayme de Aragon, segundo de este nombre en la ciudad de Soria,

Sabado, primero dia de el mes de Setiembre, de mil y dozientos y nouenta y vno. Hizole su marido Arras de la ciudad de Huesca, y de la de Girona, con las Montañas de Prades, y las rentas de Calatayud, y Alcira, Ceruera, y Morcella. Desfizose el desposorio, por no hauer dispensado el Papa en el parentesco en que se hallauan. Despues casola Infanta con Iuan Duque de Bretaña, y no tuuo hijos.

La Infanta doña Beatriz casò con el Rey dō Alonso, quarto de Portugal, y procedierō de ella los Reyes de aquel Reyno.

Don Alonso Sanchez, hijo de el Rey, casò con doña Maria Diaz de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y no tuuo sucesion.

Doña Violante, hija de el Rey, y de doña Maria de Vccero, señora de las villas de Vccero, y Trasnado en Valdesgueua: casò con don Fernando Ruyz de Castro, señor de Lemos. Despues de viuda fue monja en el monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca: à quiē dio las villas de Vccero, Trasnado, Sahagun, Cea, Villafama, y los lugares de Villa Martin, Arcos de la Cōdefa, Valladares, Gullaes, Caldeas, y Pias, en Galicia. Mas sacò muchas tierras de estas por pley-

to don Pedro Fernandez de Castro, su hijo.

Doña Terefa, otra hija de el Rey y de la mesma doña Mariade Vccero, casò con don Iuan Alonso de Meneses, señor de Alburquerque. Este casamiento se hizo sin licencia de el Rey, por lo qual le quitò la villa de Alburquerque, y le tuuo preso mucho tiempo. Perdonòle el Rey don Fernando, y entonces don Iuan se pasó a Portugal, donde el Rey don Denis le hizo Conde de Barcelos, y fu Alferrez mayor. Boluio à Castilla, y el Rey don Fernando le restituyó à Alburquerque.

Murio el Rey en Toledo à veinte y cinco dias del mes de Abril, de el año de mil y docientos y nouenta y cinco, y de su Reyno a los onze y quatro dias. Está enterrado junto al altar mayor de la santa Iglesia de esta ciudad, al lado de la Epistola. La Reyna murio en Valladolid, Martes primero de Iunio, año de mil y trecientos y veinte y dos. Está enterrada en el monasterio de las Huelgas, que fundò en aquella ciudad. Donde tambien es fundacion suya, el de san Pablo, y en Toro el de san Ildefonso, de la orden de los Predicadores.

Ricos Homes.

Don Lope Diaz de Haro, 13. se-

ñor

ñor, y 8. Conde de Vizcaya, Mayordomo mayor de el Rey: a quiẽ siruio mucho, en ayudalle à Reynar, y en las guerras contra Moros, especialmente quando fue muerto por ellos el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo, cerca de Martos: y quando socorrio à Xerez. Todo esto, y mucho mas le pagò el Rey, con mandalle matar en Alfaro. Casò con doña Iuana Alonso, hija de el Infante don Alonso de Molina, y de su tercera muger doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara.

Don Alonso Perez de Guzman se llamò Alonso, por auer nacido dia de san Illesonso Arçobispo de Toledo. Siendo moço tuuo algunos encuentros, y diferencias con sus hermanos, dñ Fernan Perez, y don Aluaro Perez de Guzman, a quien fauorecio tanto el Rey don Alonso el Sabio, que le obligò à salirse de sus Reynos. Passò en Africa, donde fue bien acogido, y acariciado de el Rey Aben Iacob, y tuuo ocasiones honoradas, en que se hizo muy rico de dineros, y joyas. Escriuióle el Rey dñ Alonso quando el Rey se le alçò, para q̃ sin curar de lo passado, hiziesse buenos oficios cõ el Mo-o, para que le ayudasse en esta mpressa. Don Alonso, oluidado

de sus agrauios, y acordandote de quien era, y de lo que deuia à su Rey, y à si mesmo, vino en España cõ mucha gente à seruille. En esta sazõ confirmò vn priuilegio de Seuilla, llamandote Alonso Perez de Guzman. Luego casò alli en Seuilla con doña Maria Alonso Coronel, hija de Fernan Gonçalez Coronel, y de doña Sancha de Acuña, su muger. Sucedió el Rey à su padre, y començò à perseguille, por lo que auia hecho contra el: y don Alonso cõ su muger se boluio à Africa, y parò en Fez. Mas luego fue perdonado de el Rey, y tuuo licencia para la buelta. Entonces don Alonso dixò al Moro Aben Iacob, que su muger se hallaua mal en aquella tierra, que tuuiesse por bien la traxesse à la suya. Vino doña Maria y embio con ella muchas riquezas que auia adquerido, y don Alonso se quedò en Fez. Por agora fue la yda à caça con el Rey Aben Iacob, el matar la sierpe que peleaua con elleon, y el quedar à la puerta de Fez el nueuo, el nombre de *Beneceba*, que es dezir, la puerta de el Leon. Sea lo que fue re, por este hecho, que sin duda fue muy porticular, los Guzmanes descendientes de dñ Alonso, pusierõ por Timbre de el escudo de sus armas, vna sierpe, y vn leon

Muerto Aben Iacob, don Alonso se vino à España, y sirvió al Rey en todas las ocasiones de su tiempo, particularmente en la defensa de Tarifa, cuyo Alcayde fue quando la cercò el Infante don Iuan, hermano de el Rey. Era su paje don Pedro Alonso, hijo y sucesor de dñ Alonso, de edad de nueve años, y amenaçarle se le pasarían à cuchillo, sino entregaua la fortaleza. Arrojo don Alonso, desde el muro, vn puñal con que executassen esta fiereza, diziendo, que ni por estas, ni por otras. Degollaron al niño, y leuanto se el cerco. Hizole el Rey muchas mercedes, aunque no las que merecia tan valerosa resolucion. En el priuilegio de las Almadrauas, que fue vna de ellas, le dize: *Por la muerte de vuestro fiijo, en quie quisistes semejar à nuestro padre Habrahan, dando vos el cochillo cõ q los Moros degollassen à vuestro fiijo, por guardar lealtad, fidelidad, juramẽto, y pleito homenaje que me tenia des fecho por la villa de Tarifa.* Mandò q le llamassen don Alonso Perez de Guzman el Bueno, como se han llamado, desde entõces, los Alõs sucesiores en su casa. Adquirio las villas de san Lucar de Barrameda, el Puerto de Santa Maria, Rota, Trebuxana: y comprò otras muchas pos

sessions, y haziendas en Seuilla, y Andalucia. Murio de vna saetada que le dieron los Moros en la sierra de Gausin, que es entre Ronda y Ximena. Està enterrado en el monasterio de S. Isidro de Seuilla, que el fundò, y alli tambien està su muger. De la qual tuuo à don Iuan Alonso de Guzmã, que le succedio, à doña Ysabel de Guzman, muger de don Fernã Perez Ponce de Leon, y llenò en dote la villa de Rota, y desciende de ellos el Duque de Arcos. Doña Leonor de Guzman, muger de don Luis de la Cerda, y lleuò en dote el Puerto de Santa Maria, y son progenitores de los Duques de Medina Zelim. Doña Beatriz, que murio sin sucesion. Fuera de matrimonio à doña Teresa, muger de Iuan de Ortega. Arriba en el cap. 4. fol. 62. plana 1. dixe que don Aluaro Perez de Guzman el Bueno, fue Adelãtado de Andalucia. Fue error de el molde, y ha de decir don Alonso.

Gonçalo Yuañez Douinal, gran priuado de el Rey, y señor de las villas de Aguilar, Montilla, y el Ponton de don Gonçalo, en el Reyno de Cordoua. No se si es hijo, ó nieto de el Rico Home Gonçalo Yuañez Douinal, heredado en el repartimiento de Seuilla. El Conde don Pedro celebra este

linage.

linage. Casò nuestro Gōçalo Yuañez con doña Maria de Meneses. Los descendientes de este Rico Home no succedieron en el señorio de Aguilar, sino en el apellido de esta villa, de que ay muchos en la ciudad de Ecija. Las villas de Agilar, Montilla, y el Pontón, posee oy la casa de Cordoua, como podrá ser que lo digamos adelante. El linage de Douinal fue muy antiguo, y muy principal, en Toledo, y despues en portugal, de donde boluio à Castilla.

Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y a mi parecer hijo de Iñigo Lopez de Horozco, de quien hizimos mencion en el Rey don Fernando el Santo. Casò con doña Mencia, y no se dize mas en la inscripcion de su capilla de san Millan de la Cogolla. Fueron sus hijos otro Iñigo Lopez de Horozco, de quien hablaremos adelante: y doña Iuana de Horozco, la qual casò cō Gonçalo Yuañez de Mendoça, señor, cabeça, y pariente mayor de la casa de Mendoça. Lleuò en dote las villas de Hita, y Buytrago. Tan de passo voy con los de Horozco, como si no tuuiera yo su sangre muchas vezes, por diferentes lineas, y esta es la primera.

Don Iuā Nuñez de Lara el Gor-

do, señor de la casa de Lara, y de las villas de Palençula, Amaya, Dueñas, Fuente Empudia, la Mota, Tordehumos, y otras: casò con doña Teresa Aluarez de Azagra, señora de Albarracin. Este señorio perdio por hauer seguido la parcialidad de don Alonso de la Cerda, cōtra el Rey. Mas despues se reduxo à su seruicio, y le hizo general contra el Reyno de Granada, y murio en Cordoua con este oficio. Dexò à don Iuan Nuñez de Lara que le succedio à don Aluar Nuñez, que murio sin succession, y fue Rico Home de el Rey: don Nuño Gonçalez, don Diego Nuñez, que murio moço. Doña Iuana Nuñez la Palomina, por que tuuo blanco el cabello, y cejas, casò con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y despues con don Fernando de la Cerda, hijo segundo de el Infante don Fernando, y nieto de el Rey don Alonso el Sabio.

Rodrigo Rodriguez de Saldaña nõbrado en la hitoria de el Rey don Alonso el Sabio, y heredado en el repartimiento de Seuilla. Hijo de Fernan Ruiz de Saldaña, y de doña Iuana Rodriguez de Cisneros. Hermano de doña Iuana Fernandez de Saldaña, muger de don Rodrigo Aluarez de Alcalá,

y pa-

y padre de Fernan Ruiz de Saldaña. Ya dixe les resultò el apellido de auer tenido en feudo la villa de Saldaña, q̄ oy posee la casa de el Infantado, cō titulo de Conde.

Don Pedro Aluarez de las Asturias, Mayordomo mayor de el Rey, casò con doña Sancha Rodriguez, hija de don Rodrigo Aluarez de Alcalá, y de doña Sancha Diaz Floyan, y tuuo a don Rodrigo Aluarez de las Asturias, y a doña Teresa Aluarez, muger de don Alonso, hijo de el Infante don Alonso, señor de Molina. Dize el Conde don Pedro de Portugal, q̄ este don Pedro Aluarez fue muy bueno, y el mejor que huuo en su linage.

Don Ruy Gil, hijo de don Gil Manrique, y de doña Teresa Fernandez de Villalobos, casò cō doña Maria de Haro, hija de dō Lope de Haro el Chico, y de doña Berenguela Gonçalez, y fue su hijo don Gil Ruiz de Villalobos, q̄ murió en vida de su padre, dexando vn hijo que se llamò don Ruy Gil, señor de la casa de Villalobos.

Don Iñigo Lopez de Mendoza cōfirmador de los priuilegios de el Rey, entiendo que fue señor de Lodio, hijo de Lope de Mendoza, y hermano de el Almirante dō Ruy Lopez de Mendoza. Fue tambien Rico Home de el Rey

don Alonso el Sabio, y como tal confirmò el priuilegio de el castillo de Tiñosa, que dio a la Orden de Calatraua. Fue su hijo don Lope de Mendoza, y Ruy Lopez de Mendoza, señor de Lodio, que murió sin sucession.

Suero Fernandez de Figueroa, hijo de Fernan Ruiz de Figueroa, gran seruidor de el Rey don Alonso el Sabio. Algunos le llaman Ruy Fernandez Barba, por ser tan brioso, y valiente en armas. Casò con doña Costança Bermudez, y tuuo por su hijo a dō Gomez Suarez de Figueroa, Comendador mayor de Leon, que casò con doña Teresa de Cordoua, hija de Fernan Alonso de Cordoua, señor de Cañete, nidal de la casa de Priego, y de su muger doña Vrraca de Aguilar. Fue su hijo don Lorenzo Suarez de Figueroa, el buē Maestre de Santiago, señor de Zagra, de Feria, y Villalba.

Don Vela, con solo este nōbre, como se halla en priuilegios de el Rey, es don Veyla Ladron, señor de Oñate, de la casa de Gueuara. Passò en Aragon en tiempo de el Rey don Alonso el Sabio, y despues en el del Rey boluio a Castilla, y tuuo por hijo, y sucessor a don Beltran Ibañez de Gueuara.

Don Pedro Manrique confirmò el priuilegio de la villa de Cabra,

que dio el Rey don Alonso al Infante don Pedro su hijo, y alli, y en otros priuilegios de el Rey cōfirma don Rodrigo Rodriguez Manrique. Casò don Pedro con doña Teresa, hija de Ruy Paez de Sotomayor, y tuuo a don Garcia Fernandez Manrique, y a don Pedro Manrique, Ricos Homes, como su padre.

Ruy Paez de Biedma, Rico Home, y Iusticia mayor de la casa de el Rey, peleò tres dias en estacada en la ciudad de Xerez, con Payo Rodriguez de Auila, y no se pudieron vencer. Lo qual visto por el Rey don Alonso vltimo, entrò en la estacada, y les mandò dexar las armas, y los sacò de el campo. Hallòse con el pendon de Santiago en la ribera de Miño, cōtra el Cōde don Pedro de Portugal, quando embiò a dezir al Arçobispo, si queria pelear, y respòdio el Arçobispo, que no venia a rezar otros Maytines. Casò con doña Iuana Gomez de Toledo, hija de Fernā Gomez de Toledo. El linage de Biedma tiene solar en Galicia, en tierra de Limia, y Sotobermù, que fue suya, cō otros Cotos q̄ posee el Conde de Monterrey. Descienden de el los Condes de Santistevan de el Puerto, los Marqueses de Fromesta, y los de Iaxalquinto. El apellido se ha cōservado en

el señor de las Cuevas, en el Reyno de Iacn.

Don Gutier Suarez de Meneses, llamado el Mocho, hijo de dō Suer Tellez de Meneses, y de doña Maria Gutierrez de Castro. Casò con doña Eluira Yañez, hija de Iuan Garcia de Sousa, señor de Alegrete, y de doña Vrraca Fernandez Pelegrina, y tuuo en ella a doña Vrraca Gutierrez de Meneses, que casò con don Fernan Perez Ponce, hermana de dō Gutier Suarez, Merino mayor de el Reyno de Murcia, señor de la Ossa, en la Mancha, y de Saelizes.

Don Rodrigo Frolaz, señor de Cifontes, la de Leon, se hallò en la conquista de Seuilla, y fue heredado en ella como Rico Home. Ay de el muy hōrada memoria en la Historia de el Rey don Fernando el Santo, y en Esteuā de Garibay. No dexò sucefsiō, aunque escriue el Conde don Pedro, auer casado cō doña Chamoā Gomez, hija de don Gomez Suarez Facha, y de doña Teresa Rodriguez, nieta de el Conde dō Nuño de Celanoua. Su padre de don Rodrigo fue el Conde don Floyan Ramirez, hijo de el Cōde dō Ramiro de Cāpos. Hermanos de don Rodrigo fueron dō Ramiro Floyan, o Frolaz, todo es vno: don Diego Frolaz, doña Teresa Floyan, doña Maria

Frolaz, que casò con Arias Gutierrez Quejada. Don Ramiro casò con doña Aldonça Gonçalez, hija de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Sancha Rodriguez, y fue su hija Doña Sancha Ramirez, señora de Cifontes. Los que se llaman Flores, y tienen mucho cuidado de que los llamen Florez, tenganle mayor de que los llamē Froláz, que en esto les va mas, que en lo otro.

Don Diego Lopez de Salcedo, hijo de Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y de Doña Toda de Santa Gadea, rica dueña, de el linage de Salcedo. Fue por mandado de el Rey à apoderarse de el Señorío de Vizcaya, quando mató al Conde Don Lope, su sobriño, señor de Vizcaya. Ay memoria de el en la Chronica de el Rey Don Alonso el Sabio. Casò con hija de Don Aluar Fernandez Potestad en Castilla, y tuuo de ella à Nuño Diaz.

Don Aluar Perez de Guzman, hijo de don Pedro de Guzman, y hermano de don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, hizo su asiento en Seuilla. Tuuo por su hijo a don Pedro Nuñez de Guzman, q casò con doña Maria Giron, hija de don Gonçalo Ruiz Giron, y fueron sus hijos don Alonso Melendez de Guzman, Maestre de San-

tiago, y Doña Leonor de Guzman, muger de don Iuande Velasco, en quien, despues de viuda, el Rey don Alonso el vltimo, huuo al Rey don Enrique Segundo, a D. Fadrique Maestre de Santiago, y otros muchos hijos.

Ruy Paez de Sotomayor, Iusticia mayor de la casa del Rey, fue hijo de Payo Mendez Sorred de Sotomayor, y de doña Ermesenda Maldonado. El Conde don Pedro dize, que Payo Mendez en el Reyno de Galicia, *Foy muyto bom caualleiro, e de pro, e de boa palaura, que otro home ouuesse em seu tēpo: e foy prezado dos Reys, e dos altos senhores, tanto q cada humo queria en su companha.* Casò Ruy Paez con doña Lopez Serrano, cuya hija fue Teresa Rodriguez, muger de Pedro Manrique. Segunda vez casò Teresa Rodriguez con Garci Lasso, el viejo, y tuuieron a doña Eluira Garcia, muger de Gomez Perez de Castañeda.

Don Iuan Alonso de Haro, confirmó aquel notable priuilegio, que el Rey su primo segundo, dio a la santa Iglesia de Toledo, para enterrarse en ella, diciendo, *que esta ciudad era cabeça de toda España, y por lo mucho que nuestro Señor la quiso honrar, con el descendimiento corporal de su santissima Madre, y por los santos*

Prelados que auia tenido. Casò con Doña Teresa Alonso de Meneses, hija de Don Alonso Tellez de Meneses, el de Villalba, y de su muger Doña Maria Ibañez de Limia. Fueron sus hijos Don Iuan Alonso de Haro, que le sucedio, Don Aluaro Diaz de Haro, y don Alonso Perez de Haro. Don Iuan Alonso era hijo de D. Alonso Lopez de Haro, y de doña Teresa Aluarez, hija de D. Aluaro Diaz señor de los Cameros, y de su muger Vrraca Diaz de Haro. Fue Dñ Alonso señor de los Cameros, por auer muerto sin succession Don Simon Ruiz, primo hermano de Doña Teresa su muger. Tuuo las ciudades de Logroño, y Soria, y algunos castillos de aquella tierra.

Don Fernan Rodriguez de Cabrera, fue hijo de D. Ramiro Rodriguez de Ribera, Rico Home del Rey Don Alonso el Sabio, nieto de Don Ruy Fernandez, señor de Cabrera, y Ribera, el Feo, y de su segunda muger Doña Sancha Ramirez, hija del Conde Don Ramiro de Cifontes. Fue D. Fernan Rodriguez vno de los Ricos Homes, de quien quenta la Historia de el Rey Don Alonso, el Sabio, le fueron quitados los bienes, porque siguieron al Rey, siendo Infante. Casò con Doña Maria Martinez, hija de Don Martin Gil

de Villalobos, y no tuuo succession.

Don Pedro Aluarez Osorio, hijo de don Rodrigo Aluarez Osorio, y sus hijos don Rodrigo Aluarez, don Fernan Perez, y don Pedro Aluarez Osorio, fueron Ricos Homes por este tiempo, y estan confirmados de ellos muchos priuilegios del Rey, y de su padre, y de su hijo. Desde agora no se vsò de los patronomicos con la puntualidad, y orden que antes, como se vio en estos caualleros, y se puede ver en otros.

Don Ferrant Perez Ponce, fue el primero que se llamò de Leon, por ser su madre Doña Aldonça Alonso, hija del Rey Don Alonso de Leon, y puso en el escudo de sus armas vn leon de su color, en campo de plata. Ay de el mucha memoria en la Chronica de el Rey Don Alonso el Sabio, donde se escriue, q̃ vencio cerca de Cordoua la gente de el Rey, quando anduuo rebelde à su padre. Fue testamentario de el mesmo Rey don Alonso, y llamale en el testamento, Cormano, q̃ es primo hermano. Siruio mucho al Rey en las guerras contra Moros, siendo su Adelantado mayor de Andalucia. Casò con doña Vrraca Gutierrez, hija de Gutier Suarez de Meneses, y de doña Eluira de Sosa, y fue-

ron sus hijos don Pedro Ponce de Leon, y don Ferrant Perez Ponce de Leon, primer señor de Marchena.

Don Aluar Nuñez de Aza: tráfase de el en los Anales de Aragón, y fue vno de los que figuieron el partido de don Alonso de la Cerdá, y tuuo por hijo à Fernando Aluarez de Aza.

C A P. III.

El Rey don Fernando el Quarto.

DOn Fernando, Tercero de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y de Leon el Quarto, sucedió en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, y en los demas, al Rey Don Sancho su padre, el año de mil y docientos y nouenta y cinco.

En su tiempo fue desecha por el Papa Clemente V. la Orden militar de el Templo: cuyos profesores se llamaron Templarios. Porque tuuierō el principal Conuento, y cabeça de la Orden en la santa ciudad de Ierusalén, cerca de el Templo, y porque assegurauā los mares, y caminos a los que iban a visitar el santo Sepulcro. Su habito al principio, fue vn manto blanco, despues añadieron v-

na Cruz colorada, casi en la forma que la blanca de san Iuan Bautista. En los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, tuuo esta Religion muchos Conuentos. El primero, y mas antiguo, en Toledo, en el mismo sitio que tiene oy el castillo de san Seruando. El de Montaluan, donde es el castillo de este nombre, a cinco leguas de Toledo. El de Calatraua en la ribera de Guadiana. El de san Iuan de Valladolid: San Benito de Torija: san Saluador de Toro: san Iuan de el Otero, en el Obispado de Osma: con vn gran numero de villas, y lugares: de cuyos despojos se enriquecieron otras Ordenes, y muchos Caualleros. El dia de el juizio sabremos las verdaderas causas, que huuo para esta abolicion.

Casó el Rey con la Reyna doña Costança, hija de el Rey don Dinis de Portugal, y de la Reyna santa Isabel: y tuuo al Infante don Alonso, que le sucedio, y a la Infanta doña Leonor, que auia sido jurada suceffora, porque nació la primera. Casó la Infanta con el Rey don Alonso de Aragón, en Tاراçona, año de mil y trecientos y veinte y nueue, siendo de veinte y dos. Fueron hijos de este matrimonio los Infantes don Fernando Marques de Tortosa,

don Iuan, y doña Costança.

Siendo niña de tres años esta Infanta, Reyna de Aragon, estuuó concertada cō el Infante don Iayme, hijo de el Rey don Iayme de Aragon, y en efeto se casò siendo de doze años. Mas el Infante, sin confumar el matrimonio, renunciò el derecho al Reyno de Aragon, y tomò el Abito de san Iuan, y despues el de Montesa. Tocò la sucefsion al Infante don Alonso, que casò con la Infanta.

Es llamado el Rey Emplaçado, por auerlo sido de dos Caualleros Caruajales, que mandò echar de la Peña de Martos, por sospechas que tuuo, de que saliendo vna noche de Palacio, en Palencia, Iuan Alonso, ò Gomez de Benauides, le mataron ellos. Mas sintiendose sin culpa, en el articulo de la muerte, emplaçaron al Rey para ante el juizio diuino, dentro de treinta dias. Muriò en Iuen el vltimo dia de el plaço, que fue Iueves siete dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y treientos y doze: aviendo reynado diez y siete años, quatro meses, y diez y nueue dias. Esta sepultado en la Iglesia mayor de Cordoua.

Ricos Homes.

Don Iuan Nuñez de Lara el Segundo, Mayordomo mayor de el

Rey, hijo de el otro don Iuan, y de doña Teresa Aluarez: casò con doña Isabel, hija de don Alonso, el Niño, hijo de el Rey don Alonso el Sabio, señor de Molina por doña Blanca su madre, hija del Infante don Alonso, hermano de el Rey don Fernando el Santo. El Infante fue señor de Molina, por auer casado con Doña Mahalda Gonzalez, hija de Don Gonçalo Perez de Molina, que fue de los de Lara. Muriò Doña Ysabel sin hijos, en vida de su madre Doña Blanca, la qual dexò al Rey don Sancho el Brauo el Señorío de Molina. Casò segunda vez don Iuan con Doña Teresa Diaz de Haro, hija de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Siguiò la voz de don Alonso de la Cerda, contra el Rey, y contra su padre, y con esta pretension hizo mucho daño en la Rioja, y en los Cameros. Mas venciole, y prendiole don Iuan Alonso de Haro, señor de los Cameros, y despues siruio al Rey con lealtad, y muriò sin hijos.

Don Fernan Rodriguez Pecha, natural de Sena, vino a Castilla con el Infante don Anrique Senador de Roma, y fue Camarero de el Rey. Tuuo mucha hazienda en Toro, y en Guadalajara, y casò cō Eluira Martinez, Camarera ma-

yor de la Reyna, y fue su hijo Don Alonso Pecha Obispo de Iáen, y tres hijas, que casaron en estos Reynos.

Don Iuan Garcia de Villamayor, hijo de Don Fernan Garcia de Villamayor, fue Mayordomo mayor de el Rey Don Alonso el Sabio. Fueron sus hijos D. Garcia de Villamayor, à quien hizo matar Don Iuan Manuel en Burgos, porque le contradixo la tutela de el Rey Don Alonso, el vltimo, como se escriue en su Chronica. Alli se dize, que era del gran solar de Villamayor, y no tuuo hijos. Don Alonso Fernandez de Villamayor, hijo de D. Iuan Garcia, murio en vida de su padre, dexando vn hijo, que se llamó Don Pedro Fernandez de Villamayor, que sucedio en esta casa, y murio sin sucession.

Don Diego Lopez de Haro, decimo quarto señor, y nono Conde de Vizcaya, murio poco despues que su padre Don Lope, y no dexò hijos. Sucedióle su tio Don Diego Lopez de Haro, hermano de su padre, estando casado con la Infanta Doña Violante, hija de el Rey D. Alonso el Sabio. Tuuo de este matrimonio à D. Lope Diaz de Haro, a Don Fernando, y a doña Teresa, muger de D. Iuan Nuñez de Lara, el segundo.

Don Ruy Gil de Villalobos, hijo de Don Gil Ruiz, casò con doña Teresa Aluarez, hermana de Pedro Aluarez de las Asturias, Mayordomo de el Rey Don Sancho el Quarto, y del Cardenal D. Ordoño Aluarez. Hijos todos de D. Aluaro Diaz de las Asturias, y de Doña Teresa Giron. Nietos de Don Ordoño Aluarez, señor de Noroña, y Gijon. Tuuieron à Don Gil Ruiz, que fue simple, y a Don Fernan Ruiz.

Don Lope Rodriguez de Villalobos, hijo de don Ruy Gil de Villalobos, y de doña Maria de Haro. Casò con doña Maria de Castañeda, y tuuo de ella à Ruy Perez de Villalobos.

Don Pedro Ponce de Leon, hijo mayor de Don Ferrant Perez Ponce, Adelantado mayor de Andalucia; fue señor de las villas de Cangas, y Tineo. La Chronica de el Rey Don Sancho, padre de el Rey, le llama Collaço de el mesmo Rey. Porque vna mesma muger dio leche al Rey, y à Don Pedro, que esso dize Collaço en Castellano, y en Latin *Collactaneo*. Siguió contra el Rey la opinion de el Infante Don Iuan, que se intitulaua Rey de Leon. Mas dexó esta empresa, y ideronsele las villas de Cangas, y Tineo, y la Puebla, la Mayordomia mayor de el

Rey. Despues boluio à seguir al Infante, y las perdio, excepto la Puebla. Casò con doña Sancha Gil de Bragança, y tuuo della à don Ruy Perez Ponce, que le sucedio, y à doña Ysabel Ponce, muger de don Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, y à doña Iuana, que segun el Conde Don Pedro, caò con su hermano dñ Iuan Alonso, hijo de el Rey don Dinis. Don Ferrāt Perez Ponce de Leō, hermano de padre y madre de el dicho Don Pedro Ponce, confirmaron como Ricos Homes, muchos priuilegios. Casò don Ferrāt con doña Ysabel de Guzman, hija mayor de don Alonso Perez de Guzman el Bueno, y diole en dote la villa de Rota en la bahia de Cadiz, entre san Lucar y el Puerto de santa Maria. Hazese mencion deste casamiento en la Chronica del Rey don Alonso, hijo del Rey. Tuvo por sus hijos à don Pedro, que le sucedio, y à Don Ruy Perez Ponce de Leon, Maestre de Alcantara. Fue el primero señor de Marchena, por merced de el Rey, su fecha en el cerco de Algezira, à diez y ocho dias de el mes de Diziembre, de mil y treientos y nueue años.

Don Fernādo Ruiz de Castro, señor de Lemos, y de otras tierras, en Galicia, y Pertiguero mayor

de tierra de Santiago. Casò cō doña Violante Sanchez, hija de el Rey don Sancho, y de doña Maria de Vcero, señora de las villas de Vcero, y Trasnedo, que lleuò en dote doña Violante, quando casò con don Fernando, demas de otras haziendas, en termino de Burgos, Sahagun, Cea, y Villamafia. Don Esteuan, padre de don Fernando, dio à su nuera doña Violante los lugares de Villamarin, Arcos de la Condesa, Saucela, Valladolides, Gullaes, Nogueyra, Caldelas, y Pias, en tierra de Santiago, y de Toroño. Fue don Fernando gran seruidor de el Rey Don Sancho, su suegro. Por su muerte, como huuo diuersas opiniones sobre la sucefsion de el Reyno, anduuo vacilando, como otros muchos. Al fin siguió al Rey, y entonces le dio el castillo de Monforte, que auia sido de sus antecessores. Passados algunos dias, pidio se le restituyessen algunas tierras de Trastamar: y porque no se las dieron, siguió al Infante don Iuan. Embiò el Rey gente contra el, y viniendo à batalla, fue herido, y murio. Confiscò el Rey todas sus tierras, y el Rey don Alonso su hijo dio à Lemos, y Sarria, à su gran priuado Aluar Nuñez Osorio. Dexò don Fernando de doña Violante, à don Pedro Fernan-

dez, que le sucedio. Recogiose doña Violante al Monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca, de la Orden de Santiago.

Don Beltran Yañez de Guevara, señor de Oñate, a quien algunos llaman don Beltran Velez, sirvió al Rey con mucha fidelidad, en todas las ocasiones. Dánle dos hijos, don Ladron, que fue señor de Oñate, y don Beltran Velez, de quien se dize procedieron los Guevaras de Morata en el Reyno de Toledo, y los de Murcia.

Don Pedro Nuñez de Guzmán, casó con doña Ynes Fernández de Limia, hija de don Fernando Yañez de Limia, y de su muger doña Teresa Yañez de Amaya, y tuvieron vna sola hija, que se llamó doña Sancha de Guzman, que casó con Gonçalo Yañez de Ouiedo, fidalgo Portugues, hijo de Iuán Mendez de Buteros, y de su muger doña Vrraca. Fuera ne matrimonio tuuo a don Pedro Nuñez de Guzman, Comédador mayor de Leon. Por no tener hijo varon Don Pedro Nuñez de Guzman, sucedio en su casa Don Iuan Ramirez su hermano: El qual hizo assiento en Leon, y fue Alcayde de las torres desta ciudad. Casó con doña Maria Garcia de Toledo, hermana de Diego Garcia de Toledo Canciller mayor de Casti

lla, cuyo hijo fue otro Digo Garcia de Toledo Alguazil mayor de Toledo. Tuuo en ella a Ramiro Frolez de Guzman, señor de Villila, y Auiados, en las Montañas de Leon. A don Pedro Nuñez, que sucedio, y a Iuán Ramirez de Guzman, de quien procedieron los Marqueses de el Algaba. A dñ Diego Ramirez Obispo de Leon. A doña Maria Ramirez de Guzmán, que caso en Toledo con Pedro Suarez de Toledo, y son sus descendientes los Marqueses de Ardales, Condes de Teua, los antiguos señores de Casarrubios, los de Batres, casa de el Conde de Arcos, el Conde de Villauerde, y otros muchos caualleros de Toledo.

Don Iuan Fernandez Cabellos de oro: porque los tenia muy rubios, fue hijo de don Fernando Alonso Dean de Santiago, y assi se intitula en los priuilegios. Su madre se llamó doña Aldara Lopez, que dize el Conde dñ Pedro era hija de Lope Sánchez de Villosa. Don Fernando era hijo de el Rey don Alonso de Leon. Ay memoria de don Iuan Fernandez en la Chronica de el Rey, y es llamado nieto de el Rey don Alonso de Leon. Caso dos vezes, la primera con doña Iuana Nuñez, hija de Nuño Aluarez de Lara. La segun-

da con doña Maria , hija de don Andres Fernandez de Castro. Tuuo a don Iuan Fernandez, y a don Fernan Fernandez , que fueron Ricos homes, como su padre, y di- ze el Conde don Pedro murieron sin sucefsion.

Don Garci Fernandez Manrique, casò con Doña Teresa Ruiz de la Vega. Fueron sus hijos don Iuan Garcia Manrique, progeni- tor de los Còdes de Treuiño, que despues fueron Duques de Nage- ra, y de los Condes de Paredes. Don Garcia Fernandez Manrique de quien descienden los Condes de Castañeda, y Marqueses de A- guilar, y tambien los Condes de Osorno. El tercero hijo fue don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo.

Don Arias Gonçalez de Cisne- ros, confirma priuilegios del Rey, por el año de mil y trecientos y cinco.

Sancho Sanchez de Velasco Ius- ticia mayor de la casa del Rey, ca- sò con doña Sancha Oforio, hija de don Rodrigo Aluarez Oforio, y de su muger Doña Eluira Nu- ñez. Tuuo por su hijo, y sucefsor a Fernan Sanchez de Velasco.

Don Ruy Gonçalez de Mança- nado, vezino de Seuilla, señor de Alaher, y Peña Ferrada : y Ruy Diaz de Rojas, su cuñado, marido

de su hermana Doña Maria: y por ellos Iuan Rodriguez de Cisne- ros, hijo de D. Arias de Cisneros, y de Doña Mencia de Mançane- do, hermana de Don Ruy Gonça- lez, aprobaron, y ratificaron la do- nacion que Doña Sancha Yañez, madre de los dichos D. Ruy Gon- çalez, Doña Maria, y Doña Men- cia auia hecho de los lugares de Santillan de la Vega, y Lyrones, a Don Garcia Fernandez, Maestre de Santiago, y a su orden.

Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça: ca- sò con doña Maria de Agüero, hi- ja de Gonçalo de Agüero, y her- mana de Pedro Gõçalez de Agüe- ro, que por el libro de el Bezerro de las Behetrias, se halla tener se- ñorio en los lugares de Põtones, Helencos, y Nauageda. Fue su hi- jo Gonçalo Ybañez de Mendo- ça, que le sucedio. Por esta Doña Maria de Agüero dizen quedò a los Mendozas catar, ó mirar en Agüeros. Otras fabulas tienen me- nos fundamento, si bien este es harto flaco.

Don Iuan Rodriguez de Rojas, primero señor de Poça, por mer- ced de el Rey, el año de mil y do- cientos y nouenta y ocho. Fueron sus hijos Lope Diaz de Rojas, se- ñor de Poça: Martin de Rojas, pro- genitor de los señores de Mõçon,

y Cobia. Don Iuan Rodriguez, fue hijo de Ruy Diaz de Rojas, y de Doña Maria Lopez de Sanfoles, natural de Toledo, hija de don Lope Perez de Sanfoles, y de su muger doña Eluira Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sanfoles, Alcalde de las Alcadas, y de su muger doña Iuana Diaz, y hermana de don Diego Lopez de Sanfoles Maestre de Calatraua.

Pedro Lopez de Padilla, Iusticia mayor de la casa de el Rey, casò con doña Maria Cabeça de Vaca. Hizo mucho bien a la Orden de Calatraua, en la qual ha auido tres Maestres, y vno electo, muchos Comendadores mayores, y Claueros, y gran numero de Comendadores, y Caualleros de este linage.

Don Diagomez, y don Alonso Gomez de Castañeda, fueron hijos de el Conde don Gomez, y de doña Maria, hija de el Conde don Fruela. Don Diego Gomez casò, como se ha dicho, con doña Maria Alvarez, hija de don Ordoño Alvarez, señor de Noroña, y Gijon, y de su muger doña Eluira Garcia de Bragança. El Conde D. Pedro de Portugal deduce la genealogia de los de Castañeda, de el Conde don Gutierre, y dize fue padre de el Conde don Muño Gutierrez, que llamaron quatro ma-

nos, que dize fue señor de Roa, y de Noroña, por sus dias, y que fue hijo suyo el dicho don Gomez.

Don Arias Gonçalez de Cisneros, confirmaua el año de mil y trecientos y quatro.

Iuan Alonso de Caruajal, confirmó vn priuilegio de el Rey don Alonso el Sabio, en fauor de vnos Caualleros de Bacça. La data en Toledo a diez y siete dias de el mes de Setiembre, de la Era de mil y trecientos y siete: que es el año mil y docientos y sesenta y nueue. Era hijo de don Sancho de Caruajal el Gordo, Ballestero mayor de el mismo Rey don Alonso, como lo fue Pedro Alonso de Caruajal su hijo segundo. Algunos quieren que responde este oficio al de Capitan de la Guarda. No serè yo dellos, porque creo, que esto es ser Caçador mayor, y lo otro Guarda mayor de la persona Real. Estos dos hermanos, Iuan, y Pedro Alonso de Caruajal, siguieron el partido de el Rey D. Sancho el Brauo, contra el Rey don Alonso su padre. Los Caualleros Benauides eran de contrario parecer, y sobre esto, estos dos linages vinieron a las manos muchas vezes. Vna dellas en tiempo de las tutorias de el Rey, y desafiò a Pedro Alonso, Pedro de Buron, que era de los de Benaui-

des. Hizieron armas en Valladolid, a vna puerta de la ciudad, que por esto se llamó, y se llama de el Campo: y cortòle la cabeça Caruajal al de Benauides: y así quedaron las parcialidades mas encontradas. Despues saliendo vna noche de Palacio, en Palencia, vno de los Benauides, que dizen era Iuan, ò Gomez, de Benauides, sin saber quien, le dieron de puñaladas. Sospechose eran los matadores los de Caruajal, y con esta ocasion el Pedro se ausentó, y fue al Rey de Granada. Embióle a llamar su hermano Iuan, y boluió sobre seguro de el Rey. Estando muy descuydados los hermanos, fueron acusados de facinorosos, y perpetrados de muchos, y muy atrozes delitos, como fuerças de mugeres, y muertes de hombres. El Rey ordenó a su Almirante, que se los lleuasse presos a Alcaudete, donde se hallaua, y allí les mandó cortar las manos, y los piés, y que fuesen despeñados de la peña de Martos. Hallandose inocentes de las culpas que se les imputauan, al tiempo de la execuciõ de la sentencia, lo protestarõ a voces, emplaçando al Rey, para que dentro de treinta dias, pareciesse en el juyzio diuino, a estar a derecho con ellos: y sucedio así: ya lo auemos dicho. Hazian por armas los

de Caruajal, vna vanda açul, y trocaronla en negra, por este suceso: no por luto, ni sentimiento de la muerte de el Rey don Sancho, cuyos grandes priuados erã, ni por otro acontecimiento. De Iuan Alonso de Caruajal proceden los Caruajales de Andaluzia, y es su cabeça, y pariente mayor don Gonçalo de Caruajal, Marques de Iodar. De los de Estremadura don Diego Esteuan de Caruajal, descendiente legitimo por linea recta de varon en varon, de Pedro Alonso de Caruajal. Tiene su casa en Plasencia, desde el tiempo de el Rey don Fernando el Santo. Dependien de ella el Conde de Torrejon don Gonçalo de Caruajal, los señores de Salinas, y Sobrinos, y los de Peñaluer, y Alhondiga, en Talauera. Los de Trugillo, Caceres, y otras partes de aquella Prouincia.

C A P. IV.

El Rey don Alonso, ultimo de Castilla, y Leon.

DON Alonso Quinto, y ultimo entre los Reyes de Castilla, y Toledo, de Leon el nono, y ultimo, sucedio al Rey Don Fernando, su padre, en el año de mil y trecientos y doze,

en edad de vn año y veinte y seis dias. Nacio en Burgos à trece dias de el mes de Agosto, de mil y tre-cientos y onze años.

Fueron sus tutores la Reyna D. Maria, su abuela, los Infantes Don Iuan, don Pedro, y don Felipe, sus tios: Don Iuan Manuel, y don Iuan el Tuerto, señor de Vizcaya. Salio de tutorias, y tomó el gouierno en las Cortes de Valladolid, el año de veinte y seis.

Instituyó la orden de la Vanda, y diola à muchos caualleros principales. La vanda era roja, ancha como vna mano, desde el hōbro derecho à la falda de el sayo de el lado izquierdo. Vino à darse à gente tan baxa, que no se deñaua de traella la de bien; y así se acabò en tiempo de el Rey don Enrique Quarto. Tenga Dios de su mano las Ordenes Militares, y librelas de zancadillas, que les pueden armar ruines ministros, para def-lucillas.

Ganò el Rey la batalla de el Salado, ó Tarifa, à treinta dias de el mes de Octubre de el año de mil y trecientos y quarēta, de las mas celebres que se ganaron en estos Reynos. Celébra su memoria el dicho dia la santa Iglesia de Toledo, con el nombre de la batalla de Benamarin, por vn Rey Moro, q̄ la perdio.

Ganó las Algeciras: compuso las diferencias entre Toledo y Burgos, sobre sentarse, y hablar primero en las Cortes: sentencia que oy se guarda, à satisfacion de las partes. Introduxo el derecho de el Alcauala. Incorporó en la Corona de Castilla la Prouincia de Alaua.

Hallóse en su tiēpo la santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, al cabo de seiscientos años que estuuò escondida.

Hizo nucua creacion de Con-des, cuya dignidad estaua muy olvidada en estos Reynos, como se dira en el capitulo quinto.

Casó con la Reina doña Maria, hija de el Rey don Alonso Quarto de Portugal, y de la Reyna Doña Beatriz, y tuuo de ella dos hijos, Don Fernando, que murio niño, y Don Pedro, que le sucedio.

En doña Leonor Nuñez, viuda de Iuan de Velasco, hija de Don Pedro Nuñez de Guzman, y de doña Beatriz Ponce de Leon, vezinos de Seuilla, con quien dize alguién que casó, tuuo los hijos siguientes, Don Pedro, Don Sancho, y de vn vientre à Don Enrique y Don Fadrique. A Don Fernando, Don Tello, otro Don Sancho, Don Iuan, otro Don Pedro, y Doña Iuana.

Don Pedro se llamó de Aguilar,

por

por el señorio que tuuo desta villa. Tambien fue señor de Lievana, y Pernia, y sus tierras. Nació en Valladolid año de mil y treientos y treinta, y murió en Guadalajara, en edad de ocho años. Está enterrado en Toledo al lado izquierdo del Altar mayor, en la Santa Iglesia. Don Sancho nació en Valladolid año de mil y treientos y treinta y vno: dióle el Rey las villas de Ledesma, Bejar, Galisteo, Montemayor, y Granadilla. Fue mudo, y falto de juicio, y por esso dio el Rey sus Señorios a don Fernando su hermano.

Don Enrique, y don Fadrique, nacieron de vn parto el año de mil y treientos y treinta y dos, en Seuilla. A don Enrique prohibió vn gran Cauallero, que se llamaua D. Rodrigo Aluarez de las Asturias, señor de Noroña, y Gijon, y Trastamar, y heredó todo esto de el, y su padre le hizo Conde de Trastamar, dióle los señorios de Cabrera, y Ribera, a Lemos, y Sarria. Fue llamado el Conde Loçano, por ser muy galan. Sucedió en estos Reynos al Rey don Pedro su hermano.

Don Fadrique, siendo de edad de diez años, fue electo Maestre de Santiago, en el cerco de las Algeziras, por muerte de don Alonso Melendez de Guzman, herma-

no de su madre. Siendo el Maestre de edad de veinte y seis años, el de mil y treientos y cinquenta y ocho, a los veinte y nueue de Mayo, vn Martes, le mandò matar en su Palacio Real el Rey don Pedro su hermano. Está enterrado en Seuilla, en la Capilla de los Reyes.

Dexó el Maestre dos hijos, y vna hija, don Pedro, don Alonso, y doña Leonor. Don Pedro fue de vna señora llamada doña Isabel, o Ynes de Angulo, natural de Cordoua. Su tío el Rey don Enrique le hizo Conde de Trastamar, y le dio las tierras de Traua, y la villa de Alba de Tormes. Casòle con doña Isabel de Castro, hija de don Fernando Ruiz de Castro, señor de Monforte, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Huuo con esta señora muchas villas, a Lemos, Sarria, Ponferrada, Villafranca, el Bollo, Viana de Robledo, Arcos, Chantada. El Rey don Enrique tercero le hizo su Condestable de Castilla, el segundo q̄ vbo en ella. Dexò estos hijos don Fadrique, don Enrique, don Iuan, doña Beatriz.

Don Fadrique sucedio en los señorios, y fue Duque de Arjona, y casò con doña Aldonça de Mendoça, hija de don Diego Hurtado de Mendoça Almirante de Casti-

lla, y de doña Maria Enriquez su muger, y no tuuo suceſſion. Mu-
rio en el caſtillo de Peñafiel, don-
de eſtuuo preſo por el Rey don
Iuan el Segundo el año de mil y
quatrocientos y treinta. Es de
quien dize el Romance: *De vos el
Duque de Arjona grandes que-
rellas me dan.* No tuuo ſuceſſion
legitima, por lo qual le ſucedio
en ſus Señorios ſu hermana doña
Beatriz, que ſola era viua de to-
dos ſus hermanos. El Condado
de Traſtamar, como bienes Enri-
queños, boluio a la Corona Real.
Eſte Duque eſtá enterrado en To-
ledo en el Monaſterio de Santa
Clara. Su hermana doña Beatriz
caſò con don Pedro Aluarez Of-
ſorio, ſeñor de Cabrera, y Ribera.
Procede de eſte matrimonio la
caſa de Caſtro.

Don Alonſo, hijo ſegundo de el
Maefre don Fadrique, ſe llamò
Enriquez, y aſi ſe llaman los que
de el han procedido. Haſe diſcur-
rido muy largo ſobre aueriguar
quien fue la madre. Vnos quieren
que la Reyna doña Blanca, muger
de el Rey don Pedro, y que ſe hi-
zo el mal recado viniendo cò ella
de Francia. Diſparate ſin funda-
mento, porque el Maefre no la
acompañò en eſta venida a Eſpa-
ña. Otros quieren, que le huuo en
la Reyna doña Maria ſu madraſ-

tra, error peor que el primero.
Otros, y los mas, le tienē por hijo
de vna muger llamada Palomba,
natural de Guadalcanal: y eſta opi-
nion, como mas ruin, ha preuale-
cido. La verdadera es la de Diego
Hernández de Mendoza en ſu No-
biliario, y de otros graues, y deſ-
apafionados Autores tienen, que
la madre fue de fuerte, y calidad,
muger de el Mayordomo de el
Maefre, en el Partido de Llere-
na, y que por el gran recato ſe dio
a criar en Guadalcanal a la Palõ-
ba, por tener buena leche, y ſer
mas a propoſito que otras: confi-
deracion que ſe fuele hazer en eſ-
tos caſos, mas que de el linage.
Tambien es reñido otro pleito,
ſobre quien fue el hijo mayor de
el Maefre. Vá tan poco en ello, q̃
no me detengo a diſputarlo. En
el nombrarlos declararè lo que
tengo por mas cierto.

Don Alonſo Enriquez ſe criò
en Palacio con el Rey don Enri-
que ſu tio, q̃ le eſtimò en mucho.
Fue Rico Home, y confirmador
de los priuilegios Reales en tiem-
po de dō Enrique Tercero, el qual
le hizo Almirante mayor de Caſ-
tilla, y le dio a Medina de Rioſe-
co, a Palençuela, y otros lugares.
Siruio al Rey don Iuan el Segun-
do contra ſus primos los Infantes
de Aragon, y contra los Moros

de Granada. Él le dio la villa de Arcos de la Frontera: casò con doña Juana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Bruytrago, y de doña Aldonça de Ayala. Tuuo de este matrimonio a don Fadrique Enriquez, que le sucedio, a don Pedro, que murio niño, a dñ Enrique Enriquez, que fue Cōde de Alba de Alitte, y nueve hijas, que casaron con grandes señores de estos Reynos. Doña Beatriz, con Pedro Portocarrero, señor de Moguer. Doña Leonor, con don Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benaunte. Doña Aldonça, con Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera. Doña Isabel, con Iuan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros. Doña Ines, con Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almazan. Doña Costança, con Iuan de Touar, señor de Berlanga, y Astudillo. Doña Blanca, con Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça. Doña Juana, con don Iuan Manrique, Conde de Castañeda. Doña Maria, con Iuan de Rojas, señor de Monçon. Fuera de matrimonio tuuo el Almirante, a don Iuan Enriquez, que fue su General de las galeras de Castilla.

Antes de passar adelante, ad-

uierto, que el auer se llamado Enriquez el Almirante don Alonso, fue a contemplacion de el Rey don Enrique su tio, y esto quedò a sus descendientes. Otros Caualleros, que lo son de el Infante dñ Enrique, hijo de el Santo Rey dñ Fernando, se llaman Anriquez, como los de Salamāca, y de otras partes. La razon de diferencia es, porque el Infante don Enrique tomò el nombre de su tio el Rey don Enrique Primero, hermano de su abuela paterna, la Reyna doña Berenguela, el qual en muchos instrumentos antiguos es llamado Anric. En Toledo està oy vna piedra en la Alhondiga nueva, cerca de san Leonardo, que solia estar a la puente de Alcantara, y se puso el año de mil y docientos y diez y siete, en que murio el Rey, y en ella se llama Anric. Pues como los descendientes de el Infante fueron en tiempo que se pronunciaua este nombre Anric, tomaron el patronimico Anriquez. Despues como el Rey don Enrique Segundo se llamò Enrique, llamaronse, y llamanse Enriquez los de la casa de el Almirante.

Doña Leonor, o doña Isabel Enriquez, hija de el Maestre, y de doña Isabel, o Ines de Angulo, casò cō Diego Perez Sarmiento, señor de Salinas, de Añaya, y de

otros lugares, Mariscal de Castilla por el Rey don Iuan el Primero. Dizese que lleuò en dote la Reposteria mayor de la casa de Castilla.

Boluiendo a los hijos, no legitimos, de el Rey don Alonso: don Fernando fue señor de Ledesma y su tierra. Estuuo desposado con doña Maria Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y murio sin consumar matrimonio.

Don Tello, otro hijo de el Rey, fue señor de Aguilar de Lieuana, y Pernia, por muerte de don Pedro su hermano, y de las villas de Aranda de Duero, Villalba, Fuentidueña, Montagudo, Portillo, y otras. Desposose el Rey su padre con doña Iuana de Haro, y Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Haro su muger: y por este casamiento fue señor de las casas de Vizcaya, y Lara. El Rey don Enrique Segundo, su hermano, le dio la villa de Castañeda, con titulo de Conde. No dexò sucession legitima, legitimada si, y de ella ay muchos descendientes suyos. Don Iuan Tellez, que murio en la de Aljubarrota. Doña Costança, muger de don Iuan de Albornoz, señor de el Infantado de Toledo, y señor de Torralba, Beteta, Moya,

Vtiel, y de otras villas. Doña Isabel Tellez, que casò con don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate. Doña Iuana, muger de don Iuan Alonso de Bacça, hijo de Iuan Ruiz de Bacça, señor de la Guardia, y Baylen. Murio el Conde don Tello a quinze dias de Octubre de mil y trecientos y setenta, y fue sepultado en el monasterio de san Francisco de Palencia.

Don Sancho, otro hijo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, fue Conde de Alburquerque, por merced de el Rey don Enrique su hermano, y señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castromonte, Carvajales, Empudia, Haro, Briones, Belorado, Cerezo, Ledesma, y sus tierras. Criose en Cuenca en casa de Aluar Garcia de Albornoz, y temiendo al Rey don Pedro su hermano, le lleuò al Reyno de Aragon, y alli estuuo hasta que reynò don Enrique su hermano. Casò con doña Beatriz Infanta de Portugal, hija del Rey dō Pedro, y de doña Ines de Castro, y tuuo en ella a don Fernando, y doña Leonor. Murio en Burgos a diez y nueue de Março de el año de mil y trecientos y setenta, en vna refriega que tuuieron sus criados, sobre las posadas,

con los de Pedro Gonçalez de Mendoza, de vn golpe de lança que le dieron, sin ser conocido. Don Fernando su hijo, Conde de Alburquerque, y señor de otras tierras, murio sin generacion en la batalla de Aljubarrota año de mil y trescientos y ochenta y cinco. Doña Leonor sucedio a su hermano don Fernando, que murio sin hijos, y auia nacido seis meses despues que murio el padre. Fue la mayor señora que huuo en su tiempo, y por ello llamada la Rica hembra. El Rey don Iuan el Primero, su primohermano, le trocò algunas tierras por otras. Diole a Vreña, y Villalba, por la villa de Cea, que tomò para darla a Ramiro Nuñez de Guzman, y por la de Saelizes, que dio a Mo- sen Gra Catalan, y por Villagar- cia, que dio a Gutier Fernandez Quejada, y por Empudia, que dio a Iuan Alonso de Baeça, y por Montalegre, que dio a don Enri- que Manuel: casò con don Fer- nando, Infante de Castilla, hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Leonor, Duque de Peñafiel, Conde de Mayorga, y de Cuellar, Señor de las villas de Santisteuan de Gormaz, de Castroxeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montema- yor, Paredes de Naua, y de otras

muchas. Despues fue el Infante Rey de Aragon, primero de su nombre.

Don Iuan, hijo otauo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez nacio el año de mil y trescientos y quarenta y dos. Diole el Rey su padre la villa de Xerez de los Caualleros, cerca de Badajoz, y despues se la tomò el Rey don Pedro su hermano, y le puso pre- so en el Alcaçar de Carmona, en edad de catorze años, y murio alli por su mandado a los diez y ocho, por mano de Garci Diaz de Albarracin su Ballestero de Maza.

Don Pedro, vltimo hijo de el Rey, tambiẽ estuuò preso en Car- mona, con su hermano don Iuan, y con el muerto, en edad de ca- torce años: nacio el de mil y tre- cientos y quarenta y seis.

Doña Iuana, hija de el Rey, y de doña Leonor Nuñez, casò con licencia de don Enrique su hermano, con don Fernando de Castro, señor de Monforte de Le- mos, y sin la de el Rey don Pedro el año de mil y trescientos y cin- quenta y quatro. Dissoluiose este matrimonio, porque los nouios eran primos segundos, y se auian casado sin dispensacion. Reco- giose doña Iuana con don Enri- que en Aragon, y alli pretendio

casar con ella Pedro Carrillo Cavallero Castellano: y sabido esto, y mas, por don Enrique, matò a Pedro Carrillo con vna lança, andando a caça. Casò despues con don Felipe de Castro, Rico home de Aragon, señor de las Varonias de Castro y Peralta.

Murio el Rey de vna landre estando sobre Gibraltar, Viernes de la Cruz veinte y seis dias de el mes de Março de el año de mil y trecientos y cinquenta. Reynò treinta y siete y medio vn mes y diez y nueue dias. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes de Seuilla, y de alli trasladado a la Iglesia mayor de Cordoua cò el Rey don Fernando su padre.

Ricos Homes.

Don Ruy Gomez de Mançanedo, señor de Halaer, y Peñaferada, se hallò en ganar a Oluera, como parece por la Cronica de el Rey: casò con doña Sancha de Guzman, hija de don Pedro Nuñez de Guzman, y tuuo de ella a Fernan Ruiz de Mançanedo, Aluar Ruiz de Mançanedo, y Gomez Ruiz de Mançanedo. Estos tres hermanos siguieron al Rey don Pedro, y como obtuuo el partido de su hermano, se passarò a Portugal, y perdieron los bienes que tenian en estos Reynos, a

Valdeguña, y otros señorios. Ay descendientes suyos en Seuilla, Coria, y en la comarca de Valladolid.

Garcia Fernandez de Villamayor, señor de esta casa, hijo quarto de don Fernando Garcia de Villamayor, se criò en casa de el Rey dñ Sancho el Quarto, el qual viendole tan gallardo, y animoso, dixo: *Buen Sarmiento se cria aqui contra los Moros.* Desde entonces, dicen, le començaron a llamar Sarmiento, apellido que se ha quedado a sus descendiètes. Otros le traen de mas atras, desde don Ruy Gomez, hijo de el Conde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, progenitor de los de Villamayor, y descendiente de los Saluadorez, Condes de Bureba. Para esto refieren, que juntandose el Rey don Alonso de Castilla el Emperador, con su padrastro el Rey don Alonso de Aragon, y Nauarra, a tratar de amistades, y a las fiestas de el desposorio de don Ruy Gomez con doña Eluira, hija de el Infante don Ramiro de Nauarra, y de doña Eluira, hija de Rodrigo Diaz el Cid, que se celebraua con gusto de el Rey de Aragon, dixo el Rey de Castilla: *Aunque nos cortastes la cepa, aqui quedò este buen Sarmiento.* Lo qual dixo, porque el Conde

don Gomez, padre de don Ruy Gomez, auia muerto en vna batalla contra el dicho Rey de Aragon, y Nauarra. Desde aora dicen los que son de este parecer, quedò el llamarse Sarmientos sus descendientes. De este don Ruy Gomez, que se afirma tuuo titulo de Conde, fue hijo de Pedro Ruiz Sarmiento: mas en los priuilegios de que es confirmador, no se llama Sarmiento, sino Pedro Ruiz, hijo de el Conde. En vna escritura de el Conuento de Vcles, en el cajò de Castroverde, estefigo el año de mil y docientos y diez y siete, Pedro Ruiz Sarmiento, que pudo ser este Pedro Ruiz. Tambien puede ser, que el Rey don Sancho, aludiendo a lo que auia dicho el Emperador don Alonso, dixesse, que era buen Sarmiento Garci Fernandez de Villamayor, el qual fue casado con doña Teresa de Ambia, y tuuo por hijos a Pedro Ruiz Sarmiento, y a Garci Fernandez Sarmiento. Murio en Toro, quãdo el Rey mandò matar a don Iuan el Tuerto, señor de Vizcaya.

Don Enrique Anriquez de Sevilla, Cabdillo mayor de el Obispado de Iacn, Iusticia mayor de la casa de el Rey, hijo de otro don Enrique Anriquez, que viuio en Sevilla, y casò alli con vna herma-

na de doña Leonor Nuñez de Guzman, en quien el Rey tuuo hijos. Dize su Cronica, que quando el Rey vio a doña Leonor, y le parecio bien, estaua en casa de esta su hermana. El don Anrique Anriquez, que casò con la Guzman, fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo de el Infante don Anrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Nuestro don Anrique Anriquez siruio al Rey en la conquista de Gibraltar, y en otras muchas ocasiones, contra Portugueses, y Moros. El Rey don Pedro le mandò entregar los Castillos de Iacn, Dueñas, y Castroxeriz en reenes, y seguridad de que casaria con doña Iuana de Castro, sobrina de su primera muger. El mismo Rey don Pedro le dio el Alguazilazgo mayor de Seuilla. En las discordias de los dos Reyes hermanos, perdio mucha hazienda en Andalucia. Casò con doña Vrraca Perez Ponce, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cangas, y Tinco, y de doña Sancha Gil de Bragança, y tuuo a dō Fernando Anriquez, Rico home. Segunda vez casò en Salamanca, con doña Maria de Monroy, hija de dō Fernan Rodriguez de Monroy, señor de Beluis. Tuuo mucha sucefsion de ambos matri-

monios, de que ay descendencia en aquella ciudad. Comprò cerca della vn lugar, que se llamaua Gilbesa, y llamola Villalba en memoria de otra que perdio. En tiẽpo de el Rey don Iuan el Primero tuuierõ origen los vandos de Sãto Tome, y san Benito en Salamãca, por las muertes de sus dos hijos, que les dieron dos Caualleros hermanos, que se llamarõ los Mançanos. Era muerto en esta fazon el padre, y su madre doña Maria partio de Salamanca, con veinte escuderos, en busca de los matadores, y hallandolos en vna fortaleza de Viseo, en Portugal, les cortó las cabeças, y las metio en Salamãca en las puntas de dos lanças, y las puso encima de la sepultura de sus hijos. Esto cuenta mas largo en la Historia de Salamanca Gil Gonçalez Dauila, Racionero Presbytero de la Santa Iglesia de Salamanca, Cronista de el Rey Catolico don Felipe Tercero, Autor diligente, de fe y credito, a vista de oficiales.

En vn priuilegio de el Rey en fauor de Iuan Alonso, de su Camara, para que pudiessen poblar en Orellana, Aldea de Truxillo, cinquenta vassallos, su data en Valladolid a dos de Febrero de mil y trecientos y treinta y cinco: son confirmadores don Fernando, hi

jo de don Diego. Don Diego Lopez su hijo, don Aluaro Diaz de Haro, don Alonso Tellez de Haro, don Lope Ruiz de Baeça, los quales todos son de los señores de Vizcaya. El don Fernando era hijo de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y de la Infanta doña Violante, hija de el Rey don Alonso el Sabio: casò cõ doña Maria, hija de el Infante dõ Alonso de Portugal, y fue su hijo don Diego Lopez de Haro. Don Aluaro Diaz de Haro fue señor de los Cameros, y suceffor de su hermano don Iuan Alonso de Haro, que no tuuo hijos, aunque casò con doña Maria Fernandez de Limia. Confederose don Iuan Alonso con don Iuan Manuel, y con don Iuan Nuñez de Lara, y mandole matar el Rey en Agoncillo, entre Logroño, y Calahorra, y confiscole sus bienes, los quales repartio entre sus hermanos don Aluaro Diaz, y don Alonso Tellez, que es el otro Rico home de este priuilegio, y quedaron los Cameros a don Aluaro: casò con doña Maria Portocarrero, hija de Gonçalo Ibañez Portocarrero, y de su muger doña Teresa. Otros dizen, que con doña Teresa de Almoravid. Don Alonso Tellez se metio en Lerma con don Iuan Nuñez de Lara, y passando el Rey

cerca de el muro, oyò vnas vozes que dezian: *Oid, oid, que dō Alonso Tellez no es vassallo de el Rey, y se desnaturaliza de el, por que le tiene tomada la heredad de don Iuan Alonso su hermano.* Despnes se reduxo, y no se sabe quedasse de el sucession.

Don Lope Ruiz de Baeça fue hijo de Lope Lopez de Haro, y de doña Berenguela Giron, y bisnieto de don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, señor de Vizcaya. En su testamento se llama señor de la Guardia. De Baeça se llamó por auer tenido la tenencia de la ciudad de Baeça, y sido su Cabdillo: casò con doña Guiomar Mendez, y tuuo de ella a don Ruy Lopez de Baeça y Haro, que murio sin sucession en la Isla de Gibraltar, peleado cō los Moros. Y a don Iuan Ruiz de Haro y Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen. A doña Sancha, y doña Guiomar, que casò cō Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio Cordoues. Tābien dizē fue su hija doña Maria de Haro, muger de Ruy Diaz de Torres, de quiē desciēde el Cōde de Villar dō Pardo.

Don Lope de Mendoça, señor de Lodio, hijo de dō Iñigo Lopez de Mendoça, Rico Home de el Rey dō Alonso el Sabio, tuuo por sus hijosa don Iñigo de Mendo-

ça, que murio niño. A Ruy Lopez de Mendoça, q̄ le sucedio, y murio sin hijos. A Diego Lopez de Mendoça, de quien se haze mencion en la Cronica de el Rey.

Don Fernan Rodriguez de Valbuena, Mayordomo mayor.

Don Iuan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, Trebugena, Ayamonte, Bolullos, Chiclana, Veger, Algaua, Alaraz, la Torre de Guzman, el Vado de las Estacas, y de las Almadrauas. Fue grā Cauallero contra Moros en muchas jornadas, especialmente en el socorro de Gibraltar. Casò dos vezes, la primera con doña Beatriz Ponce de Leon, hija de don Fernan Perez Ponce de Leon, y de doña Vrraca Gutierrez de Meneses. De este matrimonio tuuo dos hijos, don Alonso Perez de Guzman, a quien matò vn ciervo, y doña Maria de Guzmā, que murio niña. Segunda vez casò cō doña Vrraca Osorio, hija de don Aluar Nuñez Osorio, Conde de Trastamar, y tuuo de ella a don Alonso Perez de Guzman, y a dō Iuan Alonso de Guzman, que le sucedieron. A doña Vrraca Osorio mādò quemar el Rey don Pedro, en Seuilla, en la plaça de la Laguna, donde oy es la Alameda, por enojo que tenia de su hijo dō Iuan Alonso, Conde que fue de

Niebla, porque auia seguido la opinion de el Rey don Enrique su hermano en la batalla de Nagera. Estando en la hoguera el cuerpo, se le descubrieron los pies, y algo mas, y visto por vna donzella de doña Vrraca, natural de Vbeda, llamada Isabel Daualos, se arrojò a cubrirla, y fue hecha ceniza.

Don Iuan Garcia Manrique, primero señor de Amusco, se hallò en la batalla de Tarifa, y en el cerco de las Algeziras. En la de Tudela, contra Nauarros, y Aragoneses, en las talas de Ronda, Antebuera, y Archidona: fueron sus hijos don Garcia Fernandez Manrique, y don Pedro Manrique.

Don Garci Fernandez Manrique, hermano de don Iuan Garcia Manrique fue vno de los Ricos Homes, a quien con su hermano armò Caualleros el Rey el dia de su coronacion, y siruióle en las jornadas de su tiempo: casò con doña Eluira de Toledo, hija de Gutier Fernandez de Toledo, y de su muger doña Aldonça Carrillo, y tuuo de ella a don Garci Fernandez Manrique, y a don Rodrigo Manrique.

Don Nuño Nuñez de Aza tuuo Behetrias en Villa Mores, de el Obispado de Palencia. Fue hijo de don Nuño de Aza, y hermano

de Aluaro Nuñez de Aza, señor de esta casa.

Don Iuan Rodriguez de Cisneros tuuo gran señorío en las Behetrias, por lo qual contradixo mucho que no se deshiziesen, como el Rey lo procurò, y desearon otros muchos Ricos Homes, por sus particulares intereses.

Don Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, por la mucha inclinacion que tuuo a las armas, quedò muy niño quando murio su padre don Fernando Ruiz de Castro. Su madre doña Violante le lleuò a Portugal, por que no se le prendiesse el Rey de Castilla, q̃ lo procuraua mucho. Siendo ya de edad, boluio à estos Reynos, y siruió al Rey su primo en las jornadas contra Moros, y fue su General. Restituyole a Lemos, y Sarria, y el oficio de Pertiguero mayor de tierra de Santiago, que se le auia confiscado, y fue su Mayordomo mayor. Estando el Rey sobre Lerma, necesitado de gente, acudio cò ochocientos cauallos a servirle. Hizo oficio de General en el cerco de las Algeziras, y alli murio. Fue casado cò doña Isabel Ponce de León, hija de don Pedro Ponce, señor de Cangas, y Tineo, y de la Puebla, en las Asturias, y tuuo a don Fernando, que le sucedio, a doña

Iuana de Castro, muger de don Diego de Haro, con quien casò el Rey don Pedro. En doña Aldonça de Valladares tuuo a dñ Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyolos en Portugal, y a doña Ynes de Castro, llamada Cuello de Garça, muger segunda de el Infante don Pedro de Portugal, que despues reynò en aquel Reyno.

Don Rodrigo Aluarez de las Asturias, hijo de don Pedro Aluarez de las Asturias, y de su muger doña Sancha Rodriguez, casò cõ doña Iuana Fernandez de Saldaña, hija de don Fernando Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla, y de doña Iuana Rodriguez de Cisneros su muger, en quien tuuo a don Rodrigo Aluarez, que le sucedio en el señorio de Noroña.

Don Ruy Perez Ponce, señor de la Puebla, en Asturias, y de otras haziendas de esta casa, en el Reyno de Leon: fue vno de los q̄ recibieron de mano de el Rey la Vanda, y fue su Rico Home, hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cangas y Tineo, y de la Puebla, de la casa, y torre de Leõ, Adelātado mayor de Andalucia. Casò con doña Isabel de la Cerda, y no tuuieron hijos, porque quisieron viuir como hermanos. Estando ella viuda, el Rey don Pe-

dro tentò su honestidad, y dize el Conde de Barcelos don Pedro: *E fez fazanha de boa.*

Don Tel Garcia de Meneses, Alcalde mayor de las Alcadas en Toledo, hijo de Garci Suarez de Meneses, Merino mayor de el Reyno de Murcia, y de su muger doña Ynes de Castañeda. Casò en Toledo con doña Maria Gomez, hija de Gomez Perez de Toledo, Alguazil mayor de Toledo. Estã sepultados marido, y muger en Toledo en la Capilla mayor de san Antolin, Iglesia Parroquial, q̄ sirue oy de Sacristia al Monasterio de santa Isabel de los Reyes, de la Orden de san Francisco, despues que la Parroquia se mudò a la Muzarabe de san Marcos. Fueron sus hijos don Suer Tellez de Meneses, Alcalde mayor de Toledo, fundador de la Capilla de S. Pedro Martir de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Garci Suarez de Meneses, q̄ casò con doña Maria Coronel, cuya hija fue doña Guiomar Tellez de Meneses, muger de Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, progenitor de los Condes de Cifuentes, Marqueses de Montemayor, y de muchos Caualeros de la casa de Silua.

Don Gonçalo Martinez de Ha-

rana, no se que parétesco tuuiesse con don Anrique Perez de Harana, Rico Home de el Rey dō Alō so el Sabio, ni con don Lope Ruiz de Harana, tambien como don Gonçalo, Rico Home de el Rey.

En vn priuilegiode el Rey, que tiene la Orden de Calatraua, son confirmadores Gonçalo Nuñez, y Fernan Aluarez de Aza.

Don Rodrigo Aluarez de las Asturias, señor de Noroña, Mayordomo mayor de la Reyna, casò con doña Isabel de la Cerda, hija de don Luis de la Cerda, y de doña Leonor de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman, y de doña Maria Coronel, y no tuuo sucefsion; por lo qual don Rodrigo adoptò al Conde don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Leonor de Guzman, y le dio el señorio de Noroña, y todo lo q̄ tenia en Asturias. El Conde dō Enrique reynando en estos Reynos, dio estos bienes a su hijo don Alonso de Castilla, con titulo de Conde de Gijon, y de Noroña, al qual le fueron confiscados por el Rey dō Iuan el Primero. Entonces, que fue el año de mil y trecientos y ochēta y tres, a veinte de Setiembre, estando el Rey en Segouia, hizo gracia de ellos a la santa Iglesia de Ouiedo, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, funda-

dor de el Colegio de Pan, y Carbon, en Salamanca. Desde este tiempo los Obispos de Ouiedo se han intitulado Condes de Noroña. En algunos priuilegios es confirmador don Iuan Arias de Asturias, no se al cierto si tenia sangre con este don Rodrigo.

Don Gonçalo Ruiz Giron, hijo de don Ruy Gonçalez de san Roman, y nieto de dō Gonçalo Ruiz Maestre de Santiago, fue vno de los Ricos Homes a quien el Rey encargò la defensa de estos Reynos, quando los inuadieron Nauarros, y Aragoneses. Hallòse con el en la batalla de el Salado, y en el cerco de las Algeziras, y en otras jornadas. Casò con doña Maria Tellez Raposa, hija de Ruy Gonçalez de Meneses, y de doña Maria Daça, y nieta de Gonçalo Ibañez de Meneses, que llamaron el Raposo, por sus ardides de guerra, de donde se deriuò el apellido a la nieta.

Fernā Perez Portocarrero, Mayordomo mayor de el Infante dō Fernando, hijo de el Rey. A este Cauallero Rico Home, y a su muger Maria Alonso, vendio el Rey (estando sobre Gibraltar, a primero de Enero de mil y trecientos y cinquenta) el lugar de Valdemoro, Aldea de Madrid, y a Morata, Aldea de Segouia, en

ciento y ochenta mil maravedis.

Don Ferrant Ruiz de Villalobos casò con doña Ynes de la Cerda, hija de don Alonso de la Cerda, y fueron sus hijos dñ Iuan Rodriguez, y doña Maria de Villalobos. Don Iuan no tuuo hijos legitimos, naturales lo fueron dñ Fernan Rodriguez, Maestre de Alcántara, y Ruy Gonçalez de Villalobos: sucedio en la casa doña Maria de Villalobos, que casò con don Pedro Aluarez Ossorio.

Garcilaso de la Vega, señor de la casa de la Vega, hijo de Ruy Perez de la Vega, y nieto de el Almirante don Pedro Lasso de la Vega, fue muy priuado de el Rey, el qual le embiò a resistir a dñ Iuan Manuel, q̃ entraua en estos Reynos por Aragon, y estando en Soria en el Monasterio de san Francisco, le mataron los de aquella ciudad sin causa alguna. Casò cō doña Vrraca de Castañeda, y tuuo a Pedro Lasso, que murio en su vida, sin sucession, a Garci Lasso, y Gonçalo Ruiz de la Vega, a doña Teresa de la Vega, que casò con Gutierre Gonçalez Quejada, de quien procedieron los señores de Villagarcia. Estos dos hermanos Garci Lasso, y Gonçalo Ruiz, passaron con mucha dificultad, y peligro, el Salado, dando cō esto principio a la insigne batalla que

ganò el Rey a los Moros cerca de aquel rio. Alli merecio Garci Lasso la insignia de el Aue Maria, que tomò para si, y para sus descendientes.

Don Iuan Alonso de Meneses, hijo de don Rodrigo Yañez de Meneses, y de doña Teresa Martinez, llamado tambien de Alburquerque, como su abuelo don Alonso Tellez: casò con doña Teresa, hija de el Rey don Sancho el Brauo, y de doña Maria de Vze-ro, y a lo diximos. Añadimos ahora, que casò segunda vez con doña Maria Cornel, hija de don Pedro Cornel, Cauallero Aragonès, y de su muger doña Vrraca Artal de Luna. Tuuo por sus hijos a doña Teresa, sucessora en su casa, y a doña Violante de Meneses, que casò con dñ Martin Gil, Cauallero Portugues, y no tuuo sucession. Esta doña Teresa, señora de Alburquerque, casò cō don Alonso Sanchez, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de doña Aldonça Rodriguez. Fue tan valeroso este dñ Alonso, que holgara el Rey su padre de hallar medios para que le sucediera en la Corona. Siruio mucho al Rey en el cerco de Escalona: reedificò el castillo de Alburquerque, y hizo los muros de la villa, como se lee en vnos letreros en lengua Portu-

güesla, que estan en el castillo. Tuuo por hijo, y successor, a don Iuan Alonso de Meneses.

Don Ladron de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, y de la villa de Oñate, siruio en la batalla de Tarifa, y casò con doña Sancha Ponce de Leon, y fue su hijo don Beltran, que le sucedio.

Don Iuan Perez de Castañeda confirmò priuilegios de el Rey, año de mil y treientos y veinte y cinco.

C A P. V.

Origen de los Condes en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia.

EL año de mil y treientos y veinte y ocho dio el Rey titulo de Conde de Trastamar, Lemos, y Sarria, a don Aluaro Nuñez Ossorio, su gran priuado, señor de Cabrera, y Ribera, su Camarero mayor, Mayordomo mayor, Adelantado mayor de la Frótera, Pertiguero mayor de tierra de Santiago, con las ceremonias que veremos en el capitulo septimo.

La diction Latina *Comes*, quiere dezir, compañero, cō desigualdad, a diferencia de las palabras, *Socius*, y *Sodalis*, que son compañeros iguales. Otros la toman en

passiua, y quieren que *comes*, sea el que es acompañado de muchos. Lucas de Pena la deduze de el verbo Latino, *como comis*, que significa adornar, porque los Emperadores, y Reyes se honraua, y adornauan con los Condes. Por esto se llamaron, *Comicia*, las Cortes, Congregaciones, y lūtas, porque se hallauan en ella muchos Condes. *Comitato sacro*, el lugar en q̄ se hallaua el Emperador. El oficio de los Cōdes, *Comitatus*, sus liberalidades, *Comitatenses*, como prueua Pardulfo Preteyo en su Diccionario. Santo Tomas, si es suyo, el Tratado de *Regimine Principum*, q̄ Condes, o *Comites*, se dixerón, *A commeando*, verbo Latino, que es ir, y conuenir, porque guiauan, y regian el pueblo. Deduzenle tambien de *Comizo*, verbo Griego, q̄ es procurar, anteponer, o transferir, y assi Conde dirà persona que procura el bien publico, y le antepone al suyo particular: pocos Condes ay de estos ogaño. La primera Etimologia es conforme al derecho de elCodigo Theodosiano, y de las leyes de Partida segunda titulo primero, que llaman Condes a los que acompañauan, y seruian a los Emperadores, y Reyes, y assi la siguen muchos Autores.

San Isidoro, y Santo Tomas re-

fieren la institucion de los Condes, al tiempo que començaron los Consules entre los Romanos, despues de los Reyes. Entonces dizen, que à estos Consules, cuyo oficio ordinariamente duraua vn año, se les dieron ayudas, y compañeros para las cosas de la paz, y de la guerra, que estauā a su cargo, y que fueron llamados Condes. En esta conformidad escriuieron Bartolome Brisslonio, Preteyo, Iacome Cuyacio, y Francisco Hotomano, que Condes de los Magistrados prouinciales erā los que a voluntad de el Senado, o beneplacito de el mismo Magistrado, ayudauā al gouierno de las Prouincias de el pueblo Romano, como los Questores, Legados, Secretarios, Medicos, Augures, y otros oficiales publicos, q̄ asistían al Proconsul, o Presidente de la Prouincia, como coadjutores, o consejeros. Bien se q̄ Signorolo Gelenio, y Andres Vesallio dizen, q̄ el Emperador Adriano introduxo vna nueva manera de Senado, compuesto de Letrados, y Soldados, y que le traía consigo en sus caminos, y que por esto fue llamado el *Comitato* de Cesar, y los consejeros *Comites*.

Despues los Emperadores Romanos tābien como los Cōsules, y Presidētes de las Prouincias tu-

uieron Condes que les seruian en diferentes ministerios, llamados por la mayor parte Sagrados. Cōdes de el sacro Palacio erā los mayordomos mayores. Cōdes Vestuarios, v de el sacro vestido, los Camareros mayores. Condes de el sagrado establo, los caualleros mayores. Condes de los domesticos, los Maestros de la caualleria, è infanteria, los Capitanes de la guarda. Condes de los Excubidores, los que velauan de noche el palacio Imperial, como los Silenciaros, q̄ hazian guarda de noche al sagrado sueño de los Emperadores. Condes de las Escuelas, Veedores generales de todos los oficios de la casa de el Emperador, y asistían a sus comidas para hazer la adoracion de la sagrada purpura. Condes de los Notarios los secretarios maiores. Cōdes de los Scrinios, vnos dizen q̄ erā los Guarda joyas, otros q̄ los Auditores, o Letrados de Camara: harto vā de lo vno a lo otro. Condes de las labores, obreros mayores de las fabricas. Condes Archiatros, los Protomedicos. Cōdes Militares, oficiales en la guerra. Condes de el sacro Consistorio, los de el Consejo de Estado. Condes de las sagradas Largiciones, para las cosas de mercedes, y donaciones. Cōdes de el sagrado Patrimonio,

Cōtadores mayores. Condes de las cosas priuatas, defensores de el patrimonio Imperial. Condes de las casas, o moradas, tenían jurisdiciō ciuil y criminal sobre los colonos, o inquilinos, o moradores de las casas de los Emperadores. Cōdes de el sacro Erario, los Tesoreros generales. Condes de las monedas, los Tesoreros de las casas de la moneda. Cōdes de los comercios, los Fatores de la casa Imperial. Condes de los metales, Gouernadores de las minas. Condes de los horreos, estauā a su cargo los graneros, alholies, o alhondigas. Condes de los Siliquatarios, sobre los pesos, y medidas, como aora los fieles executores. Condes de las Confederaciones, los que entendian en las pazes, y confederaciones de el Imperio, digamos Reyes de Armas. Tambien eran llamados Condes los Iuristas, Filósofos, y Gramaticos, que leían estas Ciencias veinte años en la ciudad de Constantino pla. Condes de los lenceros, tintoreros, de el oro, de los puertos, de las riberas, y otros así.

Los Condes de Oriente, Occidente, y Medio dia erā los Gouernadores de Asia, Europa, y Africa, y a estos estauā subordinados los de Palestina, Fenicia, Siria, Cilicia, Chipre, Osrhonea, Pōto, Isau-

ria, Arabia, y otros, que reconocian a los de Oriente. A los de Poniente los de España, Italia, Francia, Inglaterra, Esclauonia, Saxonia, Argentina, y otros. A los de Africa, los de Egypto, Tanger, y los demas que auia en esta regiō. Estos Condes, o Gouernadores, començarō en los tiempos de el Emperador Marco Aurelio. En el de Diocleciano, y Maximiano, q̄ començò el año de docientos y ochenta y ocho, era Conde de España Seuero, como se vee en el Codigo de Iustiniano. Por el mismo Codigo parece, q̄ en el de el Emperador Constantino, era Cōde de España Tiberio el año de trecientos y doze. Este Emperador cōsiderando el mucho numero de Condes que auia, hizo ordenes, y distinciones entre ellos, deseando honrar a cada vno como lo mereciesse. Quando los Condes gouernadores hazian ausencia de sus gouernos, dexauan tenientes, o substitutes, con titulo de Vicarios de el Imperio, y teniā mucha autoridad, como la tuuo Pretonio Vicario de España, a quien escriuieron los Emperadores Arcadio, y Honorio. De estos Vicarios ascendiā algunos a Condes. Esto le acontecio a Tiberiano Conde de España, como lo adierte Iuan Vaseo. Llamaronse

con el tiempo Vizcondes, y así los llama la ley onze de la partida segunda título primero: *Vizconde, tanto quiere dezir, como oficial que tiene lugar de Conde.*

Los Reyes Godos de España, emulos de la magestad, y grandeza de los Emperadores Latinos, y Griegos, tuvieron en su servicio muchos Caualleros, a quien llamaron Condes, como se vee en los Cōcilios celebrados en sus tiempos, especialmente en los de Toledo, y en el Fuero juzgo, donde tambien parece auer sido Gobernadores de algunas tierras. Tenian Condes de las Escancias, que erā los Mayordomos mayores, otros dizen, q̄ seruiā la copa y beuida: otros, los que echauā la toalla quādo el Rey comia en publico, y se lauaua las manos; ceremonia q̄ haze oy el mayor señor que se halla presente. Otros quieren, q̄ les tocaua hallarse a la comida de los Reyes, y hazer la adoracion de la sagrada purpura, que hazian en las mesas de los Emperadores los Condes de las Escuelas. De qualquier manera q̄ sea, estos Condes de las Escancias fueron de los mas preeminentes, y mas autorizados. Los Condes de los Cubicularios, eran Camareros mayores. Cōdes Stabularios, Cauallerizos mayores. Condes

de los Patrimonios, los Presidentes de haziēda. Condes de los Numerarios, Contadores mayores. Condes de los Espatarios, Capitanes de la guarda. Condes de los Sagrarios tenian cuenta de las fabricas de las Iglesias, y de las reliquias. Condes de los Tesoros, los Tesoreros mayores. Condes de los Cocineros. Condes de las viādas, los Mastresalas. Condes Gilonarios, lo que fueron los Alcaydes de los Donzeles. Condes de los Notarios, los Secretarios mas principales. Condes de los Argentarios, Tesoreros de la casa de la moneda. Entre los Romanos, Argentarios eran los Vanqueros, q̄ guardauā el dinero, o lo recibia a logro. De los Condes gouernadores de tierras, ay memoria de Vvalderico, que fue Cōde de Toledo, en el Concilio treze, celebrado en esta ciudad. Hilderico fue Conde de Nimes en Francia. Al Conde Iuliano, que fue Conde Spatario de el Rey Ruderico, llaman algunos Conde de Cartagena, engañados cō que esta ciudad para diferenciarla de Cartago la de Africa, y por la mucha abundancia de esparto, en su comarca, se llamò Spartaria. A los que tenia los oficios en la Casa Real llamauan Condes Palatinos, como Cōdes de Palacio. Todos eran de la

mas alta nobleza, y dignidad que huuo entre los Godos, y de ellos se elegian los Reyes. Por esto los llamarõ Altos Homes, Ricos Homes, y su titulo fue mas estimado que el de Duque. Lo qual se prueua de que en los Concilios de Toledo se subscriuen muchos, que juntamente con ser Condes, erã Duques, y ponen primero el titulo de Cõde, y luego el de Duque. Tambien fueron entre los Romanos mas estimados los Condes, q̃ los Duques, porque siempre estã nombrados en primero lugar, como mas hõrados, tanto en las cosas de la paz, como de la guerra.

Despues de la destruicion de España, los Christianos q̃ se quedaron con los Moros, que fueron llamados Muzarabes, tuuieron sus Condes que los gouernauan. De estos fue Seruando Iuez de los Muzarabes de Cordoua, como lo adierte Ambrosio de Morales, en los Scolios a san Eulogio martir, electo Arçobispo de Toledo, y que lo era por el año de ochocientos y sesenta.

C A P. VI.

Muchos Condes que huuo en los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, Asturias, Ouiedo, y Galicia, hasta el tiempo de el Rey.

Los Reyes de Asturias, Ouiedo, y Leon, a exemplo de los Godos, sus legitimos antecesores, tambien se siruieron en su Casa, y Corte, de Condes, con tanta autoridad, que no determinauan cosa de importancia sin su consejo, y parecer. Ellos eligian los Reyes: casauan con sus hijas, y los Reyes con las suyas: gouernauan las Prouincias, y Ciudades: armauan Caualleros: creauan Escriuanos, y Notarios: legitimauan bastardos, y tuuieron en todo tal mano, que algunas vezes aspiraron a la Corona. Esto consta de las Historias de estos Reynos, y por muchos priuilegios. Si algun home, quier sean Condes, o Potesades, &c. se dize en vna donacion, que el año de setecientos y setenta y tres, por el mes de Julio, hizieron el Abad Paulo, y otros a la Iglesia de san Martin de Flauio. Alli tambien se haze mencion de el Conde don Rodrigo de Castilla. El año siguiente de setenta y quatro, a veinte y vno de Março, en vna donacion a santa Maria de Valpuesta, dize el Rey, que la haze de consentimiẽto, y consejo de sus Condes. En vn instrumento de san Millan de la Cogulla de el año de ochocientos y setenta y vno se dize, que sea libre aquel monasterio de to-

do pecho, y seruicio, excepto al Rey, y a los Condes de la tierra. Quando el Rey don Ordoño el Segundo, que començò a reynar el año de ochocientos y ochenta y nueue, metio en la ciudad de Leon la Iglesia Catedral de ian Pedro y san Pablo, que estaua fuera, dize que lo hizo de consejo de los Condes.

Por el odio grande q̄ tuuieron los Condes de el Reyno de Ouiedo, al Rey dō Fruela, no se dio lugar a que reynasse su hijo el Infante don Alonso, y dieron el Reyno al Rey dō Aurelio. Muerto el Rey don Silo, le dieron al mismo Infante don Alonso, que fue el Rey Casto, en cuyo tiēpo es muy notable la memoria de el Conde dō Sandias de Saldaña. Tambien los Condes de este tiempo resistierō valerosamēte la oferta de el Reyno, q̄ se hizo al Emperador Carlos Magno. Como este Rey don Alonso no tuuiesse hijos, señaló con acuerdo de sus Condes, por sucessor a su sobrino el Infante don Bermudo. El Rey don Fruela tuuo por hijo al Conde dō Roman, y vna hija suya casò con el Conde don Mendo, y de este matrimonio nacio Fruela, que se llamó Conde de Trastamar. El Cōde don Nuño Fernandez fue mucha parte, para que su yerno el

Infante don Garcia reynasse contra don Alonso el Magno. En tiēpo de el Rey don Sancho el Gordo, dierō la Corona los Condes al Infante don Ordoño, llamado el Malo. En el de don Ramiro el Tercero, los Condes, Gouernadores de Galicia, dieron la obediencia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey dō Ordoño el Tercero. El Conde Nepociano rebelò al Rey don Ramiro el Primero en las Asturias, por lo qual le mādò sacar los ojos, y despues al Cōde Alderedo, y matò al Conde Piniolo, que tambiē le fue rebelde. En vn priuilegio de el Rey don Bermudo el Segundo, al Conuen to de Zelanoua, en Galicia, son confirmadores, y testigos veinte y quatro Condes, y los doze se firman Condes, y luego Duques. El Conde Eylo, o Heybon, fue Gouernador de la Prouincia de Alaua en tiempo del Rey don Alonso el Magno; y en el mismo fueron muy conocidos los Condes don Hermenigildo, señor del Villar en Limia, Mayordomo mayor de el Rey, cuyo hijo fue el Conde don Gutierre Arias, padre de san Rudesindo, Obispo de Iria: y don Arias Godos, el que interuino en concertar al Rey con Bernardo de el Carpio. El Infante don Ordoño, hijo de el Rey don Alonso

el Magno, fue Conde de Asturias. Don Zeno, señor de Vizcaya, también se escriue auer sido Conde. El Conde don Vela de Nagera, fue en tiempo de el Rey dō Sancho el Gordo, y se entiende auer gouernado la Rioja. El Conde dō Assur Fernandez gouernaua la villa de Monçon, y su comarca, en tiempo de el Rey don Sancho el Gordo, y fueron sus hijos los Assures, Condes de Monçon. El Cōde don Gonçalo gouernò las tierras que en esta sazon posseyeron en Portugal los Reyes de Ouiedo, y Leon. Los Condes que alçaron por Rey de Galicia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey don Ordoño el Tercero, fueron Gouernadores de aquel Reyno. Tambien lo fue el Conde dō Melendo Gonçalez, quando reynò don Bermudo el Gotofo. El Rey don Ordoño el Segundo tuuo muchos Condes de Leon, Portugal, el Bierço, Astorga, Tuy, Bragança, Viseo, y Lugo. Los Condes de Castilla, que este Rey matò, dō Almondar el Blanco, su hijo don Diego, y don Fernan Assurez erā gouernadores de las tierras patrimoniales, que tenia en Castilla. El Conde don Gonçalo Sanchez venció, y destruyó a los Normandos en tiempo de el Rey don Ramiro el Tercero. En el de don Ber-

mudo el Gotofo, el Conde don Guillen Gonçalez, que auia sido Gouernador de Galicia, defendió valerosamente la ciudad de Leō, que la tuuieron muy apretada los Moros. En tiempo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla poblò a Roa el Conde don Nuño, o Muño Muñon: casò vna hija con don Saluador Gonçalez, Conde de la ciudad de Lara, y su partido, cuyo hijo fue don Gonçalo Saluador, tambien Conde de Lara, y procedieron de el los Condes de Bureba. El Conde don Garci Fernandez de Castilla tuuo en su seruicio al Conde Fernā Mentalez, ò Armentariz, llamado de Melgar, y el Conde don Gutierre Rodriguez confirmò la dotaciō que hizo de Couarrubias, el dicho Conde don Garcia.

El Rey don Alonso el Quinto casò con hija de el Conde dō Melendo Gonçalez, Gouernador de Galicia, y fueron sus hijos el Rey don Bermudo, q̄ no los tuuo, y la Infanta doña Sancha, que casò cō el Rey don Fernando el primero de Castilla. Tuuo el Rey dō Alonso por su mayordomo al Conde Aluaro Ordoñez de Asturias, nõbrado en vn priuilegio de Santiago el año de mil y diez y nueue, y vna hija, llamada doña Ximena, muger de el Conde dō Diego Ro-

driguez de Asturias, y fue su hijo don Rodrigo Diaz Conde de Oviedo. Fue en su tiempo el Conde don Ramiro señor de Cifuentes en el Reyno de Leon: hijo de este don Alonso, el Conde don Nuño Alvarez de Almayá.

El Conde don Sancho de Castilla tuvo por Governadores, o Condes de Bureba, a Salvador González, y a González Saluadorez su hijo, de quien estan confirmados algunos priuilegios de el monasterio de Oña, siendo de monjas el año de mil y quinze.

En tiempo de el Rey don Sancho el Mayor, que fue Conde de Castilla por su muger, fue muy nombrado el Conde don Nuño González, de los de Lara. En tiempo de el Rey don Fernando el primero de Castilla, fue señor en Nagera el Conde don Íñigo Lopez. Fueron los Condes de Bureba don Salvador Alvarez, y don Alvaro Saluadorez. En vna donacion de el año de mil y treinta y siete, estan nombrados la Condesa doña Nuña, viuda de el Conde Gundemaro. El Conde don Píñol Ximenez, y la Condesa doña Aldonça. Fue de este tiempo el Conde don Marcelo, señor en Marañon. El Conde don Gomez de Gormaz. El Conde don Nuño Muñoz, el que lleuò desde

Seuilla a Leon las reliquias de san Isidoro. El Conde Gutierre Alfonso de Asturias. El Conde Lain Fernandez.

En tiempo de el Rey don Sancho el Segundo fue el Conde don Diego Ordoñez, que hizo armas con los hijos de Arias González. Fueron los Condes don Nuño Alvarez de Lara, el Conde don González Saluadorez.

En tiempo de el Rey don Alfonso el primero de Castilla, que ganó a Toledo, es muy celebrado el Conde don Garcia el Crespo de Grañon, llamado de Cabra, que casò con la Infanta doña Eluira. El Conde don Pedro Afñurez, señor de Valladolid. Los siete Condes que murieron en la de Vcles con el Infante don Sancho, y entre ellos el Conde don Martin Flaynez, señor de Cea, y Aguilar. El Conde don González Nuñez de Lara. El Conde don Lope Diaz, señor de Vizcaya. Los Condes de Carrion don Garcia Ordoñez, y sus sobrinos don Diego, y don Fernando González, que dicen fueron yernos de el Cid. El Conde don Seruando. Don Rodrigo González, señor de Cisneros, Conde de Asturias. Don Rodrigo Martinez Ossorio, Conde de Leon. El Conde don Ruy Gomez de Salamanca. El Conde don Nuño Gutierrez. Don Gomez

Gonçalez Camp de Spina, Conde de Bureba. El Conde Aluar Hañez, Alcayde de Toledo, y en algunos priuilegios llamado por esto Principe de Toledo, don Ramont Guillen Conde de Galicia, don Enrique Conde de Portugal, y de la Prouincia de Coimbra. El Conde don Pedro, que poblò en Toledo. El Conde don Ponce de Minerva.

En tiẽpo de la Reyna doña Vrraca, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, el Conde don Pedro de Traua, don Rodrigo Gonçalez Conde de Asturias, que casò con la Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, y fue Alcayde de Toledo, el Conde don Sancho de Pamplona, el Conde dõ Beltran, Rodrigo Muñoz Conde de Asturias, Pedro Gonçalez Conde de Medina, el Conde don Fernando Ossorio, el Conde Suario Bermudez, el Conde don Pelayo.

En tiempo de el Rey don Alfonso, que se intitulò Emperador, el Conde don Gomez de Mançanedo, el Conde dõ Pedro Lopez, el Conde dõ Gomez Nuñez, el Conde dõ Rodrigo Martinez, el Conde don Rodrigo Perez Belloso, el Conde don Lope Diaz señor de Vizcaya, el Conde don Vela de Gueuara, el Conde don Amalrico Perez de Lara, señor de Mo-

lina, el Conde don Suero de Asturias, el Conde don Gonçalo Fernandez, el Conde don Ladrón de Gueuara, el Conde don Ponce de Cabrera, el Conde don Rodrigo Frolez, el Conde don Pedro Alfonso, el Conde don Ramiro, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Gomez Nuñez.

El Rey don Sancho el Descaudotuuò muchos de los Condes, que el Emperador su padre, y por esso no se refieren, sino el Conde don Gonçalo Maraõn su mayordomo mayor, y el Conde dõ Pedro Põce de Minerua, Alferez mayor de el mesmo su padre.

El Rey don Alfonso el Bueno tuuo muchos Condes, y entre ellos al Conde don Nuño Perez de Lara, don Pedro Manrique, Conde de Molina, al Conde don Gonçalo Nuñez de Lara, al Conde don Fernan Nuñez, al Conde don Gonçalo Ruiz, al Conde don Gomez Fernandez, al Conde don Froylan, al Conde don Blasco, llamado de Portugal, que tuuo a Auila, al Conde don Aluaro, al Conde don Vela, al Conde Garcia.

En tiempo de el Rey don Enrique el primero huuo los Cõdes, q̃ en el de su padre don Alfonso, y el Cõde dõ Aluaro Nuñez de Lara.

y sus hermanos don Fernan Nuñez, y don Gonçalo Nuñez, hijos todos de el Conde don Nuño Perez de Lara.

Los Reyes don Fernando, y dō Alonso, de Leon, y Galicia, tuvieron a don Pedro, y don Gonçalo Condes en Asturias, don Ramiro Conde en el Bierço, don Rodrigo en Sarria, don Fernando, y dō Gomez señores en Trastamar, a don Velasco Conde en Limia, el Conde don Ossorio Martinez, señor en Galicia, don Fernando Conde en Lemos, don Diego Ximenez Conde en Leon, don Garcia en Villalpando, Gutierre Ruiz en Benauente, don Fernando Ponce en Campos, y en Zamora.

En tiempo de el Santo Rey dō Fernando huuo en Castilla, y Leō muchos de los Condes arriba nōbrados, de los quales algunos le fueron tan desobedientes, que fue aconsejado que no los tuuiesse, porque con esto cessarian las inquietudes, y alborotos de sus Reynos.

El Rey don Alonso el Sabio, como consta de su Cronica, tuuo al Conde don Nuño de Lara. En vn priuilegio suyo de el año de mil y docientos y sesenta, que tiene la villa de Mondragon, de la Provincia de Guipuzcoa, son confirmadores don Luis Conde de Bel-

monte, don Iuan Conde de Monforte, sus primos. Eran hijos de la Infanta doña Berenguela, hermana de su padre, y muger de Iuan de Brenna Rey de ierusalen. También he leído en papeles curiosos, que el Infante don Iuan, hermano de el Rey don Alonso el Sabio, fue Conde de el Real de Mançanares, titulo que oy tiene la casa de el Duque de el Infantado.

Los Reyes don Sancho el Bravo, y don Fernando el Emplaçado, no tuuieron Condes, ni ay en sus Cronicas memoria de mas q̄ de los Condes, señores de Vizcaya.

C A P. VII.

Los demas Condes, desde el Rey, hasta don Iuan el segundo.

POr lo que acabamos de dezir en el fin de el capitulo passado, dixo muy bien el Autor de la Cronica de el Rey: *Que por que auia luengo tiempo, que en los Reynos de Castilla, y de Leon non auia Conde, era dubda en que manera lo farian, y lo fizieron de esta guisa. El Rey assentose en vn estrado, e traxeron una copa con vino, e tres sopas, y el Rey dixo a don Aluaro Nuñez, Ossorio: Tomad Conde, y el Cōde*

dixo: Tomad Rey: è fue esto dicho por amos a dos tres vezes, è comieron de aquellas sopas amos a dos. Luego todas las gentes que estauan hi, dixerón: Euad el Conde, Euad el Conde: è de alli adelante traxo Pendon, è Caldera, è casa, è fazienda de Conde, è diole señales, que eran cabras prietas, &c. Euad, es verbo antiguo Castellano, que no està oluidado en Castilla la Vieja, quiere dezir: Leuantad, o mirad al Conde, festejalde, y celebralde. Si le tomamos de Euas, de que tambien se vsò en Castilla, como consta de la copla catorze, en la coronacion de Iuan de Mena, dirà, hola, el Conde, hola, el Conde. *Eua*, es interiecion Griega, de que vsauã los Gentiles en las fiestas de Baco, en manera de aclamacion, diziendo, *Eua*, *Eua*, como si dixeran, hola, hola. Bien se pudo tomar en España de los Griegos, en ocasiones que hauido. Salio el Conde don Aluar Nuñez tan desagradecido al Rey, y gouernose tan mal, que perdio por ello la vida, y le fueron confiscados sus bienes. El titulo de Trastamar dio el Rey a don Enrique su hijo, que por ser muy galã, fue llamado el Conde Loçano. Desde aora se dieron en otra forma los titulos de Condes. Antes de ellos, hasta el Rey don Fernan-

do el Santo, se dauan de por vida, y no a los descēdientes, y asì acōtecia ser el padre Conde, y no los hijos, y serlo el hijo, y no el padre, y serlo dos, y tres hermanos juntos. Si acaso auiendo sido Conde el padre, lo era el hijo, era por nueua gracia, y merced que les hazian los Reyes, los quales tuuieron siempre esta dignidad por la mas alta, y calificada que ellos dauan. Los que la recibian, los siruieron primero en otros ministerios de la Casa Real. Algunos ascendieron al oficio de Alferez mayor, como Amalrico de Lara, q̃ lo fue de el Emperador don Alonso: y don Ponce de Minerva de el mismo Emperador, y Conde. En tiēpo de el Rey don Sancho el Desado: don Gonçalo Marañon, tambien Alferez mayor de el Emperador, vino a ser Conde en tiēpo de el Rey don Alonso el Bueno, y asì otros.

Por la mayor parte, desde este tiēpo los titulos de Condes se diēron perpetuos para los suceßores, con tierras, y jurisdiccion, a que llaman Condados. De tal manera, que al que no tiene vassallos con jurisdiccion ciuil, y criminal, no acostumbran los Reyes darfe los. Bien se que ay quien diga, que el Rey don Alonso el Sabio introduxo el dar los titulos perpetuos

con tierras, en don Luis, y don Iuan Condes de Belmonte, y Mō forte, sus primos. Mas fue tan momentaneo, y de passo, que no puede venir en consideracion.

Tambien quando dauan los Reyes el titulo de Conde, dauan juntamente por insignias el pendon, y caldera: como se dio a dō Aluar Nuñez Ossorio. Oy no se vsa de ceremonia alguna, ni se dan insignias, sino el titulo, y priuilegio, y cada vno vsa de las armas de su linage. Por vna prematica sancion de el Rey don Felipe Segundo, en el año de mil y quinientos y ochēta y seis, puede vsar de Coronel sobre el escudo. El qual, como dize dō Geronimo de Vrrica en sus Dialogos Militares, ha de ser estrecho, y de tres puntas baxas, y mas baxa la de en medio. Lo mismo dize de el Vizconde, q̄ como aue- mos dicho, es lugar de el Conde, de que ay pocos en estos Reynos. Antiguamente se intitulauan Vizcondes los hijos mayores, suce- sores de los Condes. En Alemania llaman Langraues a los Condes q̄ tienen sus tierras, y estados mediterraneos en medio de las Prouin- cias. Burgraues a los Condes de al- gunos lugares, y a los Vizcozdes. Pfalgraues a los Cōdes Palatinos, que tienen oficio en Palacio. Se- gun esto, quien oyere que el Rey

Catolico es Langraue de Alsacia, y de Elsas, como dize el Frances, tierra desmembrada de Lorrena, entiēda que es Conde de Alsacia.

En tiempo de el Rey don Pedro fue Cōde de Trastamar su herma- no el Conde don Enrique, y de Alburquerque don Sancho, tambiē su hermano, padre de doña Leo- nor Vrraca, llamada la Rica hem- bra, que casò con dō Fernando el primero, Rey de Aragō, que se in- titulò Conde de Alburquerque, y tras el el Infante don Enrique su hijo, Maestre de Santiago. Oy tie- ne Alburquerque titulo de Du- que en los de la Cueva. En papeles curiosos he topado, q̄ Gomez Gar- cia de Talamanca, Contador ma- yor de el Rey dō Pedro, fue Cōde de el Real de Māçanares, como lo es oy el Duque de el Infantado.

En tiempo de el Rey don Enri- que Segundo se aumentò mucho el numero de los Condes perpe- tuos, de los quales, y de los que hi- zieron los Reyes suceßores su- yos, pondré algunos de los que no se han conseruado, o se han mudado à otros linages: porque se me ha pedido por algunas per- sonas a quien desco hazer gusto, y porque es justo aya memoria de ellos. Confirmò este Rey el titulo de Alburquerque a su hermano dō Sācho. Hizo Cōde de Vizcaya,

y de Castañeda a don Tello su hermano, señor de Aguilar, el qual no tuuo sucession de doña Maria, señora de las casas de Vizcaya, y Lara. La tierra de Castañeda posee oy con el mismo titulo su descendiēte el Marques de Aguilar. La villa de Aguilar dio el mismo Rey, con titulo de Conde, a Mossen Godofre Relor, Cauallero Frances. El mismo Rey dō Enrique hizo Conde de Trastamar a Mossen Beltran Guesclin, Cauallero Breton, Condestable de Francia, q̄ despues fue Duque de Molina, y cesò en el este titulo. Despues hizo Conde de Trastamar, Lemos, y Sarria, a don Pedro de Castilla su sobrino, hijo de don Fadrique su hermano, Maestre de Santiago, y fue Condestable de Castilla. El Condado de Trastamar posee el Marques de Astorga, el de Lemos la casa de Castro, y tambien a Sarria, con titulo de Marques. De Carrion hizo Conde el mismo Rey don Enrique a Milort Hugo de Carbolay, Cauallero Ingles. Esto fue antes de la batalla de Nagera, y como la perdio, cesò el titulo. Despues le dio a don Iuan Sanchez Manuel, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, que tuuo por hija a doña Leonor Manuel, a quien la Reyna doña Catalina, muger de el

Rey don Enrique Tercero, comprò este Condado en quinze mil florines. En algunas escrituras, por esta razon, se intitulò la Reyna, Condesa de Carriõ. Posee esta villa la Corona Real. En vn priuilegio de la Iglesia de Palencia, y en otros, està por confirmante don Alonso, Conde de Carrion, que deuia ser hijo de el Conde dō Iuan. A Mossen Pere de Villans, Cauallero Frances, el mismo Rey don Enrique le creò Conde de Ribadeo, en Galicia. De Niebla, a don Iuan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar de Barrameda, y permanece este titulo en la casa de el Duque de Medina Sidonia. De Medina Zelim, a Mossen Beltran de Bearne, hijo de el Conde de Fox, gran señor de Francia, y oy tiene esta Medina titulo de Duque en sus descendientes. A don Alonso de Castilla su hijo, de Gijon, y Noroña, lugares que el mismo Rey huuo de dō Rodrigo Alvarez de las Asturias, su Aye. Este dō Alonso viuió de manera, que perdio su hazienda, y cesò el titulo de Noroña. Otro hijo de el Rey, que se llamò don Enrique de Castilla, confirmò algunos priuilegios con titulo de Conde de Cabra, como el de Villafranca, q̄ es la Puente de el Arçobispo, entre Talauera, y Guadalupe, a diez

y seis dias de el mes de Março de mil y treientos y nouenta. Oy posee la villa de Cabra la casa de Cordoua, con titulo de Conde. Los señores de Vizcaya tuuieron titulos de Condes de aquel señorio, y como se incorporò en este tiempo en la Corona Real de Castilla, cesò, aunq̃ no el llamarse Condado a Vizcaya, como se llama.

El Rey don Iuan el Primero hizo Conde de Mayorga a don Pedro Nuñez de Lara, hijo de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, por cuya muerte dio este titulo a don Iuan Alonso Tello, Conde de Barcelos, Almirante de Portugal, hermano de la Reyna de Portugal doña Leonor. Murio este Conde en la de Aljubarrota, y dio el Rey el Condado de Mayorga a su hermano el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragón. Perdióse el titulo en sus hijos los Infantes de aquel Reyno, y tienele oy el Conde de Benauente, por merced que hizo a su casa el Rey don Iuan el Segundo. El Condado de Noroña dio a la Iglesia de Ouedo en las Cortes de Segouia a veinte de Setiembre de mil y treientos y ochenta y tres, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, fundador de el Colegio de Pan y Carbon, en Salamanca, Ciller mayor de el Rey, su Capellán

mayor, Oydor de su Audiencia, y de su Consejo. Desde agora los Obispos de Ouedo se han intitulado Condes de Noroña.

El Rey don Enrique Tercero creò Conde de Cangas y Tineo, a don Enrique de Aragon, y Castilla, el Astrologo, que fue Maestre de Calatrava, el qual renunciò el titulo en el Rey don Iuan el Segundo, y assi boluieron aquellas villas a la Corona Real de Leon. En el mismo tiempo fue Conde de Ledesma, y de Montalvan el Infante don Fernando, Rey de Aragon, de Montalegre don Enrique Manuel, que en Portugal auia sido Còde de Sintra. Acabose en el este titulo, y sus descendientes fueron señores de Montalegre, villa que posee oy Martin de Guzman. De Ribadeo hizo Conde a don Ruy Lopez Daualos, su Condestable de Castilla: de Benauente, a don Iuan Alonso Pimentel: de Valencia, a Martin Vazquez de Acuña.

C A P. VIII.

Los demas Condes, hasta el Rey Catolico don Felipe Tercero.

EL Rey don Iuan el Segundo hizo Còde de Santitena de Gormaz, a don Aluaro de Lu-

na, Condestable que fue de Castilla, y Maestre de Santiago. Succedió en este título su hijo dō Iuan, y oy le posee el Duque de Escalona, por el concierto que tomó con el Duque de el Infantado. De Medellin a don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, que después fue Conde de Arcos, en trueco de Medellin, la qual huuo el Maestre de Santiago don Iuan Pacheco. De Castroxeriz, a don Diagomez de Sandoual, Adelantado mayor de Castilla. De Castañeda a don Garci Fernandez Manrique. De Haro, a don Pedro Fernandez de Velasco, Camarero mayor de Castilla. De Ledesma, y Plasencia, a dō Pedro de Zúñiga, señor de Bejar, Iusticia mayor de Castilla. De Huelua, a don Pedro Niño, señor de Cigales, y Valuerde, Merino mayor de Valladolid. De Cāgas y Tineo, a Iuan de Armeñac Frances, y después boluieron estas villas a la Corona Real. De Ribadeo, quando se quitò al Condestable don Ruy Lopez Daualos, a don Rodrigo de Villandrando. De Alba de Tormes, a don Fernandaluarez de Toledo, señor de Valdecorneja. De Santa Marta, a don Diego Perez Sarmiento, cuyo hijo don Bernardino lo fue después de Ribadavia. A dō Gonçalo de Guzman

señor de Torija, hizo Conde Palatino. De Trastamar, a don Pedro Aluarez Osorio, señor de Villalobos, y Castroverde. De Medellin, a don Rodrigo Portocarrero. De Treuiño, a Diagomez Manrique, señor de Amusco. De el Real de Mançanares, a dō Iñigo Lopez de Mēdoça, señor de la casa de Mēdoça, de Hita, y Buytrago. De Paredes de Naua, a dō Rodrigo Manrique, el q̄ fue Maestre de Santiago. De Osorno, a dō Gabriel Manrique. De el Risco a Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca, y de las Nauas, de que se ha vsado en tiempo de el Rey Catolico don Felipe Tercero. Tambien fueron Condes de Ledesma, de Montalvan, de Alburquerque, y Mayorga, el Rey don Fernando de Aragon, y sus hijos, el Rey de Nauarra, y don Enrique Maestre de Santiago. En este tiempo de don Iuan el Segundo: de la ciudad de Arcos don Pedro Ponce de Leon, quinto señor de Marchena, quando trocò por Medellin.

El Rey don Enrique Quarto hizo todos estos Condes. De Alba de Aliste, a dō Enrique Enriquez: de Cabra, a dō Diego Fernandez de Cordoua, y Vizconde de Izajar: de Prauia, y Gijon, a don Iuan de Acuña, que fue Duque de Valencia, la de Campos: de Vreña, a

don Alonso Tellez Giron: de Tenedilla, a don Inigo Lopez de Mendoza: de Belalcazar, a don Alonso de Sotomayor: de Cifuentes, a don Juan de Silua: de Cruña, a don Lorenzo Suarez de Mendoza: de Lemos, a don Pedro Alvarez Osorio: de Feria, a don Lorenzo Suarez de Figueroa: de Miranda, a don Diego Lopez de Zuniga: de Luna, a don Diego Fernandez de Quiñones: de Siruela, a don Juan de Velasco: de Salinas, a don Diego Perez Sarmiento: de Montegudo, a don Pedro de Mendoza: de Aguilar, a don Alonso de Arellano: de Buendia, a don Pedro de Acuña: de Coria, a don Gutierre de Caceres y Solis, de que gozó vn año, y por necesidades empeñó esta ciudad a don Garcia Alvarez de Toledo, Conde de Alba, que alcanzó titulo de Marques de ella, con el qual la posee oy su descendiente el Duque de Alba: de Fuenfaldá, a don Pedro Lopez de Ayala: de Saldaña, a don Inigo Lopez de Mendoza, hijo mayor de don Diego Hurtado de Mendoza, primero Duque de el Infantado: de Oropesa, a don Fernand Alvarez de Toledo: de Nieva, a don Diego Lopez de Zuniga: de Camiña, en Galicia, a don Pedro Alvarez de Sotomayor, cabeça de este apellido: cesó en el este titulo, y los que le

sucedieron, se llamaron cabeça de la casa de Sotomayor. De Ledesma, a don Beltran de la Cueva, quando hizo Conde de Plasencia a don Pedro de Zuniga, Conde de aquella villa de Ledesma: de Oñate, a don Inigo de Guevara: de Santistevan de el Puerto, a Diaz Sanchez de Benauides: de Priego, a don Diego Hurtado de Mendoza: de Saluatierra, a don Garcia Alvarez de Toledo, Conde de Alba: de Monterrey, a don Sancho de Villosa: de Pernia, a don Gutierre de la Cueva, Obispo de Palencia, y a los Prelados que le sucedieren. Es costumbre muy guardada por los Obispos de Palencia, hazer la primera entrada en esta ciudad, en vn cauallo blanco, con espuelas doradas, ropa roçagãte larga, la media de grana, y de otra tela carmesí, vna calça colorada, y otra negra, el sombrero la mitad colorado, y la mitad negro, con borlas verdes, y el brazo derecho armado, y los caualleros de la ciudad le acompañan a pie. Doña Juana Pimentel, segunda muger de don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, en su sepultura, q̃ representa vna cama de marmol, en la capilla de Santiago de la santa Iglesia de Toledo, es intitulada Condesa de Montalban, titulo q̃ le deuiera de dar el Rey don Enrique

despues que fue degollado su marido, que auia sido señor de el castillo de Montalvan, y de su Puebla, a cinco leguas de Toledo.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, dieron los ritulos siguiētes. De el Cid, ò Xadraque, a don Rodrigo de Mendoza, Marques del Cenete: de Piedrahita, y de el Varco, a la casa de el Duque de Alba: de Palma, a dō Luis Fernandez Portocarrero: de Castroxeriz, a don Alvaro de Mēdoça, que auia sido señor de Iniesta, y trocò esta villa por la de Castro, con don Iuan Pacheco, Marques de Villena. De Vañares, a dō Alvaro de Zuñiga, Duque de Bejar: de Ribadauia, a don Bernardino Perez Sarmiento, hijo de el Cōde de Santa Marta: de Lerma, a don Bernardo de Rojas, y Sandoval, Marques de Denia: de la Puebla, a don Alonso de Cardenas: de Teua, a don Diego de Guzman: de Casares, a don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: de Villalba, a don Diego de Andrade: de el Puerto de Santa Maria, a don Luis de la Cerda, Duque de Medina Zelim: de Baylen, a don Rodrigo Ponce de Leon: de Melgar, a don Bernardino Enriquez, hijo de el Almirante de Castilla: de Ayamonte, a don Pedro de Zuñiga, y de Guzman, a

quien hizieron despues Marques de la misma Villa: de Saluatierra la de Alaua, a don Pedro de Ayala, y cesò en tiempo de el Rey dō Carlos: de Pedrosa, a Pedro de Zuñiga, señor de Baydes, y no le vsa su casa: de Cadahalso, cerca de Escalona, a Pedro Dauila, señor de las Nauas, y de la casa de Villa franca: de los Molares, a don Perafan de Ribera, Adelantado de Andalucia: de Cedillo, a Antonio Aluarez de Toledo, Notario mayor de el Reyno de Granada.

El Rey don Carlos dio titulo de Conde de Alcaude a don Martin de Cordoua: de Chinchon, a don Fernando de Bobadilla: de el Castellar, a dō Iuan de Saauedra: de Oliuares, a don Pedro de Guzman: de Altamira, a don Alonso de Moscoso: de Orgaz, a don Aluar Perez de Guzman: de Montalban, a don Alonso Tellez Giron, y no vsò de el, sino su hijo dō Iuan Pacheco: de Gelves, a don George de Portugal: de Deleitosa, a don Francisco de Monroy: de Puñonrostro, a don Iuan Arias Dauila: de Sarria, a don Pedro Fernandez de Castro: y trocose en titulo de Marques.

El Rey Catolico don Felipe Segundo: de Galue, a don Baltasar de la Cerda: de Santa Gadea, a dō Martin de Padilla, Adelantado

mayor de Castilla: de el Villar dō Pardo, a don Fernando de Torres y Portugal: de Villanueva de Cañedo, a don Antonio de Fonseca: de Barajas, a don Francisco Zapata de Cisneros: de Mayalda, a don Iuan de Borja: de Fuentes de Valdepero, a don Pedro Enriquez de Azcuedo: de Fuenfaldaña, a don Iuan de Viuero, Vizconde de Altamira: de Vzeda, a don Diego Mefsia de Ouando, cuyo titulo cesò, y su hijo es Marques de Lorrana: y Vzeda tiene titulo de Duque: de Montalvan, a don Iuan Pacheco, como le tuuo su padre.

El Rey Catolico dō Felipe Tercero ha creado los Condes siguientes: de Caracena, a dō Luis Carrillo de Toledo, señor de Pinto, que se mudò en Marques: de Arcos, a dō Pedro Lasso de la Vega, señor de las villas de Batres, y Cuerva: de Fuentidueña, a don Antonio de Luna: de Villalonso, a dō Iuan de Villosa, señor de san Miguel, y Villafarces: de Grajal, a don Iuan de Vega: de Baylen, que auia cesado, a dō Pedro Ponce de Leon: de Villamediana, a don Iuan de Tassis: de Torrejon, a don Francisco de Caruajal: de Villamur, a don Garcia de Alvarado: de Carrubios, a dō Gonçalo Chacon: de Villauerde, a Lope de Guzmán: de Peñaranda, a don Alonso de

Bracamonte: de Añouer de Tormes, a don Iuan Niño, y a don Rodrigo Niño Lasso de la Vega: de Aramayona, a dō Alonso de Ydiazquez, señor de las casas de Batrō, y Muxica: de Ayala, a don Antonio de Fonseca: de Salazar, a don Bernardino de Velasco: de Castriello, a don Bernardino Gonçalez de Auellaneda Delgadillo: de Cantillana, a don Iuan Vicentelo: de Empudia, a don Francisco Gomez de Sandoual: de Saltes, a dō Rodrigo de Silva, y de Mendoça: de la Oliua, a don Rodrigo Calderon: de la Fuente el Sauco, a don Pedro de Deça: de Mora, a don Francisco de Rojas, y Gueuara: de Saluatierra, a dō Diego Sarmiento de Sotomayor: de Montijo, a don Iuan Portocarrero. De Triuiana hizo Condesa a doña Marina de Gueuara: de la Torre, a Perafan de Ribera: de Gondomar, a don Diego de Acuña Sarmiento: de Mejorada, a don Antonio de Padilla: de Villalba, a don Bernardino de Ayala: de la Moncloua, a don Antonio Fernandez Portocarrero: de la Ventosa, a don Alexo de Sandoual.

Demas de estos titulos, me consta de algunas relaciones, que el Duque de Feria le tiene de Conde de Zafra: el Marques de Almenara, de Conde de Mandayona:

el Marques de Mondejar de la prouincia de Almoguera: el Conde de de Coruña, de Paredes. Entre los bienes de la casa de Herrera hallor titulo de Conde de Castelnouo, que es cerca de Pedraça, y Buytrago, q̄ se ha refrescado estos dias en Iuã Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, que vsa de el entre los demas titulos de su casa: y en doña Iuana de Aragon, muger de don Antonio Gomez Gonçalez de Buitron y Muxica, señor de estas casas, y de el Valle de Aramayona, que vsò de el algun tiempo. El señor de estas casas tuuo titulo de Conde de Varica.

Estos titulos de Conde son los que he podido juntar, de los que ay oy, y huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon: bien podra ser, q̄ aya otros de quien no tengo noticia. Entre ellos ay cinco, o seis, que son tratados como Grandes, cubrense delante de el Rey, escriueles primo, a los demas pariēte: vanco en la Capilla de Palacio, y en actos publicos: y a sus mugeres les dà almohada la Reyna, y se leuanta de el estrado para recibir las. Los que tienen los titulos perpetuos, quando muere el predecesor, no hā menester nueva gracia, como los temporales de por vida. Los postreros escriuē al Rey

la muerte de el antecesor, y firmanse de su nombre, sin el titulo sino tienen otro. El Rey respõde, llamãdolos Condes de tal parte, y con esto vsan de el titulo de el muerto, a quien sucedieron.

Para acabar con los Condes, digo finalmente, que en España han començado por este titulo tres Reynos, Castilla, Aragon, y Portugal, despues de la destruicion de España. Barcelona cabeça de el Principado de Cataluña, tuuo el mesmo principio, y conserua el titulo.

C A P. IX.

Alcaydes de los Donzeles.

LO que dexamos dicho en el capitulo quinto de los Condes Gilonarios, pide con razon nos declaremos: para ello no tengo mas Autor, que a Ambrosio de Morales, de quien es de creer, que siendo tan diligente, y curioso, tendria bien aueriguado, que responden a los Alcaydes de los Donzeles. Ni he hallado otro rastro de el origen de estos Alcaydes, mas de que Rades de Andrade en papeles de su mano dexò escrito, que el Rey don Alfonso el vltimo dio titulo de Alcayde de los Donzeles a Alonso Hernandez de Cordoua: señor de Cañete, quando la batalla de Tarifa,

ò el Salado. Mas no dize si auia antes el oficio, o le creò de nuevo.

En las leyes de Partida no es conocido, pues no hazen mencion de el, y la hazen de otros, como Canciller, Adelantado, Merino. Segun esto, es de creer, que se instituyò despues que ellas se ordenaron: puede se presumir fue para la batalla de el Salado, o para el cerco de las Algeziras, donde se haze mucha mencion del, y aũ es alli la primera que oy he topado. Para semejantes empresas suelen los Reyes crear nuevos oficiales, y ministros. El Rey don Fernando el Santo fundò el Almirantazgo para la conquista de Seuilla: para la de Portugal, el Rey don Iuan el primero la Condestablia, y Mariscales, assi haria el Rey por auer lo menester para las suyas. Ayuda se mas esta opinion, de que en las Cronicas de España, antes de este tiempo, no se halla memoria de el oficio, y despues se topa muy frequente: parece auerse instituido para la casa de Cordoua, porque ella sola le ha gozado en sus hijos los Marqueses de Comares. A la verdad todos fueron tan valerosos Caualleros, que lo hã merecido con muy conocidas ventajas. Veamos aora lo que significa el titulo, y que era el ministe-

rio en que se ocuparon los que le tenian.

Alcayde, diction Arabiga, dize en Castellano, que guarda el castillo, o fortaleza, y esto vendrà a ser guarda, capitã, o cabo de los Donzeles. En el Concilio de Constancia, a proposito de ser Martin Hernandez de Cordoua, Embaxador por el Rey don Iuan el Segundo, es llamado *Præses domicellorum*, Presidẽte de los Donzeles. Lucio Marineo Siculo, *Doncellorum custos*, guarda de los Donzeles. Donzeles han dicho algunos que son Pages, y no estan en lo cierto, porque sin duda son gente de guerra, aunque criada en palacio, esto se muestra claro en la Cronica de el Rey, capitulo docientos y ochenta y tres, donde tratãdo de Alfonso Hernandez Alcayde de los Donzeles, en el cerco de las Algeziras, dize de esta manera. *Este Alcayde, y estos Donzeles eran omes que se auia criado desde muy pequeños en la camara de el Rey, y en la su merced, y eran omes bien acostumbrados, è auia buenos coraçones, è seruian al Rey de buen talante en lo que les el mandaua, è estos fueron comenzar la pelea con los Moros, è era fasta ciento de a cavallo, q̃ andauan a la guerra.* Buen texto para probar, que el Alcayde de los Dõ

zeles era Capitan, y que los Donzeles no eran pages, aunque lo huuiessen sido. Otro ay en vna clausula de el testamento de el Cardenal don Gil de Albornoz, otorgado en Viterbo en veinte y nueue de Setiembre de el año de mil y trecientos y sesenta y quatro. *Item mando à cada vno de los Donzeles sesenta florines: a los otros oficiales, y palafreneros mios, y a los pages de los oficiales, a cada vno treinta florines, y a cada vno de los pages de los garçones quinze florines.* Bien clara es la diferencia entre Donzeles, que deuieran ser continuos, o gētiles hombres de el Cardenal, y los pages, como serian los de el Rey, con lo qual queda assentado lo que era Alcayde, y lo que eran los Donzeles. No se si diga, que el Alcayde de los Donzeles en Castilla, fue lo que los Condes de los Domesticos en casa de los Emperadores, de que se hablò en el dicho capitulo quinto.

Alonso Hernandez de Cordoua primer Alcayde de los Donzeles, de los de su linage, y creo tambien que de todos: fue hijo de Fernan Alfonso de Cordoua, señor de Cañete, de Paterna, y Lueches, progenitor de los Marqueses de Priego, como se dirà quando llegaremos al Rey don Enrique II.

El segundo Alcayde de los Donzeles fue Diego Hernandez de Cordoua, hermano mayor de Alonso Hernandez, antecessor de los Marqueses de Priego, y tuuo este oficio en tiempo de el Rey don Pedro, como parece por su historia. Tambien lo fue de el Rey don Enrique Segūdo, y de el Rey don Iuan el Primero, y don Enrique Tercero.

Martin Hernādez de Cordoua, tercero Alcayde de los Donzeles, señor de las villas de Lucena, y Espejo, por su muger Mari Alonso de Argote, viuiò en tiempo de el Rey don Enrique Tercero. En el de don Iuan el Segundo, como consta de su Cronica, tuuo el mismo oficio, y fue su Embaxador en el Concilio de Costancia, en compaña de don Diego de Añaya, Arçobispo de Seuilla, y alli ay de el mucha noticia. Fue padre de los Comendadores de el Moral, y de las casas de Cordoua, que matò el Veinte y quatro Fernan Alonso de Cordoua.

Diego Hernandez de ordoua señor de las mismas villas de Lucena, y Espejo, fue quarto Alcayde de los Donzeles en seruicio de el mismo Rey dñ Iuan el Segūdo, como se lee en su historia. Tambien fue señor de Chillon, por auer casado cō doña Catalina de

Sotomayor, señora de aquella villa.

Martin Hernandez de Cordoua, señor de Lucena, Espejo, y Chillon, quarto Alcayde de los Donzeles, viuió en tiempo de el Rey don Enrique el quarto.

Don Diego Hernandez de Cordoua, quinto Alcayde de los Donzeles, primer Marques de Comares, señor de las villas de Lucena, Espejo, y Chillon, en tiempo de los Reyes Catolicos, prendió en batalla, con el Conde de Cabra, al Rey Chico de Granada, vltimo de aquella Corona, por lo qual le traen preso en el escudo de sus armas, orlado cō nueue vanderas, que le ganaron. Fue Virrey de Nauarra, General de Oran, y ganó a Marzaquuir.

Don Luis Hernandez de Cordoua, segundo Marques de Comares, señor de Lucena, Espejo, y Chillo, sexto Alcayde de los Donzeles, en tiempo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hernandez de Cordoua, tercero Marques de Comares, septimo Alcayde de los Donzeles, llamado de Africa, porque nació en Oran, alcançò el tiempo de el Rey dñ Felipe Segundo, y fue su Capitan general de aquellas fuerças. Intitulosè Duque de Cardona, y de Segorue, Condes-

table de Aragon, por auer casado con doña Iuana de Aragon, hija, y suceßora de don Francisco de Aragon, y de Cardona, Duque de Segorbe por su padre, y por su madre de Cardona.

Don Luis Hernandez de Cordoua, de Aragon, y Cardona, suceßor en todo esto a sus padres, fue el octauo Alcayde de los Donzeles en tiempo de los Reyes Catolicos dñ Felipe Segundo, y Tercero: casò cō doña Ana Enriquez de Cabrera, y de Mendoça, hija de el Almirante de Castilla don Luis Enriquez de Cabrera, Conde de Modica, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y sucediole su hijo don Diego.

Don Diego de Cordoua, Aragon, y Cardona, Duque de Cardona, Marques de Comares, y nono Alcayde de los Donzeles: casò con doña Iuana de Cordoua, hija de don Pedro Hernandez de Cordoua, Marques de Priego, y de la Marquesa doña Iuana de Ribera.

En Iacn ay dos casas de Caualleros de el linage de Cordoua, que se llama vno Donzel, y otro de Cabra. Es la razon, porque el vno es descendiente de el Alcayde de los Donzeles. El otro de el Conde de Cabra.

C A P. X.

*El Rey don Pedro de Castilla,
y Leon.*

DON Pedro vnico de este nombre hasta agora, entre los Reyes de Castilla, Toledo, y Leon, sucedio al Rey don Alonso su padre el año de mil y trecientos y cinquenta. Muchas historias le llaman Cruel, por las justicias que hizo, y si atentamente se considerassen las causas que tuuo para hazerlas, no quedaria tan cargado. En el modo de executar algunas, no puede ser disculpado, siendo ciertas las cosas que escribe el su historiador, que fue su capital enemigo.

Estuuó concertado de casar cō Miladi Iuana, hija de Eduardo Rey de Inglaterra, y no tuuo efecto el casamiento. Hizose con la Reyna doña Blanca, hija de Pedro, Duque de Borbon, y de Madama Isabel: cohabitò muy poco, y no tuuo sucession. Antes que casasse en Francia, prouò auerse casado con doña Maria de Padilla, hija de Iuan Garcia de Padilla, señor de Villagera, y de su muger doña Maria de Hinestroza. Fue hijo de el Rey, y de esta señora, don Alonso, que murio jura-

do Infante, sucessor de estos Reynos, en las Cortes de Seuilla el año de mil y trecientos y sesenta y dos. Doña Beatriz, doña Costança, doña Isabel, tambien fueron juradas en las Cortes de Abuberca, cerca de Borja, en Aragon. Doña Beatriz nacio en Cordoua el año de mil y trecientos y cinquenta y tres, y luego le dio el Rey los castillos, y villas de Montalban, Capilla, Burguillos, Yuncos, y Mondejar. Tratò de casalla con el Infante don Fernando, hijo mayor de el Rey don Pedro de Portugal, y murio monja. Fundò el monasterio de Santa Clara la Real de Tordesillas, y alli està enterrada.

Doña Costança nacio en Castro Xeriz año de mil y trecientos y cinquenta y quatro, casò con Iuan Duque de Lancastre, hijo de Eduardo tercero, y de Miladi Filipa, Reyes de Inglaterra. Este Duque se intitulò Rey de Castilla, y de Leon, por el derecho de su muger. Entrò en estos Reynos, haiziendoles guerra, el año de mil y trecientos y ochenta y siete. Saliole al encuentro el Rey Don Iuan el primero, y concertò casamiento entre su hijo mayor, y sucessor, don Enrique, con doña Catalina, hija mayor de el Duque. Señalòle a doña Catalina la

ciudad, y tierra de Soria, las villas de Almazan, Atienza, Daza, y Molina, con sus aldeas: y a la Duquesa su madre la ciudad de Guadaluara, las villas de Medina de el Campo, y Olmedo.

Doña Isabel, hija tercera de el Rey, y de doña Maria de Padilla, nacio en Morales, aldea cerca de Toro, año de mil y trecientos y cinquenta y cinco. Tambien caso en Inglaterra con Edmundo Duque de Yorch, Conde de Cantabria, hermano de Iuan Duque de Lancastre: dos hermanos, con dos hermanas.

Doña Maria de Padilla murio en Seuilla, y fue enterrada en el monasterio de Astudillo, de donde fue trasladada a la Capilla de los Reyes de la santa Iglesia de Seuilla, con los cuerpos Reales, y el Rey la intitulò Reyna de Castilla, y de Leon. El año de mil y quinientos y setenta y nueue, en la traslacion de los Reyes, è Infantes, se trasladò, con insignias reales, a la Capilla Real de Seuilla, y alli està.

En doña Iuana de Castro, viuda de don Diego de Haro, hija de dñ Pedro de Castro, y de la Guerra, y de su muger doña Isabel Ponce de Leon, con la qual declarò el Rey auer casado, tuuo vn hijo, que se llamò don Iuan, el qual estuuò preso muchos años en So-

ria en poder de el Alcayde don Beltran de Eril: y en su hija doña Eluira de Falces tuuo dos hijos, dñ Pedro, y doña Costança. Don Pedro fue Arcediano de Alcor, Obispo de Osma, electo, y despues de Palencia. Doña Costança fue Priora de Santo Domingo el Real de Madrid. En este monasterio està enterrado el don Iuan cò grillos: trasladado alli desde Soria el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos.

En vna doña Isabel, que criò a su hijo don Alonso, tuuo el Rey a don Sancho, que nacio en Almazan año de mil y trecientos y sesenta y tres. Con esta doña Isabel se entendio casara el Rey, sino le atajara la muerte. A este don Sancho prendio el Rey don Enrique su tio, y le lleuò a Toledo, y de alli le embiò a la fortaleza de Toro. Desde aqui le mudarò a Peñafiel, y luego a Curiel. Alli murio sin hijos, y su cuerpo fue trasladado a Santo Domingo el Real de Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

Don Diego, hijo de el Rey, y de esta doña Isabel, fue preso en Carmona, y lo estuuò en Toledo, y desde aqui fue lleuado a Peñafiel, y luego a Curiel. Estas prisiones le duraron cinquenta y cinco años, y el Rey dñ Iuan el Segundo

alcabo de ellos le dio por carcel la villa de Coca, y su termino, a dos dias de el mes de Febrero de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro. Murio en Coca, y su cuerpo fue trasladado a Santo Domingo el Real de Toledo. En vna hija de el Alcayde de Curiel tuuo vn hijo, y vna hija, don Pedro, y doña Maria. Don Pedro casò con doña Beatriz de Fonseca, hermana de don Alonso de Fonseca el Viejo, Arçobispo de Seuilla. Fue su hijo don Pedro de Castilla el Moço, Maestresala de la Reyna doña Juana, muger de el Rey don Enrique Quarto. Ay sucecion de don Pedro en Seuilla, y en Guadalaxara.

Doña Maria, hija de dñ Diego, y nieta de el Rey don Pedro, fue muger de Gomez Carrillo de Acuña, señor de Miedes, y Mandayona, Camarero de el Rey don Iuan el Segundo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de Buendia, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz. Fue su hijo Alonso de Castilla, señor de Pinto, por auer casado con doña Leonor de Toledo, señora propietaria de esta villa. Son de este casamiento en Toledo el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes: don Antonio de Herrera y de Guzman, y otros

Caualleros. En Seuilla los Còdes de la Gomera, y de la Torre.

En doña Teresa de Ayala, hija de Diagomez de Toledo, y de doña Ines de Ayala, señores de Casarrubios, tuuo el Rey a doña Maria, que fue monja, y Priora en Santo Domingo el Real de Toledo: y alli tambien lo fue su madre, despues de viuda de Iuan Nuñez de Aguilar, y muchos años Priora. Madre, y hija murieron en el año de mil y quatrociētos y veinte y quatro, la madre postrero dia de Agosto, y la hija a veinte y siete de Setiembre.

Murio el Rey en Montiel a manos de su hermano don Enrique, a veinte y tres dias de el mes de Março de el año de mil y treientos y sesenta y nueue. En el testamento que tenia otorgado siete años antes que fuesse muerto, se mandaua enterrar en Seuilla en la Capilla nueva que labraua. Fue enterrado en Montiel, y su hermano matador le mandò edificar alli vn monasterio de doze frayles de la Ordē de san Francisco, por vna clausula de su testamento. De Montiel fue trasladado a la Puebla de Alcocer, a la Iglesia de Santiago, donde estubo hasta Viernes diez y ocho dias de el mes de Março de mil y quatrocientos y quarenta y seis, que

el Rey don Iuan el Segundo subnieto le mandò trasladar a santo Domingo el Real de Madrid, y alli reposa.

Ricos Hornes.

Don Alonso Tellez de Haro, don Aluaro Diaz, don Alonso Lopez, don Iuan Alonso su hijo, confirmadores de vn priuilegio de el voto de Santiago, son todos señores de los Cameros. Otra concurrencia de los de Haro vimos en el Rey don Alonso, donde tratamos de don Alonso Tellez, y de don Aluaro Diaz su hermano, y esta es mas particular, porque confirman el dicho priuilegio abuelo, hijo, y nieto: don Aluaro, don Alonso, y don Iuan. Don Aluaro, como diximos, casò con doña Maria Portocarrero, o con doña Teresa Almorauid. Fue su hijo este don Alonso Lopez, que casò con doña Leonor de Saldaña, y fue su hijo don Iuan Alonso el de el priuilegio.

Don Iuan Alonso de Benauides, Iusticia mayor de el Rey, señor de san Muñoz, y de la Mota, y vn gran soldado en el cerco de las Algeziras, y en la de Tarifa, en seruicio de el Rey don Alonso, padre de el Rey, cuyo repostero mayor fue, y el Rey le hizo su guarda mayor, y despues le mandò matar. Afea mucho esta muerte Pe-

dro Lopez de Ayala, diziendo, que era grã Cauallero en el Reyno de Leon, muy emparentado, y de grande reputacion, y que auia seruido mucho a su padre, casò dos vezes. La primera con doña Maria Giron, hija de Gonzalo Ruiz Giron, y de su muger doña Maria. La segunda, cõ Mayor Vazquez de Minço, hija de Vasco Rodriguez de Minço, Cauallero Gallego, Comendador de Montemolin, y Treze de la Orden de Santiago, primo de dñ Vasco Rodriguez, Maestre de Santiago, el qual le dio en dote el castillo, y villa de Castro Toraf, y la casa fuerte de Berroco Pardo, por sus dias, por voluntad de la Orden, cuyas eran. No tuuo sucession de este, ni de el primero matrimonio, y dexò por heredero a Men Rodriguez de Biedma su primo. Era hijo de Iuan, o Gomez Alonso de Benauides, grã priuado de el Rey don Fernando el Quarto, que le dio la villa de Benauides, o Banauide, y es el que fue hallado muerto vna noche en Palencia. Martin Lopez de Lezana deriba este linage de el Rey don Alonso de Leon, y por esso dize vsan el patronimico Alonso, y hazen por armas vn Leon. La Reyna doña Berenguela, madre de el Rey don Fernan-

do el Santo, tuuo por mayordomo a vno de este apellido, y en el repartimiento de Seuilla está heredado Gonçalo Yuañez de Benauides.

Don Alonso Perez de Guzman tercero señor de san Lucar, hijo de don Iuan Alonso de Guzman, y de su muger doña Vrraca Offorio, murio sobre la ciudad de Origuela, en la guerra que el Rey hizo a Aragon, y no dexò sucefsiõ, por lo qual le sucedio su hermano don Iuan Alonso de Guzman.

Don Fernando de Castro, hijo de don Pedro Fernandez de Castro y de la Guerra, y mayordomo mayor de el Rey, señor de Lemos y Sarria, y Capitan general en la guerra contra Aragon. Diole el Rey la villa de Castro Xeriz, merced que estimò en mucho, por ser alli su primitiuo solar, y auerla tenido antecessores suyos. Despues la perdio, con todos sus bienes, por auer seguido la opinion de el Rey, cõtra su hermano. Pasosse al Ducado de Guïena, que se tenia por el Rey de Inglaterra, y alli murio. En su sepultura se puso vna letra, que dezia: *Aqui yaze don Fernando Ruiz de Castro, toda la fidelidad de España.* Fue casado con doña Iuana, hermana de el Rey, y por auerse hallado parientes en segundo grado de

consanguinidad, se dissoluiò el vinculo de este matrimonio. Segunda vez casò con doña Isabel Anriquez, hija de don Anrique Anriquez, nieto de el Infante don Anrique, hijo de el Santo Rey dõ Fernando. Tuuo por hijos a don Pedro, que murio sin hijos, a doña Isabel, que le sucedio.

Don Aluaro Perez de Guzman fue hijo segundo de otro don Aluaro Perez de Guzman, el que fue heredado en Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Casò con doña Vrraca Alonso, hija de don Iuan Alonso de Portugal, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de su muger doña Iuana Ponce de Leon, y tuuo de ella, entre otros, a dõ Pedro Nuñez de Guzman, que confirmò juntamente con su padre, y fue casado con doña Iuana de Toledo, señora de la villa de Orgaz, hija, y sucefsora de Diego Martinez de Toledo, nieta de Martin Hernandez de Toledo, Amo, que es Ayo de el Rey don Alonso el vltimo, y de el Rey, Alcalde mayor de Toledo, Notario mayor de Andalucia, Canciller de el sello de la Poridad de el Rey, hijo de Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, tambien Amo de el dicho Rey don Alonso, Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de Castilla.

Don Iuan Ruiz de Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen, hijo de don Lope Ruiz de Baeça, y de su muger doña Guiomar Mendez, casò con doña Teresa de Haro, hija de don Alonso Lopez de Haro, señor de los Cameros, y de su muger doña Leonor de Saldaña. Fueron sus hijos don Lope Ruiz de Baeça, que sucedio, y fue Rico Home de el Rey. Don Iuan Alonso de Baeça, de quien procedieron los Marqueses de el Carpio. Doña Sancha de Haro, que lleuò en dote a Baylen, y casò con don Pedro Ponce de Leon, antecessor de los Duques de Arcos, y Condes de Baylen. Doña Isabel de Haro, muger de don Garci Fernandez Manrique.

Don Alonso Tellez Giron, y dñ Fernan Ruiz Giron su hermano, fueron hijos de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Maria Tellez de Meneses la Raposa, anduieron siempre con el Rey en sus jornadas. Don Fernando Ruiz murio en seruicio de el Rey, contra los de Toro, despues de las vistas de Tejadillo. Don Alonso Tellez fue muerto por mandado de el Rey, por auer seguido la opinion de la Reyna su madre, sobre que hiziesse vida maridable con la Reyna doña Blanca.

Don Iuan Alonso Giron, sobri-
no de estos dos hermanos, andu-
uo en seruicio de el Rey, y des-
pues en el de su hermano: casò cõ
doña Vrraca Galina, y fue su hija
doña Maria Giron, muger de Pe-
dro Gonçalez de Baçan.

Don Alonso Fernandez Coro-
nel, señor de las villas de Aguilar,
Mondejar, Casarrubios, Capilla,
Burguillos, Bolaños, Yuncos, Mõ-
talban, y Torija. Alcançò la Rica
Hombria à instancia de don Iuan
Alonso de Alburquerque, grã pri-
uado de el Rey, cuya historia di-
ze, que don Alonso velò su pen-
don en la Iglesia de santa Ana de
Triana. Vino despues en tãta des-
gracia, q̃ le cercò el Rey en Agui-
lar, y auiendole auido a prision,
le mandò matar. Refiere de el,
que le dixeran estando oyendo
Missa, que se entraua la Villa por
vn portillo, y que respondio: *No
dexarè de ver à Dios, por cosa
de el mundo.* Quando le lleuauan
preso, le topò don Iuan Alonso
de Alburquerque, y le dixo, que
para ser tan buen Cauallero, auia
tomado mala porfia, y respon-
dio: *Esta es Castilla, que haze
los hombres, y los gasta,* y que
luego pidiole diessen la muerte,
que el auia dado a don Gonçalo
Martinez de Ouiedo, Maestre de
Alcantara, y acertò a ser muerto

el milno mes, dia, y hora que matò, y quemò al Maestre: confis-
còle el Rey sus bienes, y dio a Mō-
talban, Capilla, y Burguillos, Mō-
dejar, y Yuncos, a doña Beatriz su
hija, y de doña Maria de Padilla.
Bolaños a Pedro Suarez de Tole-
do el moço, su repostero mayor.
Casarrubios a Diagomez de To-
ledo su hermano, Cabdillo de los
escuderos de el cuerpo de el Rey.
Torija a Inigo Lopez de Horoz-
co.

Don Nuño Nuñez de Aza, y dō
Fernan Rodriguez de Aza, tio, y
sobrino. El don Fernando casò
cō doña Costança de Villalobos,
fue señor de esta casa, y tuuo por
su hijo, y sucesor a Iuan Rodri-
guez de Aza. Siguiò al Rey contra
su hermano, y perdió por esto sus
bienes, particularmēte la villa de
Aza, de que se hizo merced a Iuā
Gonçalez de Auellaneda. Iuā Ro-
driguez de Aza fue guarda ma-
yor de el Principe don Enrique,
hijo de el Rey don Iuan el prime-
ro, y casò en Portugal con doña
Maria de Silua: marido, y muger
están sepultados en san Pablo de
Valladolid, cō letreros notables.
El de Iuan Rodriguez dize, q̄ sus
padres perdieron los heredamiē-
tos q̄ tenían en Castilla, por servir
al Rey. El de doña Maria, que sus
padres perdieron la naturaleza,

y grandes heredamientos que
auian en el Reyno de Portugal en
seruicio de el Rey don Iuan de
Castilla, y de la Reyna doña Bea-
triz.

Don Pedro Ponce de Leon, se-
gundo señor de Marchena, con-
firma desde el año de mil y treciē-
tos y treinta. Ay mucha memo-
ria de el en las historias de el Rey
don Alonso el vltimo, y de su hi-
jo el Rey don Pedro; porque fue
valiente Cauallero contra Mo-
ros, especialmente contra Abdul
Melic, que se llamaua Rey de Al-
gezira, y en la de Tarifa. Encargò-
le el Rey don Alonso la guarda
de Algezira luego que la ganò: ca-
sò con doña Beatriz de Lauria, hi-
ja de don Iayme de Aragon, señor
de Exerica, y de doña Beatriz de
Lauria, hija de Roger de Lauria
Almirante de Aragon, señor de la
Isla de los Gerbes, y de su muger
doña Saurina de Entença. El don
Iayme fue hijo de el Infante don
Iayme, señor de Exerica, y de do-
ña Elfa de Azagra, hijo de el Rey
dō Iayme de Aragon el Conquis-
tador. Por este casamiento hizo
por armas esta casa las Barras de
Cataluña, de que vñan los Reyes
de Aragon, y ocho escudetes de
oro atrauesados con vanda açul,
que son de los de Exerica. Fue-
ron sus hijos don Iuan, y don Pe-

dro, que sucedieron, doña Maria que estuuo desposada cō don Fernando, hijo de el Rey don Alfonso el vltimo, señor de Ledesma: doña Beatriz, en quien el Rey dō Enrique segundo, su primo tercero, tuuo a dō Fadrique Enriquez, Duque de Benauente.

Don Iuan Ponce de Leon, tercero señor de Marchena, Rico Home de el Rey, y su gran seruidor, como se lo mostiò quando por su mandado prendio a don Iuan de la Cerda, entre Veas y Trigueros. Tuuo sospecha el Rey, sin embargo de esto, que se entendia cō el Conde de Trastamar su hermano, que fue el Rey don Enrique segundo, y mandòle matar en Seuilla el año de mil y trecientos y sesenta y siete. No casò, ni dexò sucefsion, por lo qual sucedio su hermano don Pedro Ponce de Leon.

Iñigo Lopez de Horozco, hijo de Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita y Buytrago, y gran priuado de el Rey don Alonso. Siruio con mucha lealtad al Rey su hijo, en cuyo seruicio fue preso en la de Arabiana, por el Rey de Aragon, el qual le dio libertad, muchas joyas, prefcas, y jaezes, tratandole en todo como Cavallero muy principal, dize Geronimo de Zu-

rita en sus Anales, y que le mandò matar despues. Auiale dado las villas de santa Olalla, Pinto, y Torija: casò con doña Maria de Meneses, hija de Garci Suarez de Meneses, Cauallero natural de Toledo. Tuuo de ella tres hijas, doña Maria, otra doña Maria, y doña Iuana. La primera doña Maria lleuò en dote a Torija, y casò con don Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, es la que en Toledo llama el vulgo la malograda. La segunda doña Maria fue señora de santa Olalla, que lleuò en dote por la particiõ, y casò cō don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz. La tercera doña Iuana casò con Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, señor de Casarrubios, y cupole la villa de Pinto. Son sus descendientes los Mendoças de el Infantado, los Condes de Orgaz, los Marqueses de Caracena.

C A P. XI.

El Rey don Enrique el segundo de Castilla, y Leon.

DON Enrique segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y el primero de los de Leon, sucedio al Rey don Pedro su hermano el año de mil

y trecientos y sesenta y nueve. Es llamado, el Mayor, el Viejo, el Bastardo, el Cauallero, el Conde Lozano, el Noble, y el de las Mercedes, por las muchas que hizo a los que le siruieron en la conquista de estos Reynos. A los bienes que les dio, llamamos Enriqueños, y mandò en su testamento, que los gozasen los hijos legítimos, y que muriendo sin ellos, boluiesen a la Corona Real.

Tuuo principio en su tiempo la sagrada Religion de san Geronimo, en el Reyno de Toledo, y alli es la cabeça el Real Conuento de san Bartolome de Lupiana, muy cerca de Guadalaxara, donde reside el General de toda la Religion de España.

Fundò el Rey la Capilla Real, llamada de los Reynos Nuevos, en la santa Iglesia de Toledo. El asiento primero fue junto a la torre, en vn pedaço de la naue, q̄ està arrimada al Claustro, escogido por auer sido cerca de el la descension de la Beatissima Virgen a esta santa Iglesia. De este sitio fue trasladada al lugar q̄ oy tiene, en veinte y nueve dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y treinta y quatro, siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal don Iuan Tauera.

Casò el Rey, siendo Conde de

Trastamar, con doña Iuana Manuel, hija de don Iuan Manuel, y de doña Blanca de la Cerda. Don Iuan Manuel era hijo de el Infante don Manuel, hijo de el Rey dō Fernando el Santo, cuya bisnieta era la Reyna. Doña Blanca de la Cerda su madre, era hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Iuana de Lara, y el don Fernando de el Infante don Fernando de la Cerda, y de la Infanta doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia. De este matrimonio tuuo el Rey dos hijos, a don Iuan, que le sucedio, a doña Leonor, que casò con don Carlos el tercero, Rey de Nauarra.

Fuera de matrimonio fuerõ sus hijos, don Alonso, don Fadrique, don Enrique, doña Maria, doña Beatriz, doña Costança, doña Iuana, doña Ines, y doña Isabel. La madre de don Alonso fue doña Eluira Iniguez de Vega. El fue Conde de Gijon, y de Noroña, en Asturias: dos Señorios que el Rey heredò de don Rodrigo Aluarez de Asturias, antes que reynasse. Tambien fue don Alonso señor de Ponferrada, y Villafranca, en Galicia, de Medina de Rioseco, Paredes, y Tordehumos: casò cō doña Isabel, hija de el Rey dō Fernando de Portugal, con promesa de que se le daria en dote a Viseo.

Cilorico, y Linares. Salio muy inquieto don Alonso, y tan desobediente a su hermano, que le confiscò sus bienes. De ellos dio el Condado de Noroña a la santa Iglesia de Oviedo, por lo qual sus Obispos se intitulan Condes de Noroña, como diximos, desde dñ Gutierre de Toledo, a quien se hizo la merced en las Cortes de Segouia, a veinte dias de el mes de Setiembre de el año de mil y treçientos y ochenta y tres. Estuu preso don Alonso en el castillo de Montalban, en los Alcaçares altos de Toledo, en el castillo de Almonacid, y en el de Monreal.

Don Fadrique fue hijo de doña Beatriz Ponce de Leon: diole el Rey la villa de Benaunte, con titulo de Duque, y porque fue el primero de estos Reynos, se dirà en el capitulo quinze, que sea esta dignidad. Estuu concertado con doña Beatriz Infanta de Portugal, con quien casò el Rey don Iuan su hermano: con doña Leonor Condesa de Alburquerque, señora de el Infantado: con doña Beatriz, hija de don Iuan el primero, Rey de Portugal, y con hija de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, y no tuuo efecto ningun casamiento. Fue muy desobediẽte al Rey, y al Rey don Enrique tercero su sobrino,

el qual le mandò prender en el castillo de Burgos, y le entregò a dñ Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, que le embiò al castillo de Monreal. Auiendo estado en esta fortaleza mas de quinze años, matò al Alcayde Iuan de Aponte, que le tenia en guarda, y se soltò, y passò a Nauarra a la Reyna doña Leonor su hermana. Despues tornò a estar preso en el castillo de Almodouar, cerca de Cordoua, y alli murio.

Don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Beatriz Ponce, tuuo titulo de Conde de Cabra, de Duque de Medina Sidonia, y fue señor de Alcala, y de Moron. Todo consta de priuilegios de que es confirmador.

Doña Maria casò con don Diego Hurtado de Mendoza, señor de la casa de Mendoza, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, Almirante de Castilla, y lleuò en dote la villa de Cogolludo, con los lugares de Torralba, y Loranca, cerca de Guadalaxara. Fue de este matrimonio doña Aldonça de Mendoza, muger de dñ Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, y no quedando hijos, bolnieron los bienes a la Corona Real.

Doña Beatriz, a quien llaman otros doña Iuana, casò con don Iuan Alonso de Guzman, señor

de Medina Sidonia, Sanlucar, y de otras muchas villas. Lleuò en dote a Niebla, y diose titulo de Conde de ella a su marido.

Doña Costança casò con don Iuan, Infante de Portugal, hijo de el Rey don Pedro, y de su muger doña Ines de Castro, y fueron señores de Valencia de Campos.

Doña Leonor, auida en Leonor Aluarez, estuuò concertada con don Alonso de Aragon, hijo mayor de dñ Alonso de Aragón, Marques de Villena, y diole en dote treinta mil doblas.

Doña Iuana casò con don Pedro, hijo de el mismo Marques de Villena, cō dote de otras treinta mil doblas. De este matrimonio nacio don Enrique de Castilla, y de Villena, el Astrologo, que casò cō doña Maria de Albornoz, señora de el Infantado. Fue don Enrique Conde de Cangas, y Tineo, y renunciolo en la Corona Real quando se hizo diuorcio, en el vinculo, de este matrimonio, y fue creado Maestre de Calatraua.

Doña Ines, y doña Isabel fueron monjas en santa Clara de Toledo, y lleuaron en dote cien mil marauedis de juro, y treinta y cinco cahizes de pan de renta, y muchas joyas, y dineros, con que se acomodò aquel monasterio. Solia estar fuera de la ciudad, al pa-

go de santa Susana, y passosse a las casas de Gutierre Tellez de Meneses, y de su muger doña Maria Melendez,

La doña Isabel auia tratado casamiento clandestino con dñ Gonçalo Nuñez de Guzman, que estuò preso mucho tiempo por ello: mandòle soltar el Rey, a condicion que entrasse en Orden. Tomò el Abito de Alcantara, y vino a ser Maestre de esta Religion, y despues de la de Calatraua.

Murio el Rey de veneno, que le dio vn Moro en vnos borceguies en Santo Domingo de la Calçada, Lunes treinta dias de el mes de Mayo de el año de mil y trecientos y setenta y nueue a los diez dos meses y siete dias de su Reyno, en edad de quarenta y seis años y cinco meses. Fue sepultado en la Capilla de santa Catalina de la Cathedral de Burgos. Despues fue trasladado a Valladolid, y de alli a la Capilla de los Reyes Nueuos, que el fundò en Toledo.

La Reyna murio en Salamanca a veinte y siete dias de el mes de Mayo de mil y trecientos y ochenta y vn años. Está en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo con el Rey su marido.

Ricos Homes.

Don Iuan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, hijo de don

Iuan Alonso de Guzman, y de su segunda muger doña Vrraca Osorio: casò cō doña Iuana de Castilla, hija de el Rey, y lleuò en dote a Niebla, con titulo de Conde. Fueron sus hijos don Enrique su cessor, don Alonso de Guzman, Rico Home, señor de Lepe, la Redondela, y Ayamonte.

Mossen Bernal de Bearne, hijo de Gaston Febo, Conde de Fox, y señor de Bearne, casò con doña Isabel de la Cerda, señora de el Puerto de Santa Maria, viuda de don Rodrigo Aluarez de las Asturias, señor de Noroña, y Gijon, Ayo de el Rey, y su padre adoptiuo. Doña Isabel fue hija de don Luis de la Cerda, llamado de España, en Francia, donde fue Conde de Clarmont, y Talamon, y el Principe de las Fortunadas; porque tuuo la conquista de las Islas de Canaria, y de su muger doña Leonor de Guzman. Fue Mosen Bernal primer señor, y Conde de Medina Zelim, por merced de el Rey, y tuuo por hijo, y su cessor a don Gaston de Bearne, y de la Cerda, segundo Conde de Medina Zelim.

Don Iuan Sanchez Manuel, señor de Calatañazor, hijo de don Sancho Manuel, Adelantado de Murcia, señor de las quatro villas de el Infantado, y nieto de don

Iuan Manuel, señor de Villena, y Escalona, fue señor, y Conde de Carrion, por merced de el Rey. Casò con doña Ginebra de Acuña, hija de Martin Vazquez de de Acuña, Portugues, que fue Cōde de Valencia, en el Reyno de Leon, y de su primera muger doña Teresa Giron. Fueron sus hijas doña Leonor, y doña Maria. Doña Leonor fue Condesa de Carrion, y vendio la villa a la Reyna doña Catalina, muger de el Rey don Enrique Tercero, por quinze mil florines. Por esta razón la Reyna se intituló Condesa de Carriō en algunas escrituras. Doña Maria casò con Iuan Aluarez Osorio, de la casa de Astorga, y la segunda vez con Garcia Sarmiento, señor de Osobrosa, y Saluatierra, en Galicia. En vn priuilegio de el Rey don Enrique Tercero, que tiene la Prouincia de Guipuzcoa, es confirmador don Alonso Conde de Carrion, que deuiera ser hijo de don Iuan Sanchez, y no tener hijos, y sucederle su hermana doña Leonor. La Condesa su madre casò, estando viuda, con Iuan Nuñez de Loaysa.

Don Aluar Garcia de Albornoz, mayordomo mayor de el Rey, señor de Albornoz, Torralba, Betea, Moya, Vtiel, y otras villas, hijo de Garci Aluarez de Albornoz,

señor de estas villas, y de su muger doña Teresa Gomez de Luna, y hermano de el Cardenal dō Gil de Albornoz, Arçobispo de Toledo. Siruio al Rey don Alonso en las guetras de Tarifa, y las Algeziras. Fue a Francia, por mādado de el Rey don Pedro, por la Reyna doña Blanca, cuyo partido siguió, quando la quiso encerrar en el Alcaçar de Toledo. Despues tratando el mismo Rey don Pedro de matar al Conde don Tello su hermano, se pasó con el a Aragon don Aluaro, y de alli a Francia, donde estaua el Rey, y desde entonces le siruio cō mucha constancia. Fue preso en la batalla de Nagera, y despues muerto en la de Aljubarrota. Fueron sus hijos Gomez Garcia de Albornoz, llamado Micer Gomez, que le sucedio Aluar Garcia, y otros.

Don Beltran de Gueuara, señor de Oñate, y de la casa de Gueuara, siruio mucho al Rey, y antes a su hermano. Hizole merced el Rey, de el Valle de Leniz, q̄ confina con Oñate, de que gozaron muchos años los sucesores en su casa. Diosale en recompensa de la villa de Mondragon, que le auia dado, y no quisieron recibirle los vezinos. Fue casado con doña Mencia de Ayala, hija de don Fernan Perez de Ayala, y de su

muger doña Eluira de Zeuallos, y tuuo de ella a don Pedro Velez de Gueuara, que le sucedio. A don Carlos de Gueuara, Obispo de Salamanca. A dō Fernando de Gueuara, que murio en el cerco de Lisboa, siruiendo al Rey dō Iuan el primero. A doña Eluira de Gueuara, muger segunda de el Condestable don Ruy Lopez Daualos. Tambien fue su hija la segunda muger de Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor de el Rey don Iuan el Segundo, cuyo hijo fue Beltran de Saldaña, y de Gueuara, el qual despues de la batalla de Olmedo, que se ganó el año de mil y quatrocientos y quatro y cinco, por el Rey dō Iuan el Segundo, se pasó a Aragon cō don Iuan Rey de Nauarra, y con su hermano el Maestre de Santiago don Enrique, y comprò a Birieta, por auer perdido la hazienda que tuuo en Castilla.

Don Alonso Perez, don Ramir Nuñez, don Gonçalo Nuñez, dō Martin Fernandez. Todos estos Guzmanes, demas de don Iuan Alonso, Conde de Niebla, confirman vn priuilegio, en que hizo el Rey merced de la villa de Aguilar a don Iuan, hijo de el Conde don Tello su hermano, el año de mil y trecientos y setenta y vno. Don Alonso Perez de Guzman fue

hijo

hijo segundo de don Alvaro Perez de Guzmán, y de su muger doña Vrraca Alonso, y señor de Gibráleon, Alguazil mayor de Seuilla. Tuuo mucha mano, y autoridad en el Reyno, especialmente en Seuilla, dōde residio, por estar heredado en el Algarbe. Dexò por su hijo a don Alvaro Perez de Guzman, Almirante de Castilla, señor de Gibráleon, y Oluera, Alguazil mayor de Seuilla. Quando fue creado Almirante, dexò el Alguazilazgo mayor de Seuilla a su grande amigo don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, que estaua casado con hermana de su muger, la qual era doña Eluira de Ayala, hija mayor de Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, Merino mayor de Guipuzcoa, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Primero, y de su muger doña Leonor de Guzmán, y tuuo por su hija a doña Isabel de Guzman, que le sucedio. Casò doña Isabel con don Pedro de Zuñiga, Conde de Plasencia, señor de Bejar, Iusticia mayor de Castilla. Don Ramir Nuñez de Guzman fue señor de Toral, y muy fiel, y verdadero vassallo de el Rey: casò con doña Eluira de Padilla, hija de Pedro Lopez de Padilla, y de su muger doña Maria de Leyua, y fue su hijo, y su

cessor Pedro Nuñez de Guzman. Don Gonçalo Nuñez era hijo de Pedro Nuñez de Guzman, señor de Vililla, y Auiados, y vino a ser Maestre de Alcantara, y despues de Calatraua. Siendo moço casò clandestinamente con doña Isabel, hija de el Rey, por lo qual estuuò preso, y al fin le perdonò el Rey su hijo, y ella entrò monja en Santa Clara de Toledo, con otra hermana. Don Martin Fernandez de Guzman, hijo de Pedro Nuñez de Guzman, y de su muger doña Iuana de Toledo, señora de Orgaz, tomò el nombre, y patronimico de su abuelo Martin Hernandez de Toledo. Fundò la Capilla mayor de san Agustín de Toledo, sepultura de los Condes de Orgaz.

Don Iuan Ramirez, señor de Arellano, en Valdefolina, en la Merindad de Estela, de el Reyno de Nauarra, y de los Cameros, en Castilla, gran priuado, y seruidor de el Rey don Carlos el segundo de Nauarra, vino à estos Reynos a servir al Rey, y asistiole cō tanto cuidado, que le dio los Cameros, viejo, y nueuo, las villas de Aguilar, Ceruera, Yanguas, y otras: casò con doña Toda Lopez de Rada, y con doña Venencia de Vianca. Tuuo por hijo a Iuan Ramirez de Arellano, que murio en la de

Aljubarota en seruicio de el Rey don Iuan el primero, y por descēdientes a los Condes de Aguilar, señores de los Cameros.

Don Pere Boyl, señor de Huete, era Aragonès, llamado en aquel Reyno el Cauallero sin par. Fue Capitan de el Rey don Pedro el quarto, en la guerra de Valencia, contra el Rey don Pedro de Castilla. Fue preso en la batalla de Nagera en seruicio de el Rey, y Embaxador en su Corte, por el de Aragon, y estraordinariamēte fauorecido por el Rey, y assi le hizo merced de la ciudad de Huete. Oy se ven alli sus armas, que son vn Buey en vnos pilares de el mercado. En el repartimiento de Sevilla està heredado vn don Pedro Boyl. Quando el Rey Catolico don Fernando cercò el castillo de Burgos, que estaua por el Rey de Portugal, quiso cercar primero la Iglesia de santa Maria la Blanca, alli cerca, y murio sobre ella don Pedro Boyl, Aragonès, que dize Geronimo de Zurita fue muy esforçado, y valiente Cauallero.

Gonçalo Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y Paterna, y por merced de el Rey, de las villas de Aguilar, Priego, Monturque, y de el Castillo de Anzur, y su Alguazil mayor de Cordoua. Tambien huuo la villa de Monti-

lla en trueco de la de Guadalcaçar, que era suya, y la dio a su primo Lope Gutierrez de Cordoua: casò con doña Maria Garcia, hija de Pedro Ruiz Carrillo, y nieta de Fernando Ruiz Carrillo, primer señor de santa Eufemia. Fuerō sus hijos Pedro Hernandez de Cordoua, que murio en su vida. Alōso Hernandez de Cordoua, a quien dio el señorío de Baena, y procedieron de el los Cōdes de Cabra. Vrraca Alonso de Cordoua, muger de Lope Diaz de Haro, y de Baeça, señor de la Guardia, y despues de Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma. Leonor Hernandez Carrillo, muger de Ruy Gōçalez Mefsia, señor de la Guardia. Maria Garcia Carrillo, muger de Pedro Venegas. Costança Hernandez, muger de Martin Alonso de Cordoua, señor de Guadalcaçar, hijo de el dicho Lope Gutierrez. Gonçalo Hernádez lo era de Fernā Alonso de Cordoua, señor de Cañete, Paterna, y Lueches, Alcayde de Alcaudete, y Alguazil mayor de Cordoua, por el Rey don Alonso el vltimo, y de su primera muger Vrraca Gonçalez. Hermano mayor de Diego Hernandez de Cordoua, antecesor de los Marqueses de Comares, y de Alonso Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, ofi-

cio en que sucedio, andando el tiempo, el dicho Diego Hernandez. Fernan Alonso era hijo de Alonso Hernandez de Temez, y tomò el apellido de Cordoua, por ser hijo, y nieto de los que ganaron aquella ciudad. Fue Alonso Hernandez señor de los castillos de Cañete, y dos Hermanas, y de muy rico patrimonio, Alcayde de Alcala la Real, Alcalde mayor de Cordoua, y vltimamente Adelantado de Andalucía: casò con Teresa Ximenez, y tuuo de ella a Fernan Alonso de Cordoua, al qual dexò a Cañete: a Martin Alonso de Cordoua, que sucedio en el castillo de dos Hermanas, progenitor de los Condes de Alcaudete.

Dō Pedro Ponce de Leon, quarto señor de Marchena, sucedio a su hermano don Iuan Ponce, y casò con doña Sancha de Haro, hija de don Iuan Ruiz de Haro, y de Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen, y de su muger doña Teresa de Haro. Fueron sus hijos don Pedro Ponce, que le sucedio, don Iuan Ponce, que murio en la Vega de Granada con don Martin Yañez de la Barbuda, Maestre de Alcantara. Don Pedro Ponce, el hijo mayor, quinto señor de Marchena, fue Conde de Medellin, y despues de la ciudad de Arcos, de

quien procede don Rodrigo Ponce de Leon, quarto de este nombre, tercero Duque de Arcos, Marques de Zahara, Conde de Casares, señor de Marchena, y de la casa de Villagarcia, Cauallero de el Tufon de Borgoña.

Don Iuan Nuñez de Villayzan, Iusticia mayor de la casa de el Rey.

Don Iuan Martinez de Luna, hijo de otro Iuan Martinez de Luna, señor de Illueca, en el Reyno de Aragon, y hermano de el Cardenal dō Pedro de Luna, que a su disgusto fue electo Sumo Romano Pontifice en Auñon, y tomò el nombre de Benedicto Decimotercio. Fue don Iuan gran seruidor de el Rey, y acompañole en todas sus jornadas, diole las villas de Alfaro, Iubera, Cornago, Cañete, y otras: casò con doña Teresa de Albornoz, hija de Gomez Garcia de Albornoz, señor de Albornoz, Torralba, y Beteta. Fueron sus hijos don Aluaro de Luna, que le sucedio: don Iuan de Luna, padre de doña Leonor de Luna, muger de don Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago: don Rodrigo de Luna, Prior de san Iuan: dō Pedro de Luna, Arçobispo de Toledo. En el priuilegio de el Condado de Noroña, que tiene la Santa Iglesia de Ouiedo,

es confirmador don Pedro de Luna, Cardenal de Aragon, Legado en España, que fue el Benedicto decimo tercio, hermano de nuestro don Iuan Martinez de Luna, que tambien confirmò aquel priuilegio, y otros algunos.

Don Garcia Fernandez Manrique, y don Rodrigo Manrique, hermanos, hijos de don Garcia Fernandez Manrique, y de su muger doña Eluira de Toledo. Don Garcia casò con doña Isabel de Haro, hija de Iuan Ruiz de Haro, y de Baeça, y de su muger doña Teresa de Haro, señores de la Guardia, y de Baylen: fue su hijo otro Garcia Fernandez Manrique, sucessor.

Pedro Fernandez de Velasco, señor de Medina de el Pomar, Camarero mayor de el Rey, y por merced suya, señor de la villa de Viruiesca: casò con doña Maria Garcia Sarmiento, hija de Garcia Fernandez Sarmiento, de la casa de santa Marta, y de su muger doña Teresa de Guzman, y tuuo a Iuan de Velasco, que le sucedio.

Don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, en la Era de quatrocientos y ocho a quinze de el mes de Abril, confirmò el priuilegio de la donacion que el Rey hizo a Pedro Gonçalez Car-

riello su Posadero mayor de la villa de Busto.

Don Iuan Gonçalez Baçan fue de los primeros Caualleros de la Vanda, y gran seruidor de el Rey don Alonso, padre de el Rey. Acompañòle en el largo cerco de las Algeziras, en lo de Gibraltar, y en otras jornadas: fue Camarero mayor de el Rey, y gran su priuado. Diole los palacios de Valduerna, que solian ser de los de Cabrera, y fueron de Men Rodriguez de Benauides, y se le trocaron por la villa de Santistevan de el Puerto. La villa de san Pedro de la Tarce, y la Bañeça, lugares que auian sido de los Caualleros Templarios: despues fueron de el Conde de Trastamar Aluar Nuñez Ossorio, y vltimamente de Iuan Fernandez de Hinestrosa.

Otros muchos confirmadores huuo en tiempo de el Rey, como parece por sus priuilegios: no se ponen aqui, porque tuuieron dignidades, que por agora empeçaron a crecer mucho. Acudale a los lugares que dimos a cada vna, y allise veran los que aqui faltan, y dize se lo mesmo de todos los

Reyes, hasta acabar con esta empresa.

(*) (*)

C A P. XIII.

Creacion de los primeros Marqueses que huuo en los Reynos de Castilla, y Leon.

EN la primera entrada que el Rey hizo en estos Reynos con la gente que juntò en Francia, estando en Burgos el año de mil y trescientos y sesenta y seis. Y auendosi llamado Rey, dio la ciudad de Villena, y todo su señorio, a don Alonso de Aragon, con titulo de Marques. Era don Alonso hijo de el Infante dō Pedro de Aragon, y el Infante de el Rey don Iayme el segundo, y fue el primero Marques que huuo en Castilla, y Leon. Antes no era muy conocido en España este titulo, aunque le tuuo Bernardo primero Conde de Barcelona, como consta de vn priuilegio suyo de el año de setecientos y nouenta y quatro, que tiene el Conuento de san Pedro de Taberna, de la Orden de san Benito en el Conda do de Ribagorça, alli se intitula Conde, Duque, y Marques de las Españas. Ramon Arnaldo Berenguer, vndecimo Conde de Barcelona, tambiē se intitulò Marques de las Españas, sin los otros titulos. El Principe de Aragon dō Ra-

mon Berenguer, Conde de Barcelona, se llamò Marques de Tortosa. Hallase mencion de los Marqueses en vna ley de la Partida segunda, que es la vndecima de el titulo primero, la qual no dize q̄ los auia en España, sino en otras Prouincias. En la de Alemania es muy antiguo, y muy vsado este titulo, y Iacome Cujacio en sus Comentarios le refiere a los tiempos de el Emperador Carlo Magno. Otros quieren que aya sido su principio en Italia.

Marques, importa lo mismo que *Marchgraph*, diction Tudesca, que quiere dezir Capitan de Frontera, cōpuesta de *March*, que significa limite, ò termino, y de *Graph*, que es Iuez, Gouvernador, ò Capitan. De este parecer fueron Iacome Cujacio, y Pedro Dasipodio en su Diccionario Germanico.

Otros deduzen la palabra Marques, de *Marchia*, que es lo mismo que tierra que està en frontera, como la Marca de Ancona en Italia, y que de aqui se dixo *Marchio*, el Marques. Esto tuuo la Glossa de el Sexto, Andres de Isernia, Baldo, Iacome Aluaroto, Preteyo, y otros muchos con quien concuerda la ley de Partida. Santo Tomas, si es suyo el Tratado *De Regimine Principū*, le deriu-

de Marco, diziendo, que así como el Marco dà por peso, y medida las cosas, los Marqueses han de hazer justicia a todos cõ igualdad, y sin respeto. Otros la facan de *Marcubus*, que es el Martillo, el qual ablanda el fierro, y los otros metales, como ha de hazer el Marques, castigando los delinquentes con seueridad. Muy generales son las dos Etymologias postreras, y a muchos conuenien.

Està el Marquesado de Villena en los confines de los Reynos de Toledo, Aragon, Valencia, y Murcia, en yna Prouincia, que comunmente es llamada la Mancha, ò Marca, por estar en estas fronteras. Teniendo, pues, atencion el Rey al asiento, y sitio de estas tierras, quiso darles el titulo conforme, y diole de Marquesado, el qual retiene, si bien algun tiempo le tubo de Ducado, otro de Principado, como se dize abaxo. Allí tambien veremos todo lo que ha sido de este Marquesado, desde este tiempo, hasta que se incorporò en la Corona Real, que le posee oy con el nombre que el vulgo le ha puesto, de lo Reduzido. Los labradores dicen lo Relozido.

No dio el Rey otro titulo de Marques, ni le dieron los Reyes

don Iuan el Primero, ni don Enrique Tercero. El Rey don Iuan el Segundo hizo Marques de Santillana a dõ Inigo Lopez de Mendoza, señor de las casas de Mendoza, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, despues de la batalla de Olmedo. De Villena, a don Iuan Pacheco, Maestre de Santiago. No dio otro titulo de Marques, con auer sido muy liberal en darlos, de Duques, y Condes, como lo probamos.

El de Marques de Santillana es el mas antiguo de los que oy se conseruan, porque el de Villena està incorporado en la Corona Real de Castilla, como se ha dicho. Tambien fue conueniente este titulo a las tierras de Santillana, que estan a la mar de Vizcaya, en los limites de España, en aquellas marinas.

El Rey don Enrique Quarto, con auer hecho seis Duques, y muchos Condes, hizo tres solos Marqueses: de la ciudad de Astorga a don Pedro Aluarez Ossorio, Conde de Trastamar, señor de la casa de Villalobos, estado en Medina de el Campo: de la ciudad de Goria, a don Garci Aluarez de Toledo, que abia creado Duque de Alba el año de quatrocientos

y sesenta y nueue,ò en el siguiente, y este mismo año le dio el título de Coria. De la ciudad de Cadiz a dñ Rodrigo Ponce de Leon, tercero Conde de Arcos, señor de Marchena. De estos tres Marqueses que hizo el Rey don Enrique Quarto, se conseruan los dos. El de Cadiz cessò, y se acabò en el mismo don Rodrigo, que murio en el mes de Agosto de mil y quatrocientos y nouenta y dos años: y por su muerte boluio lo de Cadiz a la Corona de Castilla, lo qual tenia don Rodrigo con título de Duque, por merced de los Reyes Catolicos, como veremos en el capitulo diez y seis.

En tiempo de los Reyes Catolicos, por auerse incorporado en su Corona de Castilla el Marquesado de Villena, huuo en estos Reynos solos tres títulos de Marqueses, los de Santillana, Astorga, y Coria: de lo qual, y de lo q̄ antes dicho, se entenderà la mucha estimacion, y punto en que ellos, y sus antecessores tuuieron este título desde su principio, pues le dauan con tanta consideracion, y acuerdo. Entenderase tambien de que los mismos Reyes Catolicos, teniendo tan grandes obligaciones a su Mayordomo, y gran priuado Andres de Cabrera, a quien confesaron deuer la en

trada, y pacifica possession de sus Reynos, se le dieron de Moya en remuneracion, y premio de sus muchos, y muy señalados seruicios. Este fue el primero título de los Reyes Catolicos, y es el quarto de los que oy se conseruan. Es muy propio, por estar la villa de Moya en los confines de los Reynos de Aragon, Valencia, y Toledo.

C A P. XIII.

Los demas Marqueses de estos Reynos.

Despues de el título de Moya, los Reyes Catolicos dieron los siguientes. De los Velez, y Molina, a don Pedro Fajardo, Adelantado de el Reyno de Murcia. De Villafrañca la de el Bierço, a don Luis Pimentel. De Tauara, a don Bernardino Pimentel. De Aguilar, a don Garci Fernandez Manrique. De el Cete, a don Rodrigo de Mendoza. De Alcañices, a don Francisco Enriquez de Almança. De Priego, a dñ Pedro Fernandez de Cordoua. De Comares, a don Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Dõzeles. De Villanueva de el Fresno, a don Iuan Portocarrero. De Ayamõte, a dñ Pedro de Zuñiga, y de Guzman. De Zahara, a dñ

Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: de Mondejar a don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, primero Capitan de el Reyno de Granada, Alcayde de la Alhambra.

El Rey don Carlos hizo Marqueses: de Poça a don Iuan de Rojas: de Viana a don Pedro Pimentel: de Montemayor a don Iuan de Silua, y de Ribera, Notario mayor de el Reyno de Toledo: de Cogolludo a don Luis de la Cerda, primogenito de el Duque de Medina Zelim: de Cañete a don Diego Hurtado de Mendoza: de Montes Claros a don Rodrigo de Mendoza, y Luna: de Tarifa a don Fadrique Enriquez de Ribera, Adelantado de Andalucia: a Tarifa posee la Corona Real, y assi cessa el titulo: de las Nauas a don Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca: de Cerralvo a don Rodrigo Pacheco: de Gibraltor a don Alonso de Zuñiga, primogenito de el Duque de Bejar: de Berlanga a don Iuan de Toñar: de Sarria a don Fernando Ruiz de Castro.

El Rey Catolico don Filipe Segundo: de Mirabel a don Fadrique de Zuñiga y Sotomayor: de la Mota a don Rodrigo de Villosa: de la Adrada a don Antonio de la Cueva: de el Algaua a don Francis-

co de Guzman: de Santa Cruz a don Aluaro de Baçan: de Estepa a Adam Centurion, vltamarino: de Almacan a don Francisco de Mendoza: de Algezila a don Rodrigo de Mendoza y Silua, primo genito de el Duque de Pastrana: de Villalba a don Lorenzo Suarez de Figueroa, primogenito de el Duque de Feria: de Villanueva de el Rio, y de el Camino, a don Fadrique Enriquez de Ribera: de Villamanrique a don Manrique de Zuñiga: de Velada a don Gomez Dauila: de Valdaracete y Auñon, a Melchor de Herrera: de Peña-fiel a don Iuan Tellez Giron, primogenito de el Duque de Ossuna: de Frechilla a don Duarte de Portugal: de Aguila fuente a don Pedro de Zuñiga: de la Bañeza a don Pedro de Zuñiga y Baçan: de Almenara a don Iñigo de Mendoza y de la Cerda: de el Carpio a don Diego Lopez de Haro: de la Guardia a don Gonçalo Messia Carrillo, señor de Santa Eufemia: de Hardales a don Luis de Guzman Conde de Teua: de Fromesta a don Geronimo de Benauides, Mariscal de Castilla: de Alcalá, de la Alameda a don Pedro Lopez Portocarrero: de Huelamo a don Diego de Zuñiga, el que fue Abad de Parrazes: de Cuellar a don Francisco Hernandez de la

Cueua, primogenito de el Duque de Alburquerque.

El Rey Catolico don Felipe Tercero ha creado Marqueses: de Laguna, a don Sancho de la Cerda: de Villamizar, a don Iuan de Sandoual: de Malagon, a don Iuan Pardo Tauera, Mariscal de Andalucia: de Cea a don Christo- ual de Rojas y Sandoual, primo- genito de el Duque de Lerma. Despues le dio titulo de Duque de Vzeda: de Malpica, a don Pe- dro de Ribera, Mariscal de Anda- lucia: de Loriana, a don Iuan Ve- lazquez Dauila: de Fuentes, a dō Gomez de Guzman: de Iarandi- lla, a don Fernando Aluarez de Toledo, primogenito de la casa de Oropesa: de Orellana, a don Garcia de Figueroa: de Caracena, a don Luis Carrillo de Toledo, se- ñor de Pinto: de Guadalcaçar, a don Diego Fernandez de Cordo- ua: de Pouar, a dō Enrique de Aui- la: de Valle, a don Iuan de Acuña: de Belmonte, a don Bernardo An- tonio de Sandoual, primogenito de el Duque de Vzeda: de Flores de Auila, a don Pedro de Zuñiga: de la Hinojosa, a don Iuan Hurta- do de Mendoza: de Salinas de rio Pisuerga, a don Luis de Velasco: de Toral, a Gabriel Nuñez de Guz- man: de la Elisera, a Ruy Gomez de Silua: de Siete Iglesias a dō Re-

drigo Calderon, Conde de la Oli- ua: de el Villar de Valhermoso de Gajanejos, a don Iuan de Zuñiga y Requesenes: de el Viso, a dō Al- uaro de Baçan, primogenito de el Marques de Santa Cruz: de Mon- talvan, al Marques de Priego, pa- ra su primogenito: de Bedmar, a don Alonso de la Cueua: de Val- derrabano, a don Francisco Enri- quez de Almança: de Zelada, a dō Alonso de Aguilar y Cordoua: de san Roman, a don Antonio Dau- la, primogenito de el Marques de Velada: de Valdefuentes, a dō Al- uaro de Sãde: de Villamayor, a dō Frãcisco Pacheco de Cordoua, y Bocanegra: de Xaualkuinto, a dō Manuel de Benauides: de Iodar, a don Gonçalo de Caruajal. En la casa de el Duque de el Infantado ay titulos de Marques de Argue- so, y de Campco, demas de otros.

Entre los Marqueses ay siete, ò ocho que gozan de la prerogati- ua de Grandes. Cubrirese delãte de el Rey: sentarse en vãco en la Ca- pilla, y actos publicos: dar a sus mugeres almohada delante de la Reyna, y leuantarse de el estra- do a recebirlas. Escriueles, Pri- mo, porque a los Marqueses que no son Grandes, los llama parien- tes. Conforme a la Pragmatica sancion de el año de mil y qui- nientos y ochenta y seis, han de

ser tratados de Señoria por todos, los demas a voluntad de los que los hablaren, ò escriuieren. Tambien pueden vsar de Coronel por Tymbre de el Escudo de sus Armas, el qual es vn cerco guarnecido de piedras, segun Scipion Mazzela, en la descripcion de el Reyno de Napoles, Vrrca, y muchos. Otros, y no mal, quieren que sea con cinco puntas, dos mas que el Conde.

Los Marqueses que tienen los titulos perpetuos, quando muere el antecesor, no han menester nueva concession de el Rey. Los que no son perpetuos, si. En este caso escriue el suceffor al Rey la muerte de el que le precedio, y firma su nombre. El Rey le responde, llamandole Marques de tal parte, y con esto el se lo llama de alli adelante.

C A P. XIII.

Razones por que se prefieren los Marqueses a los Condes.

Cosa es digna de particular consideracion, y de reparar mucho en ella, que siendo la dignidad, ò oficio de Conde tan antiguo, y tan estimado en estos Reynos, se le aya antepuesto, y preferido, no solamente el de los

Duques, mas el de los Marqueses, que es el mas nuevo. Diximos que los Condes fueron conocidos en España a bueltas de el año de dozientos y ochenta y ocho, siendo señor de esta Prouincia el Emperador Diocleciano: y despues el año de trecientos y doze, siendolo el Emperador Constantino. Los Duques en tiempo de los Godos: a los Marqueses conocemos desde el de Villena, que fue creado, como auemos dicho, el año de mil y trecientos y sesenta y seis. Dexemos agora el priuilegio de san Pedro de Taberna de el año de setecientos y nouenta y quatro, y la ley de Partida que citamos en el capitulo tercero. Diximos tambien, que en los Concilios Nacionales, y Prouinciales de Toledo se subscriuen algunos Condes, y Duques, poniendo en primer lugar la dignidad de Conde, como mas preeminente. Solo en el otauo ay seis, Hodroaco, Ofilo, Adulfo, Atanefo, Ela, Vbenedario, y Fandila, Condes, y Duques. Santo Thomas en aquel Tratado que anda por suyo, nõbra primero al Conde, que al Marques. Sabemos tambien, que tres Reynos, y vn Estado, los mas principales de España, Castilla, Aragon, Portugal, y Barcelona, se llamarõ primero Con-

dados, pudiendo llamarse Duques, y Marquesados. Que si bien Bernardo, primero Conde de esta ciudad, se intitulò Conde, Duque, y Marques de las Españas en el dicho priuilegio. Por lo menos està en primer lugar la dignidad de Conde, de que solamente usaron los sucessores hasta oy, que retiene este titulo Barcelona, Metropolitana de el Principado de Cataluña. Los señores de Vizcaya tomaron titulo de Condes, y tomaronle de Duques, en memoria de los Duques de Cantabria, entendiendo que aquello les era de mayor autoridad.

Por el contrario vemos, que en el Sexto de las Decretales en el cap. *Fundamenta de electio. §. ut ergo*, està nombrado primero el Marques, que el Conde, y que el Duque. En los feudos, en la rubrica, *quis dicatur Dux, Marchio, Comes. &c.* està primero el Duque, luego el Marques, y en postrero lugar el Conde: mas esta no es regla para las cosas de estos Reynos, de que vamos hablando.

Quien la haze mas apretada es, que en todas las prouisiones, y cédulas Reales se nombran primero los Duques, tras ellos los Marqueses, y los postreros los Cōdes. Tambien el estilo, y comun manera de hablar, que tiene mucha

fuerça, nombra primero a los Duques, y Marqueses, y luego a los Condes. Vemos tambiẽ, que muchos señores de estos Reynos, cuyas casas tienen titulos de Marqueses, y Condes, usan de el de Marques. El de Santillana, auendosele dado en vn mismo dia este titulo, y de Conde de el Real, y sò de el de Marques. El de Astorga, es Conde de Trastamar: el Marques de Mondejar, es Conde de Tendilla: el Marques de Aguilar, es Conde de Castañeda: el Marques de Tarifa, fue Conde de los Molares: el Marques de Cadiz, fue Conde de Arcos: el de Villena, de Santisteuan de Gormaz. el de Hardales, es Conde de Teua: el de las Nauas, de el Risco: el de Cennete, de el Cid, o Xadraque: el de Almazan, de Montagudo, y assi otros. Los Marqueses de Sarria, y Ayamonte tuuieron primero titulos de Condes, como ya se dixo. De los Duques, los mas tienen titulos de Condes: el de el Infantado, de Saldaña, el Real, y el Cid: el de Alba, de Saluatierra, Piedrahita, y el Varco: el de Bejar, de Vañares: el de Arcos, de Casares: el de Medina Zelim, de el Puerto de Santa Maria: el de Nagera, es Conde de Valécia, y de Treuiño: el de Alcala, de los Molares: el de Oñuna, de Vreña: el de Medina

Sidonia, de Niebla: el de Alburquerque, de Ledesma: el de Escalona, es Conde de Santistevã. Los Duques de Alba, Medina Zelim, de Feria, y de Lerma, tuuierõ primero titulo de Condes, y ascendieron al de Duques. Por otra parte los Condes de Lemos, de Miranda, y de Oropesa tienen titulos de Marqueses de Sarria, de la Vañeza, y larandilla, y no vñan de ellos sino sus hijos mayores.

La razon de esta precedẽcia de los Marqueses a los Condes, que dà Lucas de Penna, diziendo, que por ser muchos los Condes, han venido a ser tenidos en poco, y por auerse dado esta dignidad a personas indignas: no la dà para estos Reynos, donde son casi tantos los Cõdes, como los Marqueses, y los Reyes la han dado siempre a personas muy calificadas en muchas cosas, tanto como los Marqueses. Serà buena para la Prouincia dõde tienen titulos de Condes de qualquier Castillejo, ò Bicoca, hombres de menos fuer-te, que la que se requiere. En Alemania, y Francia son mas estimados los Condes, que los Marqueses. En Italia mas los Marqueses, que los Condes, como en España. La razon de esto, a lo que yo he podido alcançar, fue, porque como al tiempo que se introduxerõ

las dignidades de Duque, y Marqueses en estos Reynos, estaua en ellos tan admitida, y conocida la de Condes, y tan llenas las historias de los que la auian tenido. Los Duques, y Marqueses, como fruta nueva, començaron a ser estimados mas que los Condes. Iuntose à esto, que los Reyes dauan la dignidad de Condes a muchos, a pocos la de Duques, y Marqueses, lo qual causaua admiracion, como lo causauan las cosas raras, que acõtecen pocas vezes, y asì los Duques, y Marqueses eran mas respetados. San Agustín sobre el capitulo sexto de san Iuan, dize, que lo que es comun y ordinario, se suele tener en menos, que lo que acontece pocas vezes, no porq̃ sea mas, sino porque es raro. Cicerõ en lo de *Amicitia*, todas las cosas raras son preclaras. *Omnia preclararara*. Tã bien los Reyes dieron las dignidades de Duques, y Marqueses a personas Reales. El Rey don Enrique hizo Duque de Benauente a don Fadrique su hijo. El Rey don Iuan el Primero, al Infante don Iuan, hijo de el Rey don Pedro de Portugal. El mismo Rey don Iuan creò Duque de Peñafiel al Infante don Fernando su hijo. El Rey dõ Iuan el Segundo dio titulo de Duque de Villena a don Enrique

Infante de Aragon, Maestre de Santiago, su hermano: de Arjona a don Fadrique de Castilla, y de Castro, Condestable de Castilla, futio, y a otro don Fadrique de Aragõ, Conde de Luna, en aquel Reyno, hijo de el Rey dõ Martin de Sicilia.

De los Marqueses, el Rey don Enrique Segundo, como auemos dicho, hizo Marques de Villena a don Alonso de Aragon, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme el Segundo de Aragon. Los Reyes don Iuan el Primero, ni don Enrique el Tercero, no crearon Marqueses, y esto ayudò mucho a que fuesen mas venerados.

El Rey don Iuan el Segundo hizo Marques de Santillana a don Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago, que si bien no era hijo, ni nieto de Rey, tenia mucha sangre Real, sobre ser de los mayores señores de estos Reynos.

El Rey dõ Enrique Quarto dio muchos titulos, de Duques seis, y de Condes mucho numero, de Marqueses solos tres, de Astorga, Coria, y Cadiz, a tres grandes señores, que tambien tenian sangre Real por diferentes lineas.

Tambien autorizò mucho a los Marqueses, que estos titulos de el

Rey don Enrique, fueron de tres ciudades cabeças de Obispados. Estas razones, entre otras, pudo auer para que los Duques, y Marqueses ayan sido preferidos a los Condes, tras las quales se ha ido el vulgo, fundado mas en opinion, que en verdad, que assi lo suele hazer, como dixo Ciceron. El Consulto Vlpiano à otro proposito: *Plus est in opinione, quàm in veritate*, assi les ha acontecido a los Condes, con los Duques, y con los Marqueses.

Si arguimos de la Etymologia de las dicciones, que licito es, hallaremos, que el Duque quiere dezir Capitan, ò Cabdillo, Marques, defensa de los limites de el Reyno: Conde, compañero de el Rey. Pues juzguese agora qual es mas preeminete, y calificado officio, qual mayor dignidad: qual de ue ser antepuesta, el Conde, que es compañero de el Rey, el Duque su Capitan, ò el Marques defensor de sus tierras.

C A P. XV.

Origen de el titulo de Duque en los Reynos de Castilla, y Leon.

DUX, palabra Latina, significa la guia, Capitan, ò Cabdillo de el verbo, *Duco*

Ducis, que importa guiar, capacitar, cabdillar. En este sentido ay mucha memoria de los Duques en el Genesis, en los libros de Iosue, de los Iuezes, y Macabeos, y en el Euangelio de san Matheo. La ley 16. de la Partida segunda, titulo 9. dize: *En algunas tierras los llaman Duques, que quier tanto dezir como Cabdillos, que aduacen las huestes: y estos nomes usaron en España, hasta que se perdio, y la ganaron los Moros.* Otra dize: *Son los Duques cabdillos, y guiadores de las huestes, y por ser este oficio tan honrado, los Emperadores dieron a los que le tenían, tierras que llamaron Ducados.* Es ley onze, titulo primero de la segunda Partida. Lo mismo dize Santo Tomas, Pardulfo Preteyo, y los Iuristas que trataron de esta materia, y de feudos. De muchas leyes de los Codigos de Teodosio, y Iustiniano. Y por Historias consta, que los Emperadores tenían Duques, con jurisdiccion civil, y criminal, para guarda, y defensa de sus tierras, y en las fronteras contra el enemigo. En Europa los Duques de Tracia, y Bizanzio, que es Constantinopla, de Esciaonia, de Alemania, de las dos Panonias, de Mogúcia, de Recia, de Cerdeña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de España. En

Afia los de Armenia, de Ponto, de Mesopotamia, y Scythia. En Africa los de Egypto, Tripol, Mauritania Cesariense, y Numidia. A los que tenían en las Prouincias sujetas, llamaron Duques Prouinciales. Limitaneos, a los que estauan en las fronteras, y limites de el Imperio.

Para que estos Duques se ocupassen con mayor grandeza y magestad en estos ministerios, los Emperadores los honraron, y favorecieron siempre, de muchas maneras. Salianlos a recibir quando venian de fuera de sus Cortes, oían Misa dentro de sus cortinas, tenían porteros de maza, Haraldos, que son Reyes de Armas. Batián moneda, de donde quedò el nòbre a los ducados, como a los reales de los Reyes, y a los Duques de Alemania, y de Italia, que reconocen al Imperio, estas, y otras libertades, gracias, y prerogatiuas. Nuestros Godos, verdaderas Monas, en todo, de los Emperadores, tambien tuvieron Duques, los de Cantabria, de Cartagena, de Merida, Narbona, y de la Lusitania, de que ay mucha memoria en sus historias, en los Concilios de Toledo, y en otros de España.

Desde que los Moros inuadieron, y señorearon esta Prouincia, como dize la dicha ley diez y seis

de la Partida, no huuo Duques en ella, quiere dezir, con tierras, y vassallos, como dize la otra ley onze: ambas confieſſan que eran los Duques Cabdillos de los exercitos, ſentido en que ſe han de interpretar todos los priuilegios, y eſcrituras muy antiguas en que ſe hallare mencion de los Duques deſpues que ſe començò a cobrar Eſpaña, haſta el Rey. Confirman muchos Ricos Homes de aquel tiempo, llamandose *Comites*, & *Duces*. En la donacion de ſan Roſendo, al Conuento de Zelanoua, que es de el año nouecientos y ochenta y dos, ay doze cõfirmadores que ſe ſubſcriuen de aquella manera. Todos eran Gouernadores, y Capitanes al vſo de entõces, en las tierras que tenian encomendadas. El Conde Fernan Gõçalez por el año de mil y veinte y nueue, y adelante, ſe llamò Duque de los Caſtellanos: lo miſmo le paſò a ſu hijo el Cõde Garci Fernandez, que es ſer Capitan. El Maeftro fray Prudẽcio de Sandoual, Obiſpo de Pamplona, Croniſta de el Rey Catolico don Felipe Tercero, con ſu acõſtumbrada curioſidad, y diligencia, refiere la carta de dote, y arras que otorgò el Cid Rodrigo Diaz a ſu muger doña Ximena. Dizefe en ella, que era hija de el Conde don Diego

Rodriguez de Aſturias, Duque Aſturiceſe: es Gouernador, y Capitan de Aſturias. En la Capilla de la Magdalena, cerca de Aguilar de Campoo, ſe muestra la ſepultura de Fernan Ruiz Duc de Valduerta. Es Capitan de la villa de Valduerta, que poſſee con titulo de Vizconde el Duque de Peñaranda, como ſeñor de la caſa de Baçan. En la donacion de Illeſcas, y Hazaña, que hizo a la Santa Igleſia de Toledo el Rey don Alonſo el Bueno año de mil y ciento y ſetenta y ſeis, por el mes de Iulio, confirma Gonçalo Ruiz Duc. Aqui es apellido de vn linage muy antiguo y noble, cuyo fue el ſeñorio de Pedraça, que poſſee el Condeſtable de Caſtilla.

El Duque de Benaunte ſalio tan trauiello, y deſobediente a ſu hermano el Rey don Iuan el Primero, y al Rey don Enrique Tercero ſu ſobrino, que fue por ello preſo en el caſtillo de Burgos, y en otras fortalezas, haſta que murió en la de Almodouar de el Rio cerca de Cordoua, y con eſto ſe acabò en el ſu titulo. Benaunte le tiene oy de Condado, por merced de el Rey don Enrique Tercero, hecha a don Iuan Alonſo Pimentel.

Por eſto ſe ha dicho, y eſcrito comunmente, que el primero

Duque de estos Reynos fue don Fadrique de Castilla, cosa que a mi me haze dificultad, porque en vn priuilegio de el Rey, su data en Seuilla a diez y ocho de Febrero de mil y treientos y setenta y vno, en que da la villa de Aguilar a su sobrino don Iuan, hijo de el Conde don Tello, està por confirmador Mosen Beltran Guesclin, Duque de Molina, y Conde de Longaula: de donde parece, que el primero Duque seria el de Molina, pues a los principios de el Rey tenia el titulo, y aquel priuilegio no està confirmado de don Fadrique Duque de Benaunte, como lo auia de estar, por ser hijo de el Rey, y por su dignidad.

Mas puede responder, que lo que los Autores escriuen, se ha de entender de los Duques naturales de estos Reynos, y que de ellos fue el primero don Fadrique, y que Mosen Beltran Guesclin era extranjero. Yten, que le durò poco el titulo, porque el año siguiente de setenta y cinco renunciò este Señorio el de Soria, y otros, cõ sus titulos, en fauor de el Rey, y de su Corona Real, por precio de docientas y quarenta mil doblas; por lo qual el año de treientos y setenta y nueue, en vn priuilegio de el Rey don Iuan el Primero està por confirmante este Beltran

Guesclin, sin otros titulos mas que de Condestable de Francia.

Este principio tuuieron los Duques en los Reynos de Castilla, y Leon, hasta auer en ellos los que veremos luego. Han estimado siẽpre tãto los Reyes esta dignidad, que la han dado con mucha consideracion, y escaseza, a personas Reales, y no mas que por sus vidas. Agora, por la mayor parte, se dan perpetuas. Sõ todos grandes señores; õ como antiguamente se llamaron Altos, õ Ricos Hommes, y en tiempo de los Godos los Procères, o Tiufados.

En creãdo el Rey Duque a vno, es Grande, de manera, que vale la consecuencia, es Duque, luego Grande: mas no al contrario, es grande, luego Duque, porque ay muchos Grandes, Condes, y Marqueses. Cubrense delante de el, aunque en esto ay distincion; por que a vnos manda cubrir antes q le hablen, a otros despues de auer hablado, antes de responderles, a otros despues de auerles hablado, y respondido. A sus mugeres se les da almohada en el estrado de las Reynas, y las reciben leuantadas. En las cartas, cedula, y pro uisiones Reales, y en otros instrumentos, los llama el Rey Primos. Que deuiera tener origen de quando los Duques eran parien-

tes de los Reyes, como las demas preeminencias. Otra es, que puedan traer Coronel sobre el escudo de sus armas, en la forma que el Rey don Iuan el Primero le dio a su hijo el Infante don Fernando, quando le creò Duque de Peñafiel. Pusole en la cabeça vna guirnalda estrecha, sembrada de aljofar, con flores, ò puntas iguales. Don Geronimo de Vreca dice, que el Coronel de el Duque ha de ser vn cerco de puntas iguales en forma de flores, guarnecido de piedras. Estas flores he visto en algunos Coroneles de Italia, y de otras partes: son de la misma forma, que los Erizos de castañas.

En la Capilla Real para oir los diuinos Oficios, se sientan delante de los Reyes, en el vanco que llaman de los Grandes, no por antigüedad, sino como cada vno llega, y halla el lugar desocupado. Por la Pragmatica de las Cortesias, publicada el año de mil y quinientos y ochenta y seis, por el Rey Catolico don Felipe Segundo, los Duques han de ser llamados en cartas, y de palabra, Señoría por qualquier persona de estos Reynos. Lo demas de los Duques diremos en el capítulo que se sigue.

C A P. XVI.

Los Duques que huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon, que no se han conseruado.

Q Viero cumplir en este capítulo el deseo que he conocido en algunas personas estudiantas, y bien advertidas, de saber quien fueron los Duques antiguos, cuyos titulos han cessado, que a todos será gustoso, y no causará fastidio a los que tuuiere de ellos noticia.

El primero, como se dixo, fue don Fadrique, con titulo de Benauente, que parò en lo que auemos dicho. Tuuo vna hija, llamada doña Leonor de Castilla, que casò con Pedro Manrique, Adelantado de Leon, señor de Amusco, y Treuiño, progenitor de el Duque de Nagera.

Mosen Beltran Guesclin, Cauallero muy principal de Bretaña, Conde de Longaulla en Francia, y Condestable de aquel Reyno, vino à este en seruicio de el Rey, y siruióle mucho en sus empresas, y jornadas. Demas de auer sido Duque de Molina, tambien creo que lo fue de Soria, y q̄ dexò en aquella ciudad dos hijos, segun me lo afirmò el Licenciado Rades de Andrade por escrituras autenticas, que me dixo auer visto. El

Marques de Fuentes, cerca de Sevilla, descendiente de el. Quando la Reyna doña Catalina casò con el Rey don Enrique Tercero, se le señalò en arras la ciudad de Soria, con titulo de Duquesa, como es intitulada en algunas escrituras. Sucediole el Rey don Iuan segundo, su hijo; quedò Soria a la Corona Real de Castilla.

El Rey don Iuan el Primero el año de mil y treientos y ochenta y siete dio la villa de Valencia, con titulo de Duque, a don Iuan Infante de Portugal, hijo de el Rey don Pedro, y de la Infanta doña Ines de Castro. Consta de este titulo, por las Historias de estos Reynos, y por algunos priuilegios que confirmò. El de las libertades de Toledo, por el Rey don Enrique Tercero el año de mil y treientos y noueta y tres a quinze de Diziembre, en las Cortes de Madrid. El de los Monteros de Espinosa, este dia, mes, y año. Dize en ellos el Infante dñ Iuan, hijo de el Rey de Portugal, y Duque de Valencia, señor de Alba de Tormes, confirma. Casò con doña Costança, hija de el Rey, y tuuo a doña Maria de Portugal, que le succedio en lo de Valencia, y a doña Beatriz de Portugal, muger de el Conde don Pedro Niño. Doña Maria casò con Martin Vaz-

quez de Acuña, Fidalgo Portugues, y no se le dio titulo de Duque, sino de Conde de Valencia. Fue su hijo don Pedro de Acuña, segundo Conde, padre de don Iuan de Acuña tercero Cõde, que alcançò titulo de Duque de la misma Villa, como le auia tenido su bisabuelo el Infante. Esto por merced de el Rey don Enrique el Quarto año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro. Hijo de este segundo Duque, y tercero Conde, fue don Enrique de Acuña, quarto Conde de Valencia, cuya hija, y sucessora fue doña Luisa de Acuña, que casò con don Iuan Manrique de Lara Duque de Nagera, en cuya casa anda el Condado de Valēcia, por este casamiento. Es llamada esta villa de Campos, por estar en tierra de Campos, y de don Iuan, por auer sido de el Infante don Iuan.

En aquel priuilegio de libertades de Toledo de el año de mil y treientos y nouenta y tres, està por confirmador dñ Enrique, tio de el Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcala, de Morõ, y Cabra. En otro de la Orden de san Iuan de el año de mil y quatrocientos y vno, confirma don Enrique, tio de el Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcala. Fue hijo de el Rey, y el que tra-

tando de los Condes, diximos auer sido Conde de Cabra.

El año de mil y trecientos y no uenta y cinco, en las Cortes que el Rey don Iuan el Primero celebrò en Guadalaxara, creò Duque de Peñafiel al Infante dñ Fernan- do su hijo, señor de la casa de Lara, Conde de Mayorga, que despues fue Rey de Aragon. Tuuo por su hijo al Infante don Iuan, que fue el segundo Duque de Peñafiel, señor de Lara: casò con doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija, y sucessora de el Rey don Carlos el tercero. Siendo Rey de Nauarra perdio todo lo que tenia en Castilla: por culpas contra el Rey don Iuan el Segundo, su primo. Entonces se dio la villa de Peñafiel a don Pedro Giron, Maestre de Calatraua, y oy la possee con titulo de Marques el Duque de Ossuna su descendiente. No huuo mas Duques de Peñafiel, y de aqui se entenderà el credito que se deue al letrero de la sepultura de don Iuan Manuel, señor de Villena, en el monasterio de san Pablo de Peñafiel, donde es intitulado Duque de aquella villa, no auiendolo sido, ni muerto, el año de mil y trecientos y sesenta y dos, como alli tambien se dizze, sino el de mil y trecientos y quarenta y siete.

El Rey don Iuan el Segundo el año de mil y quatrociētos y veinte, dio titulo de Duque de Villena a su primo hermano don Enrique Infante de Aragon, Maestre de Santiago, casandole cō su hermana la Infanta doña Catalina, cuyo era el señorio de Villena. Auia tenido Villena titulo de Marques, en poder de don Alonso de Aragon, Conde de Denia, y de Ribagorça, nieto de el Rey dñ Iayme el segundo de Aragon, como veremos a su tiempo. Tambien el mismo Rey don Iuan el Segundo deseò, y procurò que el señorio de la Orden de Santiago tuuiesse titulo de Ducado en cabeza de el mismo Infante. Para esto embiò a Roma al Doctor dñ Gutierre Gomez de Toledo, Arce- diano de Guadalaxara, y despues Obispo de Palencia, y Arçobispo de Toledo, cō diez mil doblas de oro para la expedicion. Auiendo partido de Cadiz para Roma el Doctor don Gutierre, el mismo Rey embiò tras el a contrade- zirlo a don Aluaro de Osorna, Obispo de Cuenca. Obligò a ello vna porfiada rebeliõ de el primo, en que no solamēte perdio esto, sino otras muchas tierras de su patrimonio, que posseea en estos Reynos, con que cessò el titulo de Duque de Villena. Despues le

tuuo de Marquesado, como antes, en cabeça de don Inan Pacheco Maestre de Santiago.

De la villa de Arjona, en el Reyno de Iáen, sujeta oy a la Orden de Calatraua, tuuieron titulo de Duques dos Fadriques. El primero don Fadrique de Castilla, y de Castro, hijo de dō Pedro de Castilla, Condestable de Castilla, Conde de Trastamar, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, su sobrino, en el año de mil y quatrocientos y veinte y tres. Es de quiē dixo el Romance viejo: *De vos el Duque de Arjona grandes querellas me dan*. Murio preso en el castillo de Peñafiel el año de quatrocientos y treinta, y el Rey don Iuā traxo luto por el nueue dias: casò con doña Aldonça de Mendoza, hija de el Almirante dō Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago, y de su primera muger doña Maria de Castilla, hija de el Rey don Enrique Segundo. Está enterrado en Toledo en el monasterio de santa Clara la Real, que fue trasladado de el de Beneuiuere, cerca de Carriō. La Duquesa en san Bartolome de Lupiana, cabeça de la fagrada Orden de san Geronimo.

El segundo Duque de Arjona, también por merced de el mesmo Rey don Iuan el Segundo, fue dō

Fadrique de Aragon, Conde de Luna, hijo de el Rey don Martin de Sicilia. Imitò mucho a su antecessor, y entre otras cosas quiso alçarse con Seuilla. Por esto estuvo preso en la Mota de Medina, y luego en Braçuelos, cerca de Olmedo, y aqui murio el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho a veinte y cinco de Mayo. Está enterrado en el Cabildo de la Iglesia de Cordoua. La villa de Arjona dio el Rey don Iuan el Segundo a don Aluaro de Luna, y don Aluaro al Maestre de Calatraua, por la villa de Maqueda, castillo de san Siluestre, Ximena, y Recena: y por la Escriuania mayor de Cidareal. Notables concurrências son, que de quatro Señores que tuuo Arjona, todos tuuieslen fines desgraciados. El primero, el buen Condestable don Ruy Lopez Dávalos, que murio despojado de su dignidad, y rentas. Los dos Fadriques murieron presos. El quarto, don Aluaro de Luna degollado. Que todos, si no es el Conde de Luna, fueron enterrados, y lo estan en Toledo.

Dō Aluaro de Luna fue Duque de Truxillo, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, y por muerte de don Aluaro cesò el titulo. Despues huuo esta ciudad dō Aluaro de Zuñiga, Conde de Plac

fencia, y vltimamente el Maestre don Iuan Pacheco, que murio estando sobre ella aguardando a q se le entregasse. Reduxola a la Corona Real el Maestre de Alcantara don Alonso de Monroy en tiempo de los Reyes Catolicos. Ninguno de los que se llamaron Duques, o Señores de Truxillo, tuuo possession de ella, por no auerse la querido dar los ciudadanos, q son mas briosos que esto en serui- cio de los Reyes.

En tiempo de el Rey don Enrique Quarto, se halla con titulo de Duquesa de Villalba doña Ines de Guzman, hija de Gil Gonçalez Dauila, señor de Cespadosa, y de la Puente el Congosto, y de doña Aldonça de Guzman, y muger de Pedro Aluarez Ossorio, Conde de Trastamar, que murio antes que ella. Como se auia intitulado Condesa, y el hijo de el primer matrimonio de su marido era Marques de Astorga, fue honrada con el titulo de Duquesa de Villalba, vna villa suya cerca de Valladolid.

El mesmo Rey don Enrique el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue dio titulo de Duque de Arcualo a don Aluaro de Zuñiga, segundo Conde de Plasencia. Este titulo de Duque se passò a Plasencia en cabeça de el

mesmo dñ Aluaro, por los Reyes Catolicos, los quales el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho reduxeron la ciudad de Plasencia a su Corona, y mudaron el titulo a Bejar.

El mismo Rey el año de mil y quatrocientos y setenta y quatro dio titulo de Duque de Huete a Lope Vazquez de Acuña, hermano de dñ Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo. Muerto el Rey don Enrique, boluio la ciudad de Huete a la Corona Real, y cessò el titulo. En vn priuilegio de el año de mil y trecientos y setenta y vno, en que el Rey don Enrique Segundo dio la villa de Aguilar a su sobrino don Iuan, està por confirmante Mossen Pere Boyl, señor de Huete. Ya auemos dicho quien fue este señor de Huete.

De Badajoz tuuo titulo de Duque Gomez de Solis, Señor de Saluatierra, hermano de don Gomez de Caceres, Maestre de Alcantara, que fue Alcayde de esta ciudad. No he podido aueriguar quien le dio el titulo, y presumo que el Infante don Alonso, hermano de el Rey don Enrique, en aquel rato que se dexò llamar Rey, porque el Maestre siguió su partido.

Los Reyes Catolicos dieron

titulo de Duquesa de Roa a doña Maria de Velasco, muger tercera de don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque, por honrilla en su viudez, y ella muerta cessò el titulo.

De la ciudad de Cadiz a dñ Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, Conde de Arcos, y no hubo mas titulo de Cadiz en su linage, ni en otro; porque se reduxo a la Corona Real, y el titulo de Duque passò a la ciudad de Arcos.

No tengo noticia de que en estos Reynos aya auido otros Duques, cuyos titulos se ayan acabado, demás de los que se han referido.

C A P. XVII.

Los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon.

PVes que auemos dado noticia de los Duques que huvo en estos Reynos; cuyos titulos han ya cessado, justo es, que la demos de los que oy los conseruan.

Don Iuan de Guzman, tercero Conde de Niebla, hijo de dñ Enrique de Guzman, segundo Conde, que murió ahogado sobre Gibraltar, alcançò titulo de Duque de Medina Sidonia, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, a

diez y siete dias de Febrero de el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, en el Espinar de Segouia. Fuele confirmada en Madrid por el Rey don Enrique quarto, a treze dias de el mes de Febrero de el año de mil y quatrocientos y sesenta.

Don Beltran de la Cueva, Còde de Ledesma, fue el primer Duque de Alburquerque, por el Rey don Enrique quarto. Hizosele esta gracia en Segouia el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre. Muerto el Duque dñ Beltran, la Duquesa doña Maria de Velasco se intituló Duquesa de Roa, como se dixo.

Don Garcí Aluarez de Toledo, Conde de Alba, señor de Valdecorneja, Alguazil mayor de Toledo, por merced de el mismo Rey don Enrique Quarto, fue Duque de la mesma villa de Alba el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue.

El mesmo Rey dñ Enrique quarto hizo merced de la villa de Escalón a dñ Iuan Pacheco, Maestre de Santiago, y Marques de Villena, el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue. Y porq̃ este año el mesmo Rey passò el Marquesado de Villena en dñ Diego Lopez Pacheco, hijo de el Maestre,

dió título de Duquesa de Escalona a doña Maria de Velasco, muger segunda de el Maestre. Conseruase oy este título de Duque de Escalona en la casa de dō Diego Lopez Pacheco, segundo Marques de Villena, de los de su linage, y Conde de Santistevan de Gormaz.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, dieron título de Duque de el Infantado a dō Diego Hurtado de Mendoza, segundo Marques de Santillana, y Conde de el Real de Mançanarres. La data en el Real sobre Toro, a veinte y dos dias de el mes de Julio de mil y quatrocientos y setenta y cinco años.

A don Aluaro de Zuñiga, Duque segundo de Plasencia, y tercero Conde de Vãñares, trocarō el título de Plasencia, y dieronle de Bejar, por el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho.

Los mesmos Reyes Catolicos el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos dieron título de Duque de Arcos a don Rodrigo Ponce de Leon, señor de Marchena, nieto de otro don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, Marques de Zahara, Cōde de Cañares, y tercero Conde de la mesma ciudad de Arcos.

Tambien le dieron los mesmos

Reyes de Duque de Frias a don Bernardino de Velasco, segundo Condestable de Castilla, de los de su linage, y tercero Conde de Haro.

A don Luis de la Cerda, quinto Conde de Medina Zelim, creariō los mesmos Reyes Duque de aquella villa, y Conde de el gran puerto de Santa Maria.

A don Pedro Manrique de Lara, segundo Conde de Treviño, de la ciudad de Nagera.

A dō Diego de Cardenas, Adelantado de el Reyno de Granada, señor de Torrijos, y de otras villas cerca de Toledo, hizierō Duque de la de Maqueda. De Duquesa de Huesca, la de Andalucia, a la muger que fuere de el primo genito de la casa de Alba.

El Rey don Carlos hizo Duque de Medina de Rioseco a don Fernando Enriquez, quinto Almirante de Castilla, de los de su apellido.

El Rey Catolico don Felipe Segundo, creò Duque de Alcalá de los Gazules a don Perafan de Ribera, segundo Marques de Tarifa, y sexto Conde de los Molares, Adelantado de Andalucia. De Oñuna, a don Pedro Giron, quinto Conde de Vreña, Notario mayor de Castilla. De Feria a dō Gomez Suarez de Figueroa, quinto

Cōde de la mesma Feria, y señor de Zafra el año de mil y quinientos y sesenta y siete. De Pastrana a Ruy Gomez de Silua, Principe de Euoli. De Vaena a Gonçalo Fernandez de Cordoua, Conde de Cabral.

El Rey Catolico don Felipe Tercero ha dado titulo de Duque de Lerma a dō Francisco Gomez de Sandoual, Marques quinto de Denia, en el Reyno de Valencia, y quarto Conde de la misma Lerma. La data en el Pardo a onze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y noventa y nueue.

A don Christoual Gomez de Sandoual, primero Marques de Cea, dio el mismo Rey titulo de Duque de esta villa el año de mil y seiscientos y quatro.

A don Iuan de Zuñiga y Auellaneda, Conde de Miranda, le dio el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero, de Duque de Peñaranda el año de seiscientos y ocho.

El de seiscientos y nueue, el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero dio titulo de Duque de Vzeda al mismo don Christoual Gomez de Sandoual, y el de Cea a su primogenito don Francisco.

De manera, que son veinte los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon, que como se

ha dicho, todos gozan de la prerrogatiua de Grandes: algunos diferentemente que otros, con la distincion que se dixo en el capitulo quinze.

C A P. XVIII.

Don Iuan el Primero, Rey de Castilla, y Leon.

DOn Iuan el primero de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Leon: el decimo septimo de Castilla: de Leon el vigesimo quinto: el trigesimo nono desde la restauracion de España. Sucedió al Rey don Enrique su padre el año de mil y trescientos y setenta y nueue. Fue coronado en el Real monasterio de las Huelgas de Burgos.

El año de mil y trescientos y ochenta y tres, en unas Cortes que celebró en la ciudad de Segouia ordenó, que desde entonces en adelante, en las escrituras, e instrumentos publicos se dexasse la cuenta de la Era, de que se auia usado desde Octauiano Augusto Cesar, como diximos, y se contasse por los años de el nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor. Treinta y ocho años antes se auia introduzido lo de la Era, y assi quando se topare esta cuenta

para ajustarla con la de el nacimiento, no ay mas dificultad que baxar de la Era treinta y ocho años.

Para la guerra que tratò cõ Portugal, que fue muy reñida, sobre la sucession de aquellos Reynos, por el derecho de la Reyna doña Beatriz, su segunda muger, creò los primeros Mariscales que huuo en estos Reynos, cuyo oficio es el que veremos en el capitulo veinte y dos.

Acabada esta guerra de Portugal, con el suceso de la batalla de Aljubarrota, se le ofrecio otra con Iuan de Gante, Duque de Lancastre, en Inglaterra, que esta ua casado con doña Costança, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, derecho con que pretendia los Reynos de Castilla, y de Leon. Concertaronse estas diferencias, en que doña Catalina, hija de el Duque, y de doña Costança, casasse con el Infante don Enrique, sucessor de el Rey, que fue el primero Principe de estos Reynos, como esto, y lo demas que toca a esta materia, se vera en el capitulo veinte y tres.

Incorporò el Rey en la Corona de Castilla los Señorios de Vizcaya, y Lara, que le pertenecieron por la Reyna su madre.

Fundò los monasterios de santa Maria de Guadalupe, de la Or-

den de san Geronimo. El de san Benito de Valladolid, en sus palacios Reales, llamados el Alcaçar Viejo, que es la cabeça desta Orden en España. En el Valle de Loçoya, de el Arçobispado de Toledo, la Cartuja de el Paular, casas todas muy insignes en santidad y religion.

Casò la primera vez cõ la Reyna doña Leonor, hija de el Rey don Pedro el quarto de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. De este matrimonio nacierõ el Principe don Enrique, sucessor en estos Reynos, el Infante don Fernando, que lo fue de los de Aragon, y Sicilia. Fue en Castilla Duque de Peñafiel, Señor de Lara, Conde de Mayorga, y Cuellar, Señor de las villas de Santistevan de Gormaz, Castro Xeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Naua, y otras. Casò con doña Leonor Vrraca de Castilla, hija de don Sancho, hijo de el Rey don Alõso, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Conde de Alburquerque, Señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castro monte, Carvajales, Ampudia, Haro, Briones, Belhorado, Cereço, Ledesma, y sus tierras; por lo qual esta su hija, y sucessora fue llamada la Rica Hembra.

Murio la Reyna doña Leonor en Cuellar a treze dias de el mes de Setiembre de el año de mil y trecientos y ochēta y dos, de parto de vna hija, que murio cō ella. Estā sepultada en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Casò el Rey segunda vez con doña Beatriz, hija de el Rey don Fernando de Portugal, y de la Reyna doña Leonor, y nacio de este matrimonio el Infante don Miguel, que murio niño.

El Rey murio en Alcala de Henares, haziendo mal a vn cauallo en vn barbecho, Domingo nueue dias de el mes de Otubre de el año de mil y trecientos y nouenta, en edad de treintā y tres años, a los onze, tres meses y veinte dias de su Reyno. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Ricos Homes.

El Infante don Dinis, hijo de el Rey de Portugal, señor de Alba de Tormes. Su padre era el Rey dō Pedro, vnico de este nombre, otauo Rey de Portugal, que siendo Infante casò con doña Ines de Castro, llamada Cuello de Garça, hija de don Pedro de Castro, señor de Lemos, y Sarria, y de doña Aldonça de Valladares. Tuuo dō Dinis el nombre de su bisabuelo dō Dinis, sexto Rey de Portugal.

Vino a Castilla en tiempo de el Rey don Enrique Segundo, porque se lleuaua muy mal con la Reyna doña Leonor su cuñada, muger de el Rey don Fernando su hermano. Diole el Rey dō Enrique las villas de Alba de Tormes, de Escalona, Cifuentes, y otras possessions: y dizen algunos le casò cō su hija doña Iuana, que sellamò de Cifuentes. El Rey le hizo muchas mercedes, y entre ellas le diò seiscientas mil maravedis de juro. Tuuo por sus hijos a don Pedro de Portugal, que llamaron de el Colmenarejo, porq̃ viuio en vn lugar llamado asì, cerca de Escalona. A don Fernando de Portugal, Comendador de Oreja, de la Orden de Santiago: casò con doña Maria de Torres, hija de Fernan Ruiz de Torres, señor de Villar don Pardo, y Escañuela, Alguazil mayor de Iacn, y de su muger doña Ines de Solier, y son sus descendientes los Condes de Villar don Pardo.

Don Alonso Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça, hijo de don Pedro Infante de Aragon, fue el primero Condestable de Castilla, y tratase de el en los Condestables.

Don Pedro Cōde de Trastamar, y señor de Lemos, y Sarria, primo de el Rey, fue el segūdo Condestable

table de Castilla, como se ve en los Condestables.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor de el Rey, señor de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, fue hijo de Gonçalo Yuañez de Mendoça, y de su muger doña Iuana de Horozco, señora de Hita, y Buytrago, hija de Diego Hernandez de Horozco, señor de las mismas villas, y de su muger doña Mécia, casò cõ doña Aldonça de Ayala, hija de Fernan Perez de Ayala, y de su muger doña Eluira de Cevallos. Tuuo della a don Diego Hurtado de Mendoça, que fue Almirante mayor de la mar de Castilla, y fundò en su cabeça el mayorazgo que posee el Duque de el Infantado, de las villas de Hita, y Buytrago. La casa de el Infantado se ha puesto en tanta altura, q̃ tiene oy ochenta mil vassallos en España. No ay en el mundo, q̃ sepamos, vassallo de mas vassallos. Sõ de su apellido, y casa, veinte y siete, ò veinte y ocho titulos, con los ocho suyos. Sesenta y mas mayorazgos, y hagamos aqui alto.

Segundo hijo fue don Iñigo de Mendoça, en quien hizo segundo mayorazgo, de las Escriuanias de Guadalaxara, y de los pechos de las Aljamas de los Iudios, y Moros de la Martiniega, y seruicio y

mõtazgo de los ganados, y el Vano, y otras cosas, de que la Reyna doña Iuana, madre de el Rey, le auia hecho merced. Proceden de este don Iñigo los Condes de Priego. Otro hijo fue don Iuan de Mendoça, señor de las villas de Barajas, y la Alameda, cerca de Madrid, y no tuuo sucession. Otros hijos tuuieron don Pedro Gonçalez de Mendoça, y doña Aldonça de Ayala, de quien proceden muchos grandes Señores, y Caualleros de España. Murio don Pedro en la batalla de Aljubarota, que se dio contra su parecer, dando al Rey su cauallo en q̃ se escapasse, y quedandose en el peligro que le costò la vida.

Don Arnao, señor de Villalpando, fue vno de los Caualleros Franceses que vinieron a servir al Rey don Enrique, contra su hermano, por lo qual le dio a Villalpando: era de el apellido de Solier, que en su vulgar dize çapato. Tuuo tres hijas, doña Maria Solier, muger de Iuan de Velasco, señor de Medina de el Pomar, y Viruiesca, y aora por ella de Villalpando, y procede de ella el Cõdestable de Castilla. Doña Ines de Solier, q̃ casò cõ Fernã Ruiz de Torres, progenitor de el Cõde de Villar don Pardo. Doña Beatriz de Solier, muger segunda de Martin

Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, cuyos hijos fueron dñ Pedro de Cordoua, Obispo de Cordoua, Iuan de Cordoua, Comedador de Lopera, de la Orden de Calatraua, George de Solier Comendador de las casaf de Cordoua, Fernando de Solier Comendador de el Moral, de la Orden de Calatraua. A los dos postreros se hizo el Romãce, *Los Comendadores, por mi mal os vi, &c.* quando los matò en su casa Fernando Alonso de Cordoua, Ventiquattro de Cordoua, y a todos los que auia en ella, hasta los perros, y gatos. Quinze personas matò entre amos, y criados. Fue tambien hija de doña Beatriz de Solier, doña Marina de Solier, q casò con don Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio.

Don Alonso Tellez Giron, y dñ Pedro Alonso Giron, hermanos, hijos de Pedro Alonso Giron, el que siguiò siempre el partido de el Rey don Pedro, y por su muerte, el de dñ Fernando Rey de Portugal, que pretendio la sucession de estos Reynos. Viuieron estos dos hermanos en Portugal todo el tiempo que reynò dñ Enrique, y despues en el de el Rey boluieron a Castilla. Dñ Alonso Tellez casò a su hija doña Teresa Tellez Giron, con Martin Vazquez de

Acuña, Fidalgo muy principal entre los Portugueses, que fue Conde de Valencia por su segūda muger doña Maria, hija de el Infante don Iuan de Portugal. Tuuieron por su hijo a Alonso Tellez Giron.

Don Iuan Rodríguez de Castañeda fue hijo de Ruy Gonçalez de Castañeda, que se hallò en la defensa de Tarifa, y le mandò matar en Toro el Rey don Pedro, y de su muger doña Eluira Lasso, hija de Garcí Lasso el de Soria. Don Iuan Rodriguez murio en la de Troncoso, en seruicio de el Rey, contra Portugueses. Fue su hijo Ruy Gonçalez de Castañeda.

Dñ Iuan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de el Rey, señor de Mendibil, y la Ribera, Ayo de el Rey, y su Alferez mayor, y assi se trata de el en su lugar.

El Infante don Iuan, hijo de el Rey de Portugal, vassallo de el Rey, fue Duque de Valécia, y por esso le remito a los Duques.

Don Pedro Suarez Alcalde mayor de Toledo, fue señor de la villa de Casarrubios de el Monte, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Dizese de el en los Notarios mayores.

Don Iuan, primo de el Rey, señor de Aguilar, es hijo de el Conde don Tello, hermano de los Re-

yes don Pedro, y don Enrique. Huuole en vna donzella de el linage de Muxica y Buitron, que como fue señor de Vizcaya, tuuo ocasion para esta, y otras trauefuras. Legitimole el Rey don Enrique, è hizole merced de la villa de Aguilar de Campoo, con su fortaleza, y Alfozes, y de las villas, y lugares de tierra de Pernia, y Lieuana, con la Fojeda, è campo de fusfo, è el Alfoz de Bricia, y santa Gadea, è de Castañeda, con todos los monasterios, è con todos los solariegos, è con todo lo que pertencer deue al señorio de Castañeda, en todas las Asturias de Santillana. De las Ferreiras, è pocos que el Conde su padre auia en las dichas Asturias, è la Aldea de Auia, con su Portadgo. Casò don Iuan Tellez cò doña Leonor de la Vega, hija y suceffora de Garci Lasso de la Vega, Señor de la casa de la Vega, y de su muger doña Mencia de Citneros: y tuuo de ella, entre otros hijos, a doña Aldonça Tellez, que sucedio en el señorio de Aguilar, y casò con Garci Fernandez Manrique, que se intitulò Conde de Castañeda. Murio don Iuan en la batalla de Aljubarota.

Don Alfonso, hermano de el dicho don Iuan, tambien fue hijo de el Conde dō Tello, y de la Mu-

xica, y legitimado por el Rey dō Enrique su tio, el qual le dio el lugar de Portiello, è Aldea mayor, con las Salinas dende, è la tierra de la Reyna, y de Siero, con todo lo que le pertenece, è pertenecer deue, segun que mas cumplidamente lo auia poseido el Conde don Tello su padre. No me cōsta, que fuesse casado, ni que tuuiesse hijos.

Don Pedro Nuñez de Lara, Cōde de Mayorga, confirma vn priuilegio de el Rey, Era mil y quatrocientos y onze, estando el Rey en Gijon.

Diego Lopez Pacheco confirmò muchos priuilegios: el de Aguilar: el de los Montetos de Espinosa: el de las Franquezas de Toledo, y otros. Era Rico Home, y señor de Ferreira en Portugal, hijo de Lope Fernandez Pacheco, señor de Ferreira, Merino mayor de Portugal, Mayordomo mayor de el Rey dō Pedro, cuya furia, y crueldades le traxerō a este Reyno, donde el Rey don Enrique segundo le dio la villa de Bejar, y fue su Notario mayor de Castilla: casò con doña Juana Vazquez Pereyra, y tuuo de ella a Iuā Fernandez Pacheco, señor de Belmōre de la Mancha. Su madre fue doña Maria de Villalobos, hija de Ruy Gil de Villalobos, y de su

muger doña Teresa Sanchez, que dicen algunos Nobiliarios fue hija de el Rey don Sancho el Brauo de Castilla.

C A P. XIX.

Creacion de la Condestablia en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

EL año de mil y trescientos y ochenta y dos, andando las guerras de Portugal en su punto, instituyó el Rey vn oficio, que llamó Condestable de los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, en cabeça de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, Conde de Denia, y de Ribagorça, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme el segundo de Aragon.

Condestable, quiere dezir, *Comes stabilis*, Compañero, ò Conde, que ha de estar siempre allado de el Rey: otros dicen, que Condestable es para las cosas de la guerra. Budeo escribe, *Constabularius*, Cassaneo, *Connestabilis*, y figuente Preteyo, Brissonio, Cujacio, y Calepino. El Cardenal Pedro Bembo en su historia Latina llama al Condestable, *Centurio militum*. Pontano en la de Napoles, *Magnus magister militum*.

Algunos dicen, que responde al Prefecto Pretorio: lleuados de q̄ este Magistrado era el mayor despues de el Principe, de qualquier manera entienden estos Autores que es oficio en la guerra. Aunque Paulo Emilio, y Papirio Masson digan *Comes stabuli*, que dize el Cauallerizo mayor.

Responde al que tuuo Zeler, Capitan de Romulo, primer Rey de Roma, segun Tito Liuiio, y otros. Quando le creò Romulo le señaló trescientos hombres armados para guarda de su persona en todo tiempo. En memoria de este Zeler, en tiempo de los otros Reyes de Roma fue llamado el q̄ tuuo este oficio, Tribuno, *Zelerum*, de los Zeleres, hombres de a cauallo, y de a pie.

Echados los Reyes de Roma, y gouernandose por Consules, llamaron al Tribuno de los Zeleres, Maestro de la caualleria, y dieronle en las cosas de guerra el primero lugar, despues de el Dictador, como lo escriuio Francisco Hotomano en sus Comentarios.

En tiempo de los Emperadores el que tenia este oficio fue llamado Prefecto de el Pretorio, con la misma autoridad, y poder, que el Tribuno de los Zeleres, en tiempo de los Reyes de Roma: de los Maestros de la caualleria en el de

los Consules. Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, en sus claros Varones tiene, que Abner, Principe de el exercito de el Rey Saul, contra los Filisteos: y Ioab Principe de la caualleria de el Rey Dauid, ayã sido sus Condestables. Siendo esto así, lo mismo podremos dezir, q̃ fue de Salomon Bannayas, hijo de Ioyada. Iudas Macabeo, y Ionatas, de los Iudios.

Mas alto volò Bartolome Cásfenco, pues quiso que despues de la creacion de los Angeles, el primero oficio que Dios ordenò, fuesse este de Condestable en el Arcangel san Miguel, haziendole Principe de la caualleria celestial en la batalla contra el Dragon, de que se trata en el *Apocalipsis* de san Iuan. La Iglesia Catolica llama *Signifer*, a san Miguel, que dize el que trae la seña, vanderas, o estandarte. Esta insignia fue en estos Reynos la de el Capitan general, y por ella fue llamado Alferez de el Rey.

A este oficio quieren muchos de nuestros Autores, que responda el de Cōdestable, y que lo que antiguamente se llamò Alferez de el Rey, se llame agora Condestable, y de esta manera será el Capitan general de los exercitos de el Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

No perderà por esto la Condestablia, porque el oficio de Alferez Real fue siempre muy estimado, y le tuuieron personas Reales, y Ricos Homes, de los mas poderosos. De las vejezes solamente referiremos vn fuero. *E fue establecido, que todo Rey de España huuiesse Alferez, que tenga su seña, è aya cien Canaleiros, è en casa de el Rey mesa de su cabo, è en la Pasqua Florida la copa de oro, y de plata, de el Rey, por suya, y los vestidos, y lechos, y un caballo.*

El Rey don Sancho el Segundo, llamado el Valiente, tuuo por su Alferez al Cid Ruy Diaz, Rico Home de Castilla, y confirmador de sus priuilegios.

El Emperador don Alonso el año de mil y ciento y treinta y quatro, tenia por su Alferez al Conde don Amalrico Perez, señor de Molina. El de mil ciento y treinta y nueue, a Diego Frolez. El de ciento y quarèta y vno, al Conde don Ponce de Minerva. El de quarenta y siete, y quarenta y nueue, a don Nuño Perez Rico Home. El año de mil y ciento y cinquenta y seis, al Conde don Gonçalo de Marañon. Tambien tuuo a don Lope, señor de Vizcaya, y a don Rodrigo Gonzalez.

El Rey don Sancho el Desea-

do, al mesmo don Lope.

El Rey don Alonso el Bueno, a don Gomez Garcia de Rada, o Roa, al Conde don Gonçalo Marañon a don Diego Lopez, señor de Vizcaya: y al Conde Fernan Nuñez, que fue de los de Lara.

El Rey don Enrique el Primero, al Conde don Aluaro, que tambien fue de los de Lara.

El Rey don Fernando el Santo, a don Diego Lopez de Haro, a don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, y a otro don Diego Lopez de Haro, señores de Vizcaya. En tiempo de este Rey dicen recibio alguna quiebra la mucha autoridad de el Alferez Real, cō la introduccion de los Adelantados, de que se ha tratado. Mas no se les parecia, porque de entonces ay muchos priuilegios en que es confirmador el Alferez, y si no le auia, dezian vacaua la Alferesia, como de las Iglesias Cathedrales. Su lugar era dentro de la Rueda, en el cerco mayor, junto al de el Rey, que iba en medio.

En va priuilegio que tiene la villa de Mondragon, està por confirmador el Infante don Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, con titulo de Alferez mayor de el Rey don Alonso el Sabio su hermano. Tambien el mismo Rey don Alonso el Sabio tu-

uo por su Alferez mayor al Infante don Iuan su hijo, y a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Sancho el Brauo, al mismo don Diego Lopez de Haro: y tambien el Rey don Fernando el quarto, a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Alonso el vltimo, a don Iuan Nuñez, y a don Nuño de Lara, señores de Vizcaya.

El Rey don Pedro, al mesmo don Nuño, y a su hermano don Sancho, Conde de Alburquerque: a su primo el Infante don Iuan: y a su hermano don Tello, Conde de Vizcaya.

En vn priuilegio que el año de mil y trecientos y setenta y vno concedio el Rey don Enrique segundo a Gonçalo Hernandez de Cordoua, Alguazil mayor de Cordoua, señor de Priego, Aguilar, Monturque, y Montilla, para fundar mayorazgo, està por confirmador nuestro Rey don Iuan el Primero, siendo Infante primero heredero, señor de las casas de Vizcaya, y Lara, con titulo de Alferez mayor de su padre. Asì que en todos tiempos fue muy preeminente, y autorizado el oficio de Alferez mayor de el Rey.

Hablande el dos leyes de Partida, que confirman mucho todo

lo que auemos dicho en este capitulo, porque dize la vna, que es onze, titulo 18. Partida quarta: *Maestro de la cavalleria*, quier tanto dezir, como home q̄ es puesto por Cabdillo, o Maestro de los *Cavalleros de el Rey*, a q̄ llaman en Romance *Alferez*: è este tal deue traer la seña de el Rey quando entrare en la batalla, è ha poder de juzgar los *Cavalleros* en todas las cosas que acaecieren entre ellos en razon de cavalleria, assi como si vèdiessen, o empenassen, o malmetiessen los caualllos, o armas. Otro si, ha de poder de juzgar los pleitos que ouiere entre ellos en razon de deudas. Otro si puede constreñir, y echar de la cavalleria a los que fizierẽ porquẽ, si le fueren desobediẽtes en los ordenamiẽtos, o en las cosas que les mandaren fazer en razon de cavalleria.

La otra ley, que es diez y seis, titulo nueue, Partida segũda, dize: Lo que llaman en España *Alferez*, se llamò en tiempo de los Romanos, y Griegos, *Primipilario*, y *Prefecto de la Legion*, y q̄ otras gentes le llamarõ *Duque*, y esfer *Cabdillo de las huestes*, y assi se llamò en España, hasta q̄ la ocuparon los Moros, y desde entõces se llamò *Alferez*. Si esta ley no dixera, que la diction *Alferez* era

Arabiga, harta semejança tiene a la *Latiua Aquilifer*, cuyo oficio era llevar en vna hasta la *Aguila de vulto*, porque no vsarõ los Romanos de vanderatendida, de seda, ni de lienço. Boluiẽdo a la ley, dize: *Al Alferez pertenece guiar las huestes quando el Rey hi non va, por su cuerpo, o quando no pudiesse ir, è embiasse su poder, è que el mesmo deue tener la seña, cada que el Rey ouiere batalla cãpal: è que antiguamente el solia justiciar los omes granados, por mandado de el Rey, è que por esto trae la espada delante el, en seña que es la mayor justicia de la Corte, è q̄ pertenece a su oficio amparar, è acrecentar el Reyno. Que auia de hazer los rieptos en las causas de el Rey, è abogar en ellas, è defenderlas: è tambiẽ a las dueñas, è viudas, è huerfanos, que fuesen *Fijosdalgo*, quando no ouiere quĩe razone por ellos. Que ha de ser de noble linage, esforçado, y sabidor de guerra, leal al Rey, de buen seso para juzgar. Que ha de librar los pleitos grandes que en las huestes acontecieren, è que es *Cabdillo mayor de las gentes en las batallas*.*

Fernan Mefsia, Ventiquatro de Iacn, puso en el capitulo ochenta de su Nobiliario, muchas preeminencias de el Condestable. Que

tiene jurisdiccion ciuil y criminal, con mero mixto imperio, sobre todas las personas de el exercito. Que le toca ordenar, y proueer en el todo lo que fuere necessario, y que sin su licencia no se puede hazer cosa alguna. Que ha de proueer todos los ministros, y oficiales de guerra, y executores de la justicia. Vengar las injurias que fueren fechas a los Caualleros de su hueste. Guarecer los lugares, y fortalezas de gente para su defensa. Alojjar los exercitos, mudarlos, mandar que marchen, y hagan alto. Presidir en los rieptos, y desafios, quãdo eran permitidos, aunque se hallasse presente el Rey, y poner los ministros necesarios como luez superior en aquel acto. Todos los vandos q̃ se echauan, dezian: *Manda el Rey, y su Condestable*. Ha de tener las llaves de la Ciudad, Villa, ò Lugar donde el Rey estuuiere. Poner tasas, y precios a los mantenimiẽtos, y a lo que se traxere a vender al exercito, y puede vsar de Coronel. Finalmente el Condestable en los exercitos, y en todos los actos de caualleria es el mayor, despues de el Rey. Otras prerogatiuas, de mas de las que pone este Autor. Que aunque estè presente el Rey, puede el Condestable, en la guerra, traer Guion, y

Mazas, Reyes de Armas, estoque con vayna, la punta abaxo, a diferencia de el Rey, que le trae desnudo, y la punta arriba. El salario de el Condestable era en vn dia de cada mes todo lo que ganaua el exercito cada dia. Amaro Centeno en la traduccion de Ayton Armeno escriue, que los Capitanes de los Mamelucos lleuan de gages otro tanto como todos los soldados de su Compañia. Tiene tambien todas las preeminencias de los Duques, el Coronel alto, el yelmo derecho, y dorado, Mazas, y Reyes de Armas, en su casa. Todo esto se le guardò al Condestable Pedro Fernandez de Velasco en las guerras que anduuo con los Reyes Catolicos. Tambẽ se determinò en tiempo de este Condestable, que lleuasse la Auan guardia en la batalla, porq̃ la preteudio llevar el Maestre de Santiago don Alonso de Cardenas, como la lleuarõ sus antecessores en aquella dignidad, y despues lleuaron la retaguardia. La muger de el Condestable, aunque su marido no tenga titulo alguno, se puede intitular Condesa de Castilla, como se intitulò la de el Condestable don Miguel Lucas Iranço, de quien hablaremos en el capitulo siguiente.

C A P. XX.

Los cinco primeros Condestables de Castilla: la ceremonia con que fue creado el primero.

Tambien certifica mucho lo que auemos dicho en el capitulo passado, el titulo que el Rey dio de su Condestable a don Alonso de Aragon en el real, delante de Ciudad Rodrigo, a seis dias de el mes de Julio, de la Era de mil y quatrocientos y veinte, que es el año de el nacimiento de mil y trecientos y ochenta y dos. La ceremonia de que usò en su creacion fue la siguiente. Hincose de rodillas don Alonso delante de el Rey, el qual le puso vna sortija de oro en vn dedo de la mano derecha. Luego tomò de la de el Rey vn estoque desnudo, y vn estandarte, è hizo homenaje, que por temor de la muerte no dexaria de hazer lo que fuesse obligado en aumento de la Fe, en seruicio de el Rey, y en acrecentamiento de la tierra. Señalòle en el titulo quarenta mil maravedis de quitaciò, demas de los derechos que le perteneciesen. Este primer Condestable de Castilla, demas de auer sido Marqués de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça,

fue Duque de Gandia. Tuuo dos hijos sin ser casado, a don Alonso, y don Pedro de Aragon, que concertò con dos hijas de el Rey don Enrique el Segundo, con dote de sesenta mil doblas. El casamiento de el mayor no huuo efeto: el de el menor si, y nacio de el don Enrique de Aragon, llamado de Villena, que fue Maestre de Calatrua, Conde de Cangas, y Tineo, y murio con solo el señorio de Inhiesta. El Condestable su abuelo fue priuado de la Condestablia el año de mil y trecientos y nouenta y vno, por muchas causas que dio a los tutores, y gouernadores de el Rey don Enrique Tercero, y diòse a don Pedro Enriquez.

El següdo Condestable de Castilla fue dñ Pedro Enriquez Conde de Trastamar, hijo de el Maestre dñ Fadrique, y nieto de el Rey don Alonso el vltimo, por merced de el Rey don Enrique Tercero: casò con doña Isabel de Castro, Señora de Lemos, y Sarria, y fue su hijo don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona, que no tuuo sucesion. Murio el Condestable en Orense Domingo a dos dias de el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos, y fue enterrado en san Francisco de Lugo.

El tercer Condestable de Cas-

tilla fue dō Ruy Lopez Daualos, por merced de el mismo Rey dō Enrique Tercero: es llamado este Condestable, el Bueno, por su mucha bondad. Fue Conde de Ribadeo, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, y posseyò tantas villas, que le hizieron de los mayores señores que ha auido en España; casò tres vezes, con doña Maria Fontecha la primera. La segunda con doña Eluira de Guevara. La tercera con doña Costança de Touar. Son descendientes de estos matrimonios el Principe de Francavila, Marques de el Vasto, y de Pescara, Conde de Monrifo, gran Camarero de el Reyno de Napoles. En el mismo Reyno el Principe de Monte Sarchio, el Duque de Bouino gran Senescal, el Marques de Arpaia. En España muchos Señores, y Caualleros, especialmēte en la ciudad de Toledo. Fue priuado este buen Condestable de todas sus dignidades, titulos, rentas, y vassallos el año de mil y quatrocientos y veinte y dos, por mandado de el Rey don Iuan el Segundo. Murio despojado de todo en Valencia, Martes seis de Enero de mil y quatrocientos y veinte y ocho. Esta sepultado en Toledo en la Capilla de san Estevan de el monasterio de san Agustin.

El quarto Condestable de Castilla fue don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Duque de Truxillo, Conde de Santisteuan, y señor de muchas villas, y castillos, todo por merced de el Rey don Iuan el II. cuyo gran priuado fue. Quando le creò su Cōdestable, le dio vn baston en señal de que le entregaua la jurisdiccion sobre la gente de guerra de estos Reynos: casò dos vezes. La primera con doña Eluira Portocarrero, de la casa de los señores de Moguer, y no tuuo sucession. La segunda en la casa de Benauente, cō doña Iuana Pimentel. Tuuo de ella a don Iuan de Luna, Conde de Santisteuan, y a doña Maria de Luna, muger de dō Iñigo Lopez de Mendoza, segundo Duque de el Infantado, que vino a suceder en los bienes, y rentas. Fue degollado este valeroso Condestable en Valladolid, Martes diez y siete de Julio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Esta enterrado en la santa Iglesia de Toledo en la Capilla de Santiago, que el adornò, con la segunda muger, que se intitula Condesa de Montalban, en la letra de la sepultura. Esta muerte de el Condestable fue como la que dio el Emperador Nero a Vestino, por ley, y razon de estado aparente:

no por razon, ò ley de justicia, cō-
traria a la pafsion, y embidia, que
guiaron esta dança.

El quinto Condestable de Cas-
tilla, por merced de el Rey don
Enrique Quarto, su fecha el año
de mil y quatrocientos y cinquen-
ta y ocho, se llamò don Miguel
Lucas de Iñaco: fue señor de Agre-
da, y de las fortalezas de Beraton,
y Bozmediano, Alguazil mayor
de Iacn, y tuuo las tenencias de
esta ciudad, y de la de Andujar,
Alconero mayor de el Rey, Can-
ciller mayor de el Sello de la Pu-
ridad, Alcayde de Alcala la Real:
casò con doña Teresa de Torres,
señora de el Villar dō Pardo, y de
Escañuela: y fueron sus hijos don
Luis, y doña Luisa, que no dexarō
sucession. Esta doña Teresa por
auer sido muger de Condestable,
se intitula Condesa de Castilla en
algunas escrituras, especialmente
en el testamento de don Rodrigo
Ponce de León, Duque de Cadiz.
Al Condestable matarō el año de
mil y quatrocientos y setenta y
tres, dia de san Benito, a veinte y
vno de Março, los Christianos vie-
jos de Iacn, estādo oyendo Missa
en la Iglesia Cathedral, porque no
dio lugar a que robassen las casas
de los Iudios, como se auia he-
cho en otros de Andalucia. Estā
enterrado en la Iglesia mayor de

Iacn en la Capilla de los de Tor-
res, cerca de el Sagrario, en vn ar-
co. Otros dizen, que auiedose tra-
uado pendencia en la plaça de san-
ta Maria, entre dos a quiē el Con-
destable auia dado la vara de Al-
guazil mayor de Iacn: el Condes-
table baxò de la fortaleza a solle-
gar la question, que luego se en-
trò en la Iglesia mayor, y que es-
tando de rodillas, vn villano le
dio en la cabeça con vna ballesta,
y quedò muerto, y que se metio
entre la mucha gēte que auia acu-
dido al ruido, y que jamas pudo
ser auido. Que despues andando
este villano trabajado en Seuilla,
matò cō vna hazada vn hombre,
por lo qual fue ahorcado. Que es-
tando al pie de la horca, declarò
auer muerto al Condestable, sin
auerlo pensado, hasta el pūto que
lo hizo. La Condesa su muger fue
Monja en santa Clara de Eciya, y
fue llevada a Granada por funda-
dora de el monasterio de santa
Isabel, y alli murio.

C A P. XXI.

*Los Condestables de la casa
de Velasco.*

EL sexto Condestable de
Castilla fue Pedro Fernan-
dez de Velasco, Conde de Ha-

ro, señor de Medina de el Pomar, Frias, y Virviesca, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Segundo, hijo de Pedro Fernandez de Velasco primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, hija de Pedro Manrique Adelantado de Leon, señor de Treuiño. Esta merced hizo el Rey dñ Enrique quarto al Conde de Haro el año de mil y quatrociētos y setenta y tres, y desde entonces ha estado la Condestablia en la casa de Velasco. Casò este Condestable cō doña Mencia de Mēdoça, hija de don Iñigo Lopez de Mendoça, Marques de Santillana, Conde de el Real. Fue Gouvernador de los Reynos de Castilla, y Leon: por los Reyes Catolicos, mientras les durò la conquista de el Reyno de Granada, y murio a feis de Enero, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, quatro dias despues que se entregò la ciudad. Fue enterrado en la Iglesia de Burgos en la Capilla q̄ el fundò, y alli està la Condesa su muger.

El septimo Condestable fue Bernardino de Velasco, por merced de los Reyes Catolicos, y tambiē por ellos el primer Duque de Frias, llamado por excelencia el Grande. Dos vezes casò: con doña Blanca de Herrera la primera,

y la segunda con doña Iuana de Aragon, hija de el Rey Catolico don Fernando. Murio sin hijos varones, en Burgos, a nueue de Febrero de el año de mil y quinientos y doze: el, y sus mugeres estan enterrados en santa Clara de Medina de el Pomar.

El octauo Condestable de Castilla fue Iñigo Fernandez de Velasco, segundo Duque de Frias, hermano de el Condestable Pedro, el primero de su linage, por merced de la Reyna doña Iuana. Fue Gouvernador de estos Reynos por el Rey don Carlos, quādo las Comunidades, y Cauallero de el Tufon de Borgoña. Casò con doña Maria de Touar, señora de Berlanga, y tuuo a Pedro Fernandez de Velasco, q̄ le sucedio. Murio en Madrid a diez y siete de Setiēbre de mil y quinientos y veinte y ocho. Fueron enterrados marido y muger en el coro de santa Clara de Medina de el Pomar.

El nono Condestable fue Pedro Fernandez de Velasco, Duque de Frias, Conde de Haro, Camarero mayor de los Reyes de Castilla, y de Leō, Cauallero de el Tufon de Borgoña. Sucedio al Condestable su padre, por merced de el Rey don Carlos: casò con doña Iuliana Angela de Aragon y Velasco su prima, hija de su tio el Condes-

table Iñigo de Velasco, y no tuuo sucession; por lo qual le sucedio Iñigo de Velasco su sobrino. Es llamado padre de la Republica, como su gran defensor, y bienhechor. Murio en Valladolid a doze de Nouiembre año de mil y quinientos y cinquenta y nueue. Está enterrado en santa Clara de Medina.

El decimo Condestable de Castilla fue Iñigo Fernandez de Velasco, Duque de Frias, Marques de Berlanga, Conde de Haro, Camarero mayor de Castilla, y León por merced de el Rey Catolico dō Felipe Segundo, su data en Toledo a quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y sesenta años. Era hijo de don Iuan Fernãdez de Touar, Marques de Berlanga, y de su muger doña Iuana Enriquez, que fue despues de viuda Camarera mayor de la Reyna doña Ana, muger quarta de el Rey Catolico dō Felipe Segundo. El Marques de Berlanga era hijo de el Condestable Pedro de Velasco el segundo, y de la Duquesa doña Maria de Touar, señora de Berlanga, y por esto le tocò la sucession destas casas. Casò dos vezes: cō doña Maria Giron, hija de don Pedro Giron, primogenito de el Conde de Vreña, y de doña Mencía de Guzman. La segunda

cō doña Ana de Guzman, hija de don Iuan Alonso de Guzman, Duque de Medina Sidonia, y de la Duquesa doña Ana de Aragon. De este segundo matrimonio tuuo a Iuan Fernandez de Velasco que le sucedio, y a don Pedro, que fue Marques de Berlanga. Murio el Condestable en Valladolid a veinte y dos de Iulio de el año de mil y quinientos y ochenta y cinco, y está enterrado en santa Clara de Medina de el Pomar.

Iuan Fernandez de Velasco vndecimo Cōdestable, y el sexto de su linage, quinto Duque de Frias, y septimo Cōde de Haro, y Cōde de Castelnouo, señor de la casa de Velasco, y de la de los siete Infantes de Lara, Camarero mayor de Castilla, y de León: huuo la gracia de la Cōdestablia de el Rey Catolico don Felipe Segundo, en la villa de Monçon a catorze dias de el mes de Otubre de el dicho año de ochenta y cinco. Hallauase en esta fazon en Napoles cō don Pedro Giron Duque de Ossuna, Virrey de aquel Reyno, por estar casado cō doña Maria Giron su hija, y de la Duquesa doña Leonor de Guzmã su primera muger. Desde Napoles passò a Roma a dar la obediencia al Papa Sixto Quinto en nōbre de el dicho Rey Catolico. El año de mil y quinientos y

ochenta y seis, en Madrid a veinte y cinco dias de Março se le despacharon los titulos de Camarero mayor, y de Copero mayor, officios que hà muchos años que andan en su casa. Despues fue Gobernador, y Capitan general de el Estado de Milan. Teniendo este officio entrò con exercito en Francia por el Delfinado, en fauor de la liga Catolica de aquel Reyno. El Rey Catolico don Felipe Tercero le hizo su Presidente de Italia, y su Consejero de Estado, y Guerra. Estàdo ocupado en estos ministerios, le embiò a Inglaterra a concluir las pazes, que estauan tratadas con Iaques Rey de la gran Bretaña, que es Inglaterra, y Escocia. El año de mil y seiscientos y diez le nombrò el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero por su Gobernador, y Capitan general de el Estado de Milan, si bien no tuuo efeto.

De la Duquesa doña Maria su primera muger, tuuo a Iñigo Fernandez de Velasco, y a doña Ana de Velasco Giron, que casò con el Duque de Bragança don Teodosio, y otros hijos, que murieron niños. Iñigo Fernandez de Velasco fue Conde de Haro, y casò con doña Iuana de Cardona, y de Cordoua, hija de don Antonio de Cordoua, Duque de Sesa, y

de la Duquesa doña Iuana de Aragon, y murio dexando vna hija doña Iuana de Velasco, que tambien es muerta. Segunda vez casò el Condestable con doña Iuana de Cordoua y Aragon, hija mayor de dñ Luis Fernàdez de Cordoua y Cardona, Conde de Prades, y de la Condesa doña Ana Enriquez de Mendoça. Don Luis Conde de Prades fue primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua, Marques de Comares, señor de Lucena, Alcayde de los Donzeles; el qual por auer casado con doña Iuana de Aragon y Cardona, hija y suçessora de don Francisco de Aragon, Duque de Segorue y Cardona, fue Condestable de Aragon, y posseyò los demas señorios de aquellas casas. Son de este segundo matrimonio Bernardino Fernandez de Velasco, Conde de Haro, y Luis de Velasco. Murio el Condestable Iuan Fernàdez de Velasco en Madrid Viernes quinze de Março entre las ocho y naue de la mañana, año de mil y seiscientos y treze. Succediole Bernardino el hijo primogenito.

El duodécimo Condestable de Castilla, de Toledo, Leon, y Galicia, y el septimo de la casa de Velasco es oy Bernardino Fernàdez de Velasco, por merced de el Rey

Catolico don Felipe Tercero, fecha luego que murio su padre el Condestable Iuan Fernandez de Velasco.

Ultimamente para acabar con los Condestables, y con este capitulo, aduierro, que este alto oficio se subrogò en lugar de el que tuuo el Alferez mayor de el Rey, con las calidades que vimos en las leyes de Partida, es distinto de el que tuuo el Alferez de el Pendon real. Asi vemos, que en la batalla de Nauas, don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, fue Alferez mayor de el Rey don Alonso el Bueno, que la ganó. Que en ella misma fue Alferez de el Pendon real el Conde don Aluar Nuñez de Lara, y que llevandole en la mano rompio el palenque de cadenas, como dize el mismo Rey en vn priuilegio.

El Rey don Alonso el vltimo tuuo por su Alferez mayor a don Iuan Nuñez de Lara, y en la batalla de Tarifa, que vencio, fue Alferez de el Pendon real Pedro Ruiz Carrillo, Rico Home de Castilla. El Rey don Pedro tuuo por Alferez mayor a su hermano dñ Sancho, Conde de Alburquerque, y a otros, como diximos, y por Alferez de el Pendon real a Iuan Gonçalez de Auellaneda. El Rey despues que instituyó la Condes-

tablia, tuuo por su Alferez al mismo Iuan Gonçalez de Auellaneda: y tambien su hijo don Enrique tercero. El Rey don Iuan el Segundo a Pedro Nuñez de Auellaneda, señor de Íscar, Aza, y Montejo, y de otros lugares, y a Iuan de Auellaneda, y a Iuan Aluarez Delgadillo, por cuya muerte, a bueltas de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro dio este oficio a don Iuan de Silua, que fue Conde de Cifuentes el primero, y señor de Montemayor. Desde este tiempo està en su casa, y el señor de ella se ha intitulado Alferez mayor de Castilla: por lo qual el año de mil y quinientos y ochenta, quando el Rey Catolico don Felipe Segundo entrò a tomar la possessiõ de los Reynos de la Corona de Portugal, lleuò su Estandarte real en el exercito don Fernando de Silua sexto Conde de Cifuentes.

De todo lo dicho se colige, que lo que antiguamente se llamò Alferez de el Pendon real, es oy el Alferez mayor de Castilla. Alferez mayor de el Rey el que oy es Condestable, alomenos tiene el titulo, que el oficio y exercicio de Capitan general, danle los Reyes a su beneplacito.

C A P. XXII.

Creacion de los primeros Mariscales de Castilla.

EL mismo año de trecientos y ochenta y dos, y para la misma guerra de Portugal, el Rey instituyó en estos Reynos dos oficios de guerra, que llamó sus Mariscales.

Siendo la palabra Mariscal estrãgera, auremos de buscar su Ety-mologia en otros vulgares. En el tratado que se atribuye a santo Thomas, se dize que es Siriaca, y que quiere dezir, señor de trabajos, y componela de *Maris*, que es señor, y *Callus* el trabajo. Los Alemanes escriuen, que es lo mismo que *Maro Salicus*, y significa, el mayor de la sala: como si dixessemos, Mayordomo, y que sala en Tudesco, es palacio. Parece arrimarse a esta opinion Lucas de Penna, porque escriue, que el oficio de los Mariscales, fue de grande autoridad en la casa Real de los Reyes de Napoles. Iacome Cujacio, en sus comentarios, la deriua de el language de los Alemanes, y de los Bretones de Francia, de *March*, ò *Marech*, que quiere dezir, cauallo de guerra. Si es Siriaca, pudo traerse à Alemania, y

Francia, quando los de estas Pro-uincias fueron a la conquista de la Tierra santa.

Los Romanos tuuieron quatro Maestros principales de los soldados, de que se haze mencion en el Codice Theodosiano. Guillermo Budeo los llama Tribunos de la caualleria, y Lucas de Penna Capitanes. Bartolome Casseneo en su Catalogo tuuo, q̃ los Franceses, à exemplo de los Romanos, institu-yerõ quatro Mariscales, con mucha mano, y autoridad, en las cosas de guerra, en q̃ era superior el Condestable. Francisco Hotomano, en sus comentarios escriue, q̃ tocava a los Tribunos el castigo de los delictos que cometian los soldados: exercitallos en los actos de la guerra: tener las llaues de las puertas, visitar, y rōdar de noche las guardas: proueer de bastimentos el exercito: corregir los malos pesos, y medidas: visitar los enfermos, y desagrauiar a los agrauados. Todo esto es muy conforme al oficio que hizieron en los exercitos los Mariscales de estos Reynos. Mas porque el introduzillos en ellos, lo tomamos de Francia, cuyo Rey Carlos Sexto, fue intimo amigo de el nuestro, por auer selo encomendado asì el Rey su padre, al tiempo que murio: serà bien que digamos como seruian

estos oficios los Mariscales en aquel Reyno. Ay en Francia dos classes de Mariscales, vnos muy preheminentes: otros no tanto. Los primeros son Iusticia ordinaria, en todas las causas de caualleria, y administranla por los ministros, y juezes q̄ diputan para ello. Castigan con seueridad los delitos que se cometen en los exercitos, sin moderar, ni alterar las penas y leyes militares: ayudando y asistiendo en esto, y en todo al Condestable, que es el superior y general de los exercitos. La otra orden de Mariscales, haze en el exercito lo que los aposentadores. Asientan los reales, alojā los soldados, en el cāpo, y en poblado: allanā los caminos, labrā puētes, y pertenecēles otras cosas como estas. Encargando las puertas de los alojamientos, que es poner señal, nadie se la ha de borrar, mudar, emendar, ni cōtrahazer, à pena de ser castigado rigurosamēte, demas de que es auido por falsario. Esto es lo de Francia. La jurisdiccion q̄ el Rey dio a sus Mariscales, fue para todos los negocios, ciuiles, y criminales, en sus exercitos, reconociēdo al Condestable, que era el general. Dioles tambiē facultad para muchas de las cosas que la tenian los Tribunos de los soldados Romanos: y con esto

quedò oficio muy calificado, y con mucha autoridad. Lo qual se le echò muy bien de ver, pues le proueyò el Rey en dos grādes caualleros. El primero, Fernādo Aluarez de Toledo, señor de Valdecorneja, de quien procede el Duque de Alba. El segundo, Pedro Ruiz Sarmiento, progenitor de los Condes de Santa Marta, y Ribadauia. Estos dos primeros Mariscales murieron exercitādo sus oficios, en seruicio de el Rey, que se los auia dado.

Su hijo el Rey don Enrique Tercero, los proueyò en Diego Hernández de Cordoua, señor de Vana: y en Garci Gonçalez de Herrera, señor de Pedraça: que llamaua Nublado don Sancho Conde de Alburquerque, porque siempre estaua triste. Despues los Reyes los fueron dando a su voluntad, siempre a caualleros de mucha cuenta, y de las partes que se requerian para exercitallos dignamēte. Vnos se llamaron Mariscales de Castilla, otros de Leon, y otros de Andalucia, cōforme era la parte por dōde se hazia la guerra, contra Portugal, ò contra Moros. Aunque esto està oy muy alterado, porque ha venido à parar este oficio en dignidad, de que gozan oy algunos señores que tienen estos titulos. En Toledo ay

tres, los Marqueses de Malpica, como Riberas: los de Malagõ, como Sahauedras: y don Fernando de Ribadeneira, señor de la villa de Caudilla: à quien llama el imperito vulgo Mariscal de Noues, por ser muy heredado en este lugar. El oficio que solian exercitar en la guerra, hazen los Maestres de Campogenerales. Perteneceles el gouierno, y regimiento de la caualleria, è infanteria: conoçe de todas las causas ciuiles, y criminales, de los exercitos: ponen precios à todos los bastimentos, que se vienen à vèder a los reales: ordenan los alojamientos, quando los campos se hã de mudar de vn puesto a otro. Para esto tienẽ muchos ministros Auditores que sustancian los processos, y los determinan: barracheles, ò Alguaziles, que executan sus mãdamientos, ordenes, è instrucciones: Furrielles, ò Aposentadores, que hazen los alojamientos. De estos Maestres de Campo generales, dependen otros particulares de los tercios de la Infanteria Española, y de cada Reyno, ò Prouincia. El Maestre de Campo de el tercio de Lombardia, ò Milan: de el tercio de Napoles, de el de Sicilia, de el de Cerdeña, y de Flandres: que son cinco Maestres de Campo ordinarios de Infanteria Española.

Pertenecelen el conoçimiẽto de todas las causas, en primera instãcia; con apelacion y recurso al Maestre de Campo general. Los Alemanes llamã Coroneles à los Maestres de Cãpo de los tercios de su Infanteria Tudesca: con tanta autoridad, q̃ proueen las condutas, ò capitancias de todos los tercios de su Coronelia. En España tambien se llaman Coroneles los que van por superiores de algunas compañías que embiã los Reynos, Prouincias, ò Ciudades, en seruicio de sus Reyes, y defensa de la tierra. No ha muchos años que vn Mariscal de estos Reynos, para defenderse de sus acreedores, alegò que era dignidad, y q̃ deuia gozar de sus priuilegios: y declaròlo assi la real Chancilleria de Valladolid.

C A P. XXIII.

Creacion de el primero Principe de Asturias, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

ENtre otras cosas que se capitularon en los ciertos que hizo el Rey con Iuan de Gante Duque de Lancaster, en la diferencia sobre la sucesiõ de las Coronas de Castilla.

Toledo, Leão, y Galicia, de que se habló en el capítulo diez y siete, fue la vna, que el Infante don Enrique, hijo de el Rey, que casaua con doña Catalina, hija de el Duque, tomasse título de Principe de Asturias. Lo qual pasó el año de mil y trescientos y ochenta y ocho, y desde entonces los hijos primogenitos de los Reyes se llaman Principes de Asturias: antes se llamarō Infantes primeros herederos. Hizose esto à imitacion de lo que passaua en Inglaterra, donde el primogenito de el Rey es llamado Principe de Gaules: desde el año de mil y dozientos y cinquenta y seis, quando Eduardo, hijo de el Rey Enrico Tercero, casò cō doña Leonor Infanta de Castilla. Notable concurrencia, que començasse este título en Inglaterra, casando alli Infanta de Castiila, y en Castilla, casando en ella, señora de Inglaterra.

La diction *Princeps*, segun san Agustin, san Isidoro, Lanceloto, Conrado, y otros, significa el que ocupa el primer lugar. En este sentido ay de ella mucha memoria en las letras diuinas. Putifar es llamado Principe de el exercito de Faraon, y Ioseph, hijo de el Patriarca Iacob, Principe de Egipto. Holofernes, Principe de la milicia de Nabucodonosor, Rey de

los Assyrios. Tambien la ay en el Exodo, Leuitico, libros de los Reyes, y en otros muchos lugares de el Testamēto viejo. En el nueuo es llamado san Pedro Principe de los Apostoles. En san Marcos ay memoria de los Principes de Galilea. En san Matheo, y san Lucas, de los Principes de los Sacerdotes.

Los Romanos llamaron Principes de el Senado, à los que tenian el primer lugar. De estos fueron Marco Furio Camilo, el año de trescientos y sesenta y vno de la fundacion de Roma. El de trecientos y sesenta y cinco Quinto Sulpicio. El de trescientos y nouenta Cayo Sulpicio, y otros que refiere en sus Fastos Onufrio Panuino en el título de los Principes de el Senado.

Pedro Antibolo encarece tanto este título que dize pertenece à solos Emperadores, y siguele Gregorio Lopez en las leyes de Partida. El Concilio general de Viena en Francia, que se celebrò en el Pontificado de Clemente Quinto, mandò que el santo Sacramento de el Baptismo, no se celebre en casas, ni oratorios, excepto de los Reyes, y Principes. El de Trêto prohibio los casamientos entre los primos hermanos, q̄ no fuesen grande Principes.

En muchos priuilegios de Reyes ay memoria de los Principes, como en el de la Iglesia de Valpuesta. En otro de don Alonso el Sexto, a los Muzarabes de Toledo a treinta de Março de el año de mil y nouenta y seis. En otro Aluar Hañez, Principe de Toledo, q es Alcayde. En otro, el mismo Rey a veinte de Março de el año de mil y ciento y vno, confirma Miguel Cidiz Principe de la milicia Toledana, que es lo mismo que General de la guarnicion de Toledo. El Rey don Ramiro de Aragõ, el Monge, ordenò, que fuyetno, el Conde de Barcelona, se llamasse Principe de Aragon. En las historias de Aragon ay memoria de Roberto Principe de Tarragona. Pedro Nuñez, señor, y Principe de Fuete Almexi, confirma vn priuilegio q dio el Emperador don Alonso a Santa Maria de Balbanera. El Rey don Garcia Ramirez se intitulò Rey, y Principe de los Nauarros, en la donacion q el Conde Ladron de Gueuara hizo a su hijo Vela Ladron, de el señorio de Oñate: y lo mismo hizieron otros Reyes de aquella Corona. El Arçobispo don Rodrigo, contando los q se hallaron en la de las Nauas pone entre los Principes Castellanos, a dñ Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

La ley doze de la Partida segunda titulo 1. haze mencion de los Principes, aunque en otro sentido, diziendo: *Por heredamiento hã señorio los Principes, y los Duques, e otros grandes señores de q fablamos en la ley antes de esta, e conuino que fuesse por esta razón, porque pues que el Emperador, e el Rey, maguer que sean grandes señores, no puede fazer cada vno de ellos, mas que vn home, porque fue menester que ouiesse en su Corte homes honrados, que los siruiesse, e de quien se gouernassen las gentes, e touiesse lugares aquellas cosas que ellos ouiesse de ver por mandado de ellos.*

Segun esto, fue muy buẽ acuerdo dar este alto titulo de Principe a los hijos mayores de los Reyes, pues son los primeros en la sucession de sus Reynos. La forma que guardò el Rey en la sublimacion de esta gran dignidad, fue esta. Sentò a su hijo en vn trono real, y llegò a el, y vistiole vn manto, y pusole vn Chapeo en la cabeça, y en la mano vna vara de oro, y diole paz en el rostro, llamãdo le Principe de Asturias. Tambien fue buena consideracion darle titulo de Asturias, por auer sido de los primeros que tuuierõ los Reyes luego que se començò la restauracion de España, el de esta

Prouincia, llamada por esta razón el Principado de Asturias. Este ha sido el titulo ordinario de los primogenitos de estos Reynos, si bien el Rey don Iuan el Segundo le dio de Iáen al Principe don Enrique su hijo mayor.

Demas de el titulo de Principe, que se introduxo en estos Reynos de Castilla, y de Leon, por el casamiento de el Principe don Enrique, comunicò Inglaterra a España el uso de las camas de campo, y el de las lanas merinas, que antes no se conocian. De ello se ha seguido tan grande aprouechamiento, que han dicho muchos, que lo de las lanas fue la mayor dote que ha traído Reyna de estos Reynos. Algunos llaman a las lanas, Marinas, por auer venido por la mar, y dicen que le dimos yeguas a Inglaterra.

C A P. XXIII.

Todos los Principes que han sido en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, con titulo de Asturias.

SEgun lo que auemos dicho en el capitulo pasado, el primero Principe de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, fue

don Enrique, hijo y sucesor de el Rey.

El segundo Principe de las Asturias, jurado primogenito sucesor, fue el Principe don Iuan, hijo de el Rey don Enrique Tercero, y de la Reyna doña Catalina.

La Princesa doña Catalina, hija mayor de el Rey don Iuan el Segundo, y de su primera muger la Reyna doña Maria, fue jurada en Toledo al principio de Enero de el año de mil y quatrocientos y veinte y tres: esto a falta de varones. Murio en Madrigal Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre de el año siguiente de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Doña Leonor, hija segunda de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Maria, fue jurada sucesora, y Princesa de estos Reynos, tambien a falta de varones, en Burgos, por el año de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Don Enrique quinto, Principe de las Asturias, hijo de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Maria, fue jurado en el Refitorio de san Pablo de Valladolid, por el mes de Abril de el año de mil y quatrocientos y veinte y cinco. Entonces cesò el titulo de Princesa de su hermana Doña

Leonor, y se llamó Infanta. El Principe don Enrique fue jurado segunda vez el año de mil y quatrocientos y treinta y dos, reuvalidose el primero juramento. Caso notable, y digno de consideracion, que dos hijos, y tres hijas de el Rey don Iuan el Segūdo, y de sus dos mugeres las Reynas doña Maria, y doña Isabel, todos cinco fueron jurados Principes, suceßores de estos Reynos. De el hijo, y dos hijas, ya se ha dicho: de el otro hijo, y de la otra hija diremos presto.

Doña Iuana, hija de la Reyna doña Iuana, segunda muger de el Rey don Enrique Quarto, por auer nacido en su casa, la juraron estos Reynos por suceßora de ellos, en la Villa de Madrid, por Março de mil y quatrocientos y sesenta y dos. Despues entendiendo no ser hija de el Rey, fue excluida de la suceßion. Mas por las rebueltas que passaron tornò a ser jurada en el Valle de Loçoya, cerca de la Cartuja de el Paular, Viernes veinte y seis dias de el mes de Otubre de el año de mil y quatrocientos y setenta. Esta doña Iuana es la que España llamó la Excelente, y la Beltraneja. Murio monja en santa Clara la Real de Coimbra.

El septimo Principe de las Astu-

rias fue don Alonso, hijo de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger. Juraronle estos Reynos en vn campo cerca de Cabeçon, el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro, excluyendo a la doña Iuana, por no tenerla por hija de el Rey don Enrique.

Doña Isabel, hija de el Rey don Iuan el Segūdo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger, fue jurada Princesa, suceßora de estos Reynos, en la venta de los Toros de Guisando, entre Zebreros, y Cadahalso, Lunes diez y nueue de Setiembre de el año de quatrocientos y sesenta y ocho.

Otra doña Isabel, hija mayor de el Rey don Fernando, y de su primera muger la Reyna doña Isabel, fue jurada Princesa suceßora de estos Reynos, en Madrigal el año de mil y quatrocientos y setenta y seis.

El decimo Principe de las Asturias fue don Iuan, hijo de el Rey don Fernādo, y de la Reyna doña Isabel su primera muger, jurado en la santa Iglesia de Toledo por el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos y ochenta. Por su muerte tornò a tomar titulo de Princesa su hermana doña Isabel, que le auia dexado, y a ser jurada otra vez en la santa Iglesia

de Toledo, por el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho.

El 11. Principe de las Asturias fue don Miguel, hijo de don Manuel Rey de Portugal, y de la Reyna doña Isabel, Princesa de Castilla, jurado en Ocaña por el mes de Enero de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue.

Doña Iuana, hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, fue jurada Princesa de las Asturias, suceßora en estos Reynos, en Toledo Sabado seis de No uiembre de el año de mil y quinientos y dos.

El 13. Principe de las Asturias fue don Carlos, hijo de el Rey dñ Felipe el Primero, y de la Reyna doña Iuana, Archiduques de Austria. Por muerte de su padre quedó de edad de seis años siete meses y vn dia. Y por muerte de su abuelo el Rey Catolico don Fernando, el año de mil y quinientos y diez y seis se intitulò Principe, y luego Rey de estos Reynos, desde los Estados Baxos.

El 14. Principe de las Asturias fue don Felipe, hijo de el Rey don Carlos, y de la Reyna doña Isabel, fue jurado en san Geronimo de Madrid, Domingo diez y nueue dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y veinte

y ocho, en edad de diez meses y veinte dias.

El 15. Principe de las Asturias fue don Carlos, hijo de el Rey dñ Felipe el Segundo, y de su primera muger la Princesa doña Maria, fue jurado en Toledo Iueves veinte y dos dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y sesenta, en edad de catorze años siete meses y treze dias.

El 16. Principe de las Asturias fue don Fernando, hijo de el Rey don Felipe Segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana, jurado en S. Geronimo de Madrid a treinta y vn dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y tres, en edad de vn año cinco meses y veinte y siete dias.

El 17. Principe de las Asturias don Diego, hijo de el Rey Catolico dñ Felipe Segũdo, y de la Reyna doña Ana su quarta muger, fue jurado en Madrid en la Capilla Real de Palacio, Martes primero dia de el mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta, en edad de quatro años siete meses y diez y nueue dias.

El 18. Principe de las Asturias don Felipe, hijo quarto de el Rey don Felipe Segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana, fue jurado en Madrid en el monaste-

rio de san Geronimo, Domingo onze de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, en edad de seis años seis meses y veinte y nueue dias. Hallose presente el Rey su padre, su abuela doña Maria, Infanta de España, Emperatriz de Alemania, y sus hermanas las Infantas doña Isabel, y doña Catalina: todas tres le juraron como Infantas.

El 19. Principe de las Asturias don Felipe Domingo Victor de la Cruz, hijo de el Rey Catolico don Felipe Tercero, y de la Reyna doña Margarita, nacio en Valladolid Viernes de la Cruz ocho de Abril de el año de mil y seiscientos y cinco a las nueue y tres quartos de la noche. Bautizose en el monasterio de san Pablo, de la Orden de los Predicadores de Valladolid, a veinte y nueue de Mayo de el mismo año de seiscientos y cinco, Domingo primero dia de Pasqua de Espiritu Santo. fueron padrinos Victor Amedeo Principe de Saboya, su primo hermano, y la Infanta doña Ana, su hermana, y ministro de el Sacramento, don Bernardo, Cardenal Arçobispo de Toledo, asistido de don Alonso Manrique, Arçobispo de Burgos, de don Iuan Bautista de Azeuedo, Obispo de Valladolid, Inquisidor General:

de don Pedro de Castro, Obispo de Segouia: de don fray Antonio de Caceres. Obispo de Astorga: de don fray Enrique Enriquez, Obispo de Osma. Fue baurizado en la pila en que lo auia sido Santo Domingo, q se traxo para ello de Caleruëga. Fue jurado en Madrid en el monasterio de san Geronimo, Domingo treze de Enero de mil y seiscientos y ocho años.

C A P. XXV.

Orden que se tiene en jurar los Principes de las Asturias.

HAzese siempre este juramento en las Cortes generales de estos Reynos. Quando el Rey las manda conuocar: son aduertidas las Ciudades que tienen voto en ellas, que los Procuradores que embiaren traigan poder especial para hazerle. Iuntas las Cortes, el Rey diputa el dia que le parece, q suele ser en fiesta, para que se haga el juramento, y comete a algun Prelado le reciba. Ordinariamente se encarga al Arçobispo de Toledo, Primado de España. Llegado el dia señalado, se adereça la Iglesia, monasterio, o capilla donde se ha de celebrar este acto. Dize Misa de Pontifical el Prelado, estando el Rey

en su cortina, y cō el el Principe, y las personas Reales, los Prelados, Grādes, Titulos, Señores, Caualleros, Procuradores de Cortes, criados de el Rey, y los demas q̄ suelen jurar. Acabada la Misa, el Prelado q̄ la ha dicho toma capa, y mitra, y se sienta en vna silla delante el Altar, y se le pone sitial, y en el vna Cruz, y vn Missal, luego sube en vn tablado vn Rey de Armas, con Maça, y Cota, y dize: *Oid, oid la escritura que aqui os será leida, de juramento, y pleito homenaje, obediencia, y fidelidad, que oy prestan, y hazen,* (luego nombra las personas Reales, q̄ se hallan presentes para jurar, que son los Infantes, è Infantas: dicho esto, prosigue.) *Los Prelados, Grandes, y Canalleros, y Procuradores, que aqui estan juntos por mandado de el Rey nuestro Señor: al serenissimo, y muy esclarecido Principe. N. hijo primogenito de su Magestad, por Principe de estos Reynos, durāte sus dias bien auēturados, y despues por Rey, y Señor natural.* En diziendo estas palabras, el Rey de Armas, el mas antiguo Oydor de el Consejo de Castilla lee vn papel, cuya sustancia es, q̄ los presentes, vnanimos, y conformes, le juran por Principe de estos Reynos, y de todos los vnidos, è incorporados con ellos,

mientras viniere su padre, y despues de su vida, por su Rey, y Señor natural. Que este juramento le hazen libremente de su agrado, y espontanea volūtat, sin ser forçados, ni induzidos, y le guardaran lealtad, y fidelidad, como a su soberano Señor, y le dā la obediencia como buenos vassallos, y subditos, en la forma y manera q̄ son obligados, y lo han hecho, y cumplido sus antepassados, y asì guardaran su honra, y seruicio, so pena de perjuros, y de incurrir en caso de alcue, è infamia, haziendo pleito homenaje en manos de. N. q̄ està presente. Que guardaran todo lo susodicho, y no iran, ni vendran contra ello, *directe, ni indirecte*, en tiempo alguno, por ninguna causa, ni razon, so pena de incurrir lo contrario haziendo, en las penas que caen, è incurrten los que vienen contra su juramento, y pleito homenaje: dicho esto, las personas Reales que han de jurar, se llegan al Prelado, y les recibe el juramento en esta forma. Si es Emperatriz, ò Reyna, como se ha visto algunas vezes, la llama de Magestad: si es Princesa de otro Reyno, ò Infante de este, Alteza. *V. Magestad, ò Alteza jura por esta Santa Cruz, y Santos Evangelios, q̄ guardará, y cumplirá todo lo contenido*

enta escritura que le ha sido leida, assi Dios le ayude. Responde: Si juro, y Amen. Luego besa la mano al Principe, aunque sea su abuela, o tia. Assi se vio en el juramento de el Rey don Felipe Tercero, que le jurò, y besò la mano la Emperatriz Maria su abuela. En el de el Rey don Felipe Segundo, su padre, que le jurò, y besò la mano la Reyna Leonor de Francia, su tia, hermana de su padre el Rey don Carlos. Al Principe don Carlos jurò, y besò la mano la Princesa de Portugal doña Juana, hermana de su padre. La misma Princesa jurò, y besò la mano al Principe don Fernando su sobrino, hijo de su hermano, lo qual han hecho como Infantas de estos Reynos. En jurando las personas Reales, llegan a jurar los Prelados, por sus antigüedades, en su consagracion, y juran de esta manera: *Jurais de guardar, y cumplir todo lo contenido en la escritura que aqui se ha leído, assi Dios os ayude, y estos Santos Evangelios?* Responde: *Assi lo juro, y Amen.* Luego va el Prelado al pleito homenaje, que suele recibir vno de los Grandes de el Reyno, que se pone cerca de la cortina de el Rey, y le recibe por estas formales palabras: *Que hazeis plei-*

to homenaje, una, dos, y tres veces, una, dos, y tres veces, una, dos, y tres veces, segun fuero, y costumbre de España, de guardar, y cumplir lo que en esta escritura se ha leído. Responde: *Assi lo juro, y Amen.* Y luego besa la mano al Principe. En jurando, y haziendo pleito homenaje los Prelados de estos Reynos de Castilla, y Leon, que se hallan presentes, juran los Grandes como estan sentados, en su vanko, y hazen pleito homenaje en la mesma forma que los Prelados. Tras los Grandes, juran los Titulos, y luego los Caualleros, e hijos de Grandes. Luego los Procuradores de Cortes, y pasan entre Toledo, y Burgos las competencias sobre jurar primero. En jurando los Procuradores, juran los Mayordomos de el Rey. Luego el Mayordomo mayor que ha estado con el baston, y tras el el Conde de Oropesa, que ha tenido el estoque desnudo en este acto, o el que le tiene. Despues jura el Grande que ha recibido el pleito homenaje, el qual a el le toma el Conde de Oropesa, o quíe el Rey manda. Hecho esto, el Prelado que ha hecho el oficio, dexa la capa, y mitra, y el Prelado mas antiguo toma otra, y le recibe juramento, y luego el pleito ho-

menage el que le ha recebido a los demas. En acabando de recibirse este vltimo pleito homenaje, se llega a las cortinas vn Secretario de Camara, y dize al Rey: *Acepta vuestra Magestad el juramento que han hecho las personas Reales. NN. y los juramētos que los Prelados, Grandes, Titulos, Caualleros, Procuradores de Cortes, por los poderes de sus Reynos, han hecho de el Serenissimo Principe. N. durante los felicissimos dias de vuestra Magestad, y despues de ellos por Rey, y verdadero, y propietario Señor de estos Reynos, y jura que les guardará, cumplirá, y hará guardar, y cumplir todos sus priuilegios, fueros, y costumbres antiguas: y manda lo de por testimonio a todas las Ciudades, Villas, y Lugares que lo pidieren?* El Rey responde: *Asi lo acepto, juro, y mando.* Con esto se acaba este solemne acto, que cierto se celebra con mucha autoridad, y grandeza.

Despues embia el Rey algunas personas a recibir este mesmo juramēto, y pleito homenaje a los Prelados, Grandes, Titulos, y Caualleros que han estado ausentes, y está en costumbre de que se les reciba: y los q̄ van, no suelen boluer las manos vacias, porque les hazen presentes, y regalos, co-

mo cada vno tiene la posibilidad.

Hazen este juramento en presencia, ó en ausencia, todos los Prelados, Grandes, y Titulos, los Mariscales, y otros Caualleros particulares, que poseen mayorazgos antiguos, calificados, y ricos, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

C A P. XXVI.

El Rey don Enrique el tercero de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

DON Enrique tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el segundo de Leon, sucedio al Rey don Iuan el Primero, su padre, el año de mil y trecientos y nouenta. Es llamado el Iusticiero, por el mucho zelo que tuuo de hazer justicia, y por sus continuas enfermedades, el Enfermo.

Hizo extraordinarias diligencias con Embaxadores propios, para entender como gouernauan sus Reynos, no solamente los Reyes Christianos de España, Francia, Inglaterra, Napoles, Boemia, Vngria, y otros Señores, y Señorías: mas los Moros de Marruecos, y Tunez: al Turco Bayazeto,

y al

y al Tamurbec, que llama el vulgo Tamorlan, el qual le respondió con otra tal embaxada, y vn gran presente. Labró el Rey el Palacio Real de Madrid, con sus torres, y la casa de el Pardo, y el monasterio de Miraflores, cerca de Burgos.

Casò con doña Catalina, hija de Iuan de Gante, Duque de Lancastre, y de doña Costança, hija de el Rey dō Pedro de Castilla, y de su muger doña Maria de Padilla. Iuã de Gante lo era de Eduar do tercero Rey de Inglaterra, y de la Reyna Miladi Filipa. Tuuo de este matrimonio el Rey al Principe dō Iuan, que le sucedio, y a las Infantas doña Maria, y doña Catalina.

Doña Maria nacio en Sogouia Lunes catorze de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y vno, casò con su primo hermano el Rey don Alonso de Aragon, llamado el Magnanimo, que conquistò a Napoles, y no tuuo sucesiõ. Señalosele para su dote el Marquesado de Villena, y despues se le dieron docientas mil doblas mayores Castellanas, y q̄ entre tanto que no se le pagassen, tuuiesse las villas de Aranda de Duero, Madrigal, y Roa. Murio en Valencia el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ocho: y

està enterrada en Santa Maria de Poblete.

Doña Catalina tambien quedó de muy poca edad quãdo murió el Rey su padre. La Reyna su madre le señalò para su dote el Marquesado de Villena, y casò con don Enrique su primo, Infante de Aragon. Concertose este casamiẽto en el castillo de Alamin, entre la Torre de Esteuan Hambran, y el Prado, y despues se velaron en Talauera, por mano de don Lope de Mendoza, Arçobispo de Santiago, el año de mil y quatrocientos y veinte. Despues el Infante, y sus hermanos se alteraron, y fuerõ causa de las guerras ciuiles que huuo en estos Reynos. Peleó contra el Rey en la batalla de Olmedo, y salio herido de manera, que vino a morir en Calatayud el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, siendo ya muerta la Infanta.

El Rey murió en Toledo dia de el Nacimiẽto, principio de el año de mil y quatrocientos y siete, en las casas de el seño de Pinto, que es oy Marques de Caracena, en edad de veinte y siete años, por que auia nacido Martes quatro de Octubre año de mil y treientos y setenta y nueue, en la ciudad de Burgos. Està enterrado en la Capilla de los Reyes Nuevos de

Toledo. Dize el letrado de su sepultura, que en diez y seis años que reynò, Castilla fue temida, y honrada.

La Reyna murio en Valladolid lueves dos dias del mes de Junio de el año de mil y quatrocientos y diez y ocho, en edad de cinquenta años. Está enterrada en Toledo en la Capilla de los Reyes Nuevos. Allí fundò vna Capilla, que se llama de su nombre, con Capellan mayor, y ocho Capellanes.

Ricos Homes.

Don Enrique Manuel, tio de el Rey, señor de Montalegre, era hijo natural de don Iuan Manuel, y tuuo titulo de Conde de Montalegre, por lo qual se habla de el en los Condes.

Don Alonso Enriquez, tio de el Rey, hijo de el Maestre don Fadrique, hijo de el Rey don Alonso el vltimo, y hermano gemelo de el Rey don Enrique el Segundo, y el primer Almirante de Castilla de los de su casa, como se dize en los Almirantes.

Don Carlos de Arellano, señor de los Cameros, casò con doña Costança Sarmiento, hija de Diago Sarmiento, y de su muger doña Leonor de Castilla. Tuuo a don Iuan Ramirez de Arellano, q̄ le sucedio: a Carlos de Arellano, Mariscal de Castilla, señor

de Ciria, y Borouia: a doña Teresa de Arellano, muger de dō Godofre de Arellano, Cōde de Cortes, y Marchal de Nauarra, hijo de el Rey dō Carlos tercero de Nauarra, de quiē procedierō los Cōdes de Lodosa, señores de Buñuel.

Don Garcia Fernandez Manrique casò, como està dicho, cō doña Aldonça Tellez, nieta de el Cōde don Tello. Fue el primer Conde de Castañeda, y tuuo por sus hijos a don Iuan Manrique, sucesor: a don Gabriel Manrique, primer Conde de Osorno, y otros.

Diego Lopez de Zuñiga fue Dō zel, y de la Camara de el Rey don Iuan el Primero, y Iusticia mayor de su casa, y Reynos, en sucesion de Iuan Nuñez de Villayzan. Fue señor de Stuniga, y Mendauiá, en Nauarra: y en Castilla, de la villa de Bejar, y su tierra, y Alcayde de el castillo de Burgos. El Rey le nō brò para tutor de el Principe don Iuan su hijo, casò con doña Iuana Garcia de Leyua. Tuuo de ella a don Pedro de Zuñiga, q̄ le sucedio: a don Diego de Zuñiga, q̄ casò cō doña Eluira de Biedma, hija y sucesora de Iuan Rodriguez de Biedma, señor de Monterey: a dō Inigo de Zuñiga, progenitor de los Condes de Nieva: a Sancho de Zuñiga, q̄ murio sin sucesion: a dō Gonçalo de Zuñiga Obispo

de Plasencia, y Iacn, el muy valeroso contra Moros, y a otros.

Don Pedro Velez de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, villa de Oñate, y valle de Leniz: peleó en la batalla de Aljubarrota, y casó con doña Isabel de Castilla, hija de el Conde don Tello, señor de Vizcaya. Fue su hijo don Pedro de Gueuara, que le sucedió, don Beltran de Gueuara, de quien procedieron los Gueuara de Morata, en el Reyno de Toledo. Segunda vez casó con doña Costança de Touar, hija de Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su muger doña Teresa de Toledo. Tuvo de ella a don Bernardino de Gueuara Conde de Belcastro en el Reyno de Napoles: a don Fernando de Gueuara el que hizo armas en Viena con George Vouraphag Aleman, del arte de el Emperador Alberto, en que ganó mucha honra, y estimacion. A doña Teresa de Gueuara, muger de Iuán Carrillo, señor de las villas de Layos, y Cuerua, Adelantado de Caçorla, Alcalde mayor de Toledo. Esta doña Costança de Touar auiendo embiudado de don Pedro Velez de Gueuara, casó con su cuñado don Ruy Lopez Daualos Condestable de Castilla, como se dize en su lugar.

Iuan de Velasco Camarero mayor de el Rey, señor de Medina de el Pomar, y Virviesca, casó con doña Maria de Solier, señora de Villalpando, hija de Mossen Arnao de Solier, señor de la dicha villa, por merced de el Rey don Enrique segúdo. Tuvo de ella a Pedro Fernandez de Velasco, que le sucedió: a Fernando de Velasco, señor de Siruela, progenitor de los Condes de esta villa: a Alonso de Velasco, señor de Gandul, y Marchena, cerca de Seuilla, y no tuvo sucession, aunque fue casado con doña Isabel de Quadros.

Diego Hurtado de Mendoza, señor de la Vega, y Iusticia mayor de Castilla, confirmó con este titulo. Es don Diego Hurtado de Mendoza hijo, y sucessor de Pedro Gonçalez de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago, y de su muger doña Aldonça de Ayala. Fue Almirante de Castilla, y tratase de el en los Almirantes.

Don Aluar Perez Ossorio, señor de Villalobos, y Castroverde, fue hijo de don Pedro Aluarez Ossorio, Adelantado mayor de el Reyno de Leon, a quien mandó matar el Rey don Pedro, y de doña Maria Rodriguez de Villalobos, señora de la casa de Villalobos. Casó con doña Mayor de Velasco, hija

de Pedro Hernandez de Velasco, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a Iuan Aluarez Ossorio, que le sucedio: a Garcia Aluarez Ossorio, de quien procedieron los Marqueses de Cerraluo.

Iuan Ramirez de Guzman, señor de Toral, fue Camarero de el Rey don Iuan, y no me consta q̄ tuuiesse hijos: por lo qual sucedio en su casa Pedro Nuñez de Guzman su hermano menor.

Don Pedro de Castro, hijo de don Fernando de Castro, y de su segunda muger doña Isabel Enriquez, murio sin sucession, por lo qual le sucedio su hermana doña Isabel de Castro, muger de don Pedro Enriquez, Condestable de Castilla, hijo de el Maestre don Fadrique, Conde de Trastamar, de Lemos, y Sarria de el Bollo, y Viana, señor de Villafranca, y Põferrada, como consta de su sepultura, y de algunos priuilegios. Fue su hijo, y sucessor don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona.

Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su padre, fue señor de Ceuico de la Torre, hijo de Iuan Fernandez de Touar, hermano de Fernan Sanchez de Touar, Almirante de el Rey don Enrique el Segundo:

casò con doña Teresa de Toledo, y tuuo por su hijo a Iuan de Touar, que le sucedio, y a doña Costança, muger segunda de don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate.

Don Aluaro Perez de Guzman fue señor de Gibrleon, y Alguazil mayor de Seuilla, y Almirante de el Rey, como se vio en su lugar.

C A P. XXVII.

El Rey don Iuan el Segundo de Castilla, y de Leon.

DOn Iuan segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y de Leon, sucedio al Rey don Enrique su padre el año de mil y quatrocientos y siete, en edad de veinte meses y cinco ò seis dias; porq̄ auia nacido Miercoles seis de Mayo de el año de mil y quatrocientos y cinco en Toro. El Infante don Fernando su tio, y tutor, que despues fue Rey de Aragon, ganò a los Moros a Zahara, Serenil, Ayamonre, Priego, Cañete, la Torre de Alaquin, y el Castillo de las Cueuas, y el de Ortexica, y despues a Antequera.

Ganò el Rey la batalla de Olmedo a los que en estos Reynos andauan en su deseruiçio, el año de mil y quatrocientos y quarenta y

cinco, a diez y nueue dias de el mes de Mayo.

Tuuo por gran priuado a don Aluaro de Luna, cauallero Aragonés, hijo de otro don Aluaro de Luna, Rico Home de Aragon, y en Castilla señor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete: Copero mayor de el Rey don Enrique Tercero. La madre se llamó Maria de Vrazādi, y muchos le llamā de Cañete, embaraçados por ventura, con el nombre Vafcongado, ò por auer sido casada con vn Alcayde de Cañete, que se llamó Cereçuela. Sus abuelos maternos fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y otra Maria de Vrazandi, natural de Zumarraga, en la prouincia de Guipuzcoa, entre Villafranca, y Vergara. Vino don Aluaro al seruiçio de el Rey, de poco mas de veinte y vn años. Siruióle con tanto cuydado, fidelidad, asistencia, y agrado, que le merecio el alto lugar que le hizo en su priuança. Si esto se entendiesse, no causaria admiracion q̃ le aya hecho Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Conde de Santisteban de Gormaz, y de Ledesma, señor de sesenta villas, y fortalezas, sin las de la Ordē de Santiago: demas de otras gran mercedes y fauores. A don Al-

uaro le hizieron malquisto, odioso, y fue muy embidiado, y perseguido, todo el tiempo de su bonança, de que gozò con mucha çoçobra, sin vna hora de quietud. Al fin el poder, y passion, de sus continuos enemigos, le pusieron en vn cadahalso, dōde le fue cortada la cabeça, que estuuó nueue dias en vna escarpia: tres el cuerpo sin sepultura, q̃ se le dió entre los malhechores. Despues le passaron a san Francisco de Valladolid, de donde fue trasladado a la santa Iglesia de Toledo, a la Capilla de Santiago, que el atauió muy costosamente. Pidieron limosna para enterralle, en vna bacia que se puso junto a su cuerpo. La sentēcia se pronunciò en Fuenzalida, cerca de Toledo, en vna sala baxa de palacio, colgada de luto, estando el Rey *pro tribunali*, en estrados negros. Lleuóse delante de don Aluaro, en vna caña hendida, quādo iba a ser degollado. El pregon dezia: *Esta es la justicia, que manda hazer nuestro señor el Rey, a este cruel tyrano. Por quanto el cō grande argullo, y soberuia, y locosadia, è injuria de la Real Magestad: la qual tienelugar de Dios en la tierra, se apoderò de la casa, corte, è palacio real de el Rey nuestro señor, usurpando el lugar que no era suyo, nin le pertenecia. E*

fizo, è cometio en deservicio de nuestro señor Dios, è de el dicho señor Rey, è en menguamiento de la persona, è dignidad, è de el estado, è coronica real, è en grã daño, è de servicio de su corona, è patrimonio, è perturbaciõ, è mengua de la justicia, muchos y diuersos crímenes, y excessos, delictos, è maleficios, tyranias, è cohechos. En pena de lo qual le mãdan degollar, por q̃ la justicia de Dios, è de el Rey, sea executada, è à todos sea exẽplo, q̃ no se atreuan à hazer, ni cometer, tales, ni semejãtes delictos. Quiẽ tal haze, que assi lo pague.

He le puesto, porque no he visto autor que le ponga tan entero, y cierto. Tambien porque fundo sobre el mucha parte de la defen-
sa de este grande y valeroso cauallero, que he prometido. Confírese de aqui allà su tenor, y hallarase lleno de malicia, de embidia, y de rencor, y que los cargos fueron generales, sin especificar culpa alguna, como era menester. Si no es auer vsurpado el lugar que no le pertenecia: por aqui apretò el çapato de la embidia: y ella le degollò.

Para despedirme de don Alvaro, digo lo que dixo a vn criado suyo el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, su inmediato antecesor en la Condestablia:

embiandole a visitar a Valencia, donde estaua retirado: Dezi de al señor don Alvaro, que quales fuimos, y qual somos serà. Porque tan de vidro es su fortuna, y la de todos los priuados: como lo fue la mia. Son sus descendientes, y de su Luna blanca en España, en Italia, y en otras Prouincias, passados de ciento y setenta Potentados, grandes señores, titulos, y caualleros: que yo nombrarè a quien los quisiere.

Casò el Rey dos vezes: la primera, con la Reyna doña Maria Infanta de Aragon, hija de el Rey dõ Fernando el Primero, y de la Reyna doña Leonor. Fueron de este matrimonio el Principe dõ Enrique, suceffor suyo. Las Infantas doña Catalina, y doña Leonor.

Doña Catalina nació en Illescas, Lunes, cinco de Octubre, el año de mil y quatrociẽtos y veinte y dos. Fue jurada suceffora de estos Reynos, à falta de varones. Muriò en Madrigal, Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre, de mil y quatrocientos y veinte y quatro años.

Doña Leonor, tambien jurada Princesa suceffora, nació en Valladolid, Viernes diez de Setiembre, de mil y quatrociẽtos y veinte y tres. Falleciò niña, como su hermana.

Murió la Reyna en Villacastin, aldea de Segouia, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, y está enterrada en nuestra Señora de Guadalupe.

Casò el Rey segunda vez en Madrigal, año de mil y quatrociētos y quarenta y siete, con la Reyna doña Isabel, hija de don Iuan Infante de Portugal, Condestable, y Maestre de Santiago, en aquel Reyno, y de doña Isabel, hija de el Duque de Bragança. El Infante era hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Filipa. De este matrimonio fueron hijos el Infante don Alonso, y la Infanta doña Isabel. Don Alonso nació en Tordesillas el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Fue jurado sucessor de estos Reynos, y aun alçado por Rey, contra don Enrique su hermano. Murió en Cardenosa, cerca de Auila, Martes cinco de Iulio, de el año de mil y quatrocientos y sessenta y ocho. Está enterrado en la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos. La Infanta doña Isabel nació en Madrigal, Viernes, veinte y tres de Abril, de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y vno, y sucedio en estos Reynos.

Murió el Rey de quartanas en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Iulio, de el año de

mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y nueue, y cinco meses. Reynolos todos, menos veinte meses que tenia quando sucedió a su padre. Fue depositado en el Monasterio de san Pablo de Valladolid, y trasladado al de Miraflores, dōde reposa. Allí tambien está la Reyna doña Isabel, su segunda muger, que estuuo depositada en san Francisco de Arevalo.

Ricos Homes.

Don Gomez Suarez de Figueroa, hijo mayor, y sucessor de el buen Maestre don Lorenzo Suarez de Figueroa, y de su primera muger doña Isabel Mefsia. Fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina. Está muy celebrado de valiente cauallero cōtra Moros, a quien ganó las villas de Priego, y Cañete. Casò cō doña Eluira Lasso de la Vega, hija de el primer Marques de Santillana, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, y de la Vega. Fueron sus hijos don Lorenzo Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, por merced de el Rey don Enrique quarto. Es su sexta generacion, por linea recta masculina, don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalba, Comendador de Segura, Gouvernador, y Capitā

general de el estado de Milan, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Otro hijo de don Gomez, y nieto de el Maestre, fue Pedro Suarez de Figueroa, progenitor por linea recta de varō de don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman, Conde de Arcos, señor de las villas de Batres, y Cuerva, Mayor-domo de el Principe don Filipe.

Iuan Fernandez Pacheco, hijo de el Rico Home Diego Lopez Pacheco, Notario mayor de Castilla, señor de Bejar, y de su muger doña Iuana Vazquez Pereyra. Fue señor de Belmonte, la de la Mancha, en el Reyno de Toledo, por merced de el Rey don Enrique, en remuneracion de los grandes seruicios que le hizo en la paz y en la guerra. Casò cō doña Ines Tellez de Meneses, hija de don Gonçalo Tellez de Meneses, Cōde de Neyua y Faria, y sobrina de la Reyna doña Leonor, muger de el Rey don Fernando de Portugal, y prima hermana de la Reyna doña Beatriz, segunda muger de el Rey don Iuan el Primero de Castilla. Tuuo de este matrimonio vna sola hija, que fue muger de Alonso Tellez Giron.

Alonso Tellez Giron, señor de Belmonte, por auer casado con doña Maria Pacheco, señora pro

prietaria de esta villa: fue hijo, como se ha dicho, de el Conde de Valencia, don Martin Vazquez de Acuña, y de su primera muger doña Teresa Tellez Giron. Hallo-se con el Rey, como se refiere en su historia, en la entrada de la Vega de Granada, y siruióle contra sus primos los Infantes de Aragón, y en otras muchas ocasiones Tuuo de su muger doña Maria dos hijos: don Iuan Pacheco, y dō Pedro Giron. Don Iuan Pacheco, el mayor, fue Maestre de Santiago, Marques de Villena, y procedieron de el los demas Marqueses, Duques de Escalona, Condes de Santistevan, los Marqueses de Villanueva de el Fresno, y los Condes de Montalban. Don Pedro Giron fue Maestre de Calatraua, fundador de la casa de el Duque de Ossuna, Conde de Vreña, Marques de Peñafiel, Notario Mayor de Castilla. Oy la possee don Pedro Alonso Giron, Virrey de Napoles, por el Rey Catolico dō Filipe tercero.

Iñigo de Mendoça, señor de la Vega, vassallo de el Rey, es dō Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, hijo de el Almirante dō Diego Hurtado de Mendoça, que fue primer Marques de Santillana, por lo qual se trata de el en los Marqueses.

Don Ruy Gonçalez de Castañeda, señor de Fuentidueña, vassallo de el Rey, fue hijo de don Iuan Rodriguez de Castañeda, y padre de Iuan Rodriguez de Castañeda, cuyo hijo fue Rodrigo de Castañeda, que murio sin sucefsion, y se dio Fuentidueña al Condestable don Alvaro de Luna, progenitor de el Conde de Fuentidueña, y de otros muchos Señores, y Cavalleros.

Don Enrique, tio de el Rey, Cōde de Niebla, vassallo de el Rey. Don Alonso su hermano, señor de Lepe, vassallo de el Rey. El primero es dō Enrique de Guzman, segundo Conde de Niebla, padre de don Iuan Alonso de Guzman, primero Duque de Medina Sidonia, de quien se trata en otras partes. El segundo, dō Alonso Perez de Guzman su hermano, señor de Lepe, Ayamonte, y la Redonde-la, a quien dan por hijas a doña Vrraca, y a doña Mencia de Guzman, muger de dō Rodrigo Mes-fia, señor de la Guardia. Aunque otros, con mejor fundamento, dicen que lo fueron de el Conde don Enrique su hermano. De esta manera don Iuan Alonso de Guzman, primer Duque de Medina Sidonia, pudo dar en dote las dichas tres villas a su hija doña Teresa, quando la casò cō don Pedro de

Zuñiga, Conde de Bañares, primogenito de el Duque de Bejar, cuyo hijo fue don Francisco de Guzman y de Zuñiga, Conde de Ayamonte, y despues Marques de la mesma villa.

Don Alvaro Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey, casò cō doña Sancha Ponce de Leon, hija de dō Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y primero Conde de Arcos, y de su muger la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo por sus hijos a don Alvaro Perez de Guzman, que le sucedio: a don Martin de Guzman: a dō Pedro Nuñez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, de quien procedieron los señores de Torrijos en Andalucia: a doña Leonor de Guzman, que casò con su tio don Iuan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos: y a doña Beatriz de Guzman, que casò con don Iñigo de Guevara Conde de Oñate.

Iuan Alvarez Ossorio, señor de Villalobos, y Castroverde, vassallo de el Rey, fue hijo de Alvar Perez Ossorio, y de su muger doña Mayor de Velasco, Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina, madre de el Rey, Alferez de la Orden Militar de la diuina q instituyò el Rey don Iuan el Pri-

mero en Segouia, dia de Santiago de el año de mil y trecientos y nouenta. Era su insignia vn collar de rayos de Sol, con vna paloma blanca, que significaua el Espiritu Santo. Llamaron a Iuan Aluarez, Amparo de los Buenos: casò cō doña Teresa de Guzman, hija de Pedro Nuñez de Guzmán, señor de Toral, y de su muger doña Eluira de Baçan. Tuuo entre otros a Pedro Aluarez Ossorio, Conde de Trastamar, que le sucedio: a Lope Aluarez Ossorio, Comendador de Socobos, y Treze de la Orden de Santiago, que casò en Ocaña con doña Costança de Cardenas, hermana de dō Garcilopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon, padre de dō Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago.

Don Alonso, hijo primero de el Infante don Fernando, tio de el Rey. El Infante era hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Leonor, y fue Rey de Aragon. Don Alonso su hijo le sucedio, siendo Principe de Girona: casò con la Reyna doña Maria, hermana de el Rey, y no tuuo sucesion. Es llamado el Magnanimo, y el Sabio, cognomētos que mereciēron sus heroicas, y virtuosas acciones. Demas de auer sido Rey de Aragō, lo fue de Napoles,

y sus descendientes algunos Reyes de aquel Reyno.

Don Iuan, hijo segundo de el Infante don Fernando, tio de el Rey, y su mayordomo mayor, fue hermano de padre y madre de don Alonso Rey de Aragon, y de Napoles, y en estos Reynos señor de la casa de Lara, de Medina de el Campo, con sus aldeas, Duque de Peñafiel, Cōde de Mayorga, señor de Cuellar, Castro Xeriz, Olmedo, Villalon, Haro, Belorado, Briones, y Zereço, y en Cataluña Duque de Mombanc, y señor de Balaguer. Despues fue Rey de Nauarra por auer casado con doña Blanca Reyna de Nauarra. Tambien fue Rey de Aragon, por que murio sin hijos su hermano mayor, don Alonso. Segunda vez casò con doña Iuana, hija de el Almirante de Castilla, dō Fadrique Enriquez, y de su primera muger doña Marina de Toledo, señora de Casarrubios. De este matrimonio nacio el Rey Catolico dō Fernando de Castilla, y Aragon.

El Infante don Pedro, hermano de los dichos don Alonso, y don Iuan primo de el Rey, fue señor de las villas de Terraça, Villagrofa, y Tarraga, en Cataluña: de Elche, y Creuillen, en el Reyno de Valencia: y en el de Sicilia Duque de Noto. Anduuo cō su hermano

don Alonso en la conquista de Napoles, y fue alli su Lugarteniente general, y de el Reyno de Sicilia. En Estremadura tambien dio en que entender quando hizo la guerra por Truxillo, y Alburquerque, y le prendio don Gutierre de Sotomayor, Comedador mayor de Alcantara. Estando sobre Napoles fue muerto de vn tiro de Lombarda.

Iuan de Touar, Guarda mayor de el Rey, y su vassallo, es hijo de Sancho Fernandez de Touar, señor de Ceuico de la Torre, y de su muger doña Teresa de Toledo. El tambien fue señor de Ceuico, casò con doña Catalina Manuel, hija de don Pedro Manuel, señor de Montalegre, y fue su hijo Sancho de Touar.

Don Pedro Manuel, hijo de dñ Enrique Manuel, Conde de Sintra, y señor de Cascaes, en Portugal, y en Castilla Conde de Montalegre, y señor de Meneses. Hallose con el Rey en la entrada de la Vega de Granada, y en la batalla que se ganò a los Moros el año de mil y quatrocientos y treinta y vno: casò con doña Iuana Manrique, hija de Gomez Manrique Adelantado de Castilla, y de su muger doña Sancha de Rojas. Tuuo de ella a doña Maria, que le sucedio, y fue casada con don Lo-

rêço Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, y a doña Sancha Manuel, muger de don Iuan Sarmiento, de los de Santa Marta en Galicia: y a doña Catalina Manuel, muger de Iuan de Touar, señor de Ceuico de la Torre.

Diego Perez Sarmiento, repostero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, que murio en la batalla de Aljubarrota, y de doña Leonor de Castilla, hija de don Fadrique. Maestre de Santiago, y de vna dñzella de los Angulos de Cordoua: casò con doña Mencia de Zuñiga, hija de Diego Lopez de Zuñiga, Iusticia mayor de Castilla, y de su muger doña Iuana Garcia de Leyua, y tuuo por su hijo a Pedro Sarmiento, que le sucedio, y fue Asistente de Toledo, y ascendiente de los Condes de Salinas.

Iuan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, casò con doña Isabel Enriquez, hija de don Alonso Enriquez, señor de Medina de Rioseco, Almirante de Castilla, y de su muger doña Iuana de Mendoça, y tuuo de ella entre otros, a don Alonso de Arellano, que le sucedio.

Don Pedro de Gueuara, que en algunas relaciones se llama don Beltran, señor de la casa de Gueuara, de la villa de Oñate, y villa

de Leniz. Casò con doña Costança de Ayala, hija de dñ Fernan Perez de Ayala, señor de Saluatiera, Merino mayor de Guipuzcoa, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a don Pedro Velez de Gueuara, que le sucedio, y a don Inigo, que tambien sucedio, y otros.

Pedro Lopez de Ayala, hijo de Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra de Alaua, Canciller mayor de Castilla, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Primero, y su Copero mayor, y Alferez de el Pendon de la Vanda, y Alcalde mayor de Toledo, Capitan general de el Reyno de Murcia, y Merino mayor de Guipuzcoa, y de su muger doña Leonor de Guzman, hija mayor de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzman. Fue Aposentador mayor de el Rey, y Alcalde mayor de Toledo, y Alcayde de sus Alcaçares, y puente de Alcantara. Hallose en el cerco de Antequera con el Infante don Fernando, tio de el Rey, y alli le sacaron vn ojo con vna saeta, por lo qual fue llamado el Tuerto. Hizo assiento en Toledo, y labrò en esta ciudad las casas juto a la parroquia de Santo Tomas. Fueron suyos los molinos de el Rio Llano, que por el se llaman oy de Pe-

dro Lopez. Casò con doña Eluira de Castañeda, hija de Iuan Rodriguez de Castañeda, y de su muger doña Maria de Horozco, y tuuo de ella a Pedro Lopez de Ayala, primer Conde de Fuenzalida, que le sucedio: a doña Leonor de Ayala, muger de Diego Lopez Daualos, hijo segundo de el Condestable dñ Ruy Lopez Daualos. Es su descendiente el Conde de Fuenzalida: y muchos Caualleros Ayalas, y Daualos de Toledo.

Pedro Aluarez Osorio, señor de Villalobos, y Castroverde, hijo de Iuan Aluarez Osorio, fue Conde de Trastamar, como se dize en los Condes.

Don Pedro de Zuñiga, Iusticia mayor de la casa de el Rey. Fue Conde de Ledesma, y despues de Plasencia, y hablase de el en los Condes.

Mendoça, Guarda mayor de el Rey, señor de Almagar. Es Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Montagudo, y Cascante, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, y de su muger doña Maria Ruiz de Ayllon, señora de Montagudo, y el Rello. Casò con doña Ines Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, y de su muger doña Iuana de Mendoça, y tuuo de ella a don Pedro de Mendoça, que le sucedio.

Iuan Hurtado de Mendoça mayor domo mayor de el Rey, señor de Moron, y Gormaz, hijo de Iuã Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y hermano de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almagar, casò con doña Leonor de Arellano, hija de Iuan Ramirez de Arellano, el que murio en la de Aljubarrota, y tuuo de ella a Ruy Diaz de Mendoça, que le sucedio, a Iuan Hurtado de Mendoça antecessor de los Condes de Orgaz.

Sancho de Touar, señor de Cebrico, Guarda mayor de el Rey. Fue hijo de Iuan de Touar, y de su muger doña Catalina Manuel: no me consta de su casamiento. Danle por hijo, y sucessor a Iuan de Touar.

Pedro Sarmiento repostero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, y de su muger doña Mencía de Zuñiga. Fue Asistente, y Alcayde de Toledo, y casò con doña Maria de Mendoça, hija de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Moron, y Gormaz, y de su segunda muger doña Mencía de Mendoça, y tuuo de ella a don Diagoñez Sarmiento, que le sucedio, y otros hijos.

Don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey, hijo

de otro dñ Aluaro, y de su muger doña Sarcha Ponce, casò con doña Leonor Carrillo, y tuuo de ella a don Esteuan de Guzman, q̄ le sucedio, y a doña Leonor de Guzman, muger de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y la Ribera, en Alaua, Prestamero mayor de Vizcaya, de quiē proceden los Condes de Orgaz.

Pedro de Acuña Guarda mayor de el Rey, y su vassallo. Fue hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de las villas de Dueñas, y Azanón, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz. Y porque fue el primer Conde de Buendia, tratamos de el en los Condes de el Rey, por cuya gracia lo fue.

El Infante don Pedro, tio de el Rey, y su vassallo, hijo de el Rey don Dinis de Portugal. Ya he dicho en los Ricos Homes de el Rey don Iuan el Primero, que en tiempo de su padre el Rey dñ Enrique vino a estos Reynos, de los de Portugal, el Infante don Dinis, y que fue señor de Alba de Tormes, y de otras villas, y que tuuo dos hijos, don Pedro, y don Fernando. Que don Pedro fue llamado de el Colmenarejo, porque viuió en vn lugar de este nombre, cerca de Escalona, que era de su padre, el qual de voluntad de el Rey don Enrique Tercero, porque el Rey don

Iuan el primero de Portugal rompió la guerra en Castilla: el año de mil y trescientos y nouenta y siete tomó título de Rey de Portugal. Entró en aquel Reyno por la Veyra, siendo General de el exercito el Condestable don Ruy Lopez Daualos, y de la Armada el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buitrago. Despues de tres años que duró esta guerra, se hizieron treguas, y murio el Infante don Dinis, y su hijo don Pedro perseveró en llamarse Infante, hijo de el Rey don Dinis. Afsi se llama en algunos priuilegios de el Rey por los años de mil y quatrocientos y ocho. No me consta de el matrimonio de este don Pedro, y en buenos papeles hallo, que fue su hija doña Iuana de Portugal, muger de Vasco de Contreras en Toledo, cuya hija doña Maria de Contreras casó con Lope Vazquez de Acuña, hijo de Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, y de su primera muger doña Maria de Mendoça, de quien descendieron muchos Canalleros en Toledo con el apellido de Acuña.

Alonso de Montemayor, señor de la villa de Alcaudete, vassallo de el Rey. Fue hijo de Martin Alonso de Montemayor, tercero

señor de Montemayor, y segundo de Alcaudete, y de su segunda muger D. Maria Garcia de Cordoua, de la casa de Aguilar y Priego. Este Martin Alonso resistió al Rey de Granada, que le cercó en Alcaudete con ciento y veinte mil peones, y siete mil de a caballo, y le hizo retirar, con perdida de muchos Moros. Fue Alonso de Montemayor Camarero de el Rey, y gran seruidor suyo en muchas ocasiones de paz, y guerra, Casó con doña Eluira Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, Conde de Arcos, y de la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo de ella a Alonso Fernandez de Montemayor, que murio sin heredar, dexando de su muger doña Aldonça de Ribera, hija de Diagoomez de Ribera, Adelantado mayor de la Frontera, y de su muger doña Beatriz Portocarrero, a Alonso Fernandez de Montemayor, el qual no sucedio en esta casa, si no futio Martin Alonso, hijo segundo de su abuelo.

Don Alonso, señor de Aguilar, vassallo de el Rey. Es Alonso Hernández de Cordoua señor de Cañete, Aguilar, Priego, y Montilla, y de otras villas que adquirió su padre Gonçalo Hernandez de Cordoua. Fue don Alonso Alcayde de Alcala la Real, y Alcalde mayor

de los Obispados de Cordoua, y Iacn, entre Christianos, y Moros. Casò con doña Teresa Venegas, y tuuo de ella a Gonçalo Hernandez de Cordoua, que casò con doña Isabel de Figueroa, hija de don Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, y de su primera muger doña Isabel Mefsia, y fue su hijo Alonso Hernandez de Cordoua y Aguilar. Hijo segundo de don Alonso, y de doña Teresa, fue Pedro Hernandez de Cordoua, que sucedio en la Casa, excluyendo los nietos de el primogenito. Fue tambien su hija doña Maria Garcia de Cordoua, que casò con Martin Alonso de Montemayor, Señor de Montemayor, y Alcaudete.

Ruy Diaz de Mendoça, Señor de Gormaz, y Moron, Mayordomo mayor de el Rey, y su Alcayde de los Alcaçares de Segouia, y Ayo de el Principe don Enrique. Fue hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, Señor de estas villas, y de su muger doña Leonor de Arellano. Casò con doña Beatriz, ò doña Isabel de Rojas, sobrina de don Sancho de Rojas, Arçobispo de Toledo, y tuuo por sus hijos a don Aluaro de Mendoça, que le sucedio, y a Ruy Diaz de Mendoça, de quien procedieron los

Condes de Riuadauia.

Pedro de Mendoça, Señor de Almacan, vassallo de el Rey: es don Pedro de Mendoça hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, y de doña Ines Enriquez: y porque fue el primer Conde de Montagudo, le remitimos a los Condes.

Don Pedro, Señor de Aguilar, vassallo de el Rey. Es Pedro Hernandez de Cordoua hijo segundo de Alonso Hernandez de Cordoua, y de su muger doña Teresa Venegas, y Alcayde mayor de Alcala la Real, y Iuez mayor de los Obispados de Cordoua, y Iacn, entre Christianos, y Moros, como su padre. Casò con doña Leonor de Arellano, hija de Carlos de Arellano, Señor de los Cameros, y de su muger doña Costança Sarmiento. Fueron sus hijos Alonso Fernandez de Cordoua y Aguilar, que sucedio al abuelo en las Villas de que fue señor: y Pedro Hernandez de Cordoua, que tambien sucedio: y doña Teresa de Cordoua, muger de Perafan de Kibera, Adelantado mayor de Andalucia: doña Leonor de Cordoua, muger de Martin Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles.

Iuan de Touar señor de Berlanga, vassallo de el Rey, nieto, y bis-

nieto de dos Almirantes de Castilla, que fueron Fernan Sanchez de Touar, y Iuan de Touar, hijo de Fernan Sanchez de Touar, y de su muger doña Iuana de Castañeda. Fue como su padre, señor de las villas de Berlanga, Astudillo, Fuentidueña, y los Gelues: sirvió al Rey en la guerra de Granada, y casò con doña Costança Enriquez, hija de don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, y hermana de el Almirante don Fadrique, por cuyo induzimiento siguió el partido de don Iuan Rey de Nauarra: por lo qual, demas de que fue preso en la batalla de Olmedo, perdió sus bienes, y pasó por muchos trabajos. La villa de Berlanga se dio a don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, aunque se la restituyó el Rey pasado algun tiempo. Fueron sus hijos Luis de Touar, que le sucedió, y Iuan de Touar, señor de Belamaçan. Luis de Touar casò con doña Maria de Biuro y Soto, y tuuo por hija a doña Maria de Touar, señora de Berlanga, q casò con Inigo de Velasco, Condestable de Castilla.

Iuan Ramirez de Guzmán, señor de Toral, y Auiados, y de la Torre de Guzman en Campo de Roa. Fue Rico Home de el Rey don Fernando el Quarto, y de su hijo el Rey don Alonso, por quien tuuo

las torres de Leon. Casò en Toledo con doña Mari Garcia, hija, o hermana de don Diego Garcia de Toledo, Almirante de el mismo Rey don Fernando, y su Alcalde mayor de Toledo, como diximos, y de su muger otra doña Mari Garcia. Fue de este matrimonio Maria Ramirez de Guzman, que casò con Pedro Suarez de Toledo, Camarero mayor de el Rey don Pedro, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, señor de Galuez. Este casamiento hinchò de Guzmanes el Reyno de Toledo, por los hijos que de el nacieron. Fue el mayor Diagomez de Toledo, Guarda mayor de el Rey don Pedro, y su Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Fue señor de Casarrubios, por merced de el Rey don Enrique Segundo, y su Rico Home. Fue su descendiente, y quinta generacion la Reyna doña Iuana de Aragon, y Nauarra, madre de el Rey Catolico don Fernando, señor de Casarrubios por este derecho.

El segundo hijo fue Pedro Suarez de Guzman, primer señor de Batres, por merced de el Rey don Enrique Segundo, y su Notario mayor de el Reyno de Toledo, cuyo quinto nieto es don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman,

Conde de Arcos. Tambien es de los Guzmanes de Batres don Antonio Enriquez de Herrera, y de Guzman, señor de Alcubillete.

Iuan Ramirez de Guzman, otro hijo de Pedro Suarez de Toledo, y de Mari Ramirez de Guzman, casò dos vezes. La primera con doña Maria de Biedma, hija de Men Rodriguez de Biedma, Cabdillo mayor de el Obispado de Iuen, y fue su hija Mari Ramirez de Guzman, muger de Iuan Guidiel, Cauallero muy principal de Toledo, y de los mas antiguos linages de aquella ciudad. Nacio de este matrimonio don Luis de Guzman, Maestre de la caualleria de Calatraua, y fue casado por dispensacion Apostolica, que ganò para que los Caualleros de su Orden pudieffen casar vna vez, y ninguno vsò de ella fino el. Es su descendiente el Marques de el Algaua. Casò segunda vez Iuan Ramirez de Guzman con doña Iuana Palomeque. Fueron sus hijos Tello de Guzman, que casò con doña Mencia de Haro, hija de don Iuan Alonso de Haro, señor de Bustos, y de su muger doña Aldonça Carrillo de Mendoza. Es su descendiente Lope de Guzman, Conde de Villaverde. Otro hijo don Iuan Ramirez de Guzman, Comendador ma-

yor de Calatraua, que fue llamado Carne de Cabra, de quien procedio la Casa de el Marques de Ardales, Conde de Teua. De otros hijos fueron los señores de la dehesa de el Castañar, los de Illefcas, y es don Luis de Toledo y de Guzman, señor de Fuete el Caño. Los señores de Higares, y de Galuez tienen de los mesmos Guzmanes; porque doña Leonor, y doña Iuana de Guzman fueron mugeres de Hernandaluarez de Toledo, señor de Higares, y de Pedro Suarez de Toledo, señor de Galuez.

Tambien fue hija de Iuan Ramirez de Guzman, y de su segunda muger: doña Teresa de Guzman, que casò con Diego Hurtado de Mendoza, Guarda mayor de Cuēca, progenitor de los Marqueses de Cañete. Otra hija doña Marquesa de Guzman fue muger de el Mariscal Payo Barroso de Ribera, señor de Malpica. Otra doña Leonor de Guzman casò con Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto, de los quales proceden los Marqueses de Malpica, y Caracena.

Bolviendo mas atras a la succion de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzman: digo, que sus hijas doña Leonor, y doña Teresa

casaron con dos hermanos. El primero Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra, Canciller mayor de Castilla, de quien procedieron los Condes de Saluatierra, y son descendientes el Conde de Fuenfalsa, y don Pedro de Ayala Manrique, señor de la villa de Pedro Moro, y de san Andres.

El segundo Diego Lopez de Ayala, antecesor de los señores de Cebolla, y Villalba, señorío que es oy de el Conde de Oropefa, y Deleytosa. Tambien es de la mesma casa de Cebolla don Bernardino de Ayala, Conde de Villalba.

Todos los Guzman, de quien se ha hecho mencion, conforme al uso de Castilla, se deuieran llamar Toledo, por Pedro Suarez de Toledo, cuya es su varonia. Començaronse a llamar los primeros de Guzman, en contemplacion, y lisonja de el Rey don Enrique Segundo, que era Guzman por su madre, de la qual se quexaua el Duque Dalba don Fadrique, de que le huuiesse quitado tantos parientes.

Perafan de Ribera, gran priuado de el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragon, a cuyo lado se hallò en las conquistas de Andalucia, por auer sido Adelantado. Casò con doña Maria

Mariño, hija de Gonçalo Mariño, y nieta de Ruy Gonçalez Mariño, Ayo de el Rey don Enrique Segundo. Tuuo de este matrimonio a Ruy Lopez de Ribera, antecesor de Perafan de Ribera, Conde de la Torre. Segunda vez casò con doña Aldonça de Toledo, hija de Diagomez de Toledo, señor de Casarrubios, Alcalde mayor de Toledo, y de su muger doña Ynes de Ayala. Tuuo de este segundo casamiento a Diego, y a Payo de Ribera. Diego de Ribera sucedio en el Adelantamiento de Andalucia, y fue progenitor de don Fernando Enriquez de Ribera, segundo Duque de Alcala, tercero Marques de Tarifa, y septimo Conde de los Molares, Adelantado de Andalucia, abuelo de otro don Fernando, tercero Duque de Alcala, que posee la casa.

Tambien procedio de la de Diego de Ribera, la de don Fadrique Enriquez de Ribera, primer Marques de Villanueva de el Rio.

El segundo hijo de Perafan, y de su segunda muger doña Aldonça de Toledo, fue Payo de Ribera, señor de la gran dehesa de Valdepusa, que era de su madre. Hizo assiento en Toledo, y casò alli con doña Marquesa de Guzman, hija de Iuan Ramirez

de Guzman , y de su segunda muger doña Ioana Palomeque. Fue su hija, y successora doña Aldonça de Ribera, muger de Pedro Gomez Barroso , señor de la villa de Parla, y de la dehesa de Calabaças , y de otro gran patrimonio. Es su descendiente don Francisco Payo Barroso de Ribera, Marques de Malpica , Mariscal de Andalucia, señor de Parla, y de la gran dehesa de Valdepusa, Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero.

Fernandaluarez de Toledo, señor de Higares, hijo de otro Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor de la guerra de el Rey don Pedro, y Alguazil mayor de Toledo, y hermano de Garci Alvarez de Toledo, antecessor de los Duques de Alba, y de su muger doña Leonor de Ayala. De este Fernandaluarez de Toledo, se haze mencion en la Chronica de el Rey don Ioan el segundo, en la qual es llamado el Viejo, a diferencia de otro de el mismo nombre, señor de Valdecorneja, su sobrino, que es llamado el Moço. Casò con doña Teresa de Toledo, señora de Pinto: como parece por vna escritura de el año de mil y quatrocientos y diez, en que marido y muger vendieron

vn juro en Seuilla, a la Reyna doña Catalina. Era doña Teresa hija de Pedro Suarez de Toledo, de la casa de los señores antiguos de Casarrubios, y de su muger doña Ioana Melendez de Horozco, hija de Iñigo Lopez de Horozco, señor de Pinto. Fueron hijos de Fernandaluarez señor de Higares, y de doña Teresa señora de Pinto, Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto, de quien procede el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes, y Hernandaluarez de Toledo, que sucedio en lo de Higares. Es su descendiente don Fernandaluarez de Toledo, señor de Higares.

Otros muchos Ricos Homes vbo en tiempo de el Rey, y no se ponen aqui, por hauer tenido o titulos, como se dize en sus propios lugares.

C A P. XXVIII.

El Rey don Enrique quarto, de Castilla, y Leon.

DON Enrique, quarto de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el tercero de Leon, sucedio al Rey don Ioan su padre, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, siendo de edad de veinte

y nueue años y medio, y quinze dias: porque nacio en cinco dias de el mes de Henero, de mil y quatrocientos y veinte y cinco años, en Valladolid.

Ganò la ciudad de Gibraltar, cerca de Algecira, y Tarifa, en la costa de el mar Mediterraneo, y se intitulò Rey de ella, y así lo hazen los Reyes que le han sucedido.

En vna de las entradas en el Reyno de Granada, con catorze mil caualllos, y ochenta mil infantes, hizo su vassallo al Rey, y le ganò la villa de Ximena.

Ganò la batalla de Olmedo, el año de mil y quatrocientos y sesenta y seis, à muchos rebeldes de estos Reynos, que los tenían alterados, y diuididos en parcialidades.

Son fundaciones suyas los monasterios de el Parral, cerca de Segouia: el de san Geronimo de el Passo, cerca de Madrid: este no es el sitio que agora tiene, sino en el camino de el Pardo.

Casò dos vezes, la primera con la Reyna doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija de el Rey don Ioan, y de la Reyna doña Blanca: matrimonio que se dissoluió en el vinculo. La segunda, con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte de Portugal, y de la Rey-

na doña Leonor: y no tuuo succession de este matrimonio. Bien que nacio en su casa, al principio de el año de mil y quatrocientos y sesenta y dos, doña Ioana, la que diximos fue jurada Princesa de estos Reynos.

Murio el Rey en Madrid, a doze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años, a los quarenta y vno de su edad, y de su Reyno a los veinte, quatro meses, y veinte y dos dias. Fue depositado en san Geronimo de el Passo, alli en Madrid, y despues enterrado en nuestra Señora de Guadalupe, junto a la Reyna su madre. El grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça, le instituyó, y dotò algunas capellanias.

La Reyna doña Ioana murio en Madrid, Martes, treze dias de el mes de Iunio, de el año de mil y quatrocientos y setenta y vno. Está enterrada en el monasterio de san Francisco de aquella villa, al lado de el Euangelio. Succedio en estas Coronas la Infanta doña Isabel, hermana de el Rey.

Ricos Homes.

Rodrigo Portocarrero, Reposero mayor de el Rey. Fue hijo de Alonso Fernandez Portocarreo, y de su muger doña N. de Ho-

rozco, y nieto de Alonso Hernandez Portocarrero, señor de Villanueva de el Fresno, y el primer Conde de Medellin, de los de su apellido, y por esso se trata de el entre los Condes.

Don Alonso Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, fue primer Conde de Aguilar, como se dize en los Condes.

Don Pedro Velez de Guevara, señor de la casa de Guevara, de la villa de Oñate, y villa de Leniz, hijo de don Pedro de Guevara, y de su muger D. Costança de Ayala, hija de dñ Fernan Perez de Ayala, señor de Saluatierra, y de su muger D. Eluira de Zeuallos, como diximos. No tuuo hijos, y sucediole su hermano dñ Inigo de Guevara el primer Conde de Oñate.

Iuan de Biuro, Contador mayor de el Rey, y de su Consejo, señor de la villa de Biuro. Tuuo por el Rey algũ tiempo la ciudad de Valladolid, y acogio en ella al Principe dñ Fernando, y a la Princesa doña Isabel. Fueron fuyas las casas donde es la Cancilleria. Fue hijo de Alonso Perez de Biuro, señor de las villas de Biuro, Xorquera, y Alcala de el Rio, y Contador mayor de el Rey don Iuan el Segundo, y de doña Ines de Guzman su muger, hija de Gil Gonçalez Dauila, señor de Cespe

dosa, y de su muger doña Ines de Guzman. Es el que consintio matar el Condestable don Alvaro de Luna, en Burgos, en las casas de Pedro de Cartagena, vn Viernes Santo. Fingiose que auia caido de vna ventana, o corredor, a que se auia arrimado, y cayeron las ventanas, o varandas en el rio. Iuan de Biuro casó con doña Maria de Acuña, hija de don Pedro de Acuña, primer Conde de Buendia, y de la Condesa doña Costança de Herrera, y lleuò en dote la villa de Altamira, de que tuuo titulo de Vizconde, y oy le tiene de Conde de Fuenfaldaña su descendiente don Iuan de Biuro.

Don Pedro de Mendoza, señor de Almazan, Guarda mayor de el Rey, casò quatro vezes. La primera con doña Maria de Luna, hija de don Iayme Martinez de Luna, y de doña Elsa de Alagon, y tuuo de ella a don Pedro de Mendoza, que le sucedio.

Don Pedro, señor de Aguilar, vasallo de el Rey. Es Pedro Hernandez de Cordoua y Aguilar, señor de Cañete, Aguilar, Priego, Montilla, y otras villas. Casò con doña Eluira de Herrera, hija de Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça, y de su muger doña Blanca Enriquez. Fueron de este matrimonio don Alonso, sucesor,

don Gonçalo Hernandez de Cordoua, el Gran Capitan, Duque de Sesa, Principe de Esquilache, Marques de Vitonto, gran Condestable de el Reyno de Napoles. Son las casas de el Conde de Priego, y de Cabra.

Pedro de Mēdoça, señor de Almazan, Guarda mayor de el Rey. Es el primer Conde de Montagudo, como se escriue en los Condes de el Rey.

Don Pedro de Baçan, Vizconde de Valduerna, bisnieto de Iuan Gonçalez de Baçan, Camarero mayor de el Rey don Enrique Segundo, esta muy celebrado en la Cronica de el Rey, que escriuió Alonso de Palencia. Casò con doña Mencia de Quiñones: hija de Diego Fernandez de Quiñones, señor de Luna, Merino mayor de Asturias, y de su muger doña Maria de Toledo. Fueron sus hijos don Iuan, y don Alvaro. El don Iuan sucedio en la casa, y fue su descendiente, y suceßora doña Maria de Baçan, que casò con dō Francisco de Zuñiga Conde de Miranda. Fue su hija, y suceßor don Iuan de Zuñiga, y de Baçan, Duque de Peñaranda, Marques de la Bañeza, Vizconde de Valduerna, Virrey de Napoles, Presidente de Castilla.

Don Alvaro el otro hijo tuuo

a otro don Alvaro, señor de el Viso, que fue en la conquista de Granada de los mas estimados Capitanes, y Alcayde de Fiñana. Casò con doña Maria Manuel, hija de Gomez de Solis, Duque de Badajoz, y de su muger doña Beatriz de Figuerola, de la casa de Feria. Tuuieron a otro don Alvaro General de las galeras de España, y de el Oceano. Acompañò al Rey don Carlos en la jornada de Tunez, y en otras muchas. Casò con doña Ana de Guzman, hija de dō Diego Ramirez de Guzman Conde de Teua, y de la Condesa doña Brianda de Mendoça. Fue su hijo mayor don Alvaro de Baçan primer Marques de Santa Cruz, señor de el Viso, y de Valdepeñas. Es su hijo otro don Alvaro de Baçan, Marques de Santa Cruz, Comendador de la Solana, de el habito de Santiago, General de las galeras de España, por el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Sancho de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla, señor de Calatañazor y Cruña, y de su muger doña Leonor Sarmiento, hizo asfiento en tiempo de el Rey en Toledo, y fuerō sus casas las que son oy de los señores de Higares, que las trocaron. Casò con doña Marina de Sandoual, hija de Gutierre de Sandoual, señor de la Ven-

tosá, y de su muger doña Blanca Coello, de los señores de Montalbo. Fueron sus hijos Pedro Lopez de Padilla, que le sucedió. Diego Lopez de Padilla, Mariscal de Castilla, que casó con doña Teresa de Haro, de quien ay muy honradas memorias en la Santa Iglesia de Toledo, en fauor de la gente noble. Otro hijo fue don Gutierre de Padilla, Comendador mayor de Calatraua. Hija doña Marina de Padilla, muger de Carlos de Gueuara, cuya hija fue doña Marina de Padilla, que casó en Talauera con Francisco de Meneses, cuyo hijo fue don Antonio de Meneses y Padilla, que conocimos Obrero de Calatraua, Presidente de Ordenes, y de Indias.

Pedro Lopez de Padilla casó con doña Mencía Daualos, tuuo de este matrimonio a Iuan de Padilla, y a Gutierre Lopez de Padilla. Iuan de Padilla no dexó sucesion de su muger doña Maria Pacheco. Siguió las Comunidades en tiempo de el Rey don Carlos, y fue por ello degollado. Gutierre Lopez de Padilla su hermano sucedió en la casa, y casó con doña Maria de Padilla. Fue mayordomo de el Rey don Carlos, y su Contador mayor. Es su nieto don Antonio de Padilla, Conde de Mejorada.

Fernan Gomez de Silua, hijo de Arias Gomez de Silua, Ayo de el Rey don Fernando de Portugal, pasó a estos Reynos defendiendo el partido de la Reyna doña Beatriz en la sucesion de aquella Corona. Hizo asiento en Toledo, y casó allí con doña Vrraca Tenorio, hija de Iuan Tenorio, Treze de la Orden de Santiago, y Comendador de Estepa, nieta de don Alfonso Iufre Tenorio, Almirante de Castilla, y hermana de don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo. Fue su hijo Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla por su tio, y por otros Arçobispos de Toledo. Están confirmados de el muchos priuilegios, como de Rico Home de Castilla. Casó en Toledo con doña Guiomar de Meneses, hija de Garci Suarez de Meneses, y de doña Maria Coronel. Fue su hijo don Iuan de Silua Alferez mayor de Castilla, Notario mayor de el Reyno de Toledo, primer Conde de Cifuentes, el qual casó dos vezes. La primera con doña Leonor de Acuña. De este matrimonio fueron los Condes de Cifuentes, y los señores de el Villarejo. La segunda muger doña Ines de Ribera, de quien proceden los Marqueses de Montemayor, los Condes de Portalegre, don Pedro de Silua, Alferez mayor de

Toledo, y otros muchos Caualleros.

En los privilegios de estos tiempos se hallan por confirmadores algunos Ricos Homes, que se intitulan vassallos de el Rey, siendo naturales de estos Reynos. Es la razon, porque de mas de su naturaleza, y vassallage, tenia algunos bienes por merced de los mesmos Reyes.

Los demas Ricos Homes que huuo en tiempo de el Rey fueron Titulos, y tratase de ellos en los lugares que les pertenecen.

LIBRO QUARTO.

C A P. I.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel.



Doña Isabel, hija de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger, sucedio en estos Reynos, por auer muerto sin hijos el Rey don Enrique su hermano de padre, el

año de mil y quatrocientos y setenta y quatro. Nacio en la villa de Madrigal a veinte y tres dias de el mes de Abril de mil y quatrocientos y cinquenta y vn años. Estuuo concertada de casar con don Carlos Principe de Viana, hijo de el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, y de la Reyna doña Blanca su primera muger, Reyna de Nauarra. Despues de otros casamientos que se le traxeron, en Francia, e Inglaterra, le efetuó cō dō Fernando Rey de Sicilia, Principe de Girona, hijo de el mesmo Rey don Iuan de Aragon, y de la Reyna doña Iuana su segūda muger. Nacio don Fernando en Sos, lugar de Aragon, a la raya de Nauarra, en diez dias de el mes de Março año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres.

Luego que empeçò a reynar la Reyna doña Isabel, vencieron sus gentes la batalla de Toro, contra Portugueses, con que se sossegaron muchos humores en estos Reynos, que los traian muy inquietos.

El año de mil y quatrocientos y setenta y ocho pusieron estos Catolicos Reyes el Santo Oficio de la Inquisicion.

Luego echaron de sus Reynos todos los Iudios, y Moros que auia en ellos, si biē les eran de mu-

cho interes y aprouechamiento conferuallos.

Vbieron de la santa silla Apostolica vna copiosa declaracion, en q̄ dixo pertenecelles la presentacion de las Iglesias, Primada, Metropolitanas, y Cathedrales de estos Reynos: la qual se hizo el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos. Por buena diligencia de el gran Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoza.

El año de nouenta y dos, a dos dias de el mes de Henero, entrarō en Granada, y acabaron la conquista de aquel Reyno, y de hechar los Moros de España, passados setecientos y setenta y siete años que la ocuparon.

Pusieron en su obediencia algunas de las Islas de Canaria, cuyo descubrimiento, y conquista hallaron comenzada, è incorporaron en la corona de Castilla, la de Cadiz.

Dieron principio al descubrimiento de las Indias Occidentales, y tomarō titulos de Reyes de ellas, de las Islas, tierra firme, y mar Oceano.

Obtuuieron la concession Apostolica de las tercias en los diezmos de estos Reynos: que les ha sido confirmada por los summos Pontifices.

Fundaron la Hermandad nue-

ua, a imitacion de la vieja, a quien dieron muchos priuilegios, y libertades.

Ganò a Oran, y Marçarguir, el Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, y quedò lo espiritual para los Arçobispos de Toledo.

Anejaron a las Coronas de Castilla, y Leon, la administraciō perpetua de los Maestrazgos de las Ordenes Militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara.

Fueron sus hijos el Principe dō Ioan, las Infantas doña Ylabel, doña Ioana doña Maria, y doña Catalina.

Don Ioan nacio en Seuilla, en veinte y ocho dias de el mes de Iunio, Domingo, de el año de mil y quatrociētos y setenta y ocho. Casò con doña Margarita, hija de el Emperador Maximiliano, y de Maria Duquesa de Borgoña, y antes se concertò con la Reyna doña Catalina de Nauarra. Murio sin hijos, en Salamanca, Miercoles quatro dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quatrociētos y nouenta y siete. Està enterado en Auila, en el monasterio de santo Thomas, q̄ el fundò. La Princeffa doña Margarita casò segunda vez cō Filiberto el Hermoso, Duque de Saboya, y tampoco tuuo hijos.

Doña Ysabel nacio en la villa de Dueñas, primero dia de el mes de Octubre, de mil y quatrocientos y setenta. Casò con don Alonso Principe de Portugal, que murio sin succession: y despues con don Manuel Rey de aquel Reyno. De este matrimonio nacio el Principe don Miguel en Zaragoza, lue-ues veinte y tres dias de el mes de Agosto, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue. Murio en Granada, Sabado veinte de Julio, el de mil y quinientos. Está enterrado en la Capilla Real de esta ciudad, que fundaron, y dotaron sus abuelos, y fue el primero que en ella se enterrò.

La Reyna de Portugal, su madre, Princesa de estos Reynos, murio en Zaragoza, de parto, lue-ues, veinte y tres dias de el mes de Agosto, de mil y quatrocientos y nouenta y ocho. Está enterrada en Toledo en el coro de las monjas de santa Ysabella la Rey.

Doña Ioana, hija segunda de los Reyes Catolicos, les sucedio en estos Reynos: como se vera luego.

La Infanta doña Maria nacio en Cordoua el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos. Casò con el Rey don Manuel de Portugal, que hauia sido casado con la Infanta doña Ysabel, su hermana

mayor. Murio en siete dias de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y diez y siete, en edad de treinta y cinco, en los Palacios de la Ribera en la ciudad de Lisboa.

La Infanta doña Catalina nacio en Alcala de Henares, en quinze dias de el mes de Diziembre, de mil y quatrocientos y ochenta y cinco años. Casò con Artur Principe de Gaules, primogenito de Inglaterra, hijo de el Rey Enrico septimo, y de la Reyna Miladi Ysabel. Muerto Artur, sin successiõ, y aun sin consumir el matrimonio, casò la Infanta con Enrico, su hermano, que fue Rey de Inglaterra, y Irlanda. De este matrimonio nacio Maria, que sucedio en aquellas Coronas, y casò con el Rey Catolico don Filipe segũdo. Murio doña Catalina en Cimbarton, de el Condado de Bedfordia, y fue enterrada en el Burgo de san Pedro, en el monasterio de los Benitos, a seis dias de el mes de Henero, de mil y quinientos y treinta y cinco años, a los cinquenta de su edad, y a los treinta y tres despues que llegó a Inglaterra.

Murio la Reyna doña Ysabel en Medina de el Campo, a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y quatro, en edad de cinquenta y

tres años siete meses y tres dias, de los quales reynò los treinta, dos meses y catorce dias, y fue sepultada en la Capilla Real de Granada, que fundò.

Pensò enterrarse en Toledo en el monasterio de san Iuan de los Reyes, que fundò con este intèto, para la Iglesia Colegial, y despues le dio a la Orden de san Francisco.

Por su muerte casò el Rey con la Reyna doña Germana, hija de Iuan de Fox Vizconde de Narbona, y de Madama Maria, hermana de Luis duodecimo Rey de Fràcia. De este matrimonio tuuo vn hijo, que se llamò don Iuan, y nacio en Valladolid el año de mil y quinientos y nueue, y murio luego, y fue enterrado en el monasterio de Poblete.

Fuera de matrimonio fue hijo de el Rey y de doña Aldõça Roch de Yborra y Aleman, natural de la villa de Ceruera, don Alonso de Aragon, Arçobispo de Zaragoza. De otra señora, doña Iuana de Aragon, que casò con don Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla. De doña Toda, natural de Bilbao, doña Maria: y otra doña Maria de vna Portuguesa, de el linage de Pereyra. Estas dos señoras fueron monjas de la Orden de san Agustin en el monasterio de Madrigal.

El Rey murio en Madrigalejo, Aldea de la ciudad de Truxillo, a veinte y tres dias de el mes de Enero, año de mil y quinientos y diez y seis, en el Clymaterico mayor, porque estaua en sesenta y dos años quatro meses y treze dias, de los quales reynò, y fue gouernador de estos Reynos quarēta y vno vn mes y nueue dias. Està enterrado en Granada en la Capilla Real.

Ricos Homes.

Don Garcia de Herrera, señor de Pedraça, vassallo de el Rey, y de la Reyna, era hijo de Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça, y de Arroyo el Puerto, y de su muger doña Blanca Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, nieto de Garcia de Herrera, señor de Pedraça, y de su segunda muger doña Maria de Guzmā. bisnieto de Garci Gonçalez de Herrera Mariscal de Castilla, y de su muger doña Ana Duque, y grā priuado de dō Sancho, Conde de Alburquerque: el qual le llamaua Nublado por su semblante triste, y melancolico. Casò con dō Garcia doña Maria Niño de Portugal, hija de el Conde don Pedro Niño, señor de Valuerde y Cigales, y de su muger doña Beatriz de Portugal. Tuuo por hija, y sucesora a doña Blanca de Herrera,

que

que estuuo desposada con don Alonso Tellez Girõ primer Conde de Vreña, y despues casò con Bernardino de Velasco Condestable de Castilla, Duque de Frias, y Conde de Haro, y tuuo por sus hijos a Pedro Fernandez de Velasco, que murio niño. A doña Ana de Velasco y Herrera, muger de don Alonso Pimentel, Conde de Benauente. El Rey don Enrique Quarto, con falsa relaciõ, mãdò a vn Moro matasse à este don Garcia, y el Moro pensando que le mataua, matò a vn criado suyo, lo qual se atribuyò a mucho misterio, porque estaua libre de lo que se le imputaua.

Don Alonso, señor de Aguilar, y en otros privilegios don Alonso Fernandez de Cordoua, señor de la Casa de Aguilar. Fue hijo de Pedro Fernandez de Cordoua, y de su muger doña Eluira de Herrera, y vno de los mas valerosos, y estimados Caualleros de su tiempo, y de los que mas siruierõ a los Reyes en la conquista de el Reyno de Granada, en cuya Sierra Bermeja murio alanceado de los Moros, que abian rebelado a los Reyes. Casò con doña Catalina Pacheco, hija de el Maestre dõ Iuan Pacheco, y de su primera muger doña Maria Portocarrero. Fuerõ sus hijos don Pedro Hernandez

de Cordoua, que le sucedio, primer Marques de Priego. Dõ Francisco Pacheco de Cordoua, señor de Almuña. Doña Luisa Pacheco, muger de don Luis Mendez de Haro, señor de el Carpio. Fuera de matrimonio fue su hijo Gonzalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatraua, y Comendador de Mançanares. Pedro Nuñez de Herrera, Baylio de Yeuenes, y despues de Lora, Gouernador de Tripol de Berueria, padre de don Alonso de Aguilar, que viuió en Cordoua, y murio en Africa con el Rey don Sebastian el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Luis de Guzman, señor de el Algaua, hijo de Iuan de Guzman, señor de el Algaua, y de su muger doña Eluira de Guzman. Casò con doña Ines Ponce de Leon, hija de don Iuan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos, y de la Condesa doña Leonor Nuñez, y tuuo por su hijo y successor a dõ Rodrigo de Guzman, abuelo de don Francisco de Guzman, primer Marques de el Algaua.

Don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, y Santa Olalla, y Alguazil mayor de Seuilla, hijo de don Esteuan de Guzman, successor en todo esto a su padre don

Aluaro Perez de Guzman, y de su muger doña Isabel de Borbon y Mendoça, hija de don Lorenzo Suarez de Mendoça, Cōde de Coruña, y de la Condesa doña Isabel de Borbon. Casó con doña Juana de Toledo, hija de don Fernando Alvarez de Toledo, Cōde de Oropesa, y de su segunda muger doña Maria Pacheco, y no tuuo sucession. Vendió el Alguazilazgo mayor de Seuilla. Dezia que era necio el que no sabia hazer vna copla, y loco el que hazia dos: y que el correr potros, y hazer coplas eran oficios de locos.

Don Gutierre de Cardenas Cōtador mayor de el Rey, y de la Reyna, y su vassallo. Fue hijo de Rodrigo de Cardenas, Comendador de Valencia de el Ventoso, y Treze de la Orden de Santiago, y de su muger doña Teresa Chacō, hermana de Gōçalo Chacō, señor de Casarrubios. Siruio de Maestre sala a la Reyna, y fue mucha parte para que se efetuasse su casamiento cō el Rey. Despues fue su Contador mayor, y Comendador mayor de Leon, y Alcayde de los Alcaçares de Carmona. Tuuo tanta mano en el gouierno de estos Reynos, como dize la copla: *Cardenas, y el Cardenal, y Chachō, y Fray Mortero, traen la Corte al retortero.* El Cardenal era don Pe-

dro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo: Chacon, don Iuan Chacon, Contador mayor de Castilla, Adelantado de Murcia: fray Mortero don fray Alonso de Burgos, Obispo de Palencia, cōfessor de los Reyes, y fundador de el Colegio de san Gregorio en Valladolid. Fue don Gutierre señor de Maqueda, por merced de los Reyes. Compró de el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo las villas de Torrijos, y Alcabon. Casó con doña Teresa Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, y tuuo de ella a don Diego, que le sucedio, y fue el primer Duque de Maqueda, a doña Maria de Cardenas, muger de don Francisco de Zuñiga, tercero Cōde de Miranda. Es su descendiente, y sucession don George de Cardenas, Duque de Maqueda, Marques de Elche, Adelantado de el Reyno de Granada, Capitan general de Oran por el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Gonçalo Chacon Mayordomo mayor, y Contador mayor de el Rey, e Reyna, y su vassallo. Fue hijo de Iuan Chacon, nieto de don Ruy Gonçalez Chaccon, Comendador mayor de Castilla, y Comendador de Montiel, de la Orden de Santiago, en tiempo de el Maestre don Aluaro de Luna. Tuuo la

guarda de la Reyna, y de el Infante don Alonso su hermano. Teniendo este cuidado, y tratándose el casamiento de el Rey con la Reyna, el Rey don Juan el Segundo de Aragon, para en caso que se efectuasse, le prometio vna Contaduria mayor de Castilla, y la Encomienda de Oreja, y sus lugares, y fortalezas. Las villas de Casarrubios, y Arroyo Molinos, que eran de el patrimonio de el Rey. La villa de Escalona, con su tierra, fortaleza, y jurisdiccion, y el lugar de san Martin de Valde Iglesias, y su Señorio, y el Puerto de la veta de el Cojo, y sus derechos. Que a el, ni a su muger no les seria cerrada la puerta donde quiera que estuuiessen los Reyes. y diole dos mil florines de renta de juro de heredad sobre la Baylia general de Aragon. Efectuado el casamiento, se le dieron las villas de Casarrubios, y Arroyo Molinos, y tuuo mucha autoridad, y mano con los Reyes, que siempre le llamaron padre. Casò con Clara Albarnaez Portuguesa, que vino en seruicio de la Reyna doña Isabel, madre de la Reyna. Tuuo de ella a don Juan Chacon, que sucedio en su Casa, y casò con doña Luisa Fajardo, Señora de Mula, y Cartagena, hija, y sucessora de Pedro Fajardo, Adelantado mayor de el Rey-

no de Murcia, y de su muger doña Leonor Manrique. Es su descendiente el Marques de los Velez, y de Molina, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Don Juan Chacon fue tan priuado de los Reyes, que tuuo en el Reyno mucha autoridad. Dixo se por el: *Cardenas, y el Cardenal, y Chacon, &c.* Otro hijo fue Gonçalo Chacon, Señor de Casarrubios, y Arroyo Molinos, Alcayde de el Cymborio de Auila, cuyo sucessor es el Conde de Casarrubios.

Don Pedro de Mendoça, Señor de Almazan, Guarda mayor de el Rey, y de la Reyna, hijo de otro don Pedro de Mendoça; fue primer Conde de Montagudo, como se dize en los Condes.

El Infante don Enrique de Aragon, primo de el Rey, y de la Reyna. Fue hijo posthumo de el Infante don Enrique; Maestre de Santiago, hijo de el Rey don Fernando el primero de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. Su madre fue doña Beatriz Pimentel, hija de dñ Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benaunte, y de su muger doña Leonor Enriquez. Criose en Barcelona con el fauor de sus tios los Reyes de Aragon, que eran hermanos de su padre. Deseò el Rey don Enrique Quarto casarle cõ doña Juana, que fue

Princesa de estos Reynos, para lo qual le entretuvo en Getafe, Aldea de Madrid. Por este, y otros varios sucesos fue llamado el Infante Fortuna, y fue Duque de Segorue. Casó con doña Guiomar de Portugal, hija de don Alonso de Portugal Conde de Faro, y hermana de don Fadrique de Portugal, Arçobispo de Zaragoza, y Governador de Cataluña, y nieta de don Fernando Duque de Bragança. Tuvo de ella dos hijos, a don Alonso Duque de Segorue, y a doña Isabel de Aragon, que casó con don Iñigo Lopez de Mendoza, quarto Duque de el Infantado.

Don Enrique Enriquez Mayor-domo mayor de el Rey, hijo de don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla, y de su segunda muger doña Teresa de Quiñones. Fue Comedador mayor de León, y Almirante de Sicilia, Alcayde, y Alferez mayor de Baça, Señor de las Villas de Orce, y Galera, Cortes, Senescastro, Lucaynena, y de la Sierra de Filabres. Casó con doña Maria de Luna, hija de don Pedro de Luna, Señor de Fuentidueña, y de su muger doña Eluira de Herrera. El don Pedro era hijo de el Maestre don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. De este matrimonio tu-

vo don Enrique quatro hijas, que casaron con quatro Grandes.

Iuan de Touar Guarda mayor de el Rey, y de la Reyna. Fue hijo de Sancho de Touar, Señor de Ceuico. En algunos priuilegios de los Reyes hallo otro Iuan de Touar con el mesmo titulo, que fue Señor de Berlanga: de Iuan de Touar el de Ceuico fue hijo, y sucesor Martin de Touar.

Don Diego Fernandez Señor de Vaena, Guarda mayor de el Rey, confirma juntamente con su padre don Diego Hernandez Conde de Cabra. La madre fue doña Maria de Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque de el Infantado, y de la Duquesa doña Brianda de Luna. Este segundo Conde, y don Diego Fernandez de Cordoua, Alcaide de los Donzeles, Señor de Lucena, siendo ayudados de don Alonso de Aguilar, Señor de Aguilar, y Priego, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, Mahomad Boabdelin, junto al arroyo de Martin Gonçalez, vna legua de Lucena. Quedó el Moro en poder de el Cōde, y puso en sus armas aprisionado, y orló su escudo cō veinte y dos vāderas q se ganaron aquel dia. Don Diego Fernandez de Cordoua, segundo Conde de Cabra, casó con doña

Francisca de Zuñiga y de la Cerda, hija de don Diego de Zuñiga, y de doña Iuana de la Cerda, Señora propietaria de Villoria. Fue su hijo don Luis Hernandez de Cordoua, que le sucedio. Don Iuan de Cordoua, Dean de Cordoua, fundador de el Colegio de la Compañia de Cordoua, en sus Casas. Dñ Pedro de Cordoua, Presidente de el Cōsejo de Ordenes, despues de Corregidor dos vezes en Toledo. Don Alvaro de Cordoua, Comendador de Mora, de la Orden de Santiago, Cauallerizo mayor de el Rey don Felipe Segundo, y otros hijos, y hijas.

Rodrigo de Vlloa, Contador mayor de el Rey, y de la Reyna, y su vassallo, fue hijo de el Doctor Pedro Yañez de Vlloa, de el Consejo de los Reyes don Enrique Tercero, y don Iuan Segundo, Señor de las Villas de Granadilla, Villalonso, y Requena de Campos, y de su segunda muger doña Iuana de Herrera, hija de Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Pedraça, Mariscal de Castilla, y de su muger doña Ana Duque. Casò Rodrigo de Vlloa con doña Costança de Castilla, y fue su hijo don Iuan de Vlloa, padre de don Rodrigo de Vlloa, primer Marques de la Mota.

Don Rodrigo de Castro Oso-

rio sucedio a sus abuelos paternos don Pedro Aluarez Osoorio, Señor de Cabrera, y Ribera, y de el Coto de Valboa, y doña Beatriz de Castro, Señora de Lemos, y de el mas patrimonio de la Casa de Castro. Tratò sobre esta succion muchos pleitos con don Luis Osoorio Pimentel, que auia casado con doña Beatriz de Castro Osoorio, su tia, hermana de su padre don Alonso de Castro Osoorio. Las diferencias fueron tan reñidas por armas, que fue menester, que el Rey fuesse en persona a Galicia a concertallas. Pusoles treguas por algun tiempo, y concertaronse en que don Rodrigo sucediesse en todos los Señorios de la Casa de Castro, y doña Beatriz en los de Cabrera, y Ribera, y Coto de Valboa: y diosele titulo de Marquesa de Villafranca. Fue don Rodrigo Conde de Lemos, y de Sarria, y casò con doña Teresa Enriquez, hija de dñ Aluar Perez Osoorio, Marques de Astorga, y de la Marquesa D. Leonor Enriquez. Fue su hija, y sucessora doña Beatriz de Castro, muger de don Dionis de Portugal, hijo de don Fernando Duque de Bragança, y de la Duquesa doña Isabel. Es su quarto nieto, y sucessor don Pedro Fernandez de Castro, Cōde de Lemos y de Andrade, Mar-

ques

ques de Sarria, que ha sido Virrey de Napoles, y es oy Presidente de Italia, y Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Don Luis Pimentel, y doña Beatriz de Castro Osorio, Señores de Cabrera, y Ribera, y de el Coto de Valboa, tuuieron por su hija, y suceßora a doña Beatriz Osorio Pimentel, Marquesa de Villafranca de el Bierço. Casò con don Pedro de Toledo, hijo de el Duque Dalua don Fadrique, y de la Duquesa doña Isabel de Zuñiga. Fueron sus hijos, entre otros, dñ Garcia de Toledo, que sucedio, y doña Leonor de Toledo, Duquesa de Florencia, muger de el Duque Cosme de Medices, cuyo hijo fue el Duque Francisco, que casò con la Archiduquesa Iuana: y es su hija Madama Maria Reyna de Frãcia, madre de Luis Decimo tercio. Don Garcia de Toledo casò cõ Victoria Colona, hija de Ascanio Colona, Condestable de Napoles, Duque de Tallacoz, y Paliano, y de la Duquesa doña Iuana de Aragon. Es su hijo don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, señor de Cabrera, y Ribera, Principe de Montalbã, Duque de Fernandina, de los Consejos de Estado, y Guerra de el Rey Catolico don Felipe Tercero, y su Gouver-

nador, y Capitan general de el Estado de Milan.

De aqui adelante no se pondiã RicosHomes; porque como cesaron las cõfirmaciones de los priuilegios en tiempo de los Reyes, cesò tambiẽ la noticia, y memoria que se pudiera tener de ellos.

C A P. II.

El Rey Don Felipe el Primero.

La Rey Catolica Doña Iuana.

DOña Iuana sucedio a la Reyna Doña Isabel su madre en los Reynos de Castilla, y Leon el año de mil y quinientos y quatro. Nacio en Toledo Sabado seis de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Casò con don Felipe, hijo de el Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, y de la Emperatriz Maria, Duquesa de Borgoña, Condesa de Flandres, y Señora propietaria de otros muchos Estados. Residiò la Reyna en los Payes Baxos, con su marido, hasta que tuuieron nueva de la muerte de la Reyna su madre, y entonces vinieron a estos Reynos. Estuuò en ellos el Rey desde los veinte y ocho dias de el mes de

Abril, que tomó el puerto de la Coruña, hasta veinte y cinco dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y seis, que murió en Burgos en edad de veinte y ocho años; porque auia nacido el de mil y quatrocientos y setenta y ocho Iueves veinte y dos de Enero. Reynò vn año y diez meses menos vn dia. Fue jurado Principe, successor en estos Reynos, por el derecho de la Reyna, en Toledo, veinte y dos dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y dos. Está enterrado en la Real Capilla de Granada, auiendo estado en deposito en la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos.

Fue tan grande el sentimiento que hizo la Reyna por la muerte de el Rey Archiduque, su marido, que se le vino a conocer vn notable impedimēto en el iuizio, que le estoruaua entender en el gouierno de los Reynos. Diose este cargo al Rey su padre desde el año de mil y quinientos y nueue, que se recogio a Tordefillas, y entendio en el hasta su muerte, que fue quando diximos.

La de la Reyna, alli en Tordefillas, a quatro de Abril Viernes Santo a las seis de la mañana de el año de mil y quinientos y cinquenta y cinco en edad de seten-

ta y cinco cinco meses y siete dias, de los quales passò mas de los quarenta en este encerramiento. Fue depositada en el Monasterio de Santa Clara de Tordefillas, y de alli trasladada a Granada el año de mil y quinientos y setenta y quatro, por el Rey Catolico don Felipe Segundo su nieto.

Los hijos de este matrimonio de el Rey, y de la Reyna fueron don Carlos, que les sucedio en todos sus Reynos, Estados, y Señorios. Don Fernando, que nació en Alcala de Henares a diez de Março de mil y quinientos y tres. Fue Emperador de Alemania, Rey de Boemia, y Vngria, por el casamiento de Ana, propietaria de aquellos Reynos. Murió en Viena de Austria en edad de sesenta años nueue meses y medio a veinte y cinco de Julio de mil y quinientos y sesenta y quatro.

La Infanta doña Leonor, que nació a quinze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue. Casò en edad de diez y nueue años cumplidos, con el Rey don Manuel de Portugal, y fueron sus hijos los Infantes don Carlos, y doña Maria, que murieron muchachos. Despues casò con Francisco el primero Rey de Frãcia, y no tuuo sucession. Murió prime-

ro dia de el mes de Setiembre de mil y quinientos y cinquenta y ocho en Badajoz, viniendo de Portugal. Fue depositada en Merida, y de alli el año de mil y quinientos y setenta y quatro, trasladada a san Lorenzo el Real por el Rey Catolico don Felipe Segundo su sobrino.

La Infanta doña Isabel, muger de Cristierno el Segundo, Rey de Danemarch, Nuruega, y Suecia. Murio en Gante año de mil y quinientos y viente y cinco a diez y siete dias de el mes de Enero, y alli está sepultada. Fueron sus hijos Filipo, y Maximiliano, que murieron niños. Iuan Duque de Holfacia, Dorotea muger de Federico Conde Palatino, Christiana, que casó con Francisco Sforça, Duque de Milan, y con Francisco Duque de Lorena.

La Infanta doña Maria casó con Luis Rey de Vngria, y Boemia: murio sin sucesion en Cigales, cerca de Valladolid, a diez y ocho dias de el mes de Octubre de mil y quinientos y cinquenta y ocho años. Auia sido Gouernadora de los Estados Baxos, por el Rey don Carlos su hermano. Fue depositada en san Benito el Real de Valladolid, y de alli el año de mil y quinientos y setenta y quatro trasladada a san Lorenzo el

Real por el mismo Rey Catolico su sobrino.

La Infanta doña Catalina fue hija postuma, porque nació muerto su padre, en Torquemada a catorze dias de el mes de Enero de mil y quinientos y siete. Pidio-la por muger el Elector Federico Tercero, Duque de Saxonia, y diórasele, si no mudara de religion. Casó el año de mil y quinientos y veinte y cinco con don Iuan Rey de Portugal. Tuuierón por hijos al Principe don Alonso, que murio niño: a la Infanta doña Maria, que casó con el Principe don Felipe, hijo del Rey: a la Infanta doña Catalina, a la Infanta doña Beatriz: al Principe don Manuel: al Infante don Felipe: al Infante don Dinis, que murieron niños: al Principe don Iuan, que casó con doña Iuana Infanta de Castilla, hija de el Rey don Carlos, cuyo hijo fue el Rey don Sebastian de Portugal: al Infante don Antonio, que murio niño. Murio la Reyna doña Catalina el año de mil y quinientos y setenta y ocho a doze dias de el mes de Febrero, y está enterrada en el Monasterio de Belen de Lisboa.

Hijos del Emperador don Fernando.

EL Infante don Fernando, Emperador, y Rey de Boemia, y Vngria, hijo segundo de el Rey don Felipe el Primero, y de la Reyna doña Iuana, tuuo los hijos siguientes.

La Archiduquesa Isabel, que nacio el año de mil y quinientos y veinte y seis a nueue de Julio. Casò con Sigismundo Augusto, Rey de Polonia. Murio sin hijos el año de mil y quinientos y quarenta y cinco a quinze dias de el mes de Iunio, en Vilna ciudad de Lituania.

Maximiliano, que sucedio en el Imperio, y en los Reynos de Boemia, y Vngria. Nacio en Viena el año de mil y quinientos y veinte y siete a primero de Agosto a las onze de medio dia. Casò con la Infanta doña Maria, hija mayor de el Rey don Carlos, y tuuo la suceßion que diremos presto. Murio en Ratisbona el año de mil y quinientos y setenta y seis a doze dias de el mes de Octubre.

La Archiduquesa Ana, que nacio en Praga año de mil y quinientos y veinte y ocho a siete dias de el mes de Julio. Casò con Alberto Duque de Bauiera el año de mil y quinientos y quarenta y seis.

El Archiduque Ferdinando nacio en Lintz, castillo de Austria,

sobre el rio Onaso el año de mil y quinientos y veinte y nueue a catorze dias de el mes de Julio. Fueron sus hijos Carlos, Marques de Burgauia, y el Cardenal Andres.

La Archiduquesa Maria nacio en Praga año de mil y quinientos y treinta a quinze dias de el mes de Mayo. Casò con Guillermo, Duque de Julies, y Cleues, y murio el año de mil y quinientos y ochenta y quatro.

La Archiduquesa Madalena, que nacio en Inspruch a treze de Agosto de el año de mil y quinientos y treinta y dos.

La Archiduquesa Catalina, que nacio en Viena el año de mil y quinientos y treinta y tres a veinte y cinco de Setiembre. Casò con Francisco Gonçaga, Duque de Mantua el año de mil y quinientos y quarenta y nueue. Y la segunda vez con Sigismundo su cuñado, Rey de Polonia, el año de mil y quinientos y cinquenta y vno. Murio el año de mil y quinientos y setenta y dos a veinte y ocho de Febrero.

La Archiduquesa Leonor casò con Guillermo Gonçaga, Duque de Mantua, nacio el año de mil y quinientos y treinta y quatro a dos de Nouiembre.

La Archiduquesa Margarita

nacio en Inspruch el año de mil y quinientos y treinta y seis a quinze de Febrero.

El Archiduque Iuan nacio en Praga el año de mil y quinientos y treinta y ocho a diez de Abril: murio en Inspruch el año siguiente.

La Archiduquesa Barbara nacio en Viena el año de mil y quinientos y treinta y nueue a treinta de Abril. Casò con Alfonso segundo Duque de Ferrara el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

El Archiduque Carlos nacio en Viena el año de mil y quinientos y quarenta a tres dias de el mes de Nouiembre, y murio el año de mil y quinientos y nouenta a diez de Iulio. Casò con Maria, hija de Alberto, Duque de Bauiera, y tuvo de ella doze hijos, y entre ellos a la Reyna de España doña Margarita.

La Archiduquesa Ursula nacio en Neustat el año de mil y quinientos y quarenta y vno a veinte y tres de Iunio. Murio en Inspruch el año de mil y quinientos y quarenta y tres a treinta de Abril. Fue Monja.

Elena nacio en Viena el año de mil y quinientos y quarenta y tres a siete de Enero. Murio niña.

La Archiduquesa Iuana nacio

en Praga el año de mil y quinientos y quarenta y siete a veinte y siete dias de el mes de Enero, y murio su madre de este parto. Casò con Francisco de Medices, Duque de Toscana, y murio de parto de vna hija el año de mil y quinientos y ochenta y siete. Fue hija de el Duque de Toscana, y de la Archiduquesa Madama Maria, muger de Enrico Quarto, Rey de Francia, padre de el Rey Luis Decimo tercio.

C A P. III.

El Rey don Carlos.

DOn Carlos primero de este nombre, Rey de Castilla, y Leon, tomò titulo de Rey en sabiendo la muerte de el Rey Catolico don Fernando su abuelo, que como auemos dicho, fue año de mil y quinientos y diez y seis, y luego vino á estos Reynos. Biẽ pudiera tomar el titulo desde el año de mil y quinientos y nueue, en que la Reyna su madre se recogio a Tordesillas, impedida para no gouernar, y regillos.

Nacio en la villa de Gante, Cabeça de el Condado de Flandes, Lunes a veinte y quatro dias de el mes de Febrero, año de jubileo, y Bisexto, de mil y quinientos, dia de santo Mathia, entre quatro

y cinco de la mañana. El primer título que tuvo fue de Duque de Lutzelburg, dexando el de Conde de Caroloës, que se solia dar a los primogenitos de la Casa de Borgoña. No se le dio título de estos Reynos, por ser viuos sus padres, y abuelos, y no auer costumbre de dalle.

Tuvo la nueva de la muerte de el Rey Catolico, su abuelo, en la villa de Bruselas, cabeça de el Ducado de Brauante, y visitó aquellos Payfes, y adereçò su viage para estos Reynos, y arribó con su Armada a la playa de Villauiciosa, de Asturias de Oviedo, en diez y nueue dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y diez y siete años. De alli pasó a Valladolid, y celebrò Cortes a los Reynos de Castilla, y Leon, y se alçaron pedones por el, y por su madre, cuyo nombre precedio siempre en este acto, y en otros, en las cédulas, prouisiones Reales, y en todo.

Estando en Barcelona supo la muerte de el Emperador Maximiliano, su abuelo, y que los Electores de el Imperio le auian elegido Rey de Romanos en Francfort a veinte y ocho dias de el mes de Junio de mil y quinientos y diez y nueue años.

Alli en Barcelona tambien tuvo auiso de que Hernando Cortès

auia descubierto la Nueva España en las Indias Occidentales. Pasó Hernando Cortès a las Indias el mismo año que murió la Reyna Catolica, que como queda dicho, fue de mil y quiniētos y quatro. Diole el Rey título de Marques de el Valle de Guaxaca en premio de este seruicio, que fue vno de los mayores que jamas se hizieron a la Corona de Castilla.

El mismo año vino a Barcelona Fernando de Magallanes, Portugues, y con licencia de el Rey, y por su mandado, hizo viage a las Indias, en que descubrió el Estrecho, que por el se llamó de Magallanes, y vn gran numero de Islas. En esta jornada, la nao llamada Victoria, en espacio de tres años dio vna buelta al vniuerso mūdo, cosa nunca vista, ni oida hasta entōces. A los postreros de el dicho año de diez y nueue, començarō en estos Reynos vnos tumultos, o guerras ciuiles, que llamó el vulgo Comunidades, que duraron hasta los vltimos dias de el año de quinientos y veinte y dos.

Entendio en la quietud de estas sediciones el Cardenal de Tortosa, Maestro de el Rey, el qual estādo en la ciudad de Victoria a nueue dias de el mes de Febrero de mil y quinientos y veinte y dos, tuvo correo de el Colegio de los

Cardenales, con Breue de como era electo Romano Pontifice, y tomò el nòbre de Adriano, y fue el sexto que le tuuo.

Este Pontifice el año de quiniētos y veinte y tres cōfirmò la anexion de los Maestrazgos de Santiago, Calatrua, y Alcantara, que estaua hecho desde los Reyes Catolicos en las Coronas Reales de Castilla, y Leon.

El año de mil y quiniētos y veinte y cinco, a veinte y quatro dias del mes de Febrero, fiesta de el Apostol santo Mathia, los Capitanes de el Rey prendieron al Rey Francisco de Francia, en batalla que le dieron cerca de Pauia, de el Estado de Milan. Fue traído el Rey Francisco a España, Tomò el puerto de Palamos, a Barcelona, Valencia, y la Mancha, hasta la villa de Madrid, dōde tuuo por prision el Palacio Real, con toda la libertad que el quiso, de caça, y pasatiempos, hasta que boluio a sus Reynos.

El mismo año de veinte y cinco, Francisco Pizarro, natural de Truxillo, en Estremadura, descubrió las ricas Prouincias de el Piru, por lo qual el Rey le dio vn Abito de Sātiago, y titulo de Marques de Atabillos. Luego fueron descubiertas las de Chile, Nicaragua, y otras muchas, por diuersos

Capitanes, y ministros de el Rey.

Ya se dixo como estando el Rey en Barcelona, tuuo nueua de que fue electo Rey de Romanos. Determinò pues, passar à Alemania a recibir la primera corona, que es la de plata, con que auia de ser coronado en Aquisgran. Esto se hizo con mucha pompa, y solemnidad en aquella villa a los veinte y tres dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y veinte y vno.

Adelante el año de treinta a veinte y dos dias de el mes de Febrero, en Bolonia la de Italia, recibio la de Fierro, como Rey de Lombardia, de los Magistrados de Monça, cerca de Milan: y luego a los veinte y quatro dias de el dicho mes, y año, dia de santo Mathia, en que cumplia los treinta de su edad, recibio la de oro tambien alli en Bolonia de mano de el Papa Clemente Septimo, con tanta fiesta, y aplauso como se puede imaginar.

Desde Bolonia fue el Rey ya coronado Emperador, a los Estados Baxos, y despues a Alemania a la Dieta de Augusta, y hizo elegir Rey de Romanos en Aquisgran, al Infante don Fernando su hermano, el año de treinta y vno: en lo qual, y en otros negocios se detuvo hasta el año de treinta y

tres, que se boluio a España por el mes de Março.

El año de treinta y cinco hizo la jornada de Tuncz, ganò la Goleta, y restituyò aquel Reyno al Rey Muley Hascen, su vassallo, por lo de Sicilia, cargandole de tributo dos cauallos, y dos halcones.

El año de treinta y seis se vio en Roma con el Papa Paulo Tercero: entrò en Francia por la Proença, hasta Marsella, y Afaes.

El año de treinta y siete celebrò Cortes a estos Reynos en Valladolid, y se tornò a ver cò el Papa, y con el Rey de Francia en Niza.

El año de treinta y ocho se vio con el mismo Rey de Francia en Aguas Muertas, y vino a Toledo, para donde auia mandado conuocar vnas Cortes muy generales, a que fueron llamados todos los Prelados, Grandes, Titulos, y Señores de vassallos, de dos quentos de renta.

El año de treinta y nueue a los diez dias de el mes de Nouiẽbre partio el Rey por medio de Francia a castigar la rebeliõ de la villa de Gante, su patria, y dexò por Gouernador de estos Reynos al Cardenal don Iuan Tauera, Arçobispo de Toledo. Desde Gante passò a la Iunta de Vormes. Hallose en la Dieta de Ratisbona pa-

ra las cosas de la Religion, y resistencia de el Turco. Viose otra vez con Paulo Tercero en Luca, y hizo la jornada de Alger, hasta fin de el año de mil y quinientos y quarenta y vno.

El de quarenta y tres boluio el Rey a Italia, y se vio cò Paulo Tercero en Bugeto de Lombardia, y alli se tratò feruorosamente de la celebracion de vn Concilio general. Passò a los Payfes Baxos, embiò socorros contra el Turco, que ganò en Vngria a Alba Real. Entrò en Francia la buelta de Paris. Sujetò al Duque de Cleues. Hizo paces con Francia.

El año de quarenta y seis, y quarenta y siete hizo guerra a los Luteranos, y a sus fautores el Duque de Saxonia, y el Lantzgraue, y los prendiò, y castigò.

Embiole Paulo Tercero su Breue Apostolico, en que le llamò Carlos Maximo, Augusto, Cesar inuictissimo, Germanico, Fortissimo, y verdaderamente Catolico.

Concertò el casamiento de su hija la Infanta doña Maria, con el Archiduque Maximiliano, hijo de don Fernando su hermano. Casò a su hijo el Principe don Felipe con Maria Reyna propietaria de Inglaterra, è Irlanda, en lo qual, y en otras muchas cosas dignas de su persona, gastò fuera de

estos Reynos, hasta el año de mil y quinientos y cinquenta y seis, que se boluio á ellos.

Estando este año en Gante, mandò despedir todos los Embaxadores de los Principes que residian en su Corte, y llamò de Inglaterra al Principe su hijo, y auiendole echado la bendicion, se publicò la renunciacion libre de todos sus Reynos, Estados, y Señorios, que auia hecho en su fauor, en esta manera. En veinte y ocho dias de el mes de Octubre de cinquenta y cinco, en Bruselas, de el Ducado de Brauante auia hecho la renunciacion de los Payfes Baxos. La de los Reynos, y otros Señorios en la mesma Bruselas, Iueves diez y seis dias de el mes de Enero de cinquenta y seis. Este mismo año a siete dias de el mes de Setiembre renunciò el Imperio en su hermano el Infante dō Fernando, Rey de Boemia, y Vngria, y le embiò la Corona Imperial cō Guillermo de Nassao, Principe de Orange. Hecho esto se embarcò para España, y tomò puerto en Laredo, y de alli caminò al Monasterio de Yuste de la sagrada Orden de san Geronimo, en la Vera de Plasencia, que tenia escogido para su recogimiento. Quedose con solos doze criados, y vn cauallo. Alli estuuò casi dos

años, hasta que murio. Al principio confesò generalmente: sus exercicios eran los q̄ de los Frayles, ayunos, oracion, disciplina, y mucha frequentacion de los santos Sacramentos.

Es cosa muy cierta, y sabida de pocos, que cinco años antes que muriese, estando engolfado en tanta muchedumbre de negocios como passaron por sus manos. Mandò con gran secreto labrar vn ataúd, y puso dentro la mortaja, y otras cosas necessarias para enterrarse, y que cada noche antes de entrar en la cama le visitaua. Como viesse algunos la caxa de el ataúd, y no supiesse lo que estaua dentro (porque nunca lo dio á entender) sospechauan que tenia alli algun gran tesoro, o papeles de mucha importancia, o otra cosa de mucho precio. A los que se lo preguntauan, respondia sonriéndose, que guardaua alli vna cosa que el amaua mucho, assi lo refiere el Doctor Pedro Gregorio, Autor Frances, natural de Tolosa, en sus libros de Republica, y que hazia esta diligencia estando en Italia contra Franceses. En el lib. 6. cap. 3. §. 8.

Casò el Rey cō doña Isabel, Infanta de Portugal, hija de el Rey don Manuel, y de su segunda muger la Reyna doña Maria. Murio

Origen de las Dignidades Seglares

la Reyna en Toledo lueues primero dia de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y treinta y nueue, en las Casas de el Conde de Fuenfalida. Fue sepultada en la Capilla Real de Granada, y despues trasladada por el Rey Catolico don Felipe Segundo su hijo, al Monasterio de san Lorenzo el Real.

De este matrimonio nacieron el Principe don Felipe, suceffor en estos Reynos, los Infantes don Fernando, y don Iuan, que murieron niños, y estan enterrados en san Lorenzo el Real.

La Infanta doña Maria nacio en Valladolid Domingo veinte y vn dias de el mes de Iunio de el año de mil y quinientos y veinte y ocho. Casò con el Emperador Maximiliano el Segundo, su primo, Gouernador que fue de estos Reynos. Fueron sus hijos la Archiduquesa Ana, que nacio en Cigales, cerca de Valladolid, el año de mil y quinientos y quatro y nueue a primero de el mes de Noviembre entre las onze y las doce de el dia. Casò con el Rey Catolico dñ Felipe Segundo su tio, como veremos despues.

El Archiduque Hernando tambien nacio en Cigales el año de mil y quinientos y cinqueta y vno a veinte y ocho dias de el mes de

Março, y murio a veinte y quatro dias de el mes de Iulio de mil y quinientos y cinquenta y dos.

El Archiduque Rodolfo sucedio en el Imperio, y Reynos de Boemia y Vngria. Nacio en Viena la de Austria a diez y ocho dias de el mes de Iunio de mil y quinientos y cinquenta y dos. Criose en España en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio.

El Archiduque Ernesto nacio en Viena a diez y seis dias de el mes de Iunio de mil y quinientos y cinquenta y tres. Criose en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio, y fue su Gouernador en los Estados Baxos. Murio en Bruselas a veinte y vno de Febrero de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

La Archiduquesa Isabel nacio el año de mil y quinientos y cinquenta y tres a cinco dias de el mes de Iunio. Casò con Carlos Nono Rey de Francia, y viuda de el boluiò à Austria, donde murio el año de mil y quinientos y nouenta y dos.

La Archiduquesa Maria nacio a veinte y siete dias de el mes de Iulio de mil y quinientos y cinquenta y cinco, y murio el mesmo año en la cuna.

El Archiduque Mathias nacio

en Viena a veinte y quatro de Febrero de mil y quinientos y cinquenta y siete. Es oy Emperador por muerte de su hermano Rodolfo.

El Archiduque Maximiliano nacio en Neustat, de la alta Austria el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho a diez y ocho de Otubre: es Maestre de la Orden Militar de los Teutonicos, y fue electo Rey de Polonia.

El Archiduque Alberto nacio en Neustat el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue a treze dias de el mes de Nouiembre. Criose en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio, y fue Gouernador de los Reynos de Portugal, siendo Cardenal de el titulo de santa Cruz en Ierusalén, creado por el Papa Gregorio Decimotercio, Lunes quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y setenta y siete, y su Legado perpetuo a Latere en aquellos Reynos. Despues fue electo Arçobispo de Toledo, y fue Gouernador de los Payfes Baxos. Renunciò el Capelo en Consistorio secreto, por el Arçobispo de Vifanzon en veinte y nueue dias de el mes de Iulio de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, estando el Papa Clemente Octauo en Ferrara. El mismo Pontifice le casò alli en Ferrara con

la Infanta doña Isabel, hija mayor de el Rey Catolico don Felipe Segundo, que lleuò en dote los Payfes Baxos, como despues lo diremos.

El Archiduque Venceslao nacio en Neustat el año de mil y quinientos y sesenta y vno a nueue de Março. Criose en la Corte de el Rey don Felipe Segundo su tio, y tuuo el Abito de san Iuan, y futura sucession al Priorato de Castilla de esta Orden. Murio en Madrid a veinte y vn dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y setenta y ocho, y fue sepultado en san Lorenzo el Real.

Dos Federicos, Maria q̃ nacio el año de mil y quinientos y sesenta y quatro, Carlos el de sesenta y cinco, que murieron niños.

La Archiduquesa Margarita nacio a veinte y quatro de Enero a las onze de la noche de el año de mil y quinientos y sesenta y siete. Es Monja en el Monasterio de las Descalças de Madrid.

La Archiduquesa Leonor en Viena a treinta y vno de Otubre de mil y quinientos y sesenta y ocho entre las nueue y las diez de la noche, y murio en Praga el año de mil y quinientos y setenta y nueue.

Murio la Infanta doña Maria

en Madrid a veinte y seis dias de el mes de Febrero de mil y seiscientos y tres en el Monasterio de las Descalças, donde se auia recogido despues que boluio de Alemania.

Segunda hija legitima de el Rey fue la Infanta doña Iuana, que nacio en Madrid lueues veinte y quatro dias de el mes de Iunio de mil y quinientos y treinta y cinco años. Casò con don Iuan Principe de Portugal, hijo de el Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina, y tuuo a don Sebastian, que sucedio en aquellos Reynos al Rey don Iuan su abuelo, en edad de tres años quatro meses y veinte y vn dias. Perdióse en Africa con su exercito a quatro dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Murio la Infanta doña Iuana, Princesa de Portugal, el año de mil y quinientos y setenta y tres en san Lorenzo el Real. Fue sepultada en el Monasterio de las Descalças de Madrid, de la Orden de san Francisco, que ella dotò, y fundó.

Fuera de matrimonio fue hijo de el Rey, don Iuan, que nacio en Ratisbona en veinte y cinco dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y quarenta y siete. No se tuuo noticia de el ha-

ta que murio su padre. El Rey Catolico don Felipe Segundo su hermano le hizo su General en la guerra contra los Moriscos de el Reyno de Granada. Despues lo fue de la Armada Catolica en la batalla de Lepanto, que se ganò a siete dias del mes de Otubre de mil y quinientos y setenta y vno.

El mesmo officio tuuo en la jornada de Tunez, en que cobró aquella ciudad, que estaua en poder de Turcos, y la entregò al Rey Muley Hamet, hijo de Muley Hascen, a quien la auia dado el Rey su padre. Fue Gouvernador, y Capitan general de los Estados Baxos, y siendolo murio cerca de Namur el año de mil y quinientos y setenta y ocho a dos dias de el mes de Otubre. Está enterrado en san Lorenzo el Real.

Margarita, otra hija natural, casò el año de mil y quinientos y treinta y cinco con Alexandro de Medices, Duque de Florencia, y no tuuo sucession. Casò segunda vez con Octauio Farnes, Duque de Parma, y Placencia, y fue su hijo Alexandro Farnes, Duque de Parma, y Placencia, Gouvernador de los Estados Baxos, por el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio. Casò con doña Maria, hija de el Infante don Duarre de Portugal, y de la Infanta doña Isabel. Es su

hijo Ranucio Farnès, Duque de Parma, y Placencia. El Duque Alexandro murio en Bruselas lue-
ues tres de Diziembre de mil y
quinientos y nouenta y dos años.
Margarita su madre el de mil y
quinientos y ochenta y seis.

Murio el Rey en el Monasterio
de Yuste a veinte y dos dias de el
mes de Setiembre de el año de
mil y quinientos y cinquenta y
ocho, en edad de cinquenta y ocho
años y medio y veinte y nueue
dias. Reynò en estos Reynos des-
de el año de mil y quinientos y
diez y seis, que murio su abuelo el
Rey Catolico don Fernando. Es-
tuvo depositado en Yuste hasta el
año de mil y quinientos y seten-
ta y quatro, que fue trasladado al
Monasterio de san Lorenzo el
Real, que el Rey Catolico don Fe-
lipe Segundo labrò para su enter-
ramiento.

Elogio de el Rey.

LVdouico Dolce, en la vida
de el Rey, que escriuio en
su lengua Italiana. El rostro claro,
de color de plata. Los ojos acu-
les, y suauces. La nariz aquilina, se-
ñal de grandeza de animo, como
se obseruò en los Reyes de Per-
sia. La barba vn poco salida a fue-
ra, y alta, que le quitaua vn no se
que de gracia: pero dauale mucha

grauedad. El pelo rubio, y el cabe-
llo de color de oro, que le cubria
hasta las medias orejas, al vso de
los Emperadores Romanos. Muy
bien hecho de cuerpo, no gruef-
so, y de gallarda composicion de
neruios, fuerte, y firme. Las ma-
nos grandes, y abultadas, y a pro-
posito para pelear. Las piernas be-
llissimas, derechas, y en justa pro-
porcion. Poniasse muy bien a ca-
uallo, y armado parecia q̄ nadie
en el mundo se le podia compa-
rar, ni en el arremeter, y parar, y
sufria cō gran paciēcia el peso de
las armas. Era modesto, y vergon-
çoso, y no se espantaua de nada.
Los hombres sabios le estimaron
por el mas compuesto, y mas ad-
uertido, y de mejor juicio q̄ huuo
en su tiempo. Tenia vna cierta vi-
ueza, que acompañada cō su pru-
dente manera de hablar, causaua
admiracion. Era muy humano en
su platica, aunque perplexo tanto,
que admitian sus razones diuer-
sos sentidos, y assi dezia algunas
vezes, que lo que quiso dezir, no
era lo que se auia entendido. Ia-
mas se ayrò, trataua mucha ver-
dad, su esperança en Dios, y fun-
dandose en razon satisfazia a los
que le escuchauan. No era presto
en las respuestas, y primero toma-
ua consejo, y despues se resoluia,
dando à entender, que dependia

de el solo la resoluciō. Tenia mucho cuidado de los que le podian enojar, y ayudar, mas no daua muestra de ello por su reputaciō. No era sanguinolento, ni vengatiuo de sus enemigos, ni deseaua destruillos. Castigaua pocas vezes los defetos de sus Ministros, y criados, y sufriales mucho. Los embidiosos le dauan en cara el facco de Roma: mostraua empero mucha ternura de la muerte de los hijos de el Rey de Francia. En todo era calumniado de sus emulos, y maliciosos contra razon, y verdad. Conseruaua mucho los amigos, y si acaso oia hablar mal de ellos, no le daua credito, teniēdo por embidia, y malicia todo lo que se dezia. Fue acerrimo defensor de sus Embaxadores, aunque hiziessen cosas dignas de castigo. Era amigo de que le auisassen todo lo que passaua, y assi sabia de todo el mundo. Discurria tres, o quatro horas sobre los negocios, y escriuia las razones de la vna parte, y de la otra, para considerallas mejor. Por esto quando hablaua se daua bien a entender, justificandose, y ordenando acertadamente: de manera, que quien comprehendia el principio de el negocio, entendia luego el fin. Conocia muy particularmēte la calidad, y naturaleza de los Prin-

cipes cō quien trataua, y gastaua mucho tiempo en tener entera noticia de esto. Assi se entendia con ellos con viuas razones, y no con generalidades: y en todas partes tenia suspensos los negocios, aguardando tiempo oportuno, y comodo para seguillos. Respeto de lo qual, y de lo mucho que tenia en que entender, tuuo poco lugar para darse a cosas de entretenimiento. En quanto a las leyes era muy justo, y hazia profesiō de guardar su palabra, y de anteponer su honra a todas las cosas de el mundo. De aqui se le siguiō, que el que queria conquistar su priuança, vsaua de los medios de honra, de modestia, y de religion, a la qual era tan aficionado, que comulgaua muchas vezes en el año. En las audiencias era paciētissimo, y oia con mucha igualdad, al grande, y al pequeño. Aunque se resoluiat tarde en sus cosas, y en las agenas, concluialas prudentemente. Pero los que le murmurauan dezian, que eratardo, e irresoluto: mas los que le loauan, q̄ era cauto, y recatado. En quanto a la liberalidad, antes fue tenido por corto, que por franco: especialmente con sus criados, a quien entretenia con esperanças muchos años. Quando los remuneraua, les daua mucho, como

tenia

tenia tantos Obispos, Abadias, Encomiendas, Titulos, Oficios, y otros prouentos. Dio mucho a los Capitanes que le auian seruido en las guerras. Mostraua amar la paz, no siendo prouocado. En suma, fue exemplo a todos con su vida, y con abstenerse de los vicios que le podian manchar la conciencia, honra, y nombre. Leuantauase tarde, y despues de vestido de paño, y seda, como vn cauallero particular atauiado, oia vna Missa secreta por la Emperatriz. Luego daua audiencia, y despachaua. Hecho esto, oia otra Missa en publico en la Capilla, y acabada, se iba a comer, por lo qual le dezian: De la Missa, a la mesa. Comia mucho, y de manjares gruesos, que le causaron humores viscosos, de donde le resultò la gota. En sintiendose bueno, curaua tan poco de los Medicos, como si no huiera de enfermar. Cenaua poco, pensando reparar el daño de la comida. Despues de comer daua audiencia, y luego se retiraua a entender en la planta de alguna fortaleza. Entreteniase con vn Enano Polaco, o con Adriano su Ayuda de Camara, de quien se fiaua mucho. Iba algunas vezes a caça, y vsò esto con tanta templança, que no gastò en este exercicio

cientos ducados cada año, por estar mas atento a las cosas de importancia. Fue tan templado en el vestir, que muchas vezes si se le rompía vna cinta, la ataua, por no esperar otra nueva. No vbo en su tiempo hombre que supiesse gastar mejor diez escudos. La gran virtud de este Principe, mayor que otra de el mundo, y su poder, obligò a los Electores de el Imperio, a elegille Emperador. La renunciacion que hizo de esto, y de sus Reynos, y Estados, dio al mudo larga materia de hablar, y de discurrir sobre la ocasion que tuuo para priuarse de ellos. Dezian vnos, que la enfermedad, y el considerarse inhabil para gouernallos. Otros, que quiso triunfar de la fortuna, como quien la tenia conocida, y sabia por Astrologos, que le auia de faltar, y con admirable iuizio quiso retirarse a tiempo que no tuuiesse fuerza contra el, ni medio para escurecelle el resplandor de la gloria, que con tantos trabajos auia dignamente adquirido. Dezian, que la fortuna se le auia mostrado ayrada, quando se retirò a Vilaco, o quando estuuò sobre Metz. En resolucion, alabando, o reprehendiendo la suya, se juzgò de ella diuersamente. El Maestro fray Iuan de Regla su

confessor , dezia del tres cosas, que le passaron poco antes que muriesse. La vna, que alegando le a Iuan Fero para vna proposicion , se amohinò mucho de que le alegasse Autor de quien sabía no era Catolico. La segunda, que nombrando por sucessor al Rey su hijo, a la Emperatriz doña Maria, a la Princesa de Portugal. A falta de ellos le propuso a don Iuan de Austria, y que se ofendio mucho, y le dixo: *Pues como Padre, hombre de quien yo he fiado mi conciencia , me aconseja esso? No me habéis mas en ello, que me pensarà mucho.* La tercera, que quando espirò, dio vn gran grito, diciendo: *Iesus.*

C A P. IIIL.

El Rey Catolico de España don Felipe Segundo.

DOn Felipe, segundo de este nombre , entre los Reyes de Castilla, y Leon, sucedio al Rey don Carlos su padre en estos Reynos, el año de mil y quinientos y cinquenta y seis. Nacio en la ciudad de Valladolid Martes veinte y vn dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y veinte y siete. Fue jurado Principe sucessor de estos Rey-

nos, en el Monasterio de san Geronimo de Madrid , Domingo diez y ocho de Abril de mil y quinientos y veinte y ocho. Aqui, y en Toledo se criò , hasta que murió en esta ciudad la Reyna su madre. Desde entonces, que tendria doze años, començò a entender en el gouierno de estos Reynos. Siendo de edad de diez y seis años cinco meses y veinte dias , casò con doña Maria Infanta de Portugal , hija de el Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina , la qual auia nacido en la ciudad de Coimbra a quinze dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y veinte y siete. Este casamiento se celebrò en la ciudad de Salamanca en quinze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y quarenta y tres, por mano de el Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo. De este matrimonio nacio en Valladolid el Infante don Carlos, en ocho dias de el mes de Julio de mil y quinientos y quarenta y cinco. Luego a los doze de este mes y año murió la Princesa alli en Valladolid. Fue depositada en la Capilla Real de Granada, y trasladada el año de mil y quinientos y setenta y quatro a san Lorenzo el Real. El Infante don Carlos fue

jurado Principe fuceffor de estos Reynos en la Santa Iglesia de Toledo a veinte y dos dias de el mes de Febrero de mil y quinientos y sesenta. En el Parrafo tercero se dirá lo demas de el Principe.

61 Celebrò el Rey Cortes a la Corona de Aragon el año de mil y quinientos y quarenta y siete, en la villa de Monçon, y tuuo alli auiso de el Rey su padre, que estava en Alemania, para que passasse averse con el. Para esto puso casa al vfo de la de Borgoña, y empecose a servir della el dia de la Assumpcion de nuestra Señora de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Quedaron por Gobernadores de estos Reynos el Archiduque Maximiliano, marido de su hermana la Infanta Doña Maria. Embarcose en Rosas, de el Principado de Cataluña, a dos dias de el mes de Noviembre de el dicho año de quarenta y ocho. A los veinte y tres de este mes y año desembarcó en Saona, y pasó a Genoua, luego a Milan, donde se detuuvo algunos dias. Fue a Trento, de el Condado de Tirol, a Monaquio, Corte de el Duque de Bauiera, a Hedelberg, de el Conde Palatino. A veinte y vn dias de el mes de Março de el año quarenta y

nueue entrò en la villa de Lutzelburg. Fue a Bruselas, donde le esperaua su padre, por el Condado de Namur. Aqui recibio vn Breue Apostolico de Paulo Tercero, con la espada, y bonete que bendixo la noche de Nauidad: y se tratò de que los Estados Baxos le jurassen, y recibieslen por su señor natural. Esto hizo luego el Ducado de Brauante, y sus villas, Louayna, Bruselas, Anuers, y Bolduc. El Condado de Flandres, Gante, Brugges, Ippe, Lila, Tornay, y Duay. El Condado de Artoes, y por el la Villa de Arràs, su cabeça. El de Henao, y sus Villas, Valencienes, y Mons. Los Condados de Holanda, y Zelanda. Los Señorios de Malinas, Vtrecht, Groningen, Ouerisel, Frisia, y Mastric. El Ducado de Gueldres, el Condado de Zutfen, el de Namur, y los Ducados de Lutzelburg, y Limburg. En esto se entretuuvo el Rey hasta los quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y cinquenta años. Este viage fue tan solene, que se ha tenido, y reputado por vno de los mas famosos, que jamas se hizieron.

Por el mes de Mayo de mil y quinientos y cinquenta y vno partio de Augusta, ciudad Imperial, y vino a España por Italia, a en-

tender en el gouierno de estos Reynos, y ocupose en esto hasta el año de cinquenta y quatro.

Parrafo Primero.

ESTE Año casò con Miladi Maria Reyna propietaria de Inglaterra, y de Irlanda, hija de el Rey Enrico Octauo, y de la Reyna doña Catalina. Para esto se embarcò en la Coruña a doze dias de el mes de Iulio de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, y a diez y nueue surgiò su Armada en el puerto de Antona. Desde aqui passò a Vinchestre, donde se efetuò el casamiento en veinte y cinco dias de el mes de Iulio. En honra de este casamiento, el Rey su padre le renunciò el Reyno de Napoles, y el Estado de Milan, y prometio que si hijo huuiesse de este matrimonio, demas de la suceßion de Inglaterra, le tocaria la de los Payßes Baxos.

El mesmo año de cinquenta y quatro a treinta dias de el mes de Nouiembre, dia de el Apostol san Andres, protector de la Casa de Borgoña, en vnas juntas que tuuo en Londres, se reduxo Inglaterra a la obediencia de la Iglesia Catolica Romana, y se abjuraron los errores, y heregias que

corrian en aquel Reyno. Estando en su gouierno el Rey, le llamò su padre, y le hizo la renunciacion de los Reynos, como se ha dicho. Luego prosiguió la guerra contra Francia, y fundò a Filipo Vila en el Condado de Henao, vna legua de Charlemont, que fundò su padre en el Condado de Namur. Luego fundò la Vniuersidad, y Colegios de Duay, Villa principal de Flandres, Galicante, en que se enseñassen las Artes liberales. Aplicòle las rentas que le pertenecian en ella, y diòle sus casas, y tambien acrecentò las Escuelas de Louayna.

El año de cinquenta y siete fue la guerra de Napoles, que mouiò el Pontifice Paulo Quarto, en que se mostrò el Rey muy deuoto, y obediente hijo de la santa silla Apostolica, como se entenderà de muchos Autores de Francia, è Italia, que la escriuieron: especialmēte de la relacion de Bernardo Nauagerio, Cardenal de Verona, Embaxador que auia sido de Venecia en Roma.

Por el mesmo tiempo anduuo muy trauada la guerra con Francia, por la Picardia, y a diez de Agosto de este año huuo el Rey vna insigne vitoria de Franceses, cerca de la Villa de san Quintin. Prendio en ella al Condestable

de Francia, y a otros muchos señores, y mas de dos mil personas de rescate, y otras quatro mil de gente comun. Murieron mas de seis mil Franceses : ganaronse trecientos carros, setenta y dos vanderas, veinte cañones de batir, y de campaña, y huuieronse otros muchos, y muy ricos despojos.

A veinte y seis dias de el mes de Agosto ganò la villa de san Quintin, y prendio al Almirante de Francia, y a muchos Monsieures que estauan en su defensa, y se huuo otro rico despojo. Prosiguiendo sus vitorias ganò a Chathelet, la Fera, Han, y otras placas, hasta Noyon, veinte y quatro leguas de Paris. Boluiose a inuernar a Bruselas, dexando passar la ocasion (como dize Luis Guicciardino) de hazerse señor de Fràcia, y de todo el mundo. Dize mas este Autor, que el Rey Enrico quedò atonito, y turbados todos los sentidos despues que tuuo nueua de esta rota. Thomas Cormero Cronista de el mismo Enrico afirma, que su Rey, y todo el Reyno estuuieron muy temerosos de que el Rey llegara a Paris, y que la fortificauan a mucha prisa.

En medio de estas vitorias de seaua el Rey tanto la paz de la

Christiandad, que dio intencion a la que se le propuso por la parte de Francia, y así la concluyò en la villa de Cambray a tres de Abril de el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue.

Luego dexando por Gouvernadora de los Estados Baxos a Margarita de Parma su hermana, se embarcò en Vlissingen a veinte y seis de Agosto, y en muy breue tiempo llegò a Laredo, en las montañas de Castilla. Antes que partiesse de aquellos Payses dexò asentada la ereccion de las Iglesias Metropolitanas, y Cathedrales de Cambray, Malinas, Vtrecht, y dieronseles por sufraganeas quinze Cathedrales. A Malinas las Iglesias de Anuers, Gante, Bruges, Ipre, Bolduc, y Ruermunda. A la Metropoli de Cambray, las de Arràs, y Tornay, que eran antiguas: erigieronse de nueuo las de san Omar, y Namur. Al Arçobispo de Vtrecht hizo sufraganeas las Iglesias de Haerleu, Deuêter, Leuanden, Groningen, y Midelburg, que se erigieron de nueuo.

Parrafo Segundo.

VNA de las condiciones de las pazes, con Francia, fue, que el Rey casasse con Madama Isabel, hija mayor de

Origen de las Dignidades Seglares,

Enrico Segundo, y de la Reyna Madama Catalina. Hizo el desposorio en Paris, con poderes, don Fernand aluarez de Toledo, Duque de Alba: lleuò la falda a la no- uia Maria Reyna de Escocia, mu- ger de el Delfin Francisco. El ca- samiento se efectuò en Guadala- xara en treinta y vn dias de el mes de Enero de mil y quinientos y sesenta, en las Casas de el Duque de el Infantado don Inigo Lopez de Mendoça, que fue el padrino, y el Ministro don Francisco de Mendoça, Cardenal, Obispo de Burgos.

De este matrimonio tuuo el Rey dos hijas, doña Isabel Clara Eugenia, que nacio en el Bosque de Balsain a doze dias de el mes de Agosto de el año de mil y qui- nientos y sesenta y seis. Bautizo- la Iuan Bautista Castaneo Arçobispo de Rosano, Nuncio Aposto- lico en la Corte de el Rey, q̃ des- pues fue Papa, con el nombre de Vibano Septimo. Casò la Infanta con el Archiduque Alberto, hijo de el Emperador Maximiliano Segundo, y lleuò en dote los Esta- dos Baxos, q̃ le renunciò su padre.

La segunda hija, de este casa- miento, fue la Infanta doña Cata- lina, que nacio en Madrid a diez dias de el mes de Otubre de el año de mil y quinientos y sesenta

y siete. Casò en Zaragoza a diez y ocho dias del mes de Março de el año de mil y quinientos y ochē- ta y cinco, con Carlos Emanuel, Duque de Saboya. Fueron sus hi- jos Filipe Emanuel, Principe de el Piamonte, que nacio en Turin a tres de Abril de mil y quinien- tos y ochenta y seis, y murio en Valladolid a nueue dias de el mes de Febrero de mil y seiscientos y cinco años. Victor Amedeo, que nacio à ocho de Mayo de mil y quinientos y ochenta y siete. Ema- nuel Filiberto a diez y siete de Abril de mil y quinientos y ochē- ta y ocho. Doña Margarita a vein- te y ocho de Abril de ochenta y nueue. Doña Isabel a onze de Março de mil y quinientos y no- uenta y vno. Mauricio a diez de Enero de nouenta y tres. Doña Maria à ocho de Febrero de mil y quinientos y nouenta y quatro. Doña Catalina Francisca a seis de Otubre de nouenta y cinco. Tho- mas Francisco a veinte y dos de Otubre de mil y quinientos y no- uenta y seis. La Infanta murio en Turin a siete dias del mes de No- uiembre de mil y quinientos y no- uenta y siete.

La Reyna doña Isabel auia muerto en el Palacio Real de Ma- drid Domingo tres de Otubre de mil y quinientos y sesenta y

ocho, antes de amanecer. Fue depositada en el Monasterio de las Descalças, y el año de 73. trasladada a san Lorenzo el Real. Luego como el Rey vino de los Estados Baxos, se empezó la rebelion que hasta oy dura en ellos.

Fue el Rey siempre muy deuoto de el martir san Lorenzo, natural de Huesca, la de Aragon: y juntandose á esto el hauer hauido aquella insigne victoria de Franceses, en su dia, determinò labrarle vn tēplo muy sumptuoso para enterramiento suyo, y de sus padres. Pusolo en execucion poco despues que vino a España, y escogio el sitio en las montañas que diuiden a Castilla de el Reyno de Toledo, cerca de vna aldea de Segouia, llamada Escorial, que era en lo espiritual de el Arçobispo de Toledo: y oy está essenta.

Vistò el Rey este sitio por el mes de Abril de el año de mil y quinientos y sesenta y dos, y mandòle desmōtar, y apēcebir materiales, y en ello se tardò vn año. El de sesenta y tres a veinte y tres dias de el mes de Abril, puso la primera piedra, q̄ era quadrada. La qual viene á estar en el cimientto de el frontispicio de el Refitorio de los Religiosos derecha mente, de el medio de la mesa trauiessa, en el asiento de el Prior. El mes

mo año, a veinte de Agosto, dia de san Bernardo, estando también presente el Rey, se puso la primera piedra de la Iglesia, que viene a estar quasi en el derecho de vna pila de agua bendita, que está por donde se entra de la Iglesia a la Sacristia, a la mano derecha de la entrada. La vltima piedra se assentò a treze dias de el mes de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y quatro, dia en que de alli a catorce años murió el Rey. Viene a estar esta piedra en la cornisa mas alta de el quarto que cae a la mano siniestra de los que entran en el Portico, contadas ocho ventanillas de las celdas mas altas de el Colegio. Tiene dentro vna caxa con reliquias, y oraciones, con el nombre de el fundador, el dia, mes, y año en que se començò, y acabò la obra. Que es de todas maneras la mas insigne, sumptuosa, rica, y costosa de quantas el mundo ha celebrado.

El año de sesenta y tres, Hascen Rey de Alger, hijo de el cofario Barbaroja, con exercito de quatro mil infantes, y veinte y seis mil caualllos, y con armada de quatro nauios, y de treinta y seis galeras, en que traxo otra mucha gente, cercò por agua, y tierra la ciudad de Orā, y los castillos de Marçaelquiuit, que le fuerō valerosa-

mente defendidos por don Alonso de Cordoua, Conde de Alcaudete, Capitan general de aquella costa: y por don Martin de Cordoua su hermano, que conocimos Marques de Cortes, y Presidente de Ordenes.

El año siguiente de sesenta y quatro, con armada de sesenta y siete galeras reales, y quinze chalupas, siendo su General don Garcia de Toledo, Gouvernador de Cataluña, Marques de Villafraanca, a seis dias de el mes de Setiembre ganò el Rey el Peñon de Velez de la Gomera, en el Reyno de Fez, con que se evitara muchos daños que los Turcos, y Moros hazian en las costas de Andalucia, y Reyno de Granada.

Sentido Soliman, Sultan de los Turcos, de esta perdida, luego el año de sesenta y cinco vino sobre la Isla de Malta, asiento y residencia de el Maestre, y caualleria de la sagrada Ordē Militar de san Juan Baptista, cō mas de treinta mil hombres de pelea, en ciento y treinta galeras, y en muchas naos de carga, y vergantines, que passauā todas de dozientas velas. El Rey se tuuo por obligado a la defensa de la Religion, y socorriò la Isla, cō la armada, de q̄ fue General el mesmo dō Garcia de Toledo, Virrey ya de Sicilia, y Capi-

tā general de el mar de Leuante, a los ocho de Setiembre de este año, y luego se fuerō los Turcos. Natal Conde dize, que murierō de ellos treinta mil: fray Lorenzo Surio, que veinte y tres mil.

Este mesmo año de sesenta y cinco, dio el Rey mucho calor a q̄ en estos Reynos se celebrassen algunos Concilios Prouinciales, en execucion de el decreto de el General de Trento, q̄ mandò se juntassen de tres en tres años; y tuuo se vno en Toledo, otro en Santiago de Galicia, y otro en Granada. Al tiempo que se entendia en el de Toledo, fueron traídas a esta ciudad las reliquias de san Eugenio martir, su primer Prelado. Estauā en el monasterio de S. Dionisio, a dos leguas de Paris, y pidiólas el Rey al Rey Carlos nono de Frãcia, su cuñado. La persona por cuyas manos passò todo este negocio, y vino con el santo cuerpo a Toledo desde Francia, fue don Pedro Manrique de Padilla, Canonigo de esta santa Iglesia, hijo de don Antonio Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y de su muger doña Luisa de Padilla. Fue la entrada en diez y ocho dias de el mes de Nouiembre, de este año de sesenta y cinco. Hallo presente el Rey, el Principe don Carlos su hijo, y los Archiduques

Rodolfo, y Ernesto, sus sobrinos, hijos de el Emperador Maximiliano. Los quales tomaron en hombros las andas en que venian las reliquias, y no pudiendo acomodarfe a lleuallas, por la desigualdad de los cuerpos, las dieron a muchos grandes señores que se hallaron presentes. La caxa en q̄ estan tiene tres llauēs. La vna se lleuò el Rey para si, y sus suceßores. La otra quedò al Arçobispo. La tercera al Dean y Cabildo. Guardanse estas reliquias en la Capilla de el Sepulcro.

Parraso Tercero.

EL año de sesenta y ocho fue muy notable, no solamente en España, sino en todo el mundo, por la reclusiõ de el Principe don Carlos, hijo mayor vnico, jurado suceßor de el Rey en todas sus Coronas. Apenas vbo naciõ que no hablasse en ella, con variedad y encuentro de pareceres, y discursos. A la verdad fue tan particular, y tan circunstanciado, y tã raras vezes visto, caso semejante, que no deue marauillarlo que de el se ha dicho, y escrito. Yo le referirè llanamente, y con verdad de historia: cosa a que tengo mayor obligaciõ, por auelle entendido desde

tan cerca, que no me pueden decir lo de el Adagio antiguo Castellano, *A lenguas vias, lenguas mentiras*. En España auemos bebido muy claras, y limpias las aguas de estos arroyos, por estar mas juntos a sus cataratas, ò nacimiento. Por esta razon dixeron Tucidides, Marfilio Lesbio, y Cornelio Nepote, se deue mayor credito a los naturales de vna tierra, en lo que escriuen de ella, que a los estrangeros. Opinion que tẽdria mejor lugar quando lo que se escriue no es en perjuizio de otras naciones.

Tuuo el Principe por Ayo, y Mayordomo mayor, a don Antonio de Rojas, Cauallero tã cuerdo, y acertado, como conuenia para aquel ministerio. Muriose a tiempo, q̄ ya el Principe casi no le auia menester, por su edad, y por no poderse acomodar bien a tener otro. Este faltalle al Principe don Antonio, a quiẽ daua mucha autoridad, su condiciõ libre, y alborotada, y el verse mayor de veinte y dos años, jurado suceßor de la mayor Monarquia q̄ jamas se ha visto, le peruiertierõ, y estragarõ las costũbres, de manera, q̄ el Rey se hallò muy obligado a remedialle, despues de muchas, y muy estraordinarias diligencias, que hizo para su reformation, y

emienda. Encomendose mucho a Dios el camino que fuesse para ello mas conueniente. Pidio cōsejo a muchas personas santas, y doctas, y propusolo de manera, q̄ se le pudierō dar libremente. Tra tōlo en sus Consejos. Despues de mucho acuerdo, y consideraciō, se resoluiō de encerrarle; porque esto eralo mejor, y mas a proposito para corregirle, y que se redu xesse. Escogiō para hazerlo vna noche, diez y nueue dias de Enero deste año, a las onze. Posaua el Principe en los entresuelos de el patio de a mano derecha, en el Palacio de Madrid. Entrō en el aposento de el Principe, por su retrete, acompañado de el Principe Ruy Gomez de Silua, su Sumiller de el Corps: de don Antonio Enriquez de Toledo su Cauallerizo mayor: de don Gomez de Figueroa, Duque de Feria, Capitan de la guarda Española, todos de su Cōsejo de Estado, y Guerra. Alumbrauale con vna vela don Diego de Acuña Gentil hombre de su Camara. Hallō en la cama al Principe, y cō el a don Francisco Gomez de Sandoual, Conde de Lerma, Gētilhombre de su Camara; a dō Fadrique Enriquez su Mayordomo; y a don Rodrigo de Mendoza, tambien de su Camara, q̄ le traía las pier-

nas. Como el Principe vio a su padre, sentose en la cama, y dixole muy turbado: *Que es esto, quiere me matar v. Magestad?* Dixole el Rey: *No os quiero matar, sino poner orden en vuestra vida.* Tomōle la espada que tenia a la cabecera, y diola al Duque de Feria, diciendole: *Tendreis cuenta con la guarda de el Principe.* Metio la mano debaxo de las almohadas, y hallō vna bolsa de cuero cō algunos escudos, y vnas llaues doradas. Salio a la antecamara, dōde haziā la guarda los Monteros, y dixoles: *Ay mas q̄ vosotros en Palacio?* Respondiole Fernan Sāchez de Angulo. *Mas ay en ser uicio de la Reyna nuestra señora, y de la señora Princesa de Portugal.* Mandōle el Rey que los llamasse, y hecho esto, entrō en vn aposento mas adentro, que es en la torre, y abriō vnos escritorios de el Principe, y tornolos a cerrar, y lleuose las llaues. Luego bol uio a la antecamara, donde haziā la guarda los Monteros, y les dixo: *Guardareis en la guarda del Principe, el orden que os diere el Duque de Feria, en mi nombre, cō aquella fidelidad que siempre lo haueis hecho: y aunque no teneis costumbre de servir de dia, hazel do assi, q̄ yo tendrē cuenta de hazeros merced, y dezildo assi a los*

demas

demas compañeros. Hecho esto, el Rey se boluio a su aposento cō los que le auian acompañado, menos el Duque de Feria, que se quedò en guarda de el Principe. Los Caualleros que estauan con el Principe se fueron luego, y el Duque mandò poner su cama en la Camara de el Principe, junto a la puerta, y alli hazian su guarda los Monteros. De esta manera estuuò el Principe diez dias, siruiendole los de su Camara, y sus mayordomos. Passados estos diez dias, el de Feria se exonerò de la guarda, y se encargò al Principe Ruy Gomez. Para el mismo efeto nombrò el Rey al Conde de Lerma, y seis gentiles hombres de su boca. Nombrò tãbien ocho Monteros de camara. A todos los susodichos les tomaron juramento el Principe Ruy Gomez, y el Doctor Martin de Velasco, de el Consejo, y Camara, y les recibieron pleito homenaje ante Francisco de el Hoyo Secretario de Camara. Prometieron guardar al Principe con toda fidelidad, y de que no dexarian entrar a nadie en su aposento sin orden expreso de el Rey. Esta guarda de Caualleros, y Monteros se acomodò en vna pieça grande, y espaciosa, en la torre adelante de el aposento de el Principe. El Conde de Lerma

tenia su cama debaxo de la de el Principe, y de noche para dormir la ponía a los pies. Hazian la guarda cada noche dos Caualleros, y dos Monteros, repartiendola por horas, de manera, que siempre huiesse en pie, y despierto vn Cauallero, y vn Montero. De dia estuuieron a cada puerta dos soldados de la guarda, y tenian las llaves de todas los Monteros. En esta misma forma estuuò guardado hasta que murio.

Luego q̃ el Rey encerrò al Principe, lo escriuiò al Papa, al Emperador, a la Reyna de Portugal su suegra, a Francia, cō correos propios, que les despachò a veinte de Enero. El mesmo dia lo dixo a todos sus Consejeros, lo escriuiò a las ciudades Cabeças de Reynos, y Prouincias, y a los Grandes.

Hame parecido referir este suceso con tan particulares menudencias, que en otros se pudieran escusar.

Lleuò el Principe con mucho animo, y sufrimiento su clausura, y no mostrò vn punto de pena, ni tristeza. Entreteniafe en leer Historias de España, y de otras partes, y cō sus criados en cōuersaciō gustosa, y agradable. Llegado lo recio de el Verano dio en andar desnudo, y descalço, en dormir al sereno, y descubierto. Beuia muy

gran-

grandes golpes de agua con nieve en ayunas, y de noche, y metia la nieve en la cama. Comia con gran exceso fruta, y otras cosas muy cōtrarias a su salud. No bastò ninguna diligencia para estoruar felo, ni para retraelle de semejantes desordenes. Al fin se le refrió la virtud, y calor natural, y con esto se determinò a no comer, ni tomar cosa alguna, y estubo así onze dias, sin passar mas que agua fria. Quando quiso tomar algunos caldos, y sustancias, tenia el estomago tan debilitado y flaco, que no las retenia, y así vino a consumirse, sin que le aprovechassen los muchos beneficios que se le aplicaron. Acabò en veinte y quatro dias del mes de Julio de este año de sesenta y ocho, como muy Catolico Christiano, cō mucho conocimiento de Dios, y arrepentimiento de sus pecados. Mandose enterrar con los hábitos de santo Domingo, y san Francisco. Fue depositado en santo Domingo el Real de Madrid, y de allí llevado al Monasterio de san Lorenzo el Real el año de sesenta y tres. Era por todo estremo muy amigo de la verdad, y justicia, y tanto, que al criado que faltasse en esto, nunca mas se fiaua de el, ni le admitia. Fauorecio mucho la gente noble, y no auia otra

en qualquier ministerio de su seruicio.

Ajustandose con esta relacion, saldrá legitimo qualquier discurso que sobre este caso se hiziere. Si de ella se discrepa, será el paradero malicias, o cuētos de libros de cauallerias. Tales son el dezir le dieron a escoger al Principe la manera de su muerte, que le pareciesse, llevandole pintados algunos generos, y diferencias de ella, y entre ellas el baño de Seneca. Otra fabula es, que interuinieron Inquisidores en este hecho, y pronunciaron sentencia de muerte contra el Principe, y que la firmò el Rey. No condenan los Inquisidores a muerte, ni pueden, por ser juezes Ecclesiasticos, ni firma nadie, sino ellos, sus sentencias. En lo demas sabe poco de achaque de Inquisicion el que lo ordenò.

Dizen que como el Principe no escogio la manera de su muerte, diziendo le diessen la que quiesssen, pues no le podian ya dar la de Julio Cesar. Entraron vna mañana en su aposento quatro esclavos, y que los tres le tuuieron de pies, y manos, y el otro le ahogò blandamente con vna cuerda de seda. Otros dizen, que murio los pies en el agua, abiertas las venas. Todo esto parece a los encantamientos de la sabia Felicia, o por

lo menos ficcion poetica. Demas, que como dize Herodoto Hali- carnaseo, arguye mala inclina- cion, y es baxeza de animo escri- uir cosas indignas.

El Presidente Iaques Augusto Tuano, al principio de el libro quarenta y tres de sus Historias, cuenta otro tanto casi como lo passado. Parecen Eutropelias, o juegos de Passa Passa, v de Mastre Coral. Dize que tenia el Principe seis pistoletes, los dos debaxo de las almohadas de la cama, y los otros dos en vn cofre, los otros dos traia en las calças, todos car- gados, y que disparauan en cierta forma. Que vsaua de vnas garru- chas, cō que desde su cama abria, y cerraua las puertas de su aposen- to, sin que se sintiesse. De otras, pa- ra que no se abriesen sin mucho ruido, para que si estuuieste dur- miendo, le despertassen. Que te- nia debaxo de las almohadas de la cama dos cuchillos muy agu- dos, y muy amolados. Que tenia vn libro de piedra de seis dedos de largo, y quatro de ancho, cu- bierto de laminas, q̄ pesaua mas de catorze libras, y que se auia he- cho a proposito de matar vn hō- bre. Que auia mādado le hiziessen vn ladrillo de hierro del tamaño de vn Breuiario, y cubierto de cue- ro para matar con el a quien qui-

fiesse, como hizo vn Clerigo de España. Que se confesò el Princi- pe, y que no queriēdole absolver el Ministro, le pidio, que por el es- candalo le diesse vna forma que no estuuiesse cōsagrada. Toca es- te Autor en lo de la Inquisicion. Dize, que quando vio el Principe al Rey su padre, acometio a que- marse en vna chimenea. Que le vistò el Rey de luto, y le quitò los criados que le seruian. Pica en la muerte de la Reyna doña Ha- bel, y asienta en q̄ murio el Prin- cipe con veneno. Dize que se qui- so matar cō vn diamante que qui- tò de vna sortija. Para esto solo ale- ga a Pedro Iustiniano, Patricio de Venecia, en la Historia de aquella Republica.

Preguntado Tuano, como supo lo demas, y vinieron a su noticia estas patrañas. Dize se lo conto vn Luis de Fox, Arquitecto, natu- ral de Paris, Maestro de las obras de san Lorenzo el Real de el Escu- rial, y Autor de el Aqueducto de Toledo. No alega otro fundamē- to, y este es tan flaco, q̄ ha obliga- do a justo sentimiento, y a dezille que puede estar cierto de que en España no se escriuieran cuentos tan apocrifos de el Delfin de Vie- na, ni de nadie de Francia. Que deue auer sido su intento el de el que negò la prision de el Rey

Francisco, para que andando el tiempo se dudasse de ella, y se pudiesse en disputa. Que se determinò a mucho en escriuir vn negocio tan graue, y de tanto peso y calidad, aunque fuera con testimonios irrefragables, y en odio de la nacion Española. Veremos agora quien fue Luis de Fox, el Arquitecto de Paris, el Maestro de las obras de san Lorenço: de el ingenio de Toledo. Fue vn criado de Ianelo Turriano, natural de Cremona en Lombardia, el vnico fundador, y Autor de el insigne artificio de Toledo. Seruiale Luisillo de sonar los fuelles de la fragua, que tenia para esta gran maquina.

En san Lorenço el Real no ha auido Arquitecto, que se llame Luis de Fox: los principales fuerõ Iuan Bautista de Toledo, y Iuan de Herrera. Vn Albañir huuo que se llamò Masse Luis, que dizen era Frances, este pudo ser, y por esto llamarse Arquitecto. Masson se llama el Albañir en Francia, y asì se pudiera llamar, y no Arquitecto. Quiso honrarse con hazerse vn Pseudo Ianelo, y tambien honralle Tuano, para ser creido. Pero quando Pitagoras el Griego, ò Caton el Romano se lo huieran dicho, no deuiera faltar a las leyes essenciales de la Historia, a su alma, y a sus ojos, que es la

verdad, como dixo Polybio. Despues pudo Luis de Fox, siendo aprendiz de Ianelo, que fue famoso Matematico, salir tan valiente, y tan ingenioso, que hiziesse lo de la torre de Bayona, que escriue Tuano.

Pues si tocamos en la grauedad de los delitos de el Principe, será necesario digamos lo de Cornelio Tacito, en la acusaciõ de Mesala Coruino, contra Calpurnio Pison. Suelen algunos ser acusados de culpas tan atrozes, que de aquella atrocidad se manifiesta ser falsas. *Adeo atrociora alicui obijciuntur crimina, ut solum ex atrocitate pateat ea esse falsa.* Nunca acaban los Autores de este tiempo de contallos, vnos de vna manera, otros de otra, y todos con variedad, a tienta, y deslumbrados, partiendo con la primera nueua, papel, ò auiso que tuuieron, arrojada y temerariamente, y al favor de su paladar.

Natal Conde, es el vno dellos. Pedro Iustiniano el otro. Dexo de nombrar a los demas, que pudiera, por dezilles lo que Ciceron a los Griegos, que tuuierõ mayor cuidado de la erudicion, y elegancia, que de la verdad. Por lo qual Persio los llamò mentirosos, atreuidos: *Quicquid mendax Græcia audet in historia.* Otros los llama

ron habladores, otros liuianos, porque se creian de ligero.

Muy bien le ha estado al Rey esta emulacion, pues le ha venido la salud de sus enemigos, por ser grande la alabança que viene de ellos. Han dicho de el lo que de el Padre Eterno, que no perdonò a su propio Hijo. La que de el Patriarca Abraham en el sacrificio de Isaac su vnigenito. A todo caso humano excede la gloria q̄ de esto le resulta, y no ay con quien comparalla. Aya sido por la religion, ò aya sido por la justicia, y bien publico. Este acontecimiento dexará atras a todos los que se pueden leer en las Historias Profanas, *Sed magis amica veritas.* El Principe murio de su enfermedad, y su reclusion fue para reformalle, y corregille.

Parrafo Quarto.

AL fin de el mesmo año de setenta y ocho començò la rebelion de los Moriscos de el Reyno de Granada, que dio cuidado por las consequencias que tuuo, y acabose el año de setenta. Fue necesario ir el Rey a Andalucia, y estuuò en Cordoua, Seuilla, Iaē, Baeça, y Vbeda, y en otras muchas partes donde conuino.

Luego desde Madrid passò a

Segouia à efetuar el casamiento, que tenia concertado con la Archiduquesa Ana, hija mayor de el Emperador Maximiliano, y de la Emperatriz doña Maria, Infanta de estos Reynos, su hermana. Celebrose Domingo dia de san Diego, a los doze de Nouiembre de el año de setenta, por don Gaspar de Zuñiga y Auellaneda, Cardenal, y Arçobispo de Seuilla: y fueron los padrinos el Archiduque Venceslao, hermano de la Reyna, que la acompañò desde Alemania, y la Infanta doña Iuana su tia, Princesa de Portugal. De este matrimonio fueron hijos el Principe dō Fernando, que nació en Madrid a quatro dias de el mes de Diziembre de el año de setenta y vno. Murio en el Monasterio de san Geronimo de Madrid a diez y ocho dias de el mes de Otubre de el año de setenta y ocho: fue sepultado en san Lorenzo el Real. El Infante don Carlos Lorenço nació en la villa de Galapagar, dos leguas de san Lorenzo, a doze dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y setenta y tres. Murio en Madrid a nueue de Iulio de el año de setenta y cinco, y fue sepultado en san Lorenzo el Real.

El Principe don Diego nació en Madrid a doze de Iulio de el año

de setenta y cinco. Murio en Madrid a veinte y vn dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta y dos: está enterrado en san Lorēço el Real.

El Infante don Felipe, hijo quarto, nacio en Madrid, Martes catorze dias de el mes de Abril de mil y quinientos y setenta y ocho años. Fue jurado Principe sucesor en estos Reynos, en san Geronimo de Madrid, a onze dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro.

La Infanta doña Maria nacio en Madrid a catorze dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y ochenta: murio alli a quatro dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y ochenta y tres, y fue sepultada en san Lorenzo el Real.

El año de mil y quinientos y setenta y vno, a siete dias de el mes de Octubre, se ganó la batalla Naval en el Golfo de Lepanto, que se haze entre Acaya, y la Morea, mares de la Corona de Aragon. Era General de el Rey, su hermano don Iuan, y su teniente Marco Antonio Colona, General de las galeras de el Papa, Duque de Paliano y Tallacoz. Murieron en la batalla treinta y cinco mil Turcos, cautiuaronse casi ocho mil, y

diose libertad a quinze mil Christianos forçados, y a mas de siete mil esclauos de cadena. Cupieron al Rey de su parte ochenta galeras, y galeotas, sesenta y ocho cañones gruesos, doze pedreros, sesenta y ocho sacres, tres mil y seiscientos esclauos, de donde se entenderá quan grande, y rico fue el despojo. La santa Iglesia de Toledo celebrò vn Aniuersario por los que murieron en esta batalla, accion muy digna de su grandeza.

El año de setenta y tres hizo el Rey jornada a Tunez, siendo General su hermano don Iuan, con armada de ciēto y cinco galeras, quarenta y quatro naues, veinte y cinco fragatas, y doze barcones en que se embarcaron diez y nueue mil dozientos y ochenta soldados, sin los auentureros. Entro se Tunez sin resistencia, y diose la ciudad a saco por nueue dias. Luego se le rindio Viserta, que es la Vtica de Caton, y recibiola en nombre de el Rey, Andres de Salazar, mitio Castellano de Palermo. Entregose el Reyno de Tunez a Muley Hamet, hermano de el Rey Muley Amida.

Dexò ordenado don Iuan, que a medio de el camino, entre Tunez y la Goleta, se labrasse vn fuerte para defenſa de la ciudad. Mas antes que se pusiesse en perfecció

vino sobre el, y sobre la Goleta, el Sultan de los Turcos, con mas de trezientas galeras, y por tierra, con vn grueso exercito, y no pudiendo ser socorridas estas plaças, se perdieron con perdida de mas de treinta y cinco mil Turcos, el año de setenta y quatro.

El de setenta y ocho, a quatro de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal, cerca de el Alcaçar Quiuir, en Africa. Succedio en aquella Corona el Cardenal don Enrique, y murió en Almerin, a treinta y vn dias de el mes de Enero, de el año de quinientos y ochenta. Notose en la muerte de este Rey, que succediesse el mesmo dia q̄ nacio sesenta y ocho años antes. Que se començasse a morir en el mesmo instante q̄ començó vn Eclipse de la Luna, y acabasse quando acabò el Eclipse. Que se llamasse Henrique el Autor y fundador de esta Corona de Portugal, y tambien se lo llamasse el postrero, sin q̄ entre el vno y el otro huiesse otro de este nombre. Que se cumpliesen quando murió, los ciento y vn años, porq̄ se auian hecho pazes en estos Reynos y aquellos: si biẽ alli el numero finito, se tomó por infinito. Tocaua derechamẽte al Rey la successiõ de la Corona de Portugal, como a hijo de la Reyna do

ña Ysabel, hija mayor de el Rey don Manuel, y de la Reyna doña Matia, su segunda muger. Por ser varon, y de mas edad q̄ todos los opositores, con quien estaua en yqual grado de consanguinidad: excepto cõ Ranucio Farnes, Principe de Parma, que estaua vno mas abajo. Los demas competidores fueron doña Catalina Duquesa de Bragança, muger de el Duque don Iuan, hija de el Infante dõ Duarte, hermano de la Reyna doña Ysabel. Manuel Filiberto Duque de Saboya, hijo de la Infanta doña Beatriz, y don Antonio Prior de Crato, de el Abito de san Iuan, hijo de el Infante don Luis, hermano de la Reyna doña Ysabel. Don Antonio fue excluydo por bastardo. Ranucio Farnes por estar en grado tan baxo, y no poder representar la persona de su madre doña Maria, hermana de doña Catalina, ni de su abuelo el Infante don Duarte. Porque en este caso no se admitio representacion, y por lo mesmo fue excluyda doña Catalina. El Duque de Saboya, porq̄ era hijo de hermana menor de la Reyna doña Ysabel. De manera que erã todos Primos, hijos de hermanos, excepto Ranucio, que era sobrino, y no hauiendo representacion, como no la huuo, entró cada vno por su persona, y prerro-

gatiua. El Rey como varon: como mayor en dias, y en igual grado, tuuo el mejor, y mas seguro derecho. Despues de hauerse encomendado a Dios este negocio muy apretadamente, y hechole estudiar en muchas Vniuersidades de sus Reynos, y de los estraños, entrò a tomar la posesiõ de esta Corona a cinco de Diziẽbre, de mil y quinientos y ochenta años. Esto por su autoridad, como Principe soberano, no sujeto en lo temporal.

Parrafo Quinto.

E Stando el Rey en Badajoz, a la raya de Portugal, murio la Reyna doña Ana, su quarta muger, Miercoles a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta, en edad de treinta años y medio, cinco meses, y veinte y cinco dias: porque como diximos, nacio a primero dia de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y quarenta y nueue. Està sepultada en san Lorenzo el Real.

El año de ochẽta y dos, a veinte y seis dias de el mes de Julio, don Aluaro de Baçan, primer Marques de santa Cruz, General de vna armada de treinta y vna naues, y cinco pataches, en que se embarcarõ cinco mil y quinientos hombres, desbarató otra de D. Antonio de

sesenta velas, con seis mil y ochocientos Franceses, cerca de la Isla de los Açores. Murieron dos mil Franceses, y fueron presos ochenta caualleros, y señores de villas, y castillos. De la gente comun mas de trezientos. A todos los presos de diez y siete años arriba mandò el Marques degollar, como a Pyratas, y perturbadores de la paz, entre España, y Francia: para lo qual auia precedido voluntad de el Rey de Francia. Luego el año siguiente de ochenta y tres, el mesmo Marques fue sobre la Isla Tercera, q̃ se tenia por don Antonio, y la rindio, y entrò a dos dias de el mes de Agosto. Don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, tomó las Islas de el Fayal, san George, el Cuerno, y las demas de aquel Parage, que no obedecian al Rey. El qual con esto quedó pacifico en la possession de aquella Corona de Portugal.

Antes que partiesse de Lisboa, la buelta de Castilla, mandò se guardasse, y executasse, vn motu proprio de el Papa Gregorio Decimo tercio, cerca de la reformation de el Calendario, que anda errado en algunos dias, horas, minutos, y segundos. Porque auiendo-se decretado en el Concilio Nizeno, que el Equinocio de el Verano, fuesse a veinte y vno de

Março,

Março, y el de el Otoño a veinte y tres de Setiembre. El Solsticio de el Estio, a veinte y vno de Junio, y el de Inuicrno a veinte y dos de Diziembre, se auia anticipado todo nueue dias, cinco horas, quarēta y nueue minutos, y veinte segundos, conforme a las tablas Astronomicas de el Rey don Alfonso el Sabio. Cantidad que los Astrologos tienen por mas cierta, por ser mas allegada a la verdad de el curso de el Sol. Segun esto, el Equinocio vernal, se hazia a onze de Março: El de el Otoño a treze de Setiembre: el Solsticio Estiual a onze de Junio, y el Hiernal a onze de Diziembre. El remedio de este daño, que pudiera venir a ser muy intolerable, consistio en quitar diez dias de la quenta comun de el año, y mandar el Papa que a cinco dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quinientos y ochenta y dos, se contassen quinze de aquel mes, y que los Equinocios, y Solsticios boluiesse a lo que se ordenò en el Concilio Nizeno, con lo qual anda el tiempo con el computo antiguo. Ordenose tambiē, para que los Equinocios, y las entradas, y salidas de el Sol, en los signos, no se pudiesen anticipar, que aunque todos los años de ciento eran bisextiles, como lo auia de ser el de mil y seis-

cientos: q̄ los demas no lo fuesse todos, sino q̄ cada quatrocientos años, en los tres cētenares primeros, no aya bisexto, y q̄ le vbiessse en el quarto, y se intercalasse, ò intrometiessse el dia veinte y nueue de Hebrero. Assi el año de seiscientos fue bisextil, y no lo seran el de setecientos, ochocientos, ni noucientos, y lo será el de dos mil. Cō esto por mas que dure el mundo, no podrá ser que en Diziembre haga calor en España, ni en Junio frio: como pudiera acontecer, sino se remediara.

El mesmo año de ochenta y dos Viernes diez y nueue de Enero, llegó a la ribera de Tajo, por la vega de Toledo vna Chalupa, que el Rey auia embiado desde Lisboa, para dar principio a la nauegaciō que desseaue hazer. Passò hasta Madrid, por Aranjuez, y boluiò a Toledo para bajarle a Lisboa, Sabado tres de Março, de el mesmo año de ochenta y dos.

El de ochēta y tres, a diez y nueue de Março, en Toledo a las cinco y media de la tarde, se hechò la primera barca en el rio Tajo, para esta nanegaciō. Despues se hechò otra vispera de Pascua de Resurreccion, y los dias de Pascua andu uieron a la vela por el rio. Hecho-se otra Martes, quinze de Abril. La primera tenia treinta pies: la

segunda mas de quarenta y cinco: la tercera treinta y cinco.

El año de ochenta y quatro, al principio de el mes de Nouiembre, estando el Rey en Madrid, llegaron a su Corte tres Embajadores de los Reyes de Japon en lo ultimo de Oriente, a visitalle, y trauar su amistad. Detuvieronse en este viage mas de ocho años, porq̃ se dierō a la vela en veinte dias de el mes de Hebrero, de el año de mil y quinientos y ochenta y dos, y fuerō de buelta a sus casas a veinte y vn dias de Junio, de el año de nouenta. Desde Japon vinieron a Malaca, a Goa, Mazambique, al cabo de buena Esperança, Isla de santa Elena, y surgieron en Cascaes a diez dias de el mes de Agosto, de ochēta y quatro. Desde Lisboa passaron a Toledo, y Madrid. Aueriguose por cosa cierta, que desde Iapon a Madrid, por el camino q̃ traxeron anduuiéron mas de siete mil leguas. Por lo qual esta embajada, cō mucha razon, se deue tener por mas famosa, q̃ lo fue la que hizieron los de la India al Emperador Augusto Cesar Octauiano, hallándose en la Ciudad de Tarragona, de el Principado de Cataluña. Porque desde la India a Tarragona, por el camino que pudiero traher los que la hizierō, es harto que aya mil leguas. De

mas de esto, en la India hauia se oydo el nōbre de Roma, y bolauabo fama. En Iapon, y en aquel ca su de el mūdo, se han visto las armas y vanderas de España, y experimērado los Iapones la fuerza de sus braços, y el gran zelo de su Fè, y religion.

Parrafo Sexto.

DEscubrieronse en tiempo de el Rey muchas prouincias en las Indias Occidentales, el nuevo Mexico, al Norte de la nueva España, siendo Virrey don Lorenzo Suarez de Mendoça, Conde de Coruña.

El año de ochenta y cinco, los Catolicos de Francia nombraron al Rey por su protector, y defensor, y no lo aceptó, si bien fue persuadido por el Papa, y por muchos Principes. Muerto el Rey Henrico 3. su cuñado, de la manera q̃ diremos, el Parlamēto de Paris pronūciò vn auto, que fue aprobado por el Consejo de Estado. Contenia q̃ el Catolico, y inuiecto Key de las Españas, don Filipe 2. era el principal protector de la religiō Catolica: zelador de la salud de aquel Reyno, conforme al testimonio q̃ de ello dauan sus claros hechos passados, y cōtinuos socorros que auia hecho a Carlos No-

mostra-

mostraron enemigos de hereges, y cyfinaticos, por solo el desseo de preservar la religion Catolica, pues que de su piadosissimo, y liberalissimo animo, y condicion, se podia prometer el socorro que se le embiaua a pedir. El Rey aceptó la proteccion, y fauorecio la liga Catolica, con muchas veras, fuerza, y valor. Por Bretaña socorrió con gente, y dineros al Duque de Mercuerio. Por el Ducado de Picardia, entró muchas vezes con grueso exercito el Duque de Parma Alexandro Farnes, gouernador de los estados bajos. Por Lãguedoc socorrió al gouernador Scipion de Loyosa, con Infanteria, caualleria, y dineros. Por el Delfinado hizo muchas ayudas al Duque de Nemoux. En la villa de Paris mientras estuuó cercada fauorecio largamente al pueblo, por mano de las Duqueñas de Nemoux, Guisa, Eumene, y Mompēfier: y por la de su Embajador don Bernardino de Mendoça. Al Duque de Eumene daua al mes cien mil ducados de ayuda de costa. Al señor de Villars, Almirante de Francia, seis mil. Al señor de san Pol ocho mil, demas de otros gastos, y socorros particulares, que montarō muchos millones, y con esto la religion Catolica preualecio mucho en Francia. Compre-

hendianse en la liga, demas de el Rey, el Papa, todo el clero de Francia, dozientas villas, seis Parlamentos, de Paris, Roan, Digion, Tolosa, Granable, y Aix. Los Duques de Saboya, Parma, Lorrena, y diez y seis señores de esta casa. Los Principes Catolicos de Alemaña, y seis Cantones de Suyzos.

El año de mil y quinientos y ochenta y seis, el Rey mandó pregonar en sus Reynos de Castilla, y de Leon: aquella Pragmatica tan alabada de las cortesias, y tratamientos, para con las personas reales, y todos los demas generalmente. Hase hechado de ver de quanta importancia fue, por las muchas pesadumbres, y encuentros que se han escusado, con su promulgacion.

El año de ochenta y siete, a diez y ocho dias de el mes de Hebrero fue degollada Maria Reyna de Escocia, en el castillo donde la tenia presa su tia Miladi Ysabel Reyna de Inglaterra. Murio tan Catolica, como auia viuido, y dexó gran exemplo de paciencia, en sus aduersidades, y en la prision, que duró mas de veinte años.

Este mesmo año, a veinte y seis dias de el mes de Abril, se metieron en Toledo las reliquias de santa Leocadia, su Patrona. Traxerōse de el monasterio y Abadia de

san Guislain, en el Condado de Henao, a instancia de el Rey. El qual se halló presente, y la Emperatriz doña Maria su hermana, y el Orincipe D. Filipe, y metio las andas en que venia, desde la puerta de el Perdon, hasta el Altar mayor, donde se colocaron: y guardanse en el Sagrario.

El año de ochenta y ocho se perdio aquella grande armada que el Rey embió contra Ingraterra, en el Canal que se haze entre esta Isla, y el Reyno de Francia.

Este mesmo año, a veinte y tres de Diziembre, el Rey Henrico tercero de Francia, mató en su palacio de Paris a Henrico de Lorena Duque de Guisa, y a su Hermano el Cardenal: prendio al Cardenal de Borbon, al Arçobispo de Leon, a la Duquesa de Nemours, madre de el de Guiffa: y a su hijo el Duque: y al Principe de Ianuila, hijo de el de Guiffa. Los cuerpos difuntos mādó entregar a vn verdugo, que los quemó en vna chimenea.

Al principio de el año de ochenta y nueue, murio la Reyna de Francia Madama Catalina, madre dela Reyna Catolica doña Ysabel, tercera muger de el Rey, doze dias despues que los Guifas fuerō muertos, de pena y sentimiento de aquel caso tan fiero.

El mismo año de ochēta y nueue, vinieron Ingleses sobre la Coruña, y sobre Lisboa, y fueron tan desbaratados, que se afirma auer muerto de ellos mas de veinte y tres mil.

Este mesmo año, primero dia de el mes de Agosto, fray Iaques Clemente, Religioso de la Orden de santo Domingo, mató con vn cuchillo entrosigado, al Rey Henrico tercero de Francia, estando en san Clo, cerca de Paris. Eligieron los Catolicos al Cardenal de Borbon, que fue llamado Carlos decimo.

Este mesmo año, a veinte de Agosto, Iaques el sexto Rey de Escocia, casó con Ana, hija de Christiano, el quarto Rey de Danemarch.

El año de nouēta, Martes veinte y ocho de Agosto, murió el Papa Sixto quinto, y el Sabado, quinze de Setiēbre, fue puesto en su lugar el Cardenal de san Marcelo, y tomó nombre de Urbano septimo. Solos treze dias tuuo el Pontificado, porque murio lueues, veinte y siete de Setiembre, el mesmo año de nouenta. Succediole a cinco dias de el mes de Diziēbre, el Cardenal de Cremona, cō el nombre de Gregorio decimo quarto.

El mesmo año, el Duque de Parma Ranucio Farnes, Gouverna-

dor de los estados bajos, socorrió a Paris, que la tenía cercada el Rey Henrico quarto, y se levantó el cerco.

El Papa Gregorio decimo quarto, murió Martes, quinze de Octubre, de mil y quinientos y nouenta y vno, y le sucedió al Cardenal Antonio Fachineto, llamado de los quatro Coronados, y tomó nombre de Innocencio nono. Murió a los veinte y nueue de Diciembre, de mil y quinientos y nouenta y vno, hauiendo sido Pontífice solos dos meses. Succedióle a dos de Enero, de el año siguiente de nouenta y dos, el Cardenal Hypolito Aldrobandino, con nombre de Clemente Octauo.

El año de nouenta y quatro, Martes a veinte dias de el mes de Noviembre, murió en Madrid el Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Inquisidor general, Presidente de Italia, de el Consejo de Estado. Succedióle en el Arçobispado el Cardenal Alberto, Archiduque de Austria, hermano de el Emperador Rodolfo segundo: y fue luego proueydo gouernador de los estados bajos.

El año de nouenta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Noviembre, el Papa Clemente octa-

uo, a instancia de el Rey, erigió en Iglesia Cathedral, la Colegial de Valladolid. Nombró el Rey por primer Obispo al Doctor D. Bartolome de la Placa, que lo era de Tuy.

El año siguiente, de nouenta y seis, a nueue dias de el mes de Enero, el Rey hizo Ciudad la villa de Valladolid, como era menester, por razon de la Iglesia Cathedral, que en ella se auia erigido.

El dicho año de nouenta y seis, saquearon Ingleses la Isla de Cadiz, y llevaron de ella vn rico despojo.

Este mismo año el Cardenal Archiduque, electo Arçobispo de Toledo, ganó la villa de Calcs, y luego la de Ardres, y a Hulst: y el año siguiente se ganaron Amiens, Dourlant, y otras plaças de mucho nombre, en la guerra que se hazia a Francia, por la parte de el Ducado de Picardia.

El año de nouenta y ocho, el Papa Clemente Octauo, trató con muchas veras de pazes entre España y Francia. Embió por sus Comissarios, para efectuarlas, al Cardenal de Florencia Alexandro de Medices: a fray Fancisco Gonçaga Obispo de Mantua: a fray Buena Ventura Calatagirona, General de san Francisco. Los quales las concluyeron a dos de Mayo, de

este año, y entrò en ellas el Duque de Saboya. Los capitulos y condiciones fueron al tenor de los que contenian las pazes de el año de cinquenta y nueue, entre el Rey, y Henrico Segundo de Francia. Restituyeronse todas las villas, y castillos que huuiesse ganado el Archiduque, sacando toda la artilleria, y municiones del Rey, que se hallasse en ellas, al tiempo de la restitucion.

Este año de nouenta y ocho, a seis dias del mes de Mayo, renunció el Rey los estados baxos en favor de la Infanta doña Ylabel, su hija mayor, dexandolos feudatarios a la Corona de Castilla, y ligados perpetuamente con ellos: y con reseruacion de la Orden militar de el Tufon de Borgoña. Todo en orden a que casasse con el Archiduque Alberto, como casó. Reseruose tambien nombrar Alcaydes en algunas fortalezas, como Gante, Anuers, Cambray.

Murio el Rey en san Lorenzo el Real, su fundacion, Domingo treze de Setiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, a las cinco de la mañana, en edad de setēta y vn años, tres meses, y treze dias: á los quarenta y dos años siete meses y veinte y ocho dias de su reino en Castilla y Leon, y está enterrado en aquel monasterio.

Quien quisiere ver biē tratado todo lo que toca al Rey, y escrito con verdad, precision, y diligencia, lea la historia general de Antonio de Herrera, su Coronista de Castilla, y el mayor de las Indias, y no le quedará mas que desear: y entenderá de camino lo mucho que merece este Autor.

Parrafo Septimo.

LOrenço Beyerline, Canonigo de Anuers, en el tomo segundo de las obras Chronograficas de Pedro Opmero Olādes, natural de Amsterdam, escriue, que se ha escrito, y afirmado publicamente, que auia muerto el Rey de vna enfermedad, que los Medicos Griegos llaman *Phthiriasis*, y los Castellanos *Pedicular*. De que murieron Herodes, y Sylas, el Dictador. Defiendo no auer muerto de tal achaque: y q̄ quando huuiera muerto de el, murierō de el mismo muchos varones insignes, como Platon, Ferecides, Maestro de Pytagoras, y otros, q̄ refieren Plinio, Plutarco, Herodoto, y Volaterrano. Muestra muy buen zelo Beyerline, demanera, que merece le asistamos, y harase cō entera verdad. Fue muy fatigado el Rey por la mayor parte de su vida, de la Gota: aquella

rebelde y molesta dolencia: que dixo vn Poeta, no sabe curalla la Medicina. Para esto catorce, ó quinze años antes que muriesse, se astuio de todo punto de vn tra-go de vino, que bebia muy agua-do. Comia, y cenaua a ciertas ho-ras, por peso, y por medida, no mas vn dia que otro, y de viandas y manjares saludables. Llegado a mucha vejez, le apretó este daño con dolores excessiuos, y la gota se le hizo vniuersal. Causole esto muchas llagas en los braços y pier-nas, y apostemas, que le abrieron diuersas vezes. En la mano dere-cha se le hizieron quatro llagas fistulosas: vna en el indice, y tres en el de en medio, y otra en el pul-gar de el pie derecho. De estas lla-gas podridas, acontece cada dia, engendrarse gusanos, y pediculos, mayormente a los viejos. Caso que el Rey los ayatenido, se le pu-dieron causar de aquellas llagas, y de la duracion, y continuidad de dolores, por estar debilitadas las facultades, sus fuentes, y origi-nes, y seria esta mayor a los fines, por ser mayor la debilidad, y exte-nuacion de el cuerpo. De mas de esto, esta enfermedad es muy or-dinaria en los accidentes largos, y agudos, y vna de las euacuacio-nes comunes, que llaman los Me-dicos, *Criticas*, como los vomi-

tos, sudores, lombrices, ó cama-ras. Es tambien enfermedad muy comun, y ordinaria, y así los Mé-dicos han escrito mucho para cu-ralla. En Castilla es regional, por la especialidad de los alimentos. Es enfermedad de mugeres reciē paridas, y causase de comer mu-chos higos. La razon generante de estos animalicos, y todo lo de-mas especulatiuo, pertenece a los Filósofos, y Medicos, a quien lo remito.

Otra cosa es la que pasó a Sy-la, y a Herodes Antipa, ó Agripa: sease el que quisieren los hereges que lo escriuen, porque murieron comidos de pediculos, está lo bue-nos, y con salud: que es lo que pue-de hazer misterio, como tambien le hizo la muerte de Antioco, la de Honorico Rey de los Vanda-los, y otros que refiere Marcelo Donato del Consejo de el Duque de Mantua, y su Secretario, en su libro de *Medica historia admira-bili*. El Rey murio de muchas, y di-ferentes enfermedades: porque demas de la gota vniuersal, y lla-gas, estuuo hydropico, y camariē-to y mas de cinquenta dias sin po-derse mudar en la cama. Murio muy viejo, de mas de setenta y vn años: edad á que son muy conta-dos los Reyes que llegaron: de su casa de Austria, ninguno.

Tam-

Tambien como dize Terencio, la vejez es enfermedad, y assi aun que viera tenido pediculos, por ser achaque comun de viejos, y de niños, no se puede dezir que murio de ellos, sino de enfermedad, como lo es la vejez, y edad en q̄ murio. Con esto queda clara como el Sol, la calumnia, que cōtra toda verdad, han escrito de este santo Rey, sus capitales enemigos los hereges.

Elegio de el Rey.

A Contecerale al que acome tiene cifrar las grandes y excelentes virtudes de el Rey: lo que a los Pintores q̄ le retrataron, y a sus hermanos. Ningun retrato falió acertado; y dauase por razon, el ser su hermosura tan particular, y tan estraordinaria. En tanto estremo lo era, que solia dezir el Duque de Nagera, que la Emperatriz su madre, no paria hombres, sino Angeles.

Sin comparacion antigua, ni moderna, fue el mayor y mas poderoso Principe que vbo desde la creacion de el mundo. No tan dichoso en la gloria de sus señorios, quanto en la de su reputacion, por todo el discurso de su vida. En su muerte le predicaron en los pulpitos, por otro David, en la ene-

mistad con los enemigos de Dios. Por Salomon en la sabiduria, y apacible gouierno de tantos años. Por Iosías en la reformatiō de los que professauan santidad. En el sufrimiento, y paciencia, le compararon al santo Rey Iob. Al Emperador Augusto Cesar en el valor. A Trajano en la justicia, y bondad. A Theodosio en la obediencia de la Iglesia. A Nerua en grauedad. A Seuero en la integridad de su vida, y de la disciplina militar, y buenas prouisiones. Que se podrá dezir de vn Principe de quien se ha predicado esto, y de quien no se puede hablar sin alaballe? De quē fue tan admirable en quanto hizo, dixo, ordenó, conseyó, y en quanto puso la mano? De el que fue tan grande en todo lo bueno, y en todo lo mejor, especialmente en la religion, y piedad, en la justicia, en la liberalidad, y constancia?

En quanto a la piedad, y religiō, se le oyó muchas vezes, que si el Principe su hijo fuesse herege, o cysinatico, daria el mesmo la leña para quemalle. Proteitaua siempre, que sus intentos en la guerra, y sus exercicios en la paz, se enca-minauan todos, al ensalzamiento de la santa Fé Catolica. La vltima palabra con que se le arrancó el espiritu, fue: *Yo muero como Cato-*

lico, en la Fe, y obediencia de la santa Iglesia Romana. Respetaba al Papa, como a quien trahia en sus manos las llaves de el Cielo. Como a Principe de la Iglesia, y lugarteniente de Dios, en el imperio de las almas. Los Papas le respetauan como al Principal apoyo de la paz, y de la vnion de la Iglesia. Así le llamó Pio Quinto, en el trato de la liga cōtra el Turco, Gregorio decimo tercio respondió a los que rogauan por su salud, y haziā rogar a Dios en Roma que se la diese: *Mi vida importa poco a la Iglesia, porque despues de mi, puede auer vn Papa mejor que yo. Rogad a Dios por la salud de el Rey de España, como por cosa muy necessaria a toda la Christiandad.* El mesmo Rey auia formado, de si este concepto: porque dudando los Medicos de sangralle en vn accidente, por su mucha flaqueza, les dixo: *No dudeis de sangrarme, porque no estan las cosas de la Iglesia de Dios en estado, que yo las falte agora.*

Hazia mucha quenta, y estimacion de los Prelados, teniendo increíble atencion, a la virtud y merecimientos, y no a otro respecto, en la prouision de las Prelacias, haziendolas en hombres enteros. Tuuo en el Consistorio, y Conclaues, el credito que es notorio, pa-

ra hazer aprobar sus acciones, y para la eleccion de los Pontifices.

Estando en Valencia, se ofrecio encuentro entre el Arçobispo, y Virrey, que cada vno queria se le diese primero la paz, y el incensario. Hallose el Rey presente, en ocasion buscada, y mandó a los q̄ lleuauan la paz, la diessen primero al Arçobispo, y tambien que le incensassen.

En todas las processiones de el santissimo Sacramento, lleuò la cabeça descubierta. Hallòse vn dia de estos en Cordoua, y aduertido de que aquella Ciudad era calurosa, y le podria hazer daño el Sol. Respondio al que se lo dixo: *No tengais miedo, que el Sol no haze mal en estos dias.*

Mostrò tambien su grande Religion, la junta q̄ hizo de Reliquias de santos. A Toledo traxo desde san Dionysio de Paris, y desde los Payses bajos, las de san Eugenio, y de santa Leocadia. Los gastos, y diligencias en la Canonicacion de san Diego de Alcalá, y de san Raymundo: famoso por la recopilacion que hizo de las decretales de de diuersos summos Pontifices: y por auer pasado sobre su manto, como otro Elyseo, el golfo entre Mallorca, y Barcelona.

Procuró con mucha instancia, la reformation de las religiones, y

que

que viniessen los Religiosos conformes con sus institutos antiguos. En orden a esto, no tuvo gusto de las nuevas, pareciendole mas conuiniente que fuesen reducidas a lo antiguo, y mantenidas en su primitiua integridad. Porque era de temer que el mundo abundasse mas en Religiones, que en piedad.

Otro insigne testimonio de la religion de el Rey, dio la continua guerra que hizo a los hereges, en que gastó muchos años, y consumio gran numero de millones. Ni por vna hora quiso amistades, ni treguas con ellos. Ni se le auia de hablar en ello, ni en la *Autonomia*, ó libertad de conciencia. Lo que mas encarecidamente encomendó al Principe su hijo, en el articulo de la muerte, fue este cuydado, y que perseverasse en la obediencia de la santa Iglesia. Tratandose de la succession de la Corona de Portugal, ordenó a sus embajadores de diuersas Prouincias, le hiziesen fundar en derecho su justicia, y que aduirtiesen que no fuesse por mano de hereges, por mayores letrados q̄ les pareciesen. Trahidas las informaciones, y haviendole dicho que auia algunas de hombres sospechosos en la Fè, no solamente no se quiso aprouechar de ellas, mas repre-

hendio a sus ministros el hauerse las embiado.

En tiniendo Clemente Octauo nueva de su muerte, juntó consistorio, y dixo al sacro Concilio: Si en algun tiempo la santa Iglesia ha tenido ocasion de estar afligida, y dolorosa, es en la muerte de el Rey de España. Ha perdido en el un singular defensor, y un poderoso aduersario, los que la persiguen. Toda su vida ha sido perpetua batalla cō las heregias y errores. Dos cosas me cōsuelan mucho. La vna el auer muerto con una admirable resignacion en la voluntad de Dios, con incomparable paciencia en sus dolores, y cō immutable cōstancia en la religion. Por lo qual tengo por cierto que Dios le ha recompensado en el cielo, con gloria immortal. La otra, que dexa un hijo dotado de tantas y de tan altas esperanças, que antes se podra esperar en el una resurreccion de el padre, que no una succession. En comendolos a entrambos en los coraçones de el sacro Colegio: pagando con esto lo que el vno auia ya hecho, y lo que el otro prometia en sus cartas, para el biẽ comun de la Iglesia. Otros alargan esta platica, hasta afirmar dixo el Papa, que le pudiera canonizar por sus marauillosas virtudes, y singular reuerencia, y res-

pecto a la santa Iglesia Romana.

En el zelo de la justicia, pudierō muy bien compararle los Predicadores al buen Trajano, pues que estan sabido el que tuuo de que se administrasse en sus Reynos. La buena eleccion que hizo de ministros, y gouernadores: la seueridad y rigor con q̄ eran castigados los juezes desordenados. Nunca fue mas estimada, ni respetada q̄ en sus tiempos. Al de morir, protestó, que en toda su vida auia hecho agrauio a nadie de malicia. Que si le huuiesse hecho, seria de ignorancia, ó por siniestras relaciones. Al mesmo tiempo encargo afectuosamente al Principe, la hiziesse a sus subditos.

Alabando al Rey de la justicia, le alabamos de todas las virtudes. Porque como dize Aristoteles, *Iustitia est omnis virtus*. El Fruto de la justicia, es la paz: el ocio de la paz, madre de las letras, y de todas facultades. Con esto goçó España, y tãbien Italia, por la industria y prudencia de este Principe, de mucho sosiego y quietud. Huuo en sus Reynos muchos, y muy eminentes, y muy profundos Letrados, en todas Profesiones, y florecieron todas las buenas artes liberales, y mecanicas, y nunca fueron mas honradas, ni premiadas. Tales vezes dexó sin castigo

algunas ofensas, dissimulando, y dando a entēder que no las sabia: diziendo, que en tales ocasiones consistia el summo saber, en hazerse desentendido. Notosele curiosamente, que si bien tuuo muchos exercicios espirituales, y deuotos, que acudia a ellos sin hazer falta al gouierno. Al gouierno, sin faltar al oratorio.

La liberalidad mostrò en muchas, y muy lucidas recompensas. No se sabe que aya dexado sin ella ninguna accion honrada de letras, de justicia, ó de guerra. A su Macstro hizo Arçobispo de Toledo, Primado de España. Hazia mercedes no solamente a los buenos, para que fuesen mejores; sino a los malos para que no fuesen peores. No por esso leuantó sus priuados a fauores desmedidos, ni desproporcionados. Ni los hizo dueños de los negocios muy graues, ni de la distribucion de los grandes cargos: y sobre todo a los q̄ auian de ser arbitros delas leyes, de las quales pende la salud, ó la ruyna de vn estado. Solia dezir, q̄ no todos los estomagos eran capaces de digerir las grandes fortunas, y que no se corrompia tan presto, ni resoluiã en ruin alimento, vna mala vianda: como las hōras excessiuas, en vn alma sin medicimientos.

De su constancia, que nunca se levantó por la prosperidad, ni le abatió la adversidad: y que mostró bien la firmeza, y la ygualdad de su espíritu, en muchos accidentes: particularmente en dos, en diferentes tiempos. Quando le traxo el correo la nueva de la victoria de Lepanto, no se notó en su rostro, ni en sus palabras, diferencia alguna de lo ordinario. Informandose, particularmente de el sucesso de la batalla, dixo solas estas palabras: *Mucho ha aventurado don Juan*. Quando le traxo otro correo el auiso de la armada de Inglaterra, no hizo movimiento, ni dixo mas que esto: *Contra hombres la embiè yo, y no cōtra los vientos, ni contra la mar*. Escriuió le el Duque de Medina Sydonia, General de aquella jornada, que si fuesse contento de ello, le vendria a dar quenta de el sucesso: y respondió: *Que descansasse vn poco antes de venir a la Corte*.

A esta mesma constancia pertenece lo que le pasó en su enfermedad, tan prolija, y pesada: la cōpostura, y sosiego de animo con que padeció los mas intensos y apretados dolores de Gota que pudieron affligir vn cuerpo humano. Todas sus quejas, y ayes eran. *Sea en remision de mis pecados*. Abriéronle vna pierna, y pregun-

tándole el Principe, si le auia hecho mucho sentimiento. Respondió: *Mas siento y me duelen mis pecados*. Tuuo tres años vna calētura lenta, de mas de otros muchos achaques, que nunca le faltaron.

En medio de tan graues enfermedades, nunca se le conocio deseo de viuir, aunque le diessen algunos ratos de tregua: antes se resignó totalmente en la voluntad de Dios, deziàle infinitas vezes: *Padre Eterno, hagase tu voluntad, y no la mia*. Repitió muchas vezes el Psalmo quarenta y dos, representando debajo de la comparacion de vn Ciervo perseguido, el excessiuo ardor de vn alma, que deseaua llegar a la viua fuente de la vida, que no muere, ni se seca jamas.

En los vltimos cinquenta dias de su vida, hizo confesion general, cō el mas riguroso y estrecho examen que pudo: pidiendo a su Confessor le dixesse todo lo mas necessario, por la quietud de conciencia, porque todo lo executaria. Fue tan feruorosa esta resolucion de la muerte, que deseaua su Confessor muriesse de aquella enfermedad, y en aquel estado, porque no se le enfriasse. En vna sazón como esta, le dixo vn gentil-hombre de su Camara, les parecia

a los Medicos, que si mudasse de aposento a otro alegre y deshahado, podria viuir dos años. La respuesta fue: *Dad esta imagen de nuestra Señora a la Infanta, que fue de mi madre.* En estos cinquenta dias comulgó cotorze vezes, y todas sus conuersaciones eran hablar en la muerte. *Hauéisme de colgar de el cuello una cuerda, con una Cruz de madera. Cō este Crucifixo he de morir, con que murio el Emperador mi señor.* En tal parte están unas velas de Mōserrate: *aparad luego una, y tenel da a punto. La caja en que me haueis de sepultar, será de esta, y de esta manera.* Dixo a dos Religiosos: *Id y tomar la medida de el ataúd de mi padre, y mirad con atencion como está embuelto, que así lo quiero yo estar. Mirad que me enterreis sin otra ceremonia que la de un pobre Religioso de este Conuento.*

Recibio la extrema vncion el primero dia de Seriembre, a las nueue horas de la noche, despues de hauerse informado de el Arçobispo de Toledo, de la manera que se administraua aquel santo Sacramento, porque no lo auia visto. Para esta ocasion estauo resuelto de embiar a Madrid al Principe, y ala Infanta, desseando aliuialles el sentimiento de su muerte. Mudó

de intento, y quiso se hallasse presente el Principe, al dalle la extrema vncion: y luego mandó que le dexassen solo con él, y dixole estas palabras: *He querido hijo mio que os hallassedes presente en esta hora, y que viessedes como he recebido este santo Sacramento. Lo uno porque no os acōtezca lo que a mi, que no sabia como se administraua. Lo otro, porque veais en lo que paran las Monarquias de este mūdo. Ya veis hijo mio, como Dios me ha desnudado de la gloria, y magestad de Rey, para darosla a vos. A mi me vestirán dentro de muy pocas horas, de una pobre mortaja, y me ceñirán cō un pobre cordel. Ya se me cae de la cabeça la corona de Rey: lo muerte me la quita, para darosla a vos. Dos cosas os encomiendo mucho. La una, que permanezcais siempre en la obediencia de la santa Iglesia Catolica. La otra, q̄ hagais justicia a vuestros vassallos. Tiempo vendrá en que esta corona se os caiga de la cabeça, como agora se me cae de la mia. Vos sois mancebo, y yo lo he sido. Mis dias estauan contados, y ya se han acabado. Dios sabe la quenta de los vuestros, y tambien se acabarán. Despues que se le dio la extrema vncion, boluio como Ezequias el rostro a la pared, y las espaldas a los negocios. No quiso*

mas tener atento el espíritu a las cosas de acá baxo, sino leuantado a las de su saluacion.

Poco antes que muriessse llamó al Principe, y le dixo, que no se sentia con fuerças para aduertille de lo que le era necessario en el gouierno de tantos Reynos como le quedauan. Mas que en poder de su Confessor dexaua vn papel, en que hallaria los mas saludables consejos de sus experiencias, y los mas justos auisos de su conciencia. Que solamente queria, que en su presencia, en a quel postrer punto de su vida, y vltima despedida, oyessse las postreras palabras de vn Rey muy santo, y muy justo. Mandó leerlo que dixo san Luis a su hijo Filipo Augusto, a la hora de su muerte. Luego mandó le traxessen vn cofrecito de marfil, y sacó de él vn Crucifixo, y vna disciplina, y dandoselo al Principe, le dixo: *El Emperador mi señor, murió teniēdole en la mano, y yo quiero morir con él. Ruego a Dios me haga merced de q̄ vos le podais tener en la vuestra a la hora de vuestra muerte. En la disciplina podreis mezclar vuestra sangre con la de vuestro padre, y abuelo.* Tras esto le encomendó a la Infanta doña Ysabel, q̄ la amaua ternissimamente. Las vltimas palabras con que Espinó, fueron. Yo

muerdo como Catolico en la Fè, y obediencia de la santa Iglesia Romana. *Et obdormiuit in Domino.*

C A P. V.

El Rey Catolico de España don Felipe Tercero.

DON Felipe Tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y de Leon, succedio en estas dos Coronas, el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, a los treze dias de el mes de Setiembre, en que murió su padre el Rey Catolico Don Felipe Segundo.

Nació en la villa de Madrid, Martes catorze dias de el mes Abril, año de mil y quinientos y setenta y ocho, de el nacimiento: y fue hijo quarto de el quarto matrimonio de el Rey su padre, y de la Reyna doña Ana. Demanera que succedio siendo de edad de veinte años, cinco meses, menos vn dia natural.

Auia sido jurado Principe, sucesor de estos Reynos, en la mesma villa de Madrid, en el monasterio de san Geronimo, Domingo onze dias de el mes de Nouiēbre, de mil y quiniētos y ochēta y quatro, en edad de seis años, seis meses, y veinte y ocho dias.

Los Reynos de Portugal le auia jurado, en ausencia, en los palacios reales de la ribera de Lisboa, Martes, primero dia de el mes de Hebrero, el año de mil y quinientos y ochenta y tres.

Despues le juró la Corona de Aragon, en el mes de Nouiẽbre, de ochenta y cinco: en esta manera. El Reyno de Valencia, Miercoles a seis. El de Aragon, Sabado a nueue. El Principado de Cataluña, Iueves catorze dias de el dicho mes de Nouiembre. Todos en la Iglesia mayor de santa Maria de la villa de Monçon, entre las dos, y cinco de la tarde.

El Reyno de Nauarra le juró en la Cathedral de Pamplona, primero dia de el mes de Mayo, fiesta de los Apostoles san Felipe, y Santiago, de el año de mil y quinientos y ochenta y seis.

Con esto fue el Rey el primer Principe jurado de toda España. Lo qual hizo muy notable el juramento, y el hauerle hecho tres Infantas La Emperatriz Maria, su abuela, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina sus hermanas. Que fue el quarto Principe de los hijos de el Rey su padre, que fueron jurados. El Principe don Carlos, hermano de padre: y de padre y madre, los Principes don Fernando, y don Diego.

Fue tambien el juramento para la futura succession, de la mayor, y mas estendida Monarchia, que ha tenido el mundo, desde su principio, sin comparacion antigua, ni moderna.

Criose el Rey al lado de su padre, con tan grandes muestras de buen natural, inclinaciones santas, y virtuosas, que tuuo siempre muy suspensos y confusos a sus criados, y a los que mas de cerca asistian a su educacion, y criança. De estos fueron don Gomez Dauila, Marques de Velada, Ayo, y Mayor domo mayor. E Maestro fue Garcia de Lo, y a Giron, Arcediano de Guadalajara, y Canonigo de Toledo, que murio Arcebispo de esta santa Iglesia, y de el Consejo de Estado. El qual como testigo de vista, afirma en su coleccion de los Concilios de España, hauerle visto muchas vezes en san Lorenzo el Real, ocupado en sacudir el polvo a los relicarios, de rodillas, y descubierta la cabeça. Accion que ella sola le pudo hazer merecedor de las Coronas en que ha sucedido.

El año de mil y quinientos y noventa y tres. Lunes por la tarde, veinte y siete de Setiembre, el Rey su padre, le començò a introducir en el gouierno de los Reynos, Estando en san Lorenzo

el Real. El de nouenta y siete siguiente, a seis de Mayo, escriuio a los Presidentes, que de alli adelante firmaria, y señalaria los despachos: por el impedimento de su mano, y porque no se detuiesse el curso de los negocios, y para dexalle bien instruydo.

Estuuu el Rey concertado de casar con Catalina Renea, y con Gregoria Maximiliana, hijas de el Archiduque Carlos, Duque de Borgoña, de Styria, Carynthia, y Carniola, Conde de Tyrol, y de Goricia: y de la Archiduquesa Maria. El Archiduque fue hijo de el Emperador don Fernando, y de la Emperatriz Ana, Reyna de Hungria, y de Bohemia, y hermano de el Emperador Maximiliano segundo. La Archiduquesa era hija de Alberto, tercero de el nombre, Duque de las dos Bauieras, Conde Palatino, de el Reno, y de la Duquesa Ana, hermana de el mesmo Archiduque Carlos. Por hauer muerto Catalina Renea, y Gregoria Maximiliana antes de la conclusion de el casamiento, se efectuó con Margarita, hija de los mesmos Archiduque Carlos, y Archiduquesa Maria. Nacio Margarita en Grazt, Metropoli de Styria, tal noche como Iesu Christo nuestro Señor, el año de mil y quinien-

tos y ochenta y quatro. Seis años, ocho meses, y diez dias: era menos que su marido.

Parrafo Primero.

Partio la Princesa doña Margarita de Grazt, Corte de el Archiduque Ferdinando, su hermano, primero dia de el mes de Setiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho: acompañada de la Archiduquesa Maria, su madre, y seruida de muchos Principes, señores, y caualleros. Tomò el camino por el Ducado de Carynthia, y Condado de Tyrol, y estando en Prixen, a doze leguas de Trento, llegó el Archiduque Alberto, hijo de el Emperador Maximiliano, segundo, que venia a casarse con la Infanta doña Ysabel Eugenia Clara, hermana de el Rey. Celebró la Reyna en Trento las exequias de el Rey Catolico don Felipe, de cuya muerte auian ya tenido auiso.

Hallauase en este tiempo en Ferrara el Papa Clemente Octauo, tomando la possession de aquel estado, que auia recaydo en la Yglesia, por auer muerto sin hijos varones legitimos el Duque Alfonso tercero. En sabiendo que la Reyna auia llegado al Con-

dado

dado de Tyrol, la embió a visitar con el Cardenal Matheyo, y le señaló a Ferrara para su desposorio. Después le hizo otra visita con el Cardenal Pedro Aldrobandino, su sobrino, Legado vniuersal de la Iglesia. Acercandose la Reyna a Ferrara, Creò dos Cardenales Legados a Latere, que fueron los Cardenales Octauio Bandinio, y Francisco de Blandiatta, llamado de san Clemente, para que la salieffen a recebir. Entró en medio de ellos la Reyna en Ferrara, Viernes, treze dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho. Fue recebida con extraño aplauso, y regozijo, con muchos arcos trinnfales, y grande aparato: aunque con luto, por la muerte de el Rey su suegro. Entró con la Reyna en Ferrara el Condestable de Castilla, Iuan Fernandez de Velasco, gouernador de el estado de Milan, que la auia salido a recebir hasta Trento, llevando consigo a su hermana doña Iuana de Velasco, Duquesa de Gandia, que yba por Camarera mayor. Fueron los desposorios Domingo, quinze de Nouiembre, y el ministro el Pontifice, que comulgó de su mano a la Reyna. Hizose el de el Rey, con su poder que tuuo el Archiduque Alber-

to. De la Infanta le tenia don Antonio de Cardona, y de Cordoua, Duque de Sesa, Embajador de el Rey en aquella Corte.

El Lunes siguiente, quinze de Nouiembre, como la Reyna con el Papa, como auia comido el Sabado, catorze: y el Miercoles, diez y ocho, partio de Ferrara para Milan.

Por todo este camino, que se hizo por tierra de Venecianos, y de el Duque de Mantua, fue la Reyna muy regalada de la republica, y de muchos Potentados, con grandes demostraciones, y alegrías.

Milan hizo en esta ocasiõ de las fuyas, con la magestad y grandeza q̄ sabe representar en todas. Aqui se detuuu la Reyna algunos dias, aguardando tiempo para su embarcacion: Esta se hizo en Genoua, a los diez y ocho dias de el mes de Hebrero, de mil y quinientos y nouenta y nueve, en armada de quarenta y vna galeras, de que vino por general el Principe Iuan Andrea Doria.

La Señoria de Genoua auia hecho quanto se pudo en la estimacion, de tener en su casa a la Reyna de España: no perdonando a gastos, ni fiestas, con que en general y en particular, la manifestó muy esplendidamente.

A los veinte y cinco dias de Mar

ço, tomó la Reyna puerto en los Alfaques de Tortosa, no mas que para oyr Massa aquel dia de la Anunciacion.

A veinte y ocho de el mesmo mes de Março, haviendo primero oydo la Missa que le dixerón a la orilla, desde su galera, desembarcó en Vinaroz, costa de el Reyno de Valencia. El Rey estaua en Valencia, cō la Infanta su hermana, desde los diez y nueue dias de el mes de Hebrero. En tiniendo nueva que auia desembarcado, la Reyna, la embió a visitar, y dar la bien llegada, con don Rodrigo de Castro, Cardenal Arçobispo de Seuilla, y con los Condes de Alba de Aliste, y de Lemos. Despues le hizo otra visita D. Francisco Gomez de Sandoual Marques de Denia. Vieronse los Reyes, la primera vez, en nuestra Señora de Puig, a los seis de Abril: y a los diez y seis, Viernes, partiola Reyna de Muruedre, que es la celebrada Sagunto, de los Cartagineses. El mesmo dia llegó a san Miguel de los Reyes, monasterio de la Orden de san Geronimo, a media legua de Valencia, donde durmio aquella noche, y la siguiente de el Sabado.

Domingo de Quasimodo, diez y ocho dias de el mes de Abril, por la mañana, vino la Reyna en coche, desde san Mignel de los Re-

yes, al Portal de Serranos, y desde alli entrò con Palio. Yba en Hacaña, y la Archiduquesa su madre, y las damas en Palafrenes, y la Duquesa de Gandia, doña Iuana de Velasco, Camarera mayor, en mula, y el Archiduque Alberto a caballo. Llegó a la Seu, que es la Iglesia Metropolitana, como a las dos de la tarde. Estaua el Rey con la Infanta esperando, que auia venido disimulado, para que el recibimiento fuesse solo de la Reyna. Luego ante Camilo Gaetano, Patriarca de Alexandria, Nuncio de el Papa, se hizieron las ratificaciones, y aprouaciones de los casamientos, celebrados en Ferrara por procuradores. Acabado esto, dixo Missa don Iuan de Ribera, Patriarca de Antiochia, Arçobispo de Valencia, y en ella recibieron los Reyes las bendiciones nupciales, siendo sus padrinos el Archiduque Alberto, y la Infanta.

Despues dixo otra Missa el Nuncio Apostolico, y dió las bendiciones al Archiduque, y a la Infanta, y fueron padrinos el Rey, y la Reyna.

Acabadas las Missas, ya muy tarde, la Reyna entrò en coche, llevando en la proa a su madre, y al estriuo derecho a la Infanta, con la qual yua el Rey hablando,

a cauallo, y al otro estribo tambien a cauallo el Archiduque. Comieron este dia los Reyes en el Real, que es su palacio, y en la mesa tuuo el Rey al lado derecho a la Reyna, y a yzquierdo a la Archiduquesa, al Archiduque, y a la Infanta, y a la noche huuo farao.

Parrafo Segundo.

Mientras que el Rey se detuuo en Valencia, llegaron a Madrid el Archiduque, y la Archiduquesa, a visitar a la Emperatriz Maria, que viuia en aquella villa, en el monasterio de las Descalças, que fundò la Princesa de Portugal, su hermana.

Desde Valencia pasó el Rey a Barcelona a despedir al Archiduque y a la Infanta, que yban a los Payfes bajos, que como está dicho, les auian sido renunciados.

Dio el Rey al Archiduque el Tufon de Borgoña, y embarcóse a siete de Junio, de mil y quinientos y nouenta y nueue.

Despues boluieron el Rey, y la Reyna a Valencia, y a los treze de Setiembre se hallaron en Zaragoza, donde estuuieron goçando de fiestas, y regozijos, hasta los veinte y dos de Setiembre, que partieron para Madrid.

En esta villa estuuo el Rey algũ tiempo, entendiendo en el gouerno de los Reynos, y en despachar los Embajadores de los Reyes, y Principes, que le auian venido a dar el para bien de su casamiento, y a otros negocios.

El primero dia de el mes de Março, de el año de mil y seiscientos, entró la primera vez con la Reyna en la Ciudad de Toledo. La qual por estar muy empenada, no pudo lo que quisiera, y ha hecho otras vezes en semejantes entradas de sus Reyes. Hizoles vn muy solemne reciuimiento, con tantas significaciones de amor, que con ellas, mejor que con mayores apariencias, declaró su animo, y buenos desseos.

Comieron este dia los Reyes en el hospital de el Cardenal don Iuan Tauera, a la puerta de Bisagra: el Rey en el quarto sobre el camino de Madrid: la Reyna en el de el Administrador, donde esto se eseriue, que cae sobre la plaza de el Marchal, que tiene al Mediodia. Aqui los recibio Toledo por la tarde, y luego los lleuó a sus Reales Alcaçares, hauiendose apeado primero en la sãta Iglesia, como es la costũbre de los Reyes.

Este mesmo año se puso en practica la mudança de la Corte a la ciudad de Valladolid, y efectuose

el siguiente, de seiscientos y vno, por los meses de Março, y Abril: los mas acomodados de el año, para que se hiziesse cō menos perjuizio. Considerose para esta resolucion, que auia mas de quarenta años que Madrid sustentaua la Corte, y que tenia precissa necesidad de repararse ella, y su comarca, de algunas cosas, en que comēçauan a estar defectuosas. Que Castilla la Vieja estaua necesitada, y boluiera sobre si, con esta mudança: y que Valladolid era lugar muy apropiado, y capaz para recibir la Corte.

Desde Valladolid anduuo el Rey por la mayor parte de Castilla la Vieja, y de el Reyno de Leō. Estuuo en Burgos, en Leon, en Zamora, en Salamanca, y en otras ciudades, y villas de aquellos Reynos.

La Cancilleria, y el tribunal de Inquisicion, se mudaron a Medina de el Campo; y despues a Burgos la Cancilleria: donde estuuieron hasta el año de seiscientos y seis, por Março, y Abril, que boluió la Corte a Madrid.

El mesmo año de seiscientos y vno, se dissoluieron las Cortes de los Reynos de Castilla, y de Leon, que se auian conuocado al fin de nouenta y ocho. Siruieron en ellas los Reynos al Rey cō diez y ocho

millones, pagados en seis años, que se auia de sacar de sisa, sobre la carne, y vino.

Tambien este año de seiscientos y vno, a veinte y nueue dias de el mes de Abril, a instancia de el Rey canonizó el Papa Clemente Octauo a san Raymundo, de la Orden de los Predicadores. Fue este gran santo natural y Canonigo de Barcelona, en el principado de Cataluña, de el apellido de Peñafort, que en aquella ciudad es muy calificado. Tan profundo letrado iurista fue, que le encomendò el Papa Gregorio Nono, siendo Penitenciario de el sacro palacio, la recopilacion de las decretales. Venido a España, fue Predicador, y cōfessor de el Rey de Aragon, don layme el primero: y acontecio el milagro de venirse desde Mallorca a Barcelona, haziendo barco de su capa, y timon de el baculo. Murio dia de los Reyes, año de mil y dozientos y setenta y cinco, en edad de cien años. Celebrase su fiesta a los siete de Enero, por ser ocupado el dia de su muerte.

Parrafo Tercero.

EL mesmo año de seiscientos y vno, hizo en España, y fuera mucho ruydo el haerse tañido la campana de Vili-

lla,

lla, y sonò, tanto, q̄ no puedo de-
 xar de hazer mencion de ella, co-
 mo la hazen muchos graues Au-
 tores. Don Antonio Augustin,
 Arçobispo de Tarragona, en el
 Dialogo sexto de las Medallas:
 Geronimo Zurita en los Annales
 de Aragon: Leonardo Vayro, Ca-
 nonigo de san Benito, en lo de
Fascino: Iuan de Mariana en la his-
 toria de España: Pedro Gregorio
 Tolosano, en lo de *Republica*: el
 Doctor Blas Ortiz Canonigo de
 Toledo, en el Itinerario de el Pa-
 pa Adriano sexto.

Vililla es vn lugar antiguo, en la
 ribera de Ebro, arrimado a vn cer-
 ro, en que ay vna Iglesia de san Ni-
 colas, q̄ tiene en lo mas alto tres
 pilares, y en medio de ellos dos cã-
 panas, vna grãde, y otra pequeña.
 La menor se tañe como las de
 mas, y la mayor nunca se tañe, ni
 se menea en manera alguna, por
 mas viêto que corra. Es su circun-
 ferencia de diez palmos, de metal
 muy limpio, y claro, y es vn poco
 prolongada. Muestranse en ella
 dos Crucifixos releuados, vno al
 Oriente, y otro al Poniente: y a los
 lados de cada vno la beatissima
 Virgen, y san Iuan Euangelista.
 Al medio dia, y al Septentrion, tie-
 ne dos Cruces, y està toda cercada
 de vna letra, q̄ dize: *Christus Rex*
venit in pace: & Deus, homo fac-

tus est. Dizen que se suele tañer
 quando ha de auer algun mal suc-
 cesso: y cuenta la muerte que die-
 ron vnos Indios al Maestro Epila
 Inquisidor de Zaragoza: vn año
 entero dizen se tañó entonces.
 Tambien se tañó quando los Ge-
 noueses prendieron en batalla
 naual, al Rey don Alonso de Ara-
 gon, y de Napoles. En la muerte
 de el Rey Catolico don Fernãdo.
 Quando el saco de Roma por Car-
 los de Borbon, y los soldados de
 el Rey don Carlos. Tambien dize
 se tañó en buenos successos de los
 Reyes, y quẽtase entre ellos la ex-
 pulsion de los Moriscos de Espa-
 ña, que fue pocos años despues. Y
 la libertad que dieron Genoueses
 al Rey don Alonso su prisionero.

Comẽçose a tañer, esta vez a los
 treze de junio, a las siete de la ma-
 ñana, y tañose hasta el dia de san
 Pedro veinte y nueue de el mes.
 No se tañia siempre, sino a pausas,
 grandes, y menores, y la lengua se
 mouia en circulo muy apresura-
 damente, como arrastrando: Sen-
 tianse los mayores golpes al Oriẽ-
 te, y Poniente: algunos a Medio
 dia, y menos al Septentrion. La
 causa de este mysterio se atribuye
 a que se hechò en la fundicion de
 la campana vna de las treinta mo-
 nedas en que Iudas vendio a su
 Maestro nuestro Redemptor, a

buelta de otras muchas antiguas de aquel lugar, para suplir la falta de metal.

A veinte y dos dias de el mes de Setiembre, de este año mil y seiscientos y vno fiesta de san Mauricio, y de los martyres de Tebas, nacio en la ciudad de Valladolid la Infanta doña Ana, que al tiempo que esto se escriue está concertada de casar con Luis decimo tercio Rey de Francia.

Este mesmo año de seiscientos y vno, llegó a la Corte de España, que como se ha dicho, residia en Valladolid, Vzem Aly Bech, embajador de Xabas Rey de Persia, y con él algunos caualleros, especialmente Aly Guly Bech, Boniat Bech, y Vruc Bech. La summa de la embajada fue, se hiziesse guerra a Mahamet Rey de los Turcos. Hizo su jornada el Embajador por el mar de Bachu, que es el Caspio, ó Hyrcano, y aqui se embarcó en el rio Bolga: Eder le llaman los naturales. Costeó por esta ribera, tierra de los Tartaros, y de los Moscobitas, hasta el rio Baren, por el qual salio al mar Baltico, y por otros nauegables, entró en Alemania. Atrauesó el Lantgrauiato de Turingia, a Saxonia, Bohemia, Bauiera, y entró en Italia, por el Condado de Tyrol, y en España por el de Rossellon. La buel-

ta fue a Lisboa, donde se embarcó para la nauegacion que hazen los Portugueses, hasta el Reyno de Ormuz, entre los senos Arabico, y Persico. Todo este rodeo a yda y buelta, se hizo por tener tomados todos los passos de el camino derecho, el Rey de los Turcos, su capital enemigo.

Aconteciole a este Embajador, en esta larga jornada, lo que a los q̄ trahian la pedreria, y especias de la India, a Europa. En tiempo de Augusto Cesar la traxeron por el mar Bermejo, a Alexandria la de Egypto, y de aqui a Venecia. Despues por el rio Indo, y por otros que se nauegan, venian al mar Caspio, y desde alli por el mesmo Volga, y por tierra al rio Tanais, y por el mar Euxino a Casa de los Genoueses. Tambien por el seno Persico, y por la corriente de Eufratres, y por tierra a Damasco, Alepo, y Beryto en el Mediterraneo. Agora por tener ocupadas todas estas tierras, se trahē por el mar Oceano Oriental, con muy largo viage a Lisboa, y se comunican a Europa. De los caualleros que vinieron con el Embaxador, se baptizaron los tres nombrados. El primero, que era su sobrino, se llamó don Filipe: el segundo don Diego: el tercero don Iuan: todos con el apellido de Persia. Honrolos mu-

cho el Rey en su baptismo, y dióles muy honrados entretenimientos, con que pasan en su Corte, donde se quedaron.

Parrafo Quarto.

EL año de mil y seiscientos y dos, a veinte y tres dias de el mes de Março, murio en Lōdres Miladi Ysabel, Reyna propietaria de Inglaterra, y de Irlanda: entanta desgracia, y desobediencia de la Iglesia Catalica Romana, como viuió desde que ocupó aquella Corona. Algunos Autores han puesto esta muerte en el año siguiente, a quatro dias de el mes de Abril. Yo la pongo conforme al letrero de su sepultura, que anda impresso con otros de los Reyes de Inglaterra, sepultados en la Colegiál de Vuemensster. En el Epitafio tambien se dize que succedio a su hermana Maria el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, y que reynó quarenta y quatro años, quatro meses, y ocho dias. Hauia nacido el año de mil y quinientos y treinta y tres, a siete dias de el mes de Setiembre. Succediole Iaques sexto Rey de Escocia, como bisnieto de Miladi Margarita, hermana de el Rey Henrico Octauo, hijos ambos de el Rey Henrico septimo

de Inglaterra, y de la Reyna Miladi Ysabel. La Margarita casó con Iaques quarto Rey de Escocia, bisabuelo de Iaques sexto.

Auia muchos años que los Reyes de Castilla conseruauan buena amistad, y correspondiencia cō los Reyes de Escocia: ocasion con que el Rey embió a visitar, y dar el parabien de la succession a Iaques, que tomó por ella titulo de la gran Bretaña, por juntarse en él los dos Reynos de Inglaterra, y Escocia. Hizo esta embajada don Iuan de Tassis Conde de Villamediana, Correo mayor de España. Entendiose en ella el buen afecto con que estaua el Rey Iaques de conseruar la amistad con el Rey, y que se assentasse paz perpetua entre las dos Coronas. El Rey por muchos intentos, encaminados todos al seruicio de nuestro Señor, bien, y exaltacion de su santa Iglesia, oyó con atencion la plática, y para resoluela embió a Lōdres a Iuan Fernandez de Velasco su Condestable de Castilla, y Presidente de Italia, y de su Consejo de Estado. El qual partió de Valladolid a esta jornada, vltimo dia de el mes de Octubre de el año de mil y seiscientos y tres, y en veinte y nueue dias de el mes de Agosto, de seiscientos y quatro, efectuó las pazes en Londres, y las

juró

jurò el Rey de la gran Bretaña, por sí, y por sus Reynos, con extraordinario aplauso, y contento de sus vassallos.

El mesmo año de seiscientos y dos, vino a poder de el Rey el Marquesado de el Final, con este derecho. Es el Marquesado en la ribera de Genoua, entre Saona, y Arberga, y ha muchos años que le posseian los de el apellido de el Carreto, descendientes de los Emperadores, Duques de Saxonia. Ha sido siempre feudo de el Imperio, y así les fueron concedidas las inuestiduras. Anduuiéron los Marqueses en perpetua inquietud con la republica de Genoua, y con sus vassallos. Los quales los despojaron, algunas vezes, de sus tierras, y les quitaron la obediencia. Los Marqueses, en estas requestas, tuvieron siempre recurso a los Emperadores, como a los directos señores de el Marquesado: aunque Genoua reclamò, pretendiendo pertenecelle alguna parte. El Rey Catolico don Felipe Segundo, como tan poderoso, y vezino por el estado de Milan, entendio tratar a los de el Final, de entregarse a algun Principe, por no boluer a poder de los Marqueses: y para estoruallo, y concertar estas diferencias, se apoderó de el Marquesado, como en sequestro. Puso en

el gouernador, y acudíase enteramente al Marques, con todas las rentas, y aprouechamientos. En este estado estauā estas cosas, quando el Rey succedio en la Monarchia de España. Ya se auia platicado diuerfas vezes de dar el Marquesado a su padre, con buena y equiualente recōpena a los Marqueses: mas no se tomó resoluciō hasta el año de mil y seiscientos y dos. Este año Sforça Andrea de el Carreto, Principe, y Vicario perpetuo de el Imperio, Marques de Saona, de el Final, y Clauesana, cōsiderando las dichas platicas, y tratados, que se hallaua viejo, de sesenta y cinco años, y sin successiō, que ha sido muy inclinado y deuoto a la casa de Austria, de que es el Rey la cabeça, y otras cosas que mouieron su animo. Por sí, y por sus herederos, con voluntad de el Emperador, renunció en el Rey, y en sus successores, el Marquesado de el Final, y Clauesana, cō sus castillos, y fortalezas, derechos, y acciones, sin reseruacion, ni limitation alguna. Concertaron que el Rey daria en recompensa de el Marquesado, al Principe Sforça Andrea Carreto, para él, y para sus successores, veinte y quatro mil ducados de renta al año, a razō de diez Carlines por ducado en el Reyno de Napoles, con facultad

de sacar este dinero, y otros qualquier reditos que tuuiesse en el dicho Reyno. De estos, los onze mil ducados auian de ser en renta fixa en el Reyno de Napoles, en ciudades y lugares principales, y entre ellos el Principado de Rosano, y lo restare en otros vassallos. Que en caso que no se le diesse esta renta firme, se obligó el Rey a dar cien mil ducados por cada quatro mil de la renta firme, quedandole siempre en qualquier euento alguna ciudad, con titulo de Principe, y Vicario perpetuo de el Imperio, con todos los demas priuilegios de que gozaron los Marqueses de el Final.

El año de mil y seiscientos y tres, a veinte y seis dias de el mes de Hebrero, murio en el monasterio de las Descalças de Madrid, la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano segundo, Rey do Bohemia, y Hungria, abuela de el Rey, madre de la Reyna Catolica doña Ana, y fue sepultada en vna capilla de el claustro de aquel Santuario. Estuuó recogida en él desde el año de mil y quinientos y ochenta y dos, que vino de Alemania. Auia nacido en Valladolid Domingo veinte y vn dias de el mes de Iunio, de mil y quinientos y veinte y ocho años, y assi murio en edad de setenta y qua-

tro años, ocho meses, y cinco dias.

Al principio de el año de seiscientos y quatro, celebró Cortes el Rey al Reyno de Valencia en esta ciudad, y la Reyna estuuó este tiempo en Madrid, en el dicho monasterio de las Descalças.

Parrafo Quinto.

EL año de mil y seiscientos y cinco, a ocho dias de el mes de Abril, Viernes Santo, nacio en Valladolid el Principe don Felipe: llamado tambien Domingo, por el Patriarca santo Domingo: y Victor, por la gran deuocion que la Reyna, su madre, tuuo a san Victor martyr, cuyo cuerpo se guarda en las Descalças de Madrid: de la Cruz, por el Viernes Santo. Fue baptizado por el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoual y Rojas, en veinte y nueue dias de el mes de Mayo, primero dia de la Pascua de Espiritu Santo, en el monasterio de san Pablo de Valladolid, en la mesma pila que lo auia sido santo Domingo. Traxose de Caleruega, donde se guarda, como reliquia de mucha estimaciõ.

Este mesmo año Iaques Rey de la gran Bretaña, embiò a visitar al Rey, y a recidille el juramento de

las

las pazes, a Carlos de Hobart Conde de Nortingan, Capitán general de Inglaterra, y de su Consejo de Estado: persona de mucha auctoridad, y prudēcia. Hizo el Conde su embajada con mayor aparato y ostentacion, que se sabe aya hecho otra aquella Corona. No le quedaron a deuer nada el hospedaje, dadiuas, y regalos, que el Rey le mandó hazer, y a los muchos que le acompañaron. Juró el Rey las pazes allí en Valladolid Iueves, en que se celebra la fiesta de el santísimo Sacramento, nueve dias de el mes de Junio, de el mesmo año de mil y seiscientos y cinco.

Este mesmo año murió en Roma el Papa Clemente Octauo, a tres dias de el mes de Março, hauiendo sido summo Pontifice treze años, vn mes, y tres dias. Succedióle el Cardenal Alessandro de Medices Florentin, y tomó el nombre de Leon vndecimo. Fue electo a dos dias de Abril, de este año, y murió a veinte y siete de el mesmo mes, y año, a los veinte y cinco dias de su eleccion. Tuuo por successor al Cardenal Camilo Burgeseo, natural de Sena, con el nombre de Paulo quinto, desde diez y seis de Mayo, de el dicho año seiscientos y cinco. El qual este año de seiscientos y cinco, procedio

contra el Duque y Señoria de Venecia, con censuras, y entredicho Apostolico, por auer hecho aquel Senado los años atras algunas leyes contra la libertad, e inmunidad de la Iglesia. De estas eran, que ninguna persona Ecclesiastica, pudiesse tener propiedad en los bienes que possyeren seglares, por ninguna manera, ni accidente, aunque fuesse por consolidacion de el señorio directo con el vtil. Ni pudiesse posseder bienes inmuebles, ni rayzes. Que no se pudiesse fundar Monasterio en sus tierras, sin expressa licencia, y consentimiento de la republica. Prendieron tambien algunas personas religiosas, y otras constituydas en dignidad. Encendióse tanto este fuego, que para matalle, y que no se llegasse a mayor rompimiento, fue necessario que el Rey se interpusiesse muy de veras a componer las diferencias. Hizo muy estrordinarios officios, para ello, por sus Embajadores de Roma, y de Venecia, y por medio de otros ministros. Para lo que se ofreciesse en fauor de la santa Iglesia Catolica, como tan verdadero hijo suyo, mandó a don Pedro Enriquez, Conde de Fuentes, su gouernador de el estado de Milan, leuántasse gēte, y formasse exercito en Lombardia. El negocio se com-

puso de manera, que el Papa quedó contento, y los Venecianos muy fauorecidos.

El año de seiscientos y seis, en Valladolid, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, nacio la Infanta doña Maria.

El de seiscientos y siete, a catorze de Setiembre, nacio en Madrid el Infante don Carlos.

Este año firuieron al Rey los Reynos de Castilla, y Leon, con veinte y tres millones y medio, en las Cortes que les auia mandado celebrar.

El año de mil y seiscientos y ocho, Domingo, treze dias de el mes de Enero, fue jurado el Principe don Felipe, en el monasterio de san Geronimo de Madrid, por legitimo successor de los Reynos de Castilla, y de Leon: en edad de dos años y diez meses.

Este mesmo año, a veinte y nueve dias de el mes de Abril, Martes, murio en Gratz, cabeça de Stiria, la Archiduquesa Maria, madre de la Reyda Catolica. Auia nacido en Monachio, o Monich, corte de Alberto tercero Duque de las Bauierras, su padre, el año de mil y quinientos y cinquenta y tres.

El de seiscientos y nueve, se pusieron treguas de doze años, por el Rey, con sus Islas de Holanda, y Zelanda, que le estan rebeladas.

Concluyeronse en catorze dias de el mes de Abril, y fue condiciõ que las auia de confirmar, y aprobar el Rey dentro de dos meses, y assi lo hizo en Segouia, por el mes de Iulio.

Este mesmo año, Sabado, diez y seis de Mayo, nacio en san Lorenzo el Real el Infante D. Hernando.

El mesmo año de seiscientos y nueue a veinte y siete dias de el mes de Iulio, Paulo Quinto beatificó al padre Iñigo de Loyola, fundador de la Compania de Iesus, y dio licencia, que los de su instituto, mientras se canonizaua pudiesen rezar de él con oficio de Confessor, no Pontifice. Hizose la Beatificacion a instancia de el Rey, y de casi todos los Principes Catolicos: de muchas Iglesias Primadas, Metropolitanas, y Cathedrales. Fue Iñigo de Loyola Español, natural de la prouincia de Guypuzcoa, hijo de la casa y solar de Loyola: y por su madre era de los de Balda, en la mesma prouincia: linages ambos muy antiguos, y muy nobles. Estaua confirmada su religion por Paulo Tercero, a veinte y siete dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y quinientos y quarenta. Murio en edad de sesenta y cinco, vltimo dia de Iulio, de mil quinientos y cinquenta y seis. Dexó doze prouincias, y en

ellas cien casas, y colegios de su habito. Iñigo le he llamado, y no Ignacio, que este nombre no es conocido en su tierra: el primero si, en Nauarra, y en toda aquella region. Hallo con él a san Iñigo, primer Abad de Oña, de la sagrada Orden de san Benito: a Reyes, e Infantes de Pamplona, a Duques de el Infantado, y a otros muchos Ricos Homes, y grandes señores, como Velascos, y Guevaras.

Parrafo Sexto.

EL año de mil y seiscientos y diez, fue muy señalado, por hauerse executado en el la expulsion de los Moriscos de España, que el Rey tenia determinada. Resulto les el nombre diminutivo, de los Moros que ocuparon a España, llamados así, por auer venido de las Mauritania Tyngitana, y Cefariense. Los Latinos los llamaron Mauros, y de aqui Mauriscos. El Castellano Moros, y de Moros Moriscos. Eran descendientes de los Moros que auian recibido el santo bautismo, en tiempo de el Rey Catolico don Fernando, y de el Rey dñ Carlos, y antes por la predicacion de san Vicente, de la Orden de los Predicadores. Los motiuos que el Rey tuuo para tomar esta resolucion tan ne-

cessaria, fue el estar muchos de estos Moriscos conuencidos de que eran Apostatas, porque guardauan la secta de Mahoma, hauiendo sido bautizados. Los demas estuuieron bastante mente indiciados, y sospechosos, de que uiuian en la misma obseruancia. Aueriguose tambien, que estauan concertados con el Rey de los Turcos, y con otros Principes, infieles de Berueria, de entregalles a España, y leuantarse, para cierto dia, y aguardauan con breuedad los socorros que auian pedido para efectuar el leuantamiento: para el qual ofrecieron ciento y cinquenta mil hombres pagados. Hizo el Rey, y auia hecho el Rey su padre muy estrordinarias diligencias, para remediar esta gente, y q̄ fuesen instruydos en la santa Fè Catolica, que professaron en el bautismo. Alcançose de el Papa, edicto de gracia, para que se reduxessen, y boluiessen sobre si: y fue de tan poco fruto, q̄ Clemente Octauo, que se le concedio, los tuuo por incorregibles, y sin remedio. Tambien fue inconueniente de mucha consideracion, que uiuiessen con Christianos, por el daño que les pudiera causar su comunicacion: cosa muy prohibida en muchos Concilios, como tan perniciosa. Mas quando el Rey no

tuuiera causas tan justificadas, pudo sin ninguna expelellos de sus Reynos, y quitalles sus haziendas, como lo puede hazer otro qualquier Principe con los Iudios, Hereges, y Moros, segun la opinion de muy graues Autores. Muchos Reyes, Emperadores, Godos de España, de Francia, y de Inglaterra, desterraron de sus Reynos los Hereges, y Iudios: pero ninguno con mayor justificacion que el Rey, expeliolos Moriscos. El grande Constantino desterrò a los Hereges Donatistas. Arcadio a los Arianos. El Rey don Alonso de Aragon, y de Napoles, a los Vvaldenses. Los Reyes de Francia, Filipo Augusto, Filipo el Hermoso, Filipo el Largo, y Carlòs sexto, los Iudios, y luego los mandò boluer. El Rey Sisebuto de los Godos hechó a los Iudios de España: y mandolos restituir el Rey Vitiza: y dizen hauer sido esta vna de las causas principales dela destruccion de esta prouincia, quando la ocuparon los Moros. El Rey de mas de el zelo de la santa Fé Catolica, que tuuieron los Principes q se han referido, tuuo él de sus Reynos, y estados, por el perjuizio que se les pudiera seguir de la conjuracion que tenian concertada. Demanera que concurrieron en este caso delicto de Magestad, di-

uina, y humana. De el Rey no de Valencia salieron para Africa, cerca de ciento y quarenta mil, con algunos que se hecharon al remo, por rebeldes. De Aragon, y Cataluña salieron setenta mil. De los de Castilla vieja, y nueua, Mancha, y Estremadura, otros setenta mil, con tres mil que salieron de la villa de Ornachos. De los Reynos de Andalucia otros treinta mil: que son por todos, trezientas y diez mil personas. Permitiòles lleuar sus bienes muebles, y semouientes. Las rayzes quedaron a los señores de los lugares, cuyos vassallos eran en Valencia, Aragon, y Cataluña: y en los demas Reynos, se aplicaron al fisco Real. Dizese que perecio la mayor parte, y que los demas, donde quiera que llegaron fueron mal recibidos, y tratados: y assi afirman ellos mesmos, que ha sido esta la mayor calamidad, y miseria que padecieron. Casi todos los que quedaron viuos passaron en Africa, y viuen como Moros, y antes que partiessen de España, lo declararon, y aun se casaron con tres, ò quatro mugeres. Con lo qual se quitaron las mascararas, y el escrupulo a los que le pudiesen tener, por no estar tan bien informados, como lo estuuò el Rey de su Apostasia y traycion.

Lo demas tocante a esta expulsión se dize en vn tratado particular mio, donde la justifico, y se pone la historia de los Moriscos de cada Reyno de España. Allí me remito, por no exceder de la brevedad de mi intento. Solamente diré vn poco de los de Ornaños.

Esta villa es de mil casas, y Encomienda de la Orden de Santiago, en la Prouincia de Leon, a cinco leguas de Llerena, dōde reside vn Tribunal de el santo Oficio de la Inquisicion. Todos los que viuieron en ella, eran Moriscos, y guardauan la secta de Mahoma, desde que se baptizaron en tiempo de el Rey Catolico don Fernando, y estauan circuncidados. Pretendieron persuadir a los Inquisidores, q̄ nacian assi, y para hazello verdad, en naciendoles el hijo, le circuncidauan, y luego auisauan al Cura, que auia nacido circuncidado, que se tomasse informacion. Tratauāse como republica, y juntauanse a su consejo de estado, en vna cueua de la sierra, y allí batian moneda. Eran muchos harrieros, y sabiā por este camino, con mucha facilidad, todo lo que passaua en España, y aun fuera: porque tenian inteligencias, y correspondencias con los Turcos, y Moros. Quando vinieron a Toledo los Moriscos de Granada, trauaron entre ellos

liga, y amistad muy estrecha. Comunicauanse por vna senda, que llamaron Moruna, que yba por despoblado, las quarēta leguas que ay desde Toledo a Ornaños, de montes, y malezas. A vno solo de estos Moriscos, se le imputaron ochenta muertes de Christianos: y a otros, muchos, y muy graues delictos: demas de ser Apostatas. Si esto les passaua a los que viuian en Estremadura, tan dentro de España, que se podrá dezir de los de la costa, que cada dia iban, y veniā a Alger, y a otras partes, donde eran tratados como naturales, y vezinos?

Bienauenturado Rey, que vio cumplido por su mano el desseo que tuvieron muchos de sus antecessores. A todos los Reyes, y señores de España, que desterraron los Iudios, Moros, Hereges, ha dado nuestro Señor muchas victorias, y prosperidades. A esto atribuyeron sus felizes successos los Emperadores Theodosio, y Constantino Magnos. Recaredo el primero extirpó la heregia de Arrio. Sisebuto hechó los Iudios. Recesuendo desterró diuersos Hereges. Cyntila, no consintio viuir en su Reyno quien no fuesse Catolico. Don Pelayo Rey de Asturias: don Alonso el primero de Ouiedo: dō Fernando, el Santo, de Castilla,

Toledo, y Leon: y en Aragon el Rey don Iayme el Conquistador, todos fueron muy dichosos en sus conquistas, y empressas.

El Rey Catolico don Fernando dixo muchas vezes, que por el gran zelo que tenia, de que en sus Reynos se conseruasse limpia la santa Religion Catolica, le auia dado Dios vn nueuo mundo. Assi passò, que el mismo año que se ganó Granada, descubrió Christoua Colon las Indias Occidentales Las Orientales de la Corona de Portugal hallaron sus Reyes luego que echaron de ella los Indios.

Falta agora, para que España quede limpia, que se haga otro tanto de los Gitanos, que ay para ello muchas, y muy viuas, y apretadas razones: yo lo prueuo en vn memorial que tengo ordenado a este proposito. Alli se verá, que es muy escrupuloso tolerar gente tan perniciosa, perjudicial, y peruerfa.

Parraso Septimo.

EL mismo año de mil y seiscientos y diez, Francisco Rauaylaco, Frances plebeyo, natural de Angulema, que enseñaua a leer, y escriuir, matò con vn cuchillo al Rey Henrico Quar-

to de Francia, a los catorce dias de el mes de Mayo. A los trece se auia coronado la Reyna Madama Maria, en san Dionisio, y venido se Henrico à quella noche, para ver otro dia los arcos, y fiestas, que estauan preuenidas para recebir a la Reyna. Passeando, para esto, por las calles de Paris, en su coche, se atrauercaron vnos carros, que le estoruaron, y estrecharon el passo, de manera, que las guarniciones de sus cauallos se afieron, y trauaron a las ruedas de los carros. Acudieron luego los cocheros a desenlaçallas, y los soldados de la guarda de el Rey, por la grande estrechura, se auian recogido a vn portal muy cercano, donde aguardauan a que el coche caminasse. A este punto el Regicida embistiò a Henrico, y le metio por el vientre el cuchillo, con tanta presteza, que antes se entendio que era muerto, que se supiesse estaua herido. Confessò, q̄ auia tres años q̄ maquinua en esta muerte, y que no se le ofrecio mejor comodidad para executalla, y que el solo era en ella culpado. Auia leuantado Henrico vn grueso exercito, con que tuuo muy atentos, y suspensos los animos de muchos Principes. Pero mas se los suspendio considerar, con este exemplo tan

extraordinario, la poca seguridad de los Reyes, y los grandes peligros a que estan sujetos. Luego que el Rey supo lo que passava en Francia, embiò a visitar a la Reyna viuda, y a su hijo el Rey Luis Decimotercio, que le sucedio en aquella Corona, con don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalba, señor de la Villa de Zafra, Comendador de Segura, que oy es Gouvernador del Estado de Milán, en edad de veinte y nueve años. De veinte y seis fue Virrey de Valencia.

Este mesmo año, y mes de Mayo, a los veinte y cinco dias, y a las onze de la noche, nacio en la villa de Lerma la Infanta doña Margarita.

El mesmo año de mil y seiscientos y diez, a veinte dias de el mes de Nouiembre, vinieron a poder de el Rey la Ciudad, y Fortalezas de Larache, de la manera que veremos agora.

Larache es Lixa, o Lixa, de Tolomeo, y de Plinio, en la Mauritania Tingitana, en el Reyno de Fez cerca, y fuera del Estrecho de Gibraltar, en la costa del mar Atlantico, a cinco leguas de Tanger, y diez y ocho de Cadiz. Vañala el rio Raçaalma, que passa por Fez el viejo, que està de Larache tres

dias de camino, que seràn como veinte y dos leguas, y assi viene a estar cerca de la mar, y de este rio, el qual nace dos leguas mas arriba de Fez. Y por ser estas sus cataratas, o nacimiento, le llaman assi los Moros, queriendo dezir, cabeza de agua. Otros le llaman Luso, y quieren aya dado el nombre a Lixa, o Lixa. El lugar es murado, de cien casas, y tiene dos buenas Fortalezas, vna al entrar de la barra, y la otra al Poniente, a tiro de mosquete. Está en altura de el Polo Arctico, de treinta y quatro grados, y en siete de latitud.

Ha sido siempre plaça de mucha importancia, y por esto muy estimada, y de grande consideracion. Y el puerto que tiene dentro de la barra es capaz de baxeles pequeños, donde suelen acudir mercaderias de toda Europa, y hazerse escala para passar a las Indias de Castilla, y de Portugal. Siempre estuuò bien guarnecida, y à recado, mayormente despues que ocuparon los Reynos de Fez, y Marruecos los Xerifes, llamados assi por descendientes de Mahoma. De estos fue Muley Mahamete Rey de Fez, de Marruecos, y de Tarudante, hijo bastardo de Muley Mahamet, que se apoderò de estos Reynos, y hermano de Muley Meluc, que murio

en la batalla contra el Rey don Sebastian de Portugal, el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Muley Mahamete, el Bastardo, murió a veinte y quatro dias de el mes de Agosto, año de mil y seiscientos y tres, y dexó entre otros, tres hijos, Muley Xequé, Muley Bufers, Muley Cidan. Muley Xequé fue Rey de Fez, en vida de su padre, y quando murió le dexó preso, y por Rey de Fez a Muley Cidan. Muley Bufers quedó Rey de Marruecos. Salio de la prision Muley Xequé, por mandado de su hermano Muley Bufers, para que le ayudasse contra Muley Cidan, que tenia el Reyno de Fez, y dexóle en rehenes a su hijo Abdala. Nombróle Muley Bufers por su General contra el hermano: y dióse tan buena maña, q̃ le venció, y cobró para sí el Reyno de Fez, que le estaua usurpado. Concertaronse Muley Bufers, y Muley Cidan, y tomaron las armas contra Muley Xequé, Rey de Fez, y le despojaron. La requesta y diferencia entre los hermanos fue, sobre que Muley Xequé era hijo de negra, y por esto no auia de tener parte en la successión. Vinose Muley Xequé a España, al Rey, pidiéndole socorro contra los hermanos, que le tenian despojado. El Rey le mandó entre-

tener en la villa de Carmona, a seis leguas de Seuilla, donde se detuvo algun tiempo, haziendo sus conciertos, y capitulaciones, y el socorro se le dio muy copioso, demas de muchos presentes, y regalos, y de hauersele hecho toda la costa a él, y a todos los que le acompañauan, por muchos que fueron. Concertose que Muley Xequé entregaria al Rey la ciudad, y castillos de Larache, y que para esto el Rey embiasse vna mediana armada, a tiempo cierto, y que tendria preuenidas, y dispuestas las cosas, para que la entrega se hiziesse sin dificultad. Luego se pasó al Peñon de Velez, plaza de el Rey, y desde allí fue disponiendo y sazizando la entrega. Hauíase hecho el año de ocho, antes de estos conciertos, vna jornada para esta empresa, y no succedió por desinanes de mar, y tierra. Tiene el rio mala entrada en la barra, y es muy ordinario no hazerse a gusto. Pareciales a los que lo juzgan todo, auia poco de que fiar de la palabra y promessa de Muley Xequé; mayormente a los que saben tienen contra sí los Africanos aquel Prouerbio tan antiguo, *Punica fides*: con que dauan a entender los antiguos por ironia, que no se podia hazer confiança de ellos:

como lo leemos en Tito Livio, en Salustio, y otros muchos Autores. Mas el Xerife cumplió con tanta puntualidad todo lo que auia capitulado, que no solamente acreditó a los de su nacion, desmintiendo el Adagio, empero puede ser exemplo de fidelidad, y de todo buen trato. Ordenó a sus Alcaydes de Larache, que luego que pareciesse la Armada de el Rey, la recibiesse, y entregassen las llaves de la ciudad, y de los Castillos. Lo mesmo auia mandado a todas las guardas de las fuerças que en toda aquella costa estauan a su obediencia. La armada Catolica estuvo entretenida en Gibraltar, hasta que llegó la ocasion de executar los ordenes que tenia, y llegada, amaneció a veinte de Noviembre, de seiscientos y diez, a la vista de Larache. La qual le fue entregada a la tarde, por los ministros de el Xerife, con todos los pertrechos, municiones, y artilleria que tenia para su defensa. Bendijose la Mezquita mayor, con la aduocacion de la beatissima Virgen: tal es la deuocion y costumbre de España, y por hauerse ocupado en vispera de la Presentacion. Al castillo, que está sobre la barra, pusieron nombre de san Anton, y al otro de nuestra Señora. Despues se ha fortificado, y

guarnecido muy de proposito, y puesto tan a recado, como lo ha menester plaza de tanta importancia, y momento, y que tanto auia sido desecada por los Reyes de España, para escusar los daños que desde alli recebia la Christianidad.

Las cosas de el Xerife, por hauer hecho esta entrega, se pusieron en tan mal estado, que no se tiene por seguro, ni aun de su hijo Muley Abdala, que es Rey de Fez al presente.

Otro derecho, mas de el referido tiene el Rey a la ciudad, y castillos de Larache, por la Corona de Portugal, a quien está adjudicada la conquista de el Reyno de Fez, por la santa silla Apostolica, como hauemos dicho muchas vezes, a otros propositos.

Parrafo Octauo.

EL año de seiscientos y onze, Iueves, veinte y dos de Setiembre, entre las onze, y doce de la noche, nació en san Lorenzo el Real, el Infante don Alfonso. De este parto murió la Reyna Catolica doña Margarita, allí en san Lorenzo, Lunes tres dias de el mes de Octubre, entre las nueve y diez de la mañana, de el mesmo año de onze, en edad de veinte

y seis

y seis años, nueve meses, y nueve dias. Fue sepultada en el mismo monasterio de san Lorenzo, con las lagrimas, sentimiento, y ternura que se deuian, a tan grande y desigual perdida. Nadie ha sabido poner en el lugar que merece las altas virtudes de esta santa y valerosa Princesa, que por auer sido tantas, tan raras, y singulares, no les pudieron dar alcance. Por esto y por no escurecellas, me contento con dezir algo de lo que se ha predicado en los pulpitos, de su vida, y costumbres. Murio la honra, y gloria de el Imperio, y orbe Christiano, el zelo de la Fè, y columna de la Iglesia: el amparo de la justicia: el atauio y curiosidad de los altares. Perecieron las riquezas de los pobres, para quien trabajaua por sus manos: el espejo de las casadas, el exemplo de el amor marital. La mansedumbre mesma: la grauedad llana, y afable, y la llaneza, y afabilidad graue: el refugio de los afligidos. Vna profunda humildad: el consuelo de los necesitados: la madre de los huerfanos, y viudas: el original, y figura de la modestia, y humanidad: el seguro y comun puerto de los atribulados. Faltò finalmente la maestra, la agradable consonancia, y dulce armonia de todas las virtudes, la frecuencia de los santos Sacra-

mentos, y la piedad cõ las animas de Purgatorio. Despues a diez y seis de Setiembre, de el año siguiẽte de doze, murio el Infante don Alonso, y quedaron al Rey de este casamiento seis hijos: el Principe don Felipe, los Infantes don Carlos, y don Fernando, las Infantas doña Ana, doña Maria, y doña Margarita; cuyos nacimientos quedan puestos en los lugares que conuino.

El Emperador Rodolfo segundo, Rey de Bohemia, y de Hũgria, murio en veinte dias de el mes de Enero, de el mismo año de mil y seiscientos y doze. Succedióle en todo esto el Archiduque Mathias su hermano: y casó con Maria, hija de el Archiduque Ferdinando, y de la Archiduquesa Ana.

El mismo año de doze, se concluyeron los casamientos entre el Principe don Felipe, con Ysabel, hermana mayor de el Rey Luis decimo tercio de Francia. El de este Rey con la Infanta doña Ana, hija mayor de el Rey. El primero se cõcertò en Paris, a veinte y cinco dias de el mes de Agosto, dia de san Luis Rey de Francia, progenitor de Luis decimo tercio. Lleuò el poder don Ruy Gomez de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Pastrana, y Francauila, Marques de Algezila,

y Almenara, Conde de Galue, y de la Chamusca. El segundo casamiento se concluyó en el palacio real de Madrid, Miercoles a veinte y dos dias de el mes de Agosto, de el mesmo año de doze: traxo el poder Enrique de Lorrena, Duque de Eumene, y de Eguillon, Par, y Camarero mayor de Francia. La dote de la Infanta fueron quinientos mil escudos de oro, a treze reales cada vno, puestos en Paris. Con los quales se contentó, sin que les quedasse recurso, ni accion para suceder en los Reynos de España a sus hijos, ni descēdientes en ningū grado, para siempre. Declarandose luego por exclusiva, sus hijos, y descendientes de la succession. Lo mesmo de la de los Payfes bajos, y Condado de Borgoña. Pero en caso que muriesse el Rey de Francia, y la Infanta casasse segunda vez, con voluntad de el Rey, y de el Principe su hermano, quedó capaz y habil para succeder en todos los dichos Reynos, estados, y señorios.

El año de seiscientos y cartorze, mandò el Rey aprestar vna armada en la Bahia de Cadiz, para intento de labrar vn fuerte, cerca de la boca de el rio de la Maamora. Llamado assi, por la villa de la Maamora que se muestra muy aruynada en el Reyno de Fez, ala

corriēte de el Zebu, nombre proprio de aquel rio. Cien años antes auia intentado lo mesmo el Rey don Manuel, bisabuelo de el Rey, para profeguir por alli la conquista de el Reyno de Fez, q̄ pertenece a la Corona de Portugal. Fue su general don Antonio de Noroña, que vino a ser Conde de Linares. Don Pedro de Toledo General de las galeras de España, cegó la boca de este rio, por cuitar los daños que recibia la Christiādad. Hazese alli vn buen puerto, capaz de bageles de remo, y de nauios de alto borde. Hauia se hecho mayor la necesidad de remediallos, despues que el Rey se hizo señor de las fuerças de Larache, de la manera que diximos. Recogianse a el los cofarios de el Norte, y los de Alger, y auian leuātado vn forteçuelo, y reconocian por superior suyo a vno que llamauan, Conde de la Maamora. Todo cō voluntad y consentimiento de el Xerife Muley Cidā, por el desseo q̄ tenia de acomodallos. Fue General de la armada don Luis Fajardo, hijo de el Marques de los Velez: y llegado a la barra de el rio, cogio en el diez y siete nauios de Moros, y de hereges, y en ellos quinientos hombres. Ganolos el forteçuelo, y luego començò su fabrica. Procuraron embaraçarse

la los Moros de Zale, que esta a cinco leguas, en la mesma costa, al Poniente. Mas siempre fueron rebatidos, y boluieron mal tratados: especialmente vn dia, catorze de Agosto, vispera de la Assumpcion, que le dieron vn assalto muy porfiado, con mucho numero de gente. Al fin para la natiuidad de este año de catorze, el fuerte estava en tanta defensa, que dexandole guarnecido de dos mil y quinientos hombre, y cinquenta piezas de bronze, pudo el General don Luis boluerse a España: como lo hizo por la Isla de Cadiz, que dista de la Maamora treinta y seis leguas.

El año de mil y seiscientos y quinze, se efectuaron los casamientos de el Principe, cō la Princesa doña Ysabel, y el de la Infanta doña Ana, cō Luis decimo tercio, Christianissimo Rey de Francia. Para esto se puso el Rey en la ciudad de Burgos, su camara, y cabeça de Castilla. Lugar tan distante de la raya de Francia, como poco mas o menos lo esta de la España la villa de Burdeos, donde llegó el Rey de Fracia. Señalose para celebrarlos, el Domingo, diez y ocho de el mes de Octubre, de este año, fiesta de san Lucas Euangelista. Antes auia ordenado el Rey, se encomendasse mucho a Dios, su

buenadireccion, y que aquel dia se hiziesse Procesiones generales, y assi se cumplio por todos estos Reynos. El lugar fue la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y el ministro su Arçobispo don Fernando de Azevedo. Los procuradores de el Rey Christianissimo, don Francisco Gomez de Sandoval, Duque de Lerma, Marques de Denia: y de la Princesa, el Embajador de Francia.

El Viernes, diez y seis de este mes y año, en el monasterio de san Agustin, de la mesma ciudad de Burgos, auia renunciado la Infanta la succession de estos Reynos, y sus legitimas, paterna, y materna, cōforme a los capitulos de este casamiento. Era vno de ellos, se hiziesse esta renunciacion en forma, quando tuuiesse doze años de edad, y tenia cumplidos catorze quando se otorgaron las escrituras. Passaron ante Antonio de Aroztegui, cauallero de Santiago, Secretario de el Rey en su Consejo de Estado. Esta es la clausula de la renunciacion.

Que por quanto por las Magestades Catolica, y Christianissima, se ha venido y viene en estos casamientos, para cō el vinculo doblado de ellos, perpetuar, y assegurar mas la paz publica de la Christiandad. Entre sus Magestades el amor, y hermandad que se dessea: y en consideracion de

Origen de las Dignidades Seglares

las justas causas que muestran, y persuaden la conueniencia de estos casamientos. Mediante los quales, y con el fauor, y gracia de Dios, se pueden esperar felices successos, en gran bien y aumento de la Fe, y religion Christiana, y beneficio comun de los Reynos, subditos, y vassallos de ambas Coronas. Por lo que importa al estado publico, y conseruacion de ellas; que siendo tan grandes no se junten, y queden preuenidas las ocasiones que podia hauer de juntarse: y en razon de la ygualdad, y conueniencia que se pretende, y otras justas razones. Se asienta por pacto conuenicional, que sus Magestades quieren tenga fuerza y vigor de ley establecida en fauor de sus Reynos, y de la causa publica de ellos. Que la serenissima Infanta doña Ana, y los hijos que tuuiere varones, y hembras, y los descendientes de ellos, y de ellas: assi primogenitos, como segundo, tercero, y quartogenitos, y de alli en qualquier grado que se hallé, para siempre jamas, no puedan succeder, ni succedan en los Reynos, Estados, y Señorios de su Magestad Catolica, comprehendidos debajo de los titulos referidos al principio de esta capitulacion, ni en ninguno de todos los demas Reynos. Estados, y Señorios, Prouincias, Islas adyacentes, feudos, guardanias, y fronteras que su Magestad Catolica al presente tiene, y posee, y le pertenecen, o puedan pertenecer, assi dentro de España, como fuera de ella, y adellante su Magestad Catolica, y sus successores tuuieren, y possyerén, y les

pertenecieren, ni en todos los comprehendidos, incluidos, ni agregados a ellos, ni en todo lo que en qualquier tiempo se adquiriere, y acrecentare a los dichos Reynos, Estados, y Señorios, y recobrar, y deboluiere, por qualquier titulo, derecho, o causa que sea, o ser pueda: y aunque en vida de la serenissima Infanta doña Ana, o despues en qualquier sus descendientes primogenitos, o vltteriores, llegue, y succeda el caso, y casos en que por derechos, leyes, y costumbres de los dichos Reynos, Estados, y Señorios. Desde luego se declara quedar excluida la serenissima Infanta, y todos sus hijos, y descendientes, varones, y hembras. Aunque digan, y puedan dezir, y pretender, que en sus personas no corran, ni se puedan considerar las razones de la causa publica, ni otras en que se pueda fundar esta exclusion, y que ha faltado, lo que Dios no quiera, ni permita, la succession de su Magestad Catolica, y de los serenissimos Principes, y Infantes, y de los demas hijos que tiene, y tuuiere, y de todos los legitimos successores. Porque toda via, como dicho es, en ningun caso, ni tiempo, ni successo, ni acaecimiento han de succeder, ni pretender succeder. Sin embargo de las dichas leyes, costumbres, ordenanças, y disposiciones, en cuya virtud se ha sucedido, y succede en todos los Reynos, Estados, y Señorios, y de qualquier leyes, y costumbres de la Corona de Francia, que en perjuizio de los successores en ella impiden esta exclusion, assi de presente, como en los tie

pos,

pos, y caſos de deferirſe la ſucceſion. Todas las quales, y cada vna de ellas ſus Mageſtades han de derogar, y abrogar en todo lo que fueren contrarias, o impidan lo contenido en eſte capitulo, y ſu cumplimiento, y execucion, y ſe entienda que por la aprobacion de eſta capitulacion, las derogan, y han por derogadas. Y que aſi meſmo ſea, y ſe entienda quedar excluſa, y excluſos la ſeñora Infanta, y ſus deſcendiētes, para no poder ſucederen ningun tiempo, y caſo en los Eſtados, y Payſes bajos de Flandes, y Condado de Borgoña, y Coroloes, con todo lo adyacente, y perteneciente a ellos, que por donacion de ſu Mageſteſtad Catolica, ſe dierō a la ſereniſſima Infanta D. Yſabel, y han de boluer a ſu Mageſtad Catolica, y ſus ſucceſſores.

Deſpues a veinte y quatro de Octubre, Sabado, partiō la Reyna de Francia a la raya de Eſpaña, donde auia de ſer entregada a los Procuradores de ſu marido. Salio con ella el Key media legua, haſta nueſtra Señora de Gamonal, y deſde alli ſe boluiō a Burgos, donde eſperō a la Princeſa ſu nuera.

El entrego ſe hizo Lunes nueue de Nouiembre, de el meſmo año, en eſta manera. Armaronſe quatro barcas, como pontones, o gabarras, amarradas al medio de el Biobia. Eſte rio dizen que diuide a Eſpaña y Frãcia: pero todo, y lo que cubre la marca, a la parte de

Francia, es ſin duda, y diſputa de Guypuzcoa. Por lo qual los Comiſſarios de eſta Prouincia, lo proteſtaron a los Franceſes que labrauan eſtas barcas. Las dos eſtauan a la parte de Eſpaña, y las dos a la de Francia. En la vna y en la otra ribera huuo muchos apoſentos, muy bien adreçados. Llegadas a vn meſmo punto, la Reyna, y Princeſa al rio, y embarcadas, partieron a vno meſmo las barcas, y juntas al medio rio, ſe hizo la entrega. Don Chriſtoual Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Vceda, Marques de Belmonte, entregō la Reyna al Duque de Guiſa, y a la Duqueſa de Neuers, y a la Condeſa de Lanoy. El meſmo Duque de Guiſa entregō la Princeſa al Duque de Vceda, y a la Duqueſa de Medina de Rioſeco, ſu hija, y a muchas ſeñoras que ſe hallaron preſentes para eſte eſeſto. Luego caminō la Princeſa para Burgos, y llegada a la Ciudad de Victoria, mudō el veſtido Frances en Caſtellano. Salieronla a recebir el Rey, y el Principe, haſta vna legua de Burgos: y hauiendo gozado alli de feſtas, y regozijos, dieron la buelta a Madrid.

Eſtuuo encargado el Cardenal de Toledo, de llevar a la Reyna de Francia, y de traher a la Princeſa, y hauiendoſe començado a pre-

Origen de las Dignidades Seglares

uenir, rica, sumptuosamente, y cō mucho aparato, para esta jornada que hazia con increyble contento, le sobrevino tal falta de salud, que no pudo hazella. Hizola su sobrino don Francisco Gomez de Sandoual, y de Rojas, Duque de Lerma, Marques de Denia, hasta Viruiesca, y haviendo enfermado en esta villa, de manera que no pudo pasar adelante, la prosiguió su hijo primogenito don Christoual Gomez de Sandoual y de Rojas, Duque de Vceda, Marques de Belmonte. Todo con tanto lu-

cimiento, gastos, costas, autoridad, y grandeza, como saben, y suelen hazer padre, e hijo, el gusto y seruicio de el Rey, en todas ocasiones.

Otras muchas cosas de el tiempo de el Rey, puso el Doctor Luis de Babia, Capellan de la Real Capilla de Granada, en la quarta parte de la historia Pontifical. Autor muy digno de ser estimado, porque ha escrito con todos los buenos requisitos de la historia: aduertencia mas necessaria en aquel su assumpto.

AL LECTOR.

EST E Origen de las dignidades seglares de Castilla, y de Leon, que hauemos escrito, es hijo legitimo de mi hija la Monarchia de España, que desseo imprimir. Su argumento, es justificar, de muchas maneras, la succession de el Rey Catolico nuestro señor, en todos sus Reynos, Estados, y Señorios. Dallos a conocer, con dezir todo lo que ha passado por ellos desde el diluuió: las partes del mundo viejo, o nuevo, donde están: con otras muchas cosas a este proposito, que no se saben, y no es razón que se ignoren. Espero de el buen afecto con que me he ocupado en este tan importante, y manifesto seruicio de el Rey Catolico nuestro señor, Dios le guarde, y de sus Coronas me darè mucha priessa a publicalla muy presto. Lo qual serà mas cierto, y seguro: por dallo yo, de que se me perdonaràn las muchas faltas con que agora le declaro.

FOELICES ARTES: SI SOLI ARTIFICES
DE EIS IVDICARENT.

**RESVMEN DE LAS MERCEDES DE MARQVESES,
y Condes, que su Magestad ha hecho desde el año
de 1621. hasta el de 1656.**

Año 1621.

EN 6. de Agosto de 1621. se dio título de Conde de Naualmoral à don Baltasar de Ribera, hijo mayor del Marques de Malpica.

En 2. de Diziembre se dio título de Conde de la villa de Baños de Rioja à don Sancho de la Cerda.

En 17. de Diziembre se dio título de Marques de los Balbases à Ambrosio Espinola.

Año 1622.

En 12. de Hebrero se dio título de Marques de la villa de Baydes à don Diego Lopez de Zuñiga.

En 21. de Setiembre se dio título de Marques de la villa de Belmonte à don Jaime Manuel Marique de Cardenas, que despues fue Duque de Najera, de quien no ha quedado sucession.

Año 1623.

En primero de Mayo se dio título de Marquesa de Valdunquillo à doña Francisca Ossorio de Azevedo, muger de don Rodrigo Enriquez.

En 11. de Julio se dio título de Marques de Almenara à Luis Fernandez Portocarreo, hijo del Conde de Palma.

En 17. de Julio se dio título de Marques de Mancera à don Pedro de Toledo y Leiva.

En 17. de Agosto se dio título de Conde de la Oliua à don Francisco Calderon, con que huuiesse de gozar del por los dias de su vida doña Ynes de Vargas su madre.

Año 1624.

En 17. de Enero se dio título de Marques de la villa de Valduesa à don Fadrique de Toledo Ossorio, Capitan General de el Reino de Portugal, y de la Armada del mar Oceano.

En 31. de Enero se dio título de Conde de la villa de Luque à don Egas Venegas de Cordoua.

Otro de la villa de Castro Nuevo à don Christoual de Porres Enriquez y Guzman.

El mismo dia otro de la villa de Cedillo à don Antonio Aluarez de Toledo y Luana.

Otro de Conde de la villa de Valuerde à don Diego Ruiz de Alarcon.

Otro de Conde de la villa de Villafranca de Gaitan à don Luis Gaitan de Ayala.

En 29. de Mayo se despachò título de Marques de Armunia al de el Aula, que sucedio en el mayorazgo de don Diego Fernandez de Cordoua, a quien el Rey don Felipe Tercero, nuestro señor, tenia hecha merced deste título para el poseedor del.

En 2. de Julio se dio título de Conde de la villa de Pinto al Marques de Caracena, y a su hijo mayor de la Marquesa doña Ana Maria de Auñon su muger, y que no teniendo hijo mayor, sucediesse el que heredasse la Casa, y mayorazgo de Caracena.

En 17. de Agosto se dio título de Conde de la villa de Brantevilla à don Enrique de Zuñiga, hijo mayor del Marques de Mirrauel.

Año 1625.

En 8. de Mayo se hizo merced al Conde de Saluatierra de título de Marques de Sobroso, para su hijo primogenito, o para la hija que huuere de heredar su Casa, para que siempre ande en los primogenitos della.

En 26. de Mayo se dio título de Conde de la villa de Villada à don Enrique Pimentel Enriquez de Guzman, hijo mayor de el Marques de Tauara, para si, y los progenitores en la Casa, y mayorazgo de su padre, asi varon, como hembra.

En 17. de Julio se dio título de Marques de la villa de Mirallo à don Francisco de Valdès y Cardona.

En

En 22. del mismo se dio titulo de Conde de Humanes à don Francisco de Herafo.

En 29. del dicho se dio titulo de Conde de Villaumbrosa à don Pedro Niño de Ribera.

En 2. de Setiembre se dio titulo de Marques de Valençuela à don Antonio Fernandez de Cordoua.

En 9. del dicho se dio titulo de Conde de Colmenar de Oreja à don Bernardo de Cardenas y Velasco.

En 28. de Nouiembre se dio titulo de Marques de Bacares à don Diego de Cardenas, hijo primogenito del Conde de la Puebla del Maestre.

En 25. de Nouiembre se dio titulo de Marquesa de Villahermosa à doña Lorença de Sotomayor.

Año 1626.

En 28. de Mayo se dio titulo de Marques de Montcalegre à Martin de Guzman.

En 2. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Sofraga à don Fernando Giron, y que en vida, o en muerte le pudiesse traspassar en don Sancho Giron y Salgado su sobrino, para que le tēgan el, y sus descendientes en la Casa, y mayorazgo de sus passados.

El mismo dia se dio titulo de Marquesa de Monterroso à doña Ysabel de Zuñiga, hija de don Baltasar de Zuñiga.

En 8. de Setiembre se hizo merced al Conde de Grajal, de titulo de Marques de Monraos, para su hijo primogenito, o para la hija que heredare su Casa del Pazal.

En 24. de Otubre se dio titulo de Vizconde de Monteagudo à don Iuan Fajardo, Gouernador de Galicia.

Otro de Vizconde de la villa de Castrillo de Fale à don Pedro Pacheco del Consejo de Guerra, y Mayordomo de la Reina nuestra Señora.

Otro de Vizconde de la villa de Touar à don Pedro Mefsia de Touar.

En 12. de Nouiembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Requena à dō Iuan d' Acuña. Y por titulo de Diziembre de 627. se le dio tambien de la villa del Barrio.

En 8. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Palenciana à don Diego de Guzman.

Año 1627.

En 10. de Março se dio titulo de Marques de la Puebla de Ouando à don Francisco de Auila y Guzman, Mayordomo de su Magestad.

En 15. de Março se dio titulo de Vizcondesa de Robredo à doña Maria de Benauides.

Otro de Vizconde de Butarque à don Diego Mefsia.

En 30. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Treceño à don Luis Ladrón de Gueuara.

En 27. de Iunio se dio titulo de Marques de Leganes à don Diego Mefsia.

En 27. de Iunio se dio titulo de Conde de la villa de Molina de Herrera à don Pedro Mefsia de Touar.

En 6. de Iulio se dio titulo de Vizcondesa de Hareste à doña Leonor de Zamudio.

Otro de Vizconde de la villa de Santo Tomè à don Fernando de Quesada y Mendoça.

Otro de Vizconde de la villa de Crescente à don Hernando de Sotomayor.

En 14. de Iulio se dio titulo de la villa de Escalante à don Luis Ladrón de Gueuara.

En 27. de Iulio se dio titulo de Vizconde de la villa de Villatoquese à don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia.

En 29. de Iulio se dio titulo de Marques de Castrofuerte à don Pedro Pacheco.

En 7. de Agosto se dio titulo de Marques de Espinardo à don Iuan Fajardo Gueuara y Tença.

En 19. del dicho se dio titulo de Marquesa de Villareal de Prullena à doña Maria de Benauides.

Otro de Conde de Garcies à don Hernando de Quesada Mendoça y Toledo.

En 30. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de la villa del Barrio à don Iuan de Acuña.

En 27. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Sierrabraua à don Iuan Antonio de Vera y Figueroa.

Año

Año 1628.

En 8. de Março se dio titulo de Vizcõde del
lugar Sauquillo a don Luis de Velasco.
En 27. de Março se dio titulo de Marques
del Fresno a don Luis de Velasco, her-
mano del Condestable de Castilla.
Este dia titulo de Conde de la Roca a don
Iuan Antonio de Vera y Figueroa.
En 4. de Abril se dio titulo de la villa de
Santa Clara de Mudillo a don Francis-
co Andia Irazaua.
En 16. de Junio se dio titulo de Marques de
la villa de Torre de Esteban Ambran a
don Diego de Vargas y Ayala.
En 31. de Octubre se dio titulo de Vizconde
de Linares a don Diego de Vargas y
Ayala.
Año 1629.
En 30. de Março se dio titulo de Marques
de la villa de san Vicente a don Fracisco
de Vargas Manrique de Valencia.
En 17. de Mayo se dio titulo de Vizconde-
sa de Torrequemada a doña Leonor de
Portugal, Dama de la Reyna N. Señora.
En 29. del dicho se dio titulo de Marquesa
de Villanueva del Arenal a la misma do-
ña Leonor.
En 6. de Octubre se dio titulo de Vizcõde de
la villa de Santaren a Martin de Guzmã.
En primero de Nouiembre se dio titulo de
Vizconde de la Fuente a don Iñigo Man-
rique.
Año 1630.
En 2. de Março se dio titulo de Marquesa
de Montaluo a doña Francisca de Tole-
do Ossorio.
En 31. del dicho se dio titulo de Conde de
Trigiliana a do Iñigo Mârique de Lara.
En 30. de Mayo se dio titulo de Vizconde
de la villa de Villoria a don Antonio
Francisco de Guzman.
En 24. de Setiembre se dio titulo de Viz-
conde de Colmenar a don Iuan Fernan-
dez de Cordoua.
En 23. de Octubre se dio titulo de Marques
de Quintana a don Ioseph Enriquez de
Porras, para si, y los primogenitos en la
Casa del Conde de Castro Nuevo su pa-
dre.
En 30. del dicho se dio titulo de Vizconde
de la Calçada a don Baltasar de Chaues
y Mendoza, hijo de don Iuan de Chaues
y Mendoza, del Consejo, y Camara, y
Gouernador del de las Ordenes.

Año 1631.

En 8. de Enero se dio titulo de Marques de
la villa de la Conquista a don Iuan Fer-
nandez Pizarro.
En 23. de Março se dio titulo de Vizconde
de Torres de Cabrero a don Alonso Ca-
brera, a quien don Alonso de Cabrera,
del Consejo, y Camara dexò por suce-
sor en su Casa.
En 17. de Junio se dio titulo de Vizconde
de Santa Marta a don Antonio de Ro-
bles y Guzman.

Año 1632.

En 30. de Enero se dio titulo de Conde de
Acarcollar, para los hijos primogeni-
tos del Conde de Oliuares, Duque de
San Lucar, y de los que possyeren la Ca-
sa y Mayorazgo de San Lucar.
En 31. de Enero se dio titulo de Marques
de los Truxillos a don Antonio Aluarez
de Boorques, del Consejo de Hazienda.
En 6. de Março se dio titulo de Vizconde
de la villa de Miraualles a don Pedro
de Granada Venegas.
En 27. de Março se dio titulo de Vizconde
de Casapalma a don Francisco de Cor-
doua.
En 16. de Abril se dio titulo de Vizconde
de Montalvo de Camero Viejo a don
Iuan de Castro y Castilla.
En 17. de Agosto se dio titulo de Marque-
sa de Tarazona a doña Ysabel de Zuñi-
ga, hija de don Baltasar de Zuñiga, en lu-
gar del que tenia de la villa de Mon-
terroso.
En 19. de Octubre se dio titulo de Marques
de Valparaiso a don Francisco Gonça-
lez de Andia y Razabal.
Otro de Vizconde de Cerraluo a don Iuan
de Vargas.
En 2. de Nouiembre se dio titulo de Viz-
conde de Monasterio a Octauio Centu-
rion. Y en 12. se le dio titulo de Marques
de Monasterio.
En primero de Diziembre se dio titulo de
Vizconde de las Torres a don Yñigo
de Cordoua y Mendoza.
En 17. del dicho se dio titulo de Marques
de Miranda de Aua a don Iuan Fernan-
dez de Cordoua y Coalla.
En 31. se dio titulo de Vizconde de la Ho-
yosa a don Alonso de Lanzor.

Año 1633.

En 28. de Março se dio titulo de Vizconde de la villa de Puertollano à don Luis Lasso de la Vega.

Año 1634.

En 24. de Agosto se dio titulo de Marques de la villa de Cardenosa à don Diego de Guzman.

Año 1635.

En 8. de Enero se dio titulo de Duque de Sanlucar la Mayor, para el poseedor que fuere del Estado, y mayorazgo que el Conde Duque fundare.

Otro de Cõde Duque de Oliuarez, al poseedor de la Casa del Conde.

En 9. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Morata à don Gaspar de Guzman, hijo primogenito del Marques de Leganes, para si, y los que fueren primogenitos de la Casa, y mayorazgo del Marques su padre.

En 4. de Diziembre se dio titulo de Conde de Santacruz de la Sierra à don Baltasar de Chaues y Mendoza, para si, y los que fueren poseedores de la Casa, y mayorazgo de don Iuan de Chaues su padre, del Consejo, y Camara, y Gouvernador del de Ordenes.

En 15. de Diziembre se dio titulo de Marques de Palacios à Martin de Guzman.

Año 1636.

En 28. de Abril se dio titulo de Conde de Montalvo à don Iuan de Castro y Castilla, para el, y los sucesores en la Casa de los Castros.

En 19. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Valero à don Iuan Manuel Manrique de Zuñiga, hijo segundo del Duque de Bejar, para si, y los poseedores que fueren del mayorazgo que en el fundò el Duque su padre.

En 20. de Octubre se dio titulo de Marques de San Martin de la Vega à don Francisco de Cabrera y Bobadilla, hijo del Conde de Chinchon.

Año 1637.

En 3. de Febrero se dio titulo de Vizconde de la villa de Pie de Concha à don Iuan de Isasi Maestro del Principe nuestro señor, para el, y los sucesores en su Casa.

En 4. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Ribas à don Ioseph de Saa

uedra, para si, y los poseedores de su mayorazgo.

En 11. de Agosto se dio titulo de Marques de Solera à don Diego Eenauides de la Cueva, hijo mayor del Conde de Santistevan, para los hijos primogenitos de la Casa del Conde su padre.

Año 1638.

En 17. de Febrero se dio titulo de Vizconde de la villa de Sentonera à don Carlos de Ybarra.

En 27. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Parda de Flores à don Pedro Alonso Flores de Montenegro, para el, y los sucesores en su casa.

En 16. de Nouiembre se dio titulo de Conde de la villa de Villalobos al Marques de Cerralvo, para que goze del el primogenito de su Casa y mayorazgo.

En 24. de Nouiembre se dio titulo de Conde de la villa de Pie de Concha à don Iuan de Ylasi Idiaquez Maestro del Principe nuestro señor.

Año 1639.

En 24. de Febrero se dio titulo de Marques de la villa de Aguila à don Iuan de Silua, que casò con doña Maria de Toledo, Dama que fue de la Reina, para si, y los hijos primogenitos deste matrimonio, y no los auiendo, para los de la Casa de Montemayor.

En 8. de Agosto se dio titulo de Conde de la villa de la Corçana à don Diego Hurtado de Mendoza.

Año 1640.

En 15. de Enero se dio titulo de Adelantado mayor perpetuo de las Prouincias de Guipuzcoa al Conde Duque de Sanlucar.

En 9. de Junio se dio titulo de Vizconde de las Algeciras de Ornachuelos à don Alonso Antonio de Hozes y Cordoua, hijo de don Lope de Hozes y Cordoua.

En 20. de Julio su Magestad hizo merced al Duque de Medina Sidonia, que ha casado con doña Iuana de Cordoua, hija del Marques de Priego, de titulo de Marques para el hijo que tuviere deste matrimonio.

En 21. de Julio se dio titulo de Conde de Hornachuelos à don Alonso Antonio de Hozes y Cordoua, hijo de don Lope de Hozes.

En

En 10. de Sietembre se dio titulo de Conde de la villa de Torralua à don Diego de Cordoua.

Año 1641.

En 25. de Iulio se dio titulo de Marques de Ribas a don Ioseph de Saavedra, para si, y los poseedores de su mayorazgo.

En 30. del mismo se dio titulo de Vizconde de Peçuela de las Torres a Bartolome Espinola.

En primero de Diziembre se dio titulo de Marques del Almendralejo à Iuan Francisco Sierra.

Año 1642.

En 13. de Febrero se dio titulo de Conde de Portillo à dō Agustín Sarmiento de Sotomayor.

En 30. del mismo se dio titulo de Conde de Peçuela de las Torres à Bartolome Espinola.

En 14. de Março se dio titulo de Marques de san Martin de la Vega à don Francisco Fernandez de Cordoua y Bobadilla, hijo del Conde de Chinchón.

En 15. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de Boornos à don Diego Ramirez de Haro.

En 10. de Otubre se dio titulo de Marques de Mayrena à don Enrique Felipe de Guzman.

Año 1643.

En 20. de Enero se dio titulo de Marques perpetuo de Caracena à dō Ioseph Castejón, para el, y los sucesores en su Casa.

En primero de Febrero se dio titulo de Marques de Campotejar à don Pedro de Granada.

En 24. de Agosto se dio titulo de Conde de Priegue à don Baltasar de Sequiroz, Silua, y Sotomayor, sobrino del Arçobispo Inquisidor General.

Año 1644.

En 22. de Iunio se dio titulo de Conde de Boornos à dō Diego Ramirez de Haro.

En 13. de Iulio se dio titulo de Marques de Tenorio à don Iuan Fernandez de Sotomayor y Lima.

El mismo dia se dio titulo de Cōde de Crescente à don Baltasar Fernandez y Lima de Sotomayor, hijo mayor del dicho don Iuan Fernandez de Sotomayor.

Año 1645.

En 17. de Enero se dio titulo de Conde de

Fontanara don Christoual de Benauete y Benauides.

Año 1646.

En 18. de Mayo tuuo por bien su Magestad se continúe el titulo de Marques de Orellana en don Rodrigo de Orellana y Toledo, y sus sucesores.

En 16. de Agosto se dio titulo de Vizconde de Caseda à don Francisco de Melo.

En 7. de Setiembre al mismo se dio titulo de Marques de Vellisca.

Año 1647.

En 13. de Mayo se dio titulo de Vizconde de Fafñanes a don Gonçalo de Valladares Sarmiento.

En 20. del dicho se dio titulo de Marques de la villa de Albolote al Conde de Santacoloma.

Este dia se le dio titulo de Vizconde de Valdepeñas.

En primero de Setiembre se dio titulo de Vizconde de la Vega à don Pedro de Silua y Mendoza.

El mismo dia se dio titulo de Marques de la Vega à don Pedro de Silua y Mendoza, en consideracion de los servicios de don Felipe de Silua su tio, a quien nombrò por su heredero.

En 20. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de Castejon à don Garcia de Beaumont y Nauarra.

En 6. de Nouiembre se dio titulo de Almirante mayor de Castilla al Duque de Medina de Rioseco don Iuan Enriquez de Cabrera, por vacacion del Almirante su padre.

En 31. de Diziembre se dio titulo de Cōde de la Vega de Sella à Fernan Duque de Estrada.

Año 1648.

En 6. de Agosto se dio titulo de Marques de Valéciana à dō Alonso Ortiz de Zuñiga, y esta merced se hizo el año de 1639. hasta que constò auer cumplido con vna leua de treientos hombres.

En 31. de Agosto se dio titulo de Conde de Amarante à don Iuan de Lemos.

En 8. de Setiembre se dio titulo de Conde de Guaro à dō Iuā Chumacero y Carrillo.

En 21. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de San Pedro Martir de la Vega del Rey à don Garcia de Valdès Ossorio.

Año 1649.

En 8. de Enero se dio titulo de Marques de

san

san Leonardo á don Gonçalo Fajardo.

En 30. de Mayo se dio titulo de Conde de Marcel de Peñalua á don Garcia de Valdès Ossorio.

En 7. de Junio se dio titulo de Marques de la villa de Robledo de Chauela á don Ioseph Strata.

En 20. del dicho se dio titulo de Marques de Santaella á don Diego de Aguayo Godoy y Manrique.

En 26. de Setiembre se dio titulo de Cõde de Yebes á Iuan Esteuan Imbrea.

Año 1650.

En 21. de Março se dio titulo de Conde de Villaluilla á don Iuan Francisco Balui.

En el mes de Otubre se dio titulo de Vizconde, y Conde de Lences á don Pedro de Villela.

En 21. de Nouiembre se dio titulo de Vizcõ de de Vrsua á don Pedro de Vrsua.

El mismo dia titulo de Conde de Xerena al General don Pedro de Vrsua.

Año 1651.

En 26. de Março se dio titulo de Marques de la villa de CãpoReal, para el primogenito de la Casa del Conde de Oñate.

El mismo dia se dio titulo de Vizconde de Noguera á don Francisco Manfo Arçobispo de Burgos.

El mismo dia se dio titulo de Cõde de Heruias al dicho don Francisco Manfo, Arçobispo de Burgos, ó el sobrino que se nombrasse, y eligiesse por heredero de su Casa.

En 24. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de de Quintanilla de Flores á don Gabriel Flores Ossorio, para si, y los sucesores en su Casa.

Año 1652.

En 22. de Março se dio titulo de Vizconde de Mendinueta á don Luis Alfonso de Veamonte y Nauarra en aquel Reyno, y con preeminencias del de Castilla.

En 28. de Abril se dio titulo de Marquesa de Villarubia de Langre á doña Antonia Maria de Vega Oñate, cuya diz que es la Casa de Oñate, por auer sucedido en la merced que su Magestad tenia hecha deste titulo á don Iuan Garay Oñate, Virrey y Capitan general que fue del Principado de Cataluña.

En 14. de Abril se dio titulo de Conde de Ablitas, en el Reyno de Nauarra, á don Gaspar Enriquez de la Cana.

En 8. de Setiembre se dio titulo de Marques de Oñate á don Francisco de Orozco Marques de Mortara.

Año 1653.

En 21. de Junio se dio titulo de Marques de la villa de Gueuara, para el primogenito de la Casa del Conde de Oñate, en lugar del que se le dio antes.

En 26. de Março se dio titulo de Conde de la villa de CampoReal á don Yñigo de Gueuara, para el, y los que fueren poseedores del mayorazgo que fundò el Conde de Oñate don Yñigo Velez de Gueuara, para el segundogenito de la Casa de Oñate.

Año 1654.

En 28. de Março se dio titulo de Vizconde de la Puebla de los Infantes á don Luis Ximenez de Gongora, que es el de que su Magestad hizo merced al Marques de los Truxillos don Antonio Alvarez de Boorques, en conformidad de la transaccion hecha entre el, y el Marques don Alonso su hijo, y autos del Consejo.

En 21. de Setiembre se dio titulo de Conde de Maceda á don Alonso de Langos y Andrada.

En 13. de Diziembre se dio titulo de Vizcõ de de Barrantes á don Mauro de Mendoza y Sotomayor.

Año 1655.

En 7. de Março se dio titulo de Marques de Villagarcia á don Mauro de Mendoza y Sotomayor, para el, y los sucesores en el mayorazgo que fundò el Abad don Rodrigo de Mendoza y Sotomayor, hijo de la Casa de Vista Alegre.

Año 1656.

En 23. de Abril declara su Magestad, que la Casa de Cordoua del Marques de Priego es vna de aquellas que se cubren por prerogatiua de Grãde de primera clase.

En 10. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de Villanueva de Cardenas á don Pedro Gomez de Cardenas, para el, y los sucesores en su Casa.